Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI



PUENTE PEATONAL MEGA COLEGIO MUNICIPIO DE SALDAÑA
IZAJE Y MONTAJE DE LA SUPERESTRUCTURA

INTERVENTORÍA INTEGRAL QUE INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, SOCIAL, PREDIAL, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA, DE SEGUROS, RIESGOS, OPERATIVA, MANTENIMIENTO, ADMINISTRATIVA DE AFORO Y RECAUDO Y DE GESTIÓN DE CALIDAD AL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 17 DE 2015.CORRESPONDIENTE AL CORREDOR DENOMINADO "CONCESIÓN NEIVA- AIPE-CASTILLA-ESPINAL-GIRARDOT"

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Nro. 01
16 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022
CONSORCIO INTERVENTORES ANI 005
NOVIEMBRE DE 2022
BOGOTÁ D.C.

	CONSORCIO INTERDISEÑOS ANI-005	Documento: Informe Mensual	
	Contrato de Interventoría VEJ-543-2022: Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión No 017 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot". **INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA Nro. 1 V°0** **ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO** **Del 16 al 30 de noviembre de 2022**	Versión 0	INTERDISEÑOS S.A.

ÍNDICE DE MODIFICACIONES

Índice de Revisión	Sección Modificada	Fecha Modificación	Observaciones
00		30 11 2022-	Versión 0

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Número de revisión	**V0**		
Responsable por elaboración Ingeniero Apoyo Técnico		Nombre	Cristian Andrés Moreno Z
		Firma	
Responsable por revisión Residente Operativo		Nombre	Jimmy Castillo Mesa
		Firma	
Responsable por Aprobación Director de la Interventoría		Nombre	Juan Carlos Becerra A.
		Firma	JUAN CARLOS BECERRA AVILA Firmado digitalmente por JUAN CARLOS BECERRA AVILA Fecha: 2022.12.15 17:42:07 -05'00'

LISTADO DE DISTRIBUCIÓN

FECHA	NOMBRE	CARGO
2022-11	Ing. Julián David Oliveros C	Supervisor del Contrato - ANI
2022-11	Biblioteca del proyecto	

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN GENERAL 14
1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 14
1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 15
1.3 UNIDADES FUNCIONALES DEL PROYECTO. 16
1.4 ETAPAS DEL PROYECTO 17
1.4.1 ETAPA PREOPERATIVA 17
1.4.2 ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO 18
1.4.3 ETAPA DE REVERSIÓN 18
1.5 ESQUEMA DEL ABSCISADO DEL PROYECTO 19
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 25
3. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO 26
4. ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO DE CONCESIÓN 32
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 33
5.1FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN 33
6. GESTIÓN DE OPERACIÓN, AFORO Y AUDITORÍA 37
6.1 INFORME GENERAL OPERATIVO 37
6.1.1 CASETAS DE PEAJE: 38
6.1.2 PESAJE DE VEHÍCULOS 39
6.1.3 OPERACIÓN CORREDOR VIAL. 42
6.1.4 OPERACIÓN SICC. 43
6.1.5 OTRAS ACTIVIDADES DEL ÁREA OPERATIVA: 43
6.1.6 TRANSPORTES ESPECIALES. 45
6.1.7 ATENCIÓN DE INCIDENTES. 45
6.1.8 ATENCIÓN DE ACCIDENTES 47
6.1.9 INFORMACIÓN COMPARATIVA DE TRÁFICO NOVIEMBRE DE 2021 – NOVIEMBRE DE 2022: 48
6.1.10 COMPARATIVO TRÁFICO MENSUAL POR PEAJE MESES NOVIEMBRE DE 2021 – NOVIEMBRE DE 2022: 49
6.1.11 COMPARATIVO TPD MENSUAL POR PEAJE MESES NOVIEMBRE DE 2021 – NOVIEMBRE DE 2022:50
6.1.12 COMPARATIVO TRÁFICO TOTAL PEAJES NEIVA, PATÁ Y FLANDES MESES NOVIEMBRE DE 2021 – NOVIEMBRE DE 2022: 52
6.1.13 COMPARATIVO TPD PEAJES NEIVA, PATÁ Y FLANDES, MESES NOVIEMBRE DE 2021 – NOVIEMBRE DE 2022: 52
6.1.14 COMPARATIVO DE TRÁFICO ACUMULADO DE: ENERO DE 2020 A NOVIEMBRE DE 2021 y ENERO DE 2021 A NOVIEMBRE DE 2022: 53
6.1.15 RECAUDO DE PEAJES: 54
6.1.16 RECAUDO MENSUAL ESTACIONES DE PEAJE, ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO Y RETRIBUCIÓN CONCESIONARIO 56
6.1.17 CONSOLIDADO RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE 59
6.1.18 DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES 60
6.1.19 CONSOLIDADO RETRIBUCIÓN CONCESIONARIO 61
6.1.20 CONSOLIDADO FOSEVI 62
6.1.21 TRÁFICO ACTUAL CONCESIÓN NEIVA – GIRARDOT 67
6.1.22 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES ÁREA OPERATIVA. 67
6.2 SERVICIOS DE LA CONCESIÓN 68

6.2.1 SERVICIOS OBLIGATORIOS..... 68
6.3 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA OPERATIVA DE LA INTERVENTORÍA..... 75
6.4 MEDICIONES, ENSAYOS Y VERIFICACIONES..... 76
6.5 AVANCE Y ESTADO DE AFORO Y AUDITORIA..... 78
6.5.1 PERSONAL EN LOS PEAJES..... 78
6.5.2 SUPERVISIÓN DE BOLETERÍA MANUAL..... 80
6.5.3 SUPERVISIÓN DE BOLETERÍA PREPAGADA..... 82
6.5.4 FONDO DE RECAMBIO..... 85
6.5.5 CONTEO VEHICULAR..... 87
6.5.6 SUPERVISIÓN DE LIBROS Y FORMATOS..... 88
6.5.7 ARQUEO EN CASETAS DE RECAUDO..... 88
6.5.8 VERIFICACIÓN Y ESTADO FÍSICO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE..... 90
6.5.9 APLICACIÓN DE TARIFAS, RECAUDO Y SEGURIDAD VIAL..... 95
6.5.10 AFORO Y CONFIABILIDAD DE LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO101
6.5.11 COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN EN LOS PEAJES137
6.6 ESTACIONES DE PESAJE.....139
6.6.1 BÁSCULAS DE PEAJE NEIVA.....139
6.6.2 BÁSCULAS DE PEAJE FLANDES.....149
6.7 PERMISOS DE DERECHO DE VÍA.....164
7. SEGURIDAD VIAL198
7.1 AVANCE Y ESTADO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD VIAL198
7.2 SINIESTRALIDAD VIAL EN EL PROYECTO199
7.2.1 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA SINIESTRALIDAD VIAL.....204
7.2.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA SINIESTRALIDAD VIAL.....205
7.2.3 INFORMACIÓN DEL TIPO Y POSIBLE CAUSA DE LOS SINIESTROS VIALES.....206
7.2.4 OBSERVACIONES SINIESTRALIDAD VIAL UNIDADES FUNCIONALES209
7.2.5 HERIDOS EN EL CORREDOR VIAL.....210
7.2.6 PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA EN EL CORREDOR VIAL211
7.2.7 ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD (SINIESTROS POR KM).....212
7.2.8 ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN EL MES212
7.3 SEGUIMIENTO A LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL ADELANTADAS POR EL CONCESIONARIO Y LA POLICÍA DE CARRETERAS213
7.4 TRAMOS CON CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES214
8. INFORME GENERAL TÉCNICO.....215
9. AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS PARA LAS ACTIVIDADES PENDIENTES ENUNCIADAS EN LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES.237
9.1 UNIDAD FUNCIONAL 1238
9.2 UNIDAD FUNCIONAL 2A.....238
9.3 UNIDAD FUNCIONAL 2B.....241
9.4 UNIDAD FUNCIONAL 3241
9.5 UNIDAD FUNCIONAL 4A.....241
9.6 UNIDAD FUNCIONAL 4B.....244
9.7 UNIDAD FUNCIONAL 5248
9.8 REPORTE AVANCES ANISCOPIO248
10. JURÍDICO.....249

10.1 TEMAS ESPECÍFICOS249
10.1.1. PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS271
10.1.2. PROCESOS JUDICIALES EN CURSO271
10.2 SEGUIMIENTO A CONTINGENCIAS273
10.3 CONDICIONES DE FUERZA MAYOR (EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD)273
10.4 ATENCIÓN DE ENTIDADES DE CONTROL DEL ESTADO275
10.5 RECLAMACIONES PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO275
10.6 CAPACITACIONES JURÍDICAS275
10.7 SEGUIMIENTOS A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONCESIONARIO275
10.8 ESTADO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR EL CONCESIONARIO275
10.9 COMENTARIOS FINALES277
11. GESTIÓN AMBIENTAL278
11.1 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO POR UNIDAD FUNCIONAL279
11.2 PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UF-0.280
11.3 PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LA UF-2A Y UF-2B295
11.4 PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LA UF-4A Y 4B314
11.5 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – FUENTE DE MATERIALES CERRO GUAMO371
11.6 ATRASOS371
11.7 ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ASPECTO AMBIENTAL382
11.8 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA382
12. GESTIÓN PREDIAL387
12.1 ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA390
12.2 TRAZABILIDAD PREDIAL390
12.3 INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL391
13. GESTIÓN SOCIAL408
13.1 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR ÁREA SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA410
13.1.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO425
14. GESTIÓN FINANCIERA442
15. GESTIÓN DE LA CALIDAD442
15.1 CALIDAD443
15.2 SEGURIDAD INDUSTRIAL446
16. GESTIÓN DE RIESGOS447
17. RELACIÓN DESCRIPTIVA DEL PERSONAL DEL INTERVENTOR QUE HA LABORADO EN EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME459
18. RELACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS RECURSOS FÍSICOS460
19. CONCLUSIONES461
20. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA487

LISTADO DE TABLAS

TABLA 1TRAMOS DE RUTA 45 QUE HACEN PARTE DEL CORREDOR 15
TABLA 2 LOCALIZACIÓN PEAJES PROYECTO 16
TABLA 3 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES: 26
TABLA 4 DESCRIPCIÓN FICHA TÉCNICA UNIDAD FUNCIONAL 0 27
TABLA 5 DESCRIPCIÓN FICHA TÉCNICA UNIDAD FUNCIONAL 1 28
TABLA 6 DESCRIPCIÓN FICHA TÉCNICA UNIDAD FUNCIONAL 2A 28
TABLA 7 DESCRIPCIÓN FICHA TÉCNICA UNIDAD FUNCIONAL 2B 29
TABLA 8 DESCRIPCIÓN FICHA TÉCNICA UNIDAD FUNCIONAL 3 29
TABLA 9 DESCRIPCIÓN FICHA TÉCNICA UNIDAD FUNCIONAL 4A 30
TABLA 10 DESCRIPCIÓN FICHA TÉCNICA UNIDAD FUNCIONAL 4B 31
TABLA 11 DESCRIPCIÓN FICHA TÉCNICA UNIDAD FUNCIONAL 5 31
TABLA 12 TABLA DESCRIPCIÓN FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO. 33
TABLA 13 COMPARATIVO DE TRÁFICO 49
TABLA 14 PEAJE NEIVA 55
TABLA 15 PEAJE PATÁ 55
TABLA 16 PEAJE FLANDES 55
TABLA 17 TRÁFICO REGISTRADO EN LAS ESTACIONES DE PEAJE. 67
TABLA 18 PERSONAL EN EL PEAJE NEIVA – NOVIEMBRE DE 2022 78
TABLA 19 PERSONAL EN EL PEAJE EL PATÁ - NOVIEMBRE DE 2022 79
TABLA 20 PERSONAL EN EL PEAJE FLANDES – NOVIEMBRE DE 2022 79
TABLA 21 CANTIDAD DE BOLETERÍA VENDIDA Y RECAUDO 80
TABLA 22 TOTAL BOLETERÍA PREPAGADA EMPRESARIAL VENDIDA DE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2022 POR CATEGORÍA 82
TABLA 23 TOTAL BOLETERÍA PREPAGADA VENDIDA EN PEAJES DESDE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2022 83
TABLA 24 TOTAL BOLETERÍA PREPAGADA VENDIDA Y RECAUDADO DESDE SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2022 84
TABLA 25 CONTEO VEHICULAR PEAJE NEIVA – NOVIEMBRE DE 2022 87
TABLA 26 CONTEO VEHICULAR PEAJE EL PATÁ – NOVIEMBRE DE 2022 87
TABLA 27 ARQUEO INTERVENTORÍA - PEAJE NEIVA -NOVIEMBRE DE 2022 89
TABLA 28 ARQUEOS INTERVENTORÍA - PEAJE EL PATÁ – NOVIEMBRE DE 2022 90
TABLA 29 RECAUDO MENSUAL POR CATEGORÍA ESTACIÓN DE PEAJE NEIVA – SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2022. 96
TABLA 30 HISTÓRICO TRIMESTRAL DE RECAUDO PEAJE NEIVA 96
TABLA 31 RECAUDO MENSUAL POR CATEGORÍA ESTACIÓN DE PEAJE EL PATÁ – SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2022 98
TABLA 32 HISTÓRICO TRIMESTRAL DE RECAUDO PEAJE EL PATÁ 98
TABLA 33 RECAUDO MENSUAL POR CATEGORÍA ESTACIÓN DE PEAJE FLANDES – SEPTIEMBRE A NOVIEMBRE DE 2022 99
TABLA 34 TABULACIÓN TRÁFICO VEHICULAR POR CATEGORÍA – NOVIEMBRE DE 2022 - PEAJE NEIVA 105
TABLA 35 TABULACIÓN TRÁFICO VEHICULAR POR CATEGORÍA – NOVIEMBRE 2022 - PEAJE EL PATÁ 105
TABLA 36 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE NEIVA- 23 DE NOVIEMBRE DE 2022 106

TABLA 37 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE NEIVA- 24 DE NOVIEMBRE DE 2022.....107
TABLA 38 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE NEIVA- 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.....108
TABLA 39 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE NEIVA- 26 DE NOVIEMBRE DE 2022.....110
TABLA 40 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE NEIVA- 27 DE NOVIEMBRE DE 2022.....111
TABLA 41 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE NEIVA- 28 DE NOVIEMBRE DE 2022.....112
TABLA 42 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE NEIVA- 29 DE NOVIEMBRE DE 2022.....114
TABLA 43 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE EL PATÁ 23 DE NOVIEMBRE 2022.....115
TABLA 44 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE EL PATÁ 24 DE NOVIEMBRE 2022.....116
TABLA 45 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE EL PATÁ 25 DE NOVIEMBRE 2022.....117
TABLA 46 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE EL PATÁ 26 DE NOVIEMBRE 2022.....118
TABLA 47 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE EL PATÁ 27 DE NOVIEMBRE 2022.....119
TABLA 48 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE EL PATÁ 28 DE NOVIEMBRE 2022.....120
TABLA 49 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE EL PATÁ 29 DE NOVIEMBRE 2022.....121
TABLA 50 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE FLANDES 23 DE NOVIEMBRE 2022121
TABLA 51 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE FLANDES 24 DE NOVIEMBRE 2022122
TABLA 52 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE FLANDES 25 DE NOVIEMBRE 2022124
TABLA 53 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE FLANDES 26 DE NOVIEMBRE 2022125
TABLA 54 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE FLANDES 27 DE NOVIEMBRE 2022126
TABLA 55 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE FLANDES 28 DE NOVIEMBRE 2022127
TABLA 56 AFORO TRÁFICO VEHICULAR PEAJE FLANDES 29 DE NOVIEMBRE 2022129
TABLA 57 RESUMEN AFORO POR CATEGORÍA - PEAJE NEIVA.....130
TABLA 58 RESUMEN DE CONFIABILIDAD POR FECHA - PEAJE NEIVA131
TABLA 59 RESUMEN AFORO POR CATEGORÍA-PEAJE EL PATÁ.....132
TABLA 60 RESUMEN DE CONFIABILIDAD POR FECHA - PEAJE EL PATÁ.....133
TABLA 61 RESUMEN AFORO POR CATEGORÍA-PEAJE FLANDES134
TABLA 62 RESUMEN DE CONFIABILIDAD POR FECHA - PEAJE FLANDES.....135
TABLA 63 RESUMEN CONFIABILIDAD –NOVIEMBRE 2022.....136
TABLA 64 RESUMEN AFORO – NOVIEMBRE 2022137
TABLA 65 PERSONAL EN EL PESAJE DE NEIVA.....139
TABLA 66 PERSONAL EN LA ESTACIÓN DE PESAJE.....149
TABLA 67 CONSOLIDADO PERSONAS AFECTADAS POR ACCIDENTES EN CORREDOR VIAL.....199
TABLA 68 NÚMERO DE SINIESTROS VIALES PERIODO DE ENERO - NOVIEMBRE AÑOS 2016 – 2022.200
TABLA 69 MUERTES POR SINIESTROS VIALES PERIODO ENERO-NOVIEMBRE AÑOS 2016 – 2022201
TABLA 70 LESIONADOS NO FATALES EN SINIESTROS VIALES ENERO - NOVIEMBRE AÑOS 2016 – 2022.202
TABLA 71 RESUMEN SEVERIDAD SINIESTROS VIALES.....203
TABLA 72 RESUMEN SERVICIOS PRESTADOS A LOS USUARIOS.....203
TABLA 73 CAUSA PROBABLE DE SINIESTROS VIALES208
TABLA 74 NUMERO PERSONAS LESIONADAS POR UF.210
TABLA 75 NÚMERO DE ACCIDENTES POR UF Y TIPO DE ACCIDENTE.....210
TABLA 76 UBICACIÓN DE UNIDAD FUNCIONAL.....210
TABLA 77 ÍNDICE DE ACCIDENTALIDAD POR KM.....212
TABLA 78 NÚMERO DE ACCIDENTES POR UF.....214

TABLA 79 CANTIDADES ACUMULADAS DE MDC-19 EN TAPADO DE BACHES 220
TABLA 80 RESUMEN DE CANTIDADES DE MANTENIMIENTO EJECUTADAS EN EL MES. 232
TABLA 81 CANTIDADES ACUMULADAS DE PARCHEO POR MES 233
TABLA 82 CONSOLIDADO DE PQRS RECIBIDAS EN NOVIEMBRE 2022 415
TABLA 83 CONSOLIDADO DE PQRS POR OFICINAS Y TEMAS DE SOLICITUDES 415
TABLA 84 CUADRO DE INGRESOS Y RETIROS NOVIEMBRE 2022 417
TABLA 85 ESPECIFICACIONES DE LAS HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN DEL 16 AL 30 NOVIEMBRE 2022 419
TABLA 86 TABLA DEL PERSONAL SOCIAL DEL CONCESIONARIO QUE LABORÓ DEL 16 AL 30 NOVIEMBRE DEL 2022 . 441

LISTADO DE ILUSTRACIONES

ILUSTRACIÓN 1-1 LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 14
ILUSTRACIÓN 2 LOCALIZACIÓN EN LOS DEPARTAMENTOS DEL TOLIMA Y HUILA 14
ILUSTRACIÓN 3 ESQUEMA ABSCISADO UNIDADES FUNCIONALES 19
ILUSTRACIÓN 4 ESQUEMA ABSCISADO UNIDADES FUNCIONALES 19
ILUSTRACIÓN 5 ESQUEMA ABSCISADO UNIDADES FUNCIONALES 20
ILUSTRACIÓN 6 LOCALIZACIÓN UNIDAD FUNCIONAL 1 21
ILUSTRACIÓN 7 LOCALIZACIÓN UNIDAD FUNCIONAL 2A 22
ILUSTRACIÓN 8 LOCALIZACIÓN UNIDAD FUNCIONAL 2B 22
ILUSTRACIÓN 9 LOCALIZACIÓN UNIDAD FUNCIONAL 3 23
ILUSTRACIÓN 10 LOCALIZACIÓN UNIDAD FUNCIONAL 4A 23
ILUSTRACIÓN 11 LOCALIZACIÓN UNIDAD FUNCIONAL 4B 24
ILUSTRACIÓN 12 LOCALIZACIÓN UNIDAD FUNCIONAL 5 25
ILUSTRACIÓN 13 REGISTRO DE NOVEDAD DE UTILIZACIÓN DE BOLETERÍA MANUAL EN RESPECTIVO LIBRO 81
ILUSTRACIÓN 14 ESTACIÓN DE PEAJE NEIVA - ARQUEO FONDO DE RECAMBIO – 30/11/2022 86
ILUSTRACIÓN 15 ESTACIÓN DE PEAJE EL PATÁ - ARQUEO FONDO DE RECAMBIO –29/11/2022 87
ILUSTRACIÓN 16 ESTACIÓN DE PEAJE NEIVA – ARQUEO CASETA NRO.5 – 30/11/2022 89
ILUSTRACIÓN 17 ESTACIÓN DE PEAJE EL PATÀ – ARQUEO CASETA NRO.7 – 29/11/2022 90
ILUSTRACIÓN 18 PEAJE NEIVA-VISUAL DE INFORMACIÓN GUARDADA DE ESTA ESTACIÓN DE PEAJE 138
ILUSTRACIÓN 19 PEAJE EL PATÁ-VISUAL DE INFORMACIÓN GUARDADA DE ESTA ESTACIÓN DE PEAJE 138
ILUSTRACIÓN 20 PEAJE FLANDES-VISUAL DE INFORMACIÓN GUARDADA DE ESTA ESTACIÓN DE PEAJE 139

LISTADO DE FOTOGRAFÍAS

FOTO 1 K 4+100 VARIANTE GUAMO SE REALIZA CAMPAÑA VIAL DIRIGIDA A CONDUCTORES DE BUSES, PASAJEROS Y MOTOCICLISTAS. 44
FOTO 2 K 117+1000 UF-3. SE REALIZA CAMPAÑA VIAL DIRIGIDA A CONDUCTORES DE MOTOCICLETA, AUTOMÓVIL Y PASAJEROS Y PEATONES 44
FOTO 3 K 155+800 UF-5 SE REALIZA CAMPAÑA VIAL DIRIGIDA A MOTOCICLISTAS Y CONDUCTORES DE VEHÍCULOS PÚBLICOS Y PARTICULARES. 44
FOTO 4 K 93+560 UF-3 CONCESIONARIO PRESTA SERVICIO DE CARRO TALLER A USUARIO VARADO EN LA VÍA. 44

FOTO 5 K 8+400 UF-2A. CONCESIONARIO PRESTA SERVICIO DE CARRO TALLER A USUARIO VARADO EN LA VÍA.....68
FOTO 6 K 0+000 PAR VIAL. UF-5 CONCESIONARIO PRESTA SERVICIO DE GRÚA A USUARIO VARADO EN LA VÍA.68
FOTO 7 K 106+000 UF-3 PASO URBANO SALDAÑA NORMALIDAD EN EL CORREDOR VIAL.68
FOTO 8 K 54+300 PEAJE EL PATÁ UF-3 NORMALIDAD EN LA OPERACIÓN DEL PEAJE.68
FOTO 9 TECHO DE CASETA 3 NO CUENTA CON CIELO RASO.....91
FOTO 10 LÁMPARA DE TECHO DE CARRIL 3 NO ENCIENDE91
FOTO 11 MARQUESINA DE CARRIL 4 NO FUNCIONA.....92
FOTO 12 BORDILLO DE ISLA DEL CARRIL 1 DETERIORADO.....92
FOTO 13 SEMÁFORO DE CARRIL NO ENCIENDE LUZ ROJA.....92
FOTO 14 HUMEDAD TECHO DE DRYWALL BAÑO DE HOMBRES93
FOTO 15 HUMEDAD TECHO DE DRYWALL BAÑO DE HOMBRES93
FOTO 16 PRESENCIA DE HECES DE AVES EN LOS CARRILES94
FOTO 17 GOTERA EN CANAL DE CUBIERTA DE CARRIL 394
FOTO 18 DAÑO EN PUERTA DE ACCESO DE CARRIL 13.....94
FOTO 19 DETERIORO DE PINTURA EXTERIOR DE OFICINA DE PEAJE.....94
FOTO 20 ESTRUCTURA METÁLICA DE CUBIERTA Y CANAL PRESENTA DETERIORO95
FOTO 21 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE BÁSCULA.....140
FOTO 22 CERTIFICADO DE CONFORME POR PARTE DE SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.....140
FOTO 23 ÁREA ADMINISTRATIVA.....141
FOTO 24 TANQUE DE ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE.....141
FOTO 25 SEÑALIZACIÓN RIESGO ELÉCTRICO.....141
FOTO 26 IDENTIFICACIÓN DE EXTINTORES.....141
FOTO 27 BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS142
FOTO 28 CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS.....142
FOTO 29 ENTRADA A ZONA DE PESAJE143
FOTO 30 RAMPA DE ACCESO A PLATAFORMA DE CARGA143
FOTO 31 PLATAFORMA DE CARGA EN BUEN ESTADO.....143
FOTO 32 RAMPA DE SALIDA A PLATAFORMA DE CARGA.....143
FOTO 33 TORNILLERÍA DE CELDAS NO. 1 Y 2 EN BUEN ESTADO.....144
FOTO 34 TORNILLERÍA DE CELDAS NO. 3 Y 4 EN BUEN ESTADO144
FOTO 35 TALANQUERA DE SALIDA DE PLATAFORMA DE CARGA.....144
FOTO 36 LECTOR DE PESO-COGUAR.....145
FOTO 37 SIRENA PARA ALERTAR SOBRE VEHÍCULOS EVASORES.....145
FOTO 38 LÁMPARA LED REFLECTIVA DE CASETA.....146
FOTO 39 LÁMPARA LED REFLECTIVA DE EJES.....146
FOTO 40 SEÑAL DE APROXIMACIÓN 1000 M.....147
FOTO 41 SEÑAL INFORMATIVA DE ACERCAMIENTO A BÁSCULA147
FOTO 42 SR-17 SEÑAL REGLAMENTARIA DE PASO DE VEHÍCULOS DE CARGA.....147
FOTO 43 SEÑAL INFORMATIVA DE INGRESO A BÁSCULA147
FOTO 44 SEÑAL INFORMATIVA CATEGORIZACIÓN.....148
FOTO 45 SR-28 SEÑAL REGLAMENTARIA PARA INGRESO A PLATAFORMA DE CARGA.....148
FOTO 46 LIBRO DE NOVEDADES.....148

FOTO 47 LIBRO DE NOVEDADES....148
FOTO 48 IDENTIFICACIÓN DE TARJETA DAÑADA....150
FOTO 49 IDENTIFICACIÓN DE TARJETA DAÑADA....150
FOTO 50 CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN....151
FOTO 51 CERTIFICADO DE CONFORME POR PARTE DE SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO....151
FOTO 52 OPERADORA DE BÁSCULA....152
FOTO 53 OFICINA DE OPERACIÓN....152
FOTO 54 BOTIQUÍN DE PRIMEROS AUXILIOS....152
FOTO 55 CAMILLA DE PRIMEROS AUXILIOS....152
FOTO 56 EXTINTORES DE EMERGENCIA....153
FOTO 57 BAÑOS AUXILIARES DE BÁSCULA....153
FOTO 58 BAÑO AUXILIAR EXTERNO....153
FOTO 59 CÁMARA DE VIGILANCIA....153
FOTO 60 SIRENA DE AVISO ANTE EVENTUALIDADES....154
FOTO 61 CÁMARA DE VIGILANCIA....154
FOTO 62 PLATAFORMA DE CARGA EN BUEN ESTADO....155
FOTO 63 PLATAFORMA DE CARGA EN BUEN ESTADO....155
FOTO 64 PLATAFORMA DE CARGA EN BUEN ESTADO....155
FOTO 65 CELDAS DE CARGA 13 Y 14 EN BUEN ESTADO....155
FOTO 66 BENDING PLATE (PLACAS DE PESAJE)....156
FOTO 67 GABINETE EQUIPO DINÁMICO....156
FOTO 68 CÁMARA LECTORA DE PLACAS....156
FOTO 69 SEMÁFORO DE DIRECCIONAMIENTO....156
FOTO 70 TALANQUERA Y SEMÁFORO DE ENTRADA A PLATAFORMA DE CARGA....157
FOTO 71 SISTEMA DE IMPRESIÓN DE TIQUETE, CÁMARA DE SALIDA E INTERCOMUNICADOR....157
FOTO 72 TALANQUERA, SEMÁFORO DE SALIDA DE PLATAFORMA DE CARGA- DISPLAY EXTERNO DE PESO....157
FOTO 73 VISOR INTERNO DE PESO....157
FOTO 74 TALANQUERA, SEMÁFORO DE SALIDA DE PLATAFORMA DE CARGA- DISPLAY EXTERNO DE PESO....158
FOTO 75 VISOR INTERNO DE PESO....158
FOTO 76 CIRCUITO ELÉCTRICO OFICINA ADMINISTRATIVA....158
FOTO 77 RACK DE CIRCUITOS Y SISTEMA DE BÁSCULA DINÁMICA....158
FOTO 78 SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA UPS DE 15 KVA....159
FOTO 79 SISTEMA DE RESPALDO DE ENERGÍA- PLANTA ELÉCTRICA DE 50 KVA EN FUNCIONAMIENTO....159
FOTO 80 HORAS DE TRABAJO DE PLANTA ELÉCTRICA....159
FOTO 81 SEÑAL DE APROXIMACIÓN PARA INGRESO A BÁSCULA-1KM....160
FOTO 82 SEÑAL DE APROXIMACIÓN PARA INGRESO A BÁSCULA-500 M....160
FOTO 83 SR-17 SEÑAL REGLAMENTARIA PARA INGRESO A BÁSCULA....160
FOTO 84 SEÑAL TIPO BANDERA DE INGRESO A BÁSCULA....160
FOTO 85 SEÑAL INFORMATIVA CATEGORIZACIÓN....161
FOTO 86 SP-17 SEÑALIZACIÓN PARA INGRESO A BÁSCULA....161
FOTO 87 SR-30 SEÑALIZACIÓN DE APROXIMACIÓN A INGRESO DE BÁSCULA....161
FOTO 88 SP-17 SEÑALIZACIÓN DE APROXIMACIÓN A INGRESO DE PLATAFORMA DE CARGA....161

FOTO 89 SR-20 SEÑALIZACIÓN DE PROHIBIDO PASO PEATONAL....162
FOTO 90 SP-25 Y SR-30 SEÑALIZACIÓN PARA INGRESO A PLATAFORMA DE CARGA....162
FOTO 91 SP-53 SEÑALIZACIÓN PARA INGRESO A PLATAFORMA DE CARGA....162
FOTO 92 SP-25A SEÑALIZACIÓN PARA INGRESO A PLATAFORMA DE CARGA....162
FOTO 93 LIBRO DE NOVEDADES....163
FOTO 94 LIBRO DE NOVEDADES....163
FOTO 95 K 2+000 SEPARADOR CENTRAL V. ESPINAL UF-4B. ACTIVIDAD DE ROCERÍA.216
FOTO 96 K 79+940 CD UF-3. ACTIVIDAD DE ROCERÍA.216
FOTO 97 K 73+000 CDCI UF-3. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.217
FOTO 98 K 81+000 CI UF-3. RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.217
FOTO 99 K 142+070 UF-4B. PODA DE ÁRBOLES.218
FOTO 100 K 142+070 UF-4B. PODA DE ÁRBOLES.218
FOTO 101 K 22+300 CD CALZADA DERECHA UF-2B. TAPADO DE BACHES.220
FOTO 102 K 56+050 CI UF-3. TAPADO DE BACHES.220
FOTO 103 K 14+900 CALZADA IZQUIERDA UF-2A. LIMPIEZA DE CUNETAS.224
FOTO 104 K 2+500 CALZADA IZQUIERDA UF-2A. LIMPIEZA DE CUNETAS....224
FOTO 105 K 12+600 UF-2A. LIMPIEZA DE BOX CULVERT.225
FOTO 106 K 28+600 CALZADA DERECHAUF-2B. LIMPIEZA DE BOX CULVERT....225
FOTO 107 K 57+200 CD UF-3. LIMPIEZA DE SEÑAL VERTICAL.226
FOTO 108 K 50+300 UF-3. LIMPIEZA DE SEÑAL VERTICAL....226
FOTO 109 K 163+250 CD UF-5. INSTALACIÓN DE HITOS PLÁSTICOS....228
FOTO 110 K 54+300 PEAJE PATÁ COSTADO NORTE UF-3 INSTALACIÓN DE HITOS PLÁSTICOS.228
FOTO 111 K 54+320 UF-3. DEMARCACIÓN HORIZONTAL M2.229
FOTO 112 K 54+270 UF-3.DEMARCACIÓN HORIZONTAL M2.229
FOTO 113 K 5+350 CI UF-4A. REPOSICIÓN SECCIÓN DEFENSA METÁLICA.230
FOTO 114 K 136+360 UF-4B. REPOSICIÓN SECCIÓN DEFENSA METÁLICA.230
FOTO 115 K K 130+000 UF-4A. DEMARCACIÓN ABSCISADO....231
FOTO 116 K 9+600 CALZADA IZQUIERDA UF-2A. MANTENIMIENTO CORREDOR VIAL. LIMPIEZA DE BERMAS Y CALZADAS.232
FOTO 117 K 50+180 UF-3. LIMPIEZA DE CAPTA FAROS.232
FOTO 5. VISITA CAM – PERMISO VERTIMIENTOS PEAJE PATA.279
FOTO 1 OFICINA FIJA DE ATENCIÓN AL USUARIO UBICADA EN PALERMO- HUILA....412
FOTO 1 SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ATENCIÓN USUARIO EN LA OFICINA FIJA.412
FOTO 1 OFICINA MÓVIL DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL SECTOR JUNCAL- NATAGAIMA. UBICADA EN EL BARRIO VILLA CONSTANZA DE LA UF-2A....413
FOTO 1 OFICINA MÓVIL DE ATENCIÓN AL USUARIO EN EL BARRIO SANTA BÁRBARA UF-2 A....413
FOTO 1 OFICINA FIJA DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL TOLIMA....413
FOTO 1 SEGUIMIENTO AL PROCESO DE ATENCIÓN AL USUARIO POR LA INTERVENTORÍA.413
FOTO 1 OFICINA MÓVIL DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL SECTOR FLANDES A NATAGAIMA. UBICADO EL 21 NOVIEMBRE 2022 EN EL PARQUE DE LA CULTURA DEL TOLIMA. UF-4B....414
FOTO 1 OFICINA MÓVIL DE ATENCIÓN AL USUARIO DEL SECTOR FLANDES A NATAGAIMA. UBICADO EL 30 NOVIEMBRE 2022 EN EL PARQUE PRINCIPAL DE SALDAÑA UF-4 A.414

FOTO 9 PUBLICACIONES DE LA PROGRAMACIÓN DE UBICACIÓN DE LAS OFICINAS MÓVILES.420
FOTO 9 PUBLICACIONES DE MEDIDAS PREVENTIVAS DEL COVD-19.420
FOTO 9 PUBLICACIONES DE LAS NOVEDADES DE LA ATENCIÓN AL USUARIO.420
FOTO 9 INICIO DEL RECORRIDO CON LÍDERES DE ASOJUNTAS DEL GUAMO, CONCESIONARIO E INTERVENTORÍA. TRATAR EL TEMA DE LA SALIDA DE VEREDA SERREZUELA SAN CAYETANO.422
FOTO 9 CONFORMACIÓN DEL ACCESO DE A VEREDA CHORRO, GUAMALITO, COLIDA ACCESO DE AGREGADOS NACIONALES.422
FOTO 9 INSPECCIÓN DE LAS OBRAS HIDRÁULICAS NUEVAS Y EXISTENTES QUE SE ENCUENTRAN EN LA VARIANTE GUAMO. PARA REVISAR LA PQR DEL SEÑOR DEL PREDIO QUE ESTÁ EN EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DEL GUAMO.422
FOTO 9 ACERCAMIENTOS A LAS INVASIONES EN EL DERECHO DE VÍA PARA DARLES A CONOCER LA LEY 1228 DEL 2008.424
FOTO 9 ACERCAMIENTO A PRESIDENTE DE VEREDA PARAÍSO 2 MUNICIPIO DE FLANDES UF-5....425
FOTO 9 EJECUCIÓN DE LA CAMPAÑA VIAL EN EL PEAJE DE NEIVA UF-2 A.434
FOTO 9 INSPECCIÓN AL PREDIO LA ESMERALDA COSTADO IZQUIERDO Y DERECHO POR EL MEDICO ANCESTRAL CONTRATADO POR LA COMUNIDAD INDÍGENA LA LUISA PARA LA ARMONIZACIÓN. SÁBADO 26-11-2022....436
FOTO 9 ASISTENTES A LA REUNIÓN DEL 28 NOVIEMBRE 2022. CITADA POR LA COMUNIDAD INDÍGENA LA LUISA. .436
FOTO 9 EXPOSICIÓN DEL ARQUEÓLOGO JUAN CARLOS DE LA METODOLOGÍA QUE ESTÁ APROBADA POR EL ICANH437
FOTO 9 INSPECCIÓN A LA NUEVA VIVIENDA DEL SEÑOR GENTIL GUZMÁN438
FOTO 9 CULMINACIÓN CON EL CURSO DE PROMOTORES VIALES, Y LA ENTREGA DE LA DONACIÓN DE LOS ELEMENTOS PARA EL ANEJO DE TRÁFICO EN LA IE ROBERTO LEIVA439
FOTO 9 EL GRUPO DE ESTUDIANTES DE LA IE EL JUNCAL UF-1 RECOGIERON CILANTRO.440
FOTO 9 CULMINACIÓN DEL CURSO DE HUERTAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL JUNCAL UF-1440

ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo 1 – Formatos SIAC
Anexo 2 – Planillas Pagos de Seguridad
Anexo 3 – Relación de Correspondencia enviada entre la ANI, el Concesionario y la Interventoría
Anexo 4 – Anexos Ambientales
Anexo 5 – Mantenimientos rutinarios y Recorridos de Mantenimiento rutinarios
Anexo 6 – Anexos Operación, Aforo y Auditoría
Anexo 7 – Informe de Sectores Vulnerables
Anexo 8 – Calibración
Anexo 9 – Social
Anexo 10 – Consolidado incumplimientos y EER
Anexo 11 – Informe financiero mensual de la Interventoría
Anexo 12 – Informe calidad
Anexo 13 – Registro fotográfico

INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Infraestructura publicó en la plataforma transaccional de SECOP II el aviso de Convocatoria correspondiente al Proceso de Selección No. VJ-VEJ-CM-005-2022 bajo la modalidad de Concurso de Méritos Abierto de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, cuyo objeto era la contratación por módulos de las interventorías integrales: "Modulo 6 Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de concesión Nro. 017 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot".

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, el día 21 de junio de 2022 fue expedida y publicada en el SECOP II la Resolución de Apertura Nro. 20227030008475 del Concurso de Méritos No. VJ-VEJ-CM-005-2022, junto con los estudios previos, el Anexo de Generalidades del Pliego de Condiciones Definitivo, sus formatos y anexos. El día 15 de julio de 2022 a las 10:00 a.m., se llevó a cabo el Cierre del proceso de Selección, en la plataforma transaccional del SECOP II, en el cual se recibieron 74 propuestas.

El día 02 de agosto de 2022, luego de la evaluación correspondiente, se publicó en la plataforma transaccional SECOP II, el Informe Preliminar de Evaluación con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica y financiera, del Concurso de Méritos en cuestión, el cual incorporó las respectivas solicitudes de subsanes y observaciones.

Dentro del término de traslado del informe de evaluación inicial, esto es, entre el 3 y el 05 de agosto de 2022, se recibieron por parte de los oferentes los subsanes y observaciones al Informe de Evaluación Preliminar, a través de la plataforma transaccional SECOP II, posteriormente se otorgó nuevo término de traslado entre el 17 y el 19 de agosto de 2022.

Que el día 23 de agosto de 2022 fue publicado en la plataforma transaccional SECOP II el Informe de Evaluación Definitivo con las correspondientes matrices de evaluación técnica, jurídica, financiera y de ofertas económicas, en el cual la Agencia se pronunció con relación a los subsanes y observaciones presentadas, cuyo resultado final se encuentra publicado en la plataforma SECOP II.

Mediante resolución 2022-703-001382-5 del 07 de septiembre de 2022 la Agencia Nacional de Infraestructura, resuelve en su artículo sexto adjudicar el concurso de méritos Nro. VJ-VEJ-CM-005-2022 el cual tiene por objeto la "Contratación por módulos de las siguientes interventorías integrales", Módulo 6 Interventoría Integral que incluye, pero no se limita a: técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al contrato de Concesión Nro. 017 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot"

El Contrato de Concesión bajo un esquema de asociación público privada de Iniciativa Privada en los términos de la Ley 1508 de 2012, tiene por objeto elaborar por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del Corredor Vial Neiva – Aipe – Castilla - Espinal – Girardot, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices que hacen parte integral del Contrato, con el propósito fundamental de convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones con doble calzada en los tramos Neiva – Aipe, Saldaña - Espinal, y rehabilitar el tramo Juncal – Neiva y Aipe – Saldaña; mejorando las comunicaciones del centro, occidente y sur del País.

EL Consorcio Interdiseños ANI-005 realiza la Interventoría del Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015, suscrito con el **CONCESIONARIO AUTOVÍA NEIVA – GIRARDOT S.A.S**, conformado actualmente por CSS CONSTRUCTORES S.A., en un 49% y ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT en un 51% cuyos fideicomitentes son: (I) CSS CONSTRUCTORES S.A., y (II) ALCA INGENIERÍA S.A.

De acuerdo a los compromisos del Contrato de Interventoría Anexo 4 – Hoja de datos, Metodología y Plan de Cargas de Trabajo, numeral 7 Obligaciones Complementarias a La Minuta de Interventoría, 7.1 Área Administrativa**,** se remite el Informe de seguimiento al avance mensual del contrato de Concesión APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015 y de la Interventoría de la Concesión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El Contrato de Concesión Nro. 017 de 2015 frente al cual se ejercerá la Interventoría objeto del presente estudio, presenta las siguientes características:

Las vías objeto de la Concesión "Neiva-Espinal-Girardot" tienen una longitud estimada de 198.35 km origen – destino, la cual se desarrolla en los departamentos de Huila y Tolima. El proyecto se encuentra ubicado en un 58% en el Departamento del Tolima y en un 42% en el Departamento del Huila, con una longitud total de 198.35 km. Inicia en la intersección en cercanías al Peaje los Cauchos (Municipio de Rivera) en la Ruta 45, continúa por el corregimiento El Juncal hasta la ciudad de Neiva y continua hacia el municipio de Aipe en el departamento del Huila, continua hacia el municipio de Natagaima, Castilla (corregimiento), Saldaña, el Guamo, Espinal y termina en el municipio de Flandes.

Se destaca la importancia de este corredor por ser un eje estratégico de comunicación del centro y norte del país, con los departamentos del sur y occidente de Colombia.
En las siguientes ilustraciones se detalla la localización del proyecto.



Ilustración 1-1 Localización General del Proyecto

Fuente: Modulo 6 – Estudios previos ANI



Ilustración 2 Localización en los Departamentos del Tolima y Huila.

Fuente: Elaboración propia

1.2 DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La zona entre El Espinal y Patá comprende una topografía plana con pocas curvaturas, mientras que el tramo entre Patá y Aipe se identifican las mayores pendientes dado que la topografía presenta ondulaciones. El tramo entre Aipe y Neiva presenta ondulaciones de menor inclinación que las del tramo anterior y finalmente en el tramo Neiva y el Juncal se observa una topografía plana típica del valle del río Magdalena.

A pesar de su largo recorrido, la vía atraviesa climas cálidos con temperaturas medias que varían entre 27º C y 29º C. Los sectores de mayor temperatura se ubican en el Departamento del Tolima.

A continuación, se presenta la descripción de las vías descritas en La Parte Especial del Contrato de Concesión literal (b) numeral 3.5 Entrega de la Infraestructura:

Tabla 1Tramos de ruta 45 que hacen parte del corredor

Nomenclatura	Entidad Encargada	Origen (Nombre/PR)	Destino (Nombre/PR)	Longitud (Km)	Estado Actual
43	Gobernación del Huila	Juncal PR 000+000	Neiva PR 21+300	21.3	Vía secundaría pavimentada en regular estado con un ancho de calzada de 9.3 m
4506	Nación (ANI)	Neiva PR 0+000	Castilla PR 107+000	107	Vía concesionada de primer orden, bidireccional pavimentada.
4507	Nación (ANI)	Castilla PR 0+000	Girardot PR 60+800	60.8	Vía concesionada de primer orden, bidireccional pavimentada.

En el numeral 3.6 Estaciones de Peaje, Parte Especial del Contrato de Concesión literal (a) se enuncian las estaciones de Peaje existentes como parte de la infraestructura a ser entregada por la ANI al Concesionario el 21 de junio de 2016 así:

Tabla 2 Localización peajes proyecto

Caseta de Peaje	Ubicación	Unidad Funcional a la que pertenece	Fecha o condición de entrega
Neiva	PR 3+300	2	21 de junio de 2016
Patá	PR 53+400	3	21 de junio de 2016
Flandes	PR 155+270	5	21 de junio de 2016

1.3 UNIDADES FUNCIONALES DEL PROYECTO.

El proyecto Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot se divide en ocho (8) Unidades Funcionales. Es de resaltar que el cruce en la vía Girardot – Ibagué – Cajamarca (Intercambiador San Rafael), se encuentra a cargo de la Concesión San Rafael y por lo tanto las rampas de acceso al intercambiador se encuentran excluidas del alcance de este proyecto. La Cláusula Primera del Otrosí Nro. 8 suscrito entre las partes contratantes el 30 de diciembre de 2019 modificó la Sección 3.3 División del Proyecto de la Parte Especial del Contrato de Concesión a partir de la fecha de su firma, dividiendo el proyecto en ocho Unidades Funcionales como se muestra a continuación:

Unidad Funcional	Sector	Origen	Destino	Longitud Aprox. Origen Destino (Km)
UF-0	Todo el Proyecto	----------	----------	198,35
UF-1	El Juncal - Neiva	El Juncal 99 (Ruta 4505)	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	21,3 (Mejoramiento)
		Conexión Neiva Norte 0+000 (Ruta 4506)	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	0,5 (Rehabilitación)
UF-2A	Neiva – Campo Dina	Intercambiador Neiva Norte 0+500 (Ruta 4506)	Acceso vial vereda San Francisco 15+800 (Ruta 4506)	15,3 (Construcción segunda Calzada y rehabilitación Calzada Existente)
UF-2B	Campo Dina-Aipe	Acceso vial vereda San Francisco 15+800 (Ruta 4506)	Aipe 32+340 (Ruta 4506)	17,2 (Construcción segunda Calzada y rehabilitación Calzada Existente)
UF-3	Aipe - Saldaña	Aipe 32+340 (Ruta 4506)	Saldaña 14+160 (Ruta 4507)	89,4 (Rehabilitación, incluye paso urbano por Saldaña)

Unidad Funcional	Sector	Origen	Destino	Longitud Aprox. Origen Destino (Km)
UF -4A	Saldaña – Guamo	Saldaña 14+160 (Ruta 4507)	Inicio Variante Guamo Sur 24+024 (Ruta 4507)	9,6 (Construcción segunda calzada y rehabilitación vía existente)
		Inicio Variante Guamo Sur 24+024 (Ruta 4507)	Fin Variante Guamo Norte 28+870 (Ruta 4507)	5,8 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente, No incluye paso urbano por el Municipio)
UF -4B	Guamo-Espinal	Variante Espinal Sur 40+600 (Ruta 4507)	Glorieta del SENA Variante Espinal Norte 33+000 (Ruta 4004)	4,2 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente, No incluye paso urbano por el Municipio)
		Variante Guamo Norte 28+870 (Ruta 4507)	Inicio Variante Espinal Sur 40+600 (Ruta 4507)	11,9 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente)
		Glorieta del SENA Variante Espinal Norte 33+000 (Ruta 4004)	Conexión par vial 36+950 (Ruta 4004)	3,95 (Construcción segunda calzada)
UF- 5	Flandes – Espinal	Inicio par vial 36+950 (Ruta 4004)	Fin par vial 47+815 (Ruta 4507)	3,5 (Construcción vía nueva, Especificaciones Ley 105)
		Fin par vial 47+815 (Ruta 4507)	Intercambiador San Rafael 56+280 (Ruta 4507)	8,4 (Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente)
		Inicio par vial 45+110 (Ruta 4507)	Flandes 60+800 (Ruta 4507)	15,7 (Rehabilitación vía existente, incluye la rehabilitación de doble calzada del paso urbano de Flandes)

Fuente: ANI Informe de Interventoría.

1.4 ETAPAS DEL PROYECTO

El Contrato de Concesión comprende las siguientes Etapas:

1.4.1 ETAPA PREOPERATIVA

Esta etapa se divide en dos Fases:

A. Fase de Preconstrucción: Comienza desde la fecha del Acta de Inicio del proyecto, hasta la fecha en que se suscriba el Acta de Inicio de la Fase de Construcción, la duración estimada es de doscientos setenta (270) días, de acuerdo a al Otrosí Nro. 3 del Contrato de Concesión firmado el 19 de agosto de 2016.

B. Fase de Construcción: Inicia con el vencimiento del plazo de la fase de Preconstrucción y la firma del Acta de inicio de la Fase de Construcción, la duración estimada es de mil trecientos ochenta (1.380) días, doscientos setenta (270) días UF-2A, UF-2B correspondientes al plazo de dura no objetado por la ANI, doscientos setenta y seis (276) días UF-4A, UF-4B correspondientes al plazo de cura no objetado por la ANI, periodo especial de cinco (5) meses (Acta 20 de agosto de 2021 EER afectaciones derivadas del COVID-19) contados a partir del día siguiente a la expiración del periodo de cura otorgado para la terminación de las Unidades Funcionales 2A ,2B, 4A y 4B, periodo especial de dos (2) meses otorgado mediante Acta de reconocimiento de EER con ocasión del Paro Nacional y de los bloqueos que de este se derivaron+ 60 días plazo de cura Otrosí Nro. 10 UF-2B y UF-4A, 45 días plazo de cura Otrosí Nro. 10 UF-4B, 30 días plazo de cura Otrosí Nro. 10 UF-2A.

1.4.2 ETAPA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

Esta etapa inicia con la suscripción de la última Acta de Terminación de una Unidad Funcional. La etapa de Operación y Mantenimiento terminará en cualquiera de los siguientes eventos, el que acaezca primero:

Una vez alcanzado el Valor Presente al Mes de referencia del Recaudo de Peaje – VPIP dentro de los treinta (30) años del Contrato aproximadamente, contados a partir de la fecha de Inicio del Contrato y siempre que no haya lugar a la compensación por riesgo mediante el mecanismo VPIPrcpm – Valor presente al mes de referencia del recaudo del peaje al mes m.
Ciento ochenta (180) días previos al cumplimiento los treinta (30) años del Contrato siempre y cuando no haya lugar a la compensación por riesgo mediante el mecanismo VPIPrcpm – Valor presente al mes de referencia del recaudo del peaje al mes m.

Una vez pagado el VPIPrcpm durante el plazo máximo para la compensación del VPIPrcpm causado (Plazo).
Ciento ochenta (180) días previos al cumplimiento del máximo para la compensación del VPIPrcpm pagado (Plazo).

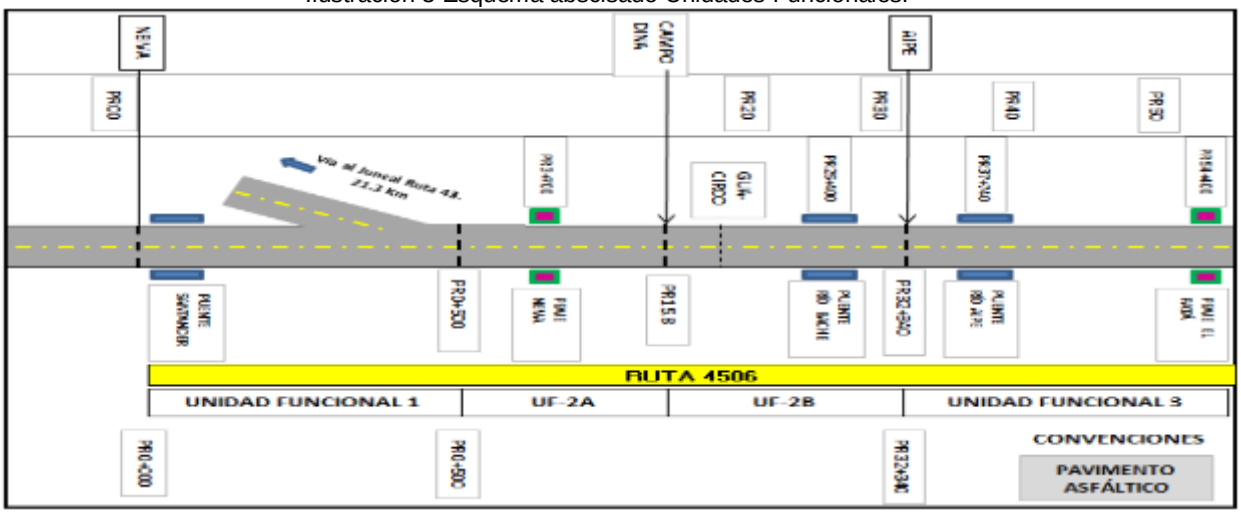
1.4.3 ETAPA DE REVERSIÓN

Esta Etapa iniciará una vez concluya la Etapa de Operación y Mantenimiento o se haya declarado la Terminación anticipada del Contrato y concluirá con la suscripción del Acta de Reversión. La Etapa de Reversión tiene un plazo de 180 días contados a partir de la fecha de terminación de la Fase de Operación y Mantenimiento.

1.5 ESQUEMA DEL ABSCISADO DEL PROYECTO

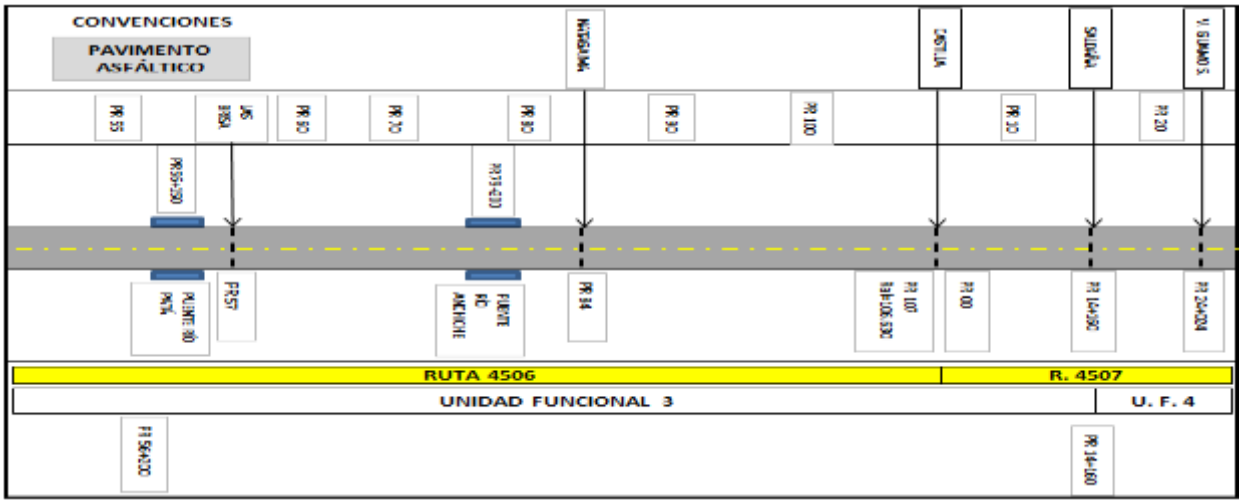
En las siguientes ilustraciones se presenta la descripción y localización de las rutas y PR's que definen las Unidades Funcionales del corredor del proyecto.

Ilustración 3 Esquema abscisado Unidades Funcionales.



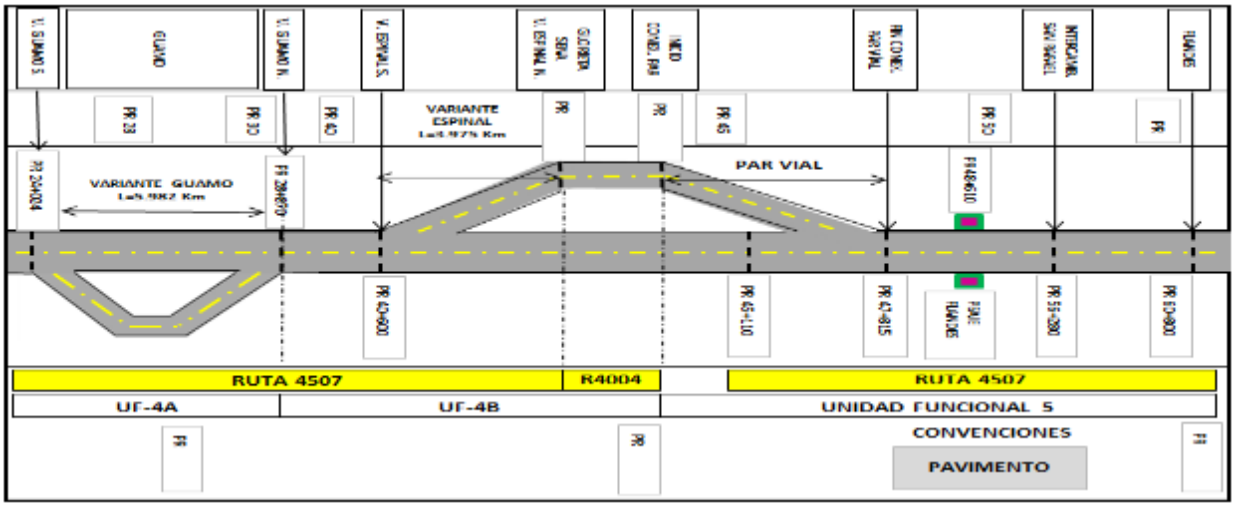
Fuente: Informes ANI.

Ilustración 4 Esquema abscisado Unidades Funcionales.



Fuente: Informes ANI.

Ilustración 5 Esquema abscisado Unidades Funcionales.



Fuente: Informes ANI.

Ilustración 6 Localización Unidad Funcional 1



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 7 Localización Unidad Funcional 2A



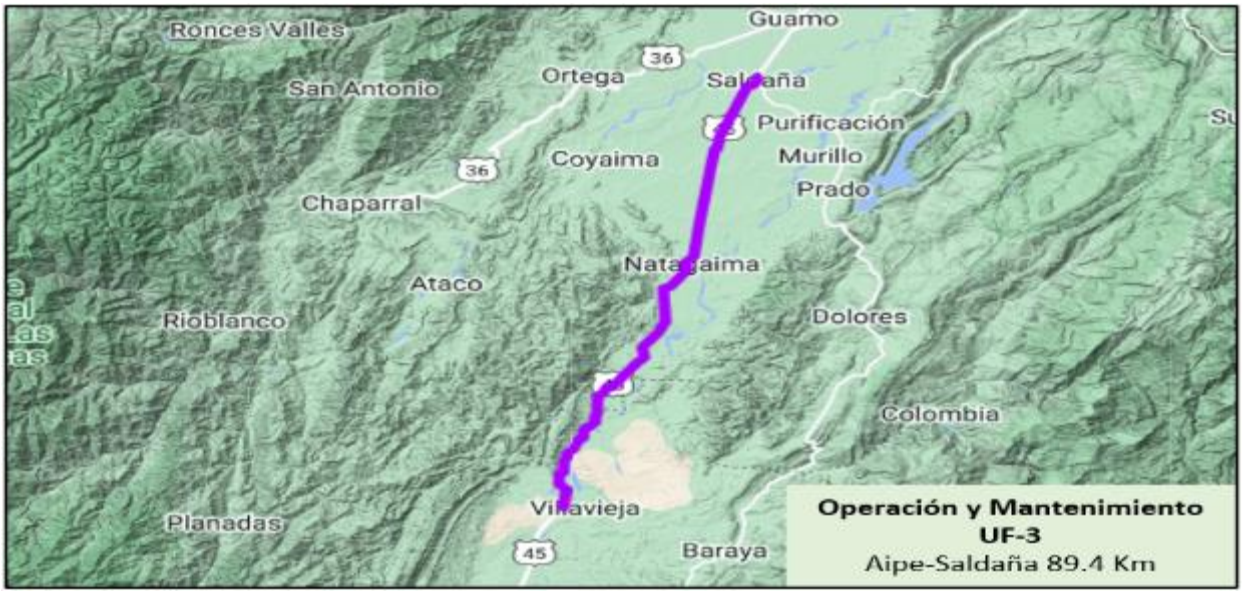
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 8 Localización Unidad Funcional 2B



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 9 Localización Unidad Funcional 3



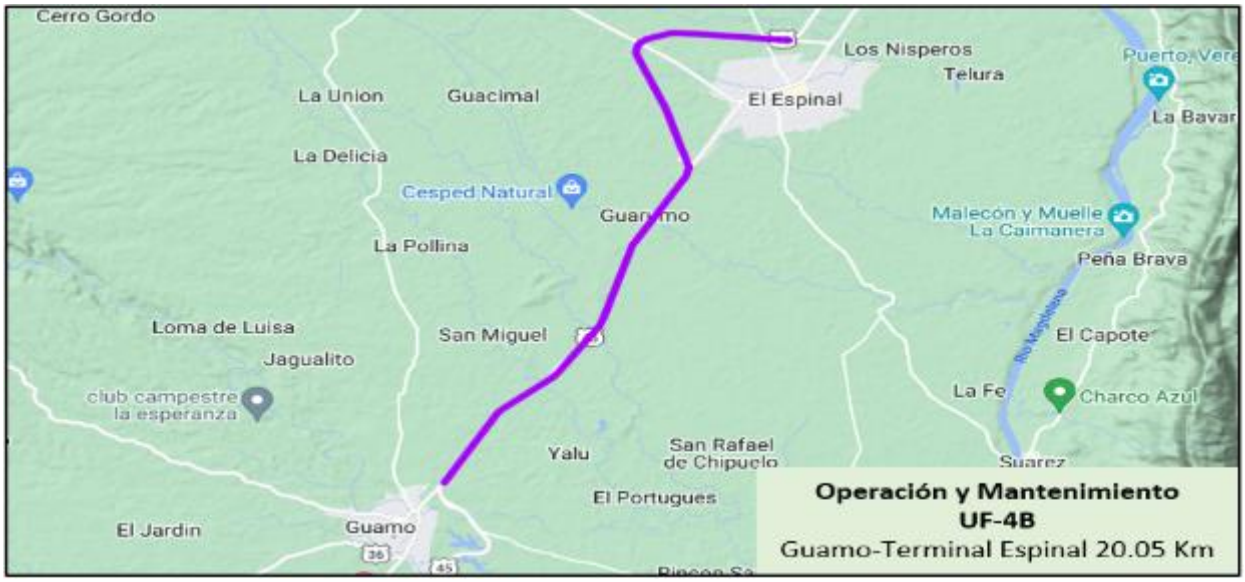
Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 10 Localización Unidad Funcional 4A



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 11 Localización Unidad Funcional 4B



Fuente: Elaboración Propia

Ilustración 12 Localización Unidad Funcional 5



Fuente: Elaboración Propia

2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO Nro.:	VEJ 543 de 2022
Fecha de suscripción contrato:	28 de octubre de 2022
Objeto del contrato:	Interventoría integral que incluye, pero no se limita a la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015, correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal – Girardot ".
Tipo de contrato:	Interventoría
Póliza de Garantía Única de Cumplimiento y de la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual previstas en el Contrato:	Cumplimiento Nro. 33-44-101231878- Anexo 0 y Póliza de responsabilidad civil Extracontractual Nro. 3340-101071585- Anexo 0. La Agencia mediante oficio de salida ANI Nro. 20223050367831 del 15 de noviembre del 2022, emitió aprobación de las pólizas, por cumplir los requisitos previstos en el Contrato.

Plazo del contrato:	Sesenta meses (60)
Valor estimado del contrato:	QUINCE MIL CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/TE ($ 15.162.874.878) pesos del Mes de Referencia.
Fecha de inicio de la ejecución del contrato:	16 de noviembre de 2022
Vencimiento del plazo de	15 de noviembre de 2027
Supervisor:	Julián David Oliveros Cuadros.
Ingeniero de apoyo técnico:	Allan Fernando Monroy Duque
Contratista:	CONSORCIO INTERDISEÑOS ANI-005
Contratante:	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA (ANI)

3. FICHA TÉCNICA DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se relaciona las Unidades Funcionales del sector, su origen, destino, longitud aproximada e intervención prevista, consignada en el Anexo Modulo 6 - Estudio Previo Neiva Espinal Girardot.

Tabla 3 Descripción general de las Unidades Funcionales:

UF	Sector	Origen	Destino	Longitud Aproximada Origen Destino (Km)	Intervención Prevista
UF-0	Todo el Proyecto	N/A	N/A	198.35	Incluye las actividades exclusivamente atribuibles a la Operación y Mantenimiento rutinario de la vía Existente, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice 2 O y M.
UF-1	El Juncal	El Juncal	Intercambiador Neiva Norte	21,3	Mejoramiento

UF	Sector	Origen	Destino	Longitud Aproximada Origen Destino (Km)	Intervención Prevista
	– Neiva	Conexión Neiva Norte	Intercambiador Neiva Norte	0,5	Rehabilitación
UF-2A	Neiva–Campo Dina	Intercambiador Neiva Norte	Acceso Vial Vereda San Francisco (campo Dina)	15.3	Construcción segunda calzada y rehabilitación calzada existente.
UF-2B	Campo Dina-Aipe	Campo Dina	Aipe	17.2	Construcción segunda calzada y rehabilitación calzada existente.
UF-3	Aipe–Saldaña	Aipe	Saldaña	89.4	Rehabilitación
UF-4A	Saldaña – Guamo	Saldaña	Inicio Variante Guamo Sur	9.6	Construcción segunda calzada y Rehabilitación de la vía existente.
		Inicio Variante Guamo Sur	Fin Variante Guamo Norte	5,8	Construcción segunda calzada y rehabilitación de la existente.
UF-4B	Guamo - Espinal	Variante Espinal Sur	Glorieta del Sena Variante Espinal Norte	4,2	Construcción segunda calzada y Rehabilitación de la vía existente
		Variante Guamo Norte	Inicio Variante Espinal Sur	11.9	Construcción segunda calzada y Rehabilitación de la vía existente.
		Glorieta Sena, Variante Espinal Norte	Conexión Par Vial	3.95	Construcción segunda calzada.
UF5	Espinal – Flandes	Inicio Par Vial	Fin Par vial	3.5	Construcción vía Nueva

Fuente: Anexo Nro. 6 ANI.

En las siguientes tablas se relaciona las fichas técnicas del proyecto con los aspectos más relevantes que se han presentado durante el mismo

Tabla 4 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 0

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 0 Esta unidad incluye todo el Proyecto	Incluye las actividades exclusivamente atribuibles a la Operación y Mantenimiento rutinario de la vía Existente, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice 2 O y M.

Fuente: Informes ANI.

Tabla 5 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 1

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 1 Compuesta por dos sectores: Ruta 4506 y Ruta 43	Sector 1: Ruta 4506 entre Puente Santander 0+000 y el 0+500 Intercambiador Neiva Norte, con rehabilitación de 0.5 Km de la calzada existente. Mantenimiento y operación. Sector 2: Ruta 43 entre Intercambiador Neiva Norte 0+500 y el corregimiento el Juncal, con 21.3 Km de mejoramiento de la calzada existente al igual que Mantenimiento y operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo Sector 1 (m): Existente Ancho de Berma mínimo Sector 2 (m): 1.0 Acabado de la rodadura: Flexible Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Glorieta Vía Palermo, Circunvalar occidental Neiva /Vía a Palermo Glorieta Vía Yaguará, Circunvalar occidental Neiva /Vía a Yaguará. Generalidades y subsectores de la Unidad Funcional: Antiguo puente Santander sobre el río Magdalena: Puente metálico de 160 m, el Concesionario deberá realizar operación y el mantenimiento del puente existente una vez la Gobernación del Huila lo entregue rehabilitado para la operación y mantenimiento.

Fuente: Informes ANI.

Tabla 6 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2A

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL

Nro. 2A Entre Intercambiador Neiva Norte 0+500 y Campo Dina 15+800. Ruta 4506	Construcción de segunda calzada y rehabilitación de la calzada en 15.2 km. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 2 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Unidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente-1.0 – 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Intersección a desnivel Neiva Norte Ruta 4506 Generalidades de la Unidad Funcional: Para garantizar la conectividad y movilidad local, el Concesionario incluirá la construcción de una serie de retornos a lo largo del corredor.

Fuente: Informes ANI.

Tabla 7 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 2B

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 2B Entre Campo Dina 15+800 y Aipe 32+340. Ruta 4506	Construcción de segunda calzada y rehabilitación de la calzada en 17.30 km. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 2 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Unidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente-1.0 – 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Intersección a desnivel Acceso Aipe Ruta 4506 Generalidades de la Unidad Funcional: Para garantizar la conectividad y movilidad local, el Concesionario incluirá la construcción de una serie de retornos a lo largo del corredor.

Fuente: Informes ANI.

Tabla 8 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 3

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 3	Rehabilitación de la calzada en 89.4 km. Incluye rehabilitación paso urbano por Saldaña. Mantenimiento y Operación.

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Entre Aipe – Saldaña. Aipe 32+340 Ruta 4506, y Saldaña 14+160 Ruta 4507	Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente Acabado de la rodadura: Flexible Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: No hay previstas. Generalidades de la Unidad Funcional: Antiguo puente sobre el río Anchique: Puente mixto con una luz de 50 m, el Concesionario deberá realizar el reemplazo de este puente.

Fuente: Informes ANI.

Tabla 9 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4A

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 4A Entre Saldaña 14+160 y Variante Guamo Norte 28+870 Ruta 4507	Construcción segunda calzada, construcción vía nueva, rehabilitación de la vía existente en 14.40 Km. No incluye paso urbano por Municipios Guamo. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Interior 1 - Exterior 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Paso elevado Rincón Santo Variante Guamo. Ruta 4507 Paso elevado Intersección Variante Guamo Sur Ruta 4507

Fuente: Informes ANI.

Tabla 10 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 4B

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 4B Entre Guamo Norte 28+870 a 40+600 Ruta 4507 Entre Variante Espinal Sur 40+600 Ruta 4507 a Glorieta Sena Variante Espinal 33+000 Ruta 4004 Entre Variante Espinal Norte 33+000 a conexión Par Vial 36+960	Construcción segunda calzada, construcción vía nueva, rehabilitación de la vía existente en 20.08 km. No incluye paso urbano por Municipios Guamo y Espinal. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 1 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Interior 1 - Exterior 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Ancho mínimo de separador central (m): 3.5 Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje. Intersecciones que debe desarrollar el Concesionario: Paso a desnivel Vía Veredal. Ruta 45 – Variante Espinal Retorno doble paso a desnivel Vía Veredal. Ruta 45 – Variante Espinal Retorno doble intersección a Conexión Espinal Sur Ruta 45 – Variante Espinal Intersección a desnivel Conexión Espinal Sur Ruta 45 – Variante Espinal Retorno doble Intersección a desnivel Conexión Espinal Sur Ruta 45 – Variante Espinal Intersección a desnivel Conexión Espinal Norte Ruta 45 – Variante Espinal Retorno doble Intersección a desnivel Conexión Espinal Norte Ruta 45 – Variante Espinal

Fuente: Informes ANI.

Tabla 11 Descripción ficha técnica Unidad Funcional 5

UNIDAD FUNCIONAL	ALCANCE CONTRACTUAL INICIAL
Nro. 5 Espinal- Intercambiador San Rafael - Flandes. Espinal 36+950 Ruta 4004, Flandes 60+280	Construcción segunda calzada, construcción vía nueva, rehabilitación de la vía existente en 27.6 km, incluye la rehabilitación de doble calzada del paso urbano por Flandes. Mantenimiento y Operación. Requerimientos técnicos y geométricos de entrega de esta Unidad Funcional: Número de Calzadas (Und): 2 Número de carriles por Calzada (Und): 2 Sentido de carriles: Bidireccional Ancho de carril mínimo (m): 3.65 Ancho de Calzada mínimo (m):7.30 Ancho de Berma mínimo (m): Existente – 1.0 – 1.8 Acabado de la rodadura: Flexible Iluminación: Glorietas e intersecciones principales y en las inmediaciones del peaje.

Fuente: Informes ANI.

4. ETAPA EN QUE SE ENCUENTRA EL CONTRATO DE CONCESIÓN

El Contrato de Concesión Nro. 17 del 30 de octubre de 2015, se encuentra en Etapa Preoperativa – Fase de Construcción, que comprende:

UF-1: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 05 de enero de 2018 y se encuentra en operación.
UF-2A: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 29 de agosto de 2022 y se encuentra en operación
UF-2B: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 31 de marzo de 2022 y se encuentra en operación.
UF-3: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 05 de agosto de 2020 y se encuentra en operación.
UF-4A: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 29 de junio de 2022 y se encuentra en operación.
UF-4B: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 28 de octubre de 2022 y se encuentra en operación.
UF-5: Esta Unidad Funcional fue recibida por la ANI el 9 de abril de 2019 y se encuentra en operación.

Operación y Mantenimiento de todo el corredor vial Neiva-Espinal-Girardot – UF-0.
Es de anotar que la Etapa Preoperativa Fase Preconstrucción terminó el 19 de septiembre 2016.

De acuerdo al Otrosí Nro. 3 suscrito el de 19 de agosto de 2016, la Fase de Preconstrucción se amplió pasando de 240 días a 270 días y se disminuyó la fase de construcción pasando de 1.410 días a 1.380 días, como se observa en la siguiente tabla:

FECHAS CONTRATO CONCESIÓN DE ACUERDO A <u>OTROSÍ 3.</u>

En la siguiente tabla se relaciona las fechas del Contrato de Concesión de acuerdo con el Otrosí 3.

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	DURACIÓN (DÍAS)	FECHA FIN
Fecha de Iniciación Etapa Preoperativa_ Fase de Preconstrucción.	24 de diciembre de 2015	270	19 de septiembre de 2016

DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO	DURACIÓN (DÍAS)	FECHA FIN
Fecha prevista de Iniciación Etapa Preoperativa_ Fase de Construcción	20 de septiembre de 2016	1380 + 276 Plazo cura + 5 meses periodo especial+ 2 meses periodo especial+ plazo de cura otrosí Nro. 10.	11 de mayo de 2022
Duración Etapa Preoperativa:			
Fase de Preconstrucción		9	meses
Fase de Construcción		64	meses
Total		**73**	**meses**

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

5.1FICHA TÉCNICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN

En la siguiente tabla se relaciona la ficha técnica del Contrato de Concesión que describe la trazabilidad del Proyecto.

Tabla 12 Tabla Descripción ficha técnica del Contrato.

DESCRIPCIÓN	ESTADO
Contrato Nro.:	APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015
Póliza Garantía Única de Cumplimiento:	Nro. 30597 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza.
Póliza Responsabilidad Civil:	Nro. RE-001219 con Certificado RE-002849 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza.
Póliza Amparo de Obras civiles y otros bienes existentes:	CM000906 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza que sustituye a la póliza Nro. CM-001823 de ACE Seguros y Aseguradora de Fianzas Confianza.
Objeto:	Elaborar por su cuenta y riesgo, los estudios y diseños definitivos, financiación, gestión ambiental, predial y social, construcción, mejoramiento, rehabilitación, operación, mantenimiento y reversión del CORREDOR VIAL NEIVA – AIPE – CASTILLA - ESPINAL – GIRARDOT, de acuerdo con el Apéndice Técnico 1 y demás Apéndices
Contratista:	CONCESIONARIO AUTOVÍA NEIVA – GIRARDOT S.A.S *1
Firmas integrantes del Concesionario:	CSS CONSTRUCTORES S.A., en un 49% y ACCIÓN SOCIEDAD FIDUCIARIA S.A. COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL FIDEICOMISO AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT en un 51% cuyos fideicomitentes son: (i) CSS CONSTRUCTORES S.A., y (ii) ALCA INGENIERÍA S.A.S.
Valor del ingreso:	N.A.

DESCRIPCIÓN	ESTADO
Valor actual del Contrato, incluye Contratos adicionales:	$ 2.017.901.636.047 del mes de referencia
Fecha de suscripción:	30 de octubre de 2015
Fecha de Iniciación Etapa Preoperativa Fase de Preconstrucción:	24 de diciembre de 2015
Fecha Acta de Inicio de la Fase de Construcción:	20 de septiembre de 2016
Fecha prevista de Terminación de Etapa de Construcción:	11 de mayo de 2022
Fecha prevista de Inicio Etapa Operativa:	12 de mayo de 2022
Acta de Recibo de la Unidad Funcional 1	5 de enero de 2018
Acta de Recibo de la Unidad Funcional 2B	31 de marzo de 2022
Acta de Recibo de la Unidad Funcional 2A	29 de agosto de 2022
Acta de Terminación de la Unidad Funcional 3	05 de agosto de 2020
Acta de Terminación parcial de la Unidad Funcional 4A	29 de junio de 2022
Acta de Terminación parcial de la Unidad Funcional 4B	28 de octubre de 2022
Acta de Terminación de la Unidad Funcional 5	9 de abril de 2019
Plazo del Contrato	El plazo inicial del Contrato es de 30 años
Otrosí Nro. 1 de 16 de noviembre de 2015	Modifica la sección 3, numeral 23, literal (b) del Contrato de concesión, mediante la cual se prórroga la fecha de inicio del Contrato, para el 23 de diciembre de 2015
Otrosí Nro. 2 de 17 de marzo de 2016	Modificar el primer párrafo de la sección 3.3.9.2 del Apéndice Técnico Nro. 2 del Contrato de Concesión bajo el esquema APP Nro. 17 de 2015 y la tabla 7: "Equipo mínimo a disposición de la Policía de Carreteras."
Otrosí Nro. 3 de 19 de agosto de 2016	Se modifica el literal (a) de la Sección III, numeral 3.8 "Plazos Estimados de la Fase de Preconstrucción de la Etapa Preoperativa" Parte Especial del Contrato. Se modifica el literal (b) de la Sección III, numeral 3.8 "Plazos Estimados de la Fase de Construcción de la Etapa Preoperativa" de la Parte Especial y se modifica la "Tabla de Referencias a la Parte General" contenida en el Capítulo II de la Parte Especial.
Otrosí Nro. 4 de 24 de marzo de 2017	Se acordaron los términos para adelantar ante el Ministerio de Transporte el trámite de la modificación de la Resolución Nro. 2109 de 2015, para la inclusión dentro de las tarifas diferenciales en el peaje de Neiva, a los habitantes de las veredas de Guacirco, San Andes de Busiraco, Peñas Blancas, San Jorge, San

DESCRIPCIÓN	ESTADO
	Francisco y Tamarindo, con un máximo de 350 cupos exclusivos y rotativos. Sin lugar a compensación por riesgo. Se aclara el alcance de la UF- 1.
Otrosí Nro. 5 del 23 de mayo de 2017	Modifica apartes del Contrato dando la posibilidad de la toma de posesión por parte de los prestamistas cuando ocurra una inhabilidad sobreviniente. Se modifica la Parte General las secciones (3.13 (a) se incluye un romanito (iii)), (3.13 (d) (v) se incluye en el romanito (v) un numeral 2), (3.13 (d) de la parte general incluyendo un romanito (iii) se incluye un romanito (viii)), (17.2 (b) (iii) se corrige la referencia 3.4(i)), (17.3(b) se incluye la expresión previa terminación del Contrato.
Otrosí Nro. 6 del 11 de octubre de 2017	Modifica apartes del Apéndice Financiero 2 permitiendo la cesión del 100% de la retribución. Modifica el Apéndice Financiero 2 en los siguientes numerales: Capítulo I: Se modifica el numeral 1 "Cesión especial de la retribución". Se adiciona el numeral (viii) al numeral 4. Se modifica el numeral 5 "Monto Cedido". Se modifica el numeral 6 "Solicitud de Cesión Especial de la Retribución". Se modifica el numeral 7 "Suma Máxima de Cesión". Se modifica el numeral 10 "Suma Máxima Mensual de Cesión". Capítulo II: Se modifica el numeral 2.2 "Solicitud de Emisión de la Certificación de Cesión" Se modifica el primer inciso del numeral 2.3.2. Se modifica el primer inciso del numeral 2.3.3 "Terminación de la Autorización de Cesión Especial" Se modifica el numeral 2.4 "Cesión Especial de Retribución" Se modifica el numeral 2.5. Se Modifica el Anexo AF 2.1 (FORMATO SOLICITUD DE CESIÓN ESPECIAL). Se Modifica el Anexo AF 2.2. (CERTIFICACIÓN DE CESIÓN) Contrato Parte General. Se modifica la Sección 3.15(h)(vi)(1)
Otrosí Nro. 7 del 23 de mayo de 2018	Se elimina la obligación de traslado del peaje el Patá contenida en la sección 3.6 del Apéndice Técnico 1. Dicha eliminación queda condicionada a la modificación de la Resolución 2109 de 2015 por parte del Ministerio de Transporte y se ordena que en su defecto se realicen las actividades que sean necesarias sobre la estación de peaje existente en el PR 53+450 con el fin de dar cumplimiento a lo señalado en la sección 3.3.4.1 del Apéndice Técnico 2. Se modifica la sección 4.2.3.3 del Apéndice Técnico 2, en consecuencia, el programa mensualizado de actividades de Operación y Obras de Mantenimiento y los informes a los estados financieros se harán de manera anual.
Otrosí Nro. 8 de 30 de diciembre de 2019	1.- Modificó el literal c) del numeral 6.1 – Eventos Generadores de Imposición de Multas del Capítulo VI – Sanciones y esquemas de apremio de la Parte Especial del Contrato de Concesión, con el fin de fijar el periodo de cura para sanear el incumplimiento en la terminación de las intervenciones de una Unidad Funcional en el 20% del plazo previsto en el Contrato para la terminación de la Unidad Funcional respectiva. 2. Subdividió las Unidades Funcionales 2 y 4, en consecuencia, modificó el porcentaje de participación de las UF Sección 4.1 de la Parte General y Sección 5.2 Parte especial del Contrato de Concesión. Modificó el valor y Vigencia de los amparos de Calidad Sección 7.3 romanito (ii) del literal (a), literal (b) y literal (c) Parte especial.

DESCRIPCIÓN	ESTADO
	Modificó el Apéndice Técnico 1 8 alcance del Proyecto del Contrato de Concesión, la Tabla 5 denominada – valor para ponderar cada uno de los indicadores para efectos del cálculo del índice de cumplimiento por Unidad Funcional – Apéndice Técnico 4. Modificó l Apéndice Financiero 1. 3. Modificó los literales (b), (d), (e) y (f) del numeral 4.5 – Fondeo de Subcuentas del Patrimonio Autónomo del Capítulo IV- Aspectos Económicos del Contrato – de la Parte Especial del Contrato de Concesión con el fin de aplazar los fondeos de las subcuentas de compensaciones Ambientales, MASC, Interventoría y Supervisión y Soporte Contractual.
Otrosí Nro. 9 de 5 de octubre de 2020	1.- Realizar la Transferencia Transitoria de Recursos – por única vez -de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, Subcuenta de Redes, Subcuenta de Soporte Contractual y Subcuenta de MASC conforme lo dispuesto en las cláusulas primer, segunda tercera y cuarta. 2- Creación de la Subcuenta Transferencia Transitoria de Recursos, de la cuenta Proyecto el Patrimonio Autónomo. 3.- Restitución de Recursos Transferidos Transitoriamente: a) En el evento en que el concesionario no reintegre los recursos dentro de los 180 días siguiente al plazo máximo del último de los reintegros de las aludidas Subcuentas, el Concesionario autoriza a la ANI para que realice descuento automático de las Retribuciones mensuales necesarias hasta por el monto del reintegro no efectuado más los intereses moratorios establecido en la Sección 3.7 de la Parte General del Contrato de Concesión. b) En caso de terminación anticipada del Contrato de Concesión previo a la restitución de los recursos transferidos transitoriamente, se deberá descontar de los valores aportados a cada una de las subcuentas el valor pendiente por restituir conforme al reconocimiento de los costos en la variable ARh incluida en la Sección 18.3 de la Parte General del Contrato de Concesión. 4.- Modificó el plazo de Fondeos de las Subcuentas de Compensaciones Ambientales, Subcuenta de Interventoría y Supervisión, Subcuenta Soporte Contractual y Subcuenta MASC, conforme lo contenido en las cláusulas Octava a Décima Primera.
Otrosí Nro. 10 de 3 de mayo de 2021	1.- Modifica y adiciona las seccional al Capítulo I – definiciones. Modifica la Sección 4.17 y adiciona los literales (e), (f), (g) y (h) de la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato de Concesión. 2.- Modifica la Sección 4.3. (a) de la Parte Especial en el sentido de incluir la variable DICP a la fórmula de cálculo de retribución del Contrato de Concesión. 3.- Modifica el numeral 2.5. Alcance de las Unidades Funcionales del Apéndice Técnico 1, en relación con la remisión que hace la Sección 4.17 de la Parte General. 4.- Modifica el monto y fecha máxima de los aportes 7, 8 y 9 de la Subcuenta de Supervisión e Interventoría establecidos en el literal d) de la Sección 4.5 Parte Especial. 5.- Régimen de Transición del otrosí
Otrosí Nro. 11 de 09 de julio de 2021	Modifica el parágrafo primero del romano (ii), literal (f) Subcuenta Compensaciones Ambientales de la Sección 3.15. Cuentas y Subcuentas del Patrimonio Autónomo, de la Parte General del Contrato de Concesión en el sentido de establecer en 330 días la fecha máxima del Octavo Reintegro

DESCRIPCIÓN	ESTADO
	(Contados a partir de la fecha efectiva del traslado a la Subcuenta Transferencia Transitoria de Recursos).
Acuerdo ANI y Concesionarios del Modo de Transporte Carretero de 5 de octubre de 2020.	En el presente acuerdo, las partes convinieron lo siguiente: 1.- Las PARTES convienen en reconocer que el COVID-19 constituye una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas, que ha generado una afectación sustancial sobre las obligaciones que se individualizan en el numeral segundo de este documento y que, por tanto, se califica como un Evento Eximente de Responsabilidad, a la luz de las estipulaciones contractuales pertinentes, cuyo reconocimiento efectivo se entiende materializado a través de la firma del presente acuerdo. 2.- Obligaciones afectadas sustancialmente generadas por el COVID-19, reconocido como Evento Eximente de Responsabilidad, a las que se listan a continuación: 1. Plan de obras. 2. Gestiones ambientales. 3. Traslado de redes. 4. Gestiones prediales. 5. Gestiones sociales. 6. Giros de Equity. 7. Fondeo de Subcuentas .8. Cumplimiento de los indicadores de operación y mantenimiento. 3.- El cronograma para el cumplimiento de las obligaciones afectadas sustancialmente por el COVID-19, se desplazará por el término de 98 días calendario, consta de dos (2) componentes: (i) Período Especial, entendido como el plazo en el que no fue posible cumplir con la obligación a cargo de los Concesionarios y que, conforme a los acuerdos, recoge las afectaciones a los rendimientos actuales y futuros derivados directamente de los hechos y actos jurídicos acaecidos y conocidos al 30 de junio de 2020, el cual se extiende por sesenta y ocho (68) Días Calendario comprendidos entre el 25 de marzo y el 31 de mayo de 2020, ambas fechas inclusive; y (ii) Período de Reinicio de Actividades, entendido como el plazo máximo de treinta (30) días que el contrato establece para la reanudación de las obligaciones, que, en consecuencia, se extiende hasta el 30 de junio de 2020. Las Partes acuerdan que, en materia de obligaciones asociadas a gestiones prediales, ambientales, sociales y de redes, por estar sujetas a trámites con y/o ante terceros, los plazos de afectación podrán ser superiores al término de noventa y ocho (98) días previsto en el presente acuerdo, lo cual deberá ser acreditado y reconocido en los términos previstos en el acuerdo QUINTO de este documento, referido a Eventos Eximentes de Responsabilidad por COVID-19. (Subrayado propio). 4.- Reconocimiento y Procedimiento de Costos Ociosos.

6. GESTIÓN DE OPERACIÓN, AFORO Y AUDITORÍA

6.1 INFORME GENERAL OPERATIVO

En el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022, en el área Operativa de la Interventoría se realizaron las siguientes actividades:

6.1.1CASETAS DE PEAJE:

- Auditorías en los peajes de la Concesión:

Auditoría en caseta de recaudo y recambio	
Peaje	**Fecha (noviembre de 2022)**
Peaje Neiva	30
Peaje Patá	29
Peaje Flandes	13

En los arqueos se encontraron pequeñas diferencias (sobrantes y faltantes de recaudo), que no afectaron el recaudo, ya que el Concesionario realiza la entrega del valor total recaudado a la transportadora de valores el cual coincide o corresponde con el valor revisado por interventoría, finalmente la transportadora de valores realiza la consignación del recaudo a la fiduciaria.

- Tráfico y recaudo. Para verificar la información del tráfico y el recaudo del mes de junio de 2020 reportada por el Concesionario, la interventoría realizó las siguientes actividades.

Conteos manuales de 2 horas continúas. Se realizaron conteos en forma aleatoria en los peajes, los días:

Conteo manual vehicular	
Peaje	**Fecha (noviembre de 2022)**
Peaje Neiva	30
Peaje Patá	29
Peaje Flandes	13

Conteos 7 días por 24 horas. Se realizaron conteos vehiculares usando las grabaciones de las cámaras de video, instaladas por Interventoría en las casetas de recaudo de los peajes Neiva, Patá y Flandes de manera continua en todos los carriles de los peajes Neiva, Patá y Flandes del 23 al 29 de noviembre de 2022.

Los resultados de los conteos manuales y los conteos 7 días por 24 horas dieron una confiabilidad para los conteos manuales y los equipos de detección superior al 99%, con lo que se verificó y se certifica que la información reportada por el Concesionario en el informe mensual de recaudo corresponde a datos reales de tráfico y recaudo.

Indicador O-3 cola de Peaje. La Interventoría realizó durante el mes de noviembre de 2022 en conjunto con el Concesionario, la medición de este indicador en las estaciones de peaje los días:

Cola de peaje	
Peaje	Fecha (noviembre de 2022)
Peaje Neiva	11 y 12
Peaje Patá	4
Peaje Flandes	11 y 12

6.1.2 PESAJE DE VEHÍCULOS

- Auditoría Pesaje. Se realiza auditoría en básculas en las siguientes fechas:

Auditoría de pesajes	
Peaje	Fecha (noviembre de 2022)
Pesaje Neiva	30
Pesaje Flandes	30

- Básculas Peaje Neiva. Se tienen las siguientes novedades:

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
01-11-2022	Sur	21:00	01-11-2022	23:00	Por enfermedad de la operadora de turno
01-11-2022	Sur	23:00	02-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
03-11-2022	Sur	23:00	04-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
04-11-2022	Sur	07:56	04-11-2022	08:51	Por capacitación del personal de turno.
06-11-2022	Sur	07:00	08-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
09-11-2022	Sur	09:52	09-11-2022	10:30	Para realizar pruebas y ajustes a la báscula.
10-11-2022	Sur	12:07	10-11-2022	18:35	Para verificación de la báscula por parte del OAVM Metrolegal.
10-11-2022	Sur	23:00	11-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
11-11-2022	Sur	07:55	11-11-2022	09:17	Por capacitación del personal de turno.

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
11-11-2022	Sur	12:01	11-11-2022	15:18	Por horas compensatorias para la operadora de turno.
13-11-2022	Sur	07:00	15-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
15-11-2022	Sur	07:57	15-11-2022	09:16	Por capacitación del personal de turno.
16-11-2022	Sur	07:00	16-11-2022	08:58	Por capacitación del personal de turno.
17-11-2022	Sur	08:01	17-11-2022	09:35	Por capacitación del personal de turno.
17-11-2022	Sur	23:00	18-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
18-11-2022	Sur	07:30	18-11-2022	09:53	Por capacitación del personal de turno.
19-11-2022	Sur	15:00	19-11-2022	23:00	Por programación de turnos.
20-11-2022	Sur	07:00	21-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
24-11-2022	Sur	07:00	24-11-2022	23:00	Por programación de turnos
25-11-2022	Sur	14:35	25-11-2022	15:03	Para inspección de topes, celdas de carga y plataforma en general.
27-11-2022	Sur	15:00	28-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
30-11-2022	Sur	13:13	30-11-2022	14:03	Para revisión de falla en el fluido eléctrico.

El tiempo total de cierre de las Básculas del Peaje Neiva fue de 9.00 días.

- Básculas Peaje Flandes. Se tienen las siguientes novedades:

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
02-11-2022	Norte	06:36	02-11-2022	07:34	Por falla en la aplicación de pesaje.
02-11-2022	Sur	07:00	02-11-2022	15:00	Por programación de turnos.
02-11-2022	Sur	07:00	03-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
02-11-2022	Sur	23:00	03-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
03-11-2022	Sur	15:00	03-11-2022	23:00	Por programación de turnos.
03-11-2022	Sur	08:00	03-11-2022	08:58	Por capacitación del personal de turno.
04-11-2022	Norte	08:00	04-11-2022	09:00	Por capacitación del personal de turno.
04-11-2022	Sur	08:00	04-11-2022	08:58	Por capacitación del personal de turno.
04-11-2022	Sur	15:00	04-11-2022	23:00	Por programación de turnos.

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
05-11-2022	Norte	07:44	05-11-2022	09:26	Por actividades de limpieza en las áreas cercanas a la plataforma de pesaje.
05-11-2022	Sur	15:00	05-11-2022	23:00	Por programación de turnos.
06-11-2022	Sur	07:00	08-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
06-11-2022	Norte	07:00	08-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
09-11-2022	Sur	03:33	09-11-2022	05:28	Por vehículo varado en la plataforma de pesaje.
09-11-2022	Norte	07:00	09-11-2022	10:58	Para imprimir tiquetes de pesaje requeridos por la Supertransporte.
10-11-2022	Norte	07:10	10-11-2022	11:30	Para verificación de la báscula por parte del OAVM Metrolegal.
10-11-2022	Sur	09:44	10-11-2022	12:11	Para escanear los tiquetes de pesaje requeridos por la Supertransporte.
10-11-2022	Sur	21:45	10-11-2022	23:00	Por horas compensatorias para la operadora de turno.
10-11-2022	Norte	23:00	11-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
11-11-2022	Norte	08:00	11-11-2022	09:20	Por capacitación del personal de turno.
11-11-2022	Sur	08:40	11-11-2022	09:23	Por capacitación del personal de turno.
12-11-2022	Norte	07:00	12-11-2022	23:00	Por programación de turnos.
13-11-2022	Sur	07:00	15-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
13-11-2022	Norte	07:00	15-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
15-11-2022	Norte	08:00	15-11-2022	09:43	Por capacitación del personal de turno.
15-11-2022	Sur	08:00	15-11-2022	09:42	Por capacitación del personal de turno.
Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
16-11-2022	Sur	08:00	16-11-2022	09:24	Por capacitación del personal de turno.
16-11-2022	Norte	08:27	16-11-2022	09:15	Por capacitación del personal de turno
16-11-2022	Norte	11:40	16-11-2022	11:52	Para llenado de tanques de agua de oficina.
17-11-2022	Norte	08:00	17-11-2022	09:42	Por capacitación del personal de turno.
17-11-2022	Sur	08:02	17-11-2022	09:42	Por capacitación del personal de turno.

Fecha inicio	Báscula	Hora Inicio	Fecha fin	Hora Fin	Motivo Cierre
17-11-2022	Norte	23:00	18-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
17-11-2022	Sur	23:00	18-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
18-11-2022	Sur	07:30	18-11-2022	09:37	Por capacitación del personal de turno.
20-11-2022	Sur	07:00	21-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
20-11-2022	Norte	07:00	21-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
22-11-2022	Norte	06:00	22-11-2022	07:30	Por falla en el indicador de pesaje.
23-11-2022	Norte	07:00	23-11-2022	15:00	Por programación de turnos.
23-11-2022	Norte	20:40	30-11-2022	23:59	Por daño en tarjeta conversora en la plataforma de pesaje. A la fecha aún continúa cerrada.
24-11-2022	Sur	15:00	25-11-2022	07:00	Por programación de turnos.
25-11-2022	Sur	15:00	25-11-2022	17:06	Por permiso cita médica de la operadora de turno.
26-11-2022	Sur	07:25	26-11-2022	08:29	Por falla en el sistema de pesaje.
27-11-2022	Sur	15:00	28-11-2022	07:00	Por programación de turnos.

El tiempo total de cierre de las Básculas del Peaje Flandes fue de 24.70 días.

6.1.3 OPERACIÓN CORREDOR VIAL.

En general la operación del corredor vial ha sido normal, con excepción de las siguientes novedades:

Fecha	UF	Ubicación	Tipo de cierre		Causa del cierre	Tiempo (h:min)		Duración	Descripción
			Total	Parcial		Inicio	Fin		
4/11/2022	4A Var. Guamo	K5+850 VTE GUAMO UF4A	X		Manifestaciones	14:28	17:41	3:13	Manifestaciones de la comunidad indígena pijao la magdalena
9/11/2022	4B	K141+000 UF4B		X	Evento Climatológico	21:28	11:28	0:00	Actividades de remoción y levantamiento de poste y cables de energía

11/11/2022	4A Var. Guamo	K5+300 VTE GUAMO UF4A		X	Accidente	15:02	18:04	3:02	Labores de criminalística

6.1.4 OPERACIÓN SICC.

Durante el mes de noviembre de 2022 el Concesionario registró en el SICC, la información de Contabilización y Control (SICC), la información de los incidentes y accidentes ocurridos en la vía, no se presentaron novedades en la operación del SICC.

La interventoría realiza la revisión del registro de datos en el SICC cuando visita el Centro de Control de Operaciones (CCO), también realiza la verificación por internet del registro de datos, en los casos en que se ha detectado diferencias entre la información de campo y la registrada en el SICC, la Interventoría ha solicitado al Concesionario realizar los ajustes a los datos ingresados a la plataforma.

La interventoría genera los reportes de los indicadores O-4 Incidentes y O-5 Accidentes por medio del SICC, los cuales son incluidos en el informe mensual de indicadores del mes de noviembre de 2022.

6.1.5OTRAS ACTIVIDADES DEL ÁREA OPERATIVA:

La Interventoría realizó seguimiento y verificación a:

Convenio POLCA - Policía de Carreteras.
- El convenio POLCA fue firmado el 06 de mayo de 2016 y tiene fecha de inicio 01 de agosto de 2016.

- El 2 de diciembre de 2022 se realizó mediante videoconferencia el comité de seguimiento del Convenio Polca Nro. 1.

Los días 3, 24 de noviembre, 2, 27 de diciembre de 2021 y 22 de enero de 2022, el Concesionario realizó la entrega de elementos de reposición vida útil de 5 años del Convenio POLCA. En los anexos del presente se incluyen los archivos de las 5 entregas realizadas.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA POLICÍA DE CARRETERAS.

	
Foto 1 K 4+100 Variante Guamo Se realiza campaña vial dirigida a conductores de buses, pasajeros y motociclistas.	Foto 2 K 117+1000 UF-3. Se realiza campaña vial dirigida a conductores de motocicleta, automóvil y pasajeros y peatones .
	
Foto 3 K 155+800 UF-5 Se realiza campaña vial dirigida a motociclistas y conductores de vehículos públicos y particulares.	Foto 4 K 93+560 UF-3 Concesionario presta servicio de carro taller a usuario varado en la vía.

Tarjetas de identificación electrónica TIE. En el mes de noviembre de 2022 el Concesionario realizó el registro de paso de vehículos con tarifa diferencial especial y vehículos exentos, usando bastones de lectura de tarjetas de identificación electrónica en los peajes Neiva, Patá y Flandes.

Se realizó revisión de áreas internas y externas zona de recaudo en los peajes Neiva, Patá y Flandes, se diligencia el formato lista de chequeo y las novedades de estas revisiones son informadas al Concesionario para su atención.

6.1.6 TRANSPORTES ESPECIALES.

En el mes de noviembre de 2022, el Concesionario recibió comunicados de empresas de carga con permisos otorgado por el INVIAS para transitar por el corredor vial Neiva – Espinal - Girardot con carga extra dimensionada y extra pesada, los datos de los comunicados son los siguientes:

EMPRESA	RESOLUCIÓN Y/O PERMISO INVIAS	COMUNICACIÓN	PLACAS VEHÍCULO
TRANSPORTES MONTEJO	RESOLUCIÓN 004043 DEL 27/10/2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 04-11-2022	SKP274
TRANSPORTES MASA	RESOLUCIÓN 003839 DEL 19/10/2022 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 09-11-2022	WHX157
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES DEL CASTILLO	PERMISO No. 0147958 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 11-11-2022	THU868
MINCIVIL	PERMISO No. 0148142 DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE	Oficio adjunto a correo electrónico del 11-19-2022	USB409

6.1.7 ATENCIÓN DE INCIDENTES.

La Interventoría en los recorridos de inspección que realiza por el corredor vial ha encontrado incidentes, los cuales son reportados al CCO y se ha verificado la atención de los usuarios dentro de los tiempos establecidos en el Apéndice Técnico 4, también se ha revisado el ingreso de datos y el registro de tiempos en la plataforma del SICC. En algunos casos se han encontrado diferencias las cuales se ha solicitado al Concesionario realizar los ajustes necesarios para que la información registrada en el SICC corresponda con los datos de campo.

Resumen de incidentes ocurridos durante el mes de noviembre de 2022:

Incidente	Cantidad (Un)
Material granular en berma	10
Otro	2

Incidente	Cantidad (Un)
Varado	355
Total	367

Eventos clasificados como otros.

A continuación, se resumen los eventos clasificados como otros:

Incidente	Cantidad (Un)
Manifestaciones indígenas	1
Caída de poste sobre la vía	1
Total	2

- Vehículos Varados.

El Concesionario realiza la atención a vehículos averiados en el corredor vial con apoyo de vehículos de inspección, carro taller y grúas en caso que se requieran, la interventoría realizó seguimiento al registro de llamadas realizadas por usuarios al CCO, se verifica que la información se está registrando de manera organizada y los datos corresponden con la información reportada por los usuarios.

Según la información registrada en el formato ANG-FOP-10 Informe de Servicio de Grúa y Carro Taller Rev. 0, en el mes de noviembre de 2022 el Concesionario realizó la atención de usuarios que requirieron asistencia en el corredor vial, esto se detalla a continuación:

Resumen servicios prestados a usuarios	
Servicio	**Cantidad**
Inspección vial	15
Carrotaller	170
Grúa	218
Total	403

Resumen atención a vehículos	
Tipo de vehículo	**Cantidad**
Motos	22
Vehículos	381
Total	403

Adicionalmente en el SICC se registran los siguientes servicios, los cuales se realizaron para atender eventos climatológicos (Caída de árbol, inundación) y retiro de semovientes:

Servicio	Cantidad
Inspección vial	3

Carrotaller	1
Grúa	0
Total	4

Resumen Servicios prestados por el Concesionario

Sumando los servicios prestados a usuarios y las atenciones de tipo climatológico se tienen en total 407 servicios, los cuales se resumen a continuación:

Resumen servicios prestados a usuarios	
Servicio	**Cantidad**
Inspección vial	18
Carrotaller	171
Grúa	218
Total	407

De acuerdo con la inspección diaria que realiza la interventoría por el corredor vial, se realizó la verificación de la información que registra el Concesionario en los formatos de operación, en cuanto a atención de accidentes ocurridos en el corredor vial.

El resumen de la verificación de registros de campo se describe a continuación:

Tres (3) casos de vehículos varados en vía, formato 2909-00-IN-FR-012 Registro de atención a vehículos Rev. 0, en todos los casos los registros correspondieron con la información de los formatos presentados por el Concesionario.

También se realizaron llamadas de verificación telefónica de:

Quince (15) casos de vehículos varados que requirieron los servicios de carro taller y/o grúa, los cuales se registran en el formato 2909-00-IN-FR-013, en todos los casos los registros de los eventos, correspondieron con la información de los formatos presentados por el Concesionario.

6.1.8 ATENCIÓN DE ACCIDENTES

De acuerdo con la información registrada en el formato ANG-FOP-19 Bitácoras de Accidentes Rev. 0 y en el SICC, en el mes de noviembre de 2022 se presentaron 27 accidentes en los que resultaron heridos (21) usuarios, para la atención de estos usuarios el Concesionario

realizó (0) servicios de ambulancias de la concesión y fue apoyado por ambulancias externas en (0) ocasiones. En estos accidentes hubo 19 usuarios con heridas leves de los cuales no todos requirieron atención médica, el resumen de los accidentes ocurridos en el mes y la atención del Concesionario se detalla a continuación:

Clasificación accidentes		**Resumen servicios prestados a usuarios**	
Tipo accidente	**# accidentes**		
Choque Simple (latas)	10	Servicio	Cantidad
Accidente con Heridos	15	Ambulancia Externa	0
Accidente con Muertos	2	Ambulancia Concesión	0
Total	27	Total atención ambulancia	0

En el registro de accidentes realizado en el SICC en la categoría OTROS, hay 3 eventos clasificados como otros, los cuales corresponden a:

Accidentes	**Cantidad (Un)**
Falsa alarma	3
Total	3

En los accidentes registrados en el mes de noviembre de 2022 resultaron afectados 23 usuarios, el detalle de los heridos leves, graves y usuarios fallecidos se describen a continuación:

Heridos leves	**Heridos graves**	**Personas Muertas**	**Total personas afectadas**
19	2	2	23

6.1.9 INFORMACIÓN COMPARATIVA DE TRÁFICO NOVIEMBRE DE 2021 – NOVIEMBRE DE 2022:

Antes de dar el reporte comparativo de tráfico, se indica que el tráfico de la Concesión fue afectado por el Paro Nacional efectuado entre el 4 de mayo de 2021 y el 28 de junio de 2021, por esta razón el tráfico de los meses de mayo y junio de 2021 se vio disminuido notablemente especialmente en los peajes Neiva y Patá.

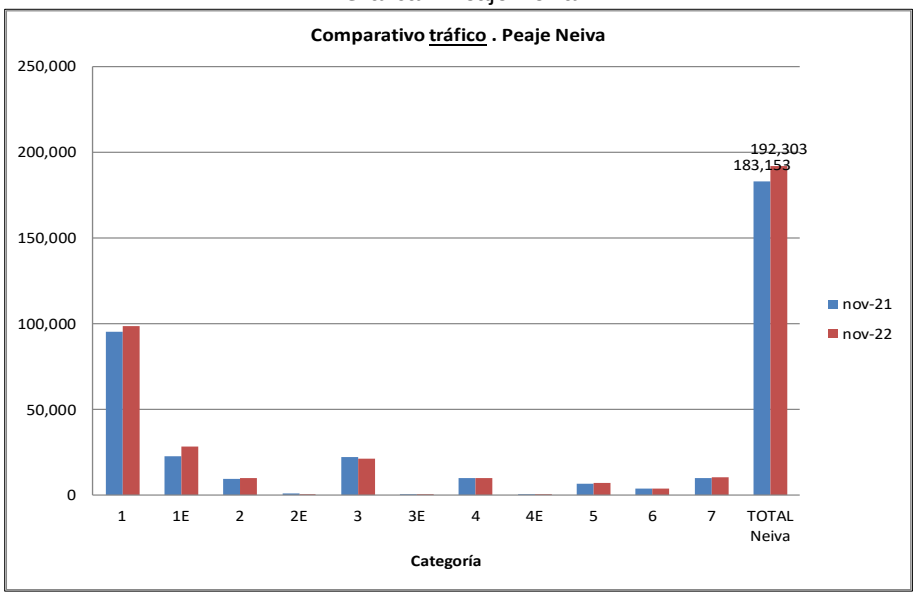
Con base en la información de los Informes mensual de Tráfico y Recaudo – RTC del Concesionario, a continuación, se presenta el resumen comparativo de tráfico para los meses de noviembre de 2021 y noviembre de 2022:

Tabla 13 Comparativo de tráfico

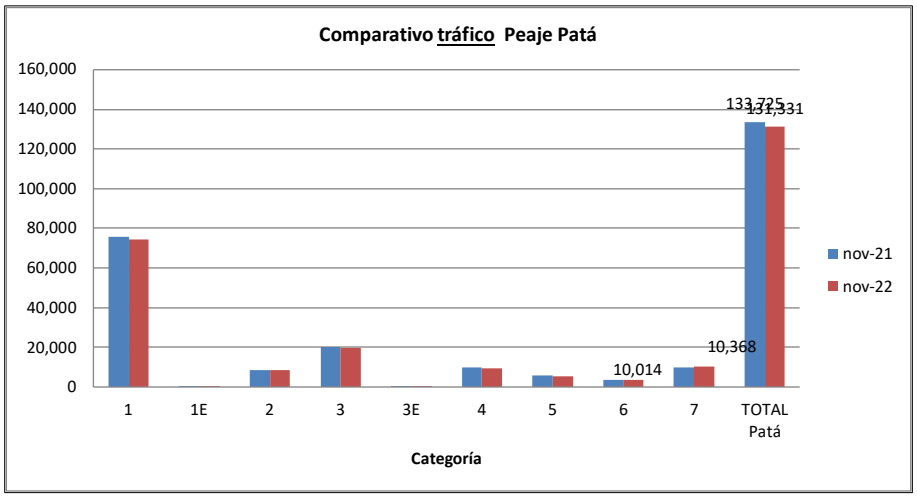
Tráfico mes	Vehículos	Nota
nov-21	503,963	(B)
nov-22	508,645	(A)
Diferencia	4,682	(A) - (B)

6.1.10 COMPARATIVO TRÁFICO MENSUAL POR PEAJE MESES NOVIEMBRE DE 2021 – NOVIEMBRE DE 2022:

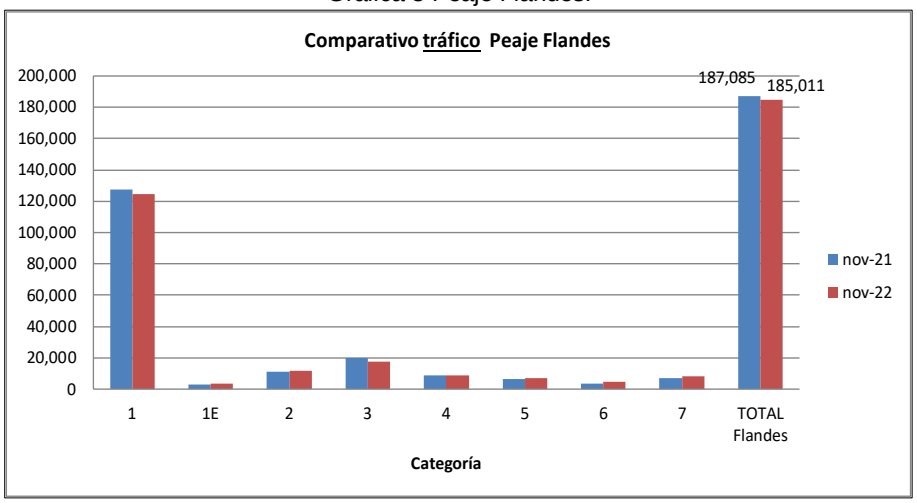
Gráfica 1 Peaje Neiva



Gráfica 2 Peaje Patá.

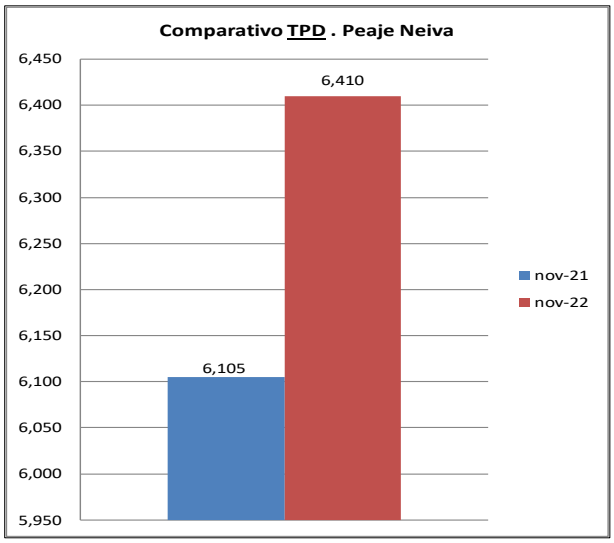


Gráfica 3 Peaje Flandes.

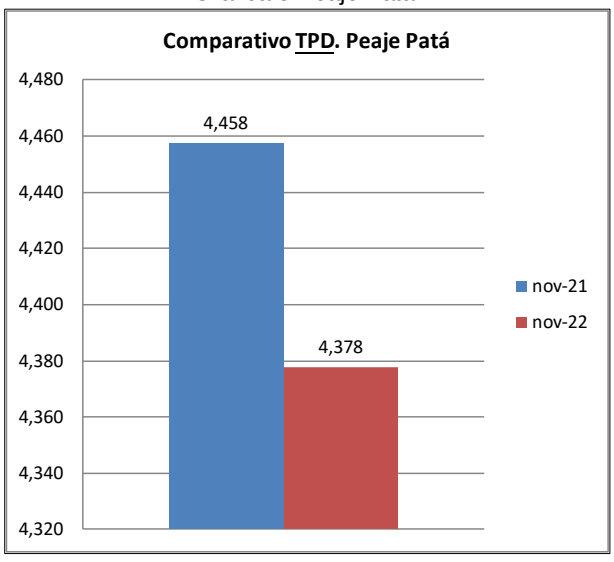


6.1.11 COMPARATIVO TPD MENSUAL POR PEAJE MESES NOVIEMBRE DE 2021 – NOVIEMBRE DE 2022:

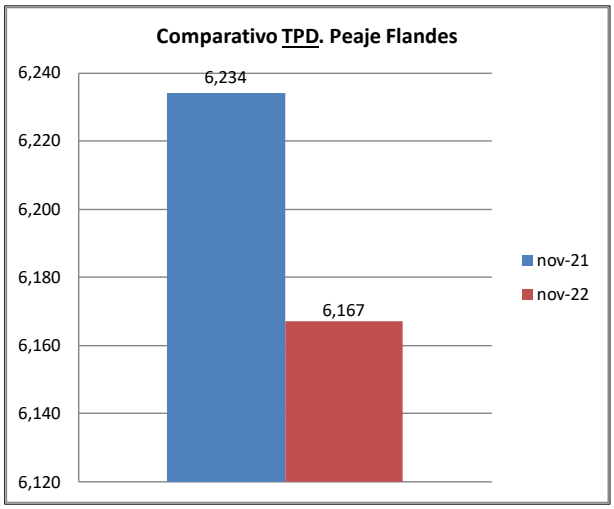
Gráfica 4 Peaje Neiva.



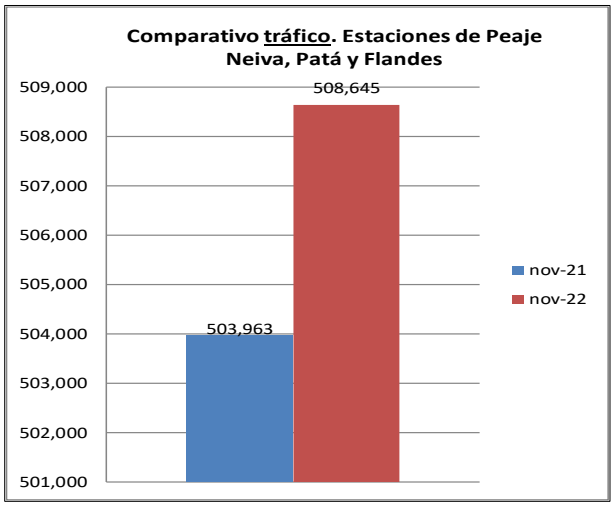
Gráfica 5 Peaje Patá.



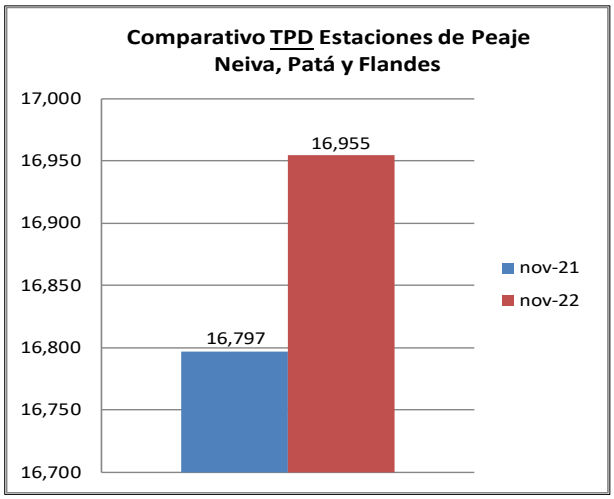
Gráfica 6 Peaje Flandes.



6.1.12 COMPARATIVO TRÁFICO TOTAL PEAJES NEIVA, PATÁ Y FLANDES MESES NOVIEMBRE DE 2021 – NOVIEMBRE DE 2022:



6.1.13 COMPARATIVO TPD PEAJES NEIVA, PATÁ Y FLANDES, MESES NOVIEMBRE DE 2021 – NOVIEMBRE DE 2022:



6.1.14 COMPARATIVO DE TRÁFICO ACUMULADO DE: ENERO DE 2020 A NOVIEMBRE DE 2021 y ENERO DE 2021 A NOVIEMBRE DE 2022:

A continuación, se presenta el análisis comparativo del comportamiento del tráfico para el periodo de análisis:

COMPARATIVO TRÁFICO MENSUAL AÑOS 2021 - 2022							
Mes	Tráfico total (veh.)	Diferencia tráfico año 2022 - 2021 (Veh.)	Variación mensual de tráfico (%)	Tráfico acumulado en el año (Veh.)	Diferencia de tráfico acumulada año 2022 - 2021	Variación acumulada de tráfico año 2022 vs 2021	Variación mensual promedio del tráfico año 2022 vs 2021
ene-21	504,995						
feb-21	409,834						
mar-21	504,282						
abr-21	434,702						
may-21	161,349						
jun-21	323,292						
jul-21	525,868						
ago-21	511,235						
sep-21	470,625						

COMPARATIVO TRÁFICO MENSUAL AÑOS 2021 - 2022							
Mes	Tráfico total (veh.)	Diferencia tráfico año 2022 - 2021 (Veh.)	Variación mensual de tráfico (%)	Tráfico acumulado en el año (Veh.)	Diferencia de tráfico acumulada año 2022 - 2021	Variación acumulada de tráfico año 2022 vs 2021	Variación mensual promedio del tráfico año 2022 vs 2021
oct-21	545,253						
nov-21	503,963						
dic-21	0						
Total	4,895,398			4,895,398			
ene-22	625,150	120,155	23.8%				
feb-22	424,787	14,953	3.6%				
mar-22	476,058	-28,224	-5.6%				
abr-22	554,701	119,999	27.6%				
may-22	457,832	296,483	183.8%				
jun-22	538,574	215,282	66.6%				
jul-22	610,769	84,901	16.1%				
ago-22	520,673	9,438	1.8%				
sep-22	477,087	6,462	1.4%				
oct-22	547,044	1,791	0.3%				
nov-22	508,645	4,682	0.9%				
dic-22	0	-					
Total	5,741,320	845,922		5,741,320			
Años 2022 - 2021					845,922	17.28%	1.57%

Con base en la información de tráfico registrada en la anterior tabla COMPARATIVA DE TRÁFICO MENSUAL DE LOS AÑOS 2022 - 2021 se tiene:

1. Tráfico acumulado de enero de 2021 a noviembre de 2021: 4.895.398 vehículos
2. Tráfico acumulado de enero de 2022 a noviembre de 2022: 5.741.320 vehículos
3. Crecimiento anual de tráfico para el año 2022 con respecto al año 2021: 845.922 vehículos
4. Crecimiento anual de tráfico para el año 2022 con respecto al año 2021: 17.28%
5. Crecimiento promedio mensual de tráfico para el año 2022 con respecto al año 2021: 1.57%

6.1.15 RECAUDO DE PEAJES:

El Resumen del recaudo por peaje correspondiente al mes de noviembre de 2022 es:

Tabla 14 Peaje Neiva		
RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES	$ 616,850.00	
TOTAL RECAUDO REAL	$ 3,401,290,150.00	
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)	$ 38,460,600.00	
INGRESO NETO	$ 3,362,829,550.00	
Tabla 15 Peaje Patá		
RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES	$ 324,100.00	
TOTAL RECAUDO REAL	$ 2,818,076,700.00	
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)	$ 26,266,200.00	
INGRESO NETO	$ 2,791,810,500.00	
Tabla 16 Peaje Flandes		
RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES	$ 405,400.00	
TOTAL RECAUDO REAL	$ 3,502,613,900.00	
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)	$ 37,002,200.00	
INGRESO NETO	$ 3,465,611,700.00	
El recaudo total del mes es:		
RECAUDO - MES		
RECAUDO SOBRANTES	$ 1,346,350.00	
TOTAL RECAUDO REAL	$ 9,721,980,750.00	
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00

RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD VIAL (FSV)	$ 101,729,000.00
INGRESO NETO	$ 9,620,251,750.00

El detalle de la información de recaudo se puede verificar en el formato anexo SIAC 7 Información Financiera - Operativa (Modo Carretero).

La interventoría realizó el acta de aforo correspondiente al mes de noviembre de 2022, la cual fue enviada por correo electrónico al Concesionario el 13 de diciembre de 2022, en esta acta se realizó el cálculo del FOSEVI con $ 200.

El 14 de diciembre 2022 luego de la revisión del área financiera de la Interventoría, se avala el acta de retribución del mes de noviembre de 2022 realizada por el Concesionario.

A continuación, se relaciona el consolidado del recaudo mensual, ingresos por explotación comercial, índice de cumplimiento, retribución del Concesionario y FOSEVI:

6.1.16 RECAUDO MENSUAL ESTACIONES DE PEAJE, ÍNDICE DE CUMPLIMIENTO Y RETRIBUCIÓN CONCESIONARIO

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)						EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO					RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
1	jun-16	$ 646,505,100	$ 522,273,600	$ 757,262,200	$ 1,926,040,900			$ 1,926,040,900	$ 577,812,270	$ 88,597,881	$ 231,702,720	$ 103,813,605	
2	jul-16	$ 1,808,425,500	$ 1,475,953,500	$ 2,367,991,400	$ 5,652,370,400			$ 5,652,370,400	$ 1,689,776,131	$ 260,009,038	$ 679,980,159	$ 304,662,765	
3	ago-16	$ 1,865,214,600	$ 1,522,118,300	$ 2,168,848,200	$ 5,556,181,100			$ 5,556,181,100	$ 1,666,854,330	$ 255,584,331	$ 668,408,586	$ 299,478,161	
4	sept-16	$ 1,749,134,600	$ 1,351,555,800	$ 1,959,133,700	$ 5,059,824,100			$ 5,059,824,100	$ 1,517,947,230	$ 232,751,909	$ 608,696,839	$ 272,724,519	
5	oct-16	$ 1,912,600,700	$ 1,492,265,000	$ 2,123,152,400	$ 5,528,018,100			$ 5,528,018,100	$ 1,658,405,430	$ 254,288,833	$ 665,020,577	$ 297,960,176	
6	nov-16	$ 1,865,004,900	$ 1,457,945,200	$ 1,967,305,500	$ 5,290,255,600			$ 5,290,255,600	$ 1,587,076,680	$ 243,351,758	$ 636,417,749	$ 285,144,777	
7	dic-16	$ 2,142,571,900	$ 1,748,540,600	$ 2,435,152,600	$ 6,326,265,100	$ 11,984,544	$ 12,355,200	$ 6,338,249,644	$ 1,901,474,893	$ 291,559,484	$ 762,491,432	$ 341,631,656	
8	ene-17	$ 2,130,864,400	$ 1,768,270,800	$ 2,615,535,300	$ 6,514,670,500	$ 27,705,669	$ 28,562,545	$ 6,542,376,169	$ 1,944,597,011	$ 300,949,304	$ 787,047,853	$ 352,634,075	
9	feb-17	$ 1,697,360,700	$ 1,347,517,900	$ 1,951,708,700	$ 4,996,587,300	$ 35,207,632	$ 36,296,528	$ 5,031,794,932	$ 1,509,538,480	$ 231,462,567	$ 605,324,930	$ 271,213,747	
10	mar-17	$ 1,867,676,400	$ 1,523,094,400	$ 2,190,896,500	$ 5,581,667,300	$ 1,528,358	$ 1,575,627	$ 5,583,195,658	$ 1,674,958,697	$ 256,827,000	$ 671,658,438	$ 300,934,246	
11	abr-17	$ 1,948,435,600	$ 1,651,819,600	$ 2,396,656,500	$ 5,996,911,700	$ 256,764	$ 264,705	$ 5,997,168,464	$ 1,799,150,539	$ 275,869,749	$ 721,459,366	$ 323,247,380	
12	may-17	$ 1,815,547,600	$ 1,473,207,200	$ 2,212,158,900	$ 5,500,913,700	$ 268,991	$ 277,310	$ 5,501,182,691	$ 1,650,354,807	$ 253,054,404	$ 661,792,278	$ 296,513,747	
13	jun-17	$ 2,072,997,500	$ 1,695,292,900	$ 2,582,175,300	$ 6,350,465,700	$ 19,033,114	$ 19,621,767	$ 6,369,498,814	$ 1,910,849,644	$ 292,996,945	$ 766,250,707	$ 343,315,986	
14	jul-17	$ 2,139,495,100	$ 1,777,528,700	$ 2,723,983,700	$ 6,641,007,500	$ 310,308	$ 319,905	$ 6,641,317,808	$ 1,992,395,342	$ 305,500,619	$ 798,950,532	$ 357,967,030	
15	ago-17	$ 1,999,627,100	$ 1,610,409,800	$ 2,433,329,500	$ 6,043,366,400	$ 305,739	$ 315,195	$ 6,043,672,139	$ 1,813,101,642	$ 278,008,918	$ 727,053,758	$ 325,753,928	
16	sept-17	$ 1,844,731,000	$ 1,487,231,500	$ 2,198,307,200	$ 5,530,269,700	$ 383,601	$ 395,465	$ 5,530,653,301	$ 1,659,195,990	$ 254,410,052	$ 665,337,592	$ 298,102,213	
17	oct-17	$ 2,073,834,300	$ 1,678,572,200	$ 2,369,178,700	$ 6,121,585,200	$ 267,238	$ 275,503	$ 6,121,852,438	$ 1,836,555,732	$ 281,605,212	$ 736,458,848	$ 329,967,846	
18	nov-17	$ 1,989,394,400	$ 1,631,326,300	$ 2,258,606,100	$ 5,879,326,800	$ 6,893,520	$ 7,106,722	$ 5,886,220,320	$ 1,765,866,096	$ 270,766,135	$ 708,112,305	$ 317,267,275	
19	dic-17	$ 2,377,839,600	$ 2,017,025,100	$ 2,830,134,600	$ 7,224,999,300	$ 7,113,604	$ 7,333,612	$ 7,232,112,904	$ 2,169,633,871	$ 332,677,193	$ 870,023,182	$ 389,810,886	

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
20	ene-18	$ 2,393,271,600	$ 2,008,344,500	$ 2,880,671,400	$ 7,282,287,500	$ 7,322,598	$ 7,549,071	$ 7,289,610,098	$ 2,186,883,030	$ 335,322,065	$ 876,940,095	$ 392,909,984
21	feb-18	$ 1,889,182,800	$ 1,482,815,200	$ 2,121,589,100	$ 5,493,587,100	$ 6,870,858	$ 7,083,359	$ 5,500,457,958	$ 1,650,137,387	$ 253,021,066	$ 661,705,092	$ 296,474,684
22	mar-18	$ 2,304,354,200	$ 1,838,314,400	$ 2,639,541,100	$ 6,782,209,700	$ 4,602,542	$ 4,744,889	$ 6,786,812,242	$ 2,036,043,673	$ 312,193,363	$ 816,453,513	$ 365,809,180
23	abr-18	$ 2,084,958,400	$ 1,640,127,700	$ 2,328,482,600	$ 6,053,568,700	$ 8,960,347	$ 9,237,471	$ 6,062,529,047	$ 1,818,758,714	$ 278,876,336	$ 729,322,244	$ 326,770,316
24	may-18	$ 2,103,865,300	$ 1,638,410,600	$ 2,308,498,700	$ 6,050,774,600	$ 326,471	$ 336,568	$ 6,051,101,071	$ 1,815,330,321	$ 278,350,650	$ 727,947,459	$ 326,154,348
25	jun-18	$ 2,273,066,200	$ 1,849,579,800	$ 2,689,976,000	$ 6,812,622,000	$ 202,963	$ 209,240	$ 6,812,824,963	$ 2,043,847,489	$ 313,389,948	$ 819,582,843	$ 367,211,265
26	jul-18	$ 2,340,185,000	$ 1,893,827,300	$ 2,945,864,300	$ 7,179,876,600	$ 4,281,601	$ 4,414,022	$ 7,184,158,201	$ 2,155,247,460	$ 330,471,278	$ 864,254,232	$ 387,226,127
27	ago-18	$ 2,219,791,300	$ 1,774,891,400	$ 2,782,921,200	$ 6,777,603,900	$ 682,222	$ 703,322	$ 6,778,286,122	$ 2,033,485,837	$ 311,801,161	$ 815,427,821	$ 365,349,622
28	sept-18	$ 2,073,977,800	$ 1,626,591,500	$ 2,493,036,100	$ 6,193,605,400	$ 483,316	$ 498,264	$ 6,194,088,716	$ 1,858,226,615	$ 284,928,081	$ 745,148,873	$ 333,861,382
29	oct-18	$ 2,348,638,200	$ 1,882,467,400	$ 2,831,723,000	$ 7,062,828,600	$ 4,057,650	$ 4,183,144	$ 7,066,886,250	$ 2,120,065,875	$ 325,076,768	$ 850,146,416	$ 380,905,169
30	nov-18	$ 2,299,472,600	$ 1,842,970,400	$ 2,643,037,800	$ 6,785,480,800	$ 3,652,065	$ 3,765,015	$ 6,789,132,865	$ 2,036,739,859	$ 312,300,112	$ 816,732,684	$ 365,934,261
31	dic-18	$ 2,681,524,200	$ 2,195,786,100	$ 3,190,739,400	$ 8,068,049,700	$ 21,001,567	$ 21,651,100	$ 8,089,051,267	$ 2,426,715,380	$ 372,096,358	$ 973,112,867	$ 435,999,863

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
32	ene-19	$ 2,651,334,100	$ 2,207,057,200	$ 3,265,513,500	$ 8,123,904,800	$ 15,658,367	$ 16,142,646	$ 8,139,563,167	$ 2,441,868,950	$ 374,419,906	$ 979,189,449	$ 438,722,455
33	feb-19	$ 2,051,068,100	$ 1,627,185,000	$ 2,330,824,900	$ 6,009,078,000	$ 3,726,144	$ 3,841,386	$ 6,012,804,144	$ 1,803,841,243	$ 276,588,991	$ 723,340,339	$ 324,090,143
34	mar-19	$ 2,363,413,100	$ 1,887,568,200	$ 2,661,574,700	$ 6,912,556,000	$ 656,997	$ 677,316	$ 6,913,212,997	$ 2,073,963,899	$ 318,007,798	$ 831,659,521	$ 372,622,179
35	abr-19	$ 2,533,403,500	$ 2,061,239,500	$ 2,875,171,200	$ 7,469,814,200	$ 22,897,149	$ 23,605,308	$ 7,492,711,349	$ 2,247,813,405	$ 344,664,722	$ 901,373,175	$ 403,857,143
36	may-19	$ 2,401,615,700	$ 1,858,465,400	$ 2,708,558,900	$ 6,968,640,000	$ 493,567	$ 508,832	$ 6,969,133,567	$ 2,090,740,070	$ 320,580,144	$ 838,386,768	$ 375,636,299
37	jun-19	$ 2,597,853,300	$ 2,093,126,600	$ 3,140,804,900	$ 7,831,784,800	$ 269,525	$ 277,861	$ 7,832,054,325	$ 2,349,616,298	$ 360,274,499	$ 942,196,135	$ 422,147,728
38	jul-19	$ 2,639,863,200	$ 2,098,167,500	$ 3,109,476,300	$ 7,847,507,000	$ 360,293	$ 371,436	$ 7,847,867,293	$ 2,354,360,188	$ 361,001,895	$ 944,098,435	$ 423,000,047
39	ago-19	$ 2,510,199,600	$ 1,947,249,000	$ 2,835,899,100	$ 7,293,347,700	$ 483,621	$ 498,578	$ 7,293,831,321	$ 2,188,149,396	$ 335,516,241	$ 877,447,908	$ 393,137,508
40	sept-19	$ 2,371,956,200	$ 1,831,219,500	$ 2,605,035,800	$ 6,808,211,500	$ 389,962	$ 402,023	$ 6,808,601,462	$ 2,042,580,439	$ 313,195,667	$ 819,074,756	$ 366,983,619
41	oct-19	$ 2,699,653,400	$ 2,109,963,100	$ 3,027,492,900	$ 7,837,109,400	$ 7,604,762	$ 7,839,961	$ 7,844,714,162	$ 2,353,414,249	$ 360,856,851	$ 943,719,114	$ 422,830,093
42	nov-19	$ 2,466,047,600	$ 1,949,080,600	$ 2,679,304,800	$ 7,094,433,000	$ 277,148	$ 285,720	$ 7,094,710,148	$ 2,128,413,045	$ 326,356,667	$ 853,493,631	$ 382,404,877
43	dic-19	$ 2,966,431,500	$ 2,429,357,100	$ 3,349,430,700	$ 8,745,219,300	$ 12,573,189	$ 12,962,050	$ 8,757,792,489	$ 2,627,337,747	$ 402,858,455	$ 1,053,562,436	$ 472,045,015

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4.60%	12.03%	5.39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
44	ene-20	$ 3,071,040,700	$ 2,557,881,500	$ 3,488,917,800	$ 9,117,840,000	$ 380,662	$ 392,435	$ 9,118,220,662	$ 2,735,466,199	$ 419,438,150	$ 1,096,921,946	$ 491,472,094
45	feb-20	$ 2,418,397,700	$ 1,951,987,000	$ 2,549,827,400	$ 6,920,212,100	$ 1,410,167	$ 1,453,780	$ 6,921,622,267	$ 2,076,486,680	$ 318,394,625	$ 832,671,159	$ 373,075,440
46	mar-20	$ 1,771,848,700	$ 1,413,685,900	$ 1,775,816,400	$ 4,961,351,000	$ 332,530	$ 342,814	$ 4,961,683,530	$ 1,488,505,059	$ 228,237,442	$ 596,890,529	$ 267,434,742
	abr-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
	may-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
47	jun-20	$ 1,803,774,500	$ 1,521,556,100	$ 1,692,783,600	$ 5,018,114,200	$ 2,794,699	$ 2,881,133	$ 5,020,908,899	$ 1,506,272,670	$ 230,961,809	$ 604,015,341	$ 270,626,989
48	jul-20	$ 2,141,646,000	$ 1,762,545,400	$ 2,037,270,500	$ 5,941,461,900	$ 4,170,346	$ 4,299,326	$ 5,945,632,246	$ 1,783,689,674	$ 273,499,083	$ 715,259,562	$ 320,469,578
49	ago-20	$ 2,091,617,800	$ 1,715,406,100	$ 2,091,357,800	$ 5,898,381,700	$ 3,957,844	$ 4,080,252	$ 5,902,339,544	$ 1,770,701,863	$ 271,507,619	$ 710,051,448	$ 318,136,102
50	sept-20	$ 2,533,078,600	$ 2,088,365,400	$ 2,806,229,900	$ 7,427,673,900	$ 337,134	$ 347,561	$ 7,428,011,034	$ 2,228,403,310	$ 341,688,507	$ 893,589,727	$ 400,369,795
51	oct-20	$ 2,818,372,500	$ 2,362,870,000	$ 3,177,865,600	$ 8,359,108,100	$ 366,317	$ 377,646	$ 8,359,474,417	$ 2,507,842,325	$ 384,535,824	$ 1,005,644,772	$ 450,575,671
52	nov-20	$ 2,782,759,000	$ 2,314,014,600	$ 3,015,195,700	$ 8,111,969,300	$ 19,793,867	$ 20,406,048	$ 8,131,763,167	$ 2,439,528,950	$ 374,061,106	$ 978,251,109	$ 438,302,034
53	dic-20	$ 3,226,978,800	$ 2,697,026,800	$ 3,676,951,600	$ 9,600,957,200	$ 19,323,845	$ 19,921,490	$ 9,620,281,045	$ 2,886,084,314	$ 442,532,928	$ 1,157,319,810	$ 518,533,148

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 100%	TOTAL RECAUDO	30%	4,60%	12,03%	5,39%
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO				RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
56	feb-21	$ 2.697.835.600	$ 2.198.329.000	$ 2.924.385.700	$ 7.820.550.300	$ 393.543	$ 405.714	$ 7.820.943.843	$ 2.346.283.153	$ 359.763.417	$ 940.859.544	$ 421.548.873
57	mar-21	$ 3.165.180.700	$ 2.599.097.400	$ 3.487.749.800	$ 9.252.027.900	$ 358.941	$ 370.042	$ 9.252.386.841	$ 2.775.716.052	$ 425.609.794	$ 1.113.062.137	$ 498.703.651
58	abr-21	$ 2.804.952.700	$ 2.294.192.500	$ 2.911.309.500	$ 8.010.454.700	$ 434.747	$ 448.193	$ 8.010.889.447	$ 2.403.266.834	$ 368.500.914	$ 963.710.000	$ 431.786.941
59	may-21	$ 104.176.500	$ 871.845.800	$ 2.051.496.800	$ 3.027.519.100	$ 75.806	$ 78.151	$ 3.027.594.906	$ 908.278.472	$ 139.269.366	$ 364.219.668	$ 163.187.365
60	jun-21	$ 349.081.700	$ 2.539.463.400	$ 3.257.659.600	$ 6.146.204.700	$ 13.748.715	$ 14.173.933	$ 6.159.953.415	$ 1.847.986.025	$ 283.357.857	$ 741.042.396	$ 332.021.489
61	jul-21	$ 3.183.197.300	$ 2.712.796.200	$ 3.570.780.800	$ 9.466.774.300	$ 2.928.259	$ 3.018.824	$ 9.469.702.559	$ 2.840.910.768	$ 435.606.318	$ 1.139.205.218	$ 510.416.968
62	ago-21	$ 3.141.294.800	$ 2.662.666.400	$ 3.480.884.300	$ 9.284.845.500	$ 3.101.636	$ 3.197.563	$ 9.287.947.136	$ 2.786.384.141	$ 427.245.568	$ 1.117.340.041	$ 500.620.350
63	sep-21	$ 3.092.122.600	$ 2.557.332.100	$ 3.113.426.300	$ 8.762.881.000	$ 530.647	$ 547.059	$ 8.763.411.647	$ 2.629.023.494	$ 403.116.936	$ 1.054.238.421	$ 472.347.888
64	oct-21	$ 3.267.467.900	$ 2.762.609.500	$ 3.473.048.400	$ 9.503.125.800	$ 3.168.884	$ 3.266.891	$ 9.506.294.684	$ 2.851.888.405	$ 437.289.556	$ 1.143.607.251	$ 512.389.284
65	nov-21	$ 3.121.394.900	$ 2.689.376.300	$ 3.228.939.900	$ 9.039.711.100	$ 470.002	$ 484.538	$ 9.040.181.102	$ 2.708.393.057	$ 415.848.331	$ 1.087.533.786	$ 487.265.761
66	dic-21	$ 3.608.785.500	$ 3.127.911.400	$ 3.950.277.200	$ 10.686.974.100	$ 9.550.342	$ 9.845.713	$ 10.696.524.442	$ 3.208.957.333	$ 492.040.125	$ 1.286.791.890	$ 576.542.667
67	25 de mar a 31 de ago de 2020	$ 5.380.981.200	$ 4.635.862.000	$ 7.383.443.500	$ 17.400.286.700	$ 0	$ 0	$ 17.400.286.700	$ 5.220.086.010	$ 800.413.188	$ 2.093.254.490	$ 937.875.453

Acta UF-0	RECAUDO NETO (SE DESCUENTA FOSEVI)					EXPLOTACIÓN COMERCIAL PEAJES 97%	TOTAL RECAUDO
	Mes	RECAUDO NEIVA	RECAUDO EL PATÁ	RECAUDO FLANDES	SUBTOTAL RECAUDO		
68	ene-22	$ 3,657,686,200	$ 3,096,379,300	$ 4,098,244,100	$ 10,852,309,600	$ 2,135,711	$ 10,854,445,311
69	feb-22	$ 2,989,418,500	$ 2,411,422,600	$ 3,033,623,900	$ 8,434,465,000	$ 9,165,195	$ 8,443,630,195
70	mar-22	$ 3,327,974,600	$ 2,684,753,600	$ 3,395,020,000	$ 9,407,748,200	$ 1,043,769	$ 9,408,791,969
71	abr-22	$ 3,686,656,300	$ 2,906,066,800	$ 3,667,900,200	$ 10,260,623,300	$ 3,887,010	$ 10,264,510,310
72	may-22	$ 3,374,838,800	$ 2,481,787,500	$ 3,183,828,000	$ 9,040,454,300	$ 5,931,102	$ 9,046,385,402
73	jun-22	$ 3,675,355,500	$ 2,810,355,200	$ 3,698,774,900	$ 10,184,485,600	$ 16,055,570	$ 10,200,541,170
74	jul-22	$ 3,796,472,500	$ 3,145,595,100	$ 4,112,555,100	$ 11,054,622,700	$ 11,954,150	$ 11,066,576,850
75	ago-22	$ 3,415,644,400	$ 2,829,611,600	$ 3,583,040,500	$ 9,828,296,500	$ 621,534	$ 9,828,918,034
76	sep-22	$ 3,217,620,400	$ 2,652,547,900	$ 3,324,003,700	$ 9,194,172,000	$ 1,411,798	$ 9,195,583,798
77	oct-22	$ 3,494,189,600	$ 2,940,594,200	$ 3,669,948,000	$ 10,104,731,800	$ 337,218	$ 10,105,069,018
78	nov-22	$ 3,362,212,700	$ 2,791,486,400	$ 3,465,206,300	$ 9,618,905,400	$ 12,344,758	$ 9,631,250,158
	Sub-Total	**$ 195,668,002,400**	**$ 162,502,498,800**	**$ 223,436,784,600**	**$ 581,607,285,800**	**$ 392,110,507**	**$ 581,999,396,307**
Total							**$ 581,999,396,307**

30%	4.60%	8.13%	8.25%	12.03%	5.39%
RETRIBUCIÓN UF-0	RETRIBUCIÓN UF-1	RETRIBUCIÓN UF-2A	RETRIBUCIÓN UF-2B	RETRIBUCIÓN UF-3	RETRIBUCIÓN UF-5
$ 3,256,333,593	$ 499,304,485	$ 882,466,404	$ 895,491,738	$ 1,305,789,771	$ 585,054,602
$ 2,533,089,059	$ 388,406,989	$ 686,467,135	$ 696,599,491	$ 1,015,768,713	$ 455,111,668
$ 2,822,637,591	$ 432,804,430	$ 764,934,787	$ 776,225,343	$ 1,131,877,673	$ 507,133,887
$ 3,079,353,093	$ 372,991,291	$ 834,504,688	$ 846,822,100	$ 1,234,820,590	$ 553,257,106
$ 2,665,472,227	$ 395,718,208	$ 735,471,133	$ 746,326,796	$ 1,088,280,164	$ 487,600,173
$ 3,031,825,248	$ 448,949,686	$ 829,303,997	$ 841,544,647	$ 1,227,125,103	$ 549,809,169
$ 3,150,754,028	$ 485,604,934	$ 899,712,698	$ 912,992,590	$ 1,331,309,195	$ 596,488,493
$ 2,942,276,785	$ 431,730,114	$ 799,091,036	$ 810,885,738	$ 1,182,418,840	$ 529,778,682
$ 2,752,688,814	$ 404,719,161	$ 743,705,962	$ 758,635,663	$ 1,106,228,731	$ 495,641,967
$ 3,006,359,084	$ 464,833,175	$ 811,819,904	$ 833,668,194	$ 1,203,787,710	$ 544,663,220
$ 2,820,752,390	$ 435,798,274	$ 770,750,704	$ 794,578,139	$ 1,147,574,388	$ 519,124,383
$ 174,109,166,196	**$ 26,513,077,641**	**$ 47,290,663,778**	**$ 48,014,950,197**	**$ 69,991,610,278**	**$ 31,369,767,457**
Subtotal retribución Unidades Funcionales recibidas					**$ 397,289,235,547**
Subtotal retribución Materialización Menor Recaudo 20213040044665					**$ 685,387,566**
Subtotal Acta de compensación Especial UF-4A					**$ 67,291,444,555**
Subtotal Acta de compensación Especial UF-4B					**$ 82,812,205,175**
Total Retribución					**$ 548,078,272,843**

Nota: Se incluyen los valores de las Actas 55 UF-0, 37 UF-1, 8 UF-3 y 22 UF-5 correspondiente al tráfico que circuló y no pagó peajes en el periodo del 25 de marzo al 31 de mayo de 2020, debido a la pandemia ocasionada por el Coronavirus Covid-19.

6.1.17 CONSOLIDADO RECAUDO ESTACIONES DE PEAJE

PEAJE NEIVA:		
RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES	$ 616,850.00	
TOTAL RECAUDO REAL	$ 3,401,290,150.00	
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD	$ 38,460,600.00	
INGRESO NETO	**$ 3,362,829,550.00**	
PEAJE PATÁ:		
RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES	$ 324,100.00	
TOTAL RECAUDO REAL	$ 2,818,076,700.00	
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD	$ 26,266,200.00	
INGRESO NETO	**$ 2,791,810,500.00**	

PEAJE FLANDES:		
RECAUDO		
RECAUDO SOBRANTES	$ 405,400.00	
TOTAL RECAUDO REAL	$ 3,502,613,900.00	
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD	$ 37,002,200.00	
INGRESO NETO	**$ 3,465,611,700.00**	

El recaudo total del mes es:		
RECAUDO - MES		
RECAUDO SOBRANTES	$ 1,346,350.00	
TOTAL RECAUDO REAL	$ 9,721,980,750.00	
Periodo	t1	t2
FSV	$ 200.00	$ 0.00
RECAUDO FONDO DE SEGURIDAD	$ 101,729,000.00	
INGRESO NETO	**$ 9,620,251,750.00**	

6.1.18 DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO DE INDICADORES

MES	UF 0	UF 1	UF 2A	UF 2B	UF 3	UF 4A	UF 4B	UF 5	TOTAL DESCUENTOS
ene-22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
feb-22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
mar-22	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
abr-22	$ 0	$ 99,176,183	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99,176,183
may-22	$ 48,443,394	$ 20,415,521	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 68,858,915
jun-22	$ 28,337,103	$ 20,275,208	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 48,612,311
jul-22	$ 169,219,027	$ 23,457,602	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 192,676,628
ago-22	$ 22,321,473	$ 20,400,116	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 42,721,589
sep-22	$ 5,986,325	$ 18,277,694	$ 3,895,001	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28,159,020
oct-22	$ 25,161,622	$ 0	$ 9,710,628	$ 0	$ 11,852,488	$ 0	$ 0	$ 0	$ 46,724,738
nov-22	$ 68,622,657	$ 7,248,512	$ 12,269,933	$ 0	$ 11,065,006	$ 0	$ 0	$ 0	$ 99,206,108
TOTAL	**$ 368,091,601**	**$ 209,250,836**	**$ 25,875,562**	**$ 0**	**$ 22,917,494**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 626,135,492**

Notas:

- El primer descuento de incumplimiento de indicadores correspondiente a la medición semestral de indicadores de diciembre de 2021 UF-1 se realizó en el mes de abril de 2022, en esta acta se descontó $ 98.722.903 correspondiente al periodo de dic-21 a abr-22, más $

453.280 correspondientes a la medición de indicadores de abril de 2022 de la UF-1, por lo cual, el valor total descontado correspondió a $99.176.183.

- El segundo descuento de indicadores de diciembre de 2021 de la UF-1 se realizó en el acta del mes de mayo de 2022, es de anotar que el descuento realizado por $ 48.443.394 en la UF-0, corresponde a los incumplimientos en la atención de baches en todo el corredor vial durante el mes de mayo de 2022.

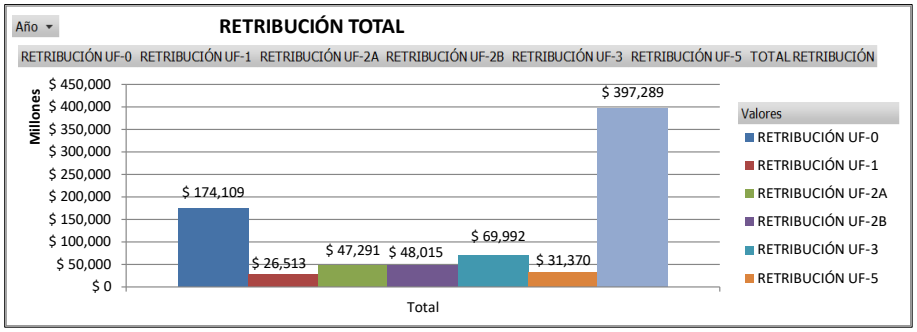
- Se indica que el Concesionario mediante comunicado S1-017335 realizó la solicitud de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad relacionado con la imposibilidad de sanear el incumplimiento asociado a los indicadores E1 IRI, E2 Ahuellamiento y E16 Capacidad Estructural de la Unidad Funcional 1, el cual fue negado por la ANI mediante comunicado 20223050204101 de 12 de julio de 2022.

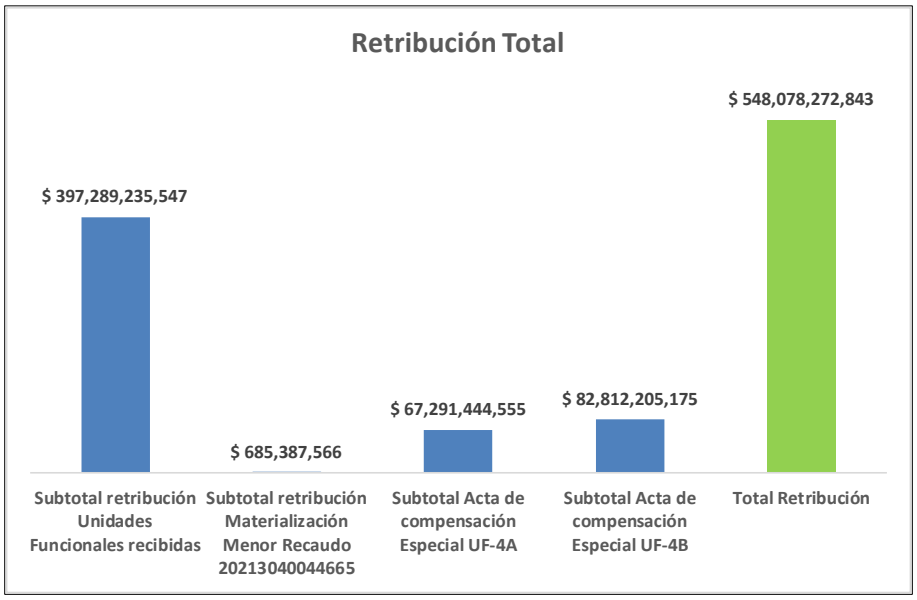
- En el mes de junio de 2022 se realizó la medición semestral de indicadores y sus resultados fueron ingresados en el SICC en el mes de julio de 2022.

- En el mes de julio de 2022 se realizaron descuentos correspondientes a la medición semestral de indicadores de diciembre de 2021 y junio de 2022, es de anotar que los descuentos de la medición de junio de 2022 corresponden a incumplimientos del indicador E12 señalización horizontal.

- En los meses de agosto a noviembre de 2022 continúan los descuentos relacionados con la medición semestral de indicadores de diciembre de 2021.

6.1.19 CONSOLIDADO RETRIBUCIÓN CONCESIONARIO





6.1.20 CONSOLIDADO FOSEVI

Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
jun-16	$ 11,004,000	$ 8,259,600	$ 12,810,800	$ 32,074,400
jul-16	$ 31,968,200	$ 24,410,200	$ 41,662,600	$ 98,041,000
ago-16	$ 30,052,800	$ 22,124,000	$ 35,008,600	$ 87,185,400
sept-16	$ 27,673,400	$ 19,577,200	$ 31,233,000	$ 78,483,600
oct-16	$ 31,256,000	$ 22,811,000	$ 36,210,400	$ 90,277,400
nov-16	$ 30,089,000	$ 21,652,800	$ 33,815,400	$ 85,557,200
dic-16	$ 36,159,000	$ 27,692,800	$ 43,197,000	$ 107,048,800
ene-17	$ 34,798,800	$ 27,363,600	$ 44,858,600	$ 107,021,000
feb-17	$ 24,332,600	$ 17,529,400	$ 28,137,600	$ 69,999,600
mar-17	$ 27,349,000	$ 19,853,200	$ 32,277,400	$ 79,479,600

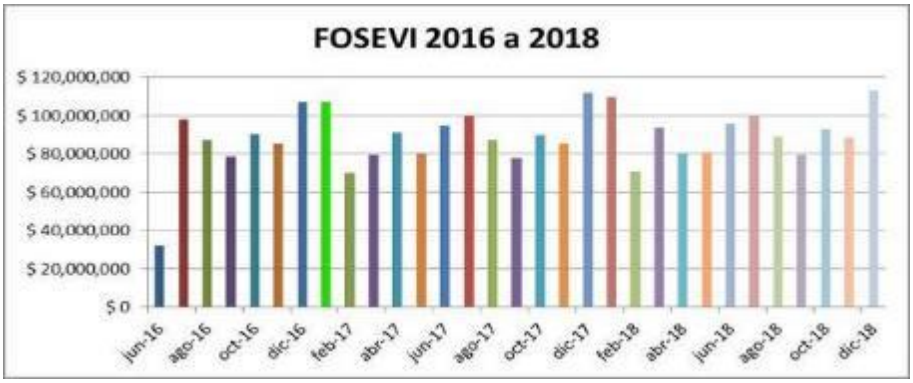
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
mar-17	$ 27,349,000	$ 19,853,200	$ 32,277,400	$ 79,479,600
abr-17	$ 30,166,200	$ 23,507,800	$ 37,374,600	$ 91,048,600
may-17	$ 27,306,400	$ 19,838,600	$ 32,721,800	$ 79,866,800
jun-17	$ 31,440,800	$ 23,812,600	$ 39,272,600	$ 94,526,000
jul-17	$ 32,890,800	$ 25,086,400	$ 41,843,200	$ 99,820,400
ago-17	$ 29,621,600	$ 21,729,000	$ 35,826,000	$ 87,176,600
sept-17	$ 26,957,400	$ 19,376,800	$ 31,160,800	$ 77,495,000
oct-17	$ 31,079,600	$ 22,721,800	$ 35,809,600	$ 89,611,000
nov-17	$ 29,807,000	$ 21,675,000	$ 33,969,200	$ 85,451,200
dic-17	$ 37,578,600	$ 28,960,400	$ 45,274,600	$ 111,813,600
ene-18	$ 36,468,400	$ 28,466,000	$ 44,738,200	$ 109,672,600
feb-18	$ 25,490,600	$ 17,623,400	$ 27,816,800	$ 70,930,800
mar-18	$ 32,575,200	$ 23,706,000	$ 37,310,600	$ 93,591,800
abr-18	$ 28,837,600	$ 20,215,400	$ 31,295,000	$ 80,348,000
may-18	$ 29,131,200	$ 20,049,800	$ 31,490,800	$ 80,671,800
jun-18	$ 32,833,400	$ 24,283,400	$ 38,662,600	$ 95,779,400
jul-18	$ 33,849,000	$ 25,002,400	$ 41,142,000	$ 99,993,400
ago-18	$ 30,684,400	$ 21,903,200	$ 36,128,600	$ 88,716,200
sept-18	$ 28,411,800	$ 19,594,200	$ 31,589,400	$ 79,595,400
oct-18	$ 32,324,400	$ 23,310,200	$ 37,267,400	$ 92,902,000
nov-18	$ 31,163,000	$ 22,297,600	$ 35,021,800	$ 88,482,400
dic-18	$ 38,525,000	$ 28,904,400	$ 45,758,000	$ 113,187,400

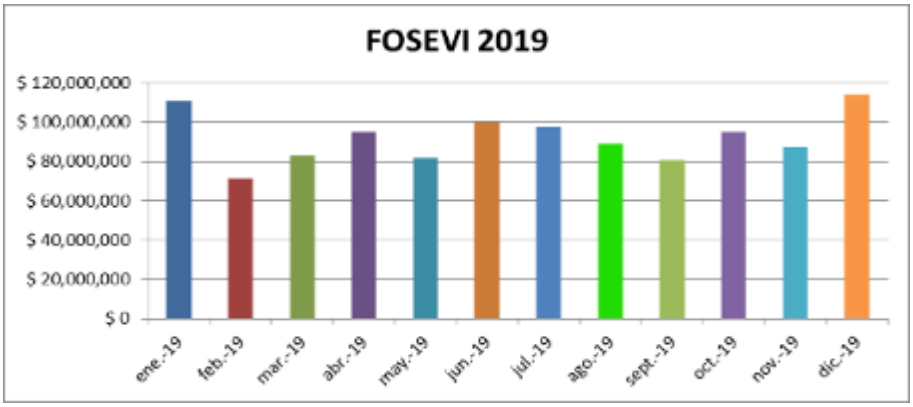
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-19	$ 36,890,200	$ 28,334,000	$ 45,406,200	$ 110,630,400
feb-19	$ 25,591,400	$ 17,922,600	$ 28,032,600	$ 71,546,600
mar-19	$ 29,479,000	$ 20,616,000	$ 32,689,800	$ 82,784,800
abr-19	$ 33,076,000	$ 24,384,600	$ 37,627,000	$ 95,087,600
may-19	$ 29,606,600	$ 20,163,200	$ 32,192,200	$ 81,962,000
jun-19	$ 33,791,800	$ 24,935,800	$ 41,271,800	$ 99,999,400
jul-19	$ 34,010,400	$ 24,588,600	$ 38,925,600	$ 97,524,600
ago-19	$ 31,677,200	$ 22,082,200	$ 35,330,000	$ 89,089,400
sept-19	$ 29,467,200	$ 19,992,000	$ 31,157,800	$ 80,617,000
oct-19	$ 33,863,400	$ 23,834,600	$ 37,459,600	$ 95,157,600
nov-19	$ 31,261,000	$ 22,029,400	$ 34,188,200	$ 87,478,600
dic-19	$ 39,230,800	$ 29,285,600	$ 45,279,200	$ 113,795,600

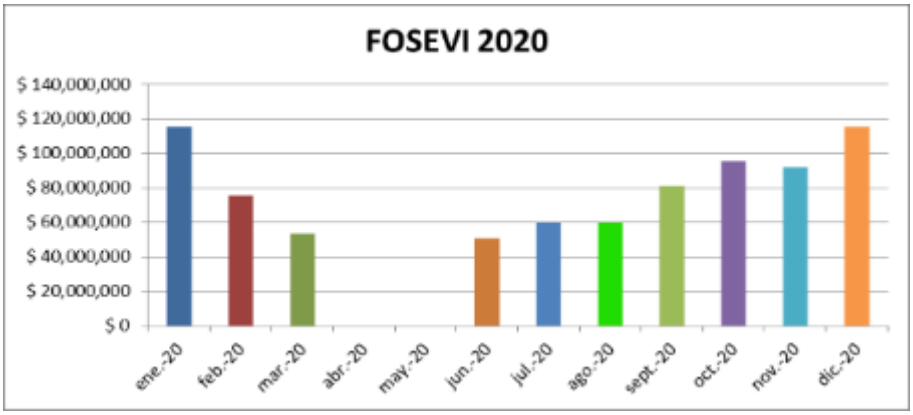
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-20	$ 39,134,800	$ 30,109,000	$ 46,200,000	$ 115,443,800
feb-20	$ 27,446,400	$ 19,151,000	$ 28,644,400	$ 75,241,800
mar-20	$ 19,880,600	$ 13,674,200	$ 19,860,000	$ 53,414,800
abr-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
may-20	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
jun-20	$ 19,445,800	$ 13,787,800	$ 17,229,200	$ 50,462,800
jul-20	$ 22,866,400	$ 16,061,200	$ 20,818,400	$ 59,746,000
ago-20	$ 22,255,000	$ 15,784,800	$ 21,380,600	$ 59,420,400
sept-20	$ 28,757,200	$ 20,941,200	$ 31,432,000	$ 81,130,400
oct-20	$ 32,686,000	$ 24,727,000	$ 38,245,600	$ 95,658,600
nov-20	$ 31,924,600	$ 23,783,000	$ 36,049,600	$ 91,757,200
dic-20	$ 39,113,000	$ 29,934,200	$ 46,342,600	$ 115,389,800

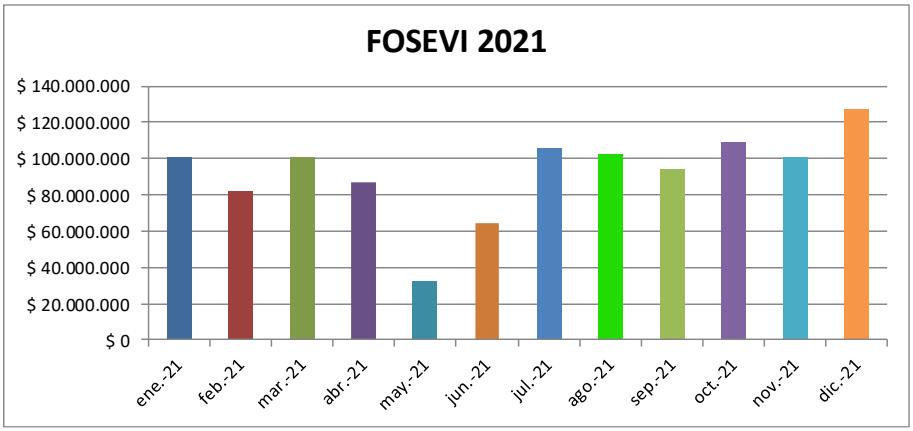
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-21	$ 34.173.600	$ 26.739.600	$ 39.952.200	$ 100.865.400
feb-21	$ 29.088.600	$ 21.003.600	$ 31.772.800	$ 81.865.000
mar-21	$ 35.215.400	$ 26.177.800	$ 39.376.000	$ 100.769.200
abr-21	$ 31.071.000	$ 22.819.600	$ 32.962.800	$ 86.853.400
may-21	$ 1.211.600	$ 8.355.800	$ 22.639.800	$ 32.207.200
jun-21	$ 3.806.800	$ 24.273.000	$ 36.509.800	$ 64.589.600
jul-21	$ 36.196.800	$ 27.570.800	$ 41.301.200	$ 105.068.800
ago-21	$ 35.798.600	$ 26.972.200	$ 39.413.200	$ 102.184.000
sep-21	$ 34.322.400	$ 24.864.000	$ 34.892.200	$ 94.078.600
oct-21	$ 38.876.800	$ 28.693.000	$ 41.472.600	$ 109.042.400
nov-21	$ 36.630.600	$ 26.745.000	$ 37.404.400	$ 100.780.000
dic-21	$ 44.563.600	$ 33.848.600	$ 48.527.800	$ 126.940.000

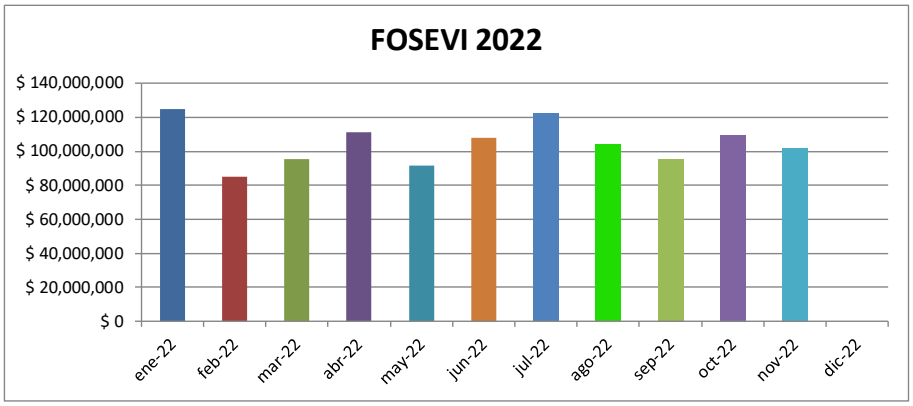
Mes	FOSEVI			
	NEIVA	EL PATÁ	FLANDES	TOTAL
ene-22	$ 43,129,000	$ 33,347,200	$ 48,553,800	$ 125,030,000
feb-22	$ 31,984,400	$ 21,986,400	$ 30,986,600	$ 84,957,400
mar-22	$ 35,574,400	$ 24,488,000	$ 35,149,200	$ 95,211,600
abr-22	$ 40,512,400	$ 29,356,000	$ 41,071,800	$ 110,940,200
may-22	$ 35,571,800	$ 22,721,800	$ 33,272,800	$ 91,566,400
jun-22	$ 39,917,400	$ 27,259,000	$ 40,538,400	$ 107,714,800
jul-22	$ 43,809,000	$ 31,636,000	$ 46,708,800	$ 122,153,800
ago-22	$ 38,912,000	$ 26,804,600	$ 38,418,000	$ 104,134,600
sep-22	$ 36,221,200	$ 24,357,800	$ 34,838,400	$ 95,417,400
oct-22	$ 40,469,200	$ 28,398,200	$ 40,541,400	$ 109,408,800
nov-22	$ 38,460,600	$ 26,266,200	$ 37,002,200	$ 101,729,000
Total	**$ 2,398,797,200**	**$ 1,774,144,400**	**$ 2,729,753,600**	**$ 6,902,695,200**


FOSEVI 2016 a 2018
$ 120,000,000
$ 100,000,000
$ 80,000,000
$ 60,000,000
$ 40,000,000
$ 20,000,000
$ 0
jun-16
ago-16
oct-16
dic-16
feb-17
abr-17
jun-17
ago-17
oct-17
dic-17
feb-18
abr-18
jun-18
ago-18
oct-18
dic-18


FOSEVI 2019
$ 120,000,000
$ 100,000,000
$ 80,000,000
$ 60,000,000
$ 40,000,000
$ 20,000,000
$ 0
ene.-19
feb.-19
mar.-19
abr.-19
may.-19
jun.-19
jul.-19
ago.-19
sept.-19
oct.-19
nov.-19
dic.-19


FOSEVI 2020
$ 140,000,000
$ 120,000,000
$ 100,000,000
$ 80,000,000
$ 60,000,000
$ 40,000,000
$ 20,000,000
$ 0
ene.-20
feb.-20
mar.-20
abr.-20
may.-20
jun.-20
jul.-20
ago.-20
sept.-20
oct.-20
nov.-20
dic.-20





En el anexo 7 del presente informe mensual, se relacionan las carpetas con la siguiente información del mes de noviembre de 2022:

1. Actas PMU.
2. Informe tráfico y recaudo Puentes festivos.
3. Coordinación Convenio Polca.
4. Elementos Entregados convenio Polca.
5. Vehículos de Apoyo Rev. 2. 2909-00-IN-FR-10.
6. Hipótesis de accidentalidad.
7. Informe de aforos 7x24.
8. Actas de aforos, anexos e índice cumplimiento.
9. Programación mantenimiento Equipos y luminaria peajes y básculas.

10. Programación mantenimiento Plantas eléctricas peajes.
11. Campañas viales Polca.
12. Inspecciones CCO y Bases Operativas.
13. Seguimiento a Vallas institucionales.
14. Postes S.O.S.
15. Inspección nocturna y Postes de Alumbrado.
16. Seguimiento Plan de Intervención anual.

6.1.21 TRÁFICO ACTUAL CONCESIÓN NEIVA – GIRARDOT

A continuación, se relaciona el tráfico promedio diario registrado en las estaciones de los peajes Neiva, Patá y Flandes correspondiente al mes de noviembre de 2022:

Tabla 17 Tráfico registrado en las Estaciones de Peaje.

Peaje	Ubicación	Tráfico promedio diario - TPD (Veh./día)	
		Con exentos	Sin exentos
Neiva	PR 3+700	6.589,0	6.527,0
Pata	PR 54+400	4.616,0	4.580,0
Flandes	PR 155+900	6.600,0	6.539,0

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del informe gerencial mensual - noviembre de 2022.

Nota: Los detalles de la información del tráfico, entre ellos la categoría de los vehículos, se registran en el formato SIAC 7 y en los anexos del Acta de Aforo y Retribución del Concesionario, documentos que se incluyen en el Anexo No. 1 y en el Anexo No. 7 del informe mensual de Interventoría.

6.1.22 REGISTRO FOTOGRÁFICO DE ACTIVIDADES ÁREA OPERATIVA.

	
Foto 5 K 8+400 UF-2A. Concesionario presta servicio de carro taller a usuario varado en la vía.	Foto 6 K 0+000 Par vial. UF-5 Concesionario presta servicio de grúa a usuario varado en la vía.
	
Foto 7 K 106+000 UF-3 Paso urbano Saldaña Normalidad en el corredor vial.	Foto 8 K 54+300 Peaje El Pató UF-3 Normalidad en la operación del peaje.

6.2 SERVICIOS DE LA CONCESIÓN

6.2.1 SERVICIOS OBLIGATORIOS

Para la atención de estos servicios el Concesionario tiene la siguiente composición organizacional:

- Un (1) Director de Operación y Mantenimiento: encargado de la coordinación de todas las actividades de operación y mantenimiento del proyecto.
- Un (1) Coordinador de CCO: Encargado de la operación de registro de atención de usuarios en CCO así como la asistencia a usuarios que requieren los servicios obligatorios gratuitos de Carrotaller, grúa y ambulancia.
- Un (1) Coordinador de Peajes: es el encargado de coordinar, delegar y asignar funciones en los peajes.
- Dos (2) Supervisores de base operativa: Son responsables de ejecutar lo programado por el Coordinador Base de Operación instalada por el Concesionario y de las estaciones de Pesaje.
- Un (1) Supervisor logístico de Peajes y Pesajes: encargado de todas las actividades de auditoría de peajes y el funcionamiento de las estaciones de pesaje.
- Tres (3) Auditores de Peajes: Se encargan de verificar las operaciones de recaudo en peajes, también realizan ajustes a los reportes de tráfico producto de la revisión de las discrepancias registradas entre los equipos de detección instalados en los peajes y el registro de vehículos realizado por el personal ubicado en las casetas de peajes.
- Ocho (8) Inspectores viales: encargados de realizar inspección al corredor vial, reportar las novedades de vehículos varados, accidentes y en general de verificar que la operación del corredor se desarrolle con normalidad.
- Once (11) Mecánicos-Conductor de carro taller: encargados de atender vehículos varados en el corredor concesionado.
- Diez (10) Operadores de grúa-Conductor: encargados de atender vehículos varados en el corredor concesionado con el servicio de grúa.
- Cuatro (4) Operadores de comunicaciones: se encarga de recepcionar y dar trámite a todas las llamadas de auxilio que se generen dentro de la carretera administrada por el Concesionario.
- Ocho (8) Operadores de básculas: encargados de la operación de pesaje de vehículos en las zonas de básculas.
- Dos (2) Auxiliares Administrativos: realizan actividades en la parte administrativa de peajes
- Cuatro (4) Paleteros: se encargan del mantenimiento de las básculas, también se requiere brindan apoyo en el manejo de tráfico en actividades de mantenimiento que realiza el Concesionario.
- Dos (2) Supervisores SST: supervisar e implementar las políticas del área de seguridad y salud en el trabajo que debe desarrollar el Concesionario en la ejecución de sus actividades diarias.
- Un (1) Coordinador del Sistema de Gestión Integral: responsable de coordinar e implementar el sistema de gestión integral que debe cumplir el Concesionario para

garantizar el cumplimiento de los estándares de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

- Un (1) Supervisor de Maquinaria y Equipo: responsable de velar y garantizar el mantenimiento y el funcionamiento de los equipos y maquinaria con que cuenta el Concesionario.
- Tres (3) Jefes de Peajes: encargados de implementar los lineamientos en cuanto al funcionamiento de los peajes impartidos por el coordinador de peajes.
- Dieciséis (16) Supervisores de peajes: se encargan de la asistencia en casetas, suministro de dinero sencillo, verificación de registros en casetas, arqueos, recaudo de consignaciones internas y demás funciones de manejo interno en las oficinas administrativas de peajes.
- Dos (2) Auxiliares administrativos de peajes: un auxiliar se encarga de ventas de tiquetes prepagos empresariales y generación de informes diarios, el otro se encarga de mantener los inventarios, de compras, de dotaciones e insumos en general.
- Cuarenta y cinco (45) Recolector de peajes, se encargan de la recolección del recaudo correspondiente a la venta de tiquetes en las casetas de peajes.

Atención de Incidentes y Emergencias: La atención de emergencias causadas por incendios y caída de árboles que se han presentado en el corredor vial, han sido atendidas de manera inmediata por el Concesionario. Para esto cuenta con el apoyo de personal y equipos mecanizados tipo motosierra y manual tipo machete, también cuenta con el apoyo de los bomberos de los municipios del área de influencia del corredor vial.

Con relación a la atención de incidentes de automóviles o camionetas varadas, el Concesionario cuenta con dos grúas livianas de su propiedad, una tiene su base de operación en el K 34+800 ruta 4506 y la otra está en el peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507. Para atender vehículos varados tipo pesado cuenta con dos grúas tipo pesado, una tiene su base de operación en el K34+800 ruta 4506 y la otra está en el peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507. Estas grúas están disponibles las 24 horas al día.

En los recorridos realizados por Interventoría se verifica que el Concesionario atiende los vehículos varados en el corredor vial en los tiempos establecidos en el apéndice técnico 4.

Para la atención de estos incidentes el Concesionario cuenta con vehículos de inspección vial, carro taller conducido por un mecánico, grúas para vehículos livianos y grúas tipo pesado de su propiedad y en ocasiones puntuales es apoyado por las grúas tipo pesado de la policía de carreteras de Neiva e Ibagué.

Atención de Accidentes: Para la atención de accidentes ocurridos dentro del corredor vial el Concesionario cuenta con dos (2) ambulancias de su propiedad, una tiene su base en el K 32+700 de la ruta 4506 y la otra en el peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507. Es de anotar que estas ambulancias están completamente dotadas, trabajan 24 horas al día, cuentan con el personal profesional y técnico idóneo para su correcta operación en el corredor vial.

Actualmente cuando ocurre algún accidente en algunas ocasiones llegan al sitio ambulancias privadas y la ambulancia de la Concesión. En algunos casos llega primero la ambulancia de la concesión en otros casos llegan primero las ambulancias privadas, esto depende del sitio donde ocurra el accidente y que tan cerca del sitio se encuentran las ambulancias de la Concesión.

Primeros Auxilios a personas: Para la atención de estos eventos el Concesionario cuenta con dos (2) ambulancias de su propiedad completamente dotadas las cuales trabajan 24 horas al día y las cuales cuentan con el personal profesional y técnico idóneo para su operación en el corredor vial.

Auxilio Mecánico Básico a Vehículos: El Concesionario realiza la atención a los usuarios con vehículos carro taller y grúas en caso de requerirse, los carro taller son conducidos por un mecánico, quien llega al sitio donde hay algún vehículo varado y presta la atención requerida, si no puede dar solución a la falla del vehículo el mecánico procede a llamar la grúa para realizar el traslado del vehículo a un taller ubicado en el centro poblado más cercado donde pueda ser atendido por mecánicos especializados. Estos vehículos están disponibles las 24 horas y los conductores hacen turnos de ocho horas diarias.

Áreas de Servicio: Según el *Apéndice técnico "1 ALCANCE DEL PROYECTO en el CAPITULO III. INSTALACIONES EN EL CORREDOR DEL PROYECTO",* El Concesionario deberá construir, operar y mantener Áreas de Servicio dentro del Proyecto a las cuales podrá acceder cualquier vehículo que circule en la vía, sin que exista un cargo por el acceso a éstas. (Mínimo 2 áreas de servicio). Estas áreas entraran en funcionamiento dentro de los 180 días posteriores a la entrega de cada Unidad Funcional donde se encuentre: ***UF-2A***: 25 de febrero de 2023 y **UF-4B** fecha máxima de entrega: 26 de abril de 2023.

Vehículos y Equipos

En el mes de noviembre de 2022, el Concesionario tuvo al servicio de los usuarios del corredor vial las 24 horas al día los siguientes vehículos de apoyo:

- **Vehículos de inspección vial**. Dos (2) vehículos asignados para el corredor vial, en los cuales los inspectores viales realizan recorridos, Uno está ubicado en el Municipio de Aipe K 34+800 ruta 4506 y otro en el Municipio de Espinal ruta 4507.

- **Carro Taller**. Tres (3) vehículos, el primero está ubicado en el Municipio de Aipe K 34+800, el segundo en el municipio de Natagaima K 86 ruta 4506 y el tercero en el Municipio de Espinal ruta 4507. Estos vehículos están en el corredor vial y brindan atención a los vehículos varados.

- **Grúas**. El Concesionario tiene en el corredor vial las siguientes grúas disponibles:

 Grúas para vehículos livianos: Tiene disponible dos (2) grúas de su propiedad, una en el Peaje Flandes K 48+610 de la ruta 4507 Municipio de Flandes y otra se encuentra en el K 34+800 ruta 4506 Municipio de Aipe.

 Grúas para vehículos tipo pesados: El Concesionario tiene al servicio de los usuarios dos (2) grúas de su propiedad, también cuenta con el apoyo de la policía de carreteras de los Municipios de Neiva e Ibagué para la atención de vehículos que requieran este servicio.

- **Ambulancias**. El Concesionario cuenta con dos (2) ambulancias de su propiedad completamente dotadas, las cuales cuentan con el personal profesional y técnico para su operación en el corredor.

- **Equipo mínimo de rescate**. El Concesionario cuenta con dos equipos de extracción, uno para la sección Tolima y otro en la sección Huila, adicionalmente cuenta con el apoyo de Bomberos de Aipe y Espinal.

- **Equipo mínimo en ambulancias.** La interventoría verificó los equipos y los elementos que hay en las ambulancias y corroboró que el Concesionario está cumpliendo con la dotación mínima establecida en el numeral *3.3.3.1.4 Personal y Equipo de Atención Médi*ca del Apéndice técnico 2.

- **Vigilancia de las instalaciones de las Estaciones de Peaje y pesaje**. El Concesionario cuenta con los servicios de una empresa de vigilancia privada quien se encarga de la seguridad en las casetas de los peajes Neiva, Patá y Flandes, al igual que la vigilancia de las básculas de los peajes Neiva y Flandes.

- **Comunicaciones - Centro de Control de Operaciones CCO**. El Concesionario cuenta con un CCO provisional en el K 1+400 ruta 4506 Municipio de Palermo, el cual cuenta con tres líneas de teléfonos celulares para atención de usuarios las 24 horas al día. En el CCO se registra en la información de incidentes y accidentes en el SICC.

 En el CCO provisional se recepcionan, atienden y se da respuesta a las llamadas de auxilio, emergencias e información realizadas por los usuarios de la vía, la Policía de Carreteras y/o el personal del Concesionario mediante las líneas de atención celulares.

- **Control del peso de vehículos de carga (Estaciones de Pesaje)**. El Concesionario realizó la operación de las casetas de pesaje de vehículos ubicadas en los peajes Neiva y Flandes, las 24 horas al día, dónde efectuó el pesaje de los vehículos de carga que circulan por el corredor.

Las novedades registradas en las básculas de los peajes Neiva y Flandes, durante el mes de noviembre de 2022, se pueden verificar en el numeral **7.1.1 CASETAS DE PEAJE** del presente informe mensual.

Postes S.O.S. UF-1 Juncal: Esta UF está compuesta por las rutas: 45HL06, 43HL02-01 y 43HL02, K 0+000 a K 21+300, cuenta con 7 Postes S.O.S, los cuales iniciaron operación en el mes de junio de 2018 y están ubicados en las siguientes abscisas:

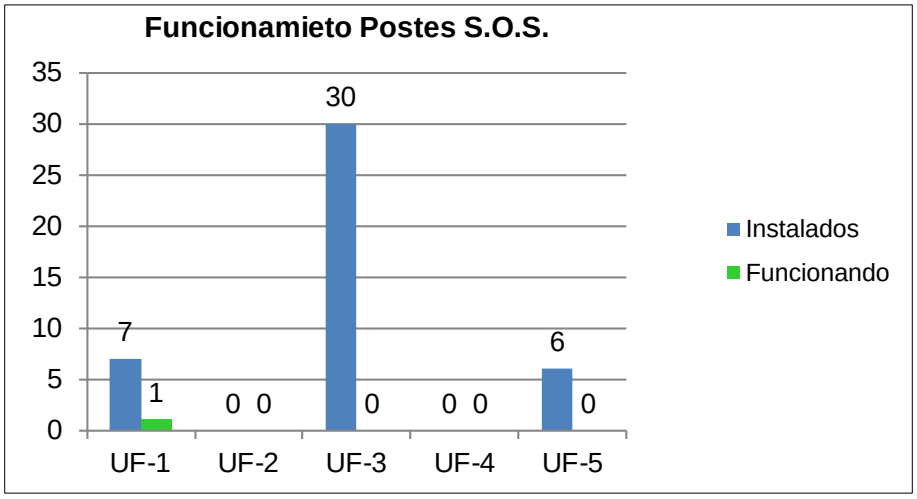
Nro.	K	Costado
1	K0+535	Izquierdo
2	K3+540	Derecho
3	K6+535	Izquierdo
4	K9+545	Derecho
5	K12+475	Izquierdo
6	K15+460	Derecho
7	K18+035	Izquierdo

Postes S.O.S. UF-2B: Esta UF tiene 5 postes instalados, los cuales se encuentran en operación.
Postes S.O.S. UF-3: Esta UF tiene 30 postes instalados, los cuales se encuentran en operación.
Postes S.O.S. **UF-5:** Esta UF cuenta con 6 Postes S.O.S, los cuales iniciaron operación en el mes de abril de 2019 y están ubicados en las siguientes abscisas:

Nro.	K	Costado
59	K 1+080 Par Vial	Izquierdo
60	K 156+140	Derecho
61	K 158+940	Izquierdo
62	K 161+940	Derecho
63	K 165+000	Izquierdo
64	K 168+000	Derecho

El siguiente es el resumen de la inspección realizada al funcionamiento de los postes S.O.S:

Resumen inspección Postes S.O.S.				
UF	Postes (Un)	Postes funcionando (un)	Postes funcionando (%)	Observaciones
UF-1	7	1	14%	Atender reporte de novedades
UF-2	---	---	---	sin
UF-3	30	0	0%	Atender reporte de novedades
UF-4	---	---	---	sin
UF-5	6	0	0%	Atender reporte de novedades
Total	**43**	**1**	---	



Postes S.O.S. UF-2A, UF-4A y UF-4B: Estos postes entrarán en servicio con la entrega de cada Unidad Funcional.

***UF-2A**, Fecha de terminación estimada: 25 de febrero de 2023 (incluye 180 días de ejecución de obras complementarias).*

UF-4A y UF-4B*:*
***UF-4A**, Fecha de terminación estimada: 26 de diciembre de 2022 (incluye 180 días de ejecución de obras complementarias).*
***UF-4B**, Fecha de terminación estimada: 26 de abril de 2023 (incluye 180 días de ejecución de obras complementarias)*.

6.3 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA OPERATIVA DE LA INTERVENTORÍA

En el mes de noviembre de 2022, el área Operativa realizó las siguientes actividades:

- Inspección y supervisión de la operación del corredor vial.
- Inspección y supervisión de la operación de pesaje de vehículos en las básculas de los peajes Neiva y Flandes.
- Se realizó seguimiento al registro de datos de la plataforma del SICC efectuado en el CCO provisional en el K1+400 municipio de Palermo.
- Se revisó la información del registro de llamadas y formatos relacionados con el área operativa en el CCO.
- Se realizó la verificación telefónica de atención de usuarios en el corredor vial formato 2909-00-IN-FR-013.
- Se diligenció en campo el formato 2909-00-IN-FR-012 de atención de vehículos en campo, en los cuales se verificó la información que reposa en el CCO.
- Verificación de atención de usuarios en el corredor vial por parte del Concesionario mediante los vehículos de inspección vial, carro taller, grúa y ambulancias.
- Revisión tiempos de atención a usuarios en el CCO.
- Verificación atención por parte del Concesionario de incidentes como caídas de árboles, remoción de derrumbes y otros (humo en vía), vehículos varados y accidentes ocurridos en la vía.
- Reuniones con el Concesionario para revisión de indicadores mes de noviembre de 2022.
- Comité mensual de operación y mantenimiento Nro. 1, realizado presencialmente en la base operativa del Concesionario de Espinal (Tolima) y mediante videoconferencia el 30 de noviembre de 2022.
- Reunión de coordinación convenio POLCA Nro. 1 realizada mediante videoconferencia el 2 de diciembre de 2022 con Policía de carreteras sección Huila, Tolima, Concesionario e Interventoría donde se trataron temas relacionados con el desarrollo del convenio en la Concesión.

- Reunión Polca, Concesionario e Interventoría de programación los PMU diciembre de 2022 y enero de 2023.
- Auditoría de peajes, se realizan auditorías en casetas de recaudo, oficina administrativa, conteos manuales de tráfico de 2 horas continuas en los carriles, aforo de tráfico 7x24 horas continuas en todos los carriles en todos los sentidos en las estaciones de los peajes Neiva, Patá y Flandes.
- Revisión del Informe Gerencial Mensual, realizado por el Concesionario correspondiente al mes de noviembre de 2022.
- Medición de indicadores e índice de cumplimiento del área operativa mes de noviembre de 2022.
- Elaboración del Acta de Aforo de peajes del mes de noviembre de 2022.
- Revisión y aval del Acta de Retribución del Concesionario correspondiente al mes de noviembre de 2022.
- De acuerdo con el formato de inspección ANG-FGI-08, se verificó que el Concesionario viene realizando el control de los vehículos con carga extradimensionada.
- Revisión vallas institucionales instaladas por el Concesionario.

La información de las auditorías realizadas en las estaciones de peajes y básculas, realizadas en el mes de noviembre de 2022, se pueden verificar en el numeral **6.1 INFORME GENERAL OPERATIVO** del presente informe mensual.

También:

- Se verificó el estado de las básculas ubicadas en los Peajes Neiva y Flandes.
- Se realizó Inspección operación de pesaje de vehículos en las básculas.
- Se revisó los formatos diarios de reporte de básculas.
- Se verificaron los vehículos y equipos dispuestos por el Concesionario en el corredor vial para la atención de usuarios.
- Se verificó la instalación certificados de calibración de básculas camioneras en área visible y de fácil acceso en zona de básculas peajes Neiva y Flandes.
- Se hizo la revisión de la vigencia de los certificados de calibración básculas camioneras en estaciones de pesaje peajes Neiva y Flandes.
- Se hizo seguimiento a la operación del convenio POLCA en la Concesión.

6.4 MEDICIONES, ENSAYOS Y VERIFICACIONES

Se realizaron las siguientes inspecciones y verificaciones a:

- Inspección y supervisión operación corredor vial.
- Inspección y supervisión de la operación de pesaje estaciones Neiva y Flandes.
- Se realizó inspección y verificación del registro de incidentes y accidentes en el SICC.
- Verificación registro de llamadas y atención de usuarios en el CCO.
- Se realizaron llamadas de verificación telefónica a usuarios que han requerido los servicios de carro taller y grúa formato 2909-00-IN-FR-013.
- Se diligenció en campo el formato 2909-00-IN-FR-012 de atención de vehículos en campo, en los cuales se verificó la información que reposa en el CCO.
- Verificación de atención de usuarios en el corredor vial por parte del Concesionario mediante los vehículos de inspección vial, carro taller, grúa y ambulancias
- Se realizó reunión con el Concesionario para revisión de indicadores mes de noviembre de 2022.
- Revisión del Informe Gerencial del Concesionario mes de noviembre de 2022.
- Medición de indicadores e índice de cumplimiento del área operativa mes de noviembre de 2022.
- Auditoría en los peajes Neiva, Patá y Flandes.
- Conteos de dos horas continuas para verificación de tráfico durante el mes de noviembre de 2022 en los peajes Neiva, Patá y Flandes.
- Conteos 7 días por 24 horas en todos los carriles de los peajes Neiva, Patá y Flandes del 23 al 29 de noviembre de 2022.
- Medición Indicador O3 cola de Peaje en el mes de noviembre de 2022, en todos los carriles de los peajes Neiva, Patá y Flandes.
- Elaboración del Acta de Aforo correspondiente al mes de noviembre de 2022.
- Revisión y aval Acta de Retribución del Concesionario correspondiente al mes de noviembre de 2022.
- Verificación del estado de las básculas ubicadas en los Peajes Neiva y Flandes.
- Inspección operación de pesaje de vehículos en las básculas.
- Revisión formatos diarios de reporte de básculas.
- Verificación de vehículos y equipos del Concesionario en el corredor vial disponible para atención de usuarios.
- Verificación instalación certificados de calibración de básculas camioneras en área visible y de fácil acceso en zona de básculas peajes Neiva y Flandes.
- Revisión vigencia certificados de calibración básculas camioneras en estaciones de pesaje peajes Neiva y Flandes.
- Seguimiento y verificación operación en el corredor vial del personal de policía de carreteras y equipamiento correspondiente al convenio POLCA.

6.5 AVANCE Y ESTADO DE AFORO Y AUDITORIA

Actualmente el proyecto cuenta con tres (3) estaciones de peaje:

Peaje Neiva. UF-2A K 3+700. Cuenta con seis (6) casetas de cobro, cinco (5) islas y seis (6) carriles, de los cuales tres (3) carriles funcionan en sentido hacia Neiva y tres (3) carriles en sentido Espinal. El peaje se encuentra totalmente cubierto. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, almacén y parte administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada en la parte posterior de la caseta administrativa.

Peaje El Patá. UF-3 K 54+300, el cual cuenta con siete (7) casetas de cobro, ocho (8) islas y siete (7) carriles, de los cuales cuatro (4) carriles funcionan en sentido Neiva-Espinal y tres (3) en sentido Espinal-Neiva. El Peaje se encuentra totalmente cubierto. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, cafetería y parte administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada fuera de la caseta administrativa. Esta estación cuenta con carril exclusivo para pago electrónico en los carriles 2 y 6, con los intermediadores Fly Pass, Copiloto y Gopass, ante cualquier eventualidad se puede realizar la atención para los vehículos con esta modalidad de pago por los carriles 1 y 7.

Peaje Flandes. UF-5 K 155+940, el cual cuenta con catorce (14) casetas de cobro, catorce (13) islas y catorce carriles, de los cuales siete (7) carriles funcionan en sentido hacia el espinal y siete (7) carriles hacia Flandes. El peaje se encuentra totalmente cubierto. Adicionalmente cuenta con caseta administrativa, donde se evidencian las áreas de manera independiente para los equipos electrónicos, cafetería y parte administrativa. La caseta de la planta eléctrica se encuentra ubicada fuera de la caseta administrativa. Esta estación cuenta con carril exclusivo para pago electrónico en los carriles 2 y 13, con los intermediadores Fly Pass, Copiloto y Gopass, ante cualquier eventualidad se puede realizar la atención para los vehículos con esta modalidad de pago por los carriles 1 y 14.

6.5.1 PERSONAL EN LOS PEAJES

A continuación, se presenta el detalle del personal que labora en las estaciones de Peaje Neiva, El Patá y Flandes:

Tabla 18 Personal en el peaje Neiva – noviembre de 2022

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Auditor Técnico	1	07:00 - 17:00	Descansa un día a la semana
Jefe de peaje	1	L –V 07:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 S - 07:00 a 12:30	Solo hay jefe de peaje en los turnos 1 y 2.
Supervisor(a)	6	06:00 - 14:00	2 supervisores en cada turno
		14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	
Recolector(a) por turno	5	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00	5 recolectoras en el turno 1 y 2
	5	22:00 - 06:00	5 recolectoras en el turno 3
Vigilante por turno	1	06:00 - 18:00 18:00 - 06:00	1 vigilante en cada turno

Fuente: Concesionario

Tabla 19 Personal en el peaje El Patá - noviembre de 2022

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Auditor Técnico	1	07:00 - 17:00	Descansa un día a la semana
Jefe de peaje	1	L-V 07:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 S- 07:00 a 12:30	Solo hay jefe de peaje en los turnos 1 y 2
Supervisor(a)	6	06:00 – 1400 14:00 - 22:00	2 supervisores en cada turno
		22:00 - 06:00	
Recolector(a)	4	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	4 recolectoras por cada turno
Vigilante por turno	1	06:00 - 18:00	1 vigilante en turno 1
	2	18:00 - 06:00	2 vigilantes en turno 2

Fuente: Concesionario

Tabla 20 Personal en el peaje Flandes – noviembre de 2022

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Auditor Técnico	1	07:00 - 17:00	Descansa un día a la semana

Personal por cargo	Cantidad	Horario	Observaciones
Jefe de peaje	1	L-V 07:00 a 12:30 y 14:00 a 17:00 S- 07:00 a 12:00	Solo hay jefe de peaje en los turnos 1 y 2
Supervisor(a)	6	06:00 – 1400 14:00 - 22:00 22:00 - 06:00	2 supervisores en cada turno
Servicios Generales	1	L-V 07:00 a 12:00 y 14:00 a 17:00 S- 07:00 a 12:00	Descansa el séptimo día
Recolector(a)	6	06:00 - 14:00 14:00 - 22:00	6 recolectoras en el turno 1 y 2
	5	22:00 - 06:00	5 recolectoras en el turno 3
Vigilante por turno	3	06:00 - 18:00 18:00 - 06:00	vigilantes en cada turno

Fuente: Concesionario

La persona encargada de servicios generales tiene a cargo la actividad de aseo para las estaciones de peaje de Neiva y El Patá, con periodicidad de día intercalado.

Las tres (3) estaciones de peaje enunciadas anteriormente se encuentran a cargo de un (1) coordinador.

6.5.2 SUPERVISIÓN DE BOLETERÍA MANUAL

Peaje Neiva

Debido al corte de energía eléctrica en la estación de peaje el 30 de noviembre de 2022 por traslado de medidor en la estación de peaje en construcción se presentó falla en la operación de los carriles 5 y 6 por lo cual como plan de contingencia el personal de la estación de peaje utilizó boletería preimpresa para la atención a los usuarios en estos carriles. A continuación, se muestra la totalidad de boletería utilizada y el recaudo por este concepto:

Tabla 21 Cantidad de boletería vendida y recaudo

Categoría	Vendidas	Recaudo	
I	72	$	979.200
IE	23	$	36.800
II	3	$	50.700

Categoría	Vendidas	Recaudo	
IIE	0	$	-
III	11	$	229.900
IIIE	1	$	5.300
IV	4	$	106.000
IVE	0	$	-
V	9	$	366.300
VI	8	$	408.000
VII	15	$	886.500
Total	**146**	**$**	**3.068.700**

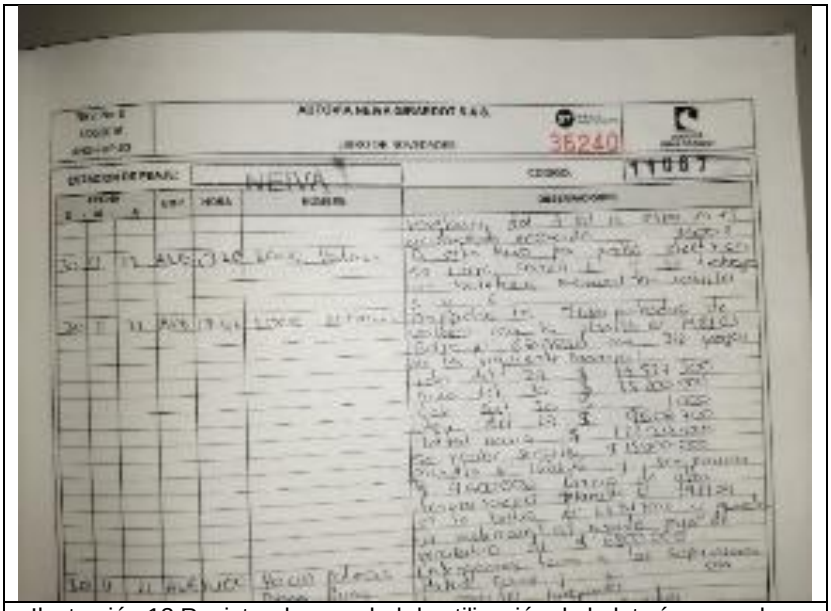


Ilustración 13 Registro de novedad de utilización de boletería manual en respectivo libro

Peaje El Patà

Durante el periodo del presente informe no se utilizó boletería manual en esta estación como plan de contingencia.

Peaje Flandes

Durante el periodo del presente informe no se utilizó boletería manual en esta estación como plan de contingencia.

6.5.3 SUPERVISIÓN DE BOLETERÍA PREPAGADA

Desde la entrega de los peajes el día 21 de junio de 2016 por parte de la ANI al Concesionario Autovía Neiva Girardot S.A.S, la boletería prepagada se encuentra a la venta para los usuarios en las casetas de recaudo de las estaciones de peaje o de manera empresarial.

Esta boletería prepagada vendida, es recolectada (recaudada) en cada una de las estaciones de peaje diariamente, con los usuarios que hacen uso del servicio de la estación. A continuación, se presenta el consolidado de la boletería vendida y recolectada (recaudada) durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2022.

Tabla 22 Total boletería prepagada empresarial vendida de septiembre a noviembre de 2022 por categoría

Categoría	Valor de la boletería por mes vendida-empresarial		
	Septiembre	Octubre	Noviembre
I	$ 128.819.200	$ 71.658.400	$ 93.064.800
II	$ 12.776.400	$ 6.760.000	$ 9.768.200
III	$ 38.038.000	$ 21.840.500	$ 3.135.000
IV	$ 40.545.000	$ 42.930.000	$ 8.745.000
V	$ 44.200.200	$ 31.583.200	$ 43.752.500
VI	$ -	$ -	
VII	$ 23.640.000	$ 7.505.700	$ 1.654.800
IENP	$ 7.808.000	$ 6.624.000	$ 7.926.400
IIEN	$ -	$ -	
IIIENP	$ 1.738.400	$ 1.415.100	$ 2.284.300
IVEN	$ 212.000	$ -	
Totales	**$ 297.777.200**	**$ 190.316.900**	**$ 170.331.000**

Fuente: Concesionario

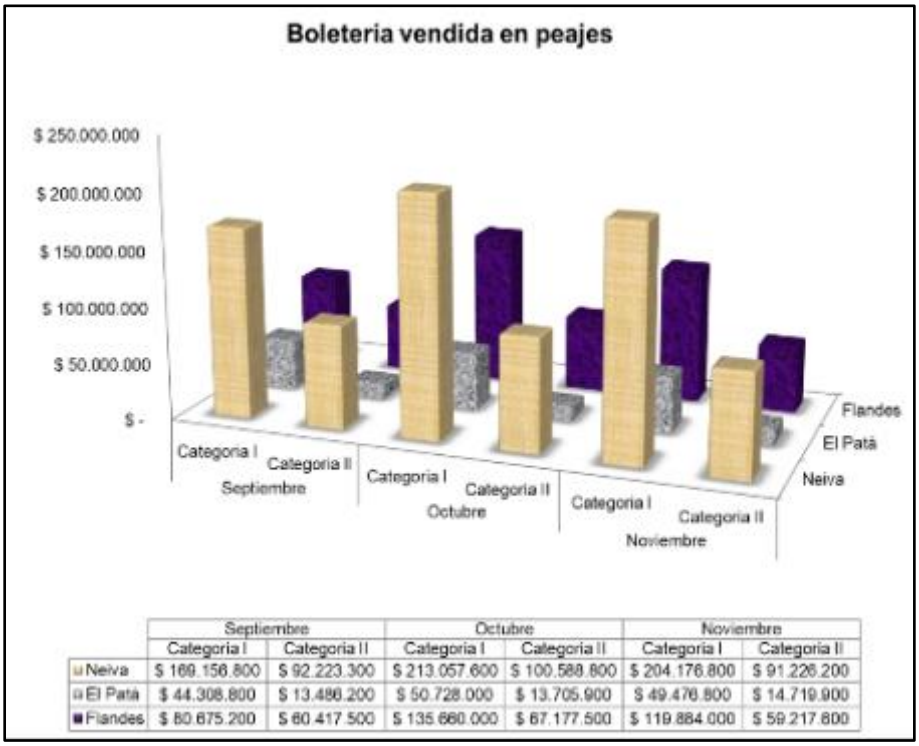


Gráfica 7 Boletería prepagada empresarial vendida de septiembre a noviembre de 2022

Tabla 23 Total boletería prepagada vendida en peajes desde septiembre a noviembre de 2022

Boletería vendida en los peajes por categoría y valor						
Peaje	**Septiembre**		**Octubre**		**Noviembre**	
	Categoría I	**Categoría II**	**Categoría I**	**Categoría II**	**Categoría I**	**Categoría II**
Neiva	$169.156.800	$ 92.223.300	$213.057.600	$100.588.800	$ 204.176.800	$ 91.226.200
El Patá	$ 44.308.800	$13.486.200	$50.728.000	$13.705.900	$ 49.476.800	$14.719.900
Flandes	$ 80.675.200	$60.417.500	$135.660.000	$ 67.177.500	$ 119.884.000	$ 59.217.600
Total	**$ 294.140.800**	**$166.127.000**	**$ 399.445.600**	**$ 181.472.200**	**$ 373.537.600**	**$ 165.163.700**

Fuente: El Concesionario



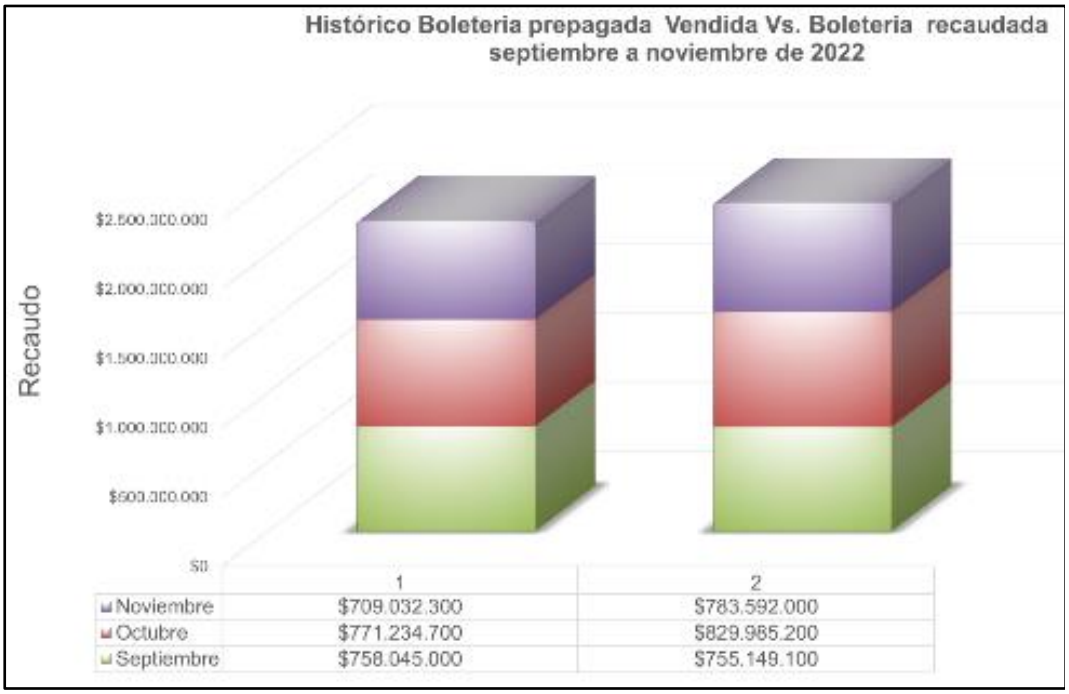
	Septiembre		Octubre		Noviembre	
	Categoria I	Categoria II	Categoria I	Categoria II	Categoria I	Categoria II
Neiva	$ 169.156.800	$ 92.223.300	$ 213.057.600	$ 100.588.800	$ 204.176.800	$ 91.226.200
El Pata	$ 44.308.800	$ 13.486.200	$ 50.728.000	$ 13.705.900	$ 49.476.800	$ 14.719.900
Flandes	$ 80.675.200	$ 60.417.500	$ 135.660.000	$ 67.177.500	$ 119.884.000	$ 59.217.800

Gráfica 8 Boletería prepagada vendida en estaciones de peaje septiembre a noviembre de 2022

Tabla 24 Total boletería prepagada vendida y recaudado desde septiembre a noviembre de 2022

Boletería prepagada septiembre a noviembre de 2022		
Mes	**Vendida**	**Recaudada**
Septiembre	$758.045.000	$755.149.100
Octubre	$771.234.700	$829.985.200
Noviembre	$709.032.300	$783.592.000
Totales	**$2.238.312.000**	**$2.368.726.300**

Fuente: El Concesionario



Gráfica 9 Boletería prepagada vendida vs boletería recaudada – septiembre a noviembre de 2022

6.5.4 FONDO DE RECAMBIO

El Concesionario Autovía Neiva Girardot (ANG) reporta que desde el 01 de septiembre de 2021 la empresa VATCO GROUP Ltda., está prestando el servicio de transporte de valores, se tiene un fondo de $160.000.000 para que proporcionar dinero de recambio a las estaciones de peaje a su cargo en el monto y denominación solicitada todos los días. Se aclara que el fondo de recambio no afecta el recaudo.

Peaje Neiva

La Interventoría en las visitas al peaje Neiva, realizó arqueos al fondo de recambio, donde se evidenció un incremento de $ 6.800.000 sobre el valor del fondo de $20.000.000 el día 30 de noviembre de 2022. A continuación, se muestra en detalle los arqueos realizados en la caseta administrativa:

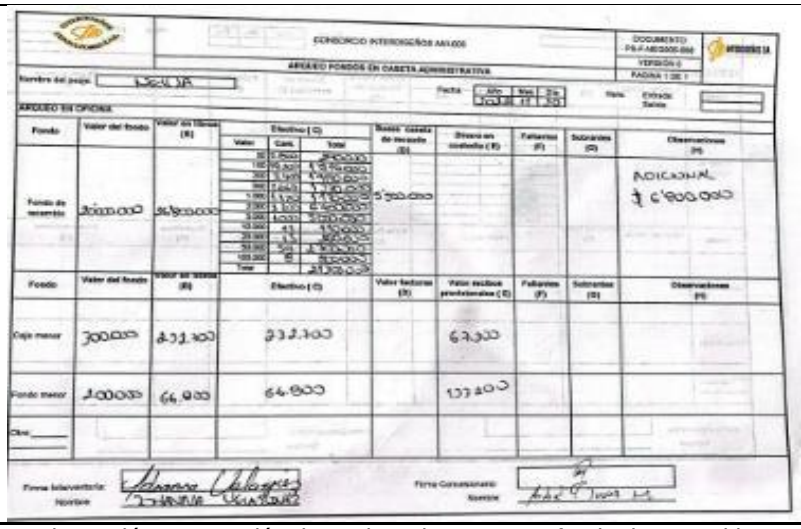


Ilustración 14 Estación de peaje Neiva - arqueo fondo de recambio – 30/11/2022

Peaje El Patá

La Interventoría en las visitas al peaje El Patá, realizó arqueos al fondo de recambio, donde se evidenció un incremento de $ 10.000.000 sobre el valor real del fondo de $15.000.000 el día 29 de noviembre de 2022. A continuación, se muestra en detalle el arqueo en caseta administrativa:

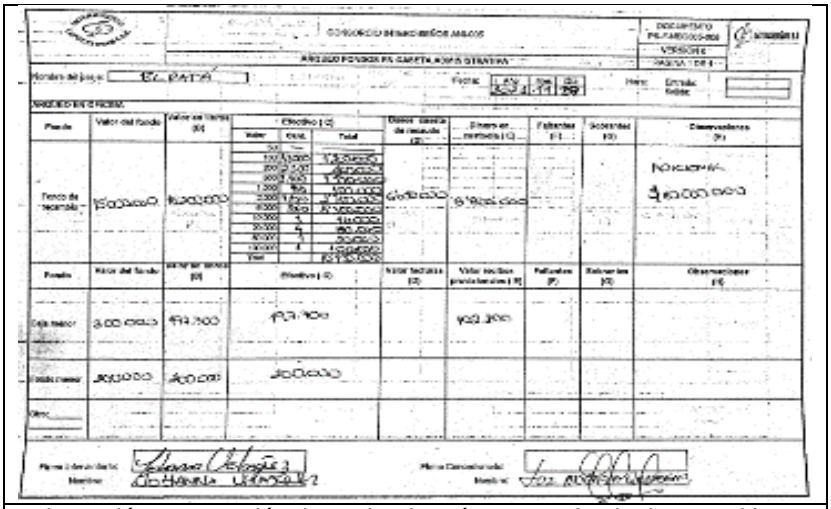


Ilustración 15 Estación de peaje El Patá - arqueo fondo de recambio – 29/11/2022

6.5.5 CONTEO VEHICULAR

En noviembre de 2022, la Interventoría realizó conteos manuales de 2 horas como verificación al funcionamiento del sistema de detección de los carriles en las estaciones de peaje de Neiva, El Patá y Flandes, encontrando diferencias entre los registros del Concesionario y la Interventoría en los peajes de Neiva, Patá y Flandes. Dichos registros se pueden ver en detalle en el numeral 6.5.10 Aforo y confiabilidad, del presente informe.

Tabla 25 Conteo vehicular peaje Neiva – noviembre de 2022

Interventoría	
Descripción	**Neiva**
Total Conteos	1
Conteos con diferencia	1
Porcentaje de diferencias %	100%

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 26 Conteo vehicular peaje El Patá – noviembre de 2022

Interventoría	
Descripción	**El Patá**
Total Conteos	1

Interventoría	
Descripción	**El Patá**
Conteos con diferencia	0
Porcentaje de diferencias %	0%

Fuente: Concesionario – Interventoría

6.5.6 SUPERVISIÓN DE LIBROS Y FORMATOS

En noviembre de 2022 la interventoría ejecutó labores de supervisión a:

- Libros de asistencia, novedades, consignaciones a caja fuerte, fondos de recambio, fondos de caja menor, recibo y entrega de boletería manual, arqueos.
- Formatos de consignaciones internas, control de dineros sobrantes, reporte de exentos, novedades del sistema, control de vehículos evasores por turno, control boletería en cabina de recaudo, control horario de tránsito, control de asistencia y registro de dineros personales, control de la planta eléctrica, control recaudo diario boletería prepagada.
- Documentos de vehículos exentos, control de recaudo diario peaje, control diario de tráfico por sentido, liquidación diaria de recaudo.
- Programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en el peaje.
- Control flujo vehicular por estación de peaje.
- Conteo secreto.

No se presentaron hallazgos en el presente mes.

6.5.7 ARQUEO EN CASETAS DE RECAUDO

Desde la entrega de las estaciones de peaje por parte de la ANI al Concesionario el 21 de junio de 2016, la Interventoría ha realizado arqueos en las casetas de recaudo con el fin de verificar su operación. A continuación, se detalla el resultado de los arqueos realizados en cada una de las casetas de recaudo.

A continuación, se detalla el resultado de los arqueos realizados en cada una de las casetas de recaudo.

Peaje Neiva

De un (1) arqueo realizado por la Interventoría en noviembre de 2022, se observó una diferencia lo que corresponde al 100% de inconsistencia, representadas en un monto de $ 0

en faltantes y $ 1000 en sobrantes. El detalle de estos se puede apreciar en el anexo de auditorías de peajes. A continuación, se presenta el resumen de los arqueos realizados.

Tabla 27 Arqueo Interventoría - peaje Neiva -noviembre de 2022

Descripción	nov-22
Número de casetas	6
Número de casetas en operación	5
Total Arqueos	1
Número de arqueos con diferencia	1
Porcentaje arqueos con diferencia	100,0
Faltantes (pesos)	$ 0
Sobrantes (pesos)	$ 1.000

Fuente: Concesionario e Interventoría

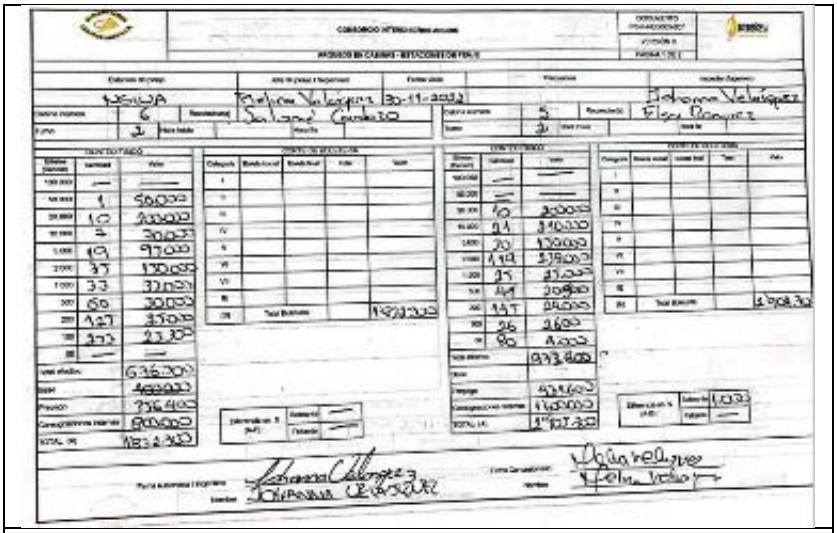


Ilustración 16 Estación de peaje Neiva – arqueo caseta Nro.5 – 30/11/2022

Peaje El Patá

En un arqueo realizado por la Interventoría en el peaje El Patá en noviembre de 2022, se observó una diferencia lo que corresponde al 100% de inconsistencia, representadas en un monto de $ 0 en faltantes y $ 500 en sobrantes. El detalle de estos se puede apreciar en el

anexo de auditorías de peajes. A continuación, se presenta el resumen de los arqueos realizados.

Tabla 28 Arqueos Interventoría - peaje El Patá – noviembre de 2022

Descripción	nov-22
Número de casetas	7
Número de casetas en operación	5
Total Arqueos	1
Número de arqueos con diferencia	1
Porcentaje arqueos con diferencia	100,0
Faltantes (pesos)	$ 0
Sobrantes (pesos)	$ 500

Fuente: Concesionario e Interventoría

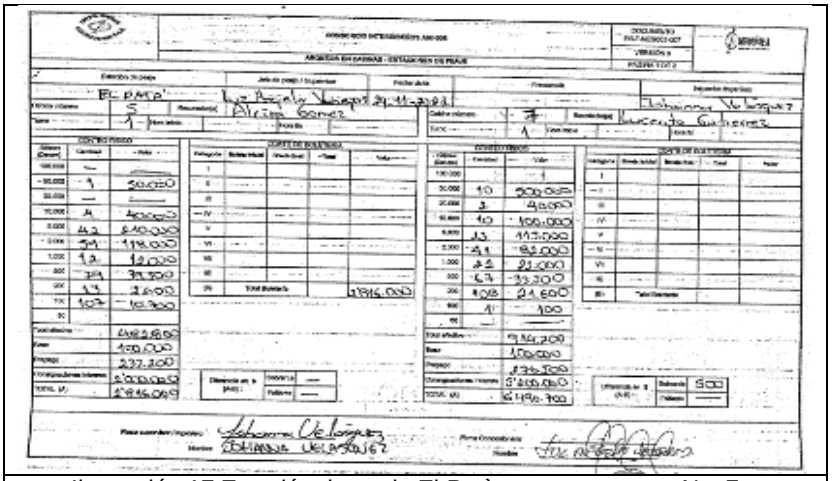


Ilustración 17 Estación de peaje El Patà – arqueo caseta Nro.7 – 29/11/2022

6.5.8 VERIFICACIÓN Y ESTADO FÍSICO DE LAS ESTACIONES DE PEAJE

A continuación, se detallan los hallazgos detectados durante las visitas realizadas a cada una de las estaciones de peaje.

Por otra parte, se hace la Inspección visual de las placas de los carriles de cada una de las estaciones de peaje, en donde se realiza el seguimiento al deterioro de cada una de ellas. Estos formatos se pueden apreciar en el Anexo de Inspección placas peajes.

Peaje Neiva:

A continuación, se muestran los aspectos más relevantes del estado físico en la estación de Peaje.

- Techo de caseta 3 no cuenta con cielo raso.
- Lámpara de techo del carril 3 no enciende.
- Marquesina de carril 1 y 4 no funcionan.
- Carril 1 presenta bordillo deteriorado.
- Semáforo de carril no enciende luz roja



Foto 9 Techo de caseta 3 no cuenta con cielo raso.



Foto 10 Lámpara de techo de carril 3 no enciende



Foto 11 Marquesina de carril 4 no funciona



Foto 12 Bordillo de isla del carril 1 deteriorado



Foto 13 Semáforo de carril no enciende luz roja

Peaje El Patá:

A continuación, se muestran los aspectos más relevantes del estado físico en la estación de Peaje.

Humedad en techo falso en baño de hombres.



Foto 14 Humedad techo de drywall baño de hombres



Foto 15 Humedad techo de drywall baño de hombres

Peaje Flandes

A continuación, se muestran los aspectos más relevantes del estado físico en la estación de peaje:

- Se evidencia gran cantidad de aves en la cubierta del peaje ocasionando exceso de heces de estos animales en la estación.
- Gotera de canal de cubierta en el carril 3.
- Daño de puerta de acceso del carril 13 presenta deterioro.
- Deterioro de pintura externa de oficina de peaje.
- Estructura metálica de cubierta y canal presenta deterioro



Foto 16 Presencia de heces de aves en los carriles



Foto 17 Gotera en canal de cubierta de carril 3



Foto 18 Daño en puerta de acceso de carril 13



Foto 19 Deterioro de pintura exterior de oficina de peaje



Foto 20 Estructura metálica de cubierta y canal presenta deterioro

6.5.9 APLICACIÓN DE TARIFAS, RECAUDO Y SEGURIDAD VIAL

Peaje Neiva

Tabla 29 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Neiva – septiembre a noviembre de 2022

Categoría Vehículos	sep-22			oct-22			nov-22		
	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial
I	88.064	$ 1.197.670.400	$ 17.612.800	107.545	$ 1.462.612.000	$ 21.509.000	98.671	$ 1.341.925.600	$ 19.734.200
IE	28.044	$ 44.870.400	$ 5.608.800	29.335	$ 46.936.000	$ 5.867.000	28.553	$ 45.684.800	$ 5.710.600
II	10.010	$ 169.169.000	$ 2.002.000	10.971	$ 185.409.900	$ 2.194.200	10.253	$ 173.275.700	$ 2.050.600
IIE	593	$ 948.800	$ 118.600	657	$ 1.051.200	$ 131.400	736	$ 1.177.600	$ 147.200
III	21.726	$ 454.073.400	$ 4.345.200	20.988	$ 438.649.200	$ 4.197.600	21.480	$ 448.932.000	$ 4.296.000
IIIE	601	$ 3.185.300	$ 120.200	583	$ 3.089.900	$ 116.600	673	$ 3.566.900	$ 134.600
IV	10.110	$ 267.915.000	$ 2.022.000	10.130	$ 268.445.000	$ 2.026.000	9.922	$ 262.933.000	$ 1.984.400
IVE	175	$ 927.500	$ 35.000	228	$ 1.208.400	$ 45.600	266	$ 1.409.800	$ 53.200
V	7.547	$ 307.162.900	$ 1.509.400	7.290	$ 296.703.000	$ 1.458.000	7.118	$ 289.702.600	$ 1.423.600
VI	4.127	$ 210.477.000	$ 825.400	4.127	$ 210.477.000	$ 825.400	4.028	$ 205.428.000	$ 805.600
VII	10.109	$ 597.441.900	$ 2.021.800	10.492	$ 620.077.200	$ 2.098.400	10.603	$ 626.637.300	$ 2.120.600
Sub Total	181.106	$ 3.253.841.600	$ 36.221.200	202.346	$ 3.534.658.800	$ 40.469.200	192.303	$ 3.400.673.300	$ 38.460.600
DATAFONO									
IP-REV									
PREPAGO									
I									
II	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IV	-	-	-	-	-	-	-	-	-
V	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VI									
VII									
Sub Total		-			-			-	
EVASORES									
I	-			-			-		
II	-			-			-		
III	-			-			-		
IV	-			-			-		
V									
VI									
VII	-			-			-		
SubTotal evasores	-			-			-		
LEY 787 de 2002 (Exentos)									
I	1.273			1.254			1.378		
II	47			36			58		
III	179			129			151		
IV	75			69			59		
V	4			4			11		
VI	9						-		
VII	42			2			4		
Sub total	1.629			1.494			1.661		
Policia Transito y Transp	286			421			409		
Gran total	183.021	$ 3.253.841.600	$ 36.221.200	204.261	$ 3.534.658.800	$ 40.469.200	194.373	$ 3.400.673.300	$ 38.460.600
Sobrantes		$ 206.300			$ 361.000			$ 383.050	
Ajuste por Arqueo		$ 282.800			$ 353.700			$ 233.800	

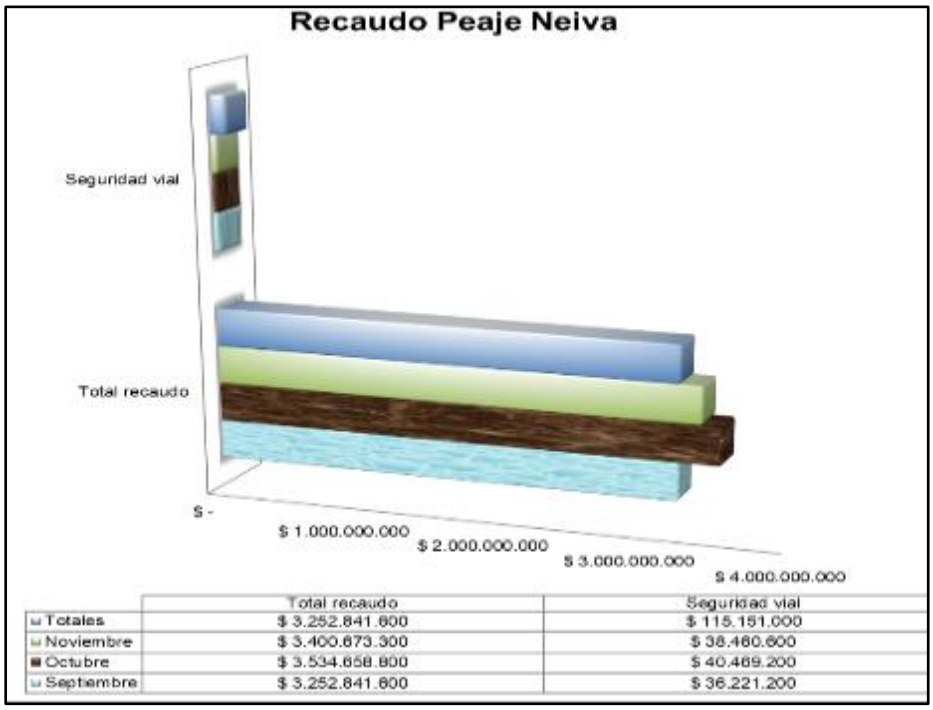
Fuente: Concesionario

Tabla 30 Histórico trimestral de Recaudo Peaje Neiva

Mes	Total tráfico	Sobrantes	Recaudo prepago	Total recaudo	Ajuste por Arqueo	Seguridad vial
Septiembre	181.106	206.300	$ 261.380.100	$ 3.252.841.600	$ 282.800	$ 36.221.200
Octubre	202.346	361.000	$ 313.646.400	$ 3.534.658.800	$ 353.700	$ 40.469.200
Noviembre	192.303	383.050	$ 295.403.000	$ 3.400.673.300	$ 233.800	$ 38.460.600
Totales	**181.106**	**$ 206.300**	**$ 261.380.100**	**$ 3.252.841.600**	**$ 282.800**	**$115.151.000**

Fuente: Concesionario

Nota: El valor equivalente a sobrantes corresponde al generado en cada una de las casetas de recaudo.



Gráfica 10 Consolidado trimestral recaudo, seguridad vial - peaje Neiva – septiembre a noviembre 2022.

Peaje Patá

Tabla 31 Recaudo mensual por categoría estación de peaje El Pató – septiembre a noviembre de 2022

Categoría Vehículos	sep-22			oct-22			nov-22		
	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial
I	64.924	$ 882.966.400	$ 12.984.800	84.336	$ 1.146.969.600	$ 16.867.200	74.347	$ 1.011.119.200	$ 14.869.400
IE	245	$ 392.000	$ 49.000	260	$ 416.000	$ 52.000	240	$ 384.000	$ 48.000
II	8.295	$ 140.185.500	$ 1.659.000	9.309	$ 157.322.100	$ 1.861.800	8.657	$ 146.303.300	$ 1.731.400
III	20.034	$ 418.710.600	$ 4.006.800	19.281	$ 402.972.900	$ 3.856.200	19.744	$ 412.649.600	$ 3.948.800
IIIE	33	$ 174.900	$ 6.600	21	$ 111.300	$ 4.200	22	$ 116.600	$ 4.400
IV	9.366	$ 248.199.000	$ 1.873.200	9.531	$ 252.571.500	$ 1.906.200	9.268	$ 245.602.000	$ 1.853.600
V	5.508	$ 224.175.600	$ 1.101.600	5.473	$ 222.751.100	$ 1.094.600	5.253	$ 213.797.100	$ 1.050.600
VI	3.567	$ 181.917.000	$ 713.400	3.521	$ 179.571.000	$ 704.200	3.432	$ 175.032.000	$ 686.400
VII	9.817	$ 580.184.700	$ 1.963.400	10.259	$ 606.306.900	$ 2.051.800	10.368	$ 612.748.800	$ 2.073.600
Sub Total	121.789	$ 2.676.905.700	$ 24.357.800	141.991	$ 2.968.992.400	$ 28.398.200	131.331	$ 2.817.752.600	$ 26.266.200
DATAFONO		$ 1.281.800			$ 1.686.200			$ 1.863.800	
IP-REV		$ 97.787.800			$ 101.535.600			$ 91.165.600	
PREPAGO									
I									
II	-			-			-		
III	-			-			-		
IV	-			-			-		
V	-			-			-		
VI									
VII									
Sub Total	-			-			-		
EVASORES									
I	-			-			-		
II	-			-			-		
III	-			-			1		
IV	-			-			-		
V									
VI									
VII	-			-			-		
SubTotal evasores	-			-			-		
LEY 787 de 2002 (Exentos)									
I	816			830			969		
II	43			37			37		
III	138			108			110		
IV	58			70			58		
V	4			4			11		
VI	10						-		
VII	41			2			4		
Sub total	1.110			1.051			1.189		
Policia Transito y Transp	45			49			66		
Gran total	122.944	$ 2.676.905.700	$ 24.357.800	143.091	$ 2.968.992.400	$ 28.398.200	132.586	$ 2.817.752.600	$ 26.266.200
Sobrantes		$ 267.850			$ 422.750			$ 295.900	
Ajuste por Arqueo		$ 111.200			$ 69.700			$ 28.200	

Fuente: Concesionario

Tabla 32 Histórico trimestral de recaudo peaje El Pató

Mes	Total tráfico	Sobrantes	Recaudo Prepagos	Total recaudo	Ajuste por Arqueo	Seguridad vial

Septiembre	121.789	$ 267.850	$ 57.795.000	$2.676.905.700	$111.200	$ 24.357.800
Octubre	141.991	$ 422.750	$ 64.433.900	$2.968.992.400	$ 69.700	$28.398.200
Noviembre	131.331	$ 295.900	$ 64.196.700	$2.817.752.600	$ 28.200	$26.266.200
Totales	**395.111**	**$ 986.500**	**$186.425.600**	**$8.463.650.700**	**$ 209.100**	**$ 79.022.200**

Fuente: Concesionario

Nota: El valor equivalente a sobrantes corresponde al generado en cada una de las casetas de recaudo.

Peaje Flandes

Tabla 33 Recaudo mensual por categoría estación de peaje Flandes – septiembre a noviembre de 2022

Categoría Vehículos	sept-22			oct-22			nov-22		
	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial	Vehículos	Recaudo	Valor Seguridad vial
I	113.519	$ 1.543.868.400	$ 22.703.800	141.998	$ 1.931.172.800	$ 28.399.600	68.977	$ 938.087.200	$ 13.795.400
IE	3.353	$ 28.836.800	$ 670.600	3.369	$ 28.887.400	$ 671.800	1.535	$ 13.201.000	$ 307.000
II	11.532	$ 194.890.800	$ 2.306.400	12.774	$ 215.880.600	$ 2.554.800	5.904	$ 100.284.600	$ 1.186.800
III	17.933	$ 374.778.800	$ 3.586.400	17.722	$ 370.389.800	$ 3.544.400	8.263	$ 172.696.700	$ 1.652.600
IV	8.162	$ 216.295.000	$ 1.632.400	8.310	$ 220.215.000	$ 1.662.000	3.971	$ 105.231.500	$ 794.200
V	6.762	$ 275.213.400	$ 1.352.400	6.341	$ 258.078.700	$ 1.268.200	3.074	$ 125.111.800	$ 614.800
VI	4.863	$ 247.503.000	$ 972.600	4.362	$ 222.462.000	$ 872.400	1.975	$ 100.725.000	$ 395.000
VII	8.079	$ 477.468.900	$ 1.615.800	7.841	$ 463.403.100	$ 1.568.200	3.688	$ 217.960.800	$ 737.600
Sub Total	174.192	$ 3.358.842.100	$ 34.838.400	202.707	$ 3.710.489.400	$ 40.541.400	97.417	$ 1.773.298.600	$ 19.483.400
DATAFONO		$ 2.215.300			$ 7.970.400			$ 4.732.900	
IPIREV		$ 113.615.100			$ 123.328.400			$ 57.390.700	
PREPAGO									
I									
II	-			-			-		
III	-			-			-		
IV	-			-			-		
V	-			-			-		
VI									
VII									
Sub Total	-			-			-		
EVASORES									
I									
II									
III									
IV									
V									
VI									
VII									
SubTotal evasores	-			-			-		
LEY 787 de 2002 (Eventos)									
I	1.202			1.368			650		
II	48			45			32		
III	196			136			72		
IV	83			83			29		
V	3			2			-		
VI	10			-			-		
VII	41			1			-		
Sub total	1.583			1.624			783		
Policía Transito / Transp	317			279			279		
Gran total	176.092	$ 3.358.842.100	$ 34.838.400	204.610	$ 3.710.489.400	$ 40.541.400	98.479	$ 1.773.298.600	$ 19.483.400
Sobrantes	$ 243.500			$ 654.000			$ 221.900		
Ajuste por Arqueo	$ 110.400			$ 109.800			$ 50.400		

Fuente: Concesionario

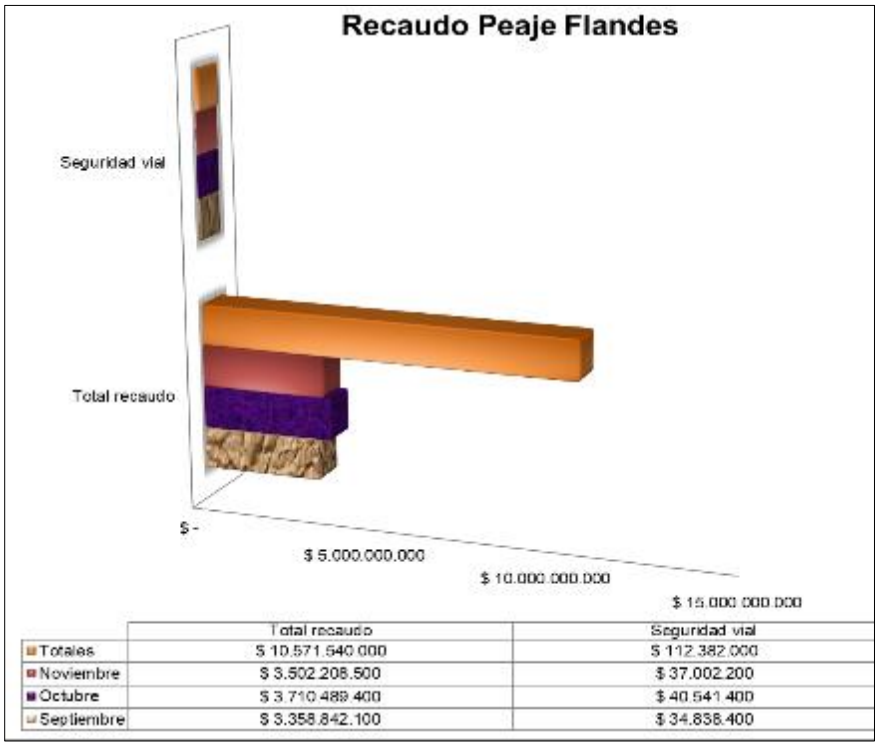
Tabla 29 Histórico trimestral de recaudo peaje Flandes

Mes	Total Tráfico	Sobrantes	Recaudo Prepagos	Total Recaudo	Faltante por Arqueo	Seguridad Vial

Septiembre	174.192	$ 243.500	$ 141.092.700	$ 3.358.842.100	$ 110.400	$ 34.838.400
Octubre	202.707	$ 654.000	$ 202.837.500	$ 3.710.489.400	$ 109.800	$ 40.541.400
Noviembre	185.011	$ 322.100	$ 179.101.600	$ 3.502.208.500	$ 83.300	$ 37.002.200
Totales	**561.910**	**$ 1.219.600**	**$ 523.031.800**	**$10.571.540.000**	**$303.500**	**112.382.000**

Fuente: Concesionario

Nota: El valor equivalente a sobrantes corresponde al generado en cada una de las casetas de recaudo.

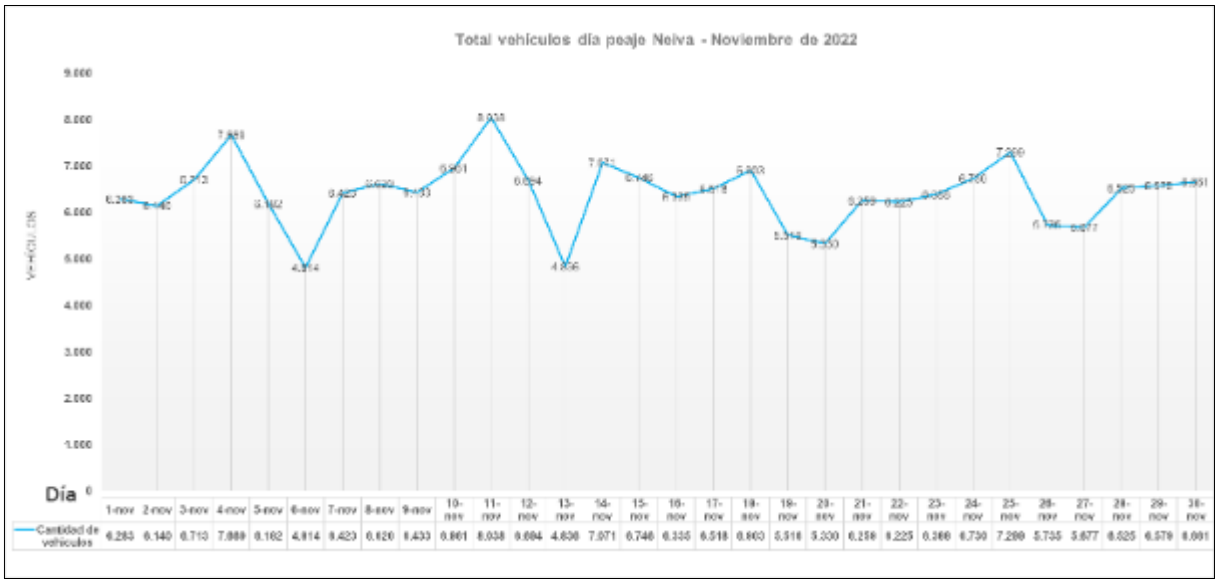


Gráfica 11 Consolidado trimestral recaudo, seguridad vial - peaje Flandes –septiembre a noviembre de 2022

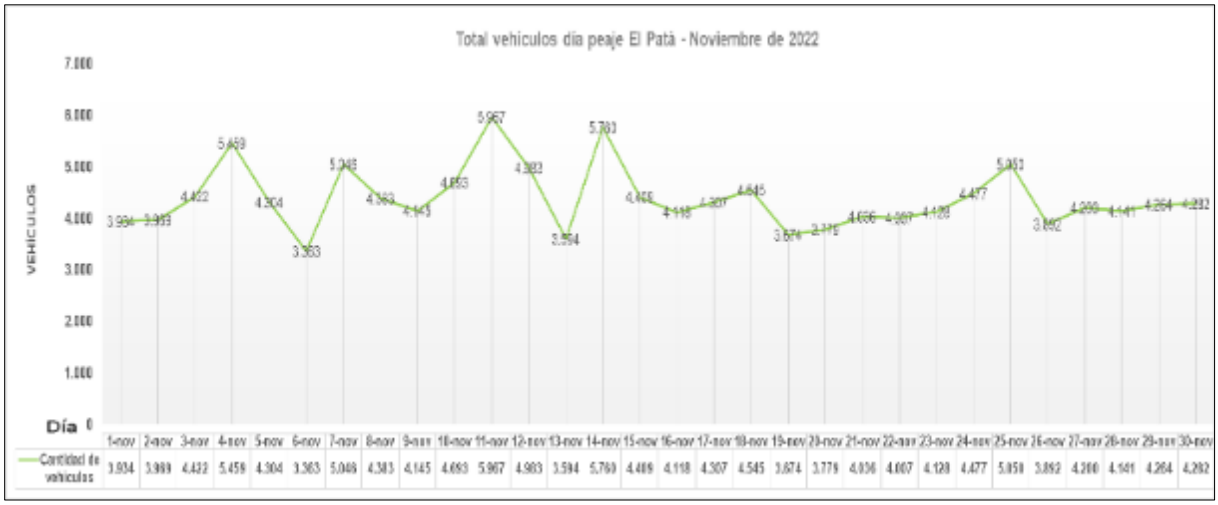
6.5.10 AFORO Y CONFIABILIDAD DE LOS EQUIPOS DE DETECCIÓN DE TRÁFICO

Informes de aforo

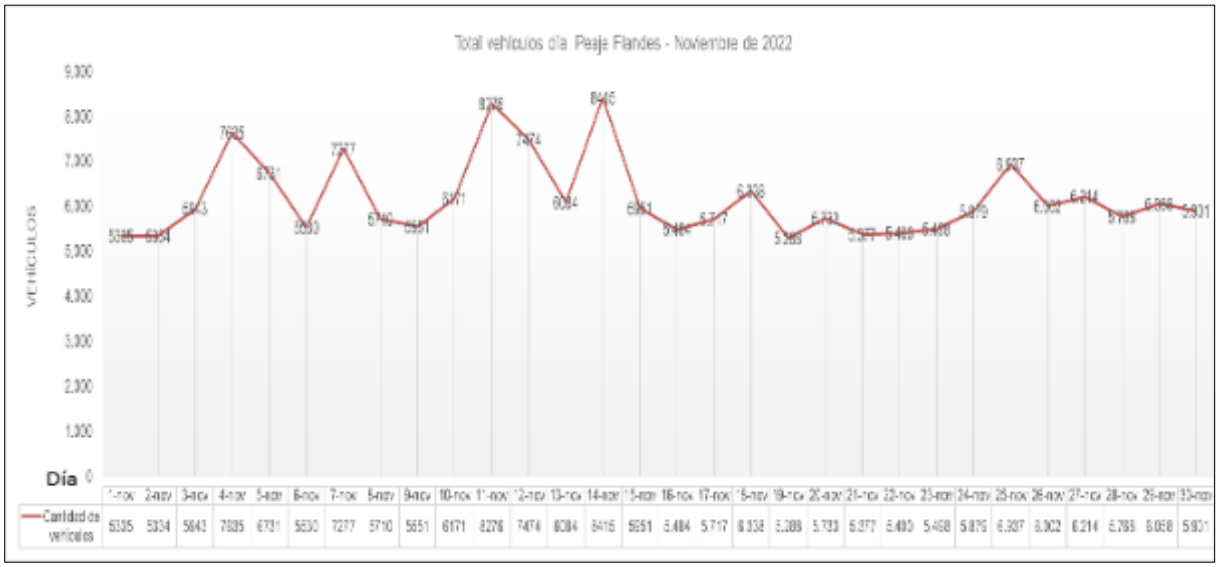
Para evaluar el volumen vehicular registrado en los peajes Neiva, El Patá y Flandes, se utilizó como base los reportes diarios generados por el Concesionario en los cuales se detallan los vehículos de categoría I a la VII. A continuación, se presenta el tráfico diario en las estaciones de peaje de Neiva, El Patá y Flandes.



Gráfica 12 Flujo vehicular diario en peaje Neiva –noviembre de 2022



Gráfica 13 Flujo vehicular diario en peaje El Patá – noviembre de 2022



Gráfica 14 Flujo vehicular diario en peaje Flandes – noviembre de 2022.

- **Confiabilidad de equipos de detección**

De acuerdo con el Apéndice Técnico 2 Operación y Mantenimiento del Contrato de Concesión 17 de 2015 numeral 3.3.4.5 Control "(…) El Interventor podrá revisar la confiabilidad de los equipos de control sin previo aviso. (...)" y de acuerdo con el Anexo 4 Metodología y Plan de Cargas-5.3 Plan de Trabajo- 5.3.3 Funciones Generales -(e) Área de Aforo y Recaudo "(…) Estimar y verificar sin previo aviso la confiabilidad de los equipos de control de tránsito. Si la confiabilidad resulta ser inferior al 99%, el interventor deberá efectuar un análisis más pormenorizado de los hechos, con el fin de determinar el grado de confiabilidad en la operación y administración del recaudo de peaje y presentará un informe a la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI."

Para verificar la confiabilidad del sistema de detección, la interventoría realiza dos (2) actividades al mes:

A: Conteos manuales hasta completar 200 vehículos, de lo contrario cantidad de vehículos que cruzaron durante las dos (2) primeras horas por carril. Estos resultados se deben comparar con la información que arroja el sistema de tráfico del Concesionario.

B. Conteos 7 días al mes, 24 horas al día, comparando los resultados del sistema de video de la Interventoría con el reporte de tráfico y recaudo que arroja el sistema de tráfico del Concesionario.

Esta información es analizada teniendo en cuenta el índice de confiabilidad definido contractualmente el cual debe cumplir con un porcentaje superior del 99%.

Para el cálculo del índice de confiabilidad se tuvo en cuenta la siguiente fórmula, práctica implementada por el INCO (hoy ANI) en contratos anteriores:

$$\text{Índice de confiablidad Equipo de detección ejes} = 1 - \frac{\Sigma\ (\%\ \text{error por categoría} * \text{No. De vehículos conteo manual por categoría})}{\text{Total vehículos conteo manual}}$$

Las discrepancias que se presentan en las mediciones se deben normalmente a lo siguiente:

- Vehículos de una categoría mayor que son registrados por el sistema como de una categoría menor, debido a que el tamaño de la llanta es pequeño.
- Vehículos de una categoría menor que son registrados por el sistema como de una categoría mayor, debido a que la llanta es ancha o el carro presenta sobrepeso.
- Vehículos que traen un eje levantado, lo cual hace que el sistema lo clasifique en una categoría menor. Esto sucede normalmente con las categorías IV y V.
- Vehículos de categoría II o III con eje remolque o eje grúa que son clasificados en una categoría superior de acuerdo con los ejes grúa o remolque. El sistema solo detecta ejes.

Conteo manual

En noviembre de 2022, los resultados arrojados por la verificación y análisis para las tres (3) estaciones de peaje presentaron el siguiente comportamiento:

En el peaje de Neiva, en el conteo realizado en el carril 1, se evidencia un índice de confiabilidad por debajo del 99%. Cabe resaltar que el equipo no registra categoría y se identifica con el número ‘‘0’’.

En el peaje El Pató, en el conteo realizado en el carril 1, se evidencia un índice de confiabilidad por encima del 99%.

El detalle de los conteos se puede apreciar en los anexos de Auditoría Peajes y a continuación.

Tabla 34 Tabulación tráfico vehicular por categoría – noviembre de 2022 - peaje Neiva

Fecha	Hora	Sentido	carril	Conteos	CATEGORÍA							Total
					I	II	III	IV	V	VI	VII	
miércoles, 30 de noviembre de 2022	14:35:00 A 16:54:54	1	1	Interventoría - Tabulado	102	11	7	2	1	1	5	129
				Concesionario - Detectado	99	11	4	2	6	1	5	128
				Diferencia	3	0	3	0	5	0	0	
				Porcentaje de error por categoría	2,94%	0,00%	42,86%	0,0%	500,0%	0,0%	0,0%	
				S (%Error por cat. X Conteo manual)	0,0853							
				Índice de Confiabilidad	91,47							

Fuente: Concesionario - Interventoría

Tabla 35 Tabulación tráfico vehicular por categoría – noviembre 2022 - peaje El Pató

Fecha	Hora	Sentido	carril	Conteos	CATEGORÍA							Total
					I	II	III	IV	V	VI	VII	
martes, 29 de noviembre de 2022	12:13:00 A 14:15:54	1	1	Interventoría - Tabulado	50	5	22	15	3	4	15	114
				Concesionario - Detectado	50	5	22	15	3	4	15	114
				Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	
				Porcentaje de error por categoría	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	
				S (%Error por cat. X Conteo manual)	0,0000							
				Índice de Confiabilidad	100,0							

Fuente: Concesionario – Interventoría

Conteo 7 días por 24 horas

En noviembre de 2022, la Interventoría realizó el conteo de vehículos durante 7 días por 24 horas del periodo comprendido entre el 23 al 29 de noviembre 2022 en las estaciones de Neiva, El Pató y Flandes. El resultado de este conteo presentó un índice de confiabilidad por encima del 99% para las estaciones de peaje de Neiva, El Pató y Flandes. El detalle, se puede observar a continuación:

Peaje Neiva

Tabla 36 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 23 de noviembre de 2022

Fecha: miércoles, 23 de noviembre de 2022 peaje Neiva						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	1.065	1.063	2	905	903	2
II	99	97	2	81	81	0
III	146	146	0	289	289	0
IV	71	72	1	130	131	1
V	51	51	0	73	73	0
VI	25	25	0	62	62	0
VII	48	48	0	159	159	0
Total	1.505	1.502	5	1.699	1.698	3
Confiabilidad	33,289%	99,67%		17,67%	99,82%	
	Carril 3			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	452	450	2	803	808	5
II	17	19	2	86	85	1
III	78	78	0	217	216	1
IV	30	29	1	95	95	0
V	31	31	0	59	59	0
VI	25	25	0	20	20	0

Fecha: miércoles, 23 de noviembre de 2022 peaje Neiva						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
VII	61	61	0	76	76	0
Total	694	693	5	1.356	1.359	7
Confiabilidad	72,150%	99,28%		51,51%	99,48%	
	Carril 6					
Categoría	Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.			
I	735	733	2			
II	66	65	1			
III	159	159	0			
IV	91	91	0			
V	50	50	0			
VI	14	14	0			
VII	90	90	0			
Total	1.205	1.202	3			
Confiabilidad	24,958%	99,75%				

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 37 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 24 de noviembre de 2022

Fecha: Jueves 24 de noviembre de 2022 peaje Neiva						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	932	930	2	1.131	1.130	1
II	82	84	2	113	111	2
III	146	145	1	289	290	1
IV	70	70	0	121	121	0
V	38	38	0	105	105	0
VI	22	22	0	80	80	0
VII	47	47	0	168	168	0
Total	1.337	1.336	5	2.007	2.005	4

Confiabilidad	37,425%	99,63%		19,95%	99,80%	
	Carril 3			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	771	770	1	1.122	1.124	2
II	78	78	0	87	86	1
III	160	158	2	247	247	0
IV	78	78	0	121	121	0
V	55	55	0	68	68	0
VI	16	16	0	46	46	0
VII	64	64	0	123	123	0
Total	1.222	1.219	3	1.814	1.815	3
Confiabilidad	24,610%	99,75%		16,53%	99,83%	
	Carril 6					
Categoría	Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.			
I	257	259	2			
II	18	18	0			
III	61	61	0			
IV	26	26	0			
V	17	17	0			
VI	9	9	0			
VII	35	35	0			
Total	423	425	2			
Confiabilidad	47,059%	99,53%				

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 38 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 25 de noviembre de 2022

Fecha: Viernes 25 de noviembre de 2022 peaje Neiva						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	1.223	1.221	2	1.197	1.195	2
II	96	95	1	119	118	1

Fecha: Viernes 25 de noviembre de 2022 peaje Neiva						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
III	114	113	1	306	306	0
IV	51	51	0	148	147	1
V	42	42	0	78	78	0
VI	25	25	0	79	79	0
VII	52	52	0	126	126	0
Total	1.603	1.599	4	2.053	2.049	4
Confiabilidad	25,016%	99,75%		19,52%	99,80%	
	Carril 3			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	727	725	2	843	840	3
II	44	44	0	96	95	1
III	128	128	0	207	207	0
IV	66	66	0	77	77	0
V	41	40	1	56	56	0
VI	28	28	0	22	22	0
VII	72	72	0	94	94	0
Total	1.106	1.103	3	1.395	1.391	4
Confiabilidad	27,199%	99,73%		28,76%	99,71%	
	Carril 6					
Categoría	Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.			
I	837	835	2			
II	70	69	1			
III	124	124	0			
IV	56	56	0			
V	36	36	0			
VI	27	27	0			
VII	65	65	0			

Fecha: Viernes 25 de noviembre de 2022 peaje Neiva						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
Total	1.215	1.212	3			
Confiabilidad	24,752%	99,75%				

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 39 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 26 de noviembre de 2022

Fecha: sábado, 26 de noviembre de 2022 peaje Neiva						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	873	870	3	1.006	1.000	6
II	71	72	1	100	99	1
III	56	56	0	209	208	1
IV	20	20	0	87	87	0
V	22	22	0	66	66	0
VI	15	15	0	62	62	0
VII	27	27	0	123	123	0
Total	1.084	1.082	4	1.653	1.645	8
Confiabilidad	36,969%	99,63%		48,63%	99,51%	
	Carril 3			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	52	50	2	1118	1117	1
II	5	5	0	140	139	1
III	34	34	0	167	167	0
IV	16	16	0	78	78	0
V	9	9	0	62	62	0
VI	7	7	0	32	32	0
VII	31	31	0	101	101	0
Total	154	152	2	1.698	1.696	2
Confiabilidad	131,579%	98,68%		11,79%	99,88%	

Fecha: sábado, 26 de noviembre de 2022 peaje Neiva						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
	Carril 6					
Categoría	Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.			
I	827	825	2			
II	76	75	1			
III	106	106	0			
IV	58	58	0			
V	35	35	0			
VI	22	22	0			
VII	84	84	0			
Total	1.208	1.205	3			
Confiabilidad	24,896%	99,75%				

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 40 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 27 de noviembre de 2022

Fecha: Domingo, 27 de noviembre de 2022 peaje Neiva						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	784	782	2	1.209	1.208	1
II	77	75	2	117	117	0
III	75	75	0	168	168	0
IV	27	27	0	77	76	1
V	44	44	0	63	63	0
VI	11	11	0	14	14	0
VII	23	23	0	68	68	0
Total	1.041	1.037	4	1.716	1.714	2
Confiabilidad	38,573%	99,61%		11,67%	99,88%	
	Carril 3			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo		

Fecha: Domingo, 27 de noviembre de 2022 peaje Neiva						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	101	100	1	1.032	1.030	2
II	10	9	1	229	229	0
III	16	16	0	154	154	0
IV	13	13	0	56	56	0
V	0	0	0	70	70	0
VI	5	5	0	28	28	0
VII	4	4	0	101	101	0
Total	149	147	2	1.670	1.668	2
Confiabilidad	136,054%	98,64%		11,99%	99,88%	
	Carril 6					
Categoría	Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.			
I	812	813	1			
II	70	71	1			
III	87	87	0			
IV	51	50	1			
V	41	41	0			
VI	16	16	0			
VII	65	65	0			
Total	1.142	1.143	3			
Confiabilidad	26,247%	99,74%				

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 41 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 28 de noviembre de 2022

Fecha: Lunes 28 de noviembre de 2022 peaje Neiva						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	947	945	2	1.027	1.025	2

Fecha: Lunes 28 de noviembre de 2022 peaje Neiva						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
II	81	80	1	89	90	1
III	94	95	1	255	255	0
IV	40	40	0	95	95	0
V	33	33	0	64	64	0
VI	7	7	0	45	45	0
VII	30	30	0	148	148	0
Total	1.232	1.230	4	1.723	1.722	3
Confiabilidad	32,520%	99,67%		17,42%	99,83%	
	Carril 3			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	133	132	1	1.239	1.238	1
II	7	8	1	287	288	1
III	52	52	0	266	266	0
IV	31	31	0	90	90	0
V	31	31	0	69	69	0
VI	16	16	0	32	32	0
VII	28	28	0	107	107	0
Total	298	298	2	2.090	2.090	2
Confiabilidad	67,114%	99,33%		9,57%	99,90%	
	Carril 6					
Categoría	Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.			
I	970	969	1			
II	78	79	1			
III	150	150	0			
IV	79	79	0			
V	52	52	0			
VI	24	24	0			

Fecha: Lunes 28 de noviembre de 2022 peaje Neiva						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
VII	82	82	0			
Total	1.435	1.435	2			
Confiabilidad	13,937%	99,86%				

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 42 Aforo tráfico vehicular peaje Neiva- 29 de noviembre de 2022

Fecha: Martes 29 de noviembre de 2022						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
I	948	944	4	1.040	1.039	1
II	86	86	0	85	84	1
III	91	90	1	272	271	1
IV	38	37	1	129	128	1
V	38	38	0	75	75	0
VI	18	18	0	48	48	0
VII	33	33	0	117	116	1
Total	1.252	1.246	6	1.766	1.761	5
Confiabilidad	48,154%	99,52%		28,39%	99,72%	
	Carril 3			Carril 5		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	142	141	1	1.091	1.090	1
II	12	13	1	91	91	0
III	88	89	1	233	233	0
IV	52	52	0	122	121	1

Fecha: Martes 29 de noviembre de 2022						
	Carril 1			Carril 2		
Categoría	Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.
V	30	30	0	76	76	0
VI	17	17	0	37	37	0
VII	42	42	0	120	120	0
Total	383	384	3	1.770	1.768	2
Confiabilidad	78,125%	99,22%		11,31%	99,89%	
	Carril 6					
Categoría	Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.			
I	975	976	1			
II	79	80	1			
III	176	176	0			
IV	83	83	0			
V	52	52	0			
VI	33	33	0			
VII	77	77	0			
Total	1.475	1.477	2			
Confiabilidad	13,541%	99,86%				

Fuente: Concesionario – Interventoría

Peaje El Patá

Tabla 43 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 23 de noviembre 2022

Fecha: miércoles, 23 de noviembre de 2022 peaje El Patà									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	459	450	9	7	7	0	672	670	2
II	100	99	1	0	0	0	21	23	2
III	232	232	0	6	6	0	64	64	0
IV	103	103	0	5	5	0	40	41	1

Fecha: miércoles, 23 de noviembre de 2022 peaje El Patà									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
V	60	60	0	3	3	0	22	22	0
VI	51	51	0	7	7	0	19	19	0
VII	113	113	0	6	6	0	76	76	0
Totales	1.118	1.108	10	34	34	0	914	915	5
Confiabilidad	90,253%	99,10%		0,00%	100,00%		54,64%	99,45%	
	Carril 5			Carril 6			Carril 7		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	371	375	4	10	10	0	615	610	5
II	46	47	1	2	2	0	76	75	1
III	104	104	0	8	8	0	290	290	0
IV	37	37	0	4	4	0	173	173	0
V	30	30	0	5	5	0	65	65	0
VI	10	10	0	4	4	0	27	27	0
VII	36	36	0	10	10	0	183	183	0
Totales	634	639	5	43	43	0	1.429	1.423	6
Confiabilidad	78,247%	99,22%		0,00%	100,00%		42,16%	99,58%	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 44 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 24 de noviembre 2022

Fecha: jueves, 24 de noviembre de 2022 peaje El Patà									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	506	502	4	9	9	0	720	714	6
II	107	110	3	1	1	0	30	29	1
III	239	239	0	3	3	0	76	76	0
IV	105	105	0	5	5	0	39	39	0
V	81	81	0	3	3	0	21	21	0
VI	57	57	0	12	12	0	30	30	0
VII	122	122	0	7	7	0	75	75	0

Fecha: jueves, 24 de noviembre de 2022 peaje El Patà									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
Total	1.217	1.216	7	40	40	0	991	984	7
Confiabilidad	57,566%	99,42%		0,00%	100,00%		71,14%	99,29%	
	Carril 5			Carril 6			Carril 7		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	465	466	1	13	13	0	648	645	3
II	46	43	3	0	0	0	95	95	0
III	92	92	0	5	5	0	624	624	0
IV	57	57	0	2	2	0	164	164	0
V	35	35	0	2	2	0	59	59	0
VI	8	9	1	10	10	0	34	34	0
VII	34	34	0	12	12	0	173	173	0
Total	737	736	5	44	44	0	1.797	1.794	3
Confiabilidad	67,93%	99,32%		0,00%	100,00%		16,72%	99,83%	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 45 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 25 de noviembre 2022

Fecha: viernes, 25 de noviembre de 2022 peaje El Patà									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	717	718	1	10	10	0	891	888	3
II	115	117	2	3	3	0	19	21	2
III	225	225	0	8	8	0	73	73	0
IV	121	120	1	5	5	0	31	30	1
V	61	61	0	6	6	0	25	25	0
VI	55	55	0	9	9	0	28	28	0
VII	99	99	0	12	12	0	52	52	0
Total	1.393	1.395	4	53	53	0	1.119	1.117	6
Confiabilidad	28,674%	99,71%		0,00%	100,00%		53,72%	99,46%	
	Carril 5			Carril 6			Carril 7		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		

Fecha: viernes, 25 de noviembre de 2022 peaje El Patà									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.	Conce.	Inter.	Dif.
I	591	587	4	12	12	0	814	810	4
II	62	62	0	2	2	0	94	93	1
III	112	112	0	5	5	0	282	282	0
IV	40	38	2	5	5	0	140	140	0
V	20	20	0	8	8	0	73	74	1
VI	12	12	0	5	5	0	33	33	0
VII	41	41	0	11	11	0	172	172	0
Total	878	872	6	48	48	0	1.608	1.604	6
Confiabilidad	68,807%	99,31%		0,00%	100,00%		37,41%	99,63%	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 46 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 26 de noviembre 2022

Fecha: sábado, 26 de noviembre de 2022 peaje El Patà									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.
I	440	435	5	11	11	0	730	725	5
II	93	91	2	0	0	0	14	14	0
III	153	153	0	4	4	0	53	55	2
IV	70	68	2	4	4	0	24	23	1
V	56	56	0	4	4	0	15	15	0
VI	53	53	0	5	5	0	19	19	0
VII	107	107	0	9	9	0	45	45	0
Total	972	963	9	37	37	0	900	896	8
Confiabilidad	93,458%	99,07%		0,00%	100,00%		89,29%	99,11%	
	Carril 5			Carril 6			Carril 7		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.
I	445	442	3	8	8	0	704	702	2
II	65	66	1	0	0	0	124	123	1

Fecha: sábado, 26 de noviembre de 2022 peaje El Patà									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.
III	45	45	0	4	4	0	170	170	0
IV	31	30	1	4	4	0	94	93	1
V	16	16	0	3	3	0	54	54	0
VI	5	5	0	3	3	0	31	31	0
VII	35	35	0	5	5	0	146	146	0
Total	642	639	5	27	27	0	1.323	1.319	4
Confiabilidad	78,247%	99,22%		0,00%	100,00%		30,33%	99,70%	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 47 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 27 de noviembre 2022

Fecha: Domingo, 27 de noviembre de 2022 peaje El Patà									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.
I	555	550	5	14	14	0	785	787	2
II	112	111	1	2	2	0	28	27	1
III	131	131	0	2	2	0	36	36	0
IV	68	68	0	0	0	0	30	29	1
V	53	53	0	1	1	0	15	15	0
VI	17	17	0	3	3	0	11	11	0
VII	49	49	0	7	7	0	22	22	0
Total	985	979	6	29	29	0	927	927	4
Confiabilidad	61,287%	99,39%		0,00%	100,00%		43,15%	99,57%	
	Carril 5			Carril 6			Carril 7		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.
I	524	523	1	5	5	0	726	724	2
II	53	51	2	1	1	0	92	91	1
III	56	56	0	3	3	0	204	204	0
IV	29	28	1	2	2	0	94	93	1
V	27	27	0	1	1	0	62	62	0
VI	7	7	0	3	3	0	29	29	0
VII	36	36	0	10	10	0	134	134	0

Fecha: Domingo, 27 de noviembre de 2022 peaje El Patà									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.
Total	732	728	4	25	25	0	1.341	1.337	4
Confiabilidad	54,945%	99,45%		0,00%	100,00%		29,92%	99,70%	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 48 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 28 de noviembre 2022

Fecha: lunes, 28 de noviembre de 2022 peaje El Patà									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.
I	522	520	2	7	7	0	667	665	2
II	94	93	1	0	0	0	18	18	0
III	220	220	0	2	2	0	68	68	0
IV	89	89	0	5	5	0	31	30	1
V	62	62	0	6	6	0	20	20	0
VI	39	39	0	5	5	0	24	24	0
VII	109	109	0	12	12	0	68	68	0
Total	1.135	1.132	3	37	37	0	896	893	3
Confiabilidad	26,502%	99,73%		18,00%	99,82%		33,59%	99,66%	
	Carril 5			Carril 6			Carril 7		
Categoría	Comparativo			martes, 31 de enero de 1900			Comparativo		
	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.
I	509	505	4	15	15	0	625	623	2
II	57	56	1	0	0	0	79	77	2
III	81	81	0	1	1	0	272	272	0
IV	31	31	0	1	1	0	139	138	1
V	21	22	1	5	5	0	59	59	0
VI	6	6	0	5	5	0	29	29	0
VII	42	42	0	11	11	0	131	131	0
Total	747	743	6	38	38	0	1.334	1.329	5
Confiabilidad	80,754%	99,19%		0,00%	100,00%		37,62%	99,62%	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 49 Aforo Tráfico Vehicular peaje El Patá 29 de noviembre 2022

Fecha: Domingo, 29 de noviembre de 2022 peaje El Patà									
Carril 1				Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.
I	514	510	4	12	12	0	681	682	1
II	93	91	2	0	0	0	29	29	0
III	261	261	0	5	5	0	79	78	1
IV	134	133	1	6	6	0	40	39	1
V	71	71	0	4	4	0	30	30	0
VI	52	52	0	8	8	0	19	19	0
VII	103	103	0	5	5	0	72	72	0
Total	1.228	1.221	7	40	40	0	950	949	3
Confiabilidad	57,330%	99,43%		0,00%	100,00%		31,61%	99,68%	
	Carril 5			Carril 6			Carril 7		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.	Conce.	Interv.	Dif.
I	436	433	3	7	7	0	596	593	3
II	51	52	1	0	0	0	73	71	2
III	105	105	0	4	4	0	270	270	0
IV	47	46	1	6	6	0	157	158	1
V	25	25	0	4	4	0	73	73	0
VI	7	7	0	9	9	0	34	34	0
VII	33	33	0	14	14	0	149	149	0
Total	704	701	5	44	44	0	1.352	1.348	6
Confiabilidad	71,327%	99,29%		0,00%	100,00%		44,51%	99,55%	

Fuente: Concesionario – Interventoría

Peaje Flandes

Tabla 50 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 23 de noviembre 2022

Fecha: Miércoles 23 de noviembre de 2022 peaje Flandes									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.

I	545	547	2	19	19	0	901	905	4
II	70	70	0	1	1	0	72	72	0
III	206	206	0	4	4	0	134	135	1
IV	107	107	0	11	11	0	44	45	1
V	105	105	0	2	2	0	54	54	0
VI	41	42	1	4	4	0	22	22	0
VII	100	101	1	10	10	0	48	48	0
Total	1.174	1.178	4	51	51	0	1.275	1.281	6
Confiabilidad	33,956%	99,66%		0,00%	100,00%		46,84%	99,53%	
	Carril 4			Carril 6			Carril 11		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	224	223	1	13	13	0	248	250	2
II	26	25	1	3	3	0	12	12	0
III	24	24	0	2	2	0	12	12	0
IV	9	9	0	2	2	0	8	8	0
V	18	18	0	5	5	0	5	5	0
VI	3	3	0	0	0	0	2	2	0
VII	8	8	0	2	2	0	5	5	0
Total	312	310	2	27	27	0	292	294	2
Confiabilidad	64,516%	99,35%		0,00%	100,00%		68,03%	99,32%	
	Carril 12			Carril 13			Carril 14		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	1.001	1.007	6	13	13	0	477	479	2
II	97	97	0	0	0	0	76	76	0
III	58	58	0	4	4	0	251	251	0
IV	20	20	0	13	13	0	113	113	0
V	14	14	0	3	3	0	67	67	0
VI	9	9	0	5	5	0	94	94	0
VII	10	10	0	12	12	0	126	126	0
Total	1.209	1.215	6	50	50	0	1.204	1.206	2
Confiabilidad		49,383%	99,51%		0,00%	100,00%		16,58%	99,83%

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 51 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 24 de noviembre 2022

Fecha: Jueves, 24 de noviembre de 2022 peaje Flandes									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	623	625	2	20	20	0	869	866	3
II	75	75	0	2	2	0	82	82	0
III	238	238	0	4	4	0	123	123	0
IV	122	123	1	15	15	0	63	63	0
V	99	99	0	11	11	0	61	60	1
VI	42	42	0	5	5	0	15	15	0
VII	101	101	0	13	13	0	40	40	0
Total	1.300	1.303	3	70	70	0	1.253	1.249	4
Confiabilidad	23,024%	99,77%		0,00%	100,00%		32,03%	99,68%	
	Carril 4			Carril 11			Carril 12		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	335	333	2	146	145	1	1.141	1.139	2
II	33	30	3	15	15	0	78	78	0
III	34	34	0	6	6	0	91	91	0
IV	8	8	0	1	1	0	29	29	0
V	14	14	0	3	3	0	27	27	0
VI	4	4	0	2	2	0	30	29	1
VII	16	16	0	5	5	0	18	18	0
Total	444	439	5	178	177	1	1.414	1.411	3
Confiabilidad	113,895%	98,86%		56,50%	99,44%		21,26%	99,79%	
	Carril 13			Carril 14					
Categoría	Comparativo			Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.			
I	21	21	0	519	518	1			
II	0	0	0	106	105	1			
III	4	4	0	243	243	0			
IV	14	14	0	109	109	0			
V	6	6	0	81	81	0			
VI	5	5	0	85	85	0			
VII	8	8	0	134	134	0			

Fecha: Jueves, 24 de noviembre de 2022 peaje Flandes									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
Total	58	58	0	1.277	1.275	2			
Confiabilidad	0,00%	100,00%			15,686%	99,84%			

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 52 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 25 de noviembre 2022

Fecha: Viernes, 25 de noviembre de 2022 peaje Flandes									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	676	675	1	20	20	0	1.118	1.121	3
II	79	80	1	3	3	0	83	83	0
III	215	215	0	1	1	0	113	111	2
IV	97	97	0	23	23	0	46	46	0
V	111	111	0	4	4	0	49	49	0
VI	48	48	0	1	1	0	16	16	0
VII	101	101	0	6	6	0	34	34	0
Total	1.327	1.327	2	58	58	0	1.459	1.460	5
Confiabilidad	15,07%	99,85%		0,00%	100,00%		34,25%	99,66%	
	Carril 4			Carril 6			Carril 11		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	700	695	5	17	17	0	265	264	1
II	52	53	1	1	1	0	23	22	1
III	47	47	0	4	4	0	11	11	0
IV	19	19	0	0	0	0	3	3	0
V	33	33	0	3	3	0	1	1	0
VI	11	11	0	0	0	0	3	3	0
VII	10	10	0	0	0	0	3	3	0
Total	872	868	6	25	25	0	309	307	2
Confiabilidad	69,124%	99,31%		0,00%	100,00%		65,15%	99,35%	
	Carril 12			Carril 13			Carril 14		

Fecha: Viernes, 25 de noviembre de 2022 peaje Flandes									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	1.293	1.294	1	22	22	0	578	577	1
II	95	94	1	6	6	0	99	100	1
III	63	63	0	1	1	0	238	238	0
IV	29	29	0	27	27	0	114	114	0
V	29	29	0	8	8	0	71	71	0
VI	22	22	0	2	2	0	108	108	0
VII	22	22	0	10	10	0	111	111	0
Total	1.553	1.553	2	76	76	0	1.319	1.319	2
Confiabilidad		12,878%	99,87%		0,00%	100,00%		15,16%	99,85%

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 53 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 26 de noviembre 2022

Fecha: Sábado, 26 de noviembre de 2022 peaje Flandes									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	640	639	1	14	14	0	1.097	1.095	2
II	90	91	1	7	7	0	89	89	0
III	119	119	0	4	4	0	65	65	0
IV	60	60	0	5	5	0	30	30	0
V	58	58	0	9	9	0	23	23	0
VI	18	18	0	0	0	0	12	12	0
VII	73	73	0	10	10	0	43	43	0
Total	1.058	1.058	2	49	49	0	1.359	1.357	2
Confiabilidad	18,904%	99,81%		0,00%	100,00%		14,74%	99,85%	
	Carril 4			Carril 6			Carril 11		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	629	627	2	63	62	1	3	3	0
II	47	45	2	8	8	0	0	0	0

Fecha: Sábado, 26 de noviembre de 2022 peaje Flandes									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
III	21	21	0	4	4	0	0	0	0
IV	11	11	0	0	0	0	0	0	0
V	18	18	0	6	6	0	0	0	0
VI	9	9	0	2	2	0	0	0	0
VII	16	16	0	1	1	0	0	0	0
Total	751	747	4	84	83	1	3	3	0
Confiabilidad	53,548%	99,46%		120,48%	98,80%		0,00%	100,00%	
	Carril 12			Carril 13			Carril 14		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	1.306	1.304	2	25	25	0	612	610	2
II	111	110	1	6	6	0	98	95	3
III	52	52	0	3	3	0	197	197	0
IV	16	16	0	10	10	0	69	69	0
V	13	13	0	11	11	0	54	54	0
VI	15	15	0	5	5	0	54	54	0
VII	9	9	0	10	10	0	119	119	0
Total	1.522	1.519	3	70	70	0	1.203	1.198	5
Confiabilidad		19,750%	99,80%	0,00%	100,00%			41,74%	99,58%

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 54 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 27 de noviembre 2022

Fecha: Domingo, 27 de noviembre de 2022 peaje Flandes									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	832	836	4	19	19	0	1.106	1.104	2
II	94	94	0	5	5	0	84	83	1
III	124	124	0	2	2	0	59	59	0
IV	58	58	0	11	11	0	21	21	0
V	64	64	0	9	9	0	31	31	0
VI	28	28	0	4	4	0	15	15	0

Fecha: Domingo, 27 de noviembre de 2022 peaje Flandes									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
VII	98	98	0	6	6	0	29	29	0
Total	1.298	1.302	4	56	56	0	1.345	1.342	3
Confiabilidad	30,722%	99,69%		0,00%	100,00%		22,35%	99,78%	
	Carril 4			Carril 11			Carril 12		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	27	27	0	763	762	1	1.381	1.385	4
II	2	2	0	29	30	1	76	76	0
III	3	3	0	10	10	0	51	51	0
IV	1	1	0	4	4	0	16	16	0
V	3	3	0	4	4	0	15	15	0
VI	0	0	0	2	2	0	9	9	0
VII	2	2	0	4	4	0	9	9	0
Total	38	38	0	816	816	2	1.557	1.561	4
Confiabilidad	0,000%	100,00%		24,51%	99,75%		25,62%	99,74%	
	Carril 13			Carril 14					
Categoría	Comparativo			Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.			
I	25	25	0	650	649	1			
II	8	8	0	105	105	0			
III	2	2	0	139	139	0			
IV	14	14	0	58	58	0			
V	6	6	0	35	35	0			
VI	3	3	0	28	28	0			
VII	11	11	0	62	62	0			
Total	69	69	0	1.077	1.076	1			
Confiabilidad		0,000%	100,00%		9,29%	99,91%			

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 55 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 28 de noviembre 2022

Fecha: Lunes, 28 de noviembre de 2022 peaje Flandes									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	566	564	2	17	17	0	881	879	2
II	71	71	0	11	11	0	74	74	0
III	197	197	0	2	2	0	97	97	0
IV	92	92	0	23	23	0	48	48	0
V	112	112	0	12	12	0	59	58	1
VI	34	34	0	5	5	0	23	23	0
VII	86	86	0	13	13	0	34	34	0
Total	1.158	1.156	2	83	83	0	1.216	1.213	3
Confiabilidad	17,301%	99,83%		0,00%	100,00%		24,73%	99,75%	
	Carril 4			Carril 11			Carril 12		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	273	271	2	281	280	1	1.171	1.169	2
II	24	24	0	17	18	1	91	91	0
III	19	19	0	9	9	0	57	57	0
IV	10	10	0	0	0	0	26	26	0
V	19	19	0	2	2	0	15	15	0
VI	5	5	0	3	3	0	10	10	0
VII	7	7	0	3	3	0	13	13	0
Total	357	355	2	315	315	2	1.383	1.381	2
Confiabilidad	56,338%	99,44%		63,49%	99,37%			14,48%	99,86%
	Carril 13			Carril 14					
Categoría	Comparativo			Comparativo					
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.			
I	18	18	0	523	521	2			
II	11	11	0	67	67	0			
III	2	2	0	229	229	0			
IV	20	20	0	104	104	0			
V	14	14	0	68	68	0			
VI	2	2	0	117	117	0			
VII	6	6	0	126	125	1			

Fecha: Lunes, 28 de noviembre de 2022 peaje Flandes									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
Total	73	73	0	1.234	1.231	3			
Confiabilidad		0,000%	100,00%		24,370%	99,76%			

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 56 Aforo Tráfico Vehicular peaje Flandes 29 de noviembre 2022

Fecha: Martes, 29 de noviembre de 2022 peaje Flandes									
	Carril 1			Carril 2			Carril 3		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif-	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	506	502	4	12	12	0	771	773	2
II	66	65	1	5	5	0	55	56	1
III	225	225	0	3	3	0	121	121	0
IV	109	109	0	14	14	0	49	49	0
V	106	106	0	6	6	0	67	67	0
VI	35	35	0	2	2	0	27	27	0
VII	87	87	0	13	13	0	39	39	0
Total	1.134	1.129	5	55	55	0	1.129	1.132	3
Confiabilidad	44,287%	99,56%		0,00%	100,00%		26,50%	99,73%	
	Carril 4			Carril 6			Carril 11		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	391	389	2	22	22	0	362	360	2
II	39	39	0	4	4	0	42	42	0
III	35	35	0	2	2	0	16	16	0
IV	13	13	0	2	2	0	6	7	1
V	27	28	1	2	2	0	3	3	0
VI	16	16	0	0	0	0	4	4	0
VII	11	11	0	0	0	0	10	10	0
Total	532	531	3	32	32	0	443	442	3
Confiabilidad	56,497%	99,44%			0,000%	100,00%		67,873%	99,32%
	Carril 12			Carril 13			Carril 14		
Categoría	Comparativo			Comparativo			Comparativo		

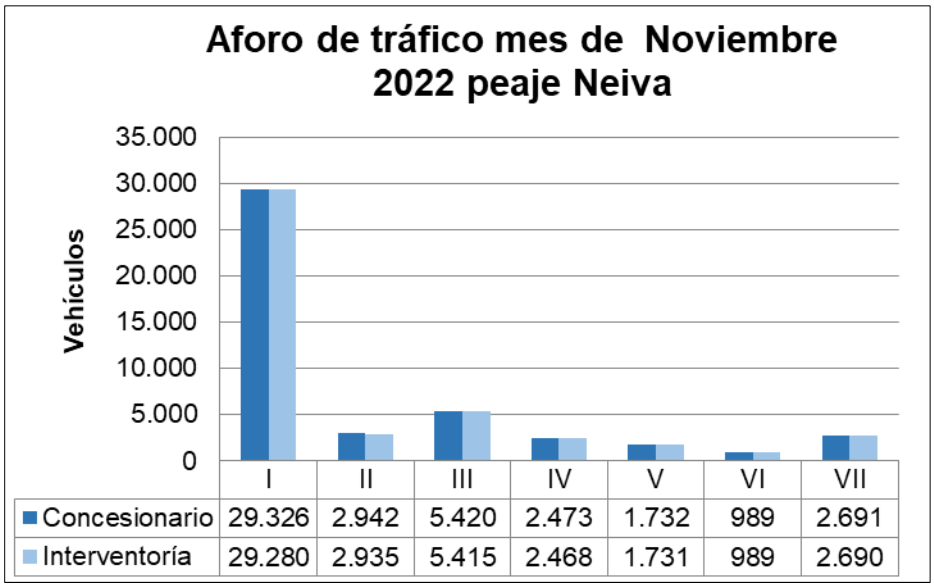
Fecha: Martes, 29 de noviembre de 2022 peaje Flandes									
	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.	Conces.	Interv.	Dif.
I	1.155	1.153	2	22	22	0	425	420	5
II	77	77	0	9	9	0	75	74	1
III	105	106	1	5	5	0	272	272	0
IV	37	37	0	27	27	0	139	139	0
V	25	25	0	16	16	0	85	85	0
VI	24	24	0	6	6	0	106	106	0
VII	33	33	0	9	9	0	193	193	0
Total	1.456	1.455	3	94	94	0	1.295	1.289	6
Confiabilidad		20,619%	99,79%		0,00%	100,00%		46,55%	99,53%

Fuente: Concesionario – Interventoría

Tabla 57 Resumen aforo por categoría - Peaje Neiva

Total aforo y cálculo de confiabilidad Noviembre de 2022			
Categoría	**Concesionario**	**Interventoría**	**Diferencias**
I	29.326	29.280	46
II	2.942	2.935	7
III	5.420	5.415	5
IV	2.473	2.468	5
V	1.732	1.731	1
VI	989	989	0
VII	2.691	2.690	1
Total	45.573	45.508	65
Cálculo de confiabilidad			
Deferencias		65	0,143% 99,86%
Vehículos contados		45.508	

Nota: La confiabilidad se toma de aplicar la fórmula establecida, a la suma de tráfico de los 7 días aforados por la interventoría.



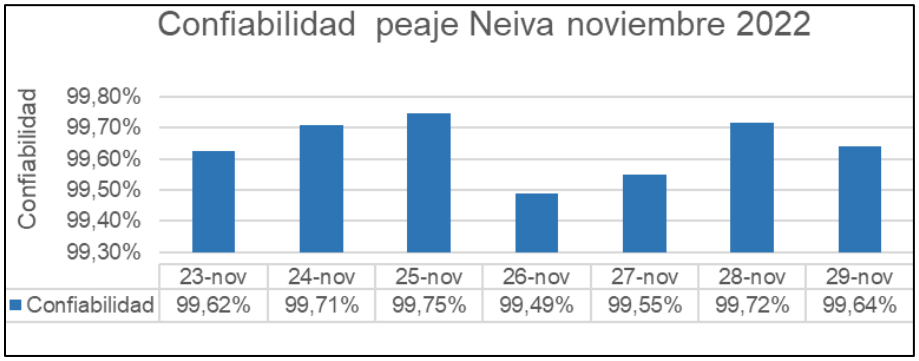
Gráfica 15 Resumen aforo por categoría - peaje Neiva

Tabla 58 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Neiva

Confiabilidad total estación noviembre de 2022	
23-nov	99,62%
24-nov	99,71%
25-nov	99,75%
26-nov	99,49%
27-nov	99,55%
28-nov	99,72%
29-nov	99,64%
Promedio	99,64%

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad mostrada en esta tabla corresponde al promedio de cada una de las confiabilidades obtenidas en los días aforados.



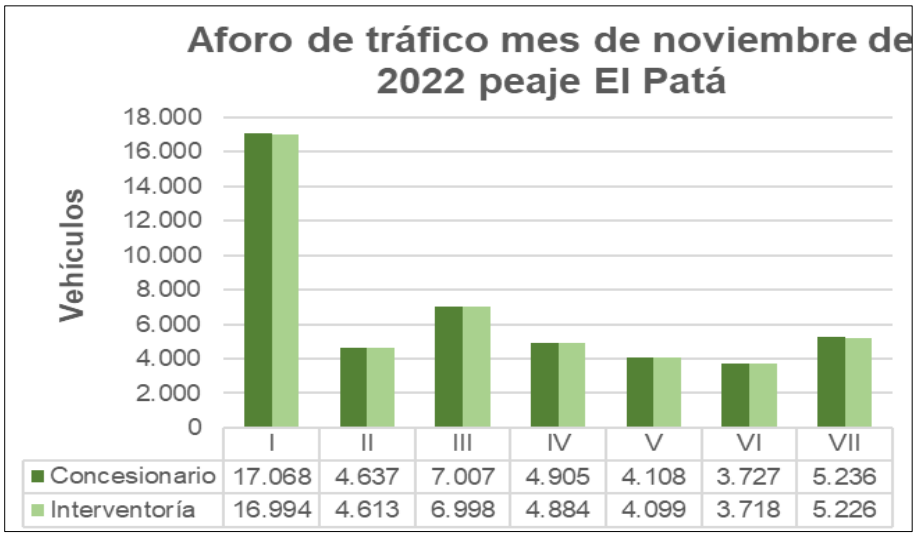
Gráfica 16 Resumen de confiabilidad por fecha-peaje Neiva

Tabla 59 Resumen Aforo por Categoría-Peaje El Patá

Total aforo y cálculo de confiabilidad Noviembre de 2022				
Categoría	**Concesionario**	**Interventoría**	**Diferencias**	
I	17.068	16.994	74	
II	4.637	4.613	24	
III	7.007	6.998	9	
IV	4.905	4.884	21	
V	4.108	4.099	9	
VI	3.727	3.718	9	
VII	5.236	5.226	10	
Total	46.688	46.532	156	
Cálculo de confiabilidad				
Deferencias		156	0,335%	99,66%
Vehículos contados		46.532		

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad se toma de aplicar la fórmula establecida, a la suma de tráfico de los 7 días aforados por la interventoría.

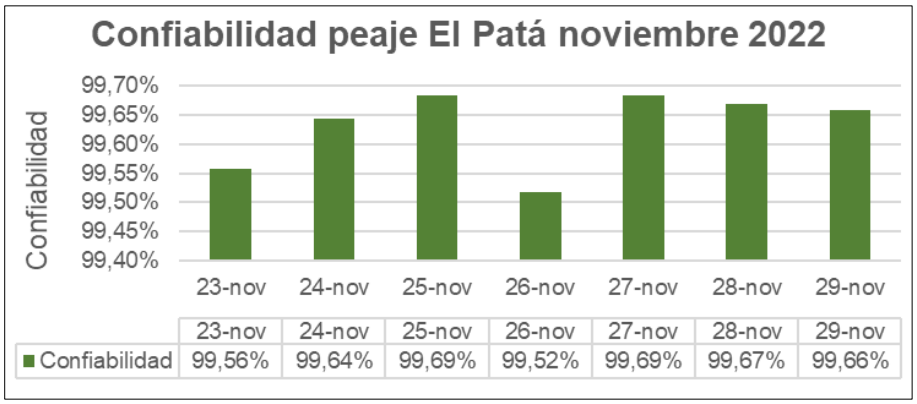


Gráfica 17 Resumen aforo por categoría – peaje El Patá

Tabla 60 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje El Patá

Confiabilidad total estación noviembre de 2022	
23-nov	99,56%
24-nov	99,64%
25-nov	99,69%
26-nov	99,52%
27-nov	99,69%
28-nov	99,67%
29-nov	99,66%
Promedio	99,63%

Nota: La confiabilidad mostrada en esta tabla corresponde al promedio de cada una de las confiabilidades obtenidas en los días aforados.



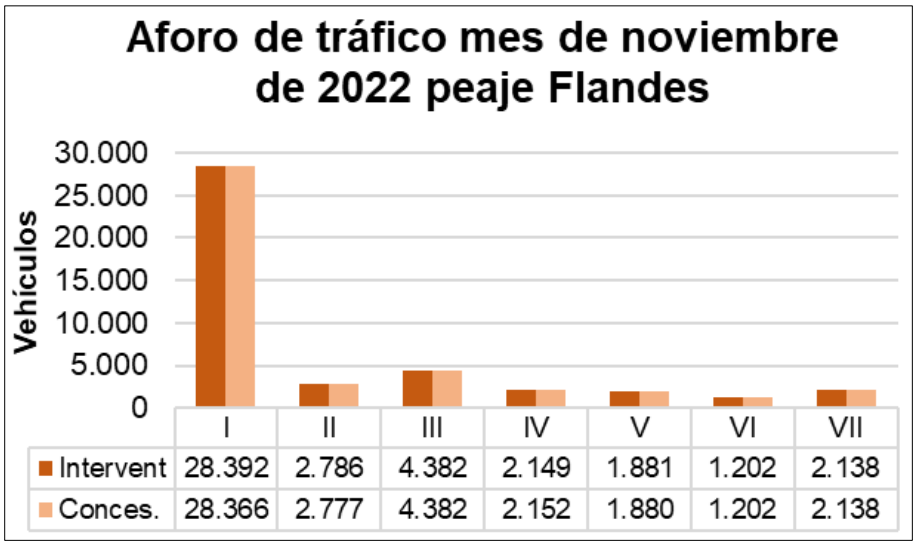
Gráfica 18 Resumen de confiabilidad por fecha-peaje El Patá

Tabla 61 Resumen Aforo por Categoría-Peaje Flandes

Total aforo y cálculo de confiabilidad noviembre de 2022				
Categoría	Concesionario	Interventoría	Diferencias	
I	28.392	28.366	26	
II	2.786	2.777	9	
III	4.382	4.382	0	
IV	2.149	2.152	3	
V	1.881	1.880	1	
VI	1.202	1.202	0	
VII	2.138	2.138	0	
Total	42.930	42.897	39	
Cálculo de confiabilidad				
Deferencias		39	0,091%	99,91%
Vehículos contados		42.897		

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad se toma de aplicar la fórmula establecida, a la suma de tráfico de los 7 días aforados por la interventoría.



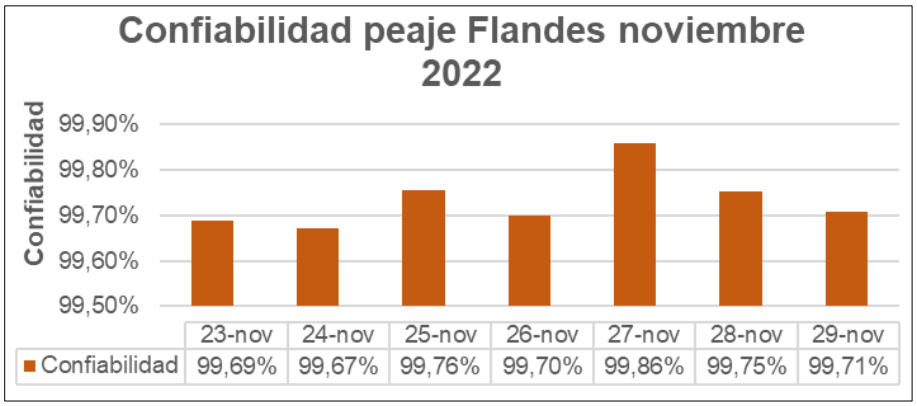
Gráfica 19 Resumen aforo por categoría - peaje Flandes

Tabla 62 Resumen de confiabilidad por fecha - peaje Flandes

Confiabilidad total estación noviembre 2022	
23-nov	99,69%
24-nov	99,67%
25-nov	99,76%
26-nov	99,70%
27-nov	99,86%
28-nov	99,75%
29-nov	99,71%
Promedio	99,73%

Fuente: Concesionario – Interventoría

Nota: La confiabilidad mostrada en esta tabla corresponde al promedio de cada una de las confiabilidades obtenidas en los días aforados.

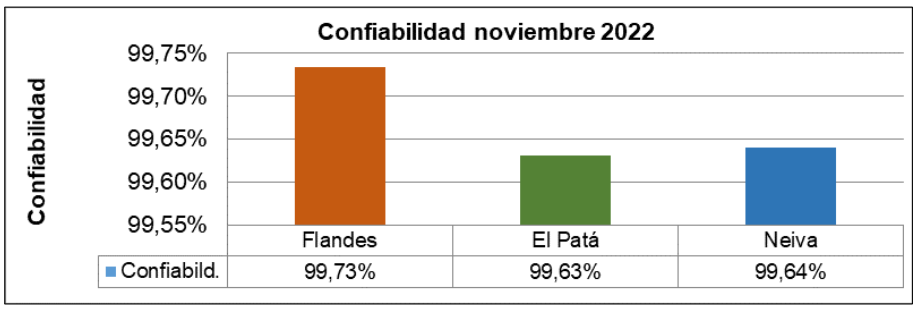


Gráfica 20 Resumen de confiabilidad por fecha-Peaje Flandes

Tabla 63 Resumen Confiabilidad –noviembre 2022

Confiabilidad	
Noviembre de 2022	
Flandes	99,73%
El Pató	99,63%
Neiva	99,64%
Promedio	99,67%

Fuente: Concesionario – Interventoría

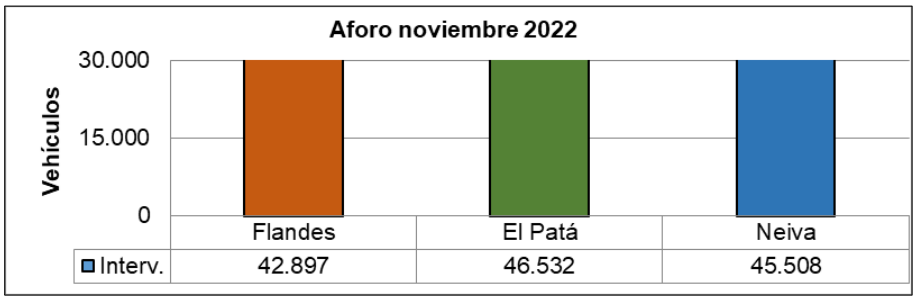


Gráfica 21 Resumen confiabilidad mes de noviembre 2022

Tabla 64 Resumen aforo – noviembre 2022

Aforo acumulado	
Flandes	42.897
El Pató	46.532
Neiva	45.508
Total	134.937

Fuente: Concesionario – Interventoría



Gráfica 22 Resumen aforo noviembre 2022

6.5.11 COPIAS DE RESPALDO DE LA INFORMACIÓN EN LOS PEAJES

La Interventoría realizó revisión a las copias de respaldo generadas por el Concesionario a la información en los peajes, la cual se encuentra cargada en un sistema de almacenamiento en la nube bajo las herramientas de Office 365, SharePoint.

A continuación, se presenta el registro fotográfico como evidencia de las copias de respaldo para cada uno de los peajes con corte a noviembre de 2022.

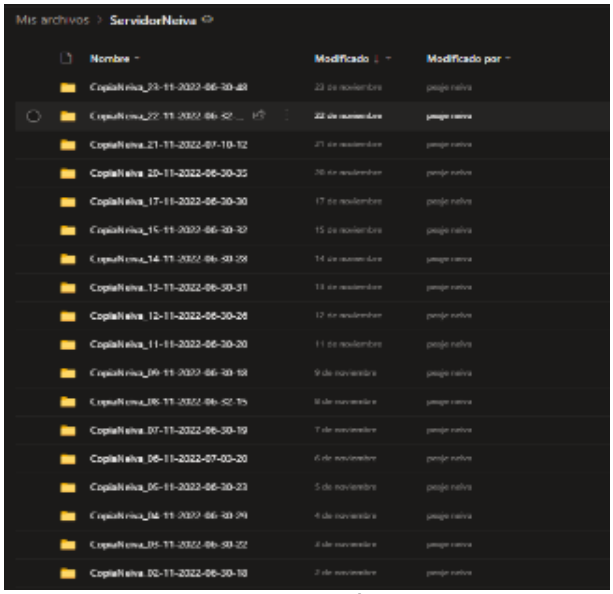


Ilustración 18 Peaje Neiva-Visual de información guardada de esta estación de peaje

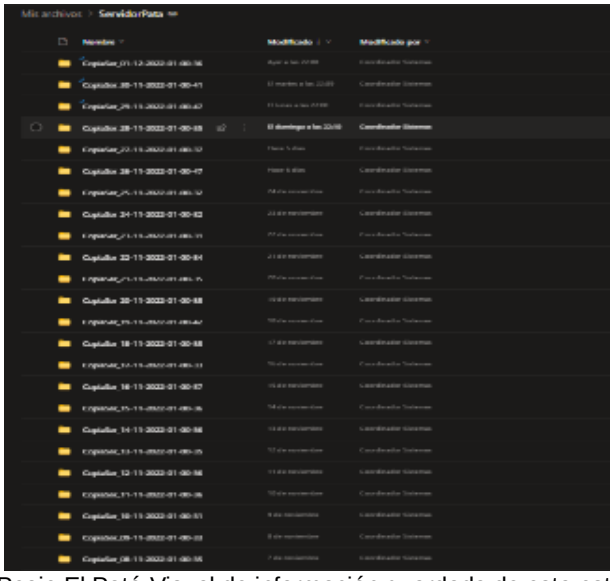


Ilustración 19 Peaje El Patá-Visual de información guardada de esta estación de peaje

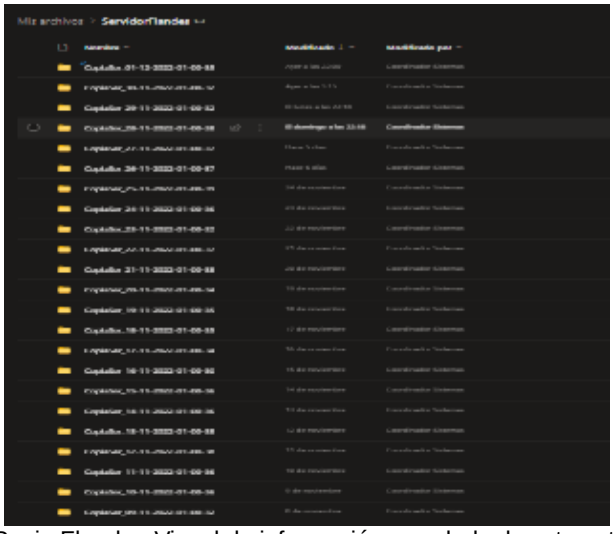


Ilustración 20 Peaje Flandes-Visual de información guardada de esta estación de peaje

6.6 ESTACIONES DE PESAJE

6.6.1 BÁSCULAS DE PEAJE NEIVA

Personal en la estación de pesaje

Tabla 65 Personal en el pesaje de Neiva

Personal	Horario		Observaciones
Operador de báscula	1	Turno 1: 07:00 - 15:00 Turno 2: 15:00 - 23:00 Turno 3: 23:00 - 07:00	Turno de 8 horas rotativo
Vigilante	1		Hace presencia una vez al día el supervisor de la empresa de vigilancia para revisar novedades.

Fuente: Concesionario

Báscula Norte - Neiva

Debido a actividades de ampliación de doble calzada y construcción de nueva infraestructura de pesaje, esta báscula fue demolida.

Báscula Sur - Neiva

El certificado de calibración de la báscula se encuentra en un lugar visible de la caseta de pesaje cuya fecha de última medición es del 25 de octubre de 2022 y de verificación de la calibración del 10 de noviembre de 2022 por parte de "Metrolegal Colombia UT", con resultado CONFORME. A continuación, se presenta el registro fotográfico del mismo:



Foto 21 Certificado de Calibración de báscula



Foto 22 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio

Área administrativa

La estación de pesaje cuenta con un área administrativa, donde se encuentra ubicada la persona que opera el sistema TRUCKWEIGHT de la báscula. En esta área se encuentra la infraestructura de tecnología de información como computador, UPS, pantalla, visor del sensor de la báscula, área social, ruta de evacuación y zona restringida, identificación de extintores y de riesgo eléctrico, como sigue.

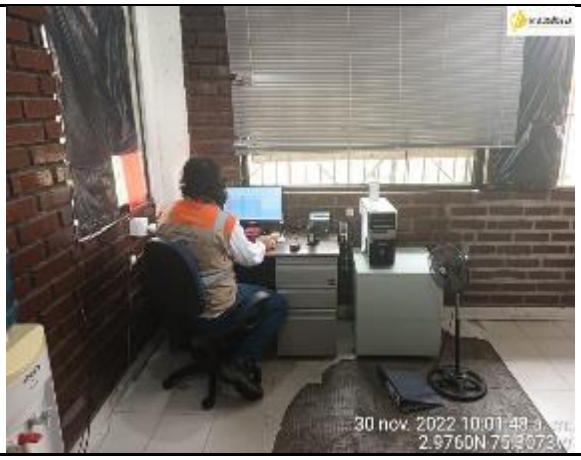


Foto 23 Área administrativa



Foto 24 Tanque de almacenamiento agua potable



Foto 25 Señalización Riesgo eléctrico



Foto 26 Identificación de extintores



Foto 27 Botiquín de primeros auxilios



Foto 28 Camilla de primeros auxilios

Estado físico de la báscula

En la visita realizada a la estación de pesaje el 30 de noviembre de 2022 se evidencia que la plataforma de carga, celdas y topes, se encuentran en buen estado, la demarcación horizontal y la señalización vertical cumplen con los parámetros mínimos de retroreflectividad. Como seguimiento al estado físico y de infraestructura de la báscula se diligencian los formatos de la Interventoría denominados "Supervisión y control de pesajes", "Verificación infraestructura caseta y zona de pesaje" e "Inspección de tornillería en básculas", los cuales se encuentran en el anexo de auditoría de Pesajes. A continuación, se presenta registro fotográfico con el estado actual de la zona de pesaje:



Foto 29 Entrada a zona de pesaje



Foto 30 Rampa de acceso a plataforma de carga



Foto 31 Plataforma de carga en buen estado



Foto 32 Rampa de salida a plataforma de carga



Foto 33 Tornillería de celdas No. 1 y 2 en buen estado



Foto 34 Tornillería de celdas No. 3 y 4 en buen estado



Foto 35 Talanquera de salida de plataforma de carga

Funcionalidad de la báscula y del sistema

La báscula no cuenta con semáforos de ingreso, este sistema hacía parte del pesaje dinámico de vehículos del anterior Concesionario como se define en el oficio Nro. 000276 del 07 de

marzo de 2016. Por lo anterior, estos estarán instalados y operando cuando se inicie la etapa de operación de la UF correspondiente, en febrero de 2023. En la oficina de la operadora se encuentra el lector interno de peso "coguar", en la parte exterior está la sirena la cual se utiliza para avisar a la policía de carreteras frente alguna novedad, sobrepeso o evasión de vehículos. También cuenta con lámparas LED las cuales ayudan a la identificación del tipo de vehículo en la plataforma de carga.

Con respecto al área donde se ubican los vehículos con sobrecarga, esta es amplia para su parqueo, aunque se encuentre en etapa de construcción una nueva báscula, como se puede apreciar a continuación:



Foto 36 Lector de peso-Coguar



Foto 37 Sirena para alertar sobre vehículos evasores



Foto 38 Lámpara LED reflectiva de caseta



Foto 39 Lámpara LED reflectiva de ejes

Funcionamiento de la planta eléctrica y UPS

En la visita del 30 de noviembre de 2022, se realizó prueba de funcionamiento a la planta eléctrica, de igual manera se verificó el cumplimiento del cronograma de los respectivos mantenimientos preventivos y correctivos de esta y de los demás equipos electrónicos que son utilizados en la operación de las estaciones de pesaje, sin novedad.

Señalización de ingreso a la báscula

Para la llegada a la estación de pesaje, se evidencia señales que le indican al usuario la ubicación de la báscula y las precauciones que debe tomar para el ingreso a la misma, así como la demarcación horizontal al ingresar a la zona de pesaje y la valla de categorización. A continuación, se puede evidenciar.



Foto 40 Señal de aproximación 1000 m



Foto 41 Señal informativa de acercamiento a báscula



Foto 42 SR-17 Señal reglamentaria de paso de vehículos de carga



Foto 43 Señal informativa de ingreso a báscula



Foto 44 Señal informativa Categorización



Foto 45 SR-28 Señal reglamentaria para ingreso a plataforma de carga

Libros y formatos

En el libro de novedades de la báscula se registran las variaciones o cambios sucedidos en cada turno, así como el ingreso y salida del personal.

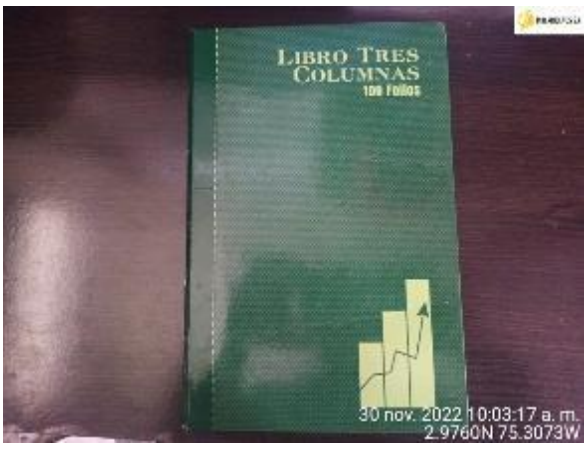


Foto 46 Libro de novedades



Foto 47 Libro de novedades

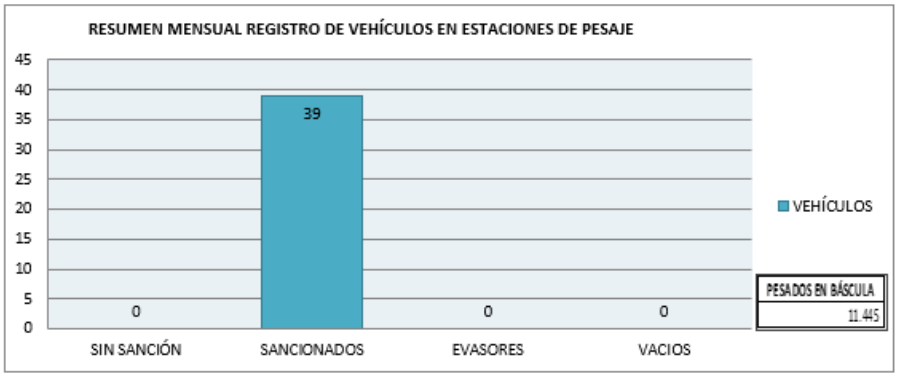
Vehículos de carga en la estación de pesaje sur de Neiva

La cantidad de vehículos que utilizaron el sistema de pesaje sur de Neiva en noviembre de 2022, se pueden apreciar en la siguiente gráfica:

Estación de pesaje	Mes auditado
NEIVA	Noviembre de 2022

RESUMEN MENSUAL REGISTRO DE VEHÍCULOS EN ESTACIONES DE PESAJE				
SIN SANCIÓN	SANCIONADOS	EVASORES	VACIOS	PESADOS EN BÁSCULA
0	39	0	0	11.445

Fuente: informe gerencial mensual concesionario mes de Noviembre de 2022



Gráfica 23 Resumen mensual– registro de vehículos en la estación de pesaje

6.6.2 BÁSCULAS DE PEAJE FLANDES

Personal en la Estación de Pesaje

Tabla 66 Personal en la Estación de Pesaje

Personal	Horario	Observaciones	
Operador de báscula	1	Turno 1: 07:00 - 15:00 Turno 2: 15:00 - 23:00 Turno 3: 23:00 - 07:00	Turno de 8 horas rotativo

Fuente: Concesionario

Báscula Norte - Flandes

Esta báscula presenta cierre debido a daño de tarjeta conversora análoga digital de las celdas de carga que es la encargada de enviar los datos al indicador de peso, se toma registro fotográfico de la identificación del daño, no se reporta cierre en el SIMEL – Sistema de información de metrología legal del SIC debido a que no se rompieron los precintos de las celdas de carga que instaló la firma Metrolegal en la estación de pesaje.



Foto 48 Identificación de tarjeta dañada



Foto 49 Identificación de tarjeta dañada

Báscula Sur - Flandes

El certificado de calibración de la báscula se encuentra en un lugar visible de la caseta de pesaje cuya fecha de última medición es el 18 de agosto de 2022 en cuanto a la verificación de la calibración esta se realizó el 23 de agosto de 2022 por parte de "Metrolegal Colombia UT". A continuación, se presenta el registro fotográfico del mismo.



Foto 50 Certificado de calibración



Foto 51 Certificado de CONFORME por parte de Superintendencia de Industria y Comercio

Área administrativa

Lugar donde se encuentra ubicada la persona que opera el sistema Bascam Versión 1.5 Sistema de gestión báscula camionera. En esta área se encuentra también la infraestructura de tecnología de información como computador, UPS, pantalla, visor del sensor de la báscula, área social, entre otros.

En el área de pesaje se encuentran identificados los elementos de primeros auxilios, advertencia sobre el riesgo eléctrico, ruta de evacuación, extintores y tomacorrientes.



Foto 52 Operadora de báscula



Foto 53 Oficina de operación



Foto 54 Botiquín de primeros auxilios



Foto 55 Camilla de primeros auxilios



Foto 56 Extintores de emergencia



Foto 57 Baños auxiliares de báscula



Foto 58 Baño auxiliar externo



Foto 59 Cámara de vigilancia



Foto 60 Sirena de aviso ante eventualidades



Foto 61 Cámara de vigilancia

Estado físico de la Báscula

En la visita realizada a la estación de pesaje el 30 de noviembre de 2022, se evidenció que la plataforma de carga, celdas y topes, se encuentran en buen estado, la demarcación horizontal y la señalización vertical cumplen con los parámetros mínimos de retroreflectividad; como seguimiento al estado físico y de infraestructura de la báscula se diligencian los formatos de la Interventoría denominados "Supervisión y control de pesajes", "Verificación infraestructura caseta y zona de pesaje" e "Inspección de tornillería en básculas", los cuales se encuentran en el anexo de auditoría de pesajes. A continuación, se puede apreciar el estado de la zona de pesaje.





Foto 62 Plataforma de carga en buen estado	Foto 63 Plataforma de carga en buen estado



Foto 64 Plataforma de carga en buen estado



Foto 65 Celdas de carga 13 y 14 en buen estado

Durante el recorrido de estado de mantenimiento en el corredor vial, también se realiza la revisión del estado físico y de infraestructura de la estación de pesaje conjuntamente con el Concesionario y ante cualquier eventualidad a la atención de mantenimientos preventivos y correctivos de la oficina administrativa, plataforma y zona de báscula se realiza la solicitud. El objetivo principal es mejorar la operación de la báscula.

Funcionalidad de la báscula y del sistema

La báscula cuenta con semáforos de ingreso y de salida, así como el sistema de tiquete de pesaje para el usuario en la parte exterior de la caseta de operación. Para el mes de noviembre se evidencia que no se encuentra en operación el sistema de báscula dinámica.

Con respecto al área donde se ubican los vehículos con sobrecarga, es amplia para el parqueo. A continuación, se puede apreciar este espacio.



Foto 66 Bending plate (placas de pesaje)



Foto 67 Gabinete equipo dinámico



Foto 68 Cámara lectora de placas



Foto 69 Semáforo de direccionamiento



Foto 70 Talanquera y semáforo de entrada a plataforma de carga



Foto 71 Sistema de impresión de tiquete, cámara de salida e intercomunicador



Foto 72 Talanquera, semáforo de salida de plataforma de carga- Display externo de peso



Foto 73 Visor interno de peso



Foto 74 Talanquera, semáforo de salida de plataforma de carga- Display externo de peso



Foto 75 Visor interno de peso



Foto 76 Circuito eléctrico oficina administrativa



Foto 77 Rack de circuitos y sistema de báscula dinámica

Funcionamiento de la planta eléctrica y UPS

En la visita realizada el 30 de noviembre de 2022, se evidenció que la báscula cuenta con UPS, y planta eléctrica como respaldo eléctrico. A continuación, se puede observar la instalación del circuito de transferencia y del medidor de energía.



Foto 78 Sistema de respaldo de energía UPS de 15 KVA



Foto 79 Sistema de respaldo de energía- planta eléctrica de 50 KVA en funcionamiento



Foto 80 Horas de trabajo de planta eléctrica

Señalización de ingreso a la báscula

La báscula se encuentra ubicada en la vía que comunica a los municipios de El espinal y Flandes en el K 155+640 en la UF-5. Para la llegada a la estación de pesaje, se evidencian señales que le indican al usuario la ubicación de esta y las precauciones que debe tomar para el ingreso a la misma, así como la demarcación horizontal al ingresar a la zona de pesaje. También se observa la valla de categorización de los tipos de vehículos que acceden a la plataforma.



Foto 81 Señal de aproximación para ingreso a báscula-1KM



Foto 82 Señal de aproximación para ingreso a báscula-500 m



Foto 83 SR-17 Señal reglamentaria para ingreso a báscula



Foto 84 Señal tipo bandera de ingreso a báscula



Foto 85 Señal informativa Categorización



Foto 86 SP-17 Señalización para ingreso a báscula



Foto 87 SR-30 Señalización de aproximación a ingreso de báscula



Foto 88 SP-17 Señalización de aproximación a ingreso de plataforma de carga



Foto 89 SR-20 Señalización de prohibido paso peatonal



Foto 90 SP-25 y SR-30 Señalización para ingreso a plataforma de carga



Foto 91 SP-53 Señalización para ingreso a plataforma de carga



Foto 92 SP-25A Señalización para ingreso a plataforma de carga

Libros y formatos

En el libro de novedades de la báscula se registran las variaciones o cambios sucedidos en cada turno, así como el ingreso y salida del personal.



Foto 93 Libro de novedades

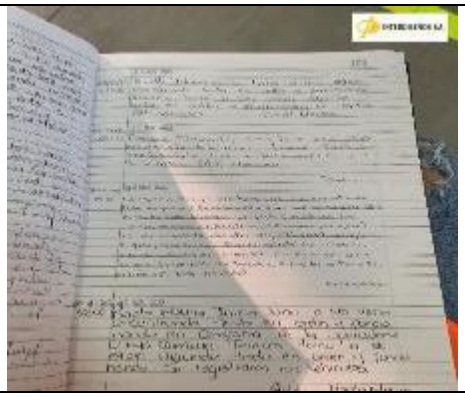


Foto 94 Libro de novedades

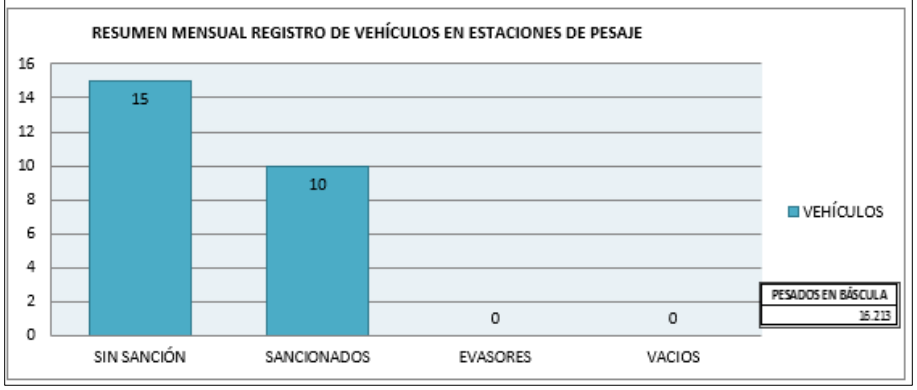
Vehículos de carga en la estación de pesaje de Flandes

La cantidad de vehículos que utilizaron el sistema de pesaje de Flandes en noviembre de 2022, se pueden apreciar en la siguiente gráfica:

Estación de pesaje	Mes auditado
FLANDES	Noviembre de 2022

RESUMEN MENSUAL REGISTRO DE VEHÍCULOS EN ESTACIONES DE PESAJE				
SIN SANCIÓN	SANCIONADOS	EVASORES	VACIOS	PESADOS EN BÁSCULA
15	10	0	0	16.213

Fuente: informe gerencial mensual concesionario mes de Noviembre de 2022



Gráfica 24 Resumen mensual – vehículos en estación de pesaje

6.7 PERMISOS DE DERECHO DE VÍA

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
1	José Carlos Barreto Barrios	EDS Amborco	Construir carriles de aceleración y desaceleración EDS AMBORCO Municipio de Palermo	2	PR 2+128 A 2+288 C.D. RUTA 4506	S1-005169	12/04/2018	Concesionario envía a la ANI, Acta de Finalización del permiso de la Organización Terpel Campestre, para construcción de carriles de aceleración EDS AMBORCO.
2	Miguel Enrique Perilla	EDS Villa Linda	Construir carriles de aceleración y desaceleración EDS Villa Linda 136+980	2	K 136+980 RUTA 4507	20163040249601	18/08/2016	ANI informa a Peticionario acerca de los conceptos emitidos por el Concesionario e Interventoría, donde indican que con la ubicación de las obras es posible establecer que estas interfieren con la construcción de la segunda calzada.
3	Gustavo Adolfo Santos Y.	Secretaría de T y T de Palermo	Instalación del suministro de energía eléctrica para dispositivos de control tránsito PR 1+200 Ruta 45 Secretaria	2	PR 1+200 Ruta 4506 Mun. Palermo	ANI 2017-101-016167-1 Desistimiento	31/05/2017	La ANI emite resolución 515 de 2017 por medio de la cual se declara el desistimiento tácito de una solicitud de permiso de uso

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			de TyT Mun. Palermo					ocupación e intervención de la infraestructura vial y se ordena el archivo de las respectivas actuaciones administrativas.
4	Luis Felipe Salas Andrade	Alcanos de Colombia S.A.	Excavaciones PR 32+800 costados izquierdo y derecho y cruce de vía	3	PR 32+800 RUTA 4506	20163040106061	26/04/2016	ANI informa al Peticionario que de acuerdo con la Resolución 715 de 2016, una vez el Concesionario realice observaciones a los documentos, la Peticionaria cuenta con un (1) mes para atender las observaciones, en caso que no sean atendidas se dará por desistida la solicitud de permiso.
5	Sofía Alejandra Bermúdez Llanos	Berdez EDS	Construcción de carriles aceleración y desaceleración EDS Berdez	2	PR 1+356 a PR 1+819 C.D. RUTA 4506	Auto 20213040000266	25/02/2021	La ANI declara el desistimiento tácito de una solicitud de permiso de uso, ocupación e intervención de la Infraestructura Vial y se ordena el archivo de las respectivas

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
								Actuaciones Administrativas. "
6	Miguel Enrique Perilla	EDS Terpel Campestre	Construir carriles de aceleración y desaceleración EDS TERPEL CAMPESTRE PR 153+831 ESPINAL	5	PR 153+831 ESPINAL RUTA 4507	Página Web ANI	Fecha en línea	La ANI indica que el estado actual de la solicitud de permiso es desistimiento tácito.
7	Luis Felipe Salas Andrade	Alcanos de Colombia S.A.	Excavaciones PR 53+860 costados izquierdo y derecho y cruce de vía. Ruta 4507 Flandes	5	K53+860 RUTA 4506	¨Página Web de la ANI	Fecha actual	ANI indica que el estado del permiso es el siguiente: Estado del Permiso : (INCORPORACIONES - RESPUESTA CONCEPTO CONCESIONARIO DE VALIDACIÓN PARA INCORPORACIÓN)
8	Alfonso Efraín Aldana Herrera	EDS LA "Y" del Guamo	Construcción carriles aceleración y desaceleración para la ubicación de EDS la "y" del Guamo.	4A	PR 23+324 A PR 24+470 RUTA 4507	Página Web de la ANI	Fecha actual	ANI indica el estado actual del permiso: No viable.
9	Juan Pablo Torres	EDS "EL Ruby"	EDS "EL RUBY" en Flandes Tolima	5	Municipio de Flandes. RUTA 4507	S1-004822	08/02/2018	Concesionario reitera petición realizada mediante comunicados S1-000908 y S1-002305 de

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
								entregar copia de la licencia de construcción expedida por la Alcaldía de Flandes, con lo no requieren construir carriles de aceleración y desaceleración.
10	Fredy Humberto Olaya Góngora	El Portal	Carriles de aceleración y desaceleración proyecto "El Portal", en PR 36 y PR 37 en Ruta 4004	5	Municipio de Espinal. Ruta 4004	S1-001144	07/09/2016	Concesionario indica que solicitó a la ANI, establecer los criterios que la Concesión debe acoger para estas solicitudes, además indica que las obras interfieren con la construcción de la segunda calzada.
11	Nelson Rodríguez	Ecopetrol	Permiso de trabajos de ECOPETROL en corredor de la vía K 1+400 a K 2+600 Izquierda	2	Municipio de Palermo. Ruta 4506	Revisión en campo	01/10/2016	Interventoría indica que los trabajos duraron aprox. 2 meses y consistió en instalación de válvulas para regular presión.
12	Nelson Rodríguez	Alcaldía de Aipe (Invasión derecho de vía)	El Concesionario mediante derecho de Petición a la Alcaldía de Aipe informa sobre invasión en el derecho	3	Municipio de Aipe. Ruta 4506	S1-001033	22/08/2016	El Concesionario mediante derecho de Petición enviado a la Alcaldía de Aipe, informa sobre invasión en el derecho de

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			de vía en el K 32+550 Izquierda y K 32+700 derecha, solicita hacer cumplir la Resolución 716 de 2015					vía en el K 32+550 Izquierda y K 32+700 derecha, solicita hacer cumplir reglamentación vigente. No se tiene respuesta de la Alcaldía.
13	José Sevel Castro	José Sevel Castro	Permiso para instalación de tuberías en PR 32+811 a PR 33+361 ruta 4506 margen izquierda.	3	Municipio de Aipe. Ruta 4506	AUTO No. 010 de 2017. Desistimiento.	26/01/2018	La ANI emite AUTO No. 010 de 2017 por medio de la cual se declara el desistimiento tácito de una solicitud de permiso de uso ocupación e intervención de la infraestructura vial y se ordena el archivo de las respectivas actuaciones administrativas.
14	María Teresa Pórtela	Vereda Serrezuela	Permiso colocar valla informativa entrada vereda Serrezuela.	4A	Municipio de Guamo. Ruta 4507	2016-305-026199-1. Valla instalada.	31/08/2016	La valla ya fue instalada.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
15	Alcaldía de Palermo	Alcaldía de Palermo	Permiso para para la construcción de pozo profundo y reubicación del sistema hidráulico.	2	Municipio de Palermo Sector triángulo PR 21+300 Ruta 43	AUTO Nro. 0110 2017. Desistimiento.	30/11/2017	La ANI emite resolución 0110 de 2017 por medio de la cual se declara el desistimiento tácito de una solicitud de permiso de uso ocupación e intervención de la infraestructura vial y se ordena el archivo de las respectivas actuaciones administrativas.
16	Jorge Alberto Díaz Gómez	TV Azteca	Instalación de fibra de óptica TV AZTECA	2, 3	PR 31+000 al PR 33+000	AUTO No. 08 de 2017. Desistimiento.	25/01/2018	La ANI emite AUTO No. 08 de 2017 por medio del cual se declara el desistimiento tácito de una solicitud de permiso de uso ocupación e intervención de la infraestructura vial y se ordena el archivo de las respectivas actuaciones administrativas.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
17	Dairo García Cartagena	Lagos Mar Espinal S.A.S.	Construcción de acceso al predio Lagos Mar Espinal S.A.S	5	PR 3+260 al PR 3+370 sobre la variante Espinal	S1-002205	17/02/2017	El Concesionario emite respuesta a la ANI con copia a la Interventoría donde argumenta que esta de acuerdo con homologar ese permiso a la Resolución 716 del 2015 por lo cual solicita se le informe al peticionario de los requisitos para realizar dicha homologación, en espera de que el peticionario inicie con la homologación cumpliendo con los requisitos.
18	Jorge Alberto Díaz Gómez	TV Azteca	Instalación de fibra de óptica TV AZTECA	2	PR 21+000 al PR 22+000	20181010000776 Auto ANI No. 0077 del 10 de octubre de 2018	10/10/2018	La ANI declara el desistimiento tácito de la solicitud de permiso y ordena el archivo de la misma.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
19	Carlos Rodríguez	Finca La Florida	Solicita permiso para realizar cruce aéreo para la Electrificación finca la Florida	4A	K 5 vía el Guamo – Saldaña	HMV 2909-1335	25/10/2017	La Interventoría envía comunicado a la ANI en el cual ratifica lo expuesto por el Concesionario y Según lo expuesto en la Resolución 716 de 2015, en su Capítulo I, Articulo Segundo, Parágrafo Tercero: "No se permiten los cruces de la infraestructura Concesionada, con redes de servicios públicos por vía aérea, a excepción de las redes de tendido eléctrico que por norma no se puedan subterranizar."
20	Consorcio M&O Guamo	Consorcio M&O Guamo	Solicita permiso para el uso, ocupación y la intervención temporal de la zona de derecho de vía de la infraestructura vial	2	Sector Guamo	ANI 2018-305-006653-1. ANI informa a Alcaldía Guamo que la obra fue adelant	08/03/2018	La ANI envía comunicado a la alcaldía del Guamo informando que la obra fue adelantada sin contar con el debido permiso, constituyéndose en una invasión al derecho de

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
						ada sin permiso.		vía, razón por la cual se adelantara el procedimiento e interponer las sanciones correspondientes.
21	Nelson Rodríguez Cárdenas	EDS Vital	Emitir concepto técnico, operativo y de viabilidad conforme a la Resolución No. 1361 de 2012. E.D.S VITAL	3	PR 45+341 al PR 45+431 C. izquierdo tramo Castilla – Girardot código 4507	Resolución 1772 de 2019	29/11/2019	ANI otorga permiso de ocupación del derecho de vía para la EDS Vital.
22	Miguel Perilla	EDS Terpel Cootransganadera	Ubicación EDS TERPEL COOTRANSGANADERA	2	Sector Guamo-Variante Espinal	ANI 2018-304003 415-1. ANI solicita a Peticionario atender las observaciones.	08/02/2018	La ANI envía comunicado con el fin de que el peticionario atienda las observaciones solicitadas y completar los requisitos establecidos en la resolución 1361 de 2012, para continuar con el trámite del permiso.
23	Alfonso Efraín Aldana Herrera	EDS LA "Y" del Guamo	Ubicación de EDS la "y" del Guamo.	4	PR 23+324 A PR 24+470 RUTA 4507	202030 400025 56	19/11/2020	La ANI declara el desistimiento tácito de la solicitud del permiso de ocupación del derecho de vía.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
24	Contratista Unión Temporal VSM 2017	Contratista Unión Temporal VSM 2017	Permiso para estudios de exploraciones de adquisición de información sísmica 2D con Vibros en la cuenca del Valle Superior del Magdalena del proyecto Neiva	2	Corredor vial	S1-005162	14/03/2018	El Concesionario envía a la ANI informe solicitado con registro fotográfico y hechos ocurridos.
25	Sofía Alejandra Bermúdez Llanos	Berdez Centro Urbano Poblado	Construcción de carriles de acceso para los proyectos del centro poblado urbano de Amborco localizado entre el PR 0+168 al PR 0+417 vía Neiva-Espinal-Girardot Ruta 4506	1	PR 0+168 al PR 0+417.30	20223040112491	26/04/2022	Aprobación pólizas carriles centro urbano Amborco Berdez
26	Luis Felipe Salas Andrade	Alcanos de Colombia S.A.	Solicitud de concepto técnico para la ampliación de la Estación ERP-El Bote	1	Municipio de Palermo entre los PR 19+658 y PR 19+678 margen derecha.	20213040000806	13/05/2021	AUTO_0806_2021 ANI declara el desistimiento estación ERP-El Bote Palermo PR 19+658 Alcanos

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
27	Víctor Leonardo Rojas Rodríguez	Víctor Leonardo Rojas Rodríguez	Solicita permiso para intervención de vía en espacio público y/o excavación entre la carrera 17 y la calle 17, en el municipio de Saldaña	4A	Entre la carrera 17 y la calle 17, en el municipio de Saldaña – Tolima	S1-005867	14/06/2018	El Concesionario envía comunicado a la ANI en el cual argumenta que no se puede emitir concepto debido a la competencia ya que el para el uso del paramento debe ser con el ente territorial.
28	Alfonso García Tovar	Dillancol S.A.	Construcción de accesos al "Parque Industrial Samanes" Palermo, Ruta 43HL02.	1	Municipio de Palermo entre el PR 17+046.53 y PR 17+309.15	20193040316611	13/09/2019	ANI ratifica cierre solicitud de permiso de Dillancol.
29	Iván Sánchez Medina	Ufinet S.A.	Tendido de fibra óptica, Ruta 43HL02.	1	Municipio de Palermo entre el PR 17+855 y el PR 17+880	HMV 2909-2118	17/10/2018	Interventoría envía comunicado a la ANI, en el cual avala lo indicado por el Concesionario en el comunicado S1-006552.
30	José Luis Rincón Moreña	Alcanos de Colombia S.A.	Instalación de tubería subterránea de 2" desde el PR 15+980 hasta el PR 16+110 de la ruta	1	Municipio de Palermo entre el PR 15+980 hasta el PR	S1-007800	28/02/2019	Concesionario hace Remisión del formato GCSP-F-192 Acta de inicio de permiso instalación de

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			43HL02 Palermo.		16+110 de la ruta 43HL02.			tubería de Polietileno 2"
31	Angélica María Peña Hernández	Edalgas S.A.	Construcción de la red de suministro de gas combustible (GLP) domiciliario del centro poblado Las Brisas, Municipio de Natagaima.	3	Centro poblado Las Brisas, Municipio de Natagaima.	HMV 2909-2091	05/10/2018	Interventoría envía comunicado a la ANI, en el cual avala lo indicado por el Concesionario en el comunicado S1-006647.
32	Carlos Alberto Prieto Merchán	EDS Vital	Construcción carriles aceleración y desaceleración de la EDS Vital, en el municipio de Espinal - Tolima Ruta 4507 PR Inicial 45+293 y el PR Final 45+476	5	Municipio de Espinal-Tolima Ruta 4507 PR Inicial 45+293 y el PR Final 45+476	S1-014935	09/06/2021	Concesionario da respuesta a comunicado HMV 2909-4651 e indica que realizó requerido al peticionario mediante comunicado S1-014934
33	Miguel Enrique Perilla	EDS Terpel Campestre	Construcción de carriles de aceleración y desaceleración para la EDS TERPEL CAMPESTRE, ubicada ESPINAL entre el PR 46+602 al PR 46+699.	5	PR 46+602 al PR 46+699 ESPINAL RUTA 4507	20194091207622	29/11/2019	ANI emite Resolución 1763 de 2019 otorgando permiso para la construcción de los carriles de la EDS Terpel Campestre.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
34	Lina María Medina Ronga	SKN CaribeCafé Ltda.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de la cometida aérea y cruce de la red eléctrica para la planta trilladora de Café SKN CaribeCafé Ltda.	1	PR 15+060 de la ruta 43HL02	Correo electrónico	16/04/2020	Interventoría envía a Concesionario Acta de Finalización del permiso revisada y firmada, para continuar con el trámite.
35	Gerardo Javier Alvarado Cubillos	EDS Río Saldaña	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio Río Saldaña.	4A	PR 17+424 y PR 17+719 Ruta 4507	20203040002736	29/11/2020	La ANI mediante Auto 273 de 2020 declara el desistimiento tácito de la solicitud de permiso de ocupación del derecho de vía.
36	Diana Grimaldo Garzón	EDS La Bendición	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración	4B	PR 37+092 y PR 37+385 Ruta 4507	20203040002646	23/11/2020	La ANI declara el desistimiento tácito de la solicitud de permiso de ocupación del derecho de vía.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			de la Estación de Servicio La Bendición.					
37	Diana Grimaldo Garzón	EDS El Triunfo	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio El Triunfo.	4B	PR 32+620 y PR 32+910 Ruta 4507	20203040226641	06/08/2020	ANI informa que peticionario presento desistimiento de la solicitud de permiso.
38	Juan Pablo Suarez Medina	Alcaldía Municipal de Flandes	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la rehabilitación de un tramo de 410 m de alcantarillado de aguas residuales.	5	K 167+390 al K 167+800	HMV 2909-2752	09/07/2019	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario en su comunicado S1-009116
39	Carlos Alberto Rivera Garzón	Canopy Growth Colombia S.A.S.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de tubería de 2" en 17.1 km, perforación	1	K 8+800 al K 17+800	HMV 2909-2872	20/08/2019	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario en el comunicado S1-009202.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			horizontal dirigida.					
40	Edward Alvarado Carrillo	Consorcio Redes Coyaima	Solicitud de concepto técnico para realizar el cruce sub-vial ubicado en K 0+000 Ruta Nacional 4507 corregimiento de Castilla - Municipio de Coyaima	1	K 8+800 al K 17+800	Formato Acta de inicio	30/07/2020	Interventoría revisa y firma Acta de inicio de los trabajos a desarrollar.
41	Gerardo Javier Alvarado Cubillos	EDS El Triunfo	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la Ubicación de la Estación de Servicio El Triunfo. Resolución 1361 del 4 de abril de 2012.	4B	PR 32+620 y PR 32+910 Ruta 4507	Seguimiento en campo, se envía correo electrónico al Concesionario	21/12/2020	Interventoría informa que Concesionario e Interventoría y los funcionarios de la alcaldía del Guamo asistieron a la visita, pero esta no se pudo realizar debido a que el gerente de la EDS no asistió, por lo que los funcionarios de la alcaldía del Guamo informaron a la residente social del Concesionario que se estaría informando una nueva fecha para realizar la inspección al predio, de

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
								acuerdo a su agenda.
42	Gerardo Javier Alvarado Cubillos	EDS Río Saldaña	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación de la Estación de Servicio Río Saldaña.	4A	PR 17+424 y PR 17+719 Ruta 4507	HMV 2909-2805	29/07/2019	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario en el comunicado S1-009227.
43	Grupo Empresarial SINAÍ S.A.S.	EDS San Cayetano	Solicitud de concepto técnico para la construcción de accesos para la EDS San Cayetano municipio de Guamo.	4B	K 139+621 al K 139+806	20213040156541	25/05/2021	Pérdida ejecutoriedad Resolución 1540 de 2015 permiso construcción accesos EDS SAN CAYETANO, entre el PR 139+420 y el PR 139+750 sobre la ruta 4507, que corresponde al proyecto vial Neiva – Espinal – Girardot
44	Alfonso García Tovar	Dillancol S.A.	Construcción de accesos al "Parque Industrial Samanes" Palermo, Ruta 43HL02.	1	Municipio de Palermo entre el PR 14+835 y PR 15+121 c.d.	S1-016764	28/01/2022	Remisión Acta de finalización carriles Samanes Expediente 20193040280200311E.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
45	José Carlos Barreto Barrios	EDS Mis Delirios. Organización Terpel S.A.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación de la Estación de Servicio Mis Delirios	4A	Municipio del Guamo Ruta 4507 PR 32+333 al PR 32+750 C.I.	HMV 2909-3907	02/10/2020	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario en su comunicado S1-012681.
46	José Carlos Barreto Barrios	EDS Mis Delirios. Organización Terpel S.A.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio Mis Delirios	4A	Municipio del Guamo Ruta 4507 PR 32+333 al PR 32+768 C.I.	20223040099641	08/04/2022	Aprobación de la actualización del aseguramiento del permiso otorgado mediante la Resolución Nro. 20213040004055 del 15 de marzo de 2021.
47	Gerardo Javier Alvarado Cubillos, K- SAVAL ENERGY S.A.S.	EDS El Triunfo, K-SAVAL ENERGY S.A.S.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio El Triunfo.	4B	PR 32+620 y PR 32+910 Ruta 4507	HMV 2909-5253	13/01/2022	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario en su comunicado S1-016590.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
48	Julián David Cadavid Velásquez	Celsia Colombia S.A. E.S.P.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de redes eléctricas.	4	PR 15+400 al PR 24+370 Ruta 4507 sector Castilla	20213040072381	12/03/2021	La ANI declara la no viabilidad de la solicitud debido a que se trata de un traslado de redes de los contemplados en el capítulo III, artículo 48 de la Ley 1682 de 2013, por lo que no es procedente adelantar el trámite establecido dentro de la Resolución 716 del 28 de abril de 2015. Por lo que procede a archivar el expediente.
49	Diana Jazmín Montaña Durán	Energy Gas S.A.S. E.S.P.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de Redes de Gas en el municipio de Coyaima, Tolima.	3	PR 89+880 al PR 105+280 Ruta 4506	20203040331041	30/10/2020	ANI solicita a peticionario realizar el pago del estudio del concepto técnico y de viabilidad.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
50	Diana Jazmín Montaña Durán	Energy Gas S.A.S. E.S.P.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para el paso de la tubería de gas natural mediante perforación dirigida y la instalación de las redes de gas paralelo al eje de la vía nacional para el sector del municipio del Guamo, Tolima.	4	PR 130+100 al PR 124+900 variante Guamo Saldaña Ruta 4507	HMV 2909-4248	28/01/2021	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario en su comunicado S1-013591.
51	Julián David Cadavid Velásquez	Celsia Colombia S.A. E.S.P.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de redes eléctricas.	4A y 4B	PR 28+640 al PR 31+490 C.D. PR 31+490 al PR 38+110 C.I. y desde PR 38+110 al PR 40+310 C.D. y cruce subterráneo por el método de perforación dirigida	20213040072381	12/03/2021	La ANI declara la no viabilidad de la solicitud debido a que se trata de un traslado de redes de los contemplados en el capítulo III, artículo 48 de la Ley 1682 de 2013, por lo que no es procedente adelantar el trámite establecido dentro de la Resolución 716 del 28 de abril de 2015. Por lo

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
					para el paso de tubería de 6" en el PR 38+110 Ruta 4507 sector el Guamo Espinal.			que procede a archivar el expediente.
52	Cristhian Alejandro Patarrollo Torres	Unión Temporal Acueducto Castilla 2019	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de la red de acueducto por medio de perforación dirigida.	4A	PR 106+618,8 hasta el PR 0+360 de la ruta nacional 4507, centro poblado Castilla municipio de Coyaima Departamento del Tolima.	20223040034631	12/02/2022	ANI Aprueba actualización de las pólizas del Acta de inicio de las obras y/o actividades autorizadas Resolución Nro. 20213040013835 del 23 de agosto de 2021. Titular MUNICIPIO DE COYAIMA. Radicados ANI Nos. 20224090010842 del 06 de enero de 2022, 20224090115162 del 02 de febrero de 2022.
53	Yovanny Herrera Díaz	Alcaldía Municipal de Flandes	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de la red de	5	PR 57+277 hasta el PR 59+717 de la ruta nacional 4507.	HMV 2909-4213	14/01/2021	Interventoría avala las observaciones realizadas por el Concesionario mediante comunicado S1-013489.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			acueducto en el Municipio de Flandes Fase I					
54	Juan David Sánchez Suarez	Juan David Sánchez Suarez	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de accesos predio el Diamante	4B	PR 135+700 C.I. ruta 4507	HMV 2909-4465	19/03/2021	Interventoría avala las observaciones realizadas por el Concesionario mediante comunicado S1-014019.
55	Andrés Alberto Morales	Alcanos de Colombia S.A.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de Redes de Gas	5	PR 46+920 al PR 48+060 ruta 4507	HMV 2909-4452	17/03/2021	Interventoría avala las observaciones realizadas por el Concesionario mediante comunicado S1-014124.
56	Gerardo Javier Alvarado Cubillos, K- SAVAL ENERGY S.A.S.	EDS La Bendición	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación para la Estación de Servicio denominada La Bendición	4B	PR 37+092 y PR 37+385 Ruta 4507	HMV 2909-4690	09/06/2021	Interventoría avala el concepto viable emitido por el Concesionario mediante comunicado S1-014930.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
57	Diego Fernando Charry Díaz	EMPRESAS PÚBLICAS DE AIPE S.A.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para realizar dos cruces de vía para instalación de tubería de alcantarillado y acueducto y el mantenimiento de las redes de acueducto del Municipio de Aipe – Huila.	3	K 33+000 al K 34+000 Ruta 4506	HMV 2909-4927	06/09/2021	Interventoría avala las observaciones realizadas por el Concesionario mediante comunicado S1-015538.
58	Juan Carlos Tamayo Salas	Alcalde del Municipio de Espinal Tolima	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de dos cámaras de seguridad en el municipio de Espinal - Tolima sobre el PR 40+670 y PR 45+100 de la Ruta 4507.	5	K 152+460 Ruta 4507	20213040383521	06/12/2021	ANI solicita a Peticionario la actualización del aseguramiento con la suscripción del ACTA DE INICIO del permiso otorgado mediante Resolución No. 20213040013285 del 13 de agosto de 2021.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
59	Gerardo Javier Alvarado Cubillos, K- SAVAL ENERGY S.A.S.	EDS La Bendición	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la EDS La Bendición	4B	PR 37+075 y el PR 37+430 Ruta 4507	20213040016695	06/10/2021	Resolución 1669 de 2021 ANI concede permiso Carriles la Bendición. Pendiente pólizas
60	Javier Giovanny Capera Quintana	Conjunto Montanar – Reservado	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración para la entrada principal vehicular al conjunto Montanar – Reservado ubicado en la vía que conduce del municipio de Guamo a Saldaña.	4A	K 128+300 Ruta 4507	20223040031161	09/02/2022	ANI informa cierre de la solicitud del permiso, debido a que realizó el tercer requerimiento, relacionado con observaciones realizadas por el Concesionario.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
61	Nelson Rodríguez Cárdenas	EDS Petroleum de Aipe	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación para de la Estación de Servicio denominada EL PETROLEUM DE AIPE, Ubicada en el Municipio de Aipe, Huila.	3	PR Inicial 40+075 y el PR Final 40+174 Ruta 4506.	HMV 2909-4926	06/09/2021	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario mediante comunicado S1-015543.
62	Nelson Rodríguez Cárdenas	EDS Mi Lucero de Flandes	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación para la Estación de Servicio denominada MI LUCERO DE FLANDES, Ubicada en el Municipio de Flandes Tolima.	5	PR inicial PR inicial 55+048 y el PR final 55+108 Ruta 4507.	HMV 2909-4936	10/09/2021	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario mediante comunicado S1-015491.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
63	Nelson Rodríguez Cárdenas	EDS Bohíos	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación para la Estación de Servicio BOHÍOS en el Municipio Guamo.	4A	PR inicial 21+061 y PR final 21+232 Ruta 4507.	HMV 2909-5005	08/10/2021	Interventoría avala lo indicado por el Concesionario mediante comunicado S1-015489.
64	Diana Jazmín Montaña Duran	ENERGY GAS S.A.S E.S.P	Solicitud Nro. 3 de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de red de gas en polietileno de 1" y ¾", paralela a la calzada izquierda en la vía nacional Saldaña – Espinal.	4A	PR35+465 al PR33+214 y del PR21+571 al PR19+169 Ruta 4507	20223040081671	28/03/2022	ANI informa que Peticionario presentó subsane observaciones realizadas por el Concesionario.
65	Yovanny Herrera Díaz	Alcaldía Municipal de Flandes	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de redes de servicios públicos domiciliarios y	5	Sector de la subestación eléctrica de Celsia hasta el puente elevado.	20223040022261	01/02/2022	ANI solicita a Peticionario actualizar las pólizas con la suscripción del ACTA DE INICIO del permiso otorgado mediante Resolución No. 2021304001874

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			no domiciliarios en el municipio de Flandes.					5 del 17 de noviembre de 2021
66	Julián Darío Cadavid Velásquez	CELSIA S.A. E.S.P.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para el mantenimiento Periódico de las redes Eléctricas de CELSIA S.A. E.S.P.	3, 4 y 5	PR 56+000 y PR 83+100, Vía 45TLE Variante Natagaima entre PR 0+000 y PR 3+100, Vía 4506 Natagaima - Castilla entre PR 86+400 y PR 106+652, Vía 4507 Castilla – Puente Saldaña entre PR 0+000 y PR 14+150, Vía 4507 Saldaña – Girardot Entre PR 14+270 y PR 24+600, Vía 45TLA Variante	20223040003975	23/03/2022	ANI otorga permiso de ocupación del derecho de via.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
					Guamo entre PR 0+000 y PR 5+800, Vía 4507 Saldaña – Girardot Entre PR 27+1130 y PR 40+500, Vía 45TLB Variante Espinal Entre PR 0 y PR 4+120, Vía 4004 Ibagué - Espinal Entre PR 33+100 y PR 37+842, Vía 45TL10 Los Arbolitos - Terminal Entre PR 0+000 y PR 2+820 y Vía 4507 Saldaña – Girardot Entre PR 45+000 y			

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
					PR 61+000.			
67	Leónidas Cabrera Navia	Fibras Del Interior S.A.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para Permiso para la construcción de carriles de acceso a la planta de fibras ubicada en el Municipio de Guamo Tolima.	4A	PR Inicial 31+726 al PR Final 32+119 de la Ruta 4507.	Resolución 1928 de 2021	24/11/2021	ANI concede permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración.
68	Nelson Enrique Rodríguez	Biomax Biocombustibles S.A.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para de construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio denominada Bohíos en el Guamo Tolima.	4A	PR inicial 21+038 y el PR final 21+393 C.D. Ruta 4507	20223040108301	21/04/2022	ANI informa a Concesionario e Interventoría que el peticionario radicó documentos con subsane de observaciones realizadas por el Concesionario.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
69	Nelson Enrique Rodríguez	Inversiones Petroleum S.A.S.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación De Servicio denominada El Petroleum de Aipe.	3	PR Inicial 39+976 y el PR Final 40+367 margen derecho de la ruta nacional 4506	HMV 2909-5028	09/10/2021	Interventoría avala el concepto emitido por el Concesionario mediante comunicado S1-015876.
70	Nelson Enrique Rodríguez	EDS Mi Lucero de Flandes	Solicitud Nro. 2 de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración de la Estación De Servicio denominada Mi Lucero de Flandes.	5	PR Inicial 54+958 y el PR Final 55+294 margen derecho de la ruta nacional 4507	20223040154751	27/05/2022	ANI informa a Concesionario que el peticionario radicó los documentos en los cuales atiende las observaciones realizadas por el Concesionario.
71	Julián Darío Cadavid Velásquez	CELSIA S.A. E.S.P.	Solicitud Nro. 2 de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de	5	PR 50+640 y PR 50+672 de la ruta Nacional 4507	20223040104201	18/04/2022	ANI informa a peticionario observaciones realizadas por el Concesionario y otorga 1 mes para atender las observaciones.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			cables conductores del cruce de vía de la red aérea.					
72	Gerardo Javier Alvarado Cubillos	EDS Río Saldaña	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la ubicación de la Estación de Servicio Río Saldaña.	4A	PR inicial 17+530 y PR final 17+630 Ruta 4507	20223040021971	01/02/2022	ANI envía a Peticionario el "formato de petición para emitir concepto técnico de ubicación a estaciones de servicio, en jurisdicción de vías a cargo de la nación firmado.
73	Gerardo Javier Alvarado Cubillos representante legal de K-SAVAL ENERGY S.A.S.	EDS Río Saldaña, K-SAVAL ENERGY S.A.S.	Solicitud Nro. 2 de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de los carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio Río Saldaña.	4A	PR 17+709 al PR 17+350 Ruta 4507	20223040005955	09/05/2022	ANI Concede Permiso de ocupación Carriles Eds Rio Saldaña K-SAVAL

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
74	Sofía Alejandra Bermúdez Llanos representante legal de SOCIEDAD BERDEZ S.A.S.	EDS Berdez	Solicitud Nro. 2 de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de los carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio Berdez	2A	PR 1+374 al PR 1+784 CD ruta 4506	20223040114081	26/04/2022	ANI informa a Concesionario que el Peticionario radicó los documentos en los cuales atiende la solicitud realizada por el Concesionario.
75	Javier Giovanny Capera Quintana	Conjunto Montanar – Reservado	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de carriles de aceleración y desaceleración para la entrada principal vehicular al conjunto Montanar – Reservado ubicado en la vía que conduce del municipio de Guamo a Saldaña.	4A	K 128+300 Ruta 4507	S1-017721	16/05/2022	Concesionario emite concepto viable a la solicitud de permiso.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
76	Luis Jorge Rodríguez Peña. Alcalde	Municipio de Saldaña	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la para reparación de red de alcantarillado municipio de Saldaña.	3	PR 14+030 Ruta 4507	20223040067381	14/03/2022	Observaciones Nro. 1, ANI informa a Peticionario que el Concesionario realizó observaciones a los documentos presentados por el Peticionario.
77	Nelson Enrique Rodríguez representante legal de EDS COOMOTOR	EDS Coomotor Guamo	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de los carriles de aceleración y desaceleración de la Estación de Servicio Coomotor	4A	PR 19+201 al PR 19+555 CD	20223040086111	30/03/2022	ANI informa a Concesionario e Interventoría que el peticionario radicó los documentos para el estudio de ocupación del derecho de vía.
78	María Angélica Quezada Gómez representante legal Cootransganadera	Cooperativa Transportadora Ganadera del Huila y Caquetá - Cootransganadera	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la construcción de redes de alcantarillado – acueducto y energía eléctrica para el predio centro integral de	4A	PR 19+752.00 al PR 19+ 937.52	20223040105081	18/04/2022	ANI informa a Concesionario e Interventoría que el peticionario radicó los documentos para el estudio del permiso de ocupación del derecho de vía.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
			servicios Cootransganadera					
79	Nelson Enrique Rodríguez representante legal de EDS COOMOTOR	EDS Coomotor Guamo	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ubicación de la Estación de Servicio Coomotor	4A	PR 19+275 al PR 19+375 CD	20223040152921	26/05/2022	ANI informa a Peticionario que el Concesionario realizó observaciones a los documentos presentados.
80	Néstor Fernando Hernández representante legal de TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA	TV AZTECA SUCURSAL COLOMBIA	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ubicación de la instalación de redes de TIGO.	4A	PR 12+870 hasta el PR 14+564 de la nacional ruta 45	20223040134801	12/05/2022	ANI informa a Concesionario e Interventoría que el peticionario radicó los documentos para el estudio de ocupación del derecho de vía.
81	Julián Darío Cadavid Velásquez	CELSIA S.A. E.S.P.	Solicitud Nro. 3 de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para la instalación de cables conductores del cruce de vía de la red aérea.	5	PR 50+640 y PR 50+672 de la ruta Nacional 4507	20223040154731	27/05/2022	ANI informa a Concesionario e Interventoría que el peticionario radicó los documentos para el estudio de ocupación del derecho de vía.

Nro.	Solicitante	Razón Social	Descripción Solicitud	UF	Localización	Último Comunicado	Fecha Recibo/envío comunicado	Estado Actual (hace referencia al último comunicado)
82	Diana Jazmín Montaña Durán	Energy Gas S.A.S. E.S.P.	Solicitud de concepto técnico para el permiso de ocupación del derecho de vía para instalación de las redes de distribución de gas por medio del cruce subterráneo por el método de la perforación dirigida y la construcción de tubería paralela al eje de la vía nacional para el paso de tubería de polietileno pe 80 de 2" y ¾".	3	Pr 94+000 hasta el Pr 91+500 Ruta 4506	20223040152961	26/05/2022	ANI informa a Concesionario e Interventoría que el peticionario radicó los documentos para el estudio de ocupación del derecho de vía.

7. SEGURIDAD VIAL

Siguiendo con la misma línea para el análisis de los datos estadísticos registrados sobre el corredor vial del proyecto, en el presente numeral se realiza un resumen de las estadísticas de siniestralidad para el mes de noviembre y se informan las acciones tomadas por las partes intervinientes en el corredor concesionado tendientes a reducir los índices registrados.

7.1 AVANCE Y ESTADO DEL COMPONENTE DE SEGURIDAD VIAL

Durante el mes de noviembre de 2022, se continuó realizando el análisis de la siniestralidad vial que se presenta en el corredor, haciendo uso de los datos que son registrados por el Concesionario en la plataforma SICC, la cual reporta para cada siniestro la hora en que ocurrió, la posible causa, el tipo, y su ubicación.

Las posibles causas en que son clasificados los siniestros se muestran a continuación:

- Exceso de velocidad
- Imprudencia del conductor
- Sueño por cansancio
- Falla mecánica
- Imprudencia del motociclista
- No conservar la distancia
- Pérdida de control
- Animal en la vía
- Imprudencia del peatón
- Objeto en la vía

Por otra parte, en los recorridos de inspección que realiza por el corredor vial ha encontrado accidentes, los cuales son reportados al CCO y se ha verificado la atención de los usuarios dentro de los tiempos establecidos en el Apéndice Técnico 4, también se ha revisado el ingreso de datos y el registro de tiempos en el SICC.

De acuerdo con la inspección diaria que realiza la Interventoría por el corredor vial, se realizó la verificación de la información que registra el Concesionario en los formatos de operación, en cuanto a atención de accidentes ocurridos en el corredor vial.

7.2 SINIESTRALIDAD VIAL EN EL PROYECTO

Con base en los datos reportados en el Informe Mensual de Operación y Mantenimiento presentado por el Concesionario y los datos consignados en la plataforma SICC, podemos indicar que durante el mes de noviembre de 2022 ocurrieron 19 siniestros viales que arrojaron como resultado 17 personas afectadas distribuidas así: 2 fallecidas, 2 con lesiones graves y 13 con lesiones leves. En la siguiente Tabla se puede observar el número total de siniestros viales que han ocurrido entre enero de 2016 y la fecha del presente informe:

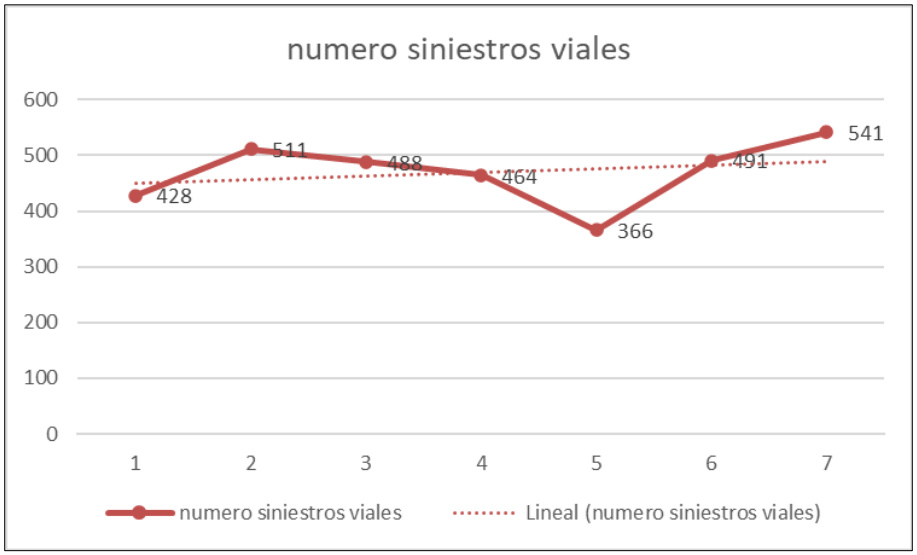
Tabla 67 Consolidado personas afectadas por accidentes en corredor vial

Año	Mes	No. de siniestros viales	Muertes	Lesiones leves	Lesiones Graves	Total lesionados	Total afectados
Total 2016		493	27	371	112	483	510
Total 2017		570	39	377	126	503	542
Total 2018		551	36	413	96	509	545
Total 2019		530	29	469	74	543	572
Total 2020		420	20	325	45	370	390
Total 2021		564	33	380	86	466	499
2022	Enero	49	4	47	12	59	63
2022	Febrero	43	2	30	13	43	45
2022	Marzo	46	2	23	7	30	32
2022	Abril	48	3	32	17	49	52
2022	Mayo	47	0	30	16	46	46
2022	Junio	64	3	43	3	46	49
2022	Julio	68	2	48	8	56	58
2022	Agosto	58	2	52	8	60	62
2022	Septiembre	44	1	31	4	35	36
2022	Octubre	40	4	30	2	32	36
2022	Noviembre	33	2	31	4	35	38
Total 2022		540	25	397	94	491	517
Total Periodo		3.669	209	2.732	633	3.365	3.575

A partir de la información presentada en la tabla anterior, se concluye que para el mes de noviembre de 2022 se presentaron en total de 33 siniestros viales que comparándolos con el número presentado para el mes de noviembre del año 2021 (50 siniestros viales), se puede decir que se tuvo una reducción en un 32%, lo anterior a pesar que para el año 2021 se tuvo algunas restricciones por emergencia sanitaria, a continuación, se presenta consolidado de enero - noviembre para los años del 2016 al 2022:

Tabla 68 Número de siniestros viales periodo de enero - noviembre años 2016 – 2022.

Año	Número siniestros viales
2016	428
2017	511
2018	488
2019	464
2020	366
2021	491
2022	541



Gráfica 25 Número de siniestros viales periodo de enero - noviembre años 2016 – 2022

Al observar la tendencia en el número total de siniestros a lo largo del periodo analizado, se aprecia creciente.

Con relación al número de muertes por siniestros viales, podemos indicar que en el presente mes se registraron 2 casos. Si comparamos el número de muertos con noviembre de 2021, se tiene que se tuvo la misma tasa de mortalidad. Al comparar este indicador para el periodo enero - noviembre de los diferentes años que lleva el actual Contrato de Concesión, se observa en 2022 disminuyo comparado con los registrados en 2021, a continuación, se presenta el acumulado enero-noviembre para los años del 2016 al 2022:

Tabla 69 Muertes por siniestros viales periodo enero-noviembre años 2016 – 2022

Año	Nro. de muertes
2016	26
2017	35
2018	31
2019	26
2020	14
2021	29
2022	25

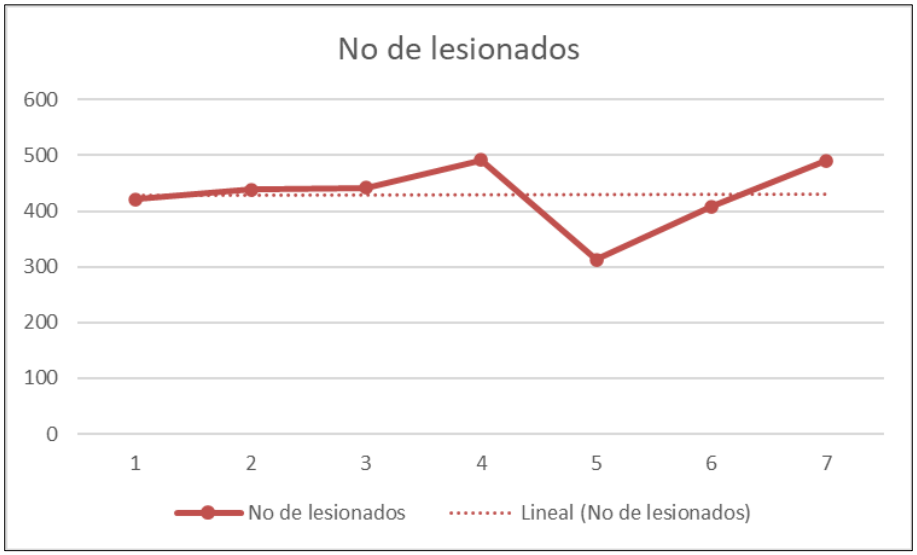


Gráfica 26 Muertes por siniestros viales periodo enero-noviembre años 2016 – 2022

En cuanto al número de lesionados no fatales, en noviembre de 2022 se registraron 35 casos, evidenciando un comportamiento similar al compararlo con el mes de noviembre del año 2021 para el cual se tuvo 41, para lo cual se evidencia una disminución del 14,65%. Al comparar la cifra para el periodo enero - noviembre de los diferentes años del proyecto vial, se tiene que para el periodo 2022 se registra un aumento con relación al periodo anterior, cómo se muestra en la siguiente tabla y gráfica:

Tabla 70 Lesionados no fatales en siniestros viales enero - noviembre años 2016 – 2022.

Año	Nro. de lesionados
2016	421
2017	439
2018	442
2019	492
2020	313
2021	408
2022	491



Gráfica 27 Lesionados no fatales en siniestros viales enero - noviembre años 2016 – 2022

De igual forma, se evidencia que la tendencia de los lesionados no fatales en el corredor constante, no se presenta tencia a subir o disminurir.

Por otra parte, debemos indicar que de los 34 siniestros viales ocurridos el presente mes de noviembre, 10 corresponden a siniestros simples, 21 a siniestros con lesionados no fatales y 2 a siniestro con fallecidos, tal y como se resume en la siguiente Tabla:

Tabla 71 Resumen severidad siniestros viales

Severidad de siniestros viales	
Severidad	**Cantidad**
Siniestro simple	10
Siniestro con lesionados no fatales	21
Siniestro con fallecidos	2
Total	**33**

Al observar las cifras acumuladas de siniestralidad, se evidencia que la mayor proporción de los siniestros viales ocurridos en el corredor corresponden a siniestros con lesionados no fatales, seguido de los siniestros simples, y finalmente de los siniestros con persona fallecida.

Para la atención de los usuarios lesionados, el Concesionario realizó un (1) servicio de ambulancia y fue apoyado por ambulancias externas en 15 ocasiones, como se muestra en la siguiente Tabla:

Tabla 72 Resumen servicios prestados a los usuarios

Resumen servicios prestados a usuarios	
Servicio	Cantidad
Ambulancia Externa	15
Ambulancia Concesión	1
Total atención ambulancia	16

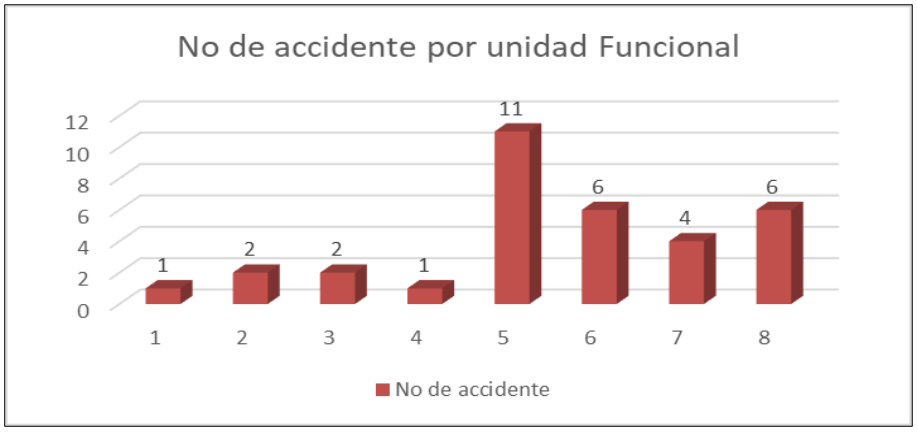
En conclusión, podemos indicar que durante noviembre de 2022 se evidencia un comportamiento similar del número de siniestros ocurridos en el corredor al ser comparados con el mes del año inmediatamente anterior; en general la tendencia en severidad es creciente. En trece (13) de los casos de accidentes en el corredor vial, requirieron los servicios de carro taller y 12 con grúa, los cuales se registran en los formatos respectivos, encontrándose que

los tiempos de atención y la información registrada en los formatos del Concesionario están acorde con la verificación realizada por la Interventoría.

7.2.1 DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA SINIESTRALIDAD VIAL

De los 33 siniestros viales ocurridos en noviembre de 2022, 2 se registró en la UF-1, 0 en la UF-2A y 2B, 7 en la UF-3, 8 en la UF-4A y 4B, y 2 en la UF-5, Lo anterior se puede observar de manera esquemática en la siguiente Ilustración.

Ítem	Unidad Funcional	Nro. de accidente
1	1.1	1
2	1.2	2
3	1.5	2
4	2A	1
5	3	11
6	4A	6
7	4B	4
8	5	6
Total de accidentes		33



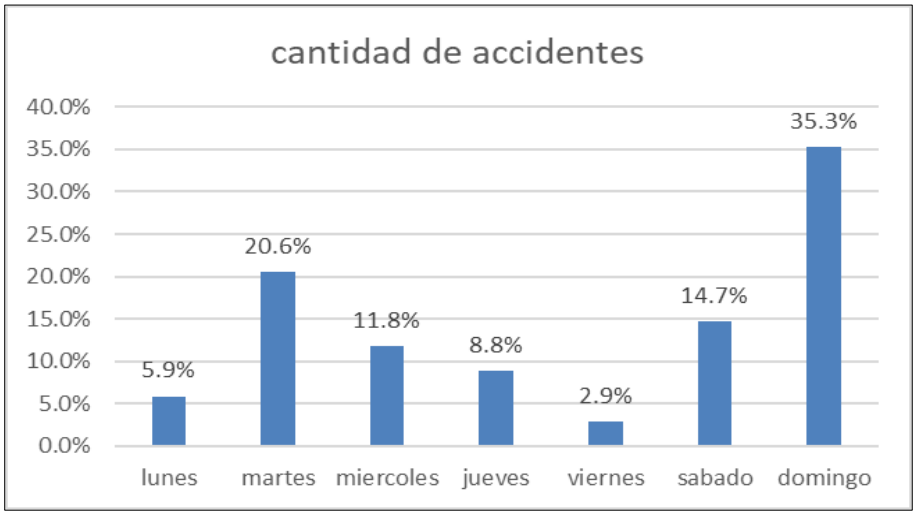
Gráfica 28 Número de siniestros viales por unidad funcional.

Al comparar estas cifras con las consolidadas del corredor vial, se evidencia que la UF- 3 es la que presenta el mayor número de accidentes seguida de las UF-4ª Y 5. Las que presentan el menor número de accidentes son la UF 1.1 con la UF-2

Desagregando esta información, se observa que, en el consolidado la unidad funcional que más registra personas afectadas a causa de la siniestralidad vial es la UF-3, seguida de la UF-4A y 4B, la UF-2A y 2B, la UF-1 y la UF-5.

7.2.2 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LA SINIESTRALIDAD VIAL

Por otra parte, de acuerdo con el consolidado de información de siniestralidad vial que posee el proyecto para el mes de noviembre de 2022, el día en que más se registra casos es el domingo con un porcentaje del 35,3%, seguido del martes, y el que menos presentó accidentes fue el viernes, como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 29 Distribución diaria de la siniestralidad

En complemento de lo anterior, se ha observado que la distribución horaria de la siniestralidad presenta dos "picos": el primero ocurre entre 19:00 y las 20:00 horas, y el segundo entre las 18:00 y las 19:00 horas, lo cual nos da un indicativo de las horas con mayor número de accidentes dentro del tramo vial del proyecto:

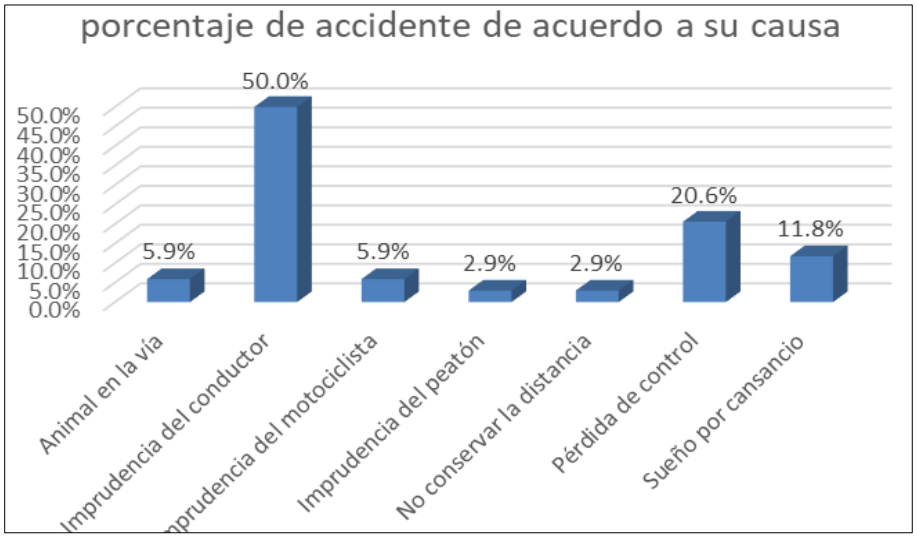
Según la información presentada anteriormente en cuento a los días y horas con mayor número de accidentes, es posible indicar que el 58,8% de los siniestros viales están ocurriendo en los considerados días atípicos de la semana (viernes, sábado, domingo y lunes) relacionados con las actividades del fin de semana. De igual forma, que la mayor proporción de los siniestros se presentan en el horario pico de la tarde.

Esta información es importante tenerla en cuenta a la hora de priorizar operativos de control de alcoholemia y de velocidad, enfocado a los usuarios de la carretera de los fines de semana.

En estos horarios es posible realizar operativos con la Policía de carreteras que busquen calmar el tráfico con el fin de obtener reducciones en la velocidad, y de esta manera disminuir el número y severidad de los siniestros viales.

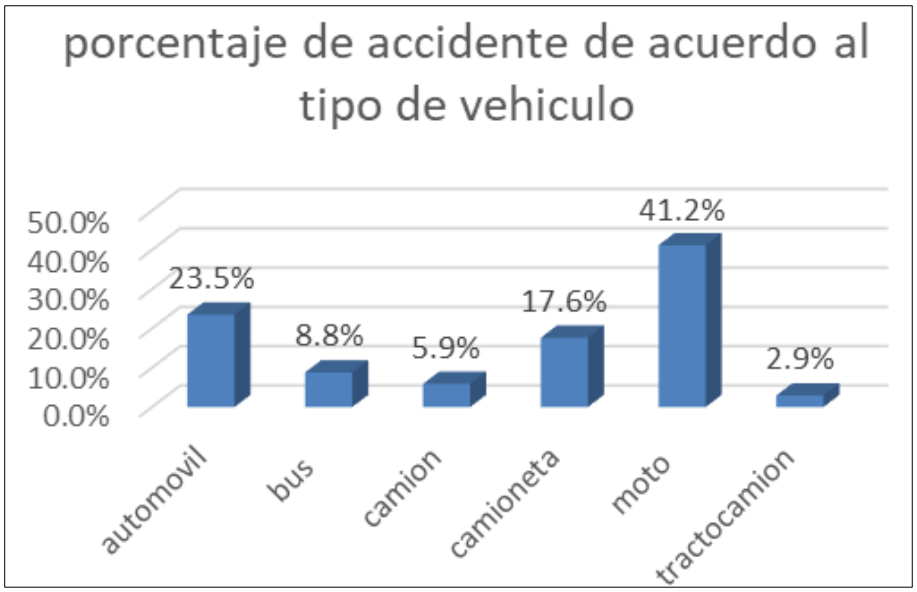
7.2.3 INFORMACIÓN DEL TIPO Y POSIBLE CAUSA DE LOS SINIESTROS VIALES

En cuanto al tipo de siniestro vial, en el presente mes de mayor a menor la causa del siniestro mayor es la imprudencia del conductor con un 50% seguido de la pérdida de control con un 20,6%, como se evidencia en la siguiente gráfica:



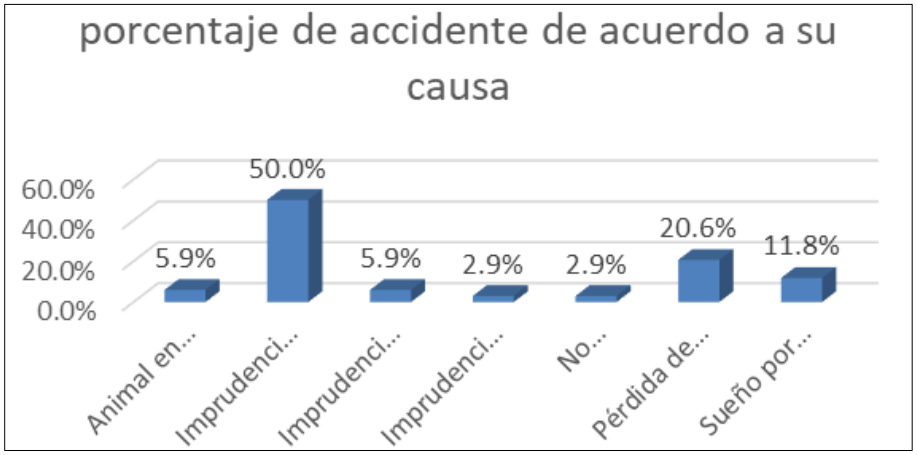
Gráfica 30 Distribución siniestralidad por tipo

De la ocurrencia de accidentes se registraron: 41,2% con usuario de motocicleta, 23,5% fue en automóvil, teniendo entre estos dos más del 60% de accidentes. De acuerdo con el consolidado de datos que se posee a la fecha, el siniestro que más ocurre desde enero de 2016 es el que involucra usuarios de motocicleta con 1315 casos (37.8% del total), a continuación se presenta en grafica los porcentajes de accidentes por tipo de vehículo:



Gráfica 31 Distribución siniestralidad por tipo de vehículo

En este mismo sentido, de acuerdo con las estadísticas con que cuenta la Interventoría, se puede evidenciar que el siniestro vial por imprudencia del conductor aporta el 50% de los siniestros viales seguido de pérdida de control con el 20,6%, cómo se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 32 Afectados en siniestros de acuerdo a la causa.

La anterior situación reviste especial relevancia ya que en un solo actor vial se está concentrando cerca del 45% de la siniestralidad del corredor, sabiendo además que esta es una tendencia a nivel nacional. No obstante, si se desean reducciones en el corto plazo de la siniestralidad, se pueden enfocar tanto las campañas educativas como los operativos de control en este actor vial.

Las causas probables de los siniestros ocurridos el presente mes, según información reportada por el Concesionario en la plataforma SICC, se resumen a continuación:

Tabla 73 Causa probable de siniestros viales

Causa	Porcentaje
Animal en la vía	5,9%
Imprudencia del conductor	50,0%
Imprudencia del motociclista	5,9%
Imprudencia del peatón	2,9%
No conservar la distancia	2,9%
Pérdida de control	20,6%
Sueño por cansancio	11,8%

7.2.4 OBSERVACIONES SINIESTRALIDAD VIAL UNIDADES FUNCIONALES

Con relación a la información de siniestralidad vial ocurrida en cada una de las unidades funcionales, durante noviembre de 2022 se puede observar:

Unidad funcional 1 (K0+000 – K21+300)

En esta unidad funcional se presentaron un total de 6 siniestros viales que arrojaron como resultado 4 personas afectadas. Con relación al tipo de siniestro, se registraron 1 colisión animal y 1 colisión vehicular y 1 salida de calzada.

Unidad funcional 2A y 2B (K0+500 – K32+340)

En esta unidad funcional presentó un siniestro vial el cual no dejo personas lesionadas. El tipo de siniestro es colisión con automóvil.

Unidad Funcional 3 (K32+340 – K120+790)

En noviembre de 2022 en la UF-3 se presentaron un total de 11 siniestros viales que arrojaron como resultado 4 personas afectadas con lesiones graves y 4 con lesiones leves y un muerto. Con relación al tipo de siniestro, se registraron 1 salida de calzada, 1 colisión vehicular y 1 colisión animal y 1 con choque con objeto fijo.

Unidad Funcional 4A y 4B (K120+790 – K151+430)

En esta unidad funcional se presentaron un total de 10 siniestros que arrojaron 10 personas con lesiones leves y una persona muerta. Con relación al tipo de siniestro, se registraron, 6 con usuario de motocicleta, 1 salida de calzada y 1 choque con objeto fijo.

Unidad Funcional 5 (K151+740 – K168+000)

En esta unidad funcional se presentó un total de 6 siniestros que arrojaron como resultado 13 personas afectadas con lesiones leves. Con relación al tipo de siniestro, se registraron 6 con colisión con automóvil.

En la siguiente tabla se presenta el número de accidentes por unidad funcional y el número de personas lesionadas y muertas:

Tabla 74 Numero personas lesionadas por UF.

Unidad Funcional	No de accidentes viales	Heridos graves	Heridos leves	Personas muertas
UF - 1	6	0	4	0
UF - 2	1	0	0	0
UF - 3	11	4	4	1
UF - 4A	6	0	4	1
UF - 4B	4	0	6	0
UF - 5	6	0	13	0

Tabla 75 Número de accidentes por UF y tipo de accidente.

Etiquetas de fila	Accidente con moto	Atropello peatón	Choque con objeto fijo	Colisión con animal	Colisión con automóvil	Salida calzada
UF - 1	3			1	1	1
UF - 2					1	
UF - 3	4	1	1	1	1	3
UF - 4A	4		1		4	1
UF - 4B	4				4	
UF - 5	6				6	

7.2.5 HERIDOS EN EL CORREDOR VIAL

Con base en la información del informe Gerencial mensual realizado por el Concesionario, a continuación, se resume la ubicación de los 38 usuarios que resultaron heridos en accidentes ocurridos en el corredor vial en el mes de noviembre de 2022.

Tabla 76 Ubicación de Unidad Funcional.

UNIDAD FUNCIONAL	ABSCISA
UF - 1	Km 0 + 500
	Km 0 + 900
	Km 14 + 750
	Km 5 + 400

UNIDAD FUNCIONAL	ABSCISA
	Km 8 + 300
UF - 2	Km 7 + 50
UF - 3	Km 100 + 200
	Km 100 + 750
	Km 103 + 700
	Km 111 + 100
	Km 36 + 550
	Km 41 + 600
	Km 50 + 500
	Km 63 + 300
	Km 71 + 150
	Km 91 + 860
UF - 4A	Km 129 + 650
	Km 130 + 130
	Km 130 + 420
	Km 5 + 300
	Km 5 + 600
UF - 4B	Km 136 + 20
	Km 144 + 520
	Km 146 + 200
UF - 5	Km 153 + 500
	Km 157 + 500
	Km 2 + 820

7.2.6 PERSONAS QUE PERDIERON LA VIDA EN EL CORREDOR VIAL

Con base en la información del informe Gerencial mensual realizado por el Concesionario, a continuación, se resume la ubicación de los dos (2) usuarios que fallecieron en dos (2) accidentes de tránsito ocurridos en el corredor vial:

Fecha	Unidad Funcional	Tipo de vehículo	Tipo de novedad
2022-11-01	UF 3.1 AIPE - CASTILLA (K33+101 A K106+630)	moto	Atropello peatón
2022-11-11	UF 4A.2 VAR GUAMO SUR - VAR GUAMO NORTE (K0+000 A K5+990)	camioneta	Accidente con moto

7.2.7 ÍNDICE DE SINIESTRALIDAD (SINIESTROS POR KM)

A continuación, se resume el índice de accidentalidad para el mes de noviembre de 2022 calculado por la interventoría, en el cual se tienen en cuenta los accidentes ocurridos en cada unidad funcional en el mes de noviembre de y la longitud en kilómetros de cada unidad funcional, con lo cual se calcula el índice de accidentalidad por km:

Tabla 77 Índice de Accidentalidad por km

UF	# Accidentes	Longitud UF (Km)	Accidentes/Km
1-Juncal	2	21,3	0,09
1 Ruta 4506	4	0,5	8,00
2A	1	15,3	0,07
2B	0	17,3	0,00
3	11	87,8	0,13
4A	5	20,7	0,24
4B	4	15,7	0,25
5	6	19,1	0,31
TOTAL	**33**	**197.61**	

La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-1 ruta 4506 con 0.8 accidentes/km. Las UF con menor índice de accidentalidad por km es: UF-2B, UF- 2A con 0,07 accidentes/km. Aunque la UF-01 ruta 4506 tuvo solo 4 accidentes, presenta el mayor índice debido a su corta longitud.

7.2.8 ANÁLISIS DE ACCIDENTALIDAD OCURRIDA EN EL MES

- Las Unidades Funcionales en las que más accidentes hubo son:

UNIDAD FUNCIONAL UF 3.1 AIPE - CASTILLA (K33+101 A K106+630) con 11 accidentes

- Las Unidades funcionales en las que más heridos se presentaron son:

UNIDAD FUNCIONAL 5. INICIO PAR VIAL ESPINAL-FLANDES con 5 usuarios heridos.
UNIDAD FUNCIONAL UF 3.1 AIPE - CASTILLA (K33+101 A K106+630) con 6 usuarios heridos.

- Las Unidades funcionales en las que fallecieron usuarios como consecuencia de accidentes de tránsito son:

UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 1 usuario fallecido.
UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 1 usuario fallecido.

De acuerdo con los datos de Índice de Accidentalidad (Accidentes/Km) se tiene que:

La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-1 ruta 4506 con 8 accidentes/km.
Las UF con menor índice de accidentalidad por km son: UF-2B, UF- 2A con 0,07 accidentes/km.

7.3 SEGUIMIENTO A LAS CAMPAÑAS DE SEGURIDAD VIAL ADELANTADAS POR EL CONCESIONARIO Y LA POLICÍA DE CARRETERAS

En el marco del convenio suscrito entre el Concesionario y la Policía de Carreteras, esta Institución adelanta actividades tendientes a lograr la disminución en la siniestralidad del corredor vial, las cuales consisten en campañas preventivas y en planes de control de tránsito.

Como parte de las campañas preventivas, la POLCA desarrolla programas de sensibilización y acercamiento con los actores de la vía, orientadas a generar conciencia por el respeto de las normas de tránsito, el uso de elementos de seguridad, las técnicas de manejo defensivo, y realizar recomendaciones que se deben tener para circular de manera segura por el corredor.

Se evidencia que la Policía de Carreteras viene adelantando una serie de campañas tanto preventivas cómo de control a lo largo del corredor, tendientes a reducir los índices de siniestralidad.

No obstante, lo anterior, con el fin de lograr reducciones sostenidas es importante que las campañas se mantengan y continúen priorizándose los operativos en los sectores, en los días,

horas y en dirigidas a los usuarios que muestran mayores índices de accidentalidad, por ejemplo: en la UF-3 y en la UF-4, campañas enfocadas a los motociclistas.

De igual forma, es importante que en las operaciones éxodo y retorno que se adelantan en días festivos, se priorice la seguridad en la circulación antes que la movilidad, ya que durante estas operaciones los usuarios tienden a aumentar su velocidad y a prolongar las horas de conducción con el fin de llegar más rápido a su destino, lo cual aumenta el riesgo de accidente

7.4 TRAMOS CON CONCENTRACIÓN DE ACCIDENTES

En el mes de noviembre de 2022 (del 1 de noviembre al 15), se presentaron accidentes en los siguientes tramos críticos establecidos:

Tabla 78 Número de accidentes por UF

Tramo de unidad funcional	Número de accidentes
UF 1.1 RIVERA - GLORIETA YAGUARA (K0+000 A K4+630)	1
UF 1.2 GLORIETA YAGUARA - GLORIETA PALERMO (K4+631 A K13+200)	2
UF 1.3 GLORIETA PALERMO - INTERSECCIÓN NEIVA NORTE (K13+201 A K21+300)	1
UF 1.5 PUENTE SANTANDER - INTERSECCIÓN NEIVA NORTE (K0+000 A K0+500)	2
UF 2.1A INTERSECCIÓN NEIVA NORTE - CAMPO DINA (K0+501 A K15+800)	1
UF 3.1 AIPE - CASTILLA (K33+101 A K106+630)	10
UF 3.2 CASTILLA - SALDANA (K106+631 A K120+860)	1
UF 4A.1 SALDANA - VAR GUAMO SUR (K120+861 A K130+654)	3
UF 4A.2 VAR GUAMO SUR - VAR GUAMO NORTE (K0+000 A K5+990)	2
UF 4B.1 VAR GUAMO NORTE - VAR ESPINAL SUR (K135+500 A K147+230)	4
UF 5.1 INICIO PAR VIAL - FIN PAR VIAL (K0+000 A K2+820)	1
UF 5.3 GLORIETA TEXPINAL - GIRARDOT (K152+460 A K168+060)	5

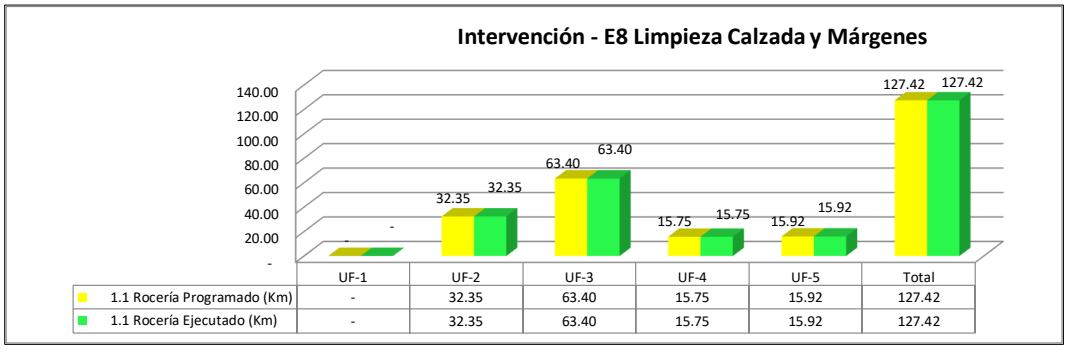
8. INFORME GENERAL TÉCNICO

MANTENIMIENTO RUTINARIO UF-0.

Las cantidades de obra del mes de noviembre de 2022, ejecutadas por el Concesionario en desarrollo de las actividades de mantenimiento rutinario del corredor vial, fueron conciliadas en el periodo del 1 de noviembre de 2022 al 28 de noviembre de 2022, en el anexo 6 se registran las actividades realizadas durante este periodo; las actividades se clasifican de acuerdo a los ítems del Plan de Intervención anual y las cuales corresponde a:

1.0 Estado de márgenes (E8):

Ítem 1.1 Rocería: Programado realizar 127.4 km, ejecutado 127.4 km, se realizó "Rocería" en: , UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:

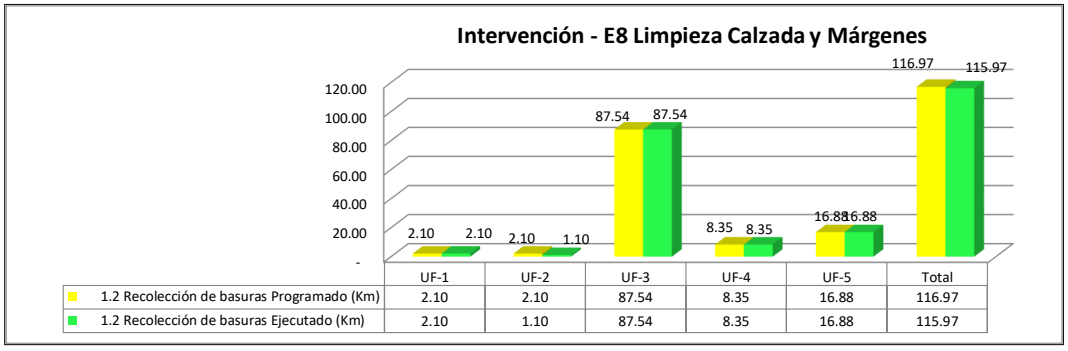


	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
1.1 Rocería Programado (Km)	-	32.35	63.40	15.75	15.92	127.42
1.1 Rocería Ejecutado (Km)	-	32.35	63.40	15.75	15.92	127.42

Gráfica 33 Indicador E8 - Estado de márgenes.

	
Foto 95 K 2+000 Separador Central V. Espinal UF-4B. Actividad de rocería.	Foto 96 K 79+940 CD UF-3. Actividad de rocería.

Ítem 1.2 Recolección de basuras: Programado realizar 117 km, ejecutado 116 km, se realizó "Recolección de basuras" en: UF-1, UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
1.2 Recolección de basuras Programado (Km)	2.10	2.10	87.54	8.35	16.88	116.97
1.2 Recolección de basuras Ejecutado (Km)	2.10	1.10	87.54	8.35	16.88	115.97

Gráfica 34 Indicador E8 - Estado de márgenes.

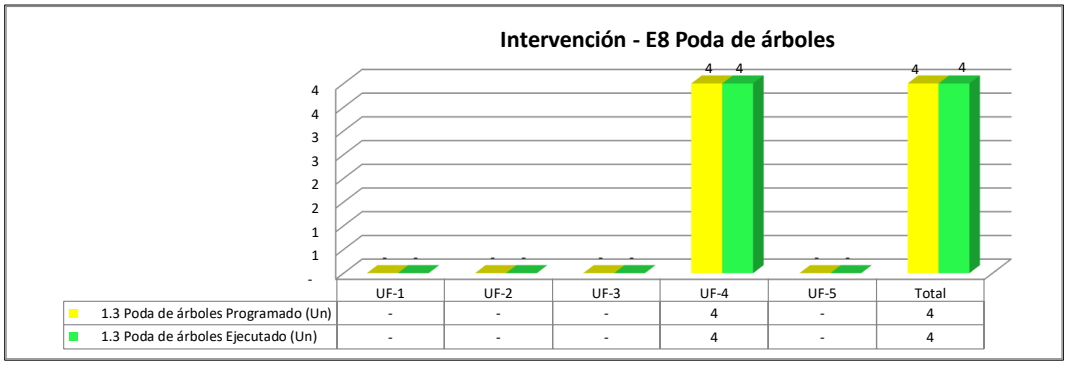


Foto 97 K 73+000 CDCI UF-3. Recolección de residuos sólidos.



Foto 98 K 81+000 CI UF-3. Recolección de residuos sólidos.

Ítem 1.3 Poda de árboles: Programado realizar 4 un, ejecutado 4 un, se realizó "Poda de árboles" en: UF-4A, UF-4B, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
1.3 Poda de árboles Programado (Un)	-	-	-	4	-	4
1.3 Poda de árboles Ejecutado (Un)	-	-	-	4	-	4

Gráfica 35 Ítem 1.3 Poda de árboles.

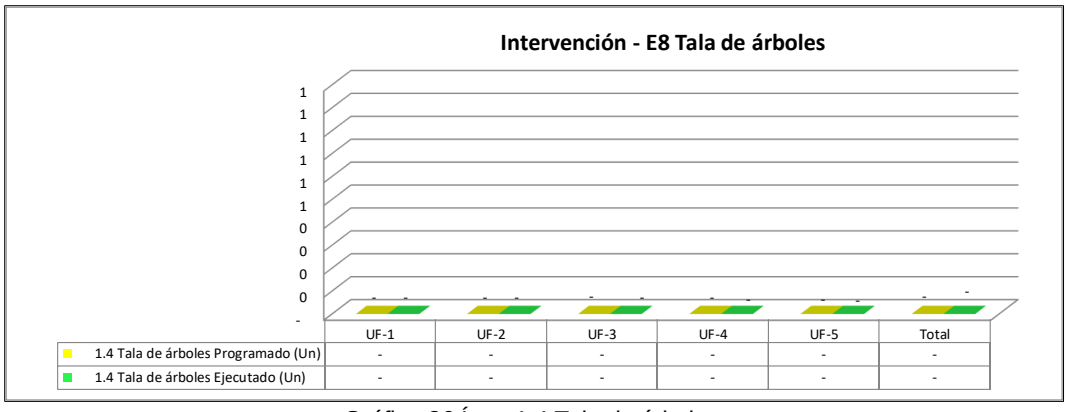


Foto 99 K 142+070 UF-4B. Poda de árboles.



Foto 100 K 142+070 UF-4B. Poda de árboles.

Ítem 1.4 Tala de árboles: No se programó y no se realizaron actividades de "Tala de árboles".

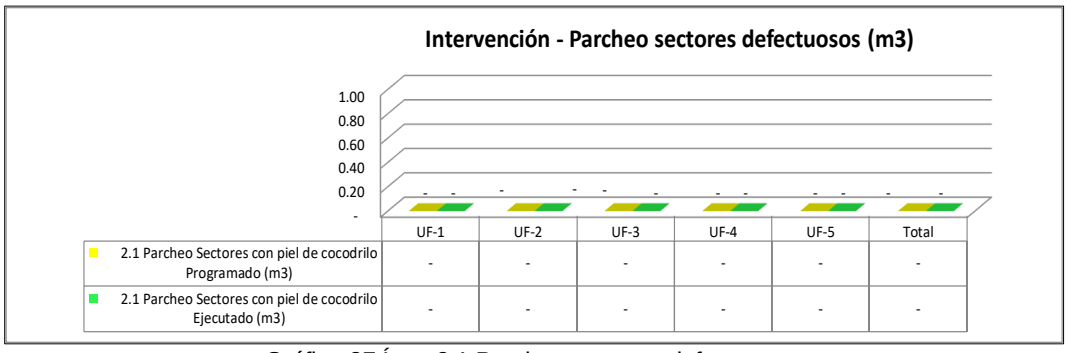


Gráfica 36 Ítem 1.4 Tala de árboles.

Ítem 1.6 Retiro de vallas publicitarias: No se programó y no se realizaron actividades de "Retiro vallas publicitarias".

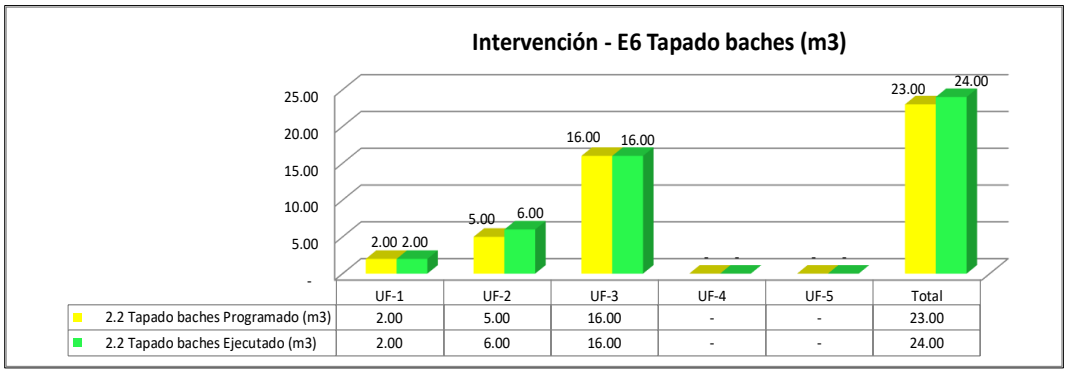
Ítem 2.0 Pavimento flexible (E6):

Ítem 2.1 Parcheo sectores defectuosos: No se programó y no se realizaron actividades de "Parcheo Sectores con piel de cocodrilo".



Gráfica 37 Ítem 2.1 Parcheo sectores defectuosos.

Ítem 2.2 Tapado baches: Programado realizar 23 m3, ejecutado 24 m3, se realizó actividades de "Tapado de baches" en: UF-1, UF-2A, UF-2B y UF-3, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



Gráfica 38 Indicador E6 – Tapado de Baches



Foto 101 K 22+300 CD Calzada derecha UF-2B. Tapado de baches.



Foto 102 K 56+050 CI UF-3. Tapado de baches.

Consolidado de cantidades de mezcla MDC-19 para tapado de baches:

El siguiente es el resumen de cantidades de obra ejecutadas hasta el mes de noviembre de 2022 de mezcla MDC-19 para tapado de baches por unidad funcional:

Tabla 79 Cantidades acumuladas de MDC-19 en tapado de baches

MES	UF-1 (m3)	UF-2 (m3)	UF-3 (m3)	UF-4 (m3)	UF-5 (m3)	Total (m3)	Acumulado
mar-16	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	**0.00**	**0.00**
abr-16	20.00	0.00	0.50	0.00	0.05	**20.55**	**20.55**
may-16	2.50	1.00	0.00	0.50	0.40	**4.40**	**24.95**
jun-16	2.00	0.50	0.50	0.00	0.00	**3.00**	**27.95**
jul-16	0.00	0.50	0.50	0.00	0.00	**1.00**	**28.95**
ago-16	8.00	0.50	0.50	0.00	2.20	**11.20**	**40.15**
sep-16	0.00	0.50	0.30	0.00	0.00	**0.80**	**40.95**
oct-16	2.00	0.50	1.00	0.00	0.00	**3.50**	**44.45**
nov-16	2.00	0.50	0.50	0.00	0.00	**3.00**	**47.45**
dic-16	2.00	0.50	0.50	0.50	0.50	**4.00**	**51.45**
ene-17	0.70	0.50	1.00	0.00	0.06	**2.26**	**53.71**
feb-17	0.90	0.03	0.50	0.03	0.00	**1.46**	**55.17**

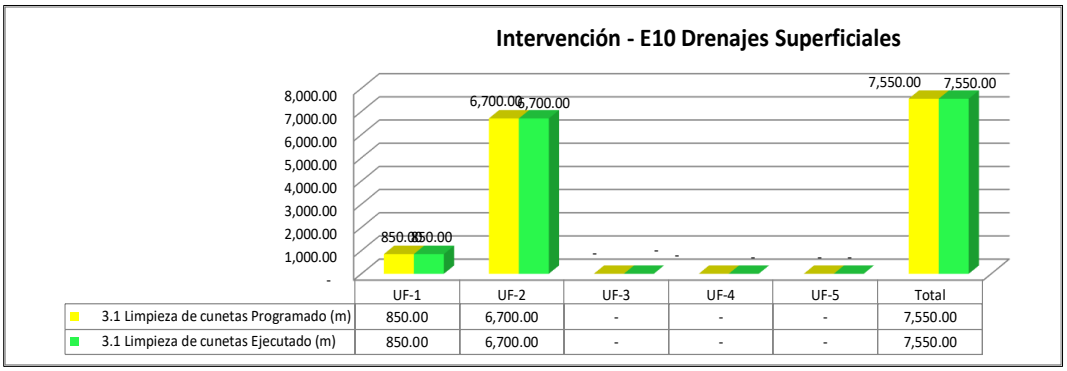
MES	UF-1 (m3)	UF-2 (m3)	UF-3 (m3)	UF-4 (m3)	UF-5 (m3)	Total (m3)	Acumulado
mar-17	6.00	5.00	0.00	0.00	0.00	**11.00**	**66.17**
abr-17	6.00	24.00	19.00	4.00	0.00	**53.00**	**119.17**
may-17	2.00	3.00	11.00	0.00	1.00	**17.00**	**136.17**
jun-17	1.00	4.00	4.00	0.00	0.00	**9.00**	**145.17**
jul-17	13.00	3.00	4.00	0.00	0.00	**20.00**	**165.17**
ago-17	13.00	4.00	6.50	0.40	0.00	**23.90**	**189.07**
sep-17	0.00	9.00	6.00	0.00	2.00	**17.00**	**206.07**
oct-17	2.00	9.00	2.00	1.00	0.00	**14.00**	**220.07**
nov-17	0.00	11.00	19.00	1.00	0.00	**31.00**	**251.07**
dic-17	0.00	4.00	8.00	2.00	0.00	**14.00**	**265.07**
ene-18	0.00	10.00	20.00	0.00	0.00	**30.00**	**295.07**
feb-18	0.00	1.00	21.00	0.00	0.00	**22.00**	**317.07**
mar-18	0.00	0.00	15.00	0.00	0.00	**15.00**	**332.07**
abr-18	0.00	0.00	20.00	1.00	0.10	**21.10**	**353.17**
may-18	0.00	0.00	12.00	0.00	0.00	**12.00**	**365.17**
jun-18	0.00	4.00	14.00	0.00	1.00	**19.00**	**384.17**
jul-18	0.00	0.00	6.00	1.00	0.00	**7.00**	**391.17**
ago-18	0.00	0.00	5.00	0.00	1.00	**6.00**	**397.17**
sep-18	1.00	0.00	1.00	1.00	0.00	**3.00**	**400.17**
oct-18	0.00	2.00	9.00	0.00	0.00	**11.00**	**411.17**
nov-18	0.00	2.00	10.00	1.00	0.00	**13.00**	**424.17**
dic-18	0.00	5.00	17.00	0.00	0.00	**22.00**	**446.17**
ene-19	0.00	2.00	7.00	0.00	0.00	**9.00**	**455.17**
feb-19	0.00	0.00	6.00	0.00	0.00	**6.00**	**461.17**
mar-19	0.00	2.00	12.00	0.00	0.00	**14.00**	**475.17**
abr-19	0.00	11.00	11.00	1.00	0.00	**23.00**	**498.17**
may-19	0.00	9.00	8.00	1.00	0.00	**18.00**	**516.17**
jun-19	0.00	11.00	11.00	0.00	0.00	**22.00**	**538.17**
jul-19	0.00	8.00	6.00	0.00	0.00	**14.00**	**552.17**
ago-19	0.00	0.00	3.00	5.00	0.00	**8.00**	**560.17**
sep-19	0.00	5.00	4.00	0.00	0.00	**9.00**	**569.17**
oct-19	0.00	1.00	6.00	0.00	0.00	**7.00**	**576.17**

MES	UF-1 (m3)	UF-2 (m3)	UF-3 (m3)	UF-4 (m3)	UF-5 (m3)	Total (m3)	Acumulado
nov-19	0.00	7.00	10.00	0.00	0.00	**17.00**	**593.17**
dic-19	2.00	8.00	10.00	0.00	0.00	**20.00**	**613.17**
ene-20	0.00	8.00	7.00	0.00	0.00	**15.00**	**628.17**
feb-20	2.00	2.00	4.00	0.00	0.00	**8.00**	**636.17**
mar-20	0.00	4.00	4.00	2.00	0.00	**10.00**	**646.17**
abr-20	0.00	4.00	2.00	0.00	1.00	**7.00**	**653.17**
may-20	0.00	8.00	9.00	0.00	0.00	**17.00**	**670.17**
jun-20	0.00	15.00	13.00	0.00	0.00	**28.00**	**698.17**
jul-20	0.00	14.00	13.00	0.00	0.00	**27.00**	**725.17**
ago-20	0.00	7.00	6.00	0.00	0.00	**13.00**	**738.17**
sep-20	0.00	5.00	5.00	1.00	0.00	**11.00**	**749.17**
oct-20	0.00	4.00	4.00	1.00	0.00	**9.00**	**758.17**
nov-20	0.00	4.00	4.00	1.00	1.00	**10.00**	**768.17**
dic-20	0.00	6.00	3.00	3.00	0.00	**12.00**	**780.17**
ene-21	3.00	3.00	3.00	2.00	0.00	**11.00**	**791.17**
feb-21	0.00	4.00	7.00	0.00	0.00	**11.00**	**802.17**
mar-21	0.00	5.00	11.00	7.00	1.00	**24.00**	**826.17**
abr-21	0.00	4.00	12.00	4.00	0.00	**20.00**	**846.17**
may-21	0.00	4.00	11.00	6.00	0.00	**21.00**	**867.17**
jun-21	0.00	10.00	10.00	5.00	0.00	**25.00**	**892.17**
jul-21	0.00	8.00	8.00	3.00	1.00	**20.00**	**912.17**
ago-21	0.00	8.00	8.00	5.00	1.00	**22.00**	**934.17**
sep-21	0.00	10.00	9.00	6.00	5.00	**30.00**	**964.17**
oct-21	0.00	8.00	8.00	6.00	6.00	**28.00**	**992.17**
nov-21	0.00	10.00	10.00	15.00	4.00	**39.00**	**1,031.17**
dic-21	0.00	10.00	10.00	4.00	2.00	**26.00**	**1,057.17**
ene-22	0.00	3.00	6.00	0.00	0.00	**9.00**	**1,066.17**
feb-22	0.00	5.00	5.00	4.00	0.00	**14.00**	**1,080.17**
mar-22	3.00	11.00	4.00	3.00	7.00	**28.00**	**1,108.17**
abr-22	4.00	8.00	4.00	8.00	0.00	**24.00**	**1,132.17**
may-22	5.00	10.00	5.00	4.00	2.00	**26.00**	**1,158.17**
jun-22	3.00	6.00	3.00	2.00	4.00	**18.00**	**1,176.17**

MES	UF-1 (m3)	UF-2 (m3)	UF-3 (m3)	UF-4 (m3)	UF-5 (m3)	Total (m3)	Acumulado
jul-22	4.00	8.00	4.00	0.00	2.00	**18.00**	**1,194.17**
ago-22	5.00	10.00	5.00	0.00	0.00	**20.00**	**1,214.17**
sep-22	4.00	0.00	3.00	0.00	0.00	**7.00**	**1,221.17**
oct-22	0.00	2.00	4.00	0.00	0.00	**6.00**	**1,227.17**
nov-22	2.00	6.00	16.00	0.00	0.00	**24.00**	**1,251.17**
Total	**121.10**	**403.03**	**569.30**	**112.43**	**45.31**	**1,251.17**	**1,251.17**

Ítem 3.0 Drenajes superficiales (E10):

Ítem 3.1 Limpieza de cunetas: Programado realizar 7.550 ml, ejecutado 7.550 ml, se realizó actividades de "Limpieza de cunetas" en: UF-1, UF-2A y UF-2B, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:

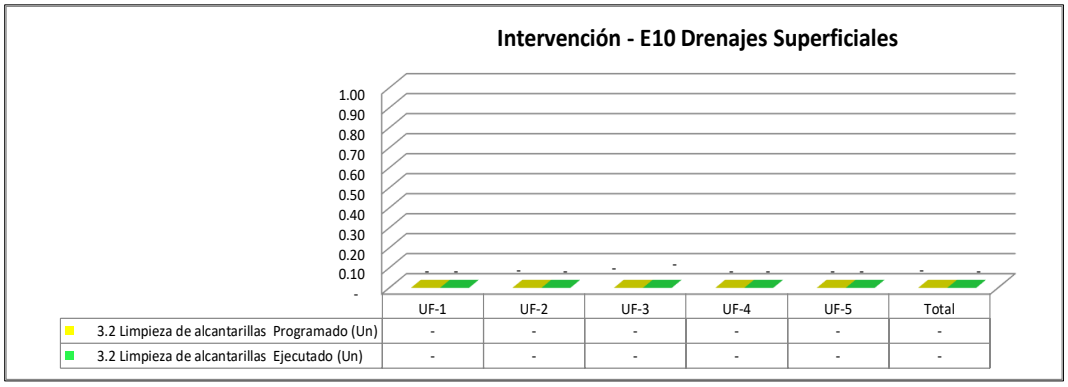


	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
3.1 Limpieza de cunetas Programado (m)	850.00	6,700.00	-	-	-	7,550.00
3.1 Limpieza de cunetas Ejecutado (m)	850.00	6,700.00	-	-	-	7,550.00

Gráfica 39 Indicador E10 – Drenajes Superficiales

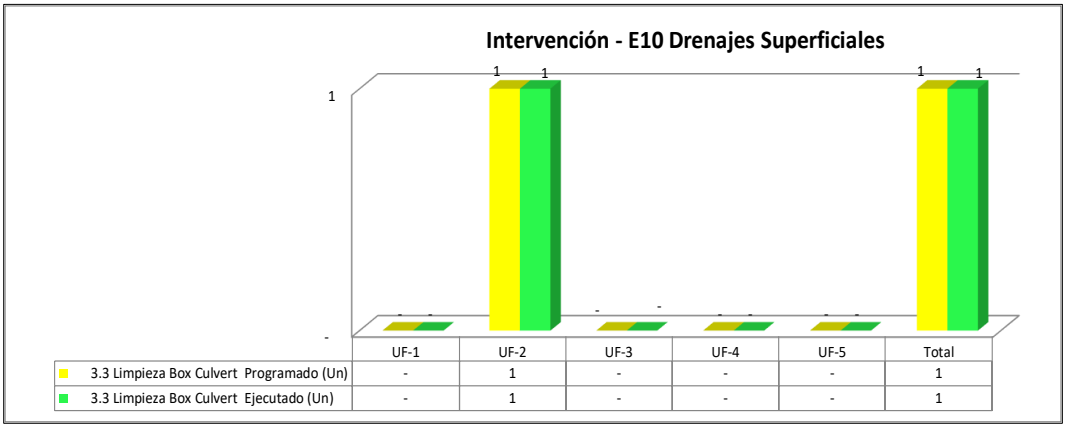
	
Foto 103 K 14+900 Calzada Izquierda UF-2A. Limpieza de cunetas.	Foto 104 K 2+500 Calzada Izquierda UF-2A. Limpieza de cunetas.

Ítem 3.2 Limpieza de alcantarillas: No se programó y no se realizaron actividades de "Limpieza de alcantarillas".



Gráfica 40 Indicador E10 – Drenajes Superficiales

Ítem 3.3 Limpieza Box Culvert: Programado realizar 1 un, ejecutado 1 un, se realizó actividades de "Limpieza de Box Culvert" en: UF-2A, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
3.3 Limpieza Box Culvert Programado (Un)	-	1	-	-	-	1
3.3 Limpieza Box Culvert Ejecutado (Un)	-	1	-	-	-	1

Gráfica 41 Indicador E10 – Drenajes Superficiales



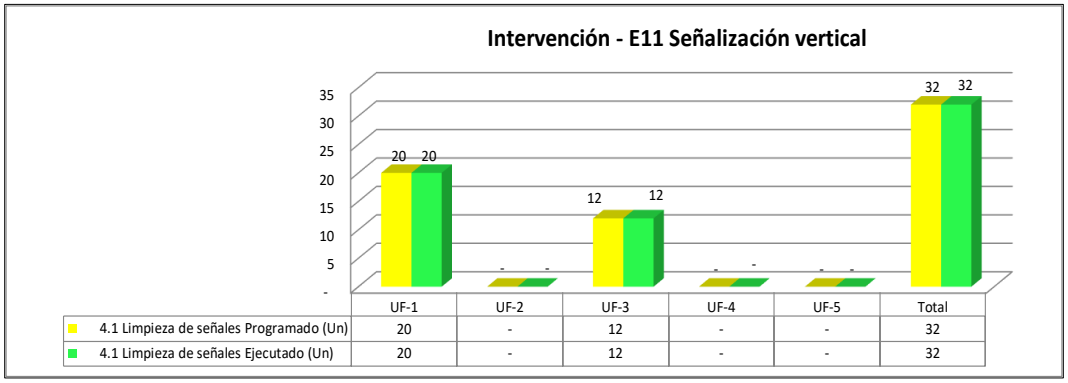
Foto 105 K 12+600 UF-2A. Limpieza de box culvert.



Foto 106 K 28+600 Calzada derechaUF-2B. Limpieza de box culvert.

Ítem 4.0 Señalización vertical (E11):

Ítem 4.1 Limpieza de señales: Programado realizar 32 señales, ejecutado 32 señales, se realizó actividades de "Limpieza de señales" en: UF-1 y UF-3, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
4.1 Limpieza de señales Programado (Un)	20	-	12	-	-	32
4.1 Limpieza de señales Ejecutado (Un)	20	-	12	-	-	32

Gráfica 42 Indicador E11 – Señalización Vertical

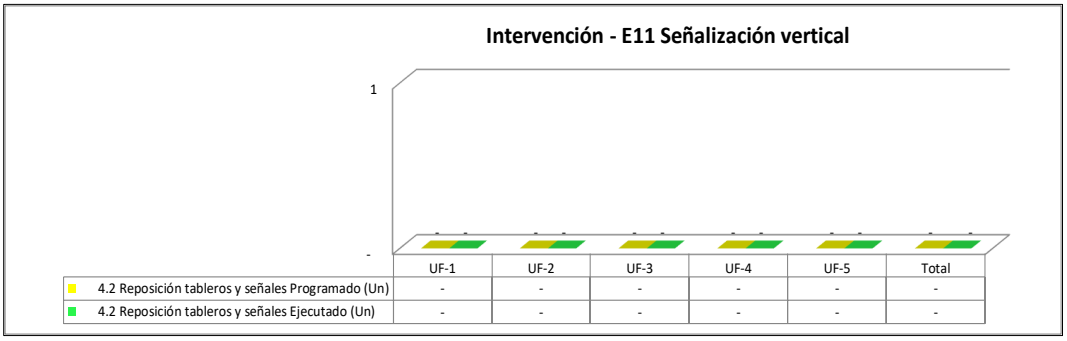


Foto 107 K 57+200 CD UF-3. Limpieza de señal vertical.



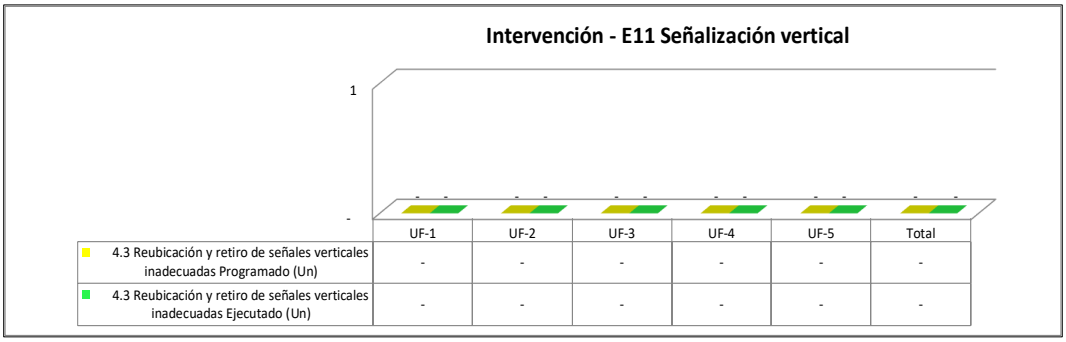
Foto 108 K 50+300 UF-3. Limpieza de señal vertical.

Ítem 4.2 Reposición tableros y señales: No se programó y no se realizaron actividades de "Reposición tableros y señales".



Gráfica 43 Indicador E11 – Señalización Vertical

Ítem 4.3 Reubicación y retiro de señales verticales: No se programó y no se realizaron actividades de "Reubicación y retiro de señales verticales".



Gráfica 44 Indicador E11 – Señalización Vertical

Ítem 4.4 Instalación hitos plásticos: Programado realizar 44 un, ejecutado 44 un, se realizó "Instalación hitos plásticos" en: UF-3 y UF-5.



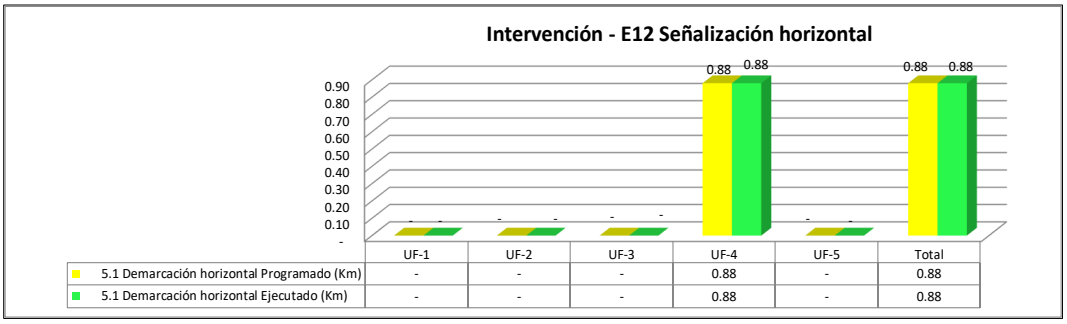
Foto 109 K 163+250 CD UF-5. Instalación de hitos plásticos.



Foto 110 K 54+300 Peaje Patá Costado norte UF-3 Instalación de hitos plásticos.

Ítem 5.0 Señalización horizontal (E12):

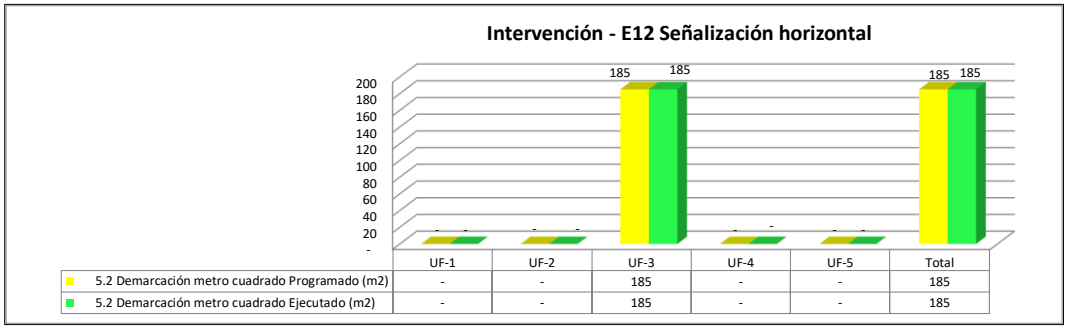
Ítem 5.1 Demarcación horizontal: Programado realizar 0.88 km, ejecutado 0.88 km, se realizó "Demarcación horizontal" en: UF-4A y UF-4B, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



	UF-1	UF-2	UF-3	UF-4	UF-5	Total
5.1 Demarcación horizontal Programado (Km)	-	-	-	0.88	-	0.88
5.1 Demarcación horizontal Ejecutado (Km)	-	-	-	0.88	-	0.88

Gráfica 45 Indicador E12 – Señalización horizontal.

Ítem 5.2 Demarcación metro cuadrado: Programado realizar 185 m2, ejecutado 185 m2, se realizó "Demarcación metro cuadrado" en: UF-3, a continuación, se relacionan las cantidades ejecutadas en el mes:



Gráfica 46 Indicador E12 – Señalización horizontal.



Foto 111 K 54+320 UF-3. Demarcación horizontal m2.



Foto 112 K 54+270 UF-3.Demarcación horizontal m2.

Ítem 5.3 Instalación y/o reposición de tachas: Programado realizar 894 un, ejecutado 894 un, se realizó " Instalación y/o reposición de tachas" en: UF-4A y UF-4B.

<u>Ítem 6.1 Reposición de Defensas Metálicas</u>: Programado realizar 70 m, ejecutado 70 m, se realizó actividades de "Reposición de Defensas Metálicas" en: UF-4A y UF-4B.



Foto 113 K 5+350 CI UF-4A. Reposición sección defensa metálica.



Foto 114 K 136+360 UF-4B. Reposición sección defensa metálica.

Ítem 6.2 Reparación y alineación de Defensas Metálicas: No se programó y no se realizaron actividades de "Reparación y alineación de Defensas Metálicas".

Ítem 7.1 Mantenimiento plataformas básculas: No se programó y no se realizaron actividades de "Mantenimiento plataformas básculas.

Ítem 7.2 Mantenimiento de paraderos: No se programó y no se realizaron actividades de "Mantenimiento de paraderos".

Ítem 7.3 Reparación locativas peajes: No se programó y no se realizaron actividades de "Reparaciones locativas peajes".

Ítem 7.4 Pintura de cabezales de alcantarillas: No se programó y no se realizaron actividades de "Pintura de bordillos y guardarruedas".

Ítem 7.5 Reposición de cercas: No se programó y no se realizaron actividades de "Reposición de cercas".

Ítem 7.8 Mantenimiento Infraestructura peaje: No se programó y no se realizó actividades de mantenimiento.

<u>Ítem 7.11.1 Inspección de puentes</u>: No se programó y no se realizaron actividades de "Inspección a puentes".

<u>Ítem 7.11.2 Limpieza bordillos puente</u>: No se programó y no se realizaron actividades de "Limpieza bordillos puente".

<u>Ítem 7.11.3 Limpieza de drenes y guarda ruedas puente</u>: Programado realizar 10 Puente, ejecutado 10 Puente, se realizó "Limpieza de drenes y guarda ruedas puente" en: UF-1, UF-2A, UF-2B.

<u>Ítem 7.11.4 Pintura Barandas Puente</u>: No se programó y no se realizaron actividades de "Pintura Barandas Puente".

<u>Ítem 7.13 Mantenimiento corredor vial</u>:

7.13 Mantenimiento corredor vial. Demarcación abscisado UF-4A del K 121+000 al K 130+600. Cant. [9600] unidad: ml; CARRIL I/D.



Foto 115 K K 130+000 UF-4A. Demarcación abscisado

7.13 Mantenimiento corredor vial. Limpieza de bermas y calzadas UF-2A del K 8+000 al K 15+700. Cant. [400] unidad: ml; CARRIL I/D.



Foto 116 K 9+600 Calzada Izquierda UF-2A. Mantenimiento corredor vial. Limpieza de bermas y calzadas.

7.13 Mantenimiento corredor vial. Limpieza de captafaros UF-3 del K 33+000 al K 54+000. Cant. [40] unidad: un; CARRIL I/D.



Foto 117 K 50+180 UF-3. Limpieza de capta faros.

Resumen de cantidades de mantenimiento ejecutadas en el mes

El siguiente es el resumen de cantidades de obra de operación y mantenimiento realizadas por el Concesionario en el mes de noviembre de 2022:

Tabla 80 Resumen de cantidades de mantenimiento ejecutadas en el mes.

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONCESIONARIO

Actividad	Un	UF-1		UF-2A, UF-2B		UF-3		UF-4A, UF-4B		UF-5		Total	
		P	E	P	E	P	E	P	E	P	E	P	E
1.0 Estado de márgenes													
1.1 Rocería	Km	-	-	32.4	32.4	63.4	63.4	15.8	15.8	15.9	15.9	127.4	127.4
1.2 Recolección de basuras	Km	2.1	2.1	2.1	1.1	87.5	87.5	8.4	8.4	16.9	16.9	117.0	116.0
1.3 Poda de árboles	Un	-	-	-	-	-	-	4.0	4.0	-	-	4.0	4.0
2.0 Pavimento flexible		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2.2 Tapado baches	m3	2.00	2.00	5.00	6.00	16.00	16.00	-	-	-	-	23.00	24.00
3.0 Drenajes superficiales		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3.1 Limpieza de cunetas	m	850.0	850.0	6,700.0	6,700.0	-	-	-	-	-	-	7,550.0	7,550.0
3.3 Limpieza Box Culvert	Un	-	-	1.0	1.0	-	-	-	-	-	-	1.0	1.0
4.0 Señalización vertical		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4.1 Limpieza de señales	Un	20.0	20.0	-	-	12.0	12.0	-	-	-	-	32.0	32.0
4.4 Instalación hitos plásticos	Un	-	-	-	-	14.0	14.0	-	-	30.0	30.0	44.0	44.0
5.0 Señalización horizontal		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
5.1 Demarcación horizontal	Km	-	-	-	-	-	-	0.9	0.9	-	-	0.88	0.88
5.2 Demarcación metro cuadrado	m2	-	-	-	-	185.0	185.0	-	-	-	-	185.0	185.0
5.3 Instalación y/o reposición de tachas	Un	-	-	400.0	400.0	450.0	450.0	44.0	44.0	-	-	894.0	894.0
6.0 Barreras y elementos de contención			-		-		-		-		-		
6.1 Reposición de Defensas Metálicas	m	-	-	-	-	-	-	70.0	70.0	-	-	70.00	70.00
7.0 Otras actuaciones sobre la infraestructura vial			-		-		-		-		-		
7.8 Mantenimiento Infraestructura Peajes	día			-	-	-	-			5.0	5.0	5.0	5.0
7.8.3 Mantenimiento Infraestructura peaje Flandes UF-5 K 155+900	día	-	-	-	-		-	-	-	5.0	5.0	5.0	5.0
7.11 Mantenimiento de puentes													
7.11.3 Limpieza de drenes y guarda ruedas puente	Puente	7.0	7.0	3.0	3.0	-	-	-	-	-	-	10.0	10.0
7.13 Mantenimiento corredor vial	GL	-	-	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	1.0	4.0	4.0

- **Seguimiento Plan de Intervención anual.**

En la carpeta 14 del anexo 7 de Operación se incluye un archivo en Project con el seguimiento y avance de las actividades del Plan Anual de Intervención de Mantenimiento del mes de noviembre de 2022.

Mediante recorridos quincenales por el corredor vial con Ingenieros de la Concesión, la Interventoría adelanta el seguimiento a observaciones de mantenimiento que deba cumplir el Concesionario de acuerdo con el alcance del Contrato. En el formato 2909-00-IN-FR-044, incluido en el Anexo 6, se presenta el resumen de las principales actividades a las cuales se realiza seguimiento y que se ejecutaron en el mes de noviembre de 2022, Las actividades se indican con colores en el formato 2909-00-IN-FR-044, los que van de amarillo a rojo siendo las actividades en rojo las de mayor prioridad de atención.

Parcheo para renivelaciones en sectores con hundimientos o fallos: En el mes de noviembre de 2022 el Concesionario no realizó la actividad de parcheo. El detalle de la actividad de parcheo realizada se puede revisar en el Anexo 6 en el documento denominado "Cantidades de obra Parcheo"; en la siguiente tabla se muestran las cantidades acumuladas a la fecha por Unidad Funcional.

Tabla 81 Cantidades acumuladas de parcheo por mes

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
jul-16		431.52	431.52

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
ago-16		684.42	1,115.94
sep-16		-	1,115.94
oct-16		-	1,115.94
nov-16		830.93	1,946.87
dic-16		671.20	2,618.07
ene-17		635.04	3,253.10
feb-17		952.98	4,206.09
mar-17		816.98	5,023.06
abr-17		657.61	5,680.67
may-17		86.98	5,767.64
jun-17		-	5,767.64
jul-17		-	5,767.64
ago-17		-	5,767.64
sep-17		-	5,767.64
oct-17		-	5,767.64
nov-17		-	5,767.64
dic-17		295.62	6,063.27
ene-18		500.81	6,564.08
feb-18		559.04	7,123.12
mar-18		875.96	7,999.08
abr-18		1,049.26	9,048.34
may-18		644.34	9,692.68
jun-18		653.53	10,346.21
jul-18		10.42	10,356.63
ago-18		124.84	10,481.47
sep-18		5.00	10,486.47
oct-18		43.00	10,529.47
nov-18		-	10,529.47
dic-18		-	10,529.47
ene-19		-	10,529.47
feb-19		-	10,529.47
mar-19		-	10,529.47
abr-19		-	10,529.47
may-19		-	10,529.47
jun-19		-	10,529.47
jul-19		12.00	10,541.47
ago-19		-	10,541.47

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
sep-19		-	10,541.47
oct-19		5.00	10,546.47
nov-19		-	10,546.47
dic-19		-	10,546.47
ene-20		-	10,546.47
feb-20		-	10,546.47
mar-20		-	10,546.47
abr-20		-	10,546.47
may-20		-	10,546.47
jun-20		-	10,546.47
jul-20		-	10,546.47
ago-20		-	10,546.47
sep-20		-	10,546.47
oct-20		2.00	10,548.47
nov-20		3.00	10,551.47
dic-20		-	10,551.47
ene-21		-	10,551.47
feb-21		-	10,551.47
mar-21		-	10,551.47
abr-21		-	10,551.47
may-21		-	10,551.47
jun-21		-	10,551.47
jul-21		-	10,551.47
ago-21		-	10,551.47
sep-21		-	10,551.47
oct-21		-	10,551.47
nov-21		-	10,551.47
dic-21		-	10,551.47
ene-22		-	10,551.47
feb-22		-	10,551.47
mar-22		-	10,551.47
abr-22		-	10,551.47
may-22		-	10,551.47
jun-22		-	10,551.47
jul-22		-	10,551.47

Mes	Nota	Volumen mes (m3)	Volumen acumulado (m3)
ago-22		-	10,551.47
sep-22		-	10,551.47
oct-22		-	10,551.47
nov-22		-	10,551.47
Total		**(m3)**	**10,551.47**

PLAN DE CONTINGENCIA PARA EL FENÓMENO DE LA NIÑA

Mediante comunicado S1-012494 del 7 de septiembre de 2020, el Concesionario remitió el informe de cambio climático No. 14, correspondiente al periodo del 1 de abril de 2020 al 30 de junio de 2020, en el cual indica: (..) "…en el periodo de evaluación no se presentó alguna variación anormal de los parámetros en monitoreo, que hayan puesto en peligro, o permitan prever el mismo, para la infraestructura vial a nosotros concesionada".

Se reporta que en el mes de noviembre de 2022 en el corredor vial se presentó caída de materiales de talud, los cuales están asociados a procesos de erosión causados por agentes atmosféricos, principalmente precipitación y viento, los cuales actúan sobre el suelo expuesto en el talud, causando el desprendimiento del mismo.

La Interventoría verificó que el Concesionario realizó limpieza y retiro del material producto de la erosión que cayó en bermas, cunetas y eventualmente en la vía, estas labores corresponden a actividades de mantenimiento rutinario, para el mes de noviembre de 2022 se tuvo normalidad en el corredor vial, el material caído de los taludes fue recogido de forma manual y fue extendido en el derecho de vía; en el ANEXO 8 del presente informe se relaciona y se hace seguimiento al estado de los sectores vulnerables identificados en el corredor vial.

MEDICIONES, ENSAYOS Y VERIFICACIONES

En el ANEXO 9 se encuentra el resumen de certificados de calibración de equipos tanto de Interventoría como del Concesionario actualizados a la fecha de presentación del presente informe de acuerdo con la circular Oficio ANI 2016-409-000025-4.

De acuerdo con lo indicado en el numeral 9.1 Mantenimiento rutinario del presente informe, las cantidades conciliadas para el mes de noviembre de 2022, corresponden al periodo del 1

al 15 de noviembre de 2022 al 15 de noviembre de 2022, durante este periodo el Concesionario realizó producción de 0.00 m3 de mezcla asfáltica MDC-19 para parcheo.

9. AVANCE Y ESTADO DE LAS OBRAS PARA LAS ACTIVIDADES PENDIENTES ENUNCIADAS EN LAS ACTAS DE TERMINACIÓN PARCIAL DE LAS UNIDADES FUNCIONALES.

OBRAS EN DESARROLLO PARA CUMPLIMIENTO DE LOS 180 DÍAS.

El pasado 16 de noviembre de 2022 esta Interventoría (Consorcio Interdiseños ANI-005), Inicio sus actividades de control y seguimiento al Proyecto de Concesión y como primera actividad verifico el alcance de las terminaciones de las Unidades Funcionales y las terminaciones parciales de las mismas.

Ahora bien, teniendo en cuenta las Actas de Terminación Parcial de las Unidades Funcionales 2A, 4A Y 4B, la Interventoría realizó el seguimiento a las actividades contempladas en el plan de Obras de la siguiente tabla:

PLAN DE OBRAS						
Unidad Funcional	**Tramo**	**Inicio**	**Fin**	**Duración**	**Programación Vigente**	**Observación**
UNIDAD FUNCIONAL 1	El Juncal/ Neiva	20/09/2016	20/10/2017	395 días	Reprogramación Nro. 4	Unidad Funcional terminada.
UNIDAD FUNCIONAL 2A	Neiva / Campo Dina	20/06/2018	23/04/2022	1266 días	Reprogramación Nro. 7	Unidad Funcional terminación Parcial
UNIDAD FUNCIONAL 2B	Campo Dina / Aipe	20/06/2018	20/03/2022	1266 días	Reprogramación Nro. 8	Unidad Funcional terminada.
UNIDAD FUNCIONAL 3	Aipe/Saldaña	01/06/2018	01/6/2020	507 días	Reprogramación Nro. 5	Unidad Funcional terminada.
UNIDAD FUNCIONAL 4A	Saldaña/ Guamo norte	20/06/2018	05/04/2022	1272 días	Reprogramación Nro. 8	Unidad Funcional terminación Parcial
UNIDAD FUNCIONAL 4B	Guamo norte / Espinal	20/06/2018	11/05/2022	1272 días	Reprogramación Nro. 7	Unidad Funcional terminación Parcial

PLAN DE OBRAS						
Unidad Funcional	**Tramo**	**Inicio**	**Fin**	**Duración**	**Programación Vigente**	**Observación**
UNIDAD FUNCIONAL 5	Espinal/Flandes	20/05/2017	20/03/2019	669 días	Reprogramación Nro. 5	Unidad Funcional terminada.

9.1 UNIDAD FUNCIONAL 1

Las obras de la Unidad Funcional 1 culminaron el día 5 de enero de 2018, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional.

9.2 UNIDAD FUNCIONAL 2A

El 29 de agosto de 2022, se firmó el Acta de Terminación Parcial de la UF-2A, sin embargo y en concordancia con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (viii) de la Parte General de Contrato de Concesión, modificada mediante Otrosí No. 10 a dicho Contrato, AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT cuenta con ciento ochenta (180) Días contados desde la suscripción de esta Acta de Terminación para cumplir con las demás Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nro. 1 y 4 del Contrato de Concesión que fueron objeto de revisión para la suscripción de este documento; las cuales se van a ejecutar de la siguiente manera:

Se anota que se está ejecutando actividades en edificaciones, Centro de control operacional, Área de servicio y Peaje Neiva.

ACTIVIDAD	sept-22				oct-22					nov-22				dic-22					ene-23				feb-23			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
SEÑALIZACIÓN																										
Terminación de señalización vertical y horizontal																										
Terminación de instalación de dispositivos (tachones, tachas, hitos)																										
ITS																										
Instalación																										
Puesta en funcionamiento																										
EDIFICACIONES																										
Centro de control operacional																										
Área de servicio																										
Peaje Neiva																										
PUENTES PEATONALES																										

ACTIVIDAD	sept-22				oct-22					nov-22				dic-22					ene-23				feb-23			
	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
Puente peatonal Santa Barbara (incluye iluminación)																										
RESTITUCIÓN ACCESOS																										
Empalme vía nacional - calle 44 Santa Barbara																										
Adecuación otros																										
URBANISMO																										
Terminación construcción zonas duras en pasos a nivel y andenes en edificaciones.																										
PAISAJISMO																										
Conformación zonas laterales y separador																										

9.3 UNIDAD FUNCIONAL 2B

Las obras de la Unidad Funcional 2B culminaron el día 31 de marzo de 2022, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, así mismo mediante comunicación HMV 2909-5893 del 30 de septiembre de 2022, se culminaron los pendientes anotados en el Acta de terminación, los cuales se ejecutaron en un periodo de 180 días, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (iv) numeral (2).

9.4 UNIDAD FUNCIONAL 3

Las obras de la Unidad Funcional 3 culminaron el día 5 de agosto de 2020, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional.

9.5 UNIDAD FUNCIONAL 4A

Las obras de la Unidad Funcional 4A culminaron el día 29 de junio de 2022, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, más sin embargo y de conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (viii), AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT cuenta con ciento ochenta (180) Días contados desde la suscripción del Acta de Terminación para cumplir con las demás Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nro. 1 y 4 del Contrato de Concesión.

El listado de actividades que se vienen nombrando desde el mes anterior, sin evidenciar avance, razón por la cual la Interventoría anterior (HMV) mediante el comunicado HMV 2909-5775 del 12 de agosto de 2022, solicitó destinar recursos humanos y físicos para iniciar a cometer las actividades que relacionamos a continuación de manera general.

- Protección contra socavación puentes vehiculares Chicora, Laguna, La Luisa.
- Construcción zonas duras pasos peatonales K 148+300, K 150+700.
- Adecuación en barreras tipo new jersey para garantizar la altura mínima establecida en la Guía técnica para el diseño, aplicación y uso de sistemas de contención vehicular y NTC 4083.
- Transiciones entre barreras rígidas y flexibles.

- Construcción new jersey y barandas en la Intersección Guamo Sur, construcción senderos peatonales, instalación señalización y de todos los elementos asociados a la accesibilidad peatonal.
- Iluminación Intersección Guamo Sur.
- Adecuación de descoles para garantizar el drenaje adecuado en box culvert y alcantarillas que presentan empozamiento.
- Limpieza descoles y encoles obras de drenaje en Variante Guamo.

En los comités de construcción de obra se solicitó la terminación de actividades nombradas anteriormente, sin tener respuesta positiva por parte del Concesionario, por lo cual la Interventoría anterior (HMV) mediante el comunicado HMV 2909- 5886 del 28 de septiembre de 2022 realizó un segundo llamado de atención a fin de dar cumplimiento a listado de observaciones relacionadas en el comunicado HMV 2909-5775, de igual manera se recordó que solo resta 90 días para el vencimiento del plazo contractual de 180 días en los cuales se debe culminar estas actividades.

Mediante comunicado S1-019916, el Concesionario envió por correo electrónico el pasado 27 de octubre de 2022, la programación de los pendientes establecidos en el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4A, documento que una vez revisado se emitieron observaciones mediante el comunicado HMV 2909- 5979 del 09 de noviembre de 2022 entre las cuales se mencionan las siguientes:

- Incluir las obras de protección contra socavación puentes vehiculares Chicora, Laguna, La Luisa.
- Incluir las obras de adecuación en barreras tipo new jersey para garantizar la altura mínima establecida en la Guía técnica para el diseño, aplicación y uso de sistemas de contención vehicular y NTC 4083.
- Incluir, las actividades de adecuación de transiciones entre barreras rígidas y flexibles.
- Incluir, la construcción new jersey y barandas en la Intersección Guamo Sur, construcción senderos peatonales, instalación señalización y de todos los elementos asociados a la accesibilidad peatonal.
- Incluir, la iluminación Intersección Guamo Sur.

ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS EN EJECUCIÓN 180 DÍAS

- Construcción muro en tierra armada finaliza y las actividades de construcción de muro fachada con bloque abuzardado accesos paso elevado Rincón Santo.(CD 70% ; CI 70%),actualmente el frente de obra se en cuenta inactivo.
- En el acceso guamo-variante K 157+100. Todavía continúa en primera capa y falta la señalización horizontal y vertical.
- Puentes peatonales

Identificación Puentes		Abscisa	% Avan/Und	Observaciones
A.	Puente Mega colegio	K 145+100	67,71%	Activo
B.	Puente Guamo norte	K 157+000	20,75%	Activo

Glorieta Guamo norte:

Por otra parte, la ANI mediante comunicado con radicado N0. 20223050284381 del 13 de septiembre de 2022, Solicitó al Concesionario presentar propuesta para elaboración de EyD de la glorieta en el sector Guamo Norte Así mismo, se tiene que durante los días 30 de agosto y 7 de septiembre de 2022 se adelantaron mesas de diálogo con las comunidades del Guamo, autoridades municipales, Concesionario, interventoría anterior (HMV) y representantes de esta Agencia, de las que derivó el compromiso de requerir al Concesionario que presente una propuesta para la elaboración de los estudios y diseños de la mencionada obra.

El pasado 23 de septiembre se realizó reunión virtual con la participación del asesor de la presidencia de la ANI, supervisor técnico, social de la ANI, concesionario e Interventoría anterior (HMV). Con relación a Guamo Norte. El Concesionario realizó la presentación de dos alternativas para la construcción de la glorieta, pero aún no se ha estimado el presupuesto. También se mencionó que no se ha realizado los recorridos en conjunto con la comunidad.

Por otra parte, para la reunión de Campo Dina el Concesionario mostró una alternativa de una obra (Box Culvert) para el paso vehicular, sin embargo, están revisando el tema de redes, permisos ambientales para verifica la viabilidad.

Durante el mes de octubre el Concesionario envío a la ANI, comunicado con los requisitos y costos mínimos para adelantar la elaboración de los estudios y diseños correspondientes a la ejecución de la glorieta en especial: evaluación de (estudios de tráfico y CNS), y (diseño

geométrico de detalle), por un valor de $25.000.000,00. (Veinticinco millones de pesos antes de IVA).

9.6 UNIDAD FUNCIONAL 4B

Las obras de la Unidad Funcional 2B culminaron el día 31 de marzo de 2022, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, más sin embargo y de conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (viii), AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT cuenta con ciento ochenta (180) Días contados desde la suscripción del Acta de Terminación Parcial para cumplir con las demás Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nro. 1 y 4 del Contrato de Concesión que fueron objeto de revisión para la suscripción del documento anteriormente mencionado; las cuales se indican a continuación:

A. COMPONENTE TÉCNICO

- Redes: Se deberá presentar la documentación de los diseños, acuerdos y presupuestos de conformidad con lo dispuesto en el Apéndice Técnico 5, con respecto a lo ejecutado con cada uno de los operadores.
- Señalización: Instalación de señales elevadas, terminación de señalización horizontal y vertical. Incluyendo tachas reflectivas, hitos y defensas metálicas.
- Puente Peatonal: Finalización de la construcción y puesta en servicio del puente peatonal de Chontaduro, así como su correspondiente iluminación, urbanismo y paraderos.
- Urbanismo: Atención observaciones comunicación de la interventoría anterior (HMV) HMV-2909-4626, construcción de zonas duras en pasos peatonales a nivel.
- ITS: Instalación de los sistemas de ayuda al tráfico a cielo abierto y sistema de comunicaciones fibra óptica.
- Paisajismo: Conformación del separador, zonas laterales y retiro de residuos de obra.
- Edificaciones: Finalización construcción de edificaciones de áreas de servicios incluyendo parqueaderos, vías internas, zona verde y cerramiento.
- Construcción de barreras de contención rígidas tipo New jersey, en el desarrollo de los accesos a los puentes Espinal sur 1 y Glorieta Sena calzada derecha e izquierda, en reemplazo de las defensas metálicas instaladas.
- Actualización de memoria técnica.

B. COMPONENTE AMBIENTAL

Dado que el Concesionario solicitó Permisos Ambientales ante las autoridades correspondientes para la ejecución de las intervenciones asociada a la Unidad Funcional 4B, se establece que dichos instrumentos junto con las disposiciones normativas y contractuales pertinentes, continuarán siendo el marco de ejecución de las obligaciones ambientales a cargo del Concesionario, de esta forma se detalla que el Concesión debe cumplir con las siguientes actividades:

- Documento contentivo de cierre ambiental de la UF-4B, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.2 Cierre Ambiental del Apéndice Técnico 6 – Gestión Ambiental.
- Actualización de la Memoria Técnica con los informes correspondientes a la gestión ambiental de la UF-4B, de acuerdo con el literal (b) del numeral 4.16 Memoria Técnica de la Parte General del Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015.
- Limpieza general del corredor vial de la UF-4B, incluyendo recolección y disposición de materiales sobrantes, residuos sólidos, retiro de áreas de acopio temporal, baterías sanitarias y puntos ecológicos, de acuerdo con lo establecido en PAGA vigente.
- Culminación del manejo paisajístico, incluyendo empradización del separador y zonas laterales de la UF-4B, según lo establecido en el PAGA vigente.
- Culminar la ejecución de medidas compensatorias así:
 - Enriquecimiento de 5,3 hectáreas, en cumplimiento al Permiso de Levantamiento de Veda (Resolución 1650 del 10-10-2016).
 - Rehabilitación ecológica en un área mínima de 2 hectáreas, en cumplimiento al Permiso de Levantamiento de Veda de Cerro Guamo (Resolución 0772 del 09-05-2018).
 - Siembra de 13.852 árboles en corredor vial Saldaña - Espinal y mantenimiento por 3 años, en cumplimiento a la Resolución 0572 del 16-03-2020. Cabe mencionar que de acuerdo a lo definido por la ANI en su comunicado 20226040205811 del 13-07-2022, el Concesionario evaluó dicho concepto y emitió respuesta a la ANI mediante comunicado S1-018391 del 10-08-2022 con radicado 20224090912932 de fecha 18-08-2022. Por otro lado, las posibles alternativas quedan sujetas a la aprobación y autorización de CORTOLIMA y a la aceptación por parte de esa autoridad ambiental de la modificación del auto administrativo que impuso la obligación.
 - Ejecutar el plan de compensación del componente biótico para 2,736 hectáreas, en cumplimiento al permiso de Aprovechamiento Forestal (Resolución 2361 del 08-07-2019).

- Cerro Guamo: compensar por pérdida de biodiversidad 34 hectáreas (17,41 hectáreas para humedal Azuceno y 17,41 hectáreas para humedal Zapuna) y realizar la restauración ecológica en cada humedal.

Nota: El cierre de las obligaciones establecidas en los Actos Administrativos que otorgaron o aprobaron los permisos de aprovechamiento forestal, levantamiento de veda, ocupación de cauce, y compensaciones ambientales, están sometidos al plazo establecido en cada uno de los Actos Administrativos emitidos por la Autoridad Ambiental correspondiente.

C. COMPONENTE SOCIAL

- Atención a la comunidad (Cierre de los puntos satélites y el cierre de la oficina de atención satélite)
- Información y participación (Convocatoria a las reuniones de finalización; Reuniones de finalización y entrega del folleto de recomendaciones de la nueva vía)
- Manejo de infraestructura de predios y servicios públicos (Levantamiento de Actas de vecindad de cierre y la adecuación de los accesos veredales, así como cerrar los compromisos que se tengan con la comunidad en el tema de predios.
- Gestión socio predial (Seguimiento a las unidades sociales trasladadas)
- El Concesionario realice la entrega del informe de cierre del PAGA UF-4B, para ello la Interventoría recomienda realizar mesas de trabajo para realizar revisiones con antelación.
- El Concesionario debe subir la información a la memoria técnica, una vez tenga la no objeción de la Interventoría, con el fin de evitar reproceso.

Una vez finalizada y entregada la UF 4B para operación, las actividades que se encuentren pendientes por cerrar, se les realizará el respectivo seguimiento y reporte en el documento del PGSC, en los programas afines, situación que será del conocimiento de la residente social de la interventoría.

En cuanto al informe de cierre, se realizarán mesas de trabajo con la residente social para revisión y ajustes correspondientes y su posterior cargue.

D. COMPONENTE PREDIAL

La Gestión Predial en la Unidad Funcional 4B se ha desarrollado conforme al Apéndice 7 del Contrato de Concesión y a las normas que lo regulan. De esta manera y conforme al Otrosí Nro. 10 al Contrato de Concesión, mediante el cual se adicionaron los literales e), f), g) y h) a la Sección 7.1 de la Parte General del Contrato de Concesión, se acreditó por parte de **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT** el respectivo registro de Ofertas de Compra de la totalidad de los predios de la Unidad Funcional 4B.

En consecuencia, **AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S.** no tiene pendientes en el componente predial para acreditar en el periodo de ciento ochenta (180) días siguientes a la suscripción de este documento. Conforme lo anterior, **HMV**, continuará realizando el respectivo seguimiento para la culminación de la adquisición predial de la totalidad de inmuebles de la Unidad Funcional, conforme lo regulado el Otrosí Nro. 10 del 03 de mayo de 2021 al Contrato de concesión Nro. 17. De 2015. El estado actual de adquisición predial de la Unidad Funcional es el siguiente:

ÍTEM	CANTIDAD
PREDIOS REQUERIDOS	129
PREDIOS OFERTADOS	129
PREDIOS ADQUIRIDOS	105
PREDIOS POR ADQUIRIR	24

De los predios pendientes por adquirir tenemos los siguientes:

No.	PREDIOS UF4-B SIN ADQUISICIÓN TERMINADA O EN TRÁMITE SANEAMIENTO AUTOMÁTICO	No	PREDIOS UF4-B SIN ADQUISICIÓN TERMINADA O EN TRÁMITE SANEAMIENTO AUTOMÁTICO
1	ANG-UF4-059-D	13	ANG-UF4-130-I
2	ANG-UF4-070-D	14	ANG-UF4-138-I
3	ANG-UF4-083-D	15	ANG-UF4-141-I
4	ANG-UF4-099-D	16	ANG-UF4-142-D
5	ANG-UF4-106-I	17	ANG-UF4-146-I
6	ANG-UF4-110-I	18	ANG-UF4-148-DI
7	ANG-UF4-112-I	19	ANG-UF4-157-D
8	ANG-UF4-117-D	20	ANG-UF4-158-D

9	ANG-UF4-118-D	21	ANG-UF4-162-D
10	ANG-UF4-118-1-D	22	ANG-UF4-163-D
11	ANG-UF4-124-D	23	ANG-UF4-164-D
12	ANG-UF4-129-D	24	ANG-UF4-166-D

Finalmente, se requiere dar continuidad con el cargue de los expedientes prediales en la plataforma que la **ANI** ha designado para ello – ANISCOPIO

Por otra parte, la Interventoría anterior (HMV) envio mediante comunicado HMV 2909-5980, se solicitó al Concesionario presentar la programación de las actividades pendientes, para revisión, aprobación, seguimiento y de esta manera poder dar cumplimento al 100% del alcance contractual. Esta programación deberá elaborarse teniendo como insumo base, el listado de actividades pendientes por ejecutar, relacionadas el comunicado HMV-2029-5973 de fecha 08 de octubre 2022.

9.7 UNIDAD FUNCIONAL 5

ENTREGA UNIDAD FUNCIONAL 5

Las obras de la Unidad Funcional 5 culminaron el día 9 de abril de 2019, con la suscripción del Acta de Terminación de Unidad Funcional, la información respecto a la Intervenciones realizadas, cantidades ejecutadas y todos los pormenores finales se encuentran registrados desde el Informe Nro. 52 correspondiente al periodo 01 al 31 de mayo de 2020.

9.8 REPORTE AVANCES ANISCOPIO

De acuerdo con los requerimientos de la ANI, se efectúa de manera quincenal el avance en la plataforma ANISCOPIO. Para ello, se realizó el cargue para el periodo del 16 al 30 de noviembre de 2022 de los avances para cada Unidad Funcional, como se muestra a continuación:

Ilustración 47 Avance Aniscopio 30 de noviembre de 2022

Proyecto: IP - Neiva - Girardot
Avance Publicado: 96,35 % (30 nov. 2022)
Ultima Modificación: 30 nov. 2022

Unidades Funcionales

Filtrar

Código	Nombre	Factor de Ponderación	% Avance Reportado
UF1	UF 1 El Juncal - Neiva	8,03 %	100,0 %
UF2A	UF 2A Neiva - Campo Dina	11,28 %	88,07 %
UF2B	UF 2B Campo Dina - Aipe	12,75 %	100,0 %
UF3	UF 3 Aipe - Saldaña	32,95 %	100,0 %
UF4A	UF 4A Saldaña - Guamo	11,5 %	91,81 %
UF4B	UF 4B Guamo - Espinal	13,32 %	89,76 %
UF5	UF 5 Par Vial - Espinal – Flandes	10,17 %	100,0 %

De acuerdo con la información evidenciada en la ilustración anterior se evidencia que la Interventoría ha dado cumplimiento con el cargue de la información en la plataforma Aniscopio, manteniendo actualizados los avances de obra en cada Unidad Funcional.

10. JURÍDICO

10.1 TEMAS ESPECÍFICOS

NORMATIVIDAD VIGENTE FRENTE A LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN COVID-19:

Por medio de la Resolución 666 de 28 de abril de 2022 expedida por el Ministerio de Salud, se prorrogó la emergencia sanitaria por el coronavirus COVID-19, declarada mediante la

Resolución 385 de 2020, prorrogada por las Resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y 222, 738, 1315 y 1913 de 2021 y 304 de 2022, hasta el 30 de junio de 2022. La última normativa fue la Resolución 1238 de 2022 "*Por medio de la cual se dictan medidas para prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID -19*".

CONSECUENCIAS JURÍDICAS CONTRACTUALES COVID-19:

ACUERDO SUSCRITO, EL 5 DE OCTUBRE DE 2020, ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y LOS CONCESIONARIOS DEL MODO DE TRANSPORTE CARRETERO.

Costos Ociosos:

La ANI reconocerá y pagará a los Concesionarios los costos ociosos, entendidos como los costos fijos asociados a los recursos (equipos, personal y gastos administrativos) del Concesionario, los cuales podrán ser acreditados directamente o a través de sus contratistas que ejecuten actividades directamente relacionadas con el Contrato de Concesión, que se hubieren causado entre el 25 de marzo y el 31 de mayo de 2020, ambas fechas inclusive, como consecuencia de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional con el fin de evitar la propagación del COVID-19 en el territorio nacional, previo agotamiento del procedimiento establecido en el parágrafo segundo del acuerdo cuarto, mediante el reconocimiento de una suma diaria que definirán de mutuo acuerdo las Partes de cada Contrato de concesión

De igual manera, convienen un procedimiento para tramitar nuevos eventos eximentes de Responsabilidad por COVID-19.

ACUERDO, SUSCRITO EL 3 DE FEBRERO DE 2021, DE RECONOCIMIENTO DE AFECTACIÓN A INGRESOS DE LOS CONCESIONARIOS DE CUARTA GENERACIÓN INICIATIVA PRIVADA 4G Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA:

Por medio del presente documento, los Concesionarios IP y la ANI acuerdan: "En donde Las PARTES reconocen que las medidas adoptadas para la mitigación de la pandemia del COVID-19, referidas a la exención del cobro de la tarifa de peaje a los vehículos que transitaron por el territorio nacional entre el 26 de marzo y el 31 de mayo de 2020, y al Aislamiento Preventivo Obligatorio comprendido entre el 25 de marzo y el 31 de agosto de 2020, han afectado los ingresos de los CONCESIONARIOS de iniciativa privada, situación

que no se comprende dentro del riesgo comercial asumido por los CONCESIONARIOS de los Contratos de Concesión de Iniciativa Privada".

CONCEPTOS Y COMUNICADOS EMITIDOS DURANTE EL PRESENTE MES:

- Con el comunicado NEG005-0019-22 del 23 de noviembre de 2022 radicado ANI 20224091326412, la interventoría le indicó a la Concesión, las razones por las cuales era necesario que se hicieran aclaraciones en la póliza de RCE antes de proceder con su recomendación de aprobación a la ANI.

- Mediante el oficio NEG005-0024-22 del 28 de noviembre de 2022 radicado ANI 20224091342112, se recomendó a la ANI la aprobación de la póliza de cumplimiento y Todo Riesgo.

PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS

A continuación, se presenta presuntos incumplimientos activos cuyo plazo de cura se encuentra en curso o se ha iniciado el procedimiento administrativo de incumplimiento. El consolidado de los presuntos incumplimientos se encuentra en tabla anexa al presente informe:

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
1	HMV 2909-2144 del 26 de octubre de 2018	Reintegro valores consultas previas	2018-305-037861-1 del 14 de noviembre de 2018.	HMV 2909-2213 del 20 de noviembre de 2018	60 días calendario	S1-007458 del 16 de enero de 2019	Fallo Amigable Componedor del 15 de mayo de 2019 – Acuerdo de pago ANI y Concesionario de diciembre de 2019
2	HMV 2909-2668 del 11 de junio de 2019	Fondeo 27 Subcuenta de predios	2019-305-0200351-1 del 27 de junio de 2019	HMV- 2909-2736 del 8 de julio de 2019	45 días calendario, vence 8 de agosto.	N/A	HMV 2909-2861 de 15 de agosto de 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
3	HMV 2909 2667 del 11 de junio de 2019	Fondeo 27 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-0200350-1 del 27 de junio de 2019	HMV- 2909-2737 del 8 de julio de 2019	45 días calendario, vence 8 de agosto.	N/A	HMV 2909-2860 de 15 de agosto de 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
4	HMV 2909-2739 del 10 de julio de 2019	Fondeo 28 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-23400-1 del 24 de julio de 2019	HMV-2909-2799 del 25 julio de 2019	30 días calendario	N/A	HMV 2909-2972 de 18 de septiembre de 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
5	HMV 2909-2740 del 10 de julio de 2019	Fondeo 28 Subcuenta Predial	2019-305-23401-1 del 24 de julio de 2019	HMV-2909-2800 del 25 julio de 2019	30 días calendario	N/A	HMV 2909-2971 de 18 de septiembre de 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
6	HMV 2909-2822 del 10 del 5 de agosto de 2019	Fondeo 29 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-28455-1 del 24 del de agosto de 2019	HMV-2909-2893 del 29 agosto de 2019	30 días calendario	S1-009846 de 23 de septiembre de 2019 – Solicita Ampliación Periodo de Cura	Solicitud Ampliación periodo de cura (Ver numeral 6ª)
6A	HMV-2909-2997 de 30 de septiembre de 2019 – solicitó No objeción de Ampliación de Plazo de Periodo de Cura	Fondeo 29 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-034385-1 de 4 de octubre de 2019	HMV-2909-3034 de 16 de octubre de 2019	Hasta el 30 de octubre de 2019	N/A	HMV 2909-3064 de 1 de noviembre 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
7	HMV 2909-2923 del 5 de septiembre de 2019	Fondeo 30 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-032336-1 de 24 de septiembre de 2019	HMV-2909-2987 del 26 de septiembre de 2019	30 días calendario	S1-010090 de 17 de octubre de 2019 – Solicita ampliación Periodo de Cura	Solicitud Ampliación periodo de cura (Ver numeral 7ª)
7A	HMV-2909-3044 de 22 de octubre de 2019 – solicitó No objeción de Ampliación de Plazo de Periodo de Cura	Fondeo 30 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-037406-1 de 5 de noviembre de 2019	HMV 2909-3079 de 12 de noviembre	Hasta el 26 de Noviembre de 2019	N/A	HMV 2909-3132 de 5 de diciembre 2019 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
8	HMV 2909-3043 de 22 de octubre de 2019	Entrega de obras UF-3 (20% plazo inicial fase de Construcción)	2019-305-037093-1 del 29 de octubre de 2019	HMV 2909-3062 del 5 de noviembre de 2019	7 meses y 12 días	N/A	HMV 2909-3754 de 5 de agosto de 2020 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
9	HMV-2909-3067 de 5 de noviembre de 2019	Fondeo 31 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-039745-1 de 19 de noviembre de 2019	HMV 2909-3117 de 26 de noviembre	60 días calendario	S1-010949 de 4 de febrero de 2020	El 4 de febrero de 2020 se informa sobre la cesación del presunto incumplimiento
10	HMV 2909-3131 de 4 de diciembre de 2019	Fondeo 32 Subcuenta de compensaciones ambientales	2019-305-42916-1 de 12 de diciembre de 2019	HMV-2909 de 20 de diciembre de 2019	60 días calendario	S1-010796 de 21 de enero de 2020	HMV-2909-3237 informa sobre la cesación del presunto incumplimiento (Otrosí Nro. 8 de 30 de diciembre de 2019)

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
11	HMV 2909-3130 de 4 de diciembre de 2019	Fondeo Subcuenta Interventoría y Supervisión Aporte Nro. 5	2019-305-042917-1 de 18 de diciembre de 2019	HMV-2909 de 20 de diciembre de 2019	60 días calendario	S1-010797 de 21 de enero de 2020	HMV-2909-3235 de 23 de enero de 2020 informa sobre la cesación del presunto incumplimiento (Otrosí Nro. 8 de 30 de diciembre de 2019)
12	HMV 2909-3129 de 4 de diciembre de 2019	Fondeo Subcuenta Soporte Contractual Aporte Nro. 5	2019-305-042918-1 de 18 de diciembre de 2019	HMV-2909 de 20 de diciembre de 2019	60 días calendario	S1-010798 de 21 de enero de 2020	HMV-2909-3236 de 23 de enero de 2020 informa sobre la cesación del presunto incumplimiento (Otrosí Nro. 8 de 30 de diciembre de 2019)
13	HMV 2909-3769 de 6 de agosto de 2020	Entrega de Motocicletas de previstas en el Anexo Nro. 1 Convenio Cooperación POLCA -	22020-305-023556-1 del 19 de agosto de 2020	HMV 2909-3797 de 20 de agosto 2020	60 días calendario	N/A	HMV 2909-3963 y HMV 2909 - 3985 de 20 y 29 de octubre de 2020, correspondiente mente, se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
14	HMV 2909-3771 de 10 de agosto de 2020	Entrega de los informes de avalúo en las Unidades Funcionales 2 y 4	2020-305-023607-1 del 18 de agosto de 2020	HMV 2909-3798 de 20 de agosto de 2020.	50 días calendario	N/A	HMV 2909-3935 del 13 de octubre de 2020 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento.
15	HMV 2909-3813 de 28	Entrega de obras de las UF 2A y 2B	2020-305-030710-1 de 14 de		270 días	N/A	UF 2B fue entregada S1-

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
	de agosto de 2020	(20% plazo inicial fase de Construcción)	octubre de 2020	HMV 2909-3948 de 16 de octubre de 2020			016037 con radicado ANI Nro. 20214091274202 del 2 de noviembre de 2021. Concede Periodo de cura conforme Otrosí 10. La UF-2A fue entregada S1-016868 de 14 de febrero de 2022. Concede Periodo de cura conforme Otrosí 10.
16	HMV 2909-3818 de 31 de agosto de 2020/Alcance HMV 2909-3851 de 7 de septiembre de 2020	Ampliación vigencia pólizas de Cumplimiento y TRC de las UF 2A y 2B	N/A	No se otorgó Periodo de Cura, toda vez que durante el término de solicitud de Periodo de Cura, el Concesionario actualizó la vigencia de la Garantía de Cumplimiento y Todo Riesgo Construcción conforme a los lineamientos contractuales.		N/A.	HMV 2909-3896 de 25 de septiembre de 2020 y HMV 2909-3942 de 14 de octubre de 2020 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
17	HMV 2909-3853 de 8 de	Entrega de obras de las UF 4A y 4B	2020-305-030711-1 de 14 de	HMV 2909-3947 de 16	276 días	N/A	UF-4A fue entregada S1-016638 de 7 de

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
	septiembre de 2020	(20% plazo inicial fase de Construcción y Ampliación Pólizas TRC UF-4A y 4B	octubre de 2020	de octubre de 2020			enero de 2022. Concede Periodo de cura conforme Otrosí 10. La UF 4B fue puesta a disposición con la misiva comunicación S1-016949 de 21 de febrero de 2022, y la Interventoría se encuentra dentro del término de verificación de las obras de conformidad con lo previsto en el literal a) romanito (ii) de la Sección 4.17 Procedimiento de verificación del otrosí 10 al Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015.
18	HMV 2909-4082 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta Soporte Contractual Aporte Nro. 5	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	60 días	N/A	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
19	HMV 2909-4080 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta Soporte Contractual	20203050390301 de 21 de	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	30 días	S1-013523 de 19 de enero de	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
		Aporte Nro. 6	diciembre de 2020			2021 - El Concesionario solicita ampliación plazo de cura.	cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
20	HMV 2909-4081 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta Interventoría y Supervisión Aporte Nro. 5	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	60 días	N/A	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
21	HMV 2909-4070 de 30 de noviembre de 2020	Fondeo Subcuenta Interventoría y Supervisión Aporte Nro. 6	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	30 días	S1-013523 de 19 de enero de 2021 - El Concesionario solicita ampliación plazo de cura.	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
22	HMV 2909-4083 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta Compensaciones Ambientales 32 a 38	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	60 días	N/A	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
23	HMV 2909-4084 de 1 de diciembre de 2020	Fondeo Subcuenta MASC (Anual y Semestral) 2020)	20203050390301 de 21 de diciembre de 2020	HMV 2909-4147 de 22 de diciembre de 2020	60 días	N/A	HMV 2909-4280 de 5 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
24	HMV 2909-4203 de 14 de enero de 2021	Fondeo Subcuenta MASC (Anual y Semestral) 2021)	20214090036012 de 14 de enero de 2021	HMV 2909-4246 de 28 de enero de 2021	30 días	N/A	HMV 2909-4287 de 8 de febrero de 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
25	HMV 2909-4990 de 30 de septiembre de 2021	Alternativa para dar de solución al taponamiento a la alcantarilla Nro. 153A localizada en el K 158+300 (abscisa de operación) de la UF-5	20213050333791 de 25 de octubre de 2021	HMV 2909-5070 de 29 de octubre de 2021	50 días	N/A	HMV 2909-5207 de 21 de diciembre 2021 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
26	HMV 2909-5125 del 19 de noviembre de 2021	Reparación de los 156 baches reportados, que se presentan en las Unidades Funcionales 1, 3 y 5.	20214091351762 de 19 de noviembre de 2021	HMV 2909-5159 de 3 de diciembre de 2021	15 días	S1-016484 de 14 de diciembre 2021 - El Concesionario solicita ampliación plazo de cura.	N/A

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
	HMV 2909-5193 de 16 de diciembre de 2021		20213050412571 de 28 de diciembre de 2021 (La Entidad considera que no es procedente la ampliación en cuarenta y cinco (45) días). Solicita informe a la interventoría	N/A	N/A	N/A	HMV 2909-5260 de 17 de enero de 2022 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento
27	HMV 2909-5130 del 22 de noviembre de 2021	Reposición de juntas del Puente ubicado en el K 2+990 UF-1 Juncal	21409135932 de 22 de noviembre de 2021	HMV 2909-5160 de 3 de diciembre de 2021	30 días	S1-016528 de 16 de diciembre 2021 - El Concesionario solicita ampliación plazo de cura.	N/A
	HMV 2909-5200 de 17 de diciembre de 2021		20213050407681 de 24 de diciembre de 2021	HMV 2909-5217 de 28 de diciembre de 2021	Amplió a 60 días		HMV 2909-5299 de 31 de enero de 2022 se informa sobre la cesación de los hechos que dieron origen al presunto incumplimiento.
28	HMV 2909-5213 de 22 de diciembre de 2022	Corregir y/o culminar las obligaciones	20213050415601	HMV 2909-5272 de 19 de enero de 2022	60 días		El Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2B fue suscrita el

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
		pendientes la de Unidad **Funcional 2B**, puesta disposición por parte de la sociedad AUTOVÍA mediante el comunicado comunicación S1-016037 del 02 de noviembre de 2021.					31 de marzo de 2022
29	HMV 2909-5289 de 25 de enero de 2022	Corregir y/o culminar las obligaciones pendientes la de Unidad **Funcional 4A**, puesta disposición por parte de la sociedad AUTOVÍA Mediante el comunicado comunicación S1-016638 de 7 de enero de 2022.	20223050021021	HMV 2909-5308 de 3 de febrero de 2022	60 días	Por medio del radicado S1-017236 de 5 de abril de 2022, el Concesionario notificó la puesta a disposición de la UF 4A	Mediante el oficio No. 20223050132681 de 11 de mayo de 2022, la ANI solicitó la presentación del informe del Presunto incumplimiento. Conforme con lo requerido por la Agencia, mediante la comunicación No. HMV 2909-5580 con radicado ANI 20224090546572 de 17 de mayo de 2022. Mediante el radicado HMV 2909-5589 de 26 de mayo de 2022, informó la

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							cesación de los hechos que dieron origen a la solicitud de inicio del proceso sancionatorio en los términos del artículo 86 de la ley 1474 de 2011, salvo las actividades constructivas que comprenden el área denominada Rincón Santo, las cuales son objeto de trámite ante la ANI, en virtud de la solicitud de un evento eximente de responsabilidad por hallazgo arqueológico en los términos de la Sección 14.2[1] de la Parte General del Contrato de Concesión. De concederse el eximente, cesarían las

[1](a) El Concesionario o la ANI quedarán exentos de toda responsabilidad por cualquier demora en la ejecución de las obligaciones emanadas del Contrato, cuando con la debida comprobación se concluya por acuerdo de las Partes o, a falta de ello, por el Amigable Componedor, que la demora es el resultado de hechos que puedan ser definidos como Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos de la presente Sección **Error! Reference source not found.** La demora en el cumplimiento de cualquier Contratista o subcontratista del Concesionario no se considerará por si sola Evento Eximente de Responsabilidad, a menos que la existencia de dicha circunstancia sea el resultado a su vez de un Evento Eximente de Responsabilidad.

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							causales de presunto incumplimiento. De no concederse el evento eximente, subsistirían las casuales de presunto incumplimiento, toda vez que no sería posible suscribir el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 4A, y daría lugar al inicio del proceso sancionatorio a la luz de la lye 1474 de 2011. EL 28 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de declaratoria de un evento eximente con ocasión de un hallazgo arqueológico en la Unidad Funcional 4A. El 29 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							Acta de Terminación de la Unidad Funcional 4A. A través del oficio 20223050245261 de 16 de agosto de 2022, la ANI notificó el cierre del proceso sancionatorio informado por esta Interventoría.
30	HMV 2909-5377 de 21 de febrero de 2022	Corregir y/o culminar las obligaciones pendientes la de Unidad **Funcional 2A**, puesta disposición por parte de la sociedad AUTOVÍA mediante el comunicado comunicación S1-016868 de 14 de febrero de 2022	20223050074641	HMV 2909-5444 de 23 de marzo de 2022	30 días	Por medio del radicado S1-017539 de 25 de abril de 2022, el Concesionario notificó la puesta a disposición de la UF 2A	A través de la comunicación HMV 2909-5579 de 16 de mayo de 2022, la interventoría presentó el informe de la segunda revisión de la terminación de obras de la UF 2A. Sin embargo, no se cumplieron los valores mínimos de aceptación de indicadores contemplados en el Apéndice Técnico 4 y Apéndice Técnico 1. Por lo tanto, se recomienda el incio del proceso sancionatorio

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							previsto en la Sección 4.17, modificado por el literal (a) (v) del Otrosí 10. Mediante el oficio No. 20223050153511 de 27 de mayo de 2022, la ANI solicitó la presentación del informe del Presunto incumplimiento. De conformidad con lo requerido por la Agencia, mediante la comunicación No. HMV 2909-5607 con radicado ANI 20224090617642 de 3 de junio de 2022, esta Interventoría informó el presunto incumplimiento en la puesta a disposición de la UF 2A. Con el comunicado HMV 2909-5762 con radicado 20224090878162 de 9 de agosto de 2022, se dio alcance a la

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							misiva HMV 2909-5762 por medio del cual informamos el presunto incumplimiento por la no puesta a disposición de la unidad funcional 2A. Mediante el radicado HMV 2909-5780 con radicado ANI 20224090915742 de 18 de agosto de 2022 y alcance HMV 2909-5784 de 19 de agosto de 2022, la Interventoría informó el cierre al presunto incumpliendo por la No puesta a disposición de la Unidad Funcional 2A. El 29 de agosto de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A.

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							A través del oficio 2022-305-030659-1 de 29 de septiembre de 2022, la ANI notificó el cierre del proceso sancionatorio.
	HMV 2909-5396 de 4 de marzo de 2022	Corregir y/o culminar las obligaciones pendientes la de Unidad **Funcional 4B**, puesta disposición por parte de la sociedad AUTOVÍA mediante el comunicado comunicación S1-016949 de 21 de febrero de 2022	2022-305-007790-1	HMV 2909-5452 de 25 de marzo de 2022	Vence el 3 de junio de 2022		S1-017697 de 11 de mayo de 2022, AUTOVIA puso a disposición la UF 4B. Sin embargo, la Interventoría inició nuevamente el procedimiento de verificación de las Unidad Funcional 4B, cuyo término vence el 3 de junio de 2022. Por medio del comunicado HMV 2909-5610 de 3 de junio de 2022, la interventoría presentó el informe de la segunda revisión de la terminación de obras de la UF 4B. Sin embargo, no se cumplieron los valores mínimos de aceptación de indicadores contemplados en

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							el Apéndice Técnico 4, por lo tanto, se recomienda el inicio del proceso sancionatorio previsto en la Sección 4.17, modificado por el literal (a) (v) del Otrosí 10. Mediante el oficio No. 20223050179881 de 21 de junio de 2022, la ANI solicitó la presentación del informe del Presunto incumplimiento. De conformidad con lo requerido por la Agencia, mediante la comunicación No. HMV 2909-5658 de 25 de junio de 2022, esta Interventoría informó el presunto incumplimiento en la puesta a disposición de la UF 4B en que se encuentra incurso la sociedad Concesionaria.

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							A través del radicado HMV 2909-5695 con radicado ANI 20224090762292 de 12 de julio de 2022, se dio alcance precisando la tasación de la multa. Con el comunicado HMV 2909-5788 con radicado 20224090931172 de 22 de agosto de 2022, se dio alcance a la misiva HMV 2909-5658 por medio del cual informamos el presunto incumplimiento por la no puesta a disposición de la unidad funcional 4B. Mediante el radicado HMV 2909-5816 de 8 de septiembre de 2022, la Interventoría informó el cierre al presunto incumpliendo por

ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
							la No puesta a disposición de la Unidad Funcional 4B. El 28 de octubre de 2022, las partes contratantes e Interventoría suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4B.
31	HMV 2909-5863 de 19 de septiembre de 2022	No objeción a un periodo de cura de veinte (20) días, para garantizar recursos suficientes en la Subcuenta Predial para el pago de ofertas formales de compra de predios.	2022-305-0337971	HMV 2909-5959 de 25 de octubre de 2022	20 días		Dentro del término de periodo de cura.
32	HMV 2909-5921 de 13 de octubre de 2022	No objeción a un periodo de cura de veinte (20) días, para reembolso de recursos					En trámite ante la ANI

Ítem	Solicitud de no Objeción HMV- ANI	Concepto	No objeción ANI	Notificación al Concesionario	Plazo Otorgado	Comunicación del Concesionario	Notificación de cumplimiento a ANI
		a la Subcuenta Predial por el pago de honorarios no autorizados.					

1.El 29 de agosto de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2A.

A través del oficio 2022-305-030659-1 de 29 de septiembre de 2022, la ANI notificó el cierre del proceso sancionatorio.

2.El 31 de marzo de 2022 fue suscrita el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 2B por las partes contratantes e Interventoría.

3.El 28 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de declaratoria de un evento eximente con ocasión de un hallazgo arqueológico en la Unidad Funcional 4A.

El 29 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4A.

A través del oficio 20223050245261 de 16 de agosto de 2022, la ANI notificó el cierre del proceso sancionatorio informado por esta Interventoría.

4.El 18 de octubre de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de declaratoria de un evento eximente con ocasión de los bloqueos presentados en la Unidad Funcional 4B Guamo – El Espinal del Proyecto Neiva – Espinal - Girardot, en el sector de Los Naranjos.

El 28 de octubre de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4B.

10.1.1. PRESUNTOS INCUMPLIMIENTOS

A la fecha de corte del presente informe no se ha declarado incumplimiento de las obligaciones del Concesionario, ni se ha iniciado la audiencia de que trata la Ley 1474 de 2011.

10.1.2. PROCESOS JUDICIALES EN CURSO

A la fecha de corte del presente informe esta Interventoría ha tenido conocimiento de que se están adelantando los siguientes procesos judiciales, o las actividades previas a ellos:

ítem	Acción	Demandante	Hechos	Estado
1	Conciliación prejudicial	Leonardo Fabio Olave	Accidente de tránsito, fallecido	Sin información
2	Demanda de Reparación Directa	Aracelly Trujillo Ospina	Accidente de tránsito, fallecida (Sandy Viviana Olave Trujillo	El Concesionario se notifica demanda mediante correo electrónico el 10/10/2019. El 21/01/2020 ANG contesto demanda y realiza llamamiento en garantía. El 28/01/2020 empieza a correr término para reformar demanda (10 d)
3	Conciliación prejudicial	Martha Cecilia Montenegro	Accidente de tránsito, fallecido	Audiencia Fallida. Audiencia de Conciliación Mayo 18 de 2018.
4	Reclamación administrativa	Julián Fierro Gómez	Laboral	Archivada. Fallo Ordena a la NUEVA EPS suministrar tratamiento integral al tutelante
5	Amigable Componedor	Concesionario	Fuente de Pago de Consultas Previas	Terminado- decisión a favor de la ANI. Acuerdo de pago entre Concesionario y ANI.
6	Acción Popular (2019-000111-00)	Junta de Acción Comunal de la Vereda el Paraíso de Flandes	Solicitud de ingreso y egreso a las veredas	Mediante actuación del 22 de octubre de 2019, se notifica a la parte demandante providencias del 11 de octubre de 2019. El 29/10/2019 se llevó a cabo inspección a lugar, se dejó constancia en Acta. El 30/10/19 se vincula al municipio de Flandes y se le corre traslado. El 13/11/19 traslado para municipio de Flandes para retirar copias. El 15/01/2020 traslado para contestar para Municipio. Flandes.

ítem	Acción	Demandante	Hechos	Estado
				El 29/01/2020 ingresó al Despacho, sin pronunciamiento de Flandes.
7	Acción de Tutela	Luis Fernando Tamayo	Violación al derecho de Petición	Se contestó tutela. Se dio respuesta en el término de 2 días establecido por el Juzgado 36 Laboral vía correo electrónico de fecha 29/08/2019 documento consecutivo S1-009565 de fecha 29/08/2019. Juez declara improcedente Acción de Tutela.
8	Acción de Tutela	Yoan Orlando Garay Díaz y Hernán Falla Aldana	Violación a la conservación de la diversidad, derecho a la vida y otros habitantes de Aipe (Huila)	Profiere Fallo de 10 de octubre de 2019. Niega por improcedente.
9	Acción Popular	Jairo José Díaz	Sin datos (informado por el Concesionario en Plan de Regularización del 30 de marzo de 2020)	Notificado el Concesionario
10	Acción de Tutela	Luis Fernando Tamayo	Violación a la igualdad, trabajo, propiedad privada, libre locomoción, vida digna.	Sin información.
11	Acción de Tutela	Luisa Fernanda Melo Valenzuela, Representante Legal de la Sociedad Fibras Del Interior S.A.	Violación al debido proceso	La Interventoría contestó Acción de Tutela, pero no tenemos más información.
12	Acción de Tutela	Condominio Praderas de Amborco	Presunta violación derecho de petición y vida digna	Fallo de 24 de junio de 2022 del Juzgado Noveno Administrativo de Neiva decidió amparar el derecho fundamental a la vida y ordena transitoriamente al Concesionario adoptar medidas necesarias idóneas y preventivas para garantizar entrada y salida de personas al condominio mientras finaliza la etapa de construcción.

10.2 SEGUIMIENTO A CONTINGENCIAS

El Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP Nro. 17 de 2015, no tiene destinadas reservas en el Fondo de contingencias estatales, que, de materializarse algún riesgo se deberá acudir a los mecanismos que trae el Contrato.

A la fecha de corte del presente informe no se ha declarado alguna contingencia. Sin embargo, es probable la activación en las subcuentas de predios y redes, de los cuales se está haciendo un seguimiento a cada una de estas cuentas, así se evidencia en el capítulo financiero.

10.3 CONDICIONES DE FUERZA MAYOR (EXIMENTE DE RESPONSABILIDAD)

Eximente de responsabilidad COVID-19 - Acuerdo, suscrito el 5 de octubre de 2020, entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios del Modo de Transporte Carretero:

De conformidad con el Acuerdo, suscrito el 5 de octubre de 2020, entre la Agencia Nacional de Infraestructura y los Concesionarios del Modo de Transporte Carretero , "(…) Las PARTES convienen en reconocer que el COVID-19 constituye una circunstancia imprevisible e irresistible para ellas, que ha generado una afectación sustancial sobre las obligaciones que se individualizan en el numeral segundo de este documento y que, por tanto, se califica como un Evento Eximente de Responsabilidad, a la luz de las estipulaciones contractuales pertinentes, cuyo reconocimiento efectivo se entiende materializado a través de la firma del presente acuerdo. (Subrayado propio). Se encuentra pendiente el reconocimiento de los costos ociosos.

Eximente de Responsabilidad por un Hallazgo arqueológico en la Unidad Funcional 4A (Sección 14.2 de la Parte General del Contrato de Concesión):

Con el comunicado HMV 2909-5433 con radicado ANI 20224090317202 de 17 de marzo de 2022, la Interventoría HMV emitió concepto favorable sobre la procedencia de la ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad con ocasión de un hallazgo arqueológico en la UF 4A en el área que comprende aproximadamente "la construcción de los ramales cinco (5) con una longitud determinada por la abscisa K 00+000 al K 00+140 y el eje uno (eje 1) con longitud desde la abscisa K 00+000 a K 00+205, solicitado por la sociedad Concesionaria, y recomendamos otorgar un período especial de CINCO (5) meses.

Por medio de las comunicaciones HMV 2909-5539 y HMV 2909-5591 con radicado ANI 20224090479042 y 20224090585772 de 2 y 25 de mayo de 2022, respectivamente, se dio alcance en el aspecto predial para la presente solicitud de reconocimiento de un evento eximente.

EL 28 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría HMV suscribieron el Acta de declaratoria de un evento eximente con ocasión de un hallazgo arqueológico en la Unidad Funcional 4A.

Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de los bloqueos presentados en el sector los Naranjos de la Unidad Funcional 4B:

Por medio del radicado HMV 2909-5704 de 14 de julio de 2022 con radicado ANI No. 20224090775202 de la misma fecha, la interventoría HMV emitió concepto integral de declaratoria de eximente de responsabilidad con ocasión de los bloqueos presentados en el sector de los naranjos ubicado en la Unidad Funcional 4B, solicitado por la sociedad AUTOVIA, mediante el comunicado S1-018030 de 5 de julio de 2022, y el oficio ANI 20223050199071 de 7 de julio de 2022 que requirió concepto a la Interventoría.

En atención a la comunicación S1-018613, mediante la cual sociedad Concesionaria da alcance al radicado S1-018030 de 5 de julio de 2022, mediante la cual complementa los hechos de bloqueo en el sector de los Naranjos perteneciente a la Unidad Funcional 4B que originan la solicitud de declaratoria de un Evento Eximente de Responsabilidad, la Interventoría se pronunció mediante la comunicación HMV 2909-5810 de 5 de septiembre de 2022, dando alcance al concepto emitido a través del radicado HMV 2909-5704 radicado ANI 20224090775202 de 14 de julio de 2022, en el sentido de rectificar nuestra recomendación, considerándolo viable conforme los argumentos allí consignados.

El 18 de octubre de 2022, las partes contratantes e interventoría HMV suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de los Bloqueos presentados en la Unidad Funcional 4B Guamo – El Espinal en el sector de Los Naranjos. Se otorgó un período especial contado a partir del 20 de agosto de 2021, fecha en la cual iniciaron las afectaciones y que transcurrirá hasta la fecha en que se superen los hechos que impiden el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario.

10.4 ATENCIÓN DE ENTIDADES DE CONTROL DEL ESTADO

En esta primera quincena de la Interventoría no se presentaron solicitudes de entidades de control.

10.5 RECLAMACIONES PRESENTADAS POR EL CONCESIONARIO

En esta primera quincena no se han presentado reclamaciones del Concesionario.

10.6 CAPACITACIONES JURÍDICAS

En el periodo correspondiente al presente informe no se realizaron capacitaciones jurídicas.

10.7 SEGUIMIENTOS A LAS MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONCESIONARIO

Las modificaciones contractuales se detallan en el capítulo 5 del presente informe.

10.8 ESTADO DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS POR EL CONCESIONARIO

A continuación, se muestran a la fecha de corte del presente informe los últimos anexos de las pólizas entregados por el Concesionario con las cuales se cumple con las obligaciones de aseguramiento del proyecto:

Garantía Única de Cumplimiento				
Amparo	**Vigencia y valor**		**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
Cumplimiento.	Vigencia	Desde el 30/2015 hasta el 16/12/2025	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	Valor	$160.583.805.753		
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales.	Vigencia	Desde 16/11/2022 hasta e16/12/2025	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	Valor	$52.931.698.015		
Calidad del bien	Vigencia	Desde 16/10/2022 Hasta el 05/01/2023	CHUBB Póliza No. 30597	ANI
	valor	$386.935.949		
Estabilidad de la obra	Vigencia	Desde 16/10/2022 hasta el 01/05/2023	CHUBB Póliza No. 30597	ANI

Garantía Única de Cumplimiento				
Amparo	**Vigencia y valor**		**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
	Valor	$9.724.849.426		

RCE

Responsabilidad Civil Extracontractual				
Amparo	**Vigencia**	**Valor**	**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
La garantía cubrirá la responsabilidad civil del concesionario por sus acciones u omisiones, así como las de sus agentes, contratistas y/o subcontratistas, en desarrollo de cualquier actividad ejecutada con ocasión del contrato de concesión, las cuales causen daños a propiedades o a la vida o integridad personal de terceros o de la ANI, incluyendo las de cualquiera de sus empleados, agentes o subcontratistas.	Desde el 28/10/2022 hasta el 28/10/2023.	$39.818.233.903	Confianza. Póliza No. 802030222	Terceros afectados

TODO RIESGO

Todo Riesgo				
Amparo	**Vigencia y valor**		**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
Seguro de Obras Civiles, Sección I: Amparo de obras civiles y otros bienes existentes.	Vigencia	Desde 22/09/2022 hasta el 22/09/2023	Confianza Póliza No. CM001054	ANI
	Valor	**Coberturas**		
	$933.635.341.336	Daños materiales a bienes		
		Terremoto		
		Ciclón, huracán, tempestad, vientos		
Seguro de Obras Civiles, Sección II: Amparo de construcción, reparación,	Vigencia	Desde el 28/06/2022 hasta el 16/12/2022.	Confianza Póliza No. CM000906	ANI
	Valor	$388.518.702.387		
	Coberturas	**Valor**		

Todo Riesgo				
Amparo	**Vigencia y valor**		**Asegurador y No. de póliza**	**Beneficiario**
rehabilitación y/o mejoramiento.	Daños materiales	$ 388.518.702.387		
	Período de prueba			
	Terremoto			
	Ciclón, huracán, tempestad, vientos			
	Mantenimiento amplio.			
	Asonada, motín, conmoción civil o p	$10.000.000		
	Otras propiedades del asegurado			
	Remoción de escombros.			
	Actos mal intencionados de terceros	20.000.000		
	Gastos extraordinarios por flete AE	1.000.000		
	Gastos extraordinarios por horas E	5.000.000		
	Campamentos y almacenes de materia	25.000.000		
	Transportes nacionales	12.000.000		

Con el comunicado NEG005-0024-22 radicado ANI 20224091342112 se recomendó la aprobación de la póliza de cumplimiento y la todo riesgo porque tienen la constancia de conocimiento de la suscripción de terminación de UF 4B.

10.9 COMENTARIOS FINALES

De conformidad con lo anterior, la Sociedad AUTOVÍA NEIVA GIRARDOT S.A.S. remitió la ampliación de vigencia por un término para las Garantías de Cumplimiento No. 30597 y Responsabilidad Civil Extracontractual No. RE002259.

Como se indicó, la sociedad Cocesionaria remitió la ampliación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, la cual fue devuelta por la Interventoría al no cumplir con las especificaciones contractuales.

La compañía aseguradora certifica el conocimiento de la suscripción del Acta de declaratoria de ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad de fecha 18 de octubre de 2022, con ocasión de los bloqueos presentados en la unidad funcional 4B.

Además, la Interventoría realizó la consulta correspondiente en la página web de la COMPAÑÍA CHUBB SEGUROS COLOMBIA S.A. y SEGUROS CONFIANZA S.A., constatando que esta compañía expidió los anexos modificatorios de las garantías remitida por la sociedad AUTOVÍA, en cumplimiento de los dispuesto en la Circular Conjunta N.º 001 de Colombia Compra Eficiente y la Superintendencia Financiera de 20 de agosto de 2021, en la que se dispone que "*las Entidades Públicas deberán acudir a los mecanismos de verificación en línea que se encuentran previstos en el presente artículo, con el propósito de verificar la validez, idoneidad y suficiencia de los documentos que se entregan como soporte de las garantías que amparan los Contratos estatales. Esta verificación deberá realizarse de manera previa a que las entidades públicas aprueben o rechacen las garantías. Del mencionado acto de consulta, se dejará constancia expresa en el expediente contractual*".

11. GESTIÓN AMBIENTAL

Lo correspondiente al seguimiento del estado de los permisos ambientales, incluyendo acciones realizadas por el Concesionario como pagos, publicaciones, notificaciones, respuestas y solicitudes a las Autoridades Ambientales, etc., se incluyen en el Anexo 5.1 Trazabilidad Ambiental, cuyo archivo es actualizado a la fecha de corte del presente periodo, por la Interventoría Interdiseños.

Ahora bien, en contexto con el Informe de la Interventoría HMV, del periodo del 1 al 15 de noviembre del 2022, donde no fue posible incluir actividades desarrolladas, e indicadores producto de estas, al no contar con la información del Concesionario, teniendo en cuenta que este envía datos mes vencido, en el presente informe, la interventoría Interdiseños, incluye lo pertinente, con el desarrollo de actividades e indicadores cualitativos y cuantitativos, que se enmarcan dentro de los programas y proyectos de los documentos PAGA, así como también aquellas incluidas en los PMA aplicables al proyecto, los cuales se incluyen en los numerales del 11.1.1, al 11.1.5.

A continuación, se presenta una actividad relevante referente a la gestión ambiental del Concesionario Autovía Neiva Girardot:

- El 25-11-2022, la CAM realizó visita al Peaje Pata, como seguimiento ambiental al permiso de vertimientos, otorgado por la Corporación a la Concesión, mediante Resolución 3220 del 08-11-2021. En la visita referida, el funcionario evidencio que a la fecha no se generan vertimientos. No se presentaron novedades al respecto.



Foto 118. Visita CAM – Permiso Vertimientos Peaje Pata.

11.1 DESCRIPCIÓN DEL AVANCE DEL PROYECTO POR UNIDAD FUNCIONAL

En el *Anexo 5.1 Trazabilidad Ambiental*, se incluye toda la tramitología adelantada por el Concesionario desde el momento de la solicitud del permiso, hasta el momento de su obtención, como también las diferentes actividades que se desarrollan en torno a lo establecido en las resoluciones obtenidas a la fecha y aquellos trámites de permisos o licencias, requeridos para el desarrollo del proyecto, por cada Unidad Funcional.

El *Anexo 5.2 Trazabilidad PAGAS*, es un archivo allegado por la Interventoría HMV, donde se encuentra lo correspondiente a los documentos PAGAS, desde su presentación por parte del Concesionario, así como también las observaciones, atenciones y posteriormente los conceptos de No Objeción de la Interventoría HMV, para cada Unidad Funcional. El archivo referido será actualizado por la Interventoría Interdiseños, a medida que aplique.

En el *Anexo 5.3 Cronogramas*, se incluye cronograma del Concesionario con corte al mes de septiembre de 2022, donde se refleja lo programado versus lo ejecutado para cada Unidad Funcional, y también se incluye cronograma para los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2022. Dichos cronogramas fueron incluidos por el Concesionario en su informe trimestral ambiental Nro. 26, enviado a la Interventoría HMV el 04-10-2022,

mediante correo electrónico. Dicho cronograma se incluye, ya que fue allegado a la Interventoría Interdiseños, para realización de sus funciones de seguimiento y control.

Cada cronograma referido, se emplea como referencia y son la base para que la Interventoría programe la ejecución de las respectivas actividades de supervisión, control y vigilancia.

Teniendo en cuenta el cronograma ambiental del Concesionario y que las actividades desarrolladas se enmarcan en los Programas de adaptación de la guía ambiental –PAGA del INVÍAS, tanto para las actividades de operación y mantenimiento como las de construcción, adicional a las licencias ambientales aplicables al proyecto, a continuación, se describen y se discriminan las actividades y obligaciones ambientales derivadas de los programas y proyectos aplicables en el periodo:

11.2 PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO UF-0.

Con el fin de implementar las actividades exclusivamente atribuibles a la Operación y Mantenimiento del corredor vial concesionado, y con el propósito de dar cumplimiento del requisito contractual y adicionalmente generar estrategias de manejo ambiental estructuradas para la intervención, el proyecto cuenta con el documento PAGA para la UF-0 Versión 6, el cual cuentan con el concepto de No Objeción de la Interventoría HMV, emitido mediante oficio HMV 2909-1650 de fecha 23-03-2018. Actualmente la Interventoría Interdiseños realiza la revisión del PAGA referido, para ver si requiere algún tipo de actualización o información adicional.

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
DAGA-1.1-01 PROYECTO 1 – Conformación del grupo de gestión ambiental	**Indicador cualitativo:** Para la ejecución del proyecto, el Concesionario cuenta con un equipo para la gestión ambiental y social, cuyos integrantes participan en la implementación de las medidas o actividades de manejo socio ambiental, con el objetivo de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos en los programas y proyectos del PAGA y los permisos otorgados por las autoridades ambientales, con el fin de evitar, minimizar y/o controlar los posibles impactos a presentarse durante el desarrollo de las actividades de operación y mantenimiento. Actualmente se encuentra vinculado el siguiente personal socio ambiental: • 1 Directora ambiental y social • 1 Coordinador ambiental

	• 1 Coordinadora social • 2 Residentes ambientales • 5 Profesionales Sociales • 2 Cuadrillas de Mantenimiento. **Indicador cuantitativo:** Nro., de personal contratado / Nro., de personal requerido * 100 12 / 12 * 100 = 100% Cabe mencionar que el número de personal requerido no está contemplado en alguna obligación contractual, sino que fue el personal presentado por el Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del área ambiental y social.
DAGA-1.2-02 PROYECTO 2 – Capacitación ambiental al personal de obra	**Indicador cualitativo:** En el mes de noviembre de 2022, se realizó capacitación ambiental a través de medio virtual y presencial, abarcando colaboradores directos de la Concesión ANG y a los subcontratistas tanto del sector Huila como del Tolima, donde se incluye el personal de las cuadrillas que realizan mantenimiento y el personal que labora en Peajes, con la temática de prevención de contaminación auditiva, capacitando un total de 180 colaboradores tanto del departamento del Huila como del Tolima. **Indicador cuantitativo:** Nro., de capacitaciones realizadas / Nro., de capacitaciones programadas en el periodo de análisis * 100 1 / 1 *100 = 100%
DAGA-1.3-03 PROYECTO 3 – Cumplimiento de requerimientos legales	**Indicador cualitativo:** A continuación, se relacionan los permisos ambientales con los que cuenta el proyecto, específicamente lo relacionado con los Peajes, áreas de servicio, los cuales se incluyen dentro de la parte Operativa del Proyecto, además de los permisos de aprovechamiento forestal por individuos en condiciones de riesgo: **<u>Permiso prospección y exploración de aguas subterráneas</u>** **Área de servicio Neiva UF-2A**

	1. Resolución Nro. 1108 del 03-07-2020, la cual otorga el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para perforar un (1) solo pozo hasta los ochenta (80) metros de profundidad en el Área de servicio Neiva, ubicado en la vereda San Andrés de Busiraco, Kilometro 8 vía Neiva - Aipe, en jurisdicción del municipio de Neiva (Huila), para uso doméstico. **Peaje Pata UF-3:** **2.** Resolución Nro. 1329 del 30-07-2020, la cual otorga el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para perforar un (1) solo pozo hasta los cien (100) metros de profundidad en el área del Peaje El Pató, ubicado en la vereda El Pató, Kilómetro 54+200 vía Neiva - Espinal, en jurisdicción del municipio de Aipe, departamento del Huila, para uso doméstico. **Área de servicio Guamo UF-4B** **3.** En trámite. El 20-12-2019 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-010645 Rad Nro. 23068, con la solicitud a la Corporación, de adelantar el trámite del permiso de prospección y exploración de agua subterráneas para el área de servicio del Guamo. El 16-03-2020 el Concesionario radica a CORTOLIMA, oficio S1-011311 Rad Nro. 5559, con el pago realizado a favor de CORTOLIMA, por el concepto de tarifa de evaluación ambiental. Adjuntan pago de recibo Nro. 5200077998, llave 42369 realizado en Bancolombia por valor de $900.712 de fecha 05-03-2020. El 24-07-2020 CORTOLIMA realizó visita de evaluación al permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo. El 22-09-2020 el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, del Auto 403 del 13-08-2020, mediante el cual se hace un requerimiento de información.

	El 19-10-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-012850, en respuesta al Auto 403 del 13-08-2020. El 07-12-2020 CORTOLIMA realizó nuevamente visita al área de servicio del Guamo en la UF-4B, con el fin de evaluar el permiso en trámite de prospección y exploración de aguas subterráneas. El 22-04-2021 el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA del AUTO 0157 DEL 05-04-2021, donde se solicita allegar información en un término máximo de 30 días. El 18-05-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014779, Rad Nro. 6863, donde refieren que mediante carta S1-012850 radicada el 19-10-2020, en respuesta al Auto de requerimiento 403 del 13-08-2020 emitido dentro de este mismo trámite, se entregó información similar a la requerida en el Auto 0157 de 2021, por lo tanto solicitan a la Corporación, una reunión con el equipo evaluador a fin de revisar y clarificar dichos requerimientos y por consiguiente, si es el caso, un plazo en tiempo de dos meses para gestionar la entrega de la información requerida, toda vez que, hay información técnica y de campo propiedad de terceros que no es posible contar con ella. No obstante a lo anterior, dan respuesta al Auto 0157 del 05-04-2021, realizando precisiones. El 05-08-2021 CORTOLIMA notificó al Concesionario del Auto 0792 del 02-08-2021, donde requieren que en un término máximo de treinta (30) días calendario, brinden información específica dentro del trámite del permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo. El 19-08-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015333, Rad Nro. 13264, como respuesta al Auto 0792 del 02-08-2021.

	El 14-12-2021 CORTOLIMA remitió al Concesionario, AUTO 2257 del 29-11-2021, con requerimiento de información. El 23-12-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-016557, Rad Nro. 21810, como respuesta al Auto 2257 del 29-11-2021, solicitando un plazo de un (1) mes adicional para presentar la información requerida. El 27-01-2022 CORTOLIMA envía oficio OTSO. 0013 al Concesionario, como respuesta al oficio S1-016557 Radicado electrónico Nro. 21810 del 23-12-2021. CORTOLIMA accede a la solicitud de prórroga, para la entrega de la información requerida en un término no mayor a un (1) mes. El 23-02-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-016942, Rad Nro. 03082, como respuesta a oficio CORTOLIMA OTSO. 0013 y alcance a oficio S1-016557, Rad Nro. 21810 del 23-12-2021. El Concesionario informa la empresa seleccionada para la realización de la construcción del pozo de agua subterránea a autorizar y anexan Hoja de vida de la empresa y Ficha técnica y equipos de perforación. El 05-05-2022 CORTOLIMA notificó al Concesionario del AUTO 0404 del 22-03-2022, el cual ordena el Archivo definitivo de las diligencias adelantadas por CORTOLIMA contenidas en el Expediente PYE 50351, por desistimiento tácito. El 11-05-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017698, Rad electrónico Nro. 8718, solicitando REVOCAR el AUTO 0404 del 22-03-2022 y continuar con el respectivo trámite del permiso de perforación y exploración de un pozo de aguas subterráneas dentro del expediente PYE 50351, toda vez que Autovía entregó la información

	adicional requerida en el AUTO 2257 de 2021 de fecha 14-12-2021 en el término establecido por CORTOLIMA. El 11-06-2022 por medio del correo electrónico notificador.purificacion1@cortolima.gov.co, CORTOLIMA remite oficio Nro. 0681 notificando el AUTO 0404 del 2022. El 17-06-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017940, Rad Nro. 11732, refiriendo que de acuerdo al correo enviado al Concesionario el día 11-06-2022, donde se les remite oficio Nro. 0681 notificando el AUTO 0404 del 2022, la Concesión aclara que fueron notificados del oficio referido, por medio electrónico el día 05-05-2022 y el Concesionario radicó Recurso de Reposición con Subsidio de Apelación bajo los radicados CORTOLIMA físico Nro. 0472 del 12-05-2022 y radicado CORTOLIMA electrónico Nro. 8718 del 11-05-2022, del cual están a la espera de respuesta. El 14-07-2022 CORTOLIMA notificó y envió al Concesionario, Resolución 0332 del 20-05-2022, la cual resuelve reponer el AUTO 0404 DEL 22-03-2022, y ordena continuar con el trámite que corresponda dentro del expediente PYE 50351 (solicitud permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo. **Peaje Flandes UF-5:** **4.** Resolución 3070 del 20-08-2021, mediante la cual se otorga permiso de prospección y exploración de un pozo profundo de aguas subterráneas a AUTOVÍA, para beneficio del predio "Peaje Flandes", localizado en el Kilómetro 48+650 ruta 4507 vía Espinal - Flandes, del municipio del Espinal, departamento del Tolima. El 23-09-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015733, Rad Nro. 15820, interponiendo recurso de reposición contra la Resolución 3070 del 20-08-2021. El 28-12-2021 el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, de la Resolución 5758 del 07-12-2021, la cual repone parcialmente la Resolución 3070 del

	20-08-2021, mediante la cual se otorga un permiso de prospección y exploración de un pozo profundo de aguas subterráneas para beneficio del predio "Peaje Flandes". Se modifica el artículo segundo de la Res 3070, en el sentido de que en 6 meses se debe llevar a cabo el proceso de perforación del pozo y se modifica también el artículo cuarto, en el sentido de dar 3 meses para presentar información solicitada de empresa perforadora e inventario de puntos de agua. **Peaje Patá UF-3:** **5. <u>Permiso Concesión de Aguas Subterráneas.</u>** • Resolución No. 1339 del 16-12-2003. Vigencia del permiso por 15 años (diciembre 2018) a nombre de CSS. • Resolución 2727 del 21-09-2017 por medio de la cual se autoriza la cesión de la Concesión de Aguas Subterráneas a Autovía. • Resolución 2170 del 09-08-2019 por medio de la cual se renueva el permiso de concesión de aguas subterráneas (5 años - 2024). **6. <u>Permiso de Vertimientos.</u>** • Resolución 3220 del 08-11-2021, mediante la cual se otorga permiso de vertimientos de aguas residuales domésticas a Autovía, para el Peaje Patá, con un caudal de 0,06 litros por segundo, un tiempo de descarga de 24 horas al día y una frecuencia de 30 días al mes. **Peaje Flandes UF-5:** **7. <u>Permiso Concesión de Aguas Subterráneas.</u>** • Resolución Nro. 562 del 25-05-2004, por medio del cual otorga a CSS permiso de concesión de aguas subterráneas, provenientes de aljibe o pozo, para cubrir necesidades en la caseta peaje Flandes, dpto. Tolima. • Resolución Nro. 0272 del 20-06-2016 por medio de la cual se otorga prórroga de concesión de aguas subterráneas, otorgada mediante resolución 562 del 25-05-2004 Vigencia de la prórroga es por 10 años. (2026).

- Resolución Nro. 365 del 20-11-2017 emitida por CORTOLIMA, donde se autoriza el traspaso del permiso de concesión de aguas subterráneas del Peaje de Flandes otorgado mediante Resolución Nro. 562, prorrogada mediante Resolución Nro. 0272, pasando de CSS a Autovía Neiva Girardot.

Permisos Aprovechamiento Forestal – Arboles en Riesgo:

8. Árboles riesgo sector Huila

- Autorización Nro. 20162010157571 del 25-10-2016 otorgada por la CAM, correspondiente al aprovechamiento de árboles en riesgo UF-2 y UF-3.
- Autorización Nro. 20192010069561 del 07-05-2019, donde la CAM otorga 6 meses para realizar las actividades de poda y tala de árboles en riesgo de la UF-2 y UF-3.

9. Árboles riesgo sector Tolima

- Resolución No. 3415 del 13-10-2016 otorgada por CORTOLIMA, correspondiente al aprovechamiento de árboles en riesgo UF-3 y UF-4. AUTO 1686 del 11-03-2022, el cual ordena el ARCHIVO DEFINITIVO de las diligencias adelantadas por CORTOLIMA, bajo el Expediente PAF 5089.

Indicador cuantitativo:

Nro., de permisos, autorización y/o concesiones otorgadas / Nro. permisos, autorizaciones y/o concesiones requeridas
8 / 9 * 100 = 89 %, teniendo en cuenta que está en trámite el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo UF-4B.

Lo correspondiente al **PROGRAMA 1 – Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja el siguiente cumplimiento, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así:

- Proyecto 1 – Conformación grupo de gestión ambiental: 100%
- Proyecto 2 – Capacitación ambiental al personal de obra: 100%
- Proyecto 3 – Cumplimiento de requerimientos legales: 89%

TOTAL: 96,3%, teniendo en cuenta que está en trámite el permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo.

PROGRAMA 2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PAC-2.1-04 PROYECTO 1 – Manejo integral de materiales de construcción	**Indicador cualitativo:** Durante el mes de noviembre de 2022, se registraron actividades de tapado de baches a lo largo de la UF-1, UF-2A, UF-2B y UF-3. Los materiales empleados provienen del Campamento Aipe y Saldaña y cuentan con autorización minera y ambiental. El material fue transportado en volquetas, las cuales cuentan con sistema de carpado, evitando dispersión del material. Los vehículos empleados para realizar el transporte del material, se estacionaron sobre el carril señalizado, sobre el cual se desarrolló la actividad de Los tapado de baches, es decir se ubicaron sobre el pavimento de la vía, evitando que las llantas de los vehículos entraron en contacto con material que pueda desprenderse al entrar en movimiento el vehículo, sin embargo, durante la actividad desarrollada, existió personal en el sitio, quienes realizaron constantemente limpieza del área, para evitar que cualquier tipo de material generara contaminación al corredor vial o inseguridad a los usuarios de la vía.  Tapado de bache UF-3 K 56+050. 25-11-2022. 04:11 p.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas establecidas en el periodo / Nro., de medidas que debía ejecutar* 100 **1.** Utilización de material autorizado **2.** Transporte adecuado de materiales

	3. Limpieza del área, orden y aseo 3 / 3 * 100 = 100%
PAC-2.3-06 PROYECTO 3 – Señalización frentes de obras y sitios temporales	**Indicador cualitativo:** Para las actividades de operación y mantenimiento, se utiliza la señalización determinada en el manual de señalización para carreteras, específicamente el plan de manejo de tráfico elaborado para el desarrollo de las actividades. La señalización corresponde a señales temporales de tránsito que advierten al usuario de la vía, la cercanía a un lugar que se esté realizando una obra, disminución de velocidad, maquinaria en la vía, entre otras. En el mes de noviembre de 2022, las labores de mantenimiento rutinarias incluyeron la debida señalización vial para la ejecución de las actividades. Estas son: 1. Estado de márgenes (rocería, recolección de residuos, poda) 2. Tapado de baches 3. Limpieza cunetas, box culvert 4. Señalización vertical 5. Señalización horizontal 6. Reposición defensas metálicas 7. Mantenimiento infraestructura Peaje Flandes 8. Mantenimiento corredor vial  Señalización rocería UF-3 K 84+000. 18-11-2022. 10:03 a.m.

	Indicador cuantitativo Nro., de frentes de obra señalizados / Nro., de frentes de obra en el periodo*100 8 / 8 * 100 = 100%
PAC-2.4-07 PROYECTO 4 – Manejo y disposición final de escombros y lodos	**Indicador cualitativo:** Los residuos generados de escombros y/o lodos durante el mes de noviembre de 2022, corresponden al sedimento del mantenimiento de las cunetas y box culvert. Los lodos que se depositan en las obras de drenaje o sobre la capa asfáltica (sedimentos), son producto del arrastre de material de los taludes que se ubican en lugares puntuales a lo largo del corredor vial. Dichos sedimentos, apoyados en su recolección por las diferentes cuadrillas de mantenimiento, retiran el material y por ser mínimas cantidades, el material es extendido en zonas aledañas dentro del derecho de vía, sin generar afectación al medio. La limpieza de cunetas y box culvert se realizó a lo largo de la UF-1, UF-2A y UF-2B.  Limpieza de cunetas UF-4A K 123+400. 21-11-2022. 08:42 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades ejecutadas / Nro., de actividades programadas*100 **1.** Limpieza cunetas y box culvert **2.** Manejo adecuado de sedimentos 2 / 2 * 100 = 100%

PAC-2.5-08 PROYECTO 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	**Indicador cualitativo:** En el mes de noviembre de 2022, los residuos sólidos recolectados, fueron aquellos que se encontraban sobre el derecho de vía o zona de carretera, a lo largo de todo el corredor vial desde el Juncal en el Huila hasta el municipio de Flandes en el Tolima. En el periodo, se realizaron jornadas de recolección de residuos a lo largo del corredor vial, los cuales fueron dispuestos finalmente en Relleno Sanitario los Ángeles en el Huila, con una cantidad total de 2.480 kg.  Recolección de residuos UF-3 K 79+940. 25-11-2022. 09:11 a.m. **Indicador cuantitativo:** Cantidad de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad de residuos generados* 100 2.480 Kg / 2.480 Kg * 100 = 100%

Lo correspondiente al **PROGRAMA 2 – Programa de actividades constructivas**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así:

- Proyecto 1 – Manejo integral de materiales de construcción: 100%
- Proyecto 3 – Señalización frentes de obra y sitios temporales: 100%
- Proyecto 4 – Manejo y disposición final de escombros y lodos: 100%

TOTAL: 100%

PROGRAMA 3. GESTIÓN HÍDRICA	
PGH-3.1-09 PROYECTO 1 – Manejo de aguas superficiales	**Indicador cualitativo:** Las actividades para minimizar la degradación de las fuentes hídricas superficiales durante el desarrollo de las actividades de Operación y Mantenimiento, hace referencia a la implementación de medidas de manejo ambiental tales como: recolección y disposición adecuada de residuos para que estos por acción del viento no lleguen a cuerpos de agua y puedan generar contaminación, como también la limpieza de las obras de drenaje, para que el sedimento no llegue a cuerpos de agua. En el mes de noviembre de 2022, no se evidenció alteración de las fuentes hídricas. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas*100 **1.** Limpieza de obras de drenaje **2.** Manejo adecuado de residuos 2 / 2 * 100 = 100%
PGH-3.2-10 PROYECTO 2 – Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	**Indicador cualitativo:** Los peajes de Neiva, Pata y Flandes, ubicados en el corredor concesionado, cuentan con baños para las necesidades del personal. Producto de la utilización de los baños se generan las aguas residuales las cuales se almacenan en los pozos sépticos con los que cuenta cada una de estas áreas. El 28-11-2022, se registró la limpieza y mantenimiento en Peaje Neiva, evacuando 80 barriles de agua residual. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas*100 **1.** Limpieza de pozo séptico Peaje Neiva 1 / 1 * 100 = 100%

Lo correspondiente al **PROGRAMA 3 – Gestión hídrica**, con aplicabilidad de 2 proyecto, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así: • Proyecto 1 – Manejo de aguas superficiales: 100% • Proyecto 2 – Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales: 100% **TOTAL: 100%**	
PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
PBSE-4.1-11 PROYECTO 1 – Manejo de descapote y la cobertura vegetal	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo no se realizó descapote, sin embargo, se registraron actividades de rocería a lo largo de todo el corredor vial. A los residuos generados se les realizó manejo adecuado, extendiéndolos sobre la superficie del derecho de vía para que mediante proceso natural se reincorporen directamente al suelo.  Rocería UF-3 K 79+940. 25-11-2022. 09:14 a.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 **1.** Ejecución de rocería **2.** Disposición adecuada de residuos vegetales 2 / 2 * 100 = 100%

PSBE-4.3-13 PROYECTO 3 – Protección de fauna	**Indicador cualitativo:** En el mes de noviembre de 2022, en el sector Huila y Tolima se realizó seguimiento y toma de registro fotográfico de atropellamiento de fauna silvestre, reportándose un (1) caso en la UF-1 K 1+330 (Oso melero).  Atropellamiento de fauna (Oso melero) UF-1 K 1+330. 23-11-2022. 02:17 p.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 **1.** Seguimiento al atropellamiento de fauna silvestre. 1 / 1 * 100 = 100%
Lo correspondiente al **PROGRAMA 4 – Biodiversidad y servicios ecosistémicos**, con aplicabilidad de 2 proyectos, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así: • Proyecto 1 – Manejo del descapote y cobertura vegetal: 100% • Proyecto 3 – Protección de fauna: 100% **TOTAL: 100%**	
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO	
PMIT-5.3-17 PROYECTO 3 –	**Indicador cualitativo:**

Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	El proyecto para su operación dispone de vehículos y equipos para prestar los servicios de grúa, carro taller, inspección vial y ambulancias, como también de vehículos pequeños para el desplazamiento del personal. Cada vehículo o equipo, tiene su respectivo control a través del sistema SINCO que maneja el área de maquinaria y equipo del Concesionario, y desde donde se programan y registran los mantenimientos preventivos o correctivos realizados según el caso. Para el periodo reportado, según información del Concesionario, se realizaron 38 mantenimientos. **Indicador cuantitativo** Nro., de mantenimientos realizados / Nro., de mantenimientos programados * 100 38 / 38 * 100 = 100%

Lo correspondiente al **PROGRAMA 5 – Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipo**, con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así:

- Proyecto 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: 100%

TOTAL: 100%

11.3 PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LA UF-2A y UF-2B

De acuerdo con el Otrosí Nro. 8 al contrato de concesión bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015 "Concesión corredor vial Neiva – Espinal – Girardot", se modifica la división del Proyecto, quedando la UF-2 dividida así:

UF-2A Neiva – Campo Dina, Construcción y Rehabilitación (15,30 Km)
UF-2B Campo Dina – Aipe, Construcción y Rehabilitación (17,30 Km)

De acuerdo con la información allegada a la Interventoría Interdiseños, en el informe del mes de agosto de la Interventoría HMV, se citó que el 29-08-2022 se llevó a cabo la firma del Acta de Terminación de la UF-2A, donde quedaron incluidas Especificaciones Técnicas diferentes a las establecidas en los Apéndices Técnico Nro. 1 y 4 del Contrato de Concesión, para cumplimiento en un plazo de 180 días, es decir para el 27-02-2023.

En lo asociado al componente ambiental quedó en el Acta lo siguiente para cumplimiento en dicho plazo:

- *Documento contentivo de cierre ambiental de la UF-2A, de acuerdo con lo estipulado en el numeral 4.2 Cierre Ambiental del Apéndice Técnico 6 – Gestión Ambiental.*
- *Actualización de la Memoria Técnica con los informes correspondientes a la gestión ambiental de la UF-2A, de acuerdo con el literal (b) del numeral 4.16 Memoria Técnica de la Parte General del Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015.*
- *Limpieza general del corredor vial de la UF-2A, incluyendo recolección y disposición de materiales sobrantes, residuos sólidos, retiro de áreas de acopio temporal, baterías sanitarias y puntos ecológicos, de acuerdo con lo establecido en el Programa de Adaptación de la Guía Ambiental - PAGA.*
- *Culminación del manejo paisajístico, incluyendo empradización del separador y zonas laterales de la UF-2A, según lo establecido en el PAGA.*
- *Dar cumplimiento a la Resolución CAM Nro. 4176 del 22-12-2016, modificada por la Resolución 3439 del 14-11-2018, lo cual abarca el mantenimiento a los 4.388 árboles sembrados en la Ciudadela de Aipe y recibo por parte de la CAM, así como la reposición y mantenimiento de 7.221 individuos arbóreos afectados por terceros, en el área concertada entre el Concesionario y la Alcaldía de Aipe, para respectivo recibo por parte de la Corporación.*
- *Sembrar 23.505 individuos arbóreos en el derecho de vía corredor Neiva - Aipe, de acuerdo con lo establecido por la CAM en su Resolución Nro. 4176 de 2016 y resoluciones modificatorias. Cabe mencionar que de acuerdo con lo definido por la ANI en su comunicado 20226040205811 del 13-07-2022, el Concesionario evaluó dicho concepto y emitió respuesta a la ANI mediante comunicado S1-018391 del 10-08-2022 con radicado 20224090912932 de fecha 18 de agosto de 2022. Por otro lado, las posibles alternativas quedan sujetas a la aprobación y autorización de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM y la aceptación por parte de esa autoridad ambiental de la modificación del acto administrativo que impuso la obligación.*
- *Construcción cubierta maqueta departamento del Huila – SENDICAM mediante el suministro e instalación de sistema solar de generación eléctrica (Paneles solares), de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nro. 1518 del 2018, 2134 de 2018, 3331*

de 2018, 3332 de 2018 y 1422 de 2019, junto con sus resoluciones modificatorias. Dicha medida se encuentra en revisión de diseños definitivos por parte de la CAM.

- *Construcción de un pozo profundo, para contribuir al caudal ecológico que alimenta el Humedal los Colores, ubicado en el municipio de Neiva, de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones Nro. 1518 de 2018, 2134 de 2018, 3331 de 2018, 3332 de 2018 y 1422 de 2019, junto con sus resoluciones modificatorias.*
- *Realizar el enriquecimiento de 9 hectáreas mediante el establecimiento y mantenimiento de 30 núcleos de vegetación y 1470 m de cerca viva, de acuerdo con el permiso de levantamiento de veda, otorgado mediante la Resolución 1538 del 2016 y aprobado por la CAM en comunicación No. 20221020000451 del 04-01-2022.*

El cierre de las obligaciones establecidas en los Actos Administrativos que otorgaron o aprobaron los permisos de aprovechamiento forestal, levantamiento de veda, ocupación de cauce, concesiones de agua y compensaciones ambientales están sometidos al plazo establecido en cada uno de los Actos Administrativos emitidos por la Autoridad Ambiental correspondiente.

Importante hacer mención que de acuerdo con el Acta de Terminación de la UF-2A, firmada el 29-08-2022, y en cumplimiento a lo establecido contractualmente en el apéndice Nro. 6, el Concesionario dentro de los 2 meses siguientes a la fecha referida, deberá presentar el Informe de Cierre Ambiental de dicha UF, es decir fecha límite el 29-10-2022. Dicho informe, en su versión inicial, fue cargado por el Concesionario a la memoria técnica del proyecto el 28-10-2022, y a partir de allí a la fecha de corte del presente informe se han realizado observaciones por parte de la Interventoría, para que sean atendidas por la Concesión. Es así como el 30-11-2022, la Concesión mediante correo electrónico informo a la Interventoría Interdiseños, el cargue a la memoria técnica del proyecto, del Informe de Cierre Ambiental de la UF-2A ajustado. No obstante, se está a la espera del comunicado formal que radique la Concesión, para que de esta manera la Interventoría emita el concepto de No Objeción y posterior envío a la ANI.

Ahora bien, con el fin de implementar las obras de rehabilitación y construcción de segunda calzada y con el propósito de dar cumplimiento del requisito contractual y adicionalmente generar estrategias de manejo ambiental estructuradas para la intervención, se cuenta con los documentos para la UF-2A y UF-2B, los cuales cuentan con el concepto de No Objeción de la Interventoría HMV, emitido mediante oficio HMV 2909-3566 de fecha 14-05-2020.

En el presente periodo se realizaron diferentes actividades que implicaron el componente ambiental en la UF-2A, con implementación de medidas y proyectos aplicables, así:

Medidas de Manejo Ambiental PAGA CONSTRUCCIÓN UF-2A

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
DAGA-1.1-01 PROYECTO 1 – Conformación del grupo de gestión ambiental	**Indicador cualitativo:** Con el fin de realizar las actividades constructivas en concordancia con los requerimientos legales y la armonía con el entorno en la UF-2A, a la fecha se encuentra vinculado el siguiente personal socio ambiental: • 1 Directora ambiental y social • 1 Coordinador ambiental • 1 Coordinadora social • 1 Residente ambiental • 3 Residentes Sociales **Indicador cuantitativo:** Nro., de personal contratado / Nro., de personal requerido 7 / 7 = 100% Cabe mencionar que el número de personal requerido no está contemplado en alguna obligación contractual, sino que fue el personal presentado por el Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del área ambiental y social, el cual aún se encuentra en proceso de conformación.
DAGA-1.2-02 PROYECTO 2 – Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra	**Indicador cualitativo:** De acuerdo con información del Concesionario, en el presente periodo no se realizaron capacitaciones ambientales en frentes de obra de la UF-2A, no obstante, esta se reprograma para el mes de diciembre del 2022. **Indicador cuantitativo:** Nro., de capacitaciones realizadas / Nro. de capacitaciones programadas en el periodo de análisis*100 0 / 1 * 100 = 0%

DAGA-1.3-03 PROYECTO 3 – Cumplimiento de Requerimientos Legales	**Indicador cualitativo:** A continuación, se relacionan los permisos ambientales requeridos para la UF-2: **1.** Permiso de aprovechamiento forestal único, otorgado por la CAM - Resolución 4176 del 22-12-16. **2.** Permiso de aprovechamiento forestal único, otorgado por la CAM, para las áreas adicionales por cambios de diseño en la UF-2 - Resolución 1518 del 11-05-18. **3.** Permiso ocupación de cauce, otorgado por la CAM - Resolución 0075 del 13-01-17. **4.** Permiso de ocupación de cauce permanente, otorgado por la CAM - Resolución 2134 del 13-07-18. **5.** Permiso de levantamiento de veda, otorgado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Resolución 1538 del 19-09-16. **6.** Concesión de aguas superficiales Río Magdalena, Resolución No. 3332 del 31-10-2018. **7.** Concesión de aguas superficiales Quebrada Muchubí, Resolución No. 3331 del 31-10-2018. **8.** Concesión de aguas superficiales Río Baché, Resolución No. 529 del 26-02-2019. **Campamento Aipe:** **9.** Permiso de emisiones atmosféricas, otorgado por la CAM - Resolución 657 del 10-04-2014. • Resolución 1030 del 26-04-2019, por la cual se otorga la cesión total del permiso de emisiones atmosféricas de la planta Aipe, Resolución 657 del 10-04-2014, pasando de CSS Constructores al Consorcio Constructor ANG • Resolución 3429 del 17-12-2019, por la cual se renueva y modifica el permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante resolución 657 del 10-04-2014, para el funcionamiento de dos plantas de mezcla asfáltica y una trituradora de material pétreo ubicadas en el campamento Aipe.

	10. Permiso de vertimiento de aguas residuales industriales, otorgado por la CAM - Resolución 2596 del 11-12-2014. • Resolución 2021 del 26-07-2019, por la cual se otorga la cesión total del permiso de vertimientos del Campamento Aipe, pasando de CSS Constructores al Consorcio Constructor ANG **Campamento Papagayo:** **11.** Permiso de emisiones atmosféricas, otorgado por la CAM - Resolución 1011 del 06-04-17. **12.** Permiso de concesión de aguas superficiales, otorgado por la CAM - Resolución 1744 del 22-06-17, prorrogada por la Resolución No. 3723 del 03-12-2018. **Indicador cuantitativo:** Nro., de permisos, autorización y/o concesiones otorgadas / Nro., permisos, autorizaciones y/o concesiones requeridas 12 / 12 *100 = 100%
Lo correspondiente al **PROGRAMA 1 – Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja un cumplimiento del 67%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así: • Proyecto 1 – Conformación grupo de gestión ambiental: 100% • Proyecto 2 – Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra: 0% • Proyecto 3 – Cumplimiento de requerimientos legales: 100% **TOTAL: 67%**	
PROGRAMA 2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PAC-2.1-04 PROYECTO 1 – Manejo integral de materiales de construcción	Dentro del proceso constructivo y como parte del manejo de RDC generados, el Concesionario implementa las siguientes estrategias de reutilización: **Material de Excavación y Corte**

	El material generado por la actividad de corte y excavación se dispone sobre áreas de adquisición predial o derecho de vía aledañas, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en los frentes de obra según la disposición del área técnica del Concesionario, como material de relleno en la conformación de terraplenes, adecuación y paisajismo de las zonas laterales o del derecho de vía, así como del separador entre las calzadas y áreas de retorno, el mejoramiento de accesos. Teniendo en cuenta que hay material de excavación que posee buena composición orgánica, este también se utilizará en el recubrimiento de los taludes del terraplén para lograr su revegetalización final. **Material de Descapote** El material de descapote obtenido de la remoción mecánica de la capa vegetal, inicialmente se acopiará en las zonas laterales o derecho de vía para luego ser reutilizado en los procesos de revegetalización y recuperación de las áreas intervenidas, entre ellas el recubrimiento de los taludes de los terraplenes y rellenos, además del separador entre calzadas. **Residuos Vegetales** Ramas: Son repicadas en el área donde se desarrollan las labores, para luego ser esparcidas en el derecho de vía para su incorporación al suelo como material orgánico. Tocones y raíces: Se realiza el retiro de estos materiales del área donde interfieren con la estabilidad de la obra y se efectúa su incorporación al suelo, a una distancia tal que no afecte la estabilidad de la obra y dentro del área definida de construcción del proyecto (derecho de vía, separadores y demás áreas de intervención), cuando el área técnica del Concesionario así lo defina. Madera: La madera generada durante el aprovechamiento forestal o las actividades constructivas, es reutilizada para la elaboración de estacas para topografía, establecimiento de

	formalotas para el vaciado de concreto y donación a la comunidad. **Reutilización de escombros** Este material producto de la demolición de estructuras, se dispone sobre las áreas de adquisición predial o zonas laterales del derecho de vía, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en obra en concordancia con la decisión del área técnica del Concesionario, mediante la conformación de la base del terraplén y rellenos que se requieran sobre el área de construcción y el mismo derecho de vía. Este material permanecerá o se acopiará preferiblemente en los sitios donde se originan, para minimizar el riesgo que se pueda presentar en el transporte. Se apilarán en caso de que el área técnica del Concesionario lo defina para su posterior uso, de tal manera que se garantizará que no haya riesgo de arrastre de estos materiales a fuentes agua, que no se obstaculice accesos o vías de circulación vehicular o peatonal, y de requerirse, se señalizará y aislará. En cuanto al material fresado del pavimento, se reutilizará o se reciclara en su totalidad en la elaboración de material requerido para la estructura del pavimento, adicionalmente con este material, se pueden adecuar áreas o accesos que requieran una mejor superficie. Con la finalización de las obras, los escombros que no se reutilicen se dispondrán en lugares autorizados. **Reutilización de material sobrante de concreto** Este material es principalmente producto de los sobrantes de concreto en las fundiciones de estructuras, se podrá colocar o mezclar sobre los demás materiales de construcción que se utilizan en la obra, como por ejemplo la gravilla, o sobre los que se utilizan para el terraplén o rellenos, la adecuación de superficies que se requieran mejorar para minimizar por ejemplo el arrastre de material, las condiciones de circulación y de trabajo en el frente de obra teniendo en cuenta no afectar cuerpos de

aguas o coberturas vegetales. Los materiales que, según la disposición del área técnica del Concesionario, finalmente no se reutilicen, se llevaran a sitios de disposición autorizados o rellenos sanitarios y/o se entregaran a empresas autorizadas para su manejo previa verificación de los permisos y autorizaciones respectivas.

Indicador cualitativo:
Para la construcción de UF-2A, en el presente periodo se realizaron las siguientes actividades, que implicaron el manejo de materiales de construcción:

- **Oficinas del CCO UF-2A K 23+500**

Instalación de redes eléctricas y redes de fibra óptica.

- **Peaje Neiva UF-2A K 24+350**

Construcción y Montaje Estructura de casetas para peaje y acometida para redes ITS.

- **Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 22+070**

Amarre y fundida de estribo izquierdo.



Izaje viga metálica estructura cubierta nuevo Peaje Neiva.
UF-2A K 24+350. 23-11-2022. 05:02 p.m.

Los materiales empleados para el desarrollo de actividades fueron transportados en vehículos debidamente carpados para evitar dispersión de material y una vez llegaron a los frentes de obra, se ubicaron en zonas desprovistas de cobertura vegetal, alejados de cuerpos de agua, viviendas o accesos a predios, con la

	precaución de no interferir con el tráfico de la vía. Adicionalmente los materiales han sido señalizados. **Indicador cuantitativo:** Nro., de medidas establecidas en el periodo / Nro., de medidas que debía ejecutar * 100 **1.** Transporte adecuado de materiales de construcción. **2.** Acopio adecuado de materiales de construcción. **3.** Señalización de materiales 3 / 3 * 100 = 100%
PAC-2.2-05 PROYECTO 2 – Explotación fuentes de materiales.	**Indicador cualitativo:** La explotación de materiales en Río Aipe se autoriza de acuerdo con la Licencia Ambiental otorgada por la CAM, Resolución 2467 del 06-09-2019. Ver numeral 11.1.3. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades establecidas en el periodo / Nro. de actividades que debía ejecutar * 100 Lo pertinente a indicadores Río Aipe, se incluye en el numeral 11.1.3.
PAC-2.3-06 PROYECTO 3 – Señalización frentes de obras y sitios temporales.	**Indicador cualitativo:** La señalización en frentes de obras tanto fijas como móviles, corresponde a señales temporales de tránsito que advierten al usuario de la vía, la cercanía a un lugar que se esté realizando una obra, disminución de velocidad, maquinaria en la vía, entre otras. Los frentes de obra que a continuación se mencionan, estuvieron activos durante el periodo del presente informe y cumplieron a cabalidad con el esquema de señalización: • **Oficinas del CCO UF-2A K 23+500** • **Peaje Neiva UF-2A K 24+350** • **Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 22+070**

	 Señalización Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 22+070. 25-11-2022. 04:47 p.m. **Indicador cuantitativo:** Nro., de frentes de obra señalizados adecuadamente / Nro., de frentes de obra en total * 100 3 / 3 * 100 = 100%
PAC-2.5-08 PROYECTO 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales	**Indicador cualitativo:** En los siguientes frentes de obra: • **Oficinas del CCO UF-2A K 23+500** • **Peaje Neiva UF-2A K 24+350** • **Puente peatonal Santa Bárbara UF-2A K 22+070** Se realizaron jornadas de aseo, que incluyeron la recolección de residuos, los cuales se dispusieron en 3 puntos ecológicos, ubicados en cada uno de los frentes mencionados. De acuerdo con las jornadas de recolección de residuos en frentes de obra, el Concesionario realizó el pesaje de los residuos y su acopio adecuado en el Campamento Aipe, con un total de 300 Kg de residuos ordinarios, los cuales se dispusieron finalmente con las Empresas Públicas de Aipe. **Indicador cuantitativo:**

	Cantidad (Kg) de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad (Kg) de residuos generados * 100 300 / 300 * 100 = 100%
Lo correspondiente al **PROGRAMA 2 – Programa de actividades constructivas**, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así: • Proyecto 1 – Manejo integral de materiales de construcción: 100% • Proyecto 3 – Señalización frentes de obra y sitios temporales: 100% • Proyecto 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales: 100% **TOTAL: 100%**	
PROGRAMA 3. GESTIÓN HÍDRICA	
PGH-3.1-09 PROYECTO 1 – Manejo de aguas superficiales.	**Indicador cualitativo:** Las actividades para minimizar la degradación de las fuentes hídricas superficiales durante el desarrollo de las actividades de construcción en la UF-2A, hace referencia a la implementación de medidas de manejo ambiental como la recolección y disposición adecuada de residuos, para que estos por acción del viento no lleguen a cuerpos de agua y puedan generar contaminación. En el periodo, no se evidenció alteración de las fuentes hídricas. Se cuenta con los permisos de Ocupación de Cauce – Resolución 0075 del 13-01-2017, modificada por la Resolución 2133 del 13-07-2018 (autoriza ocupación de cauce para 20 obras aplicables a UF-2A), además de la Resolución 2134 del 13-07-2018 (autoriza ocupación de cauce para 12 obras aplicables a UF-2A), sin embargo, las actividades constructivas en obras mayores y menores autorizadas fueron culminadas en periodos anteriores. Adicionalmente, se cuenta con los permisos de concesión de aguas superficiales otorgados por la CAM, en las fuentes hídricas

quebrada Muchubí (Res. 3331 de 2018), río Magdalena (Res. 3332 de 2018) y río Bache (Res. 529 de 2019).

Durante el mes de noviembre de 2022, se realizó la captación de agua en la Quebrada Muchubí para uso en los frentes de obra y planta Aipe, mediante el uso de carro tanques con motobomba adosada, los cuales se encargan de su transporte hasta los frentes de obra, llevándose el control de los volúmenes captados, teniendo en cuenta el número de viajes y la capacidad de los vehículos, captándose en el periodo un total de 67,5 m³, usados principalmente para control de material particulado, aseo de la obra y limpieza de la vía.



Captación de agua Quebrada Muchubí.

En el Campamento Aipe, el agua para uso doméstico es suministrada por la E.S.P., de Aipe, mediante sistema de acueducto.

La compra de agua para consumo humano se realizó mediante la empresa Foca.

Indicador cuantitativo:
Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas*100
autorizadas

1. Captación de agua de puntos autorizados
2. Disposición adecuada de residuos

2 / 2 * 100 = 100%

PGH-3.2-10 PROYECTO 2 – Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	**Indicador cualitativo:** No es aplicable para el presente periodo, teniendo en cuenta que las actividades realizadas contaron con personal mínimo laborando y fueron intermitentes durante el periodo, por ende las baterías sanitarias que estaban instaladas, fueron retiradas por la empresa contratada y a partir de allí, los trabajadores hacían uso de baños en convenio con la comunidad del sector y uso de los baños del Campamento Aipe. **Indicador cuantitativo:** Nro., de baños con mantenimiento respectivo / Nro., de baños instalados * 100 No aplica. Se usaron baños en convenio con la comunidad y los del Campamento Aipe.
Lo correspondiente al **PROGRAMA 3 – Gestión hídrica,** con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja porcentajes de cumplimiento así: • Proyecto 1 – Manejo de aguas superficiales: 100% • Proyecto 2 – Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales: No aplicable. **TOTAL: 100%**	
PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
PBSE-4.1-11 PROYECTO 1 – Manejo de descapote y la cobertura vegetal	**Indicador cualitativo:** El proyecto no tuvo aplicabilidad en el presente periodo, ya que las labores de aprovechamiento forestal y descapote fueron culminadas en periodos anteriores, sin embargo, cabe recordar que la actividad de aprovechamiento forestal estuvo amparada por 2 permisos otorgados por la CAM, mediante Resolución 4176 del 2016 y Resolución 1518 del 2018, de los cuales a continuación se resume los individuos arbóreos que fueron intervenidos en relación con lo autorizado:

	UF-2 APROVECHAMIENTO FORESTAL **RESOLUCIÓN 4176 DEL 2016 DE LA CAM** **Aprovechamiento Forestal** / **No. de Árboles** / **Volumen Total m³** No. árboles y volumen autorizados: 7172 / 2674.36 Total, árboles y volumen aprovechado a la fecha: 6298 / 2308.17 No. árboles y volumen restante: 874 / 366.19 Porcentaje de aprovechamiento: 87,81% / 86,31% **UF-2 APROVECHAMIENTO FORESTAL** **RESOLUCIÓN 1518 DEL 2018 DE LA CAM** **Aprovechamiento Forestal** / **No. de Árboles** / **Volumen Total m³** No. árboles y volumen autorizados: 583 / 138,79 Total, árboles y volumen aprovechado a la fecha: 531 / 119.25 No. árboles y volumen restante: 52 / 19.54 Porcentaje de aprovechamiento: 91.08% / 85.92% **Indicador cuantitativo:** Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 No tuvo aplicabilidad en el periodo, las labores de aprovechamiento y descapote fueron culminadas.
PBSE-4.2-12 PROYECTO 2 – Recuperación de Áreas Afectadas	**Indicador cualitativo** En el presente periodo no tuvo aplicabilidad. **Indicador cuantitativo:**

	Nro., de áreas a recuperar en el periodo / Nro., de áreas recuperadas en el periodo * 100% En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.
PSBE-4.3-13 PROYECTO 3 – Protección de fauna	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo no se registraron casos de atropellamiento de fauna en esta UF, ni se realizó capacitación o alguna actividad enfocada en la temática de fauna, por lo tanto, el proyecto no tiene aplicabilidad en el periodo. **Indicador cuantitativo:** Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.
PBSE-4.4-14 PROYECTO 4 – Protección de ecosistemas sensibles	**Indicador cualitativo:** No es aplicable al periodo por cuanto no se presentaron ecosistemas sensibles para protección, teniendo en cuenta que lo asociado a construcción de obras objeto de Ocupación de Cauce ya fueron culminadas y lo relacionado con especies en veda reubicadas en Campamento Aipe, ya cumplieron más de 3 años de mantenimiento. **Indicador cuantitativo:** Acciones de protección y conservación realizadas / Acciones de protección y conservación programadas * 100% En el presente periodo no tuvo aplicabilidad.
Lo correspondiente al **PROGRAMA 4 – Biodiversidad y servicios ecosistémicos**, no tuvo aplicabilidad en el presente periodo.	
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	
PMIT-5.1-15 PROYECTO 1 –	**Indicador cualitativo:**

Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	Para las obras de rehabilitación y construcción de la segunda calzada Neiva - Aipe, se utilizan dos campamentos de obra ya instalados, identificados como Campamento Aipe y Campamento Papagayo, los cuales cuentan con la infraestructura requerida para el desarrollo de las obras de la UF-2, sin embargo es importante precisar que desde el mes de octubre de 2019, se trasladó el área administrativa y de operación que funcionaba en el campamento Papagayo, para el Campamento Aipe, quedando suspendidas las actividades en Papagayo. El **Campamento Papagayo** cuenta con permiso de Emisiones Atmosféricas - Resolución 1011 del 06-04-2017 y Concesión de Aguas Superficiales - Resolución 1744 del 22-06-2017 emitidas por la CAM. El **Campamento Aipe** cuenta con unidades sanitarias, vías de acceso, puntos ecológicos, área de almacenamiento de residuos sólidos, líquidos, llantas, áreas de acopio de material y planta trituradora y de asfalto. En el periodo se registraron jornadas de orden y aseo que incluyeron la recolección de residuos, limpieza de áreas – rocería. El **Campamento de Aipe** cuenta con permiso de Emisiones Atmosféricas - Resolución 657 del 10-04-2014., adicional a la Resolución 1030 del 26-04-2019, por la cual se otorga la cesión total del permiso de emisiones atmosféricas de la planta Aipe, Resolución 657 del 10-04-2014, pasando de CSS Constructores al Consorcio Constructor ANG y finalmente la Resolución 3429 del 17-12-2019, por la cual se renueva y modifica el permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante resolución 657 del 10-04-2014, para el funcionamiento de dos plantas de mezcla asfáltica y una trituradora de material pétreo ubicadas en el campamento Aipe. Adicionalmente el Campamento Aipe cuenta con permiso de Vertimiento de Aguas Residuales Industriales - Resolución 2596 del 11-12-2014 y Resolución 2021 del 26-07-2019 (Cesión del permiso al Consorcio Constructor ANG).

	 Área de residuos Campamento Aipe. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades realizadas / Nro., de actividades requeridas * 100 **1.** Jornadas de aseo y limpieza Campamento Aipe. **2.** Seguimiento al estado de los permisos ambientales. 2 / 2 * 100 = 100%
PMIT-5.2-16 PROYECTO 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.	**Indicador cualitativo:** Para el funcionamiento de las plantas de asfalto y trituración ubicadas en el Campamento Aipe, se cuenta con el permiso de Emisiones Atmosféricas otorgado por la CAM a CSS Constructores, según Resolución 657 del 10-04-2014. Adicionalmente, se cuenta con la Resolución 1030 del 26-04-2019, por la cual se otorga la cesión total del permiso de emisiones atmosféricas de la planta Aipe, Resolución 657 del 10-04-2014, pasando de CSS Constructores al Consorcio Constructor ANG y finalmente la Resolución 3429 del 17-12-2019, por la cual se renueva y modifica el permiso de emisiones atmosféricas otorgado mediante resolución 657 del 10-04-2014, para el funcionamiento de dos plantas de mezcla asfáltica y una trituradora de material pétreo ubicadas en el campamento Aipe. En el periodo las plantas estuvieron en funcionamiento.

	 Planta trituradora Campamento Aipe. **Indicador cuantitativo:** Nro., de actividades realizadas / Nro., de actividades requeridas * 100 **1.** Funcionamiento de plantas de asfalto y trituración Campamento Aipe **2.** Seguimiento al estado de los permisos de emisiones atmosféricas. 2 / 2 * 100 = 100%
PMIT-5.3-17 PROYECTO 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	**Indicador cualitativo:** En el presente periodo se realizaron mantenimientos requeridos para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados para el desarrollo de las obras. El Consorcio Constructor ANG, dispone de vehículos (volquetas) para el transporte de material y maquinaria para excavación, relleno y compactación. Los mantenimientos se realizan con base en las necesidades de cada equipo, el cual está determinado por el uso y horas de trabajo de acuerdo con la inspección preoperacional realizada diariamente a cada vehículo, o cuando sufren una falla mecánica, para el caso de los mantenimientos correctivos. Se observó que los vehículos cuentan con pito de reversa, botiquín, kit de carretera y llanta de repuesto. Además, la maquinaria es transportada a los frentes por medio de cama baja, con su respectivo escolta.

	De acuerdo con información del Concesionario, en el periodo se realizaron 97 mantenimientos (65 correctivos y 32 preventivos) para vehículos y maquinaria de la UF-2A. **Indicador cuantitativo:** Nro., de mantenimientos realizados / Nro. de mantenimientos programados * 100 97 / 97 * 100 = 100%

Lo correspondiente al **PROGRAMA 5 – Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipos,** con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja un cumplimiento del 100%, teniendo en cuenta los porcentajes descritos anteriormente, que se resumen así:

- Proyecto 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal: 100%
- Proyecto 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto: 100%
- Proyecto 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: 100%

TOTAL: 100%

Medidas de Manejo Ambiental PAGA CONSTRUCCIÓN UF-2B

Teniendo en cuenta que la Interventoría Interdiseños realiza seguimiento a la etapa Operativa del Proyecto y de acuerdo con información allegada, en el informe mensual de la Interventoría HMV, del mes de septiembre del 2022, se reportó la culminación las actividades constructivas que implicaban el componente ambiental en la UF-2B, por lo que no se continua la aplicabilidad de medidas ambientales asociadas al documento PAGA. En la medida que se presente algún avance en cuanto a compensaciones ambientales, que es lo único en curso de esta UF, se reportará en el numeral *12. GESTIÓN AMBIENTAL* y en el *Anexo 5.6 Compensaciones Ambientales y Aprov. Forestal.*

11.4 PROGRAMA DE ADAPTACIÓN DE LA GUÍA AMBIENTAL "PAGA" PARA LA UF-4A Y 4B

De acuerdo con el Otrosí Nro. 8 al contrato de concesión bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015 "Concesión corredor vial Neiva – Espinal – Girardot", se modifica la división del Proyecto, quedando la UF-4 dividida así:

UF-4A Saldaña – Guamo Norte (incluye Variante Guamo), Construcción y Rehabilitación (14,40 Km)

UF-4B Guamo – Espinal (incluye Variante Espinal), Construcción y Rehabilitación (20,08 Km).

Ahora bien, con el fin de implementar las obras de rehabilitación y construcción de segunda calzada y con el propósito de dar cumplimiento del requisito contractual y adicionalmente generar estrategias de manejo ambiental estructuradas para la intervención, se cuenta con los documentos para la UF-4A y UF-4B, los cuales cuentan con el concepto de No Objeción de la Interventoría HMV, emitido mediante oficio HMV 2909-3566 de fecha 14-05-2020.

En el presente periodo se realizaron diferentes actividades a nivel constructivo que implicaron el componente ambiental tanto en la UF-4A como en la UF-4B. Dichas actividades se enmarcan en los siguientes programas y proyectos aplicables, y fueron objeto de seguimiento y control por parte de la Interventoría Interdiseños:

Medidas de Manejo Ambiental PAGA UF-4A

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
DAGA-1.1-01 PROYECTO 1 – Conformación del grupo de gestión ambiental	Indicador cualitativo: Con el fin de realizar las actividades constructivas en concordancia con los requerimientos legales y la armonía con el entorno, en la UF-4A, a la fecha se encuentra vinculado el siguiente personal socio ambiental: 1 Directora ambiental y social 1 Coordinador ambiental 1 Coordinadora social 1 Residente ambiental 2 Residentes Sociales Indicador cuantitativo: Nro., de personal contratado / Nro., de personal requerido

	6 / 6 * 100= 100% Cabe mencionar que el número de personal requerido no está contemplado en alguna obligación contractual, sino que fue el personal presentado por el Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del área ambiental y social.
DAGA-1.2-02 PROYECTO 2 – Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra	Indicador cualitativo: Durante el periodo se realizó la siguiente capacitación en la UF-4A: Fecha \| Tema \| Asistentes 12-11-2022 \| Uso de bocinas y prevención de contaminación auditiva \| 9  Capacitación ambiental personal predial. Indicador cuantitativo: Nro., de capacitaciones realizadas / Nro., de capacitaciones programadas en el periodo de análisis * 100 1 / 1 * 100 = 100 %
DAGA-1.3-03 PROYECTO 3 Cumplimiento de Requerimientos Legales	Indicador cualitativo: A continuación, se relacionan los permisos y licencias ambientales con los que cuenta el proyecto para la UF-4: Permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce. Resolución Nro. 1924 del 06-06-2017.

	Permiso levantamiento de veda. Resolución Nro. 1650 del 10-10-2016. Permiso de aprovechamiento forestal. Resolución Nro. 2361 del 8-07-2019. Explotación de materiales Cerro Guamo: Resolución 3701 del 22-10-2019. Licencia ambiental temporal para la explotación de la fuente de 494.789 m3 de materiales de construcción en Cerro Guamo, para los procesos de construcción, operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal - Girardot, de acuerdo con autorización temporal RBI-09161. Desistido. Permiso de Vertimientos que implica la Modificación de la Licencia Ambiental 3701. El 30-06-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-011954, Rad Nro. 1065, solicitando a la Corporación permiso de vertimiento y la modificación de la licencia ambiental 3701. El 04-12-2020 CORTOLIMA remite al Concesionario, oficio de salida 20135 del 02-12-2020, e informan que una vez revisada la documentación por parte de la oficina de Calidad Ambiental, en razón que lo solicitado es un permiso de vertimientos y toda vez que por ser un trámite que está dentro de una Licencia Ambiental, se hace necesario realizar el procedimiento de modificación de Licencia, tal como lo indica el capítulo 3 del Decreto 1076 del 2015; se debe allegar la totalidad de la información y documentación necesaria, y refieren el término de un (1) mes para el complemento de la información requerida y así continuar con el trámite. El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013333, Rad Nro. 11021, dentro del trámite de solicitud de permiso de vertimientos radicado con número 1065 del 30-06-2020 y en respuesta a la Comunicación CORTOLIMA radicado de salida 20135 del 02-12-2020. El Concesionario solicita a la Corporación lo siguiente: 1. Reunión con él, o los funcionarios respectivos para clarificar acerca trámite del permiso solicitado. 2. La ampliación del plazo establecido para la presentación de la información requerida.

	El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013557, Rad Nro. 735, indicando a la Corporación, que dentro del trámite del permiso de vertimientos solicitado mediante radicado 1065 del 30-06-2020, Autovía realizó el pago del recibo Nro. 5200082624 - llave 43517, por valor de $4,054,781 a favor de CORTOLIMA, el cual, se radicó con el número 5890 del 15-09-2020; con base en la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento como se debe adelantar el trámite del asunto, y la reunión virtual sostenida el pasado 18 de enero de 2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, vale la pena indicar, una modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la resolución 3701 del 22 de octubre de 2019 por CORTOLIMA, dentro del expediente LAM-15426, por lo que solicitan a la Corporación por ser de su competencia, que el mencionado pago, se tome en cuenta como el pago de la tarifa de evaluación que se requiere para el trámite de modificación de licencia indicado. Anexan la comunicación S1-012530 y el soporte del pago radicado a la Corporación. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013558, Rad Nro. 725, indicando a la Corporación, que dentro del expediente LAM-15426, mediante radicado CORTOLIMA Nro. 1065 del 30-06-2020, Autovía solicitó el trámite del permiso de vertimientos requerido en la resolución 3701 de 2019, de acuerdo con la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento de como solicitar el permiso de vertimientos, y la reunión virtual sostenida el pasado 18-01-2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, el cual es, como modificación de la Licencia Ambiental otorgada por CORTOLIMA dentro del expediente LAM-15426 mediante la resolución 3701 del 22-10-2019, solicitan a la Corporación por ser de su competencia, un plazo de 2 meses, para la presentación de la información requerida para el trámite de modificación de licencia indicado en la presente.

	El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1898, con el AUTO 000587 del 17-02-2021. En el artículo primero se da un término de 30 días hábiles, para dar cumplimiento a 39 obligaciones y en el artículo segundo se da un término de 2 meses para presentar la información requerida para el trámite de modificación de la licencia ambiental 3701 del 22-10-2019, frente a la solicitud del permiso de vertimiento, con el fin de evaluarlo y modificar la licencia e incluir el referido permiso. El 26-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014231, Rad Nro. 4102, como respuesta al AUTO 000587 del 17-02-2021. Atienden los 39 requerimientos del artículo primero y adjuntan anexos aplicables y como atención al artículo segundo, referente a la solicitud del permiso de vertimientos, anexan la información requerida para el trámite de modificación de la licencia ambiental 3701, frente a la solicitud del permiso de vertimientos. El 22-04-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014466, Rad Nro. 5510, indicando que para ser tenido en cuenta en el proceso de seguimiento y control ambiental por parte de la Autoridad Ambiental, dando cumplimiento al Artículo 10: "… Solicitar ante esta autoridad ambiental permiso de vertimiento, el Plan de Gestión del Riesgo del vertimiento y la documentación exigida en el artículo 2.2.3.3.5.2 de la sección V del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 050 de 2018 o la normatividad que esté vigente al momento de su radicación.", hacen entrega de los siguientes documentos: 1. Formulario Único Nacional 2. Plano de Localización 3. Plan de Gestión de riesgo para vertimientos 4. Evaluación Ambiental del vertimiento El 10-05-2021, CORTOLIMA emite oficio de salida 10752, donde solicita información acerca de entregar la información y documentación como modificación de licencia ambiental 3701 por el permiso de vertimientos.

	El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014750, Rad Nro. 6691, precisando que la información radicada mediante Nro. 5510 el 22-04-2021, corresponde a la solicitud de modificación de la resolución 3701 de 2019 de licencia ambiental como respuesta de lo requerido por CORTOLIMA, mediante el AUTO 000587 del 2021. Sin embargo, en el presente oficio, anexan nuevamente lo requerido. El 23-07-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015171, Rad Nro. 11228, como alcance a los radicados 5510, 6691, 1065, 5890 y 735 y hacen entrega nuevamente de información para la modificación de la licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo Resolución 3701 del 22-10-2019. CORTOLIMA emitió la Resolución 2874 del 011-08-2021, por medio de la cual ordena al Concesionario, la cancelación de $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3701 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 04-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015787 Rad Nro. 16476, reportando el pago y soportes por $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3701 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 07-10-2021 CORTOLIMA allegó oficio al Concesionario, como respuesta al oficio S1-015787 y refieren que el pago por $12.177.299 fue debidamente registrado. El 11-11-2021, CORTOLIMA radicó al Concesionario oficio de salida Rad Nro. 24331 del 08-11-2021, como respuesta a oficio con radicado de entrada a CORTOLIMA Nro. 11128 del 23-07-2021. La Corporación informa que de acuerdo al procedimiento establecido y al Anexo para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación de la licencia ambiental, se

	reflejan aspectos a corregir, por lo tanto, se hace la devolución de la documentación allegada. El 25-11-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-016309, Rad Nro. 8050, como respuesta al oficio CORTOLIMA Nro. 24331 del 08-11-2021. Reitera la solicitud de modificación de la licencia ambiental Resolución 3701 del 2019, referente a permiso de vertimientos, y hacen entrega nuevamente de información. El 15-02-2022 CORTOLIMA envió al Concesionario, oficio Nro. 28442 de fecha 27-12-2021, allegado a la Concesión el 15-02-2022, como respuesta al oficio S1-016309. CORTOLIMA solicita información referente al pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos y presentar la descripción de la operación del sistema, memorias técnicas y diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencia del sistema de tratamiento que se adoptará, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15426. Refieren término de 1 mes para complemento de la información requerida para continuar con el trámite. El 17-03-2022 el Concesionario radico a CORTOLIMA, oficio S1-017174, Rad Nro. 04720, como respuesta a oficio Nro. 28442. Adjuntan soportes de pago de la tarifa de evaluación y documentos del trámite de vertimientos, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15426. El 24-03-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017102, Rad Nro. 05194, refiriendo que dentro del expediente LAM 15426, en cumplimiento de la solicitud del permiso de vertimientos requerido, gestión iniciada con el radicado 1065 del 30-06-2020, y atendiendo a lo requerido en la comunicación CORTOLIMA Nro. 28442 del 27-12-2021, el Concesionario solicita a la Corporación la liquidación de la tarifa de evaluación de modificación de la licencia ambiental otorgada en la resolución 3701. Adicionalmente solicitan tener en cuenta el pago realizado por el concepto de tarifa de evaluación ambiental por un valor de $4.054.781 informado a la Corporación mediante radicado Nro. 5890 del 15-09-2020, y luego

	con el radicado Nro. 735 del 22-01-2021 en cual se informa la trazabilidad de los pagos y los acercamientos con la Corporación para lo requerido de vertimiento. Adjuntan en el oficio documentos soporte. El 19-04-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario oficio S1-017102, Rad Electrónico Nro. 05194, y refieren que para continuar con el trámite de modificación de licencia ambiental 3701, incluyendo permiso de vertimientos, debe cancelar SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de TARIFA DE EVALUACIÓN, dentro de la fecha límite de pago establecido en el recibo anexo, Llave 51085. CORTOLIMA da un término de 1 mes para que la Concesión allega el pago para continuar con el trámite, de no hacerlo se entenderá que desiste de la solicitud y la mismo se archivará. Adicionalmente, en cuanto a la solicitud de tener en cuenta el pago de $4.054.781 .00, Llave Nro. 43517, generada el 22/07/2020, informado a la Corporación con Rad. No. 5890 del 15/09/2020, se debe presentar nuevamente ya que apenas se Liquidó la tarifa de solicitud de Modificación de Licencia Ambiental. El 17-06-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017943, Rad electrónico 11683, con la entrega del pago realizado a favor de CORTOLIMA por el concepto de Permiso de vertimiento - modificación de Licencia Ambiental de la resolución 3701 de 2019 del expediente LAM 15426. Adjuntan: Pago electrónico por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284), de fecha 20-05-2022 (Permiso de vertimiento). El 14-07-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-018071, Rad Nro. 13251, refiriendo que de acuerdo con la solicitud de modificación de licencia ambiental del expediente LAM-15426, radicada con el número 5510 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos requerido en el marco de la Licencia Ambiental 3701, Autovía solicita a la Corporación, evaluar el desistimiento del trámite.

	El 18-07-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario, oficio con radicado Nro. 13251, sobre desistimiento del trámite de modificación de licencia ambiental Resolución 3701 del 2019 e informan al Concesionario, que, de acuerdo con el desistimiento presentado, se procede a finalizar el trámite. El 22-07-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-018105, Rad Nro. 5651, refiriendo que de acuerdo con la mesa técnica realizada el 11-07-2022 en CORTOLIMA, entregan en medio físico los documentos que conforman la solicitud de modificación de la licencia 3701 de 2019: *Descripción de obras o actividades objeto de modificación, incluyendo plano y mapas. *Complemento de estudio de impacto ambiental que contenga la descripción y evaluación de los nuevos impactos ambientales y propuesta de ajuste al plan de manejo ambiental. *Documento de representación legal. Cambio menor Licencia Ambiental 3701: El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013331, Rad Nro. 11027, con la solicitud de cambio menor de la Licencia Ambiental Resolución 3701 del 22-10-2020. Dicho cambio menor, corresponde a la inclusión de una vía de acceso al frente de explotación de material de construcción, la cual, es de uso veredal y se encuentra identificado e incluida en el área de influencia del Estudio de Impacto Ambiental que soporta la Licencia Ambiental otorgada por la Corporación y que hace parte del expediente LAM 15426. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1898, con el AUTO 000587 del 17-02-2021, donde en el artículo quinto indican que remiten a la subdirección de calidad ambiental, la solicitud del Concesionario, con el cambio menor de la licencia ambiental 3701. El 12-03-2021 se realizó visita de evaluación por parte de CORTOLIMA, en conjunto con el Concesionario y la Interventoría,

	respecto a la solicitud del Concesionario, sobre cambio menor en licencia ambiental 3701. El 19-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014173, Rad Nro. 3767, indicando que de acuerdo a la visita de evaluación realizada el 12-03-2021 por CORTOLIMA, allegan información adicional requerida para la respectiva evaluación por parte de la Corporación, así: PMT que incluye sector del acceso a la fuente de explotación de Cerro Guamo, Registro de socialización con propietarios colindantes al acceso, presidente de junta de acción comunal de Serrezuela, Garza y comunidad y Permiso ambiental y minero del material con el que se realizará el mejoramiento del acceso. El 14-05-2021, el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, del AUTO 01765 DEL 03-05-2021, por el cual se efectúa un requerimiento frente al cambio menor dentro del giro ordinario de la licencia ambiental 3701. Se da viabilidad para la inclusión de la vía, y se solicita cumplimiento a obligaciones. El 24-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014791, Rad Nro. 7272, como respuesta al AUTO 01765 del 03-05-2021. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011173 radicado Nro. 3767 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. Resolución 3700 del 22-10-2019. Licencia ambiental temporal a para la explotación de la fuente de 489.707 m3 de materiales de construcción en Cerro Guamo, para los procesos de construcción, operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal - Girardot, de acuerdo con autorización temporal THG-15311. En trámite. Permiso de Vertimientos que implica la Modificación de la Licencia Ambiental 3700. El 30-06-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-011956, Rad Nro. 1064, solicitando a la Corporación permiso de vertimiento y la modificación de la licencia ambiental 3700. El 04-12-2020 CORTOLIMA remite al

	Concesionario, oficio de salida 20136 del 02-12-2020, e informan que una vez revisada la documentación por parte de la oficina de Calidad Ambiental, en razón que lo solicitado es un permiso de vertimientos y toda vez que por ser un trámite que está dentro de una Licencia Ambiental, se hace necesario realizar el procedimiento de modificación de Licencia, tal como lo indica el capítulo 3 del Decreto 1076 del 2015; se debe allegar la totalidad de la información y documentación necesaria, y refieren el término de un (1) mes para el complemento de la información requerida y así continuar con el trámite. El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013334, Rad Nro. 11020, dentro del trámite de solicitud de permiso de vertimientos radicado con número 1064 del 30-06-2020 y en respuesta a la Comunicación CORTOLIMA radicado de salida 20136 del 02-12-2020. El Concesionario solicita a la Corporación lo siguiente: 1. Reunión con él, o los funcionarios respectivos para clarificar acerca trámite del permiso solicitado. 2. La ampliación del plazo establecido para la presentación de la información requerida. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013559, Rad Nro. 736, indicando a la Corporación, que dentro del trámite del permiso de vertimientos solicitado mediante radicado 1064 del 30-06-2020, Autovía realizó el pago del recibo Nro. 5200082624 - llave 43515, por valor de $4,054,781 a favor de CORTOLIMA, el cual, se radicó con el número 5889 del 15-09-2020; con base en la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento como se debe adelantar el trámite del asunto, y la reunión virtual sostenida el pasado 18 de enero de 2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, vale la pena indicar, una modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la resolución 3700 del 22 de octubre de 2019 por CORTOLIMA, dentro del expediente LAM-15427, por lo que solicitan a la Corporación por ser de su competencia, que el mencionado pago, se tome en cuenta como el pago de la tarifa de evaluación que se requiere para el trámite de modificación de

	licencia indicado. Anexan la comunicación S1-012528 y el soporte del pago radicado a la Corporación. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013560, Rad Nro. 726, indicando a la Corporación, que dentro del expediente LAM-15427, mediante radicado CORTOLIMA Nro. 1065 del 30-06-2020, Autovía solicitó el trámite del permiso de vertimientos requerido en la resolución 3700 de 2019, de acuerdo con la comunicación radicado de salida 20136 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento de como solicitar el permiso de vertimientos, y la reunión virtual sostenida el pasado 18-01-2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, el cual es, como modificación de la Licencia Ambiental otorgada por CORTOLIMA dentro del expediente LAM-15427 mediante la resolución 3700 del 22-10-2019, solicitan a la Corporación por ser de su competencia, un plazo de 2 meses, para la presentación de la información requerida para el trámite de modificación de licencia indicado en la presente. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1896, con el AUTO 000589 del 17-02-2021, donde en el artículo primero se otorga al Concesionario, prórroga de 2 meses para presentar la información requerida para el trámite de modificación de la licencia ambiental frente a la solicitud del permiso de vertimientos, conforme se dispuso en el numeral 37 del artículo 1 del AUTO 003713 del 20-10-2020, dentro del trámite administrativo adelantado bajo el expediente LAM 15427. El 22-04-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014467, Rad Nro. 5509, indicando que para ser tenido en cuenta en el proceso de seguimiento y control ambiental por parte de la Autoridad Ambiental, dando cumplimiento al Artículo 10: "… Solicitar ante esta autoridad ambiental permiso de vertimiento, el Plan de Gestión del Riesgo del vertimiento y la documentación exigida en el artículo 2.2.3.3.5.2 de la sección V del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 050 de 2018 o la

	normatividad que esté vigente al momento de su radicación.", hacen entrega de los siguientes documentos: 1. Formulario Único Nacional 2. Plano de Localización 3. Plan de Gestión de riesgo para vertimientos 4. Evaluación Ambiental del vertimiento El 10-05-2021, CORTOLIMA emite oficio de salida 10751, donde solicita información acerca de entregar la información y documentación como modificación de licencia ambiental 3700 por el permiso de vertimientos. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014751, Rad Nro. 6687, precisando que la información radicada mediante Nro. 5509 el 22-04-2021, corresponde a la solicitud de modificación de la resolución 3700 de 2019 de licencia ambiental como respuesta de lo requerido por CORTOLIMA, mediante el AUTO 000589 del 2021. Sin embargo, en el presente oficio, anexan nuevamente lo requerido. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014749, Rad Nro. 6681, como respuesta al AUTO 01847 del 07-05-2021. Resolución 3700 de 22-10-2019. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011171 radicado Nro. 3768 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. El 22-07-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015168, Rad Nro. 11191, como alcance a los radicados 5509, 6697, 1064, 5889, 736 y hacen entrega nuevamente de información para la modificación de la licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo Resolución 3700 del 22-10-2019. El 22-09-2021, CORTOLIMA radicó al Concesionario oficio de salida Rad Nro. 20695, como respuesta a oficio con radicado de entrada a CORTOLIMA Nro. 11191 del 22-07-2021. La Corporación informa que de acuerdo con el procedimiento establecido y al Anexo para la verificación preliminar de la documentación que conforma la

	solicitud de modificación de la licencia ambiental, se reflejan aspectos a corregir, por lo tanto, se hace la devolución de la documentación allegada. CORTOLIMA emitió la Resolución 2641 del 02-08-2021, por medio de la cual ordena al Concesionario, la cancelación de $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 05-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015786 Rad Nro. 16679, reportando el pago y soportes por $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 22-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015886, Rad Nro. 7163, como respuesta a comunicación CORTOLIMA Nro. 20695 del 22-09-2021. Refieren que dan alcance al radicado CORTOLIMA Nro. 11191 del 22-07-2021, y reiteran la solicitud de modificación de la licencia ambiental 3700 del 2021, referente a permiso de vertimientos, por lo cual nuevamente hacen entrega de información. El 15-02-2022 CORTOLIMA envió al Concesionario, oficio Nro., radicado 28443 de fecha 27-12-2021, como respuesta al oficio S1-015886, Rad Nro. 7163 del 22-10-2021. CORTOLIMA solicita información referente al pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos y certificado de libertad y tradición, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo (Resolución 3700 del 22-10-2019) expediente LAM 15427. Refieren término de 1 mes para complemento de la información requerida para continuar con el trámite. El 17-03-2022 el Concesionario radico a CORTOLIMA, oficio S1-017173, Rad Nro. 04722, como respuesta a CORTOLIMA, del oficio

	Nro. 28443 de fecha 27-12-2021. Adjuntan soportes de pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15427. El 23-03-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017101, Rad Nro. 05133, refiriendo que dentro del expediente LAM 15427, en cumplimiento de la solicitud del permiso de vertimientos requerido, gestión iniciada con el radicado 1064 del 30-06-2020, y atendiendo a lo requerido en la comunicación CORTOLIMA identificada con el radicado de salida Nro. 28443 del 27-12-2021, el Concesionario solicita a la Corporación la liquidación de la tarifa de evaluación de modificación de la licencia ambiental otorgada en la resolución 3700. Adicionalmente solicitan tener en cuenta el pago realizado por el concepto de tarifa de evaluación ambiental por un valor de $4.054.781 informado a la Corporación mediante radicado Nro. 5889 del 15-09-2020, y luego con el radicado Nro. 734 del 22-01-2021 en cual se informa la trazabilidad de los pagos y los acercamientos con la Corporación para lo requerido de vertimiento. Adjuntan en el oficio documentos soporte. El 19-04-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario oficio S1-017101, Rad Electrónico Nro. 05133, y refieren que para continuar con el trámite de modificación de licencia ambiental 3700, incluyendo permiso de vertimientos, debe cancelar DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($10.226.939.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de TARIFA DE EVALUACIÓN, dentro de la fecha límite de pago establecido en el recibo anexo, Llave 51078. CORTOLIMA da un término de 1 mes para que la Concesión allega el pago para continuar con el trámite, de no hacerlo se entenderá que desiste de la solicitud y la mismo se archivará. Adicionalmente, en cuanto a la solicitud de tener en cuenta el pago de $4.054.781 .00, Llave Nro. 43515, generada el 22/07/2020, informado a la Corporación con Rad. No. 5889 del 15/09/2020, se debe presentar nuevamente ya que apenas se Liquidó la tarifa de solicitud de Modificación de Licencia Ambiental.

	El 31-05-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017812, Rad Nro. 10124, refiriendo que de acuerdo con la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos requerido en el marco de la Licencia Ambiental 3700, Autovía solicita a la Corporación, evaluar el desistimiento del trámite de la solicitud y expone sus argumentos. El 17-06-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017942, Rad electrónico 11684, con la entrega del pago realizado a favor de CORTOLIMA por el concepto de Permiso de vertimiento - modificación de Licencia Ambiental de la resolución 3700 de 2019 del expediente LAM 15427. Adjuntan: Pago electrónico por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284), de fecha 14-06-2022 (Modificación de Licencia Ambiental). Cambio menor Licencia Ambiental 3700: El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013332, Rad Nro. 11029, con la solicitud de cambio menor de la Licencia Ambiental Resolución 3700 del 22-10-2020. Dicho cambio menor, corresponde a la inclusión de una vía de acceso al frente de explotación de material de construcción, la cual, es de uso veredal y se encuentra identificado e incluida en el área de influencia del Estudio de Impacto Ambiental que soporta la Licencia Ambiental otorgada por la Corporación y que hace parte del expediente LAM 15427. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1896, con el AUTO 000589 del 17-02-2021, donde en su artículo tercero indican que remiten a la subdirección de calidad ambiental, la solicitud del Concesionario, con el cambio menor de la licencia ambiental 3700. El 12-03-2021 se realizó visita de evaluación por parte de CORTOLIMA, en conjunto con el Concesionario y la Interventoría, respecto a la solicitud del Concesionario, sobre cambio menor en licencia ambiental 3700.

	El 19-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014174, Rad Nro. 3768, indicando que de acuerdo a la visita de evaluación realizada el 12-03-2021 por CORTOLIMA, allegan información adicional requerida para la respectiva evaluación por parte de la Corporación, así: PMT que incluye sector del acceso a la fuente de explotación de Cerro Guamo, Registro de socialización con propietarios colindantes al acceso, presidente de junta de acción comunal de Serrezuela, Garza y comunidad y Permiso ambiental y minero del material con el que se realizará el mejoramiento del acceso. El 14-05-2021, el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, del AUTO 01847 del 07-05-2021, por el cual se efectúa un requerimiento frente al cambio menor dentro del giro ordinario de la licencia ambiental 3700. Se da viabilidad para la inclusión de la vía, y se solicita cumplimiento a obligaciones. El 14-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014749, Rad Nro. 6681, como respuesta al AUTO 01847 del 07-05-2021. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011171 radicado Nro. 3768 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. Campamento Saldaña: Emisiones atmosféricas (Resolución 434 del 30-04-2007). Renovación (Resolución 1216 del 05-06-2013). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 4127 del 07-12-2017). Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas por el término de 5 años (2023). Vertimiento líquido (Resolución 1265 del 18-10-2005). Renovación 1 (Resolución 1561 del 11-04-2011). Renovación 2 y cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 3566 del 25-10-2017). Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0095 del 24-02-2011). Cesión del permiso al Consorcio Constructor ANG (Resolución 0063 del 17-03-2020).

	Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0583 del 31-05-2004). Renovación (Resolución 0266 del 15-05-2015). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 001 del 04-01-2021). Indicador cuantitativo: Nro., de permisos, autorización y/o concesiones otorgadas / Nro., permisos, autorizaciones y/o concesiones requeridas 12 / 13 *100 = 92%, teniendo en cuenta que está en trámite la solicitud de desistimiento del trámite del permiso de vertimiento que incluyen la modificación de la licencia ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2022.
Lo correspondiente al PROGRAMA 1 – Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así: Proyecto 1 – Conformación grupo de gestión ambiental: 100% Proyecto 2 – Capacitación ambiental al personal de obra: 100% Proyecto 3 – Cumplimiento de requerimientos legales: 92% TOTAL: 97%, teniendo en cuenta que está en trámite la solicitud de desistimiento del trámite del permiso de vertimiento que incluyen la modificación de la licencia ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2022.	
PROGRAMA 2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PAC-2.1-04 PROYECTO 1 – Manejo integral de materiales de construcción.	Dentro del proceso constructivo y como parte del manejo de residuos de construcción y demolición (RDC) generados, el Concesionario implementará las siguientes estrategias de reutilización: Material de Excavación y Corte. El material generado por la actividad de corte y excavación se dispondrá sobre áreas de adquisición predial o derecho de vía aledañas, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en los frentes de obra según la disposición del área técnica del Concesionario, como material de relleno en la conformación de terraplenes, adecuación y paisajismo

	de las zonas laterales o del derecho de vía, así como del separador entre las calzadas y áreas de retorno o el mejoramiento de accesos. Teniendo en cuenta que hay material de excavación que posee buena composición orgánica, este también se utilizará en el recubrimiento de los taludes del terraplén para lograr su Revegetalización final. Material de Descapote. El material de descapote obtenido de la remoción mecánica de la capa vegetal, inicialmente se acopiará en las zonas laterales o derecho de vía para luego ser reutilizado en los procesos de Revegetalización y recuperación de las áreas intervenidas, entre ellas el recubrimiento de los taludes de los terraplenes y rellenos, además del separador entre calzadas. Residuos Vegetales. Ramas: Son repicadas en el área donde se desarrollan las labores, para luego ser esparcidas en el derecho de vía para su incorporación al suelo como material orgánico. Tocones y raíces: Se realiza el retiro de estos materiales del área donde interfieren con la estabilidad de la obra y se efectúa su incorporación al suelo, a una distancia tal, que no afecte la estabilidad de la obra y dentro del área definida de construcción del proyecto (derecho de vía, separadores y demás áreas de intervención), cuando el área técnica del Concesionario así lo defina. Madera: La madera generada durante el aprovechamiento forestal o las actividades constructivas, es reutilizada para la elaboración de estacas para topografía, establecimiento de formalotas para el vaciado de concreto y donación a la comunidad. En el caso de donaciones a la comunidad se levantará el acta respectiva en la cual se consignará el volumen donado y su uso final. Reutilización de escombros. Este material producto de la demolición de estructuras, se dispondrá sobre las áreas de adquisición predial o zonas laterales del derecho

	de vía, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en obra en concordancia con la decisión del área técnica del Concesionario, mediante la conformación de la base del terraplén y rellenos que se requieran sobre el área de construcción y el mismo derecho de vía. Este material permanecerá o se acopiará preferiblemente en los sitios donde se originan, para minimizar el riesgo que se pueda presentar en el transporte. Se apilarán en caso de que el área técnica del Concesionario lo defina para su posterior uso, de tal manera que se garantizará que no haya riesgo de arrastre de estos materiales a fuentes agua, que no se obstaculice accesos o vías de circulación vehicular o peatonal, y de requerirse, se señalizará y aislará. En cuanto al material fresado del pavimento, se reutilizará o se reciclara en su totalidad en la elaboración de material requerido para la estructura del pavimento, adicionalmente con este material, se pueden adecuar áreas o accesos que requieran una mejor superficie. Con la finalización de las obras, los escombros que no se reutilicen se dispondrán en lugares autorizados Reutilización de material sobrante de concreto. Este material es principalmente producto de los sobrantes de concreto en las fundiciones de estructuras, se podrá colocar o mezclar sobre los demás materiales de construcción que se utilizan en la obra, como por ejemplo la gravilla, o sobre los que se utilizan para el terraplén o rellenos, la adecuación de superficies que se requieran mejorar para minimizar por ejemplo el arrastre de material, las condiciones de circulación y de trabajo en el frente de obra teniendo en cuenta no afectar cuerpos de aguas o coberturas vegetales. Los materiales que, según la disposición del área técnica del Concesionario, finalmente no se reutilicen, se llevaran a sitios de disposición autorizados o rellenos sanitarios y/o se entregaran a empresas autorizadas para su manejo previa verificación de los permisos y autorizaciones respectivas.

	Indicador cualitativo: En el periodo del presente informe en el Puente Peatonal Megacolegio K 145+100, se realizo izaje del puente. En el frente de obra hubo materiales acopiados, sin afectar cobertura vegetal y debidamente señalizados, además fueron transportados en vehículos debidamente carpados para evitar la emisión de material particulado.  Izaje Puente Peatonal Megacolegio UF-4A K 145+100. 28-11-2022. 05:29 p.m. Indicador cuantitativo: Nro., de medidas establecidas en el periodo / Nro., de medidas que debía ejecutar * 100 Transporte adecuado de materiales Acopio adecuado de materiales Señalización de materiales 3 / 3 * 100 = 100
PAC-2.2-05 PROYECTO 2 – Explotación fuentes de materiales.	Indicador cualitativo: La explotación de materiales en Cerro Guamo se autoriza de acuerdo con las Licencias Ambientales otorgadas por CORTOLIMA, Resolución 3700 y 3701 del 22-10-2019. Ver numeral 11.1.5, sin embargo, la explotación de materiales ya culminó por parte del Concesionario. Indicador cuantitativo: Nro., de actividades establecidas en el periodo / Nro. de actividades que debía ejecutar * 100

	No aplica. La explotación de materiales ya culminó por parte del Concesionario.
PAC-2.3-06 PROYECTO 3 – Señalización frentes de obras y sitios temporales.	Indicador cualitativo: La señalización en frentes de obra tanto fija como móvil, corresponde a señales temporales de tránsito que advierten al usuario de la vía, la cercanía a un lugar que se esté realizando una obra, disminución de velocidad, maquinaria en la vía, entre otras. El frente de obra Puente Peatonal Megacolegio K 145+100, donde se realizo izaje del puente, fue un frente de obra activo y cumplió a cabalidad con el esquema de señalización:  Señalización Puente Peatonal Megacolegio UF-4A K 145+100. 28-11-2022. Indicador cuantitativo: Nro., de frentes de obra señalizados adecuadamente / Nro., de frentes de obra en total * 100 1 / 1 * 100 = 100%
PAC-2.5-08 PROYECTO 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	Indicador cualitativo: Durante el mes de noviembre de 2022, se realizó el izaje del Puente Peatonal Megacolegio K 145+100, donde el frente de obra conto con un punto ecológico, donde se depositaron los residuos, los cuales posteriormente fueron recogidos y llevados para acopio temporal en el área de residuos del Campamento Saldaña. La totalidad de residuos corresponde a 15 kg de residuos ordinarios y 2 kg de RESPEL, de acuerdo con información de pesaje dada por

	el Concesionario, para un total de 17 kg. Dichos residuos se encuentran acopiados en el área de residuos del Campamento Saldaña hasta posterior evacuación y disposición final con la empresa contratada.  Acopio residuos Campamento Saldaña. Indicador Cuantitativo: Cantidad (Kg) de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad (Kg) de residuos generados * 100 0 / 17 * 100 = 0% El resultado obedece a que en el periodo se generaron residuos, pero no han sido evacuados para disposición final, sin embargo, se hace referencia que estos se encuentran acopiados en un sitio adecuado para tal fin.
Lo correspondiente al PROGRAMA 2 – Programa de actividades constructivas, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así: Proyecto 1 – Manejo integral de materiales de construcción: 100% Proyecto 3 – Señalización frentes de obra y sitios temporales: 100% Proyecto 5 - Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales: 0% TOTAL: 67%, este resultado obedece a que en relación con el proyecto 5, se generaron residuos, pero estos no han sido evacuados para disposición final, sin embargo, se encuentran debidamente acopiados.	
PROGRAMA 3 GESTIÓN HÍDRICA	

PGH-3.1-09 TÍTULO: PROYECTO 1 – Manejo de aguas superficiales	Indicador cualitativo: Las actividades para minimizar la degradación de las fuentes hídricas superficiales durante el desarrollo de las actividades de construcción en la UF-4A, hace referencia a la implementación de medidas de manejo ambiental como la recolección y disposición adecuada de residuos, para que estos por acción del viento no lleguen a cuerpos de agua y puedan generar contaminación. En el periodo, no se evidenció alteración de las fuentes hídricas. Se cuenta con el permiso de Ocupación de Cauce – Resolución 1924 del 06-06-2017, la cual autoriza ocupación de cauce para 14 obras aplicables a UF-4A, sin embargo, en el periodo las actividades constructivas en obras mayores y menores autorizadas fueron culminadas en periodos anteriores. Por otro lado, aunque no corresponde a aguas superficiales, es importante hacer mención que, en el periodo, se realizó la captación de agua del aljibe ubicado en el Campamento Saldaña, con un volumen igual a 56 m3, para uso en la UF-4A. Lo anterior autorizado según permiso de concesión de aguas subterráneas - Resolución 0583 del 18-10-2005, renovada por la Resolución 0266 del 15-05-2015. Indicador Cuantitativo: Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas * 100 Disposición adecuada de residuos Captación de agua en fuentes autorizadas Control y registro del volumen de agua captado 3 / 3 * 100 = 100%
PGH-3.2-10 PROYECTO 2 - Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	Indicador cualitativo: No es aplicable para el presente periodo, teniendo en cuenta que las actividades realizadas contaron con personal mínimo laborando y por ende las baterías sanitarias que estaban instaladas, fueron retiradas por la empresa contratada y a partir de allí, los

	trabajadores hacen uso de baños en convenio con la comunidad del sector. Indicador Cuantitativo: Nro., de baños con mantenimiento respectivo / Nro., de baños instalados * 100 No es aplicable para el presente periodo.
Lo correspondiente al PROGRAMA 3 – GESTIÓN HÍDRICA, con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja porcentaje de cumplimiento así: Proyecto 1 – Manejo de aguas superficiales: 100% TOTAL: 100%	
PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
PBSE-4.1-11 PROYECTO 1 - Manejo de descapote y la cobertura vegetal.	Indicador cualitativo: Durante el mes de noviembre de 2022 no se ejecutaron actividades de aprovechamiento forestal ni descapote en la UF-4A, sin embargo, a continuación, se relacionan los individuos que han sido intervenidos previamente, los cuales se encuentran incluidos en la Resolución 1924 de 06-06-2017 y Resolución 2361 del 08-07-2019, que corresponde a los permisos otorgados por CORTOLIMA al Concesionario, para las labores de aprovechamiento en la UF-4:

Aprovechamiento Forestal Resolución Nro. 1924 de 2017		
Aprovechamiento Forestal	No. de Árboles	Volumen Total m³
No. árboles y volumen autorizados	5869	2.782,630
Total, árboles y volumen aprovechado	5523	2600,394
No. árboles y volumen restantes de	346	182,24
Aprovechamiento	94,10	93,45

Aprovechamiento Forestal Resolución Nro. 2361 de 2019

	Aprovechamiento Forestal / No. de Árboles / Volumen Total m³ No. árboles y volumen autorizados: 1418 / 815,150 Total, árboles y volumen aprovechado: 1408 / 813,150 No. árboles y volumen restantes de: 10 / 2,00 Aprovechamiento: 99,29 / 99,75 Indicador cuantitativo: Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100 No es aplicable en el periodo.
Lo correspondiente al PROGRAMA 4 – BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, no tuvo aplicabilidad en el periodo.	
PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO.	
PMIT-5.1-15 PROYECTO 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	Indicador cualitativo: Para la UF-4A, se utilizan las instalaciones existentes del campamento de Saldaña, que cuenta con la infraestructura requerida para el desarrollo de las obras y con un área adecuada, para los residuos líquidos y el acopio temporal de residuos sólidos. En el periodo se realizaron jornadas de aseo, recolección de residuos, mantenimiento a puntos ecológicos, limpieza y verificación de áreas, limpieza de trampas de grasa, rocería, limpieza de cunetas y mantenimiento de zonas. Los residuos sólidos se almacenaron temporalmente en un área adecuada para tal fin, con techo, señalización y cerramiento, para posterior disposición final.  Limpieza de trampas grasa Campamento Saldaña.

	A continuación, se presenta la relación de permisos ambientales con los que cuenta el Campamento Saldaña: Emisiones atmosféricas. Resolución 434 del 30-04-2007). Renovación (Resolución 1216 del 05-06-2013). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 4127 del 07-12-2017). Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas por el término de 5 años (2023). Vertimiento líquido. (Resolución 1265 del 18-10-2005). Renovación 1 (Resolución 1561 del 11-04-2011). Renovación 2 y cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 3566 del 25-10-2017). Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0095 del 24-02-2011). Cesión del permiso al Consorcio Constructor ANG (Resolución 0063 del 17-03-2020). Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0583 del 31-05-2004). Renovación (Resolución 0266 del 15-05-2015). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 001 del 04-01-2021). Indicador cuantitativo: Nro., de medidas de manejo implementadas / Nro., de medidas establecidas * 100 Jornadas de aseo y limpieza Campamento Saldaña. Seguimiento al estado de los permisos ambientales. 2 / 2 * 100 = 100%
PMIT-5.2-16 PROYECTO 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.	Indicador cualitativo: Para las obras de rehabilitación y construcción de la segunda calzada Saldaña - Espinal, tal y como se mencionó en el Proyecto anterior, se utiliza un campamento de obra ya instalado, identificado como Campamento Saldaña, el cual cuenta con la infraestructura requerida para el desarrollo de las obras de la UF-4, incluyendo las plantas de trituración y de asfalto, las cuales estuvieron en funcionamiento en el presente periodo. Para el funcionamiento de la planta de trituración y asfalto del Campamento Saldaña, se cuenta con el permiso de Emisiones

	Atmosféricas otorgado por CORTOLIMA al Consorcio Solarte, según Resolución 434 del 30-04-2007 y se otorga por el término de 5 años (2012), la cual fue renovada por 5 años más (2018), mediante la Resolución 1216 del 5-06-2013. Adicionalmente se cuenta con la Resolución 4127 del 7-12-2017 que autoriza la cesión del Consorcio Solarte al Consorcio Constructor ANG. Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas otorgado mediante la Resolución No. 434 de 30-04-2007, renovado mediante la Resolución No. 1216 de 05-06-2013. El permiso se concede por el término de 5 años (2023).  Planta de trituración Campamento Saldaña. . Indicador cuantitativo: Nro., de actividades realizadas / Nro., de actividades requeridas * 100 Verificación permisos de Emisiones Atmosféricas Funcionamiento de las plantas. 2 / 2 * 100 = 100%
PMIT-5.3-17 PROYECTO 3 – – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	Indicador cualitativo: En el presente periodo se realizaron mantenimientos requeridos para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados para el desarrollo de las obras. El Consorcio Constructor ANG, dispone de vehículos (volquetas) para el transporte de material y maquinaria para excavación, relleno y compactación.

	Los mantenimientos se realizan con base en las necesidades de cada equipo, el cual está determinado por el uso y horas de trabajo de acuerdo con la inspección preoperacional realizada diariamente a cada vehículo, o cuando sufren una falla mecánica, para el caso de los mantenimientos correctivos. De acuerdo con información del Concesionario, en el periodo se realizaron 64 mantenimientos (49 correctivos y 15 preventivos), para vehículos y maquinaria de la UF-4A-B. Indicador cuantitativo: Nro., de mantenimientos realizados / Nro., de mantenimientos programados * 100 64 / 64 * 100 = 100%
Lo correspondiente al PROGRAMA 5 – Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipos, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así: Proyecto 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal: 100% Proyecto 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto: 100% Proyecto 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: 100% TOTAL: 100%	

Medidas de Manejo Ambiental PAGA UF-4B

PROGRAMA 1. DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA GESTIÓN AMBIENTAL	
DAGA-1.1-01 PROYECTO 1 – Conformación del grupo de gestión ambiental	Indicador cualitativo: Con el fin de realizar las actividades constructivas en concordancia con los requerimientos legales y la armonía con el entorno, en la UF-4B, a la fecha se encuentra vinculado el siguiente personal socio ambiental:

	1 Directora ambiental y social 1 Coordinador ambiental 1 Coordinadora social 1 Residente ambiental 2 Residentes Sociales Indicador cuantitativo: Nro., de personal contratado / Nro., de personal requerido 6 / 6 * 100= 100% Cabe mencionar que el número de personal requerido no está contemplado en alguna obligación contractual, sino que fue el personal presentado por el Concesionario para el cumplimiento de las obligaciones contractuales del área ambiental y social.
DAGA-1.2-02 PROYECTO 2 – Capacitación y Concienciación para el Personal de Obra	Indicador cualitativo: Durante el periodo se realizó la siguiente capacitación en la UF-4B: Fecha \| Tema \| Asistentes 12-11-2022 \| Uso de bocinas y prevención de contaminación auditiva \| 3 Indicador cuantitativo: Nro., de capacitaciones realizadas / Nro., de capacitaciones programadas en el periodo de análisis * 100 1 / 1 * 100 = 100 %
DAGA-1.3-03 PROYECTO 3 Cumplimiento de Requerimientos Legales	Indicador cualitativo: A continuación, se relacionan los permisos y licencias ambientales con los que cuenta el proyecto para la UF-4: Permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce. Resolución Nro. 1924 del 06-06-2017. Permiso levantamiento de veda. Resolución Nro. 1650 del 10-10-2016. Permiso de aprovechamiento forestal. Resolución Nro. 2361 del 8-07-2019.

	Explotación de materiales Cerro Guamo: Resolución 3701 del 22-10-2019. Licencia ambiental temporal para la explotación de la fuente de 494.789 m3 de materiales de construcción en Cerro Guamo, para los procesos de construcción, operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal - Girardot, de acuerdo con autorización temporal RBI-09161. Desistido. Permiso de Vertimientos que implica la Modificación de la Licencia Ambiental 3701. El 30-06-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-011954, Rad Nro. 1065, solicitando a la Corporación permiso de vertimiento y la modificación de la licencia ambiental 3701. El 04-12-2020 CORTOLIMA remite al Concesionario, oficio de salida 20135 del 02-12-2020, e informan que una vez revisada la documentación por parte de la oficina de Calidad Ambiental, en razón que lo solicitado es un permiso de vertimientos y toda vez que por ser un trámite que está dentro de una Licencia Ambiental, se hace necesario realizar el procedimiento de modificación de Licencia, tal como lo indica el capítulo 3 del Decreto 1076 del 2015; se debe allegar la totalidad de la información y documentación necesaria, y refieren el término de un (1) mes para el complemento de la información requerida y así continuar con el trámite. El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013333, Rad Nro. 11021, dentro del trámite de solicitud de permiso de vertimientos radicado con número 1065 del 30-06-2020 y en respuesta a la Comunicación CORTOLIMA radicado de salida 20135 del 02-12-2020. El Concesionario solicita a la Corporación lo siguiente: 1. Reunión con él, o los funcionarios respectivos para clarificar acerca trámite del permiso solicitado. 2. La ampliación del plazo establecido para la presentación de la información requerida. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013557, Rad Nro. 735, indicando a la Corporación, que dentro del trámite del permiso de vertimientos solicitado mediante radicado 1065 del 30-06-2020, Autovía realizó el pago del recibo Nro. 5200082624 - llave 43517, por valor de $4,054,781 a favor de

	CORTOLIMA, el cual, se radicó con el número 5890 del 15-09-2020; con base en la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento como se debe adelantar el trámite del asunto, y la reunión virtual sostenida el pasado 18 de enero de 2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, vale la pena indicar, una modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la resolución 3701 del 22 de octubre de 2019 por CORTOLIMA, dentro del expediente LAM-15426, por lo que solicitan a la Corporación por ser de su competencia, que el mencionado pago, se tome en cuenta como el pago de la tarifa de evaluación que se requiere para el trámite de modificación de licencia indicado. Anexan la comunicación S1-012530 y el soporte del pago radicado a la Corporación. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013558, Rad Nro. 725, indicando a la Corporación, que dentro del expediente LAM-15426, mediante radicado CORTOLIMA Nro. 1065 del 30-06-2020, Autovía solicitó el trámite del permiso de vertimientos requerido en la resolución 3701 de 2019, de acuerdo con la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento de como solicitar el permiso de vertimientos, y la reunión virtual sostenida el pasado 18-01-2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, el cual es, como modificación de la Licencia Ambiental otorgada por CORTOLIMA dentro del expediente LAM-15426 mediante la resolución 3701 del 22-10-2019, solicitan a la Corporación por ser de su competencia, un plazo de 2 meses, para la presentación de la información requerida para el trámite de modificación de licencia indicado en la presente. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1898, con el AUTO 000587 del 17-02-2021. En el artículo primero se da un término de 30 días hábiles, para dar cumplimiento a 39 obligaciones y en el artículo segundo se da un término de 2 meses para presentar la información requerida para el trámite de

	modificación de la licencia ambiental 3701 del 22-10-2019, frente a la solicitud del permiso de vertimiento, con el fin de evaluarlo y modificar la licencia e incluir el referido permiso. El 26-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014231, Rad Nro. 4102, como respuesta al AUTO 000587 del 17-02-2021. Atienden los 39 requerimientos del artículo primero y adjuntan anexos aplicables y como atención al artículo segundo, referente a la solicitud del permiso de vertimientos, anexan la información requerida para el trámite de modificación de la licencia ambiental 3701, frente a la solicitud del permiso de vertimientos. El 22-04-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014466, Rad Nro. 5510, indicando que para ser tenido en cuenta en el proceso de seguimiento y control ambiental por parte de la Autoridad Ambiental, dando cumplimiento al Artículo 10: "… Solicitar ante esta autoridad ambiental permiso de vertimiento, el Plan de Gestión del Riesgo del vertimiento y la documentación exigida en el artículo 2.2.3.3.5.2 de la sección V del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 050 de 2018 o la normatividad que esté vigente al momento de su radicación.", hacen entrega de los siguientes documentos: 1. Formulario Único Nacional 2. Plano de Localización 3. Plan de Gestión de riesgo para vertimientos 4. Evaluación Ambiental del vertimiento El 10-05-2021, CORTOLIMA emite oficio de salida 10752, donde solicita información acerca de entregar la información y documentación como modificación de licencia ambiental 3701 por el permiso de vertimientos. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014750, Rad Nro. 6691, precisando que la información radicada mediante Nro. 5510 el 22-04-2021, corresponde a la solicitud de modificación de la resolución 3701 de 2019 de licencia ambiental como respuesta de lo requerido por CORTOLIMA, mediante el

	AUTO 000587 del 2021. Sin embargo, en el presente oficio, anexan nuevamente lo requerido. El 23-07-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015171, Rad Nro. 11228, como alcance a los radicados 5510, 6691, 1065, 5890 y 735 y hacen entrega nuevamente de información para la modificación de la licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo Resolución 3701 del 22-10-2019. CORTOLIMA emitió la Resolución 2874 del 011-08-2021, por medio de la cual ordena al Concesionario, la cancelación de $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3701 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 04-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015787 Rad Nro. 16476, reportando el pago y soportes por $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3701 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 07-10-2021 CORTOLIMA allegó oficio al Concesionario, como respuesta al oficio S1-015787 y refieren que el pago por $12.177.299 fue debidamente registrado. El 11-11-2021, CORTOLIMA radicó al Concesionario oficio de salida Rad Nro. 24331 del 08-11-2021, como respuesta a oficio con radicado de entrada a CORTOLIMA Nro. 11128 del 23-07-2021. La Corporación informa que de acuerdo al procedimiento establecido y al Anexo para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación de la licencia ambiental, se reflejan aspectos a corregir, por lo tanto, se hace la devolución de la documentación allegada. El 25-11-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-016309, Rad Nro. 8050, como respuesta al oficio CORTOLIMA Nro. 24331 del 08-11-2021. Reiteran la solicitud de modificación de la

	licencia ambiental Resolución 3701 del 2019, referente a permiso de vertimientos, y hacen entrega nuevamente de información. El 15-02-2022 CORTOLIMA envió al Concesionario, oficio Nro. 28442 de fecha 27-12-2021, allegado a la Concesión el 15-02-2022, como respuesta al oficio S1-016309. CORTOLIMA solicita información referente al pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos y presentar la descripción de la operación del sistema, memorias técnicas y diseños de ingeniería conceptual y básica, planos de detalle del sistema de tratamiento y condiciones de eficiencia del sistema de tratamiento que se adoptará, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15426. Refieren término de 1 mes para complemento de la información requerida para continuar con el trámite. El 17-03-2022 el Concesionario radico a CORTOLIMA, oficio S1-017174, Rad Nro. 04720, como respuesta a CORTOLIMA, del oficio Nro. 28442. Adjuntan soportes de pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15426. El 24-03-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017102, Rad Nro. 05194, refiriendo que dentro del expediente LAM 15426, en cumplimiento de la solicitud del permiso de vertimientos requerido, gestión iniciada con el radicado 1065 del 30-06-2020, y atendiendo a lo requerido en la comunicación CORTOLIMA identificada con el radicado de salida Nro. 28442 del 27-12-2021, el Concesionario solicita a la Corporación la liquidación de la tarifa de evaluación de modificación de la licencia ambiental otorgada en la resolución 3701. Adicionalmente solicitan tener en cuenta el pago realizado por el concepto de tarifa de evaluación ambiental por un valor de $4.054.781 informado a la Corporación mediante radicado Nro. 5890 del 15-09-2020, y luego con el radicado Nro. 735 del 22-01-2021 en cual se informa la trazabilidad de los pagos y los acercamientos con la Corporación para lo requerido de vertimiento. Adjuntan en el oficio documentos soporte.

	El 19-04-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario oficio S1-017102, Rad Electrónico Nro. 05194, y refieren que para continuar con el trámite de modificación de licencia ambiental 3701, incluyendo permiso de vertimientos, debe cancelar SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de TARIFA DE EVALUACIÓN, dentro de la fecha límite de pago establecido en el recibo anexo, Llave 51085. CORTOLIMA da un término de 1 mes para que la Concesión allega el pago para continuar con el trámite, de no hacerlo se entenderá que desiste de la solicitud y la mismo se archivará. Adicionalmente, en cuanto a la solicitud de tener en cuenta el pago de $4.054.781 .00, Llave Nro. 43517, generada el 22/07/2020, informado a la Corporación con Rad. No. 5890 del 15/09/2020, se debe presentar nuevamente ya que apenas se Liquidó la tarifa de solicitud de Modificación de Licencia Ambiental. El 17-06-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017943, Rad electrónico 11683, con la entrega del pago realizado a favor de CORTOLIMA por el concepto de Permiso de vertimiento - modificación de Licencia Ambiental de la resolución 3701 de 2019 del expediente LAM 15426. Adjuntan: Pago electrónico por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284), de fecha 20-05-2022 (Permiso de vertimiento). El 14-07-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-018071, Rad Nro. 13251, refiriendo que de acuerdo con la solicitud de modificación de licencia ambiental del expediente LAM-15426, radicada con el número 5510 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos requerido en el marco de la Licencia Ambiental 3701, Autovía solicita a la Corporación, evaluar el desistimiento del trámite. El 18-07-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario, oficio con radicado Nro. 13251, sobre desistimiento del trámite de modificación de licencia ambiental Resolución 3701 del 2019 e

	informan al Concesionario, que, de acuerdo al desistimiento presentado, se procede a finalizar el trámite. El 22-07-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-018105, Rad Nro. 5651, refiriendo que de acuerdo con la mesa técnica realizada el 11-07-2022 en CORTOLIMA, entregan en medio físico los documentos que conforman la solicitud de modificación de la licencia 3701 de 2019: *Descripción de obras o actividades objeto de modificación, incluyendo plano y mapas. *Complemento de estudio de impacto ambiental que contenga la descripción y evaluación de los nuevos impactos ambientales y propuesta de ajuste al plan de manejo ambiental. *Documento de representación legal. Cambio menor Licencia Ambiental 3701: El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013331, Rad Nro. 11027, con la solicitud de cambio menor de la Licencia Ambiental Resolución 3701 del 22-10-2020. Dicho cambio menor, corresponde a la inclusión de una vía de acceso al frente de explotación de material de construcción, la cual, es de uso veredal y se encuentra identificado e incluida en el área de influencia del Estudio de Impacto Ambiental que soporta la Licencia Ambiental otorgada por la Corporación y que hace parte del expediente LAM 15426. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1898, con el AUTO 000587 del 17-02-2021, donde en el artículo quinto indican que remiten a la subdirección de calidad ambiental, la solicitud del Concesionario, con el cambio menor de la licencia ambiental 3701. El 12-03-2021 se realizó visita de evaluación por parte de CORTOLIMA, en conjunto con el Concesionario y la Interventoría, respecto a la solicitud del Concesionario, sobre cambio menor en licencia ambiental 3701. El 19-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014173, Rad Nro. 3767, indicando que de acuerdo a la visita de

	evaluación realizada el 12-03-2021 por CORTOLIMA, allegan información adicional requerida para la respectiva evaluación por parte de la Corporación, así: PMT que incluye sector del acceso a la fuente de explotación de Cerro Guamo, Registro de socialización con propietarios colindantes al acceso, presidente de junta de acción comunal de Serrezuela, Garza y comunidad y Permiso ambiental y minero del material con el que se realizará el mejoramiento del acceso. El 14-05-2021, el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, del AUTO 01765 DEL 03-05-2021, por el cual se efectúa un requerimiento frente al cambio menor dentro del giro ordinario de la licencia ambiental 3701. Se da viabilidad para la inclusión de la vía, y se solicita cumplimiento a obligaciones. El 24-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014791, Rad Nro. 7272, como respuesta al AUTO 01765 del 03-05-2021. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011173 radicado Nro. 3767 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. Resolución 3700 del 22-10-2019. Licencia ambiental temporal a para la explotación de la fuente de 489.707 m3 de materiales de construcción en Cerro Guamo, para los procesos de construcción, operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal - Girardot, de acuerdo con autorización temporal THG-15311. En trámite. Permiso de Vertimientos que implica la Modificación de la Licencia Ambiental 3700. El 30-06-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-011956, Rad Nro. 1064, solicitando a la Corporación permiso de vertimiento y la modificación de la licencia ambiental 3700. El 04-12-2020 CORTOLIMA remite al Concesionario, oficio de salida 20136 del 02-12-2020, e informan que una vez revisada la documentación por parte de la oficina de Calidad Ambiental, en razón que lo solicitado es un permiso de vertimientos y toda vez que por ser un trámite que está dentro de una Licencia Ambiental, se hace necesario realizar el procedimiento

	de modificación de Licencia, tal como lo indica el capítulo 3 del Decreto 1076 del 2015; se debe allegar la totalidad de la información y documentación necesaria, y refieren el término de un (1) mes para el complemento de la información requerida y así continuar con el trámite. El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013334, Rad Nro. 11020, dentro del trámite de solicitud de permiso de vertimientos radicado con número 1064 del 30-06-2020 y en respuesta a la Comunicación CORTOLIMA radicado de salida 20136 del 02-12-2020. El Concesionario solicita a la Corporación lo siguiente: 1. Reunión con él, o los funcionarios respectivos para clarificar acerca trámite del permiso solicitado. 2. La ampliación del plazo establecido para la presentación de la información requerida. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013559, Rad Nro. 736, indicando a la Corporación, que dentro del trámite del permiso de vertimientos solicitado mediante radicado 1064 del 30-06-2020, Autovía realizó el pago del recibo Nro. 5200082624 - llave 43515, por valor de $4,054,781 a favor de CORTOLIMA, el cual, se radicó con el número 5889 del 15-09-2020; con base en la comunicación radicado de salida 20135 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento como se debe adelantar el trámite del asunto, y la reunión virtual sostenida el pasado 18 de enero de 2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, vale la pena indicar, una modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante la resolución 3700 del 22 de octubre de 2019 por CORTOLIMA, dentro del expediente LAM-15427, por lo que solicitan a la Corporación por ser de su competencia, que el mencionado pago, se tome en cuenta como el pago de la tarifa de evaluación que se requiere para el trámite de modificación de licencia indicado. Anexan la comunicación S1-012528 y el soporte del pago radicado a la Corporación. El 22-01-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013560, Rad Nro. 726, indicando a la Corporación, que dentro del

	expediente LAM-15427, mediante radicado CORTOLIMA Nro. 1065 del 30-06-2020, Autovía solicitó el trámite del permiso de vertimientos requerido en la resolución 3700 de 2019, de acuerdo con la comunicación radicado de salida 20136 del 02-12-2020 donde CORTOLIMA informó a Autovía la forma o procedimiento de como solicitar el permiso de vertimientos, y la reunión virtual sostenida el pasado 18-01-2021 con funcionarios de la Corporación, en la cual se trató y clarificó el procedimiento a seguir para adelantar dicho trámite, el cual es, como modificación de la Licencia Ambiental otorgada por CORTOLIMA dentro del expediente LAM-15427 mediante la resolución 3700 del 22-10-2019, solicitan a la Corporación por ser de su competencia, un plazo de 2 meses, para la presentación de la información requerida para el trámite de modificación de licencia indicado en la presente. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1896, con el AUTO 000589 del 17-02-2021, donde en el artículo primero se otorga al Concesionario, prórroga de 2 meses para presentar la información requerida para el trámite de modificación de la licencia ambiental frente a la solicitud del permiso de vertimientos, conforme se dispuso en el numeral 37 del artículo 1 del AUTO 003713 del 20-10-2020, dentro del trámite administrativo adelantado bajo el expediente LAM 15427. El 22-04-2021, el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014467, Rad Nro. 5509, indicando que para ser tenido en cuenta en el proceso de seguimiento y control ambiental por parte de la Autoridad Ambiental, dando cumplimiento al Artículo 10: "… Solicitar ante esta autoridad ambiental permiso de vertimiento, el Plan de Gestión del Riesgo del vertimiento y la documentación exigida en el artículo 2.2.3.3.5.2 de la sección V del Decreto 1076 de 2015, modificado por el artículo 8 del Decreto 050 de 2018 o la normatividad que esté vigente al momento de su radicación.", hacen entrega de los siguientes documentos: 1. Formulario Único Nacional 2. Plano de Localización 3. Plan de Gestión de riesgo para vertimientos 4. Evaluación Ambiental del vertimiento

	El 10-05-2021, CORTOLIMA emite oficio de salida 10751, donde solicita información acerca de entregar la información y documentación como modificación de licencia ambiental 3700 por el permiso de vertimientos. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014751, Rad Nro. 6687, precisando que la información radicada mediante Nro. 5509 el 22-04-2021, corresponde a la solicitud de modificación de la resolución 3700 de 2019 de licencia ambiental como respuesta de lo requerido por CORTOLIMA, mediante el AUTO 000589 del 2021. Sin embargo, en el presente oficio, anexan nuevamente lo requerido. El 13-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014749, Rad Nro. 6681, como respuesta al AUTO 01847 del 07-05-2021. Resolución 3700 de 22-10-2019. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011171 radicado Nro. 3768 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. El 22-07-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015168, Rad Nro. 11191, como alcance a los radicados 5509, 6697, 1064, 5889, 736 y hacen entrega nuevamente de información para la modificación de la licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo Resolución 3700 del 22-10-2019. El 22-09-2021, CORTOLIMA radicó al Concesionario oficio de salida Rad Nro. 20695, como respuesta a oficio con radicado de entrada a CORTOLIMA Nro. 11191 del 22-07-2021. La Corporación informa que de acuerdo al procedimiento establecido y al Anexo para la verificación preliminar de la documentación que conforma la solicitud de modificación de la licencia ambiental, se reflejan aspectos a corregir, por lo tanto, se hace la devolución de la documentación allegada. CORTOLIMA emitió la Resolución 2641 del 02-08-2021, por medio de la cual ordena al Concesionario, la cancelación de $12.177.299,

	por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 05-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015786 Rad Nro. 16679, reportando el pago y soportes por $12.177.299, por concepto de tarifa de seguimiento ambiental de Licencia Ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2019, para el periodo comprendido entre el 08-11-2020 y el 07-11-2021. El 22-10-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-015886, Rad Nro. 7163, como respuesta a comunicación CORTOLIMA Nro. 20695 del 22-09-2021. Refieren que dan alcance al radicado CORTOLIMA Nro. 11191 del 22-07-2021, y reiteran la solicitud de modificación de la licencia ambiental 3700 del 2021, referente a permiso de vertimientos, por lo cual nuevamente hacen entrega de información. El 15-02-2022 CORTOLIMA envió al Concesionario, oficio Nro., radicado 28443 de fecha 27-12-2021, como respuesta al oficio S1-015886, Rad Nro. 7163 del 22-10-2021. CORTOLIMA solicita información referente al pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos y certificado de libertad y tradición, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental de explotación de material en Cerro Guamo (Resolución 3700 del 22-10-2019) expediente LAM 15427. Refieren término de 1 mes para complemento de la información requerida para continuar con el trámite. El 17-03-2022 el Concesionario radico a CORTOLIMA, oficio S1-017173, Rad Nro. 04722, como respuesta a CORTOLIMA, del oficio Nro. 28443. Adjuntan soportes de pago de la tarifa de evaluación, documentos del trámite de vertimientos, en torno a la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM 15427. El 23-03-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017101, Rad Nro. 05133, refiriendo que dentro del expediente LAM

	15427, en cumplimiento de la solicitud del permiso de vertimientos requerido, gestión iniciada con el radicado 1064 del 30-06-2020, y atendiendo a lo requerido en la comunicación CORTOLIMA identificada con el radicado de salida Nro. 28443 del 27-12-2021, el Concesionario solicita a la Corporación la liquidación de la tarifa de evaluación de modificación de la licencia ambiental otorgada en la resolución 3700. Adicionalmente solicitan tener en cuenta el pago realizado por el concepto de tarifa de evaluación ambiental por un valor de $4.054.781 informado a la Corporación mediante radicado Nro. 5889 del 15-09-2020, y luego con el radicado Nro. 734 del 22-01-2021 en cual se informa la trazabilidad de los pagos y los acercamientos con la Corporación para lo requerido de vertimiento. Adjuntan en el oficio documentos soporte. El 19-04-2022 CORTOLIMA respondió al Concesionario oficio S1-017101, Rad Electrónico Nro. 05133, y refieren que para continuar con el trámite de modificación de licencia ambiental 3700, incluyendo permiso de vertimientos, debe cancelar DIEZ MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($10.226.939.00) MONEDA CORRIENTE, por concepto de TARIFA DE EVALUACIÓN, dentro de la fecha límite de pago establecido en el recibo anexo, Llave 51078. CORTOLIMA da un término de 1 mes para que la Concesión allega el pago para continuar con el trámite, de no hacerlo se entenderá que desiste de la solicitud y la mismo se archivará. Adicionalmente, en cuanto a la solicitud de tener en cuenta el pago de $4.054.781 .00, Llave Nro. 43515, generada el 22/07/2020, informado a la Corporación con Rad. No. 5889 del 15/09/2020, se debe presentar nuevamente ya que apenas se Liquidó la tarifa de solicitud de Modificación de Licencia Ambiental. El 31-05-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017812, Rad Nro. 10124, refiriendo que de acuerdo con la solicitud de modificación de licencia ambiental - expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos requerido en el marco de la Licencia Ambiental 3700, Autovía solicita a la Corporación,

	evaluar el desistimiento del trámite de la solicitud y expone sus argumentos. El 17-06-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017942, Rad electrónico 11684, con la entrega del pago realizado a favor de CORTOLIMA por el concepto de Permiso de vertimiento - modificación de Licencia Ambiental de la resolución 3700 de 2019 del expediente LAM 15427. Adjuntan: Pago electrónico por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($6.300.284), de fecha 14-06-2022 (Modificación de Licencia Ambiental). Cambio menor Licencia Ambiental 3700: El 18-12-2020 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-013332, Rad Nro. 11029, con la solicitud de cambio menor de la Licencia Ambiental Resolución 3700 del 22-10-2020. Dicho cambio menor, corresponde a la inclusión de una vía de acceso al frente de explotación de material de construcción, la cual, es de uso veredal y se encuentra identificado e incluida en el área de influencia del Estudio de Impacto Ambiental que soporta la Licencia Ambiental otorgada por la Corporación y que hace parte del expediente LAM 15427. El 23-02-2021 CORTOLIMA envió al Concesionario, radicado Nro. 1896, con el AUTO 000589 del 17-02-2021, donde en su artículo tercero indican que remiten a la subdirección de calidad ambiental, la solicitud del Concesionario, con el cambio menor de la licencia ambiental 3700. El 12-03-2021 se realizó visita de evaluación por parte de CORTOLIMA, en conjunto con el Concesionario y la Interventoría, respecto a la solicitud del Concesionario, sobre cambio menor en licencia ambiental 3700. El 19-03-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014174, Rad Nro. 3768, indicando que de acuerdo a la visita de evaluación realizada el 12-03-2021 por CORTOLIMA, allegan información adicional requerida para la respectiva evaluación por parte de la Corporación, así: PMT que incluye sector del acceso a

	la fuente de explotación de Cerro Guamo, Registro de socialización con propietarios colindantes al acceso, presidente de junta de acción comunal de Serrezuela, Garza y comunidad y Permiso ambiental y minero del material con el que se realizará el mejoramiento del acceso. El 14-05-2021, el Concesionario se notificó ante CORTOLIMA, del AUTO 01847 DEL 07-05-2021, por el cual se efectúa un requerimiento frente al cambio menor dentro del giro ordinario de la licencia ambiental 3700. Se da viabilidad para la inclusión de la vía, y se solicita cumplimiento a obligaciones. El 14-05-2021 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-014749, Rad Nro. 6681, como respuesta al AUTO 01847 del 07-05-2021. En el oficio refieren que Autovía realizó la entrega de la información requerida, mediante oficio S1-011171 radicado Nro. 3768 del 19-03-2021, sin embargo, anexo envían CD´S con la información requerida. Campamento Saldaña: Emisiones atmosféricas (Resolución 434 del 30-04-2007). Renovación (Resolución 1216 del 05-06-2013). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 4127 del 07-12-2017). Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas por el término de 5 años (2023). Vertimiento líquido (Resolución 1265 del 18-10-2005). Renovación 1 (Resolución 1561 del 11-04-2011). Renovación 2 y cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 3566 del 25-10-2017). Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0095 del 24-02-2011). Cesión del permiso al Consorcio Constructor ANG (Resolución 0063 del 17-03-2020). Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0583 del 31-05-2004). Renovación (Resolución 0266 del 15-05-2015). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 001 del 04-01-2021). Indicador cuantitativo:

	Nro., de permisos, autorización y/o concesiones otorgadas / Nro., permisos, autorizaciones y/o concesiones requeridas 12 / 13 * 100 = 92%, teniendo en cuenta que está en trámite la solicitud de desistimiento del trámite del permiso de vertimiento que incluyen la modificación de la licencia ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2022.
Lo correspondiente al PROGRAMA 1 – Desarrollo y aplicación de la Gestión Ambiental, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así: Proyecto 1 – Conformación grupo de gestión ambiental: 100% Proyecto 2 – Capacitación ambiental al personal de obra: 100% Proyecto 3 – Cumplimiento de requerimientos legales: 92% TOTAL: 97%, teniendo en cuenta que está en trámite la solicitud de desistimiento del trámite del permiso de vertimiento que incluyen la modificación de la licencia ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2022.	
PROGRAMA 2. PROGRAMA ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS	
PAC-2.1-04 PROYECTO 1 – Manejo integral de materiales de construcción.	Dentro del proceso constructivo y como parte del manejo de residuos de construcción y demolición (RDC) generados, el Concesionario implementará las siguientes estrategias de reutilización: Material de Excavación y Corte. El material generado por la actividad de corte y excavación se dispondrá sobre áreas de adquisición predial o derecho de vía aledañas, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en los frentes de obra según la disposición del área técnica del Concesionario, como material de relleno en la conformación de terraplenes, adecuación y paisajismo de las zonas laterales o del derecho de vía, así como del separador entre las calzadas y áreas de retorno o el mejoramiento de accesos. Teniendo en cuenta que hay material de excavación que posee buena composición orgánica, este también se utilizará en el

	recubrimiento de los taludes del terraplén para lograr su Revegetalización final. Material de Descapote. El material de descapote obtenido de la remoción mecánica de la capa vegetal, inicialmente se acopiará en las zonas laterales o derecho de vía para luego ser reutilizado en los procesos de Revegetalización y recuperación de las áreas intervenidas, entre ellas el recubrimiento de los taludes de los terraplenes y rellenos, además del separador entre calzadas. Residuos Vegetales. Ramas: Son repicadas en el área donde se desarrollan las labores, para luego ser esparcidas en el derecho de vía para su incorporación al suelo como material orgánico. Tocones y raíces: Se realiza el retiro de estos materiales del área donde interfieren con la estabilidad de la obra y se efectúa su incorporación al suelo, a una distancia tal, que no afecte la estabilidad de la obra y dentro del área definida de construcción del proyecto (derecho de vía, separadores y demás áreas de intervención), cuando el área técnica del Concesionario así lo defina. Madera: La madera generada durante el aprovechamiento forestal o las actividades constructivas, es reutilizada para la elaboración de estacas para topografía, establecimiento de formalotas para el vaciado de concreto y donación a la comunidad. En el caso de donaciones a la comunidad se levantará el acta respectiva en la cual se consignará el volumen donado y su uso final. Reutilización de escombros. Este material producto de la demolición de estructuras, se dispondrá sobre las áreas de adquisición predial o zonas laterales del derecho de vía, sin afectar áreas de circulación o acceso de la comunidad, para su posterior reutilización en obra en concordancia con la decisión del área técnica del Concesionario, mediante la conformación de la base del terraplén y rellenos que se requieran sobre el área de construcción y el mismo derecho de vía.

	Este material permanecerá o se acopiará preferiblemente en los sitios donde se originan, para minimizar el riesgo que se pueda presentar en el transporte. Se apilarán en caso de que el área técnica del Concesionario lo defina para su posterior uso, de tal manera que se garantizará que no haya riesgo de arrastre de estos materiales a fuentes agua, que no se obstaculice accesos o vías de circulación vehicular o peatonal, y de requerirse, se señalizará y aislará. En cuanto al material fresado del pavimento, se reutilizará o se reciclara en su totalidad en la elaboración de material requerido para la estructura del pavimento, adicionalmente con este material, se pueden adecuar áreas o accesos que requieran una mejor superficie. Con la finalización de las obras, los escombros que no se reutilicen se dispondrán en lugares autorizados Reutilización de material sobrante de concreto. Este material es principalmente producto de los sobrantes de concreto en las fundiciones de estructuras, se podrá colocar o mezclar sobre los demás materiales de construcción que se utilizan en la obra, como por ejemplo la gravilla, o sobre los que se utilizan para el terraplén o rellenos, la adecuación de superficies que se requieran mejorar para minimizar por ejemplo el arrastre de material, las condiciones de circulación y de trabajo en el frente de obra teniendo en cuenta no afectar cuerpos de aguas o coberturas vegetales. Los materiales que, según la disposición del área técnica del Concesionario, finalmente no se reutilicen, se llevaran a sitios de disposición autorizados o rellenos sanitarios y/o se entregaran a empresas autorizadas para su manejo previa verificación de los permisos y autorizaciones respectivas. Indicador cualitativo: Durante el periodo del presente informe, en la UF-4B solo se realizó la construcción de 80 metros de cunetas debajo del Puente Espinal Sur K 168+930.

	Para dicha actividad, los materiales empleados se acopiaron en zonas desprovistas de cobertura vegetal distintas a las de obra, cuerpos de agua, viviendas o accesos a predios o que interfirieran con el tráfico de la vía. Adicionalmente los materiales fueron señalizados. El concreto utilizado para las actividades fue premezclado y transportado en mixer desde la planta Cemex del municipio de Ricaurte hasta los frentes de obra. Indicador cuantitativo: Nro., de medidas establecidas en el periodo / Nro., de medidas que debía ejecutar * 100 Acopio adecuado de materiales Señalización de materiales 2 / 2 * 100 = 100%
PAC-2.2-05 PROYECTO 2 – Explotación fuentes de materiales.	Indicador cualitativo: La explotación de materiales en Cerro Guamo se autoriza de acuerdo con las Licencias Ambientales otorgadas por CORTOLIMA, Resolución 3700 y 3701 del 22-10-2019. Ver numeral 11.1.5, sin embargo, la explotación de materiales ya culminó por parte del Concesionario. Indicador cuantitativo: Nro., de actividades establecidas en el periodo / Nro. de actividades que debía ejecutar * 100 No aplica. La explotación de materiales ya culminó por parte del Concesionario.
PAC-2.3-06 PROYECTO 3 – Señalización frentes de obras y sitios temporales.	Indicador cualitativo: La señalización en frentes de obra tanto fija como móvil, corresponde a señales temporales de tránsito que advierten al usuario de la vía, la cercanía a un lugar que se esté realizando una obra, disminución de velocidad, maquinaria en la vía, entre otras.

	La actividad asociada a la construcción de 80 metros de cunetas debajo del Puente Espinal Sur K 168+930, conto con señalización requerida. Indicador cuantitativo: Nro., de frentes de obra señalizados adecuadamente / Nro., de frentes de obra en total * 100 1 / 1 * 100 = 100%
PAC-2.5-08 PROYECTO 5 – Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales.	Indicador cualitativo: Durante el mes de noviembre de 2022, se realizó construcción de 80 metros de cunetas debajo del Puente Espinal Sur K 168+930, donde el frente de obra conto con un punto ecológico, donde se depositaron los residuos, los cuales posteriormente fueron recogidos y llevados para acopio temporal en el área de residuos del Campamento Saldaña. La totalidad de residuos corresponde a 8 kg de residuos ordinarios de acuerdo con información de pesaje dada por el Concesionario. Dichos residuos se encuentran acopiados en el área de residuos del Campamento Saldaña hasta posterior evacuación y disposición final con la empresa contratada.  Acopio residuos Campamento Saldaña. Indicador Cuantitativo: Cantidad (Kg) de residuos sólidos dispuestos adecuadamente / Cantidad (Kg) de residuos generados * 100 0 / 8 * 100 = 0% El resultado obedece a que en el periodo se generaron residuos, pero no han sido evacuados para disposición final, sin embargo, se

	hace referencia que estos se encuentran acopiados en un sitio adecuado para tal fin.
Lo correspondiente al PROGRAMA 2 – Programa de actividades constructivas, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así: Proyecto 1 – Manejo integral de materiales de construcción: 100% Proyecto 3 – Señalización frentes de obra y sitios temporales: 100% Proyecto 5 - Manejo y disposición final de residuos sólidos convencionales y especiales: 0 % TOTAL: 67%, este resultado obedece a que en relación con el proyecto 5, se generaron residuos, pero estos no han sido evacuados para disposición final, sin embargo, se encuentran debidamente acopiados.	
PROGRAMA 3- GESTIÓN HÍDRICA	
PGH-3.1-09 TÍTULO: PROYECTO 1 – Manejo de aguas superficiales	Indicador cualitativo: Las actividades para minimizar la degradación de las fuentes hídricas superficiales durante el desarrollo de las actividades de construcción en la UF-4B, hace referencia a la implementación de medidas de manejo ambiental como la recolección y disposición adecuada de residuos, para que estos por acción del viento no lleguen a cuerpos de agua y puedan generar contaminación. En el periodo, no se evidenció alteración de las fuentes hídricas. Por otro lado, aunque no corresponde a aguas superficiales, es importante hacer mención que, en el mes de noviembre de 2022, se realizó la captación de agua del aljibe ubicado en el Campamento Saldaña, con un volumen igual a 354 m3, para uso en la UF-4B. Lo anterior autorizado según permiso de concesión de aguas subterráneas - Resolución 0583 del 18-10-2005, renovada por la Resolución 0266 del 15-05-2015. Indicador Cuantitativo: Nro., de medidas implementadas / Nro., de medidas requeridas * 100

	1. Captación de agua en fuentes autorizadas 2. Control y registro del volumen de agua captado 3. Disposición adecuada de residuos 3 / 3 * 100 = 100%
PGH-3.2-10 PROYECTO 2 - Manejo de residuos líquidos, domésticos e industriales.	Indicador cualitativo: No es aplicable al presente periodo teniendo en cuenta que como tal no se contó con baterías sanitarias portátiles ubicados en frentes de obra, si no que el personal utilizó baños de la comunidad aledaña al sector, en línea con acuerdos del Concesionario con la comunidad. Indicador Cuantitativo: Nro., de baños con mantenimiento respectivo / Nro., de baños instalados * 100 0 / 0 * 100 = 0% No es aplicable en el periodo.
Lo correspondiente al PROGRAMA 3 – GESTIÓN HÍDRICA, con aplicabilidad de 1 proyecto, arroja porcentajes de cumplimiento así: Proyecto 1 – Manejo de aguas superficiales: 100% TOTAL: 100%	
PROGRAMA 4. BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	
PBSE-4.1-11 PROYECTO 1 - Manejo de descapote y la cobertura vegetal.	Indicador cualitativo: Aunque no se ejecutaron actividades de descapote ni de aprovechamiento forestal en la UF-4B, a continuación, se relacionan los individuos arbóreos que han sido intervenidos y que se encuentran incluidos en la Resolución 1924 de 06-06-2017 y Resolución 2361 del 08-07-2019, que corresponde a los permisos otorgados por CORTOLIMA al Concesionario, para las labores de aprovechamiento en la UF-4:

	Aprovechamiento Forestal Resolución Nro. 1924 de 2017

Aprovechamiento Forestal	No. de Árboles	Volumen Total m³
No. árboles y volumen autorizados	5869	2.782,630
Total, árboles y volumen aprovechado	5523	2600,394
No. árboles y volumen restantes de	346	182,24
Aprovechamiento	94,10	93,45

Aprovechamiento Forestal Resolución Nro. 2361 de 2019

Aprovechamiento Forestal	No. de Árboles	Volumen Total m³
No. árboles y volumen autorizados	1418	815,150
Total, árboles y volumen aprovechado	1408	813,150
No. árboles y volumen restantes de	10	2,00
Aprovechamiento	99,29	99,75

Indicador cuantitativo:
Nro., de acciones adelantadas / Nro., de acciones a ejecutar * 100
No aplica en el periodo.

Lo correspondiente al PROGRAMA 4 – BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS, no tuvo aplicabilidad en el periodo.

PROGRAMA 5. MANEJO DE INSTALACIONES TEMPORALES DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

PMIT-5.1-15 PROYECTO 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal.	Indicador cualitativo: Para la UF-4B, se utilizan las instalaciones existentes del campamento de Saldaña, que cuenta con la infraestructura requerida para el desarrollo de las obras y con un área adecuada, para los residuos líquidos y el acopio temporal de residuos sólidos. En el periodo, en el campamento se realizaron jornadas de aseo y recolección de residuos, verificación y mantenimiento de puntos ecológicos, limpieza de áreas y trampas de grasa, rocería, mantenimiento de zonas verdes e inspección de áreas de trabajo. Los residuos sólidos se almacenaron temporalmente en un área

	adecuada para tal fin, con techo, señalización y cerramiento, para posterior disposición final.  Limpieza de trampas grasa Campamento Saldaña. A continuación, se presenta la relación de permisos ambientales con los que cuenta el Campamento Saldaña: Emisiones atmosféricas. Resolución 434 del 30-04-2007). Renovación (Resolución 1216 del 05-06-2013). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 4127 del 07-12-2017). Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas por el término de 5 años (2023). Vertimiento líquido. (Resolución 1265 del 18-10-2005). Renovación 1 (Resolución 1561 del 11-04-2011). Renovación 2 y cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 3566 del 25-10-2017). Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0095 del 24-02-2011). Cesión del permiso al Consorcio Constructor ANG (Resolución 0063 del 17-03-2020). Concesión de aguas subterráneas (Resolución 0583 del 31-05-2004). Renovación (Resolución 0266 del 15-05-2015). Cesión al Consorcio Constructor ANG (Resolución 001 del 04-01-2021). Indicador cuantitativo: Nro., de medidas de manejo implementadas / Nro., de medidas establecidas * 100 Jornadas de aseo y limpieza Campamento Saldaña. Seguimiento al estado de los permisos ambientales. 2/ 2 * 100 = 100%

PMIT-5.2-16 PROYECTO 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto.	Indicador cualitativo: Para las obras de rehabilitación y construcción de la segunda calzada Saldaña - Espinal, tal y como se mencionó en el Proyecto anterior, se utiliza un campamento de obra ya instalado, identificado como Campamento Saldaña, el cual cuenta con la infraestructura requerida para el desarrollo de las obras de la UF-4B, incluyendo las plantas de trituración y de asfalto, las cuales estuvieron en funcionamiento en el presente periodo. Para el funcionamiento de la planta de trituración y asfalto del Campamento Saldaña, se cuenta con el permiso de Emisiones Atmosféricas otorgado por CORTOLIMA al Consorcio Solarte, según Resolución 434 del 30-04-2007 y se otorga por el término de 5 años (2012), la cual fue renovada por 5 años más (2018), mediante la Resolución 1216 del 5-06-2013. Adicionalmente se cuenta con la Resolución 4127 del 7-12-2017 que autoriza la cesión del Consorcio Solarte al Consorcio Constructor ANG. Finalmente se tiene la Resolución 2612 del 04-09-2018, mediante la cual se renueva el Permiso de Emisiones Atmosféricas otorgado mediante la Resolución No. 434 de 30-04-2007, renovado mediante la Resolución No. 1216 de 05-06-2013. El permiso se concede por el término de 5 años (2023).  Planta de trituración Campamento Saldaña. Indicador cuantitativo: Nro., de actividades realizadas / Nro., de actividades requeridas * 100 Verificación permisos de Emisiones Atmosféricas Funcionamiento de las plantas. 2/ 2 * 100 = 100%

PMIT-5.3-17 PROYECTO 3 – – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos.	Indicador cualitativo: En el presente periodo se realizaron mantenimientos requeridos para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados para el desarrollo de las obras. El Consorcio Constructor ANG, dispone de vehículos (volquetas) para el transporte de material y maquinaria para excavación, relleno y compactación. Los mantenimientos se realizan con base en las necesidades de cada equipo, el cual está determinado por el uso y horas de trabajo de acuerdo con la inspección preoperacional realizada diariamente a cada vehículo, o cuando sufren una falla mecánica, para el caso de los mantenimientos correctivos. De acuerdo con información del Concesionario, en el periodo se realizaron 64 mantenimientos (49 correctivos y 15 preventivos), para vehículos y maquinaria de la UF-4A-B. Indicador cuantitativo: Nro., de mantenimientos realizados / Nro., de mantenimientos programados * 100 64 / 64 * 100 = 100%
Lo correspondiente al PROGRAMA 5 – Manejo de instalaciones temporales de maquinaria y equipos, con aplicabilidad de 3 proyectos, arroja porcentajes de cumplimiento así: Proyecto 1 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal: 100% Proyecto 2 – Instalación, funcionamiento y desmantelamiento de las instalaciones para la planta de trituración, asfalto o concreto: 100% Proyecto 3 – Manejo de maquinaria, equipos y vehículos: 100%	

TOTAL: 100%

11.5 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL – FUENTE DE MATERIALES CERRO GUAMO

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones 3700 y 3701 del 22-10-2019, expedidas por CORTOLIMA, se autoriza el área conocida como Cerro Guamo, para la explotación de materiales de construcción, con el objetivo de obtener los materiales necesarios para los procesos de construcción, operación y mantenimiento del corredor vial Neiva - Espinal Girardot, sin embargo se especifica que las labores de explotación de materiales culminaron en diciembre del 2021, con la extracción de 494.789 m3, autorizados en Resolución 3701 del 2019 (Autorización temporal RBI-09161) y en julio del 2022, con la extracción de 489.707 m3, autorizados en la Resolución 3700 del 2019 (Autorización temporal THG-15311).

Con lo anterior, no se generarían más reportes asociados a ejecución de medidas ambientales en torno a la extracción de materiales en Cerro Guamo, sin embargo es importante especificar que el Concesionario tiene pendiente respuesta de CORTOLIMA, sobre el desistimiento frente a la solicitud de modificación de licencia ambiental de Cerro Guamo – Resolución 3700 de 2019, expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos.

Adicionalmente está pendiente que la Concesión ejecute el plan de compensación por pérdida de biodiversidad que se aprueba en las Resoluciones 3700 y 3701 del 2019, artículos 8, donde el área a compensar serán los humedales Azuceno y Zapuna, en un área total igual a 34 hectáreas (17,41 Ha para cada humedal). Adicionalmente en los artículos 9, CORTOLIMA ordena la ejecución de la medida de restauración ecológica de los humedales Azuceno y Zapuna. Para cumplimiento de los artículos 8 y 9 y poder compensar y adquirir las 34 hectáreas (17,41 hectáreas para cada humedal) actualmente el Concesionario continua en el proceso de gestión predial, correspondiente a revisión catastral, de títulos y acercamiento con propietarios para luego continuar con la etapa de avalúos.

11.6 ATRASOS

No se presentaron atrasos del Concesionario Autovía Neiva – Girardot, en las obligaciones ambientales contractuales durante el periodo del presente informe.

INVERSIONES Y COSTOS AMBIENTALES EFECTUADOS DURANTE EL PERIODO

Las Compensaciones Ambientales, para efectos de este Contrato de acuerdo con lo indicado en el Apéndice Técnico 6 Gestión Ambiental, corresponde exclusivamente, a las siguientes:

(i) Las compensaciones por uso y aprovechamiento de recursos naturales establecidas en el Decreto No. 2811 de 1974 o la(s) norma(s) que la(s) modifiquen, complementen o sustituyan.

(ii) Las compensaciones por pérdida de biodiversidad establecidas por medio de la Resolución No. 1517 de 2012 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, o el(los) acto(s) administrativo(s) que la(s) modifiquen, complementen o sustituyan,

(iii) (iii) Las actividades relacionadas con la ejecución del Plan de Reasentamientos, de acuerdo con lo establecido en el Apéndice Técnico 8.

Según el Contrato APP Nro. 17 del 30 de octubre de 2015, cláusula 4.5 literal b), el Valor Estimado de Compensaciones Ambientales que el Concesionario deberá aportar a la Subcuenta Compensaciones Ambientales corresponde a $34.812.942.588 del Mes de Referencia (diciembre de 2014), los cuales deberán estar disponibles en dicha subcuenta.

A continuación, se relaciona el valor, fecha máxima de aporte y estado de los aportes realizados por el Concesionario a la fecha:

Flujo de caja subcuenta de compensaciones ambientales corte octubre 2022

Concepto	ago-22	sep-22	oct-22	Acumulado
Saldo Inicial	**42.085.770.748,96**	**42.394.942.692,96**	**42.670.039.242,29**	
(+) Recursos ingresados				
Fondeo a la Subcuenta				42.276.297.425,00
Reintegro Recursos Transitorios Otrosi 9				29.850.000.000,00
Rendimientos Recursos transitorio Otrosi 9				343.832.146,37
Acuerdo de Pago Reintegro Consultas Previas - Abono a Capital				6.370.908.432,02
Acuerdo de Pago Reintegro Consultas Previas - Rendimientos a favor ANI				353.268.764,25
Reintegro pagos tasas de aprovechamiento				445.835.244,00
Reintegro GMF y Gastos Bancarios			104.270,84	47.309.088,85
Reintegro cálculos a favor de la ANI				102.668.157,68

Concepto	ago-22	sep-22	oct-22	Acumulado
Rendimientos	309.171.944,00	301.268.532,17	361.703.008,94	4.966.900.148,23
Total Ingresos	**309.171.944,00**	**301.268.532,17**	**361.807.279,78**	**84.757.019.406,40**
(-) Desembolsos realizados				
Pagos de la subcuenta		25.547.712,00		11.292.928.108,46
Retenciones		520.000,00		534.935.687,00
Traslado Subcuenta Transitoria Otrosi 9				29.850.000.000,00
ajuste contable por cancelacion				0,01
GMF		104.270,84		46.544.799,25
Servicios Bancarios y Comisiones				764.289,60
Total Desembolsos	**-**	**26.171.982,84**	**-**	**41.725.172.884,32**
Saldo Subcuenta	**42.394.942.692,96**	**42.670.039.242,29**	**43.031.846.522,07**	**43.031.846.522,07**
				-
				0,00

Saldo Contable	ago-22	sep-22
Cuenta de Ahorros No. 31-666684-59	42.394.942.692,96	42.670.039.242,29
Partidas Conciliatorias	**0,00**	**0,00**

Sin tener en cuenta lo transferido a La Subcuenta Transferencia Transitoria de Recursos, el total de desembolsos de la cuenta de subcuenta de compensaciones ambientales reportado es de $ 11.292.928.108,46 (incluyendo los reintegros realizados a la subcuenta).

Se destaca el hecho que con el Otrosí No. 9 del 5 de octubre de 2020, se incluyó en la Sección 3.15 de la PGCC, un parágrafo donde se autoriza la utilización de recursos disponibles de las Subcuentas Compensaciones Ambientales, Redes, Soporte Contractual y MASC los cuales serán transferidos a la Subcuenta Transferencia Transitoria de Recursos creada en la Cuenta Proyecto del PA. Adicionalmente se incluye el reconocimiento de intereses a favor de la ANI de acuerdo con lo estipulado en la sección 3.7. otorga un plazo máximo de 180 días al plazo máximo del último de los reintegros y autoriza a la ANI para que realice un descuento automático de las Retribuciones mensuales
necesarias hasta por el monto del reintegro no efectuado más los intereses moratorios estipulados.

Modifica además la sección 4.5 sobre los Fondeos de la Subcuentas Compensaciones Ambientales, Interventoría, Soporte Contractual y MASC dando un plazo máximo de los fondeos suspendidos del 2020 para realizarlos en un plazo no mayor de 1800 días desde la firma del Acta de inicio

Teniendo en cuenta que los pagos correspondientes a las tasas de aprovechamiento forestal, no se deberían haber cargado a la Subcuenta mencionada, debido a que no se encontraban configurados como una compensación ambiental de acuerdo con lo dispuesto en Apéndice de Gestión Ambiental 6 Capitulo II numeral 2.3 Compensaciones ambientales literal (a), mediante comunicación No. HMV 2909 918 del 27 de abril de 2017, la Interventoría notifico al Concesionario sobre el periodo de cura, no objetado por la ANI de 3 días hábiles para realizar reintegro a la subcuenta de compensaciones ambientales de los recursos correspondientes al pago de tasa de aprovechamiento forestal TAF definida por la Corporación ambiental por un total de $ 447.518.585.

En este sentido, el día 30 de mayo de 2017, a través de la comunicación No. S1-003097, el Concesionario informa que el 26 de mayo de 2017, procedió a realizar la instrucción de traslado de fondos a la subcuenta de compensaciones ambientales, señalando que el reintegro quedaría realizado el día 30 de mayo.

Después de verificado por parte de la Interventoría el traslado de fondos desde la subcuenta proyecto a la subcuenta compensaciones por un valor de $ 465.059.646,15 (incluyendo rendimientos financieros por un valor de $17.440.720,15), mediante comunicación No. HMV 2909-995 del 1 de junio de 2017, se informó a la ANI sobre la cesación de los hechos que dieron origen a la solicitud de periodo de cura por presunto incumplimiento de las obligaciones del Concesionario, referente a los pagos de las tasas de aprovechamiento desde la subcuenta de compensaciones ambientales.

A continuación, se relacionan las actividades de seguimiento, vigilancia y control de cada uno de los gastos de la subcuenta de compensaciones ambientales desarrollado por la Interventoría durante el periodo.

En este sentido, en la siguiente tabla se relacionan las Compensaciones definidas por uso y aprovechamiento de recursos naturales que se han realizado a través de los recursos de la subcuenta de compensaciones ambientales, teniendo en cuenta que no se incluyen gravamen al movimiento financiero, retención en la fuente e IVA.

Tabla 9. Detalle gastos subcuenta Compensaciones Ambientales a octubre de 2022

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
29/09/2017	ALMANSA IGLESIAS ADRIANA CARMEN	Gastos notariales de precio de establecimiento	$ 1.398.277,83

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
06/03/2018	SANCHEZ LAMPREA BEATRIZ	Compra de predio para reubicación de familia	$ 7.228.800,00
06/03/2018	SANCHEZ LAMPREA EMILSEN	compra de predio para reubicación de familia	$ 7.228.800,00
18/04/2018	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL HUILA	Avaluó comercial	$ 896.070,00
16/05/2018	VICTOR RAUL POLANIA FIERRO	Gastos notariales	$ 2.779.184,45
24/05/2018	CARDOZO GERARDO	Compensación aprovechamiento forestal unidad funcional 2 Neiva-Aipe	$ 8.831.184,00
30/05/2018	FIERRO GUARNIZO NICOLAY EDUARDO	Anticipo a la orden del Contrato No, suministro de árboles perímetro campamento papagayo	$ 1.701.780,00
07/06/2018	FIERRO GUARNIZO NICOLAY EDUARDO	Suministros de material vegetal	$ 1.069.260,00
03/07/2018	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL HUILA	Avaluó comercial corporativo del predio rural Lote 4 San Joaquín	$ 1.254.498,00
11/07/2018	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Compra predio la providencia como medida de compensación ambiental	$ 2.408.495,60
13/08/2018	CONSORCIO ESTACIONES SENDICAM	Anticipo de 50% de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo tercero de la cláusula cuarta del Contrato ANG-97-2018 cuyo objeto es construcción estaciones de fauna-jardín geológico y bosque seco tropical.	$ 400.409.481,90
06/09/2018	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Contrato de prestación de servicios para la ejecución del proyecto establecimiento y mantenimiento primer año de la compensación forestal	$ 46.557.589,41
05-oct-18	JOSE EDWIN LOPEZ GONZALEZ	Concepto de anticipo de Contrato de obra para la ejecución de la construcción de un muro divisorio (Vicente Rodríguez y Leónides ladino) y adecuación batería sanitaria y otras mejoras (Argenis Hernández) para el proyecto de concesión Neiva-Espinal-Girardot primer pago anticipado al contratista correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor del Contrato incluido IVA	$ 14.975.857,00
07-nov-18	MELQUISEDEC CHAVARRO GONZALEZ	Compra predio por compensación ambiental	$ 500.000.000,00

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
07-nov-18	LUPE RIZO GOMEZ	compra predio por compensación ambiental	$ 120.988.444,00
07-nov-18	P.A NEIVA GIRARDOT	Compra predio por compensación ambiental	$ 1.384.056,00
07-nov-18	CONSORCIO ESTACIONES SENDICAM	Construcción de estación de fauna jardín ecológico-aviario y tortugas-"construcción de un jardín	$ 74.996.475,00
08-nov-18	EDILBERTO POLANIA TELLO	Compra predio	$ 25.000.000,00
08-nov-18	JEISSON ANDRES CASTRO TELLO	Compra predio	$ 167.449.900,00
26-dic-18	CONSORCIO ESTACIONES SENDICAM	Construcción de estación de fauna Jardín ecológico	$ 91.108.316,00
30-ene-19	CONSORCIO ESTACIONES SENDICAM	Construcción de estación de fauna-aviario y tortugas -construcción jardín geológico	$ 45.024.644,00
30-ene-19	CONSORCIO ESTACIONES SENDICAM	Construcción de estación de fauna-aviario y tortugas -construcción jardín geológico	$ 69.327.369,00
20-mar-19	CONSORCIO ESTACIONES SENDICAM	Obra" construcción estación de fauna – aviario y tortugas, construcción jardín geológico y construcción de un jardín bosque seco tropical – BST" según Contrato no. ang-97-2018, celebrado entre Autovía Neiva – Girardot S.A.S y el consorcio estaciones SENDICAM, obras ejecutadas en las instalaciones de la corporación autónoma regional del alto magdalena ubicada en la ciudad de Neiva – departamento del huila	$ 93.735.815,00
15-abr-19	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Pago anticipado 50% establecimiento Contrato servicios 90054 compensación forestales ASOJUNCAL y llanos de Contrato no. 90054 Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata. Contratista 1474 fundación creciendo unidos en el campo y la ciudad	$ 39.112.116,50
02-may-19	FUNDACION CIJNAGUARO	Ejecución de talleres sobre atropellamiento de fauna silvestre dirigido a conductores de transporte de pasajeros en el sector de juncal -peaje pata	$ 8.139.677,00
08-may-19	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	Gastos de registro predio san Joaquín escritura 00471	$ 2.990.900,00

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
20-may-19	ANDRES ARIAS RAMIREZ	Primer pago del Contrato se servicios técnicos ang-110064-2019 correspondiente del 50% de valor de establecimiento servicio prestado en el municipio de Aipe	$ 96.755.966,24
05-jun-19	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Acta parcial Contrato prestación de servicios ANG 063-017 establecimiento y mantenimiento forestal	$ 51.999.592,00
17-jun-19	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	Ejecución de infraestructura del centro de atención de fauna de la CAM en el departamento del huila	$ 19.519.945,00
17-jun-19	LAURENTINO SERRANO PAEZ	Elaboración suministro de instalación de vallas temas fauna según propuesta económica	$ 12.817.134,00
04-jul-19	POCHES SUAREZ ROBINSON	OP 2455 anticipo 50% orden de servicio 110093	$ 19.862.250,00
11-jul-19	CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS	OP 2497 establecimiento de 1100 árboles en predio san Joaquín	$ 135.100.007,00
12-jul-19	MOTION FACTORY STUDIOS SAS	OP 2507 realización total video fauna	$ 7.226.025,00
12-ago-19	SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO	OP 2612 pago por concepto de gastos de registro predio san Joaquín	$ 629.700,00
10-oct-19	POCHES SUAREZ ROBINSON	Suministro de elementos para manejo de fauna	$ 25.284.644,00
10-oct-19	VARGAS GONZALEZ ISAIAS	Adecuación acometida eléctrica instalación CAM Neiva	$ 4.325.805,00
10-oct-19	VARGAS GONZALEZ ISAIAS	Adecuación acometida eléctrica instalación CAM Neiva	$ 45.546.536,58
15-oct-19	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	compensación forestal ASOJUNCAL y llanos de Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata, Contrato servicio técnico # 90054	$ 39.112.116,00
15-oct-19	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Compensación forestal ASOJUNCAL y llanos de Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata, Contrato servicio técnico # 90054	$ 22.345.336,00
15-oct-19	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Compensación forestal ASOJUNCAL y llanos de Vimianzo área de influencia laguna el juncal y quebrada sardinata, Contrato servicio técnico # 90054	$ 43.503.693,00

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
23-oct-19	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Saldo por pagar al tercero por ajustes de IVA correspondiente a la factura no. 140	$ 217.266,00
01-nov-19	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL HUILA	Avaluó comercial corporativo	$ 1.770.550,00
16-dic-19	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	Adecuación de infraestructura centro de atención CAM	$ 2.896.219,00
26-dic-19	ANDRES ARIAS RAMIREZ	Ejecución plan de Compensación forestal	$ 113.391.408,03
22-ene-20	CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS	Establecimiento de 1100 árboles en predio san Joaquín	$ 67.47.9270
24-abr-20	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Establecimiento y mantenimiento forestal, reforestación y establecimiento	$ 38.378.692,00
30-abr-20	RODRIGUEZ ROBERTO	Suministro e instalación de grama trenza	$ 8.294.400,00
12-may-20	ANYELA YULIETH SOTO ORTIZ	Compensación ambiental predio Natagaima	$ 158.500.000,00
02-jun-20	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Establecimiento y mantenimiento forestal	$ 9.042.755,00
13-jul-20	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	Pago de beneficencia	$ 1.702.000,00
13-jul-20	GOBIERNO DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	Pago de beneficencia	$ 175.000,00
22-jul-20	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	establecimiento de núcleos de vegetación y enriquecimiento forestal	$ 72.908.641,00
22-jul-20	SUNNY APP S.A.S.	Panel solar estructura materiales	$ 126.397.459,00
22-jul-20	CQ INVERSIONES S.A.S.	Estación meteorológica	$ 10.649.685,00
02-sep-20	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Servicios resolución 572-2020	$ 840.063.180,00
02-sep-20	CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA	Publicación resolución 572-2020	$ 100.000,00
16-sep-20	AUTOVIA NEIVA GIRARDOT S.A.S	Gastos de notariado y registro	$ 1.325.300,00
16-sep-20	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	Adecuación de infraestructura centro de atención CAM	$ 27.479.876,00

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
14-oct-20	CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS	establecimiento y mantenimiento de individuos forestales	$ 128.354.870,00
25-nov-20	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Compensación ambiental actividades de reforestación establecimiento y nuevos ciclos de mantenimiento	$ 38.368.877,00
25-nov-20	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL HUILA	Avaluó comercial corporativo predio rural vereda el callejón	$ 1.858.400,00
04-ene-21	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Compensaciones ambientales factura N° 157, FE-1 Acta parcial Contrato N° 90054 actividades de mantenimiento.	$ 33.596.739,00
04-ene-21	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Compensaciones ambientales factura N° 157, FE-1 Acta parcial Contrato N° 90054 actividades de mantenimiento.	$ 72.908.641,00
28-abr-21	LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DEL HUILA	avalúo comercial corporativo compensación Lote los Claveles	$ 1.858.400,00
19-may-21	ISAIAS VARGAS GONZALEZ	compensación ambiental para el funcionamiento del centro de atención de fauna silvestre	$ 64.119.706,00
19-may-21	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	Actividades de mantenimiento forestal cumplimiento compensación ambiental	$ 82.433.104,00
26-jul-21	FUNDACION CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO COMPENSACION FORESTAL	$ 33.596.739,00
31-ago-21	CORPORACION JUVENIL PARA LA PRESERVACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL MEDIO AMBIENTE PACHA MAMA	ACTIVIDADES AMBIENTALES PARA LOS HUMEDALES UBICADOS EN GUAMO	$ 439.804.653,80
17-sep-21	CORPORACION DE SERVICIOS INTEGRALES LAS CEIBAS	EJECUTAR LAS ACTIVIDADES DE ESTABLECIMIENTO Y MANTENIMIENTO DE 20.548 INDIVIDUOS FORESTALES	$ 60.352.958,00
11-oct-21	TORRES CALDERON WILLIAM AUGUSTO	AUTENTICACION DE HUELLAS BIOMETRICAS	$ 7.128,00
11-oct-21	TORRES CALDERON WILLIAM AUGUSTO	GASTOS NOTARIALES COMPRA DE PREDIO LOS CLAVELES	$ 1.080.152,00
11-oct-21	TORRES CALDERON WILLIAM AUGUSTO	GASTOS NOTARIALES COMPRA DE PREDIO LOTE 2	$ 1.015.023,00
11-oct-21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	COMPRAVENTA/ CESION SIN CUANTIA/ CONDICION RESOLUTORA EXPRESA	$ 571.000,00

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
11-oct-21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	ESTAMPILLAS PROCULTURA	$ 195.000,00
11-oct-21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	PAGO DE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	$ 112.000,00
11-oct-21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	ESTAMPILLAS PROUNIVERSIDAD	$ 112.000,00
11-oct-21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 15.000,00
11-oct-21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	COMPRAVENTA/ CESION SIN CUANTIA/ CONDICION RESOLUTORA EXPRESA	$ 533.000,00
11-oct-21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	PAGO DE ESTAMPILLAS PRODESARROLLO DEPARTAMENTAL	$ 103.000,00
11-oct-21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	ESTAMPILLAS PROCULTURA	$ 175.000,00
11-oct-21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	$ 15.000,00
11-oct-21	E.F. DEPARTAMENTO DEL HUILA	ESTAMPILLAS PROUNIVERSIDAD	$ 103.000,00
11-oct-21	SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO	GASTOS DE NOTARIADO	$ 457.600,00
11-oct-21	SUPERINTENDENCIA NOTARIADO Y REGISTRO	GASTOS DE NOTARIADO	$ 408.400,00
20-oct-21	TORRES CALDERON WILLIAM AUGUSTO	COMPRA DE PREDIO LOTE N° 2 COMPENSACION AMBIENTAL	$ 581.822,00
20-oct-21	CHARRY BONILLA JAVIER	COMPRA DE PREDIO LOTE N° 2 COMPENSACION AMBIENTAL	$ 57.230.678,00
20-oct-21	TORRES CALDERON WILLIAM AUGUSTO	COMPRA DE PREDIO LOTE N° 1 COMPENSACION AMBIENTAL	$ 658.288,00
20-oct-21	CHARRY BONILLA JAVIER	COMPRA DE PREDIO LOTE N° 1 COMPENSACION AMBIENTAL	$ 64.773.793,00
16-Dic-21	GRUPO PROYECOL SAS	SOLICITUD PLAN DE COMPENSACION AMBIENTAL Y MMTO FORESTAL	$ 30.384.703
26/01/2022	FUNDACIÓN CRECIENDO UNIDOS EN EL CAMPO Y LA CIUDAD	CUMPLIMIENTO COMPENSACION AMBIENTAL UF5 SIEMBRA DE ARBOLES	$ 52.744.729,99
31-mar-22	VARGAS GONZALEZ ISAIAS	1433834 22736PAGO A PROVEEDORES JMT	$ 7.287.340,00
06-abr-22	GRUPO PROYECOL SAS	MANTENIMIENTO FORESTAL UF2A	$ 51.417.208,00
16-jun-22	GRUPO PROYECOL SAS	SOLICITUD DE COMPENSACIÓN AMBIENTAL UF2 PROYECTO CIUDADELA EDUCATIVA AIPE	$ 15.388.066,00

Fecha	Beneficiario	Concepto	Total Pagado
16-sep-22	GRUPO PROYECOL SAS	COMPENSACION AMBIENTAL SEGÚN ACTA 4 AIPE HUILA	$ 25.547.712
TOTAL			**$ 5.008.967.172,33**

No se reportaron gastos desde la subcuenta de compensaciones ambientales para el mes de octubre de 2022.

En el Anexo 5.8 se presenta la información referente a los movimientos de la subcuenta de compensaciones ambientales al mes de octubre de 2022 adaptados por el equipo financiero de la Interventoría de acuerdo con el reporte generado y presentado por la Fiducia.

A continuación, se relacionan las Inversiones y Costos Ambientales reportados por el Concesionario durante el periodo de julio a septiembre de 2022, cuyos datos fueron incluidos en el Informe Trimestral Ambiental y Social Nro. 26, enviado a la Interventoría mediante correo electrónico la primera semana de octubre de 2022, y que fue finalmente aprobado por la Interventoría mediante comunicación No. HMV 2909-5967del 3-11-2022

Los datos correspondientes a los meses de octubre y noviembre serán suministrados por el Concesionario en su respectivo informe trimestral No. 27

Descripción	Valor
Gastos de personal - 2022 1	$ 154,618,270
Gastos de funcionamiento - 2022	$ 3,808,366
Actividades de Gestión Social - 2022 1	$ 30,534,337
Activos - 2022 1	$ 2,898,840
Sistema de Gestión Integral - 2022	$ 60,642
Maquinaria y Equipos 2022 1	$ 36,563,615
Caja menor	$ 3,165,662
Gestión Ambiental CCANG	$ 73,011,904
Compensaciones ambientales	$ 26,067,849
Total	**$ 330,729,485**

Se aclara que esta información corresponde a lo reportado por el sistema contable "SINCO" del Concesionario, y el numeral 2.4 del Apéndice Ambiental no obliga al Concesionario a

reportar el desembolso desde la Subcuenta de Compensaciones Ambientales, solamente la *"(...) Relación de las inversiones y costos ambientales efectuados durante el periodo".*

11.7 ACTOS ADMINISTRATIVOS DE ASPECTO AMBIENTAL

- El 30-11-2022 la CAM notifico al Concesionario de la Resolución 3447 del 29-11-2022, la cual prorroga por un año, el termino establecido para dar cumplimiento a la medida de compensación impuesta por la CAM en virtud del permiso de aprovechamiento forestal de la UF-2, Resolución 1518 del 11-05-2018 y sus prorrogas y modificaciones.

- El 30-11-2022 la CAM notifico al Concesionario de la Resolución 3450 del 29-11-2022, la cual prorroga por un año, el termino establecido para dar cumplimiento a la medida de compensación impuesta por la CAM en virtud del permiso de aprovechamiento forestal del Peaje Pata, Resolución 1422 del 05-06-2019 y sus prorrogas y modificaciones.

11.8 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR EL ÁREA AMBIENTAL DE LA INTERVENTORÍA

En el presente periodo la Interventoría ambiental, realizó actividades encaminadas al seguimiento, verificación, cumplimiento y tramitología adelantada por el Concesionario para el desarrollo del proyecto vial Neiva Girardot, adicional a lo estipulado en el Anexo 4 Metodología y Plan de cargas de trabajo del Contrato de Interventoría:

- Seguimiento a trámites adelantados para obtener permisos ambientales, por parte del Concesionario. La Interventoría Interdiseños continua con el cuadro de trazabilidad que llevaba la Interventoría HMV. Este cuadro fue actualizado para el periodo del presente informe acorde a la información allegada a la Interventoría Interdiseños. Allí se incluye toda la tramitología adelantada por el Concesionario desde el momento de la solicitud del permiso, hasta el momento de su obtención, como también las diferentes actividades que se desarrollan en torno a lo establecido en las resoluciones obtenidas a la fecha. En el *Anexo 5.1*, se incluye el cuadro de trazabilidad ambiental de la Interventoría.

- Se incluye Cronograma Ambiental de la Interventoría del 16 al 30 de noviembre del 2022, donde se evidencia lo programado y ejecutado durante el periodo en mención por parte de la Interventoría, adicional, se incluye un cronograma para el mes de

diciembre del 2022, donde se detallan las actividades para realizar el seguimiento al Concesionario. Ver *Anexo 5.3 Cronogramas – Interventoría.*

- Participación en diferentes comités en conjunto con la ANI y el Concesionario, donde se exponen temas ambientales, encaminados al cumplimiento y ejecución de actividades referenciadas en actos administrativos, adicional a alertas y recomendaciones al Concesionario para ejecución de estas.

- Interventoría Interdiseños da continuidad al formato de atropellamiento de fauna, actualizando los casos registrados en el periodo del presente informe. En el *Anexo 5.5 Formato atropellamiento fauna,* se incluyen todos los casos registrados a la fecha.

- En cuanto a la continuidad de actualización de los formatos de la ANI, *gcsp-f-240_cumplimiento_obligaciones_ambientales_v3* y *gcsp-f-116_permisos_ambientales_v3*, de todas la Unidades Funcionales, y de acuerdo con información de la Interventoría HMV, estos fueron actualizados e incluidos en el informe del mes de septiembre de 2022 y de acuerdo con periodicidad establecida, la Interventoría Interdiseños los actualizará y enviará a la ANI en el informe del mes de diciembre del 2022.

- Revisión de documentos de orden ambiental emitidos por el Concesionario y emisión de conceptos, observaciones y recomendaciones. Teniendo en cuenta que la Interventoría Interdiseños inicio sus actividades a partir del 16 de noviembre del 2022, aun no se han revisado Informes Trimestrales¡, sin embargo, a continuación, se hace referencia al último Informe presentado por el Concesionario, el cual cuenta con el concepto de No Objeción de la Interventoría HMV y corresponde al Informe Nro. 26, del periodo de julio a septiembre de 2022 y su trazabilidad se describe así:

INFORME TRIMESTRAL PRESENTACIÓN POR EL CONCESIONARIO	TRAZABILIDAD
Informe Socio Ambiental Nro. 26 (Periodo julio a septiembre de 2022)	El 04-10-2022, mediante correo electrónico, el Concesionario realizó la entrega del Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 26, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2022, entrega realizada a las Residentes Social y Ambiental de la Interventoría HMV.
	El 19, 20 y 21 de octubre de 2022, mediante correo electrónico, la Interventoría HMV remitió las observaciones ambientales al Concesionario. Adicionalmente, dichas observaciones se formalizaron mediante oficio de la Interventoría HMV 2909-5942, de fecha 19-10-2022.
	Mediante oficio S1-019013 de fecha 26-10-2022, el Concesionario respondió a la Interventoría HMV el oficio HMV 2909-5942 y refieren que el 28-10-2022 mediante correo electrónico enviará a la residente ambiental de la Interventoría HMV, el Informe Trimestral Ambiental ajustado.
	El 28-10-2022 mediante correo electrónico, el Concesionario remitió a la Residente Ambiental de la Interventoría HMV, el Informe Trimestral Ambiental Nro. 26, ajustado.
	Mediante oficio HMV 2909-5967 de fecha 03-11-2022, la Interventoría HMV responde el oficio S1-019013 y emite la No Objeción del Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 26, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2022.
	Mediante oficio HMV 2909-5978 de fecha 10-11-2022, la Interventoría HMV remite a la ANI el Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 26, correspondiente al periodo de julio a septiembre de 2022.

El siguiente Informe Trimestral Socio Ambiental, corresponde al Nro. 27 (periodo de octubre a diciembre del 2022), y deberá ser presentado por el Concesionario a la Interventoría Interdiseños, dentro de los 5 primeros días del mes de enero del 2023.

- Interventoría Interdiseños da continuidad a la actualización de cuadro que llevaba la Interventoría HMV, el cual incluye las compensaciones ambientales del proyecto. Ver *Anexo 5.6 Compensaciones Ambientales y Aprov. Forestal.*

- Envío de correos electrónicos y comunicados de la ANI a la Interventoría Interdiseños, relacionados así:

- Correo electrónico del 18-11-2022, solicitando diligenciamiento de matriz, con información actualizada de compensaciones ambientales.
- No se recibieron comunicados de tipo ambiental de la ANI a la Interventoría Interdiseños, en el periodo del presente informe.

- Envío de correos electrónicos y comunicados de la Interventoría Interdiseños a la ANI, con suministro de documentos, información, y como atención a diferentes solicitudes de la Supervisora Ambiental de la ANI, así:

 - Correo electrónico del 22-11-2022, con el diligenciamiento de matriz actualizada sobre compensaciones ambientales.
 - En el periodo del presente informe no se enviaron comunicados de tipo ambiental desde la Interventoría Interdiseños a la ANI.

- En el presente periodo no se enviaron comunicados o correos electrónicos de tipo ambiental de la Interventoría Interdiseños al Concesionario.

- En el presente periodo la Interventoría Interdiseños recibió de parte del Concesionario, los siguientes correos electrónicos, así:

 - Correo electrónico del 01-11-2022, con el envío de oficios radicados a CORTOLIMA en la fecha referida, así:
 - S1-108979, Rad Nro. 20427, solicitando la revocatoria o anulación de lo dispuesto en el artículo sexto parágrafo primero de la resolución 1924 de 2017 (permiso aprovechamiento forestal y ocupación de cauce UF-4), asociado a la estrategia de Incentivo Voluntario – VIGÍAS.
 - S1-108987, Rad Nro. 20429, informando a la Corporación para su conocimiento y respectivo seguimiento, la terminación de la construcción de obras de ocupación de cauce de la UF-4, autorizadas en LA Resolución 1924 del 06-06-2017.

- A continuación, se presentan los siguientes indicadores de gestión ambiental de la Interventoría Interdiseños, durante el presente periodo (16 al 30 de noviembre 2022):

NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR NOVIEMBRE 16 al 30 DEL 2022
Informe mensual de Interventoría, el cual incluye el componente ambiental	Cantidad de observaciones ambientales atendidas por la Interventoría / Cantidad de observaciones ambientales generadas por la ANI	0/0 * 100 = 0% Este indicador no resulta aplicable, por cuanto el presente informe es el primero que presenta la Interventoría Interidseños a la ANI.
Entrega de informes	Dentro del periodo definido para el proyecto (Entre los 15 días de cada mes – Informe Mensual de Interventoría)	0/0 * 100 = 0% Este indicador no resulta aplicable, por cuanto el presente informe es el primero que presenta la Interventoría Interidseños a la ANI.
Cronograma de actividades en materia Ambiental	Actualización de cronograma de actividades en materia Ambiental	100% Al presente informe se incluyen como anexo, cronograma de actividades ambientales
Revisión Informes Trimestrales Concesionario	# de informes trimestrales revisados / # de informes trimestrales entregados	0/0 * 100 = 0% La Interventoría Interdiseños aun no ha revisado Informes trimestrales del Concesionario, teniendo en cuenta que inicio contrato de Interventoría el 16-11-2022, sin embargo, de acuerdo con información de la Interventoría HMV, realizaron la revisión de 26 Informes, obteniendo el siguiente indicador: 26/26 * 100 = 100%
Revisión de PAGAs	# de PAGAs revisados con No objeción / # de PAGAs entregados	0/0 * 100 = 0% La Interventoría Interdiseños aún no ha revisado PAGAs del Concesionario, teniendo en cuenta que inicio

		contrato de Interventoría el 16-11-2022, sin embargo, de acuerdo con información de la Interventoría HMV, realizaron la revisión de 10 PAGAs, obteniendo el siguiente indicador: 10/10 * 100 = 100%
Correspondencia Ambiental	# de comunicaciones Ambientales atendidas en el periodo / # Total de comunicaciones Ambientales recibidas que requieren respuesta	0/0 * 100 = 0% Este indicador no resulta aplicable, por cuanto la Interventoría Interdiseños no recibió comunicaciones de tipo ambiental, para ser atendidas en el periodo del presente informe.

12. GESTIÓN PREDIAL

La Interventoría al proyecto de Concesión IP Neiva-Espinal Girardot, presenta el siguiente informe para el periodo del 16 al 30 de noviembre de 2022.

RESUMEN ESTADO DE GESTIÓN PREDIAL

La Gestión Predial desarrollada con fecha de culminación noviembre 30 de 2022 la cual esta Interventoría supervisa, se encuentra de la siguiente manera:

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL

RESUMEN ETAPAS DE LA GESTIÓN PREDIAL							
UNIDAD FUNCIONAL	**UF-1**	**UF-2A**	**UF-2B**	**UF-3**	**UF-4A**	**UF-4B**	**UF-5**
Fecha inicio de obra	20/9/16	20/6/18	20/6/18	1/6/18	20/6/18	20/6/18	20/5/17
Fecha fin obra (entrega del Tramo)	5/1/18	N/A	20/3/22	30/11/21	N/A	N/A	9/4/19
Longitud Proyecto (Km)	21,80	15,30	17,20	89,40	15,40	20,05	27,60
Longitud efectiva predial (Km)	2,00	15,30	17,20	0,30	14,40	20,08	11,51

RESUMEN ETAPAS DE LA GESTIÓN PREDIAL							
UNIDAD FUNCIONAL	**UF-1**	**UF-2A**	**UF-2B**	**UF-3**	**UF-4A**	**UF-4B**	**UF-5**
Predios requeridos	10	54	88	1	57	129	64
Predios con oferta notificada e inscrita	10	54	88	1	57	129	64
Predios disponibles	10	54	87	1	57	129	64
Longitud efectiva predial disponible (Km)	2,00	15,30	17,20	0,30	14,40	19,93	11,51
Predios adquiridos por enajenación voluntaria	10	48	73	1	45	105	55
Predios adquiridos por expropiación judicial	0	2	2	0	0	1	9
Predios en expropiación	0	4	11	0	5	16	0
Total predios adquiridos	10	50	75	1	45	106	64
Predios faltantes por adquirir	0	4	13	0	12	23	0
Número de solicitudes de desenglobe catastral radicados	7	42	68	1	40	36	53
Número de expedientes prediales archivados	0	0	0	0	0	0	0

PREDIOS CON TIEMPOS DE AVALÚO MAYORES A 30 DÍAS

Se efectúa la verificación del cumplimiento de lo señalado en el parágrafo 2 del artículo 13 del decreto 1420 de 1998, sin embargo, cabe señalar que a la fecha no se encuentran predios con informes de avalúos pendientes.

PREDIOS CON OFERTA NOTIFICADA SIN AVANCE

No	**Predio**	**Fecha oferta**	**Fecha notificación oferta**	**Nro. de días con corte a 31/10/2022**	**Justificación o causas**	**Seguimiento del cumplimiento a las Ofertas notificadas**		**Descripción del cumplimiento**
						CUMPLE	**NO CUMPLE**	
1	ANG-UF2-102-D	18/10/2018	23/10/2018	1448	(1)			

Justificación o causas:
(1). En trámite escrituración

(2). En proceso de subsanar observaciones a la Resolución de Expropiación.

PREDIOS CON PROMESA DE COMPRAVENTA SIN AVANCE

Nro.	Predio	Fecha oferta	Fecha notificación oferta	Fecha promesa	Nro. de días con corte a 31/10/2022	Justificación o causas	Seguimiento del cumplimiento de las Promesa de compraventa		Descripción del cumplimiento
							CUMPLE	NO CUMPLE	
1	ANG-UF2-087-D	31/10/2018	08/11/2018	15/11/2018	1426	(1)			
3	ANG-UF4-099-D	26/10/2020	28/10/2020	18/02/2021	613	(2)			
4	ANG-UF4-124-D	27/11/2019	2/12/2019	29/05/2020	872	(2)			
5	ANG-UF4-129-D	5/10/2020	22/10/2020	27/02/2021	604	(1)			

Justificación o causas
(1) En trámite Escritura Pública.
(2) En proyección de la resolución de expropiación.

Del predio No 2 y 3 en la Sabana Predial se observa que a la fecha se surtió proceso de escrituración, No obstante, actualmente la Interventoría se encuentra en proceso de revisión de los insumos con la finalidad de dar por cumplidas las actuaciones con las cuales estos insumos se encuentren en el estado de escrituración y registro,

PREDIOS CON ACTA DE ENTREGA Y/O PERMISO DE INTERVENCIÓN VOLUNTARIA SIN OFERTA DE COMPRA SUSCRITA

A la fecha del presente informe, todos los predios del Proyecto tienen oferta de compra notificada y registrada.

PREDIOS PARA PROCESOS DE EXPROPIACIÓN DEVUELTOS POR LA INTERVENTORÍA

A la fecha, la Interventoría ha aprobado todos los proyectos de resolución de expropiación presentados por el Concesionario. No obstante, la ANI mediante oficios 20216040180931 del 18 de junio de 2021 y 20216040183631 del 21 de junio, realiza devolución de los expedientes prediales ANG-UF2-098A-D y ANG-UF2-098-I respectivamente. Aunado a lo

anterior, la Interventoría mediante radicado HMV 2909-4721 del 23/06/2021, solicita a la Concesión justificar el no envío del alcance y/o actualización de los avalúos comerciales de los predios ANG-UF2-098A-D y ANG-UF2-098-I para revisión por parte de la Interventoría, razón principal de la devolución de los expedientes por la ANI.

No obstante, el 13 de septiembre de 2021, el Concesionario mediante correo electrónico, envía ajuste a insumos técnicos del predio ANG-UF2-098-I, que por ajuste a diseño de chaflanes pasa de un área requerida de 5839m² a 832m². La validación de lo anterior se realizó integralmente con el área técnica, especialista de diseño y área predial, lo cual conlleva a la aprobación de dicha modificación. Adicional, se recibió versión borrador del informe de avalúo comercial el 15/10/2021 y, el 16/10/2021 se da respuesta con observaciones de forma y fondo al documento, cuyo ajuste se presentó por correo electrónico el 12 de noviembre de 2021, con respuesta sin observaciones del 13 de noviembre del mismo año. Lo anterior conlleva a la presentación oficial del informe de avalúo comercial del predio ANG-UF2-098-I mediante oficio S1-016182 de fecha 13 de noviembre de 2021, con comunicado aprobatorio del 17 de noviembre del corriente con radicado HMV 2909-5121.

12.1 ESTADO DE PREDIOS LIBERADOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA

A la fecha del presente informe, la gestión Predial y la ejecución de obra en los predios disponibles, se encuentra de la siguiente manera:

UF / TRAMO / TRAYECTO	Longitud disponible (Km)	Nro. Predios disponibles	Nro. Predios cercados
UF 1	2,00	10	10
UF 2A	15,30	54	54
UF 2B	17,20	87	86
UF 3	0,30	1	1
UF 4A	14,40	57	56
UF 4B	20,08	129	127
UF 5	11,51	64	64

12.2 TRAZABILIDAD PREDIAL

Año	Mes	Nro. Informe Interventoría	Estudio de títulos	Ficha predial	Avalúo	Oferta	Oferta registrada	Disponibilidad	Adquiridos
2020	Diciembre	60	397	397	372	360	359	335	219
2021	Enero	61	400	400	385	367	361	341	233
2021	Febrero	62	400	400	388	381	381	352	240
2021	Marzo	63	400	400	395	392	392	364	253
2021	Abril	64	400	400	397	396	396	375	263
2021	Mayo	65	400	400	397	396	396	378	264
2021	Junio	66	400	400	397	396	396	381	278
2021	Julio	67	400	400	397	396	396	381	287
2021	Agosto	68	400	400	397	396	396	385	291
2021	Septiembre	69	400	400	398	398	398	388	313
2021	Octubre	70	401	401	399	398	398	390	318
2021	Noviembre	71	401	401	400	399	399	394	324
2021	Diciembre	72	401	401	400	400	400	395	327
2022	Enero	73	403	403	400	400	400	398	328
2022	Febrero	74	403	403	400	400	400	398	328
2022	Marzo	75	403	403	401	400	400	400	332
2022	Abril	76	403	403	403	403	403	402	339
2022	Mayo	77	403	403	403	403	403	402	343
2022	Junio	78	403	403	403	403	403	402	343
2022	Julio	79	403	403	403	403	403	402	344
2022	Agosto	80	403	403	403	403	403	402	346
2022	Septiembre	81	403	403	403	403	403	402	349
2022	Octubre	82	403	403	403	403	403	402	351
2022	Noviembre	1	402	402	403	403	403	402	356

12.3 INDICADORES DE LA GESTIÓN PREDIAL

Indicador	UF-1			UF 2A			UF 2B			UF 3			UF 4A			UF 4B			UF 5		
	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado	Valor 1	Valor 2	Resultado
Disponibilidad Predial (Km)	2,00	2,00	100 %	15,30	15,30	100 %	17,20	17,20	100 %	0,30	0,30	100 %	14,40	14,40	100 %	20,08	20,08	100 %	11,51	11,51	100 %

Disponibilidad Predial (Nro)	10	10	100%	54	54	100%	87	87	98.86%	1	1	100%	57	57	100%	129	129	100%	64	64	100%
Adquisición Predial	10	10	100%	50	54	93%	75	88	85%	1	1	100%	45	57	79%	106	129	82%	64	64	100%
*Revisión Expropiación	3	10	30%	11	54	20%	18	88	20%	0	1	0%	10	57	18%	33	129	26%	9	64	14%
Eficiencia en el desenglobe catastral	7	10	70%	0	48	0%	0	71	0%	0	1	0%	0	44	0%	0	98	0%	0	64	0%
Expediente predial archivado	0	10	0%	0	48	0%	0	71	0%	0	1	0%	0	44	0%	0	98	0%	0	64	0%

Fórmulas: Disponibilidad predial (Km): Km de longitud disponible/Km longitud requerida
Disponibilidad predial (Nro.): número de predios disponibles/número de predios requeridos
Adquisición predial: número de predios adquiridos/ número de predios requeridos
*Revisión expropiación: número de predios radicados para expropiación/ número de predios requeridos
Eficiencia en el desenglobe catastral: número de solicitudes de desenglobe catastral radicados/número de predios adquiridos
Expediente predial archivado: número de expedientes prediales archivados/número de predios adquiridos.

EXPEDIENTES EN PROCESO DE EXPROPIACIÓN

UF	Resolución enviada a la ANI	Resolución firmada por la ANI	Resolución Ejecutoriada	Demanda presentada	Demanda Admitida	Predio con entrega material	Longitud entrega (Km)	Predio desistido	Predio con sentencia	Predio adquirido por expropiación
UF 1	3	3	3	1	1	0		3	0	0
UF 2A	13	11	11	5	5	11		5	3	3
UF 2B	24	20	18	18	17	24		8	6	6
UF 3	0	0	0	0	0	0		0	0	0
UF 4A	16	12	10	8	8	14		3	0	0
UF 4B	35	34	33	31	23	34		10	1	1
UF 5	9	9	9	9	9	9		0	9	9

SEGUIMIENTO A PREDIOS ESPECIALES BALDÍOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 78 de la Ley 160 de 1994, a continuación, se presenta el seguimiento a los predios declarados como baldíos con el objetivo de coadyuvar al Concesionario en el trámite de estos:

Nro.	UF	Nro. Ficha predial	Área requerida (m²)	Longitud (ml)	Nro. Radicado ANT	Fecha Radicado ante ANT
1	2B	ANG-UF2-094-I	1604,55	93,61	S/I	S/I
2	4A	ANG-UF4-043-D	1004,04	44,77	S/I	S/I
3	4B	ANG-UF4-106-I	1802,36	91,32	S/I	S/I
4	4B	ANG-UF4-118-1-D	620	55,72	S/I	S/I

Teniendo en cuenta que son predios sin antecedente registral, el Concesionario los días 26 de agosto y 3 de diciembre de 2021, realizó ante la ANI solicitud de Saneamiento Automático con las respectivas proyecciones de Resolución, teniendo en cuenta las ORIP's a las que deben ser registradas. Es decir, se presentó una solicitud para el predio de la Unidad Funcional 2, y otra para los tres (3) predios de la Unidad Funcional 4.

SEGUIMIENTO SUBCUENTA PREDIAL

CONCEPTO	VALOR BASE	RETEFUENTE	RETEIVA	RETEICA	VALOR PAGADO
SEGUNDO PAGO VALOR PREDIO UF4-163-D	$ 489.282.477,00	$ 163.094.159,00	$ -	$ -	$ 326.188.318,00
SEGUNDO PAGO VALOR PREDIO UF4-163-D	$ 94.983.679,00	$ -	$ -	$ -	$ 94.983.679,00
SEGUNDOPAGO PREDIO UF4-156 OP 23108	$ 41.094.440,00	$ -	$ -	$ -	$ 41.094.440,00
COMPENSACIÓN SOCIOECONOMICA DEL PREDIO ANG-UF4-143-2	$ 10.500.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 10.500.000,00
ÚNICO PAGO VALOR PREDIO UF2-012-D	$ 331.326.383,00	$ -	$ -	$ -	$ 331.326.383,00
TERCER PAGO PREDIO UF4-158	$ 5.479.258,00	$ -	$ -	$ -	$ 5.479.258,00
COMPENSACIÓN SOCIOECONÓMICA DEL PREDIO ANG-UF4-060D	$ 47.595.520,00	$ -	$ -	$ -	$ 47.595.520,00
TOTAL PAGOS A TERCEROS	**$ 1.020.261.757,00**	**$ 163.094.159,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 857.167.598,00**
PAGO DE IMPUESTOS PAGO RETENCIONES EN LA FUENTE BOGOTA AGOSTO 2022	$ 758.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 758.000,00
TOTAL PAGOS A TERCEROS	**$ 758.000,00**	**$ -**	**$ -**	**$ -**	**$ 758.000,00**
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	$ 164.377,76	$ -	$ -	$ -	$ 164.377,76

CONCEPTO	VALOR BASE	RETEFUENTE	RETEIVA	RETEICA	VALOR PAGADO
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	$ 1.684.687,98	$ -	$ -	$ -	$ 1.684.687,98
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	$ 42.000,00	$ -	$ -	$ -	$ 42.000,00
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	$ 3.032,00	$ -	$ -	$ -	$ 3.032,00
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	$ 1.325.305,53	$ -	$ -	$ -	$ 1.325.305,53
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	$ 190.382,08	$ -	$ -	$ -	$ 190.382,08
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO	$ 21.917,03	$ -	$ -	$ -	$ 21.917,03
TOTAL GMF	$ 3.431.702,38	$ -	$ -	$ -	$ 3.431.702,38
TOTAL EGRESOS	**$ 1.024.451.459,38**	**$ 163.094.159,00**	**$ -**	**$ -**	**$ 861.357.300,38**

BALANCE DE RECURSOS

Subcuenta Predios	**Acumulado**
Fondeos Contractuales	47.345.476.152,73
Fondeo por sobrecostos	2.000.000.000,00
Pagos +retenciones	50.115.434.809,56
Saldo	-769.958.656,83
Rendimientos de la Subcuenta	4.117.457.713,07
Rendimientos a favor de la ANI	74.095.296,17
Disponible para predios	**3.421.594.352,41**
Saldo Subcuenta	**3.418.162.650,02**

AVANCE EN EL SISTEMA ANISCOPIO

En la siguiente tabla se presenta el resumen de la información cargada y aprobada en la plataforma Olympus en comparación con la Gestión Predial en cada una de las Unidades Funcionales:

Octubre 31/2021		UF-1	UF-2A	UF-2B	UF-3	UF-4A	UF-4B	UF-5	Total
Predios con fichas sociales	Aprobados	10	51	49	1	29	103	62	305
	Cargados/Aprobados en Olympus	10/10	31/30	40/40	1/1	28/28	23/23	57/57	190/189
Predios con estudio de títulos	Aprobados	10	54	88	1	56	128	64	401
	Cargados/Aprobados en Olympus	10/10	56/54	87/86	1/1	54/46	121/101	64/64	393/362
Predios con ficha y plano predial	Aprobados	10	54	88	1	56	128	64	401
	Cargados/Aprobados en Olympus	10/10	56/52	87/83	1/1	54/47	121/107	64/64	393/364
Predios con avalúo comercial	Aprobados	10	54	87	1	55	128	64	399
	Cargados/Aprobados en Olympus	10/10	54/54	86/86	1/1	44/44	69/69	62/62	326/326

No obstante, lo anterior, es importante indicar que la plataforma quedó inhabilitada desde el mes de junio de 2021, dando paso al módulo predial de ANISCOPIO. Sin embargo, desde el perfil de la Interventoría aún no se ha podido generar reportes de la información cargada en la herramienta.

Se ha venido trabajando en la formulación en Excel con la inclusión de condicionales para verificar la consistencia de la información entre la Sábana Predial y el reporte de ANISCOPIO que envió la ANI el día 17 de mayo de 2022 mediante correo electrónico.

El día 28 de julio de 2022, se envía mediante correo electrónico al concesionario con copia a la ANI, archivo Excel adjunto con la revisión de los registros entre Sabana Predial y ANISCOPIO aclarando lo siguiente:

"(…) *Los registros de las columnas mencionadas con valores igual a VERDADERO se encuentran bien, pero si tienen un valor diferente es porque en la verificación presentan alguna inconsistencia entre ANISCOPIO y Sábana Predial, por lo tanto, se solicita al concesionario verifique si aplica la diferencia y si es el caso corregir en la fuente que corresponda.*

Lo anterior para tener el tema adelantado cuando nos reunamos nuevamente en comité para tratar el tema.(…)".

En comité predial del día 21 de octubre de 2022 se reiteró al Concesionario la respuesta a la solicitud del 28 de julio de 2022, según consta en Acta levantada ese día.

ACTIVIDADES CUMPLIDAS GESTIÓN PREDIAL CONCESIONARIO

Plazos de cura.

Nro.	Fecha de solicitud	Plazo de cura (Descripción breve)	Fecha aprobación ANI	Fecha NO aprobación ANI	Fecha de información Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
1	22/08/2018	Retraso proceso de avalúos UF-2	31/08/2018	N/A	10/09/2018	S/I	N/A
2	22/08/2018	Retraso proceso de avalúos UF4	31/08/2018	N/A	10/09/2018	S/I	N/A
3	10/08/2020	Retraso proceso de avalúos UF-2	18/08/2020	N/A	20/08/2020	10/10/2020	N/A

Eventos Eximentes

Nro.	Fecha de solicitud	Evento Eximente (Descripción breve)	Fecha de aprobación ANI	Fecha de NO aprobación ANI	Fecha de información Concesionario	Fecha de cumplimiento	Fecha de sanción
1	19/11/2019	Adquisición totalidad de los predios de la UF5.	19/11/2019	N/A	19/11/2019	12/11/2021	N/A
2	17/12/2021	Adquisición total predios ANG-UF2-012-D y ANG-UF2-070-D	En trámite				
3	11/03/2022	Solicitud de declaratoria de Evento Eximente de Responsabilidad a raíz de un hallazgo arqueológico	28/06/22				

		fortuito en la UF-4A.					
4	14/03/2022	Proceso de desmantelamiento de tanques de reserva y remediación del suelo por parte de Organización Terpel S.A., en el predio ANG-UF4-083-D de la Unidad Funcional 4 B.	En trámite		Concesionario el 28 de septiembre de 2022, envía comunicado S1-018817 - Solicitud de declaratoria de evento eximente de responsabilidad en relación con el predio ANG-UF4-083-D de la UF4B. En el comunicado manifiesta el desistimiento de la solicitud del EER, debido a que el retiro de los tanques de almacenamiento a cargo del propietario ya fue realizado, y el cual era la razón de la mencionada solicitud.		

ESTADO Y CUMPLIMIENTO DE LA GESTIÓN PREDIAL

UF	Fecha	Actividad Concesionario	Fecha	Actividad Interventoría
UF-2B	03/10/ 2022	Concesionario envía Reporte de seguimiento Ramal Acceso Intersección Aipe UF2B F.C 30 sept 22	03/10/2022	Interventoría envía a la ANI el décimo sexto reporte quincenal presentado por el Concesionario sin observaciones, y conforme al proceso de Gestión Predial descrito en el Apéndice 7, en cumplimiento de lo indicado en el oficio ANI 20213050370311 del 24 de noviembre de 2021, con relación a la solicitud de exclusión del Ramal de acceso de la intersección Aipe (predio ANG-UF2-109B-I)
UF-0			05/10/2022	Interventoría envía al concesionario comunicación HMV 2909-5904, Reiteración oficio HMV 2909-5737 del 2 de agosto de 2022 Solicitud de devolución pagos por concepto de honorarios de la Subcuenta Predios.
UF-4B	06/10/ 2022	Concesionario envía formato diligenciado y soportes en respuesta a la solicitud de la ANI respecto a (NORMAS NIIF) Solicitud Soportes de adquisición de Predial - Oferta de Compra, daño emergente, Lucro Cesante - Compensaciones Sociales IP NEIVA - GIRARDOT (JULIO - SEPTIEMBRE) 2022.	06/10/2022	Mediante correo electrónico la interventoría revisa y aprueba la información entregada por el concesionario. El predio ANG-UF2-012-D queda pendiente de revisión para el próximo corte mientras se aclara con la Fiduciaria las diferencias encontradas.

UF	Fecha	Actividad Concesionario	Fecha	Actividad Interventoría
UF-5	08/10/2022	El señor Juan Carlos Benavides envía derecho de petición manifestando que se ha visto afectado por la adecuación de obras de drenaje por parte del Concesionario en el predio ANG-UF5-040-D, más específicamente "(...) *cuatro hectáreas de cultivo de maíz tecnificado, totalmente afectadas de un total de diez hectáreas, con aproximadamente 288.000 (doscientas ochenta y ocho mil plantas), con su respectiva inversión en preparación de tierra, semilla, abonos e insumos necesarios y obviamente la rentabilidad estimada*. (...)".	9/10/2022	El día 9/10/2022, el área predial de la interventoría envió la información de la gestión predial adelantada en el inmueble identificando el propietario con quien se adelantó la negociación y que no corresponde al solicitante. Lo anterior hace parte de la respuesta para ser complementada desde las áreas técnicas del concesionario y la interventoría.
UF-4B	10/10/2022	Se notifica vía correo electrónico por medio de la ANI que EPIFANIA GARCIA ALTURO, SIXTA TULIA GARCIA ALTURO, ISRAEL GARCIA ALTURO y GRACIELA BEATRIZ GARCIA ALTURO, presentaron solicitud de conciliación prejudicial a través del medio de control de Reparación Directa, en el cual piden se declare la responsabilidad de las demandadas MINISTERIO DE TRANSPORTE, LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI-, por la construcción del puente peatonal que	12/10/2022	La interventoría envía respuesta mediante oficio HMV 2909-5917 a la ANI, explicando porque no considera procedente las pretensiones de los hermanos GARCIA ALTURO.

UF	Fecha	Actividad Concesionario	Fecha	Actividad Interventoría
		bloquea la entrada principal para el acceso del lote.		
UF-0			13/10/2022	La interventoría envía a la ANI, solicitud de No objeción Periodo de Cura por presunto incumplimiento del concesionario a las obligaciones establecidas en el Contrato de concesión, Parte General – Sección 7.2 Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones Socioeconómicas literal (a) de la Parte General del Contrato de Concesión Bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015.
UF-0	13/10/ 2022	Mediante comunicado S1-018907 el concesionario envía Respuestas a las comunicaciones HMV 2909-5737 y HMV 2909-5904 de fechas 2 de agosto del 2022 y 5 de octubre del 2022 respectivamente, por medio del cual, la Interventoría solicita a la Concesionaria devolución pagos por conceptos de honorarios de la subcuenta de predios.		Tema tratado en comité el día 21/10/2022 donde la ANI confirma que deben ser incluidos los pagos por conceptos de honorarios. La interventoría mediante comunicado HMV 2909-5941 solicita la certificación de Fiducolombia para validar las órdenes de pago correspondientes.

UF	Fecha	Actividad Concesionario	Fecha	Actividad Interventoría
UF-2B	18/10/2022	La Interventoría envía el décimo séptimo reporte quincenal presentado por el Concesionario sin observaciones, y conforme al proceso de Gestión Predial descrito en el Apéndice 7, en cumplimiento de lo indicado en el oficio ANI 20213050370311 del 24 de noviembre de 2021, con relación a la solicitud de exclusión del Ramal de acceso de la intersección Aipe (predio ANG-UF2-109B-I).	18/10/2022	Comunicado informativo a la ANI
UF-2A	18/10/2022	Por medio de correo electrónico la ANI notifica acerca de la solicitud del señor JESÚS ANTONIO MARÍN RAMIREZ, en calidad de apoderado de la Sra. Clara Eugenia Moreno Ramos, quien requiere por parte del Concesionario el aporte del plano de la línea de compra que afectó el Predio la Cañada, ubicado en la Vereda San Andrés, Jurisdicción del Municipio de Neiva e identificado con código catastral 41001000100020092000 y matricula inmobiliaria Nro. 200-155331 de la oficina de instrumentos públicos de Neiva. El día 19/10/2022 el concesionario atiende el requerimiento enviando la documentación solicitada y manifestando que el día 24/04/2019 dicho insumo	19/10/2022	Concesionario da respuesta al requerimiento.

UF	Fecha	Actividad Concesionario	Fecha	Actividad Interventoría
		ya había sido entregado a la propietaria.		
UF-0	20/10/2022	Se lleva a cabo comité predial los días 20 y 21 de octubre en la ciudad de Neiva donde se revisó los siguientes puntos: El día 20/10/2022 la revisión de 11 expedientes para archivo por negociación culminada.	20/10/2022	Interventoría levanta respectiva Acta de la reunión.
UF-0	21/10/2022	• Se lleva a cabo comité predial los días 20 y 21 de octubre en la ciudad de Neiva revisó los siguientes puntos: El día 21/10/2022 se trataron los siguientes temas: Seguimiento al avance de la gestión predial, estado de entrega de informes actualizados de avance mensual predial del Concesionario conforme al Contrato de Concesión 017 de 2015. • Estado y verificación de los predios adquiridos a nombre de la ANI, estado pagos 100% vs. reporte Normas NIIF.	21/10/2022	Interventoría levanta respectiva Acta de la reunión.

UF	Fecha	Actividad Concesionario	Fecha	Actividad Interventoría
		• Estado y avance de predios con oferta de compra notificada superior a 30 días. • Estado cargue información Modulo Predial ANI (Concesionario – Interventoría). • Estado Alistamiento de entrega de expedientes para archivo por negociación culminada. • Estado Predios. (EDS). • Estado Expropiaciones. • Balance e informe interventoría. Análisis de las compensaciones ambientales en derecho de vía. Se levanta la respectiva Acta de comité.		

UF	Fecha	Actividad Concesionario	Fecha	Actividad Interventoría
UF-0	23/10/ 2022	La ANI mediante comunicado con numero de radicado 20223050337971 comunica la No objeción al periodo de cura en cuanto a presunto incumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato de concesión, Parte General – Sección 7.2 Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones literal (c) de la Parte General del Contrato de Concesión Bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015.	25/10/2022	Comunicado de seguimiento. El día 25/10/2022 la interventoría notifica al concesionario mediante oficio HMV 2909-5959 el pronunciamiento de la ANI.
UF-0			31/10/2022	La interventoría envía a la ANI comunicado HMV 2909-9563 dando alcance al oficio HMV 2909-5921 No objeción Periodo de Cura por presunto incumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato de concesión, Parte General – Sección 7.2 Recursos para la Adquisición de Predios y Compensaciones Socioeconómicas literal (a) de la Parte General del Contrato de Concesión Bajo el esquema de APP Nro. 17 de 2015.

SEGUIMIENTO AL CRONOGRAMA DE LA GESTIÓN PREDIAL

CRONOGRAMA PLAN DE ADQUISICIÓN DE PREDIOS
REPROGRAMACIÓN 2/12/2021

ACTIVIDAD/ETAPA	UNIDAD FUNCIONAL 2		UNIDAD FUNCIONAL 4		UNIDAD FUNCIONAL 1		UNIDAD FUNCIONAL 3		UNIDAD FUNCIONAL 5	
	PROG	EJECUT	PROG	EJECUT	PROG	EJECUT	PROG	EJECUT	PROG	EJECUT
PRIMERA ETAPA										
Tira topográfica de las áreas requeridas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Investigación catastral	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Inventario predial	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Identificar restricciones de los predios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Socialización Gestión Predial	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Cronograma de adquisición de predios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Metodología de adquisición de predios	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Plan de compensaciones socioeconómicas 5.1.2	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
SEGUNDA ETAPA - ELABORACIÓN INSUMOS										
Cotizaciones Lonja	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Contratación Lonja	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Zonas Homogéneas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Compra soportes de tradición de los inmuebles	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elaboración fichas prediales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Visitas de campo a predios requeridos. Inventario Predial	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elaboración formatos prediales, plano Predial y anexos técnicos (oficina).	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Digitalización de la información: elaboración de Inventario Predial, Planos y Registro Fotográfico	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elaboración estudios de títulos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Digitalización (escaneo) información técnica y cargue Olympus	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Revisión Grupo Interno Insumos Técnico - Jurídico	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Revisión de Insumos Técnico - Jurídico	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ajuste insumos técnico-jurídico	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Levantamiento fichas sociales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Visitas de campo a predios requeridos. Diligenciamiento de los formatos de la Ficha Social	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Digitalización de la información, elaboración de Registros Fotográficos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Recolección Documentos Soportes Factores Sociales	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	No Aplica	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elaboración de Avalúos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Revisión Interventoría Avalúos	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elaboración del Diagnóstico Socioeconómico	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Revisión grupo interno de la Ficha Social	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Revisión Interventoría de la Ficha Social	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ajuste insumos técnico-jurídico	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	No Aplica	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
TERCERA ETAPA - ENAJENACIÓN										
Elaboración Ofertas de compraventa	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Notificación Ofertas compraventa	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elaboración Acuerdo compensaciones socioeconómicas	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	No Aplica	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Permiso de Intervención Voluntaria	100,00%	99,30%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Firma promesas de compraventa	100,00%	83,10%	100,00%	72,58%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Disponibilidad del 40% de la longitud de los predios.	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Firma escrituras públicas	100,00%	87,32%	100,00%	81,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Registro escrituras	100,00%	87,32%	100,00%	81,18%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Gestión de las entidades involucradas (IGAC, ADR, ANT entre otras) en el proceso y de las que se requiere pronunciamiento para adquisición de predios faltantes	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EXPROPIACIONES										
Notificación de la resolución de expropiación	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Respuesta recurso de reposición	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Ejecutoria de la resolución de expropiación	100,00%	100,00%	100,00%	95,24%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Entrega anticipada	100,00%	93,33%	100,00%	75,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Titularidad registrada a favor de la ANI	100,00%	22,73%	100,00%	30,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
PROGRAMADO VS EJECUTADO	100,00%	97,18%	100,00%	96,34%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
ADELANTADO (+) / ATRASADO (-)	-2,82%		-3,66%		0,00%		0,00%		0,00%	

13. GESTIÓN SOCIAL

AVANCE Y ESTADO GESTIÓN SOCIAL

El Concesionario del 16 al 30 noviembre del 2022 entregó por medo de correo electrónico la programación de las actividades sociales semanalmente, para el cumplimiento de los programas del PGS y de los proyectos PAGA UF-4B; la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI- 005 ejecutó el acompañamiento y seguimiento a los programas del Plan de Gestión Social y del proyecto PAGA para la UF-4B.

El Concesionario del 16 al 30 noviembre del 2022 dio cumplimiento con la entrega de la programación semanal de la ubicación y horarios de las oficinas móviles de atención al usuario, a la Interventoría por medio de correo electrónico; así mismo, informó que realizó la divulgación en la página web y redes sociales, como las modificaciones de ubicación o novedades que se les presentaron en el periodo de evaluación.

El Concesionario continuó entregando el informe semanal de las medidas preventivas y la divulgación sobre la pandemia COVID-19, para dar cumplimiento a la circular Nro.11 del 16 de marzo 2020 de la Agencia Nacional de Infraestructura ANI, remitida por correo electrónico a las entidades y copia a la Interventoría.

El Concesionario del 16 al 30 de noviembre del 2022, no ha reactivado las actividades de monitoreo controlado y rescate arqueológicos, en la Unidad Funcional 4 A, en el sector de Rincón Santo predio la Esmeralda, en septiembre 2022 el ICANH, notifico al arqueólogo que levantaba parcialmente la medida restrictiva hasta que se tuviera la aprobación de la metodología.

El Concesionario, la Interventoría y la ANI del 16 al 30 noviembre 2022 de evaluación participo de reuniones convocadas por las comunidades con el fin de atender las inquietudes e inconformidades de la comunidad, para revisar estrategias de mejora si es viable o darlas a conocer a la ANI, para que se revisen en un futuro las alternativas de solución.

ESTADO DE CUMPLIMIENTO Y ATRASOS DE LA GESTIÓN SOCIAL

Cumplimiento.

En el Apéndice Técnico 8, Programa de Atención al Usuario: El Concesionario Autovía Neiva Girardot (ANG) del 1 al 15 noviembre 2022, mantuvo instaladas y con el mobiliario establecido las dos (2) oficinas fijas de atención al usuario principales en las áreas de influencia directa proyecto, una en el municipio de Palermo-Huila y la segunda en el Espinal - Tolima; cada una de ellas cumplen con lo requerido contractualmente para su funcionamiento.

Programa de Atención al Usuario en el 5.2.2.1.4 Obligaciones al Programa del Sistema de Atención al Usuario: A la fecha el Concesionario Autovía Neiva-Girardot a través de su sistema de atención al usuario ha dado respuesta a las solicitudes y peticiones que recibieron en el periodo del 1 al 15 noviembre del 2022. Por otra parte, los puntos satélites de información el Concesionario los mantiene Instaladas en las Unidades Funcionales 2 A y UF- 4B en este periodo de evaluación los puntos satélites fueron actualizados con piezas informativas del boletín trimestral nro. 24, mensajes de seguridad vial y la instalación del Brochure, así como información de obra y revisión de los buzones de sugerencias en donde las comunidades no depositaron PQRS.

El Concesionario dio cumplimiento con el apéndice técnico 8 Gestión social en Obligaciones Generales numeral 4.1 Obligaciones del Concesionario "(…) Entregar un informe trimestral de la Gestión Social en el formato suministrado por la ANI" y del Apéndice Técnico 6. Gestión Ambiental "(…) CAPITULO II Obligaciones Generales (…) numeral 2.4 Informes sobre el componente ambiental de la Gestión Social y Ambiental literal a) El Concesionario deberá presentar al Interventor y a la ANI dentro de los cinco (5) primeros días de cada trimestre, contados debe la fecha de inicio del Contrato de Concesión, un informe relativo al cumplimiento de las obligaciones relacionadas con el componente ambiental de la gestión social y ambiental del proyecto" Como se reportó en el informe del mes de octubre 2022, la Interventoría realizó la revisión y devolvió al Concesionario los documentos sociales del informe con las observaciones a través del correo electrónico y les remitió la comunicación HMV 2909-5942 de fecha 19 de octubre de 2022; los días 30 y 31 de octubre y el 1 de noviembre del 2022, se realizaron reuniones virtuales con la plataforma Microsoft Teams, a fin de verificar y culminar con los ajustes en el informe trimestral nro. 26, es así como la interventoría dio la no obtención del informe el 3 de noviembre del 2022 con la comunicación HMV-2909-5967. Así mismo se remitió a la ANI el oficio HMV 2909-5978 del 9 de noviembre del 2022.

Atrasos:

Del 1 al 15 noviembre del 2022, el Concesionario a la fecha no avanzado en la culminación de las Actas de vecindad de cierre de las unidades funcionales 2B, 4A, que son actividades que estaban culminar dentro de los 180 días, esta información se les brindo en los comités quincenales que se les realiza, en donde la Interventoría solicitó incrementar el personal social y técnico para su culminación.

Por otra parte, no reiniciaron las actividades de arqueología, a pesar que el ICANH levanto la restricción finalizando el mes de septiembre 2022, esta solicitud de reactivar las actividades se les solicitó en el comité de regularización mensual con la ANI el 31 de octubre del 2022 y en el comité quincenal de obra, sin embargo, el Concesionario menciono que estaba pendiente por realizar una reunión con el Instituto Colombiano de Arqueología e Historia para aclarar unos temas.

13.1 ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES CUMPLIDAS POR ÁREA SOCIAL DE LA INTERVENTORÍA

La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005 inicio el contrato el 16 de noviembre del 2022, en el cual realizó el seguimiento y acompañamiento a las actividades programadas por la sociedad Concesionaria para el desarrollo de las actividades del Plan de Gestión Social como al PAGA DE LA UF-4B; es por ello que se presenta en este informe del 16 al 30 noviembre del 2022, la gestión social de acuerdo al avance del proyecto, el cual se encuentra en un mismo capítulo dividido así.

Plan de Gestión Social Contractual- PGSC: En el cual se reporta lo ejecutado en los nueve (9) programas establecidos para las Unidades Funcionales 1, 2 A, 2B, 3, 4A y 5.

Plan de la Guía de Manejo Ambiental PAGA. Se desarrollan nueve (9) proyectos para la UF-4B aún están en la etapa de construcción.

Plan de Manejo Ambiental (PMA) por la extracción de Material en Rio Aipe: En este periodo de evaluación se da la información de lo que desarrolló el Concesionario y lo verificado por la Interventoría a fin dar cumplimiento a los compromisos sociales establecidos en la licencia emitida por la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena- CAM, entregó a la Concesión Autovía Neiva Girardot la licencia ambiental con la resolución 2467 del 6 de septiembre de 2019.

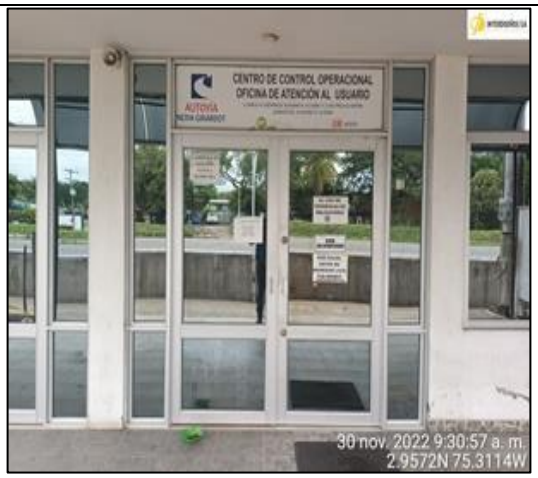
Plan de Manejo Ambiental (PMA) por la extracción de Material Cerro Guamo: En este mes de evaluación se da la información de lo ejecutado y verificado por la interventoría de acuerdo a lo establecido en la licencia ambiental emitida por la Corporación Autónoma Regional del Tolima –Cortolima, entrego a la Concesión Autovía Neiva-Espinal-Girardot S.A.S la licencia ambiental con la resolución 3701 del 21/10/2019 – Cortolima y Autorización temporal THS 15311 Res. 905 del 2/10/2018 – ANM, Licencia Ambiental, Res. 3700 del 21/10/2019 – Cortolima.

Se Inicia con la descripción de las actividades ejecutadas de los programas del Plan de Gestión Social- PGS correspondiente al periodo del 16 al 30 noviembre del 2022.

PROGRAMA DE ATENCIÓN AL USUARIO.

La Interventoría durante el periodo del 16 al 30 noviembre del 2022, realizó el seguimiento y verificación del cumplimiento del horario y el proceso de la atención al usuario. A continuación se describen la ubicación de las oficinas de atención al usuario del proyecto Neiva-Espinal-Girardot, en donde el Concesionario ha dado cumplimiento con el mobiliario establecido, los horarios y el proceso de la atención.

Oficina Fija de Atención al Usuario en el municipio de Palermo ubicada en la carrera 6 N° 41A-75C- Barrio Santa Bárbara para dar atención al departamento del Huila. La atención a los usuarios estuvo a cargo de la profesional social Angie Vanesa Cuéllar Cepeda., cumplió el horario establecido de la atención al usuario y mantuvo el mobiliario de la oficina, se continúa con la aplicación de la medidas de bioseguridad como: distanciamiento social, por medio de las divisiones en aluminio y vidrio para brindar una atención personalizada y la comunidad continúan ingresando a la oficina, así mismo; mantienen la desinfección de manos antes de ingresar a la oficina fija de atención. La Interventoría del 15 al 30 de noviembre del 2022 realizó el seguimiento aleatorio del cumplimiento de la atención al usuario como se puede evidenciar en registro fotográfico.

	
Foto 119 Oficina Fija de Atención al Usuario ubicada en Palermo- Huila.	Foto 120 Seguimiento al proceso de atención usuario en la oficina Fija.

La oficina móvil de Atención al Usuario del sector Juncal ha Natagaima; es atendida por la profesional social Marly Julieth Leiva del Concesionario ANG; esta oficina cada día se encuentra en un sitio diferente para cubrir las unidades funcionales nro. 1; 2 A; 2B y parte de la UF-3 dando cumplimiento al proceso de atención al usuario. La programación de la ubicación la entregó el Concesionario semanalmente, a través de correo electrónico. No obstante, en el periodo de evaluación la profesional social realizó acompañamientos a campañas viales, ejecución de talleres en las instituciones educativos, estas novedades fueron informadas a la Interventoría por correo electrónico, WhatsApp y a la comunidad a través de la página web, de la ubicación y/ o modificaciones en los horarios de atención en la móvil de atención al usuario.

	
Foto 121 Oficina Móvil de atención al Usuario del sector Juncal- Natagaima. Ubicada en el Barrio Villa Constanza de la UF-2A.	Foto 122 Oficina Móvil de atención al Usuario en el barrio Santa Bárbara UF-2 A

Una segunda Oficina Fija de Atención al Usuario se encuentra en el departamento del Tolima, ubicada barrio Arkabal Manzana Q casa 11; el 16 al 30 noviembre del 2022 la atención al usuarios estuvo a cargo de la profesional social Ángela Rodríguez; en la oficina fija también se mantienen los protocolos de bioseguridad como: el aislamiento y distanciamiento social entre la comunidad y los profesionales sociales de la Concesión que lo atiende, con divisiones en aluminio y vidrio; con el fin de evitar el contagio del COVID-19.

	
Foto 123 Oficina fija de Atención al usuario del Tolima	Foto 124 Seguimiento al proceso de Atención al Usuario por la Interventoría.

La oficina móvil de atención al usuario de Flandes hasta Natagaima, es atendido por el profesional social del Concesionario ANG, Juan Manuel Arboleda Beltrán, esta oficina cada

día se encuentra en un sitio diferente para cubrir las Unidades Funciones 5, 4 A, 4B y parte de la UF-3. Del 16 al 30 noviembre del 2022, la oficina se ubicó en diferentes puntos del corredor vial para dar cumplimiento con la atención en los municipios de Saldaña, Guamo y Espinal. La Interventoría realizó verificaciones aleatorias; como se puede evidenciar en el siguiente registro fotográfico, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad.



Foto 125 Oficina Móvil de atención al usuario del sector Flandes a Natagaima. Ubicado el 21 noviembre 2022 en el parque de la Cultura del Tolima. UF-4B



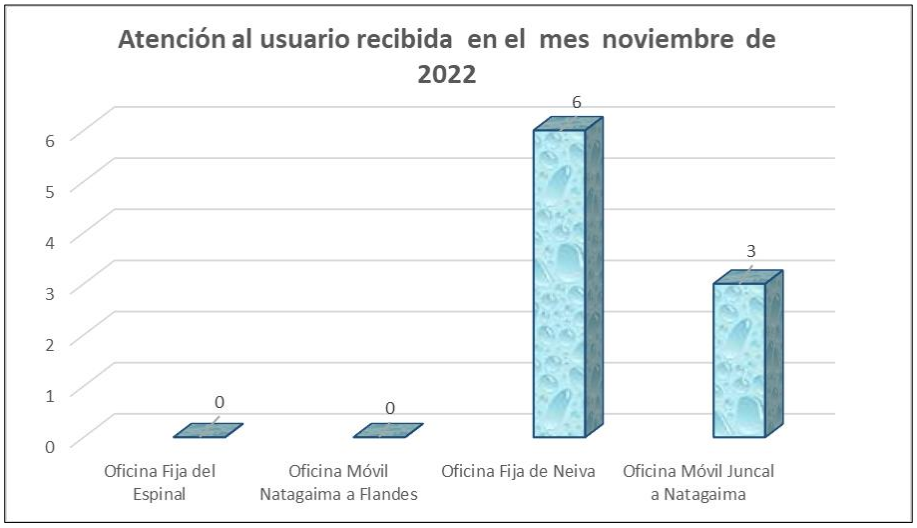
Foto 126 Oficina Móvil de atención al usuario del sector Flandes a Natagaima. Ubicado el 30 noviembre 2022 en el parque principal de Saldaña UF-4 A.

La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, a partir del 16 de noviembre 2022 realizó el seguimiento de las PQRS que se recibieron en el periodo de evaluación.

Por otra parte, el Concesionario remitió el consolidado PQRS, a través de correo electrónico en donde reporta todo el mes de noviembre 2022, ya que los cortes son los 25 de cada mes para la Sociedad Concesionaria, por lo anterior, se anexara en el presente Informe de la Interventoría, aclarando que el seguimiento de la Interventoría Interdiseños se inició desde el 16 de noviembre 2022 fecha que inicio el contrato. De acuerdo al reporte entregado se menciona que en el mes de evaluación la sociedad Concesionaria recibió seis (6) solicitud en la oficina fija de atención al usuario de Palermo- Huila y de la oficina móvil del sector Juncal a Natagaima se recibieron tres (3) solicitudes de información de empleo; de las oficinas de atención al usuario del departamento del Tolima no se recibieron PQRS; en el periodo de evaluación. Por lo tanto, se tienen un total de nueve (9) PQRS recibidas en el periodo de evaluación; quedando seis (6) cerradas y tres quejas abierta. Anexo consolidado de PQRS de la Concesión.

Tabla 82 Consolidado de PQRS recibidas en noviembre 2022

Atenciones al usuario del PGS reportadas en el mes noviembre de 2022				
Oficina Fija del Espinal	**Oficina Móvil Natagaima a Flandes**	**Oficina Fija de Neiva**	**Oficina Móvil Juncal a Natagaima**	**Total atenciones en el mes**
0	0	6	3	9



Gráfica 48 Total de PQRS Recibidas en la oficina de atención

Tabla 83 Consolidado de PQRS por oficinas y temas de solicitudes

Atenciones al usuario recibidas PGSC en el periodo por temas en noviembre del 2022									
Oficinas de Atención al Usuario	**Portafolio**	**Queja**	**Vinculación Laboral**	**Solicitud información**	**Reclamo**	**Total Atenciones recibidas**	**Cumplió**		**Observaciones**
							SI	**NO**	
Fija Espinal	0	0	0	0	0	0	X		No se recibieron PQRS

Atenciones al usuario recibidas PGSC en el periodo por temas en noviembre del 2022									
Oficinas de Atención al Usuario	**Portafolio**	**Queja**	**Vinculación Laboral**	**Solicitud información**	**Reclamo**	**Total Atenciones recibidas**	**Cumplió**		**Observaciones**
							SI	**NO**	
Móvil Natagaima a Flandes	0	0	0	0	0	0	X		No se recibieron PQRS
Fija Neiva	0	5	0	0	1	6	X		3. Abiertas .2 Cerradas
Móvil Juncal a Natagaima	0	0	3	0	0	3	X		3 . Cerradas
TOTAL	0	5	3	0	1	**9**			

Adicionalmente se informa que en este periodo de evaluación se recibió de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI; la Comunicación con consecutivo interno 05-016- 22, un traslado de derecho de petición del señor Juan Carlos Benavidez Uribe, en donde está solicitando una indemnización por daños ocasionados a terceros. En la Cual la ANI solicita emitir el concerniente pronunciamiento de cara a dar una respuesta de fondo y definitiva según las diferentes solicitudes presentadas por el peticionario.

Para poder conocer la problemática y dar respuesta a la ANI; se determinó realizar una inspección al predio, con el acompañamiento del señor Juan Carlos Benavidez, el área de operación, técnica y social del Concesionario, e Interventoría para la primera semana del mes de diciembre del 2022.

Se Informa que en el numeral 14.3.13.1 Proyecto nro.1 Atención al usuario, del documento PAGA, se encuentran la información atención al usuario (PQRS) de las Unidad Funcional 4B, correspondiente al mes de evaluación por ejecución de obras que está dentro de los 180 días.

Evaluación.

La Interventoría del 16 al 30 de noviembre del 2022 realizó las verificaciones aleatorias de las oficinas fijas y móviles de atención al usuario, cumplieron con la programación semanal que entregaron, de igual manera se realizó seguimiento a las PQRS en donde se dio respuesta a

los usuarios en los tiempos establecidos, el Concesionario informó con antelación la no atención al usuario por acompañar las campañas viales programadas por la POLCA y los mantenimiento de las oficinas móviles.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO

Durante el periodo del 16 al 30 de noviembre del 2022, el Concesionario no programo ni ejecutó capacitaciones con el personal de la Concesión.

No obstante, en el proceso de empalme el Concesionario le comunico a la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005; que la capacitación mensual se había desarrollado el 11 de noviembre del 2022. De manera virtual con el tema de alimentación saludable.

Evaluación.

De acuerdo a la información brindada por la Concesión se ejecutó la capacitación en el mes de evaluación, la Interventoría para el próximo periodo estará atenta para realizar el acompañamiento y verificación de la capacitación mensual que debe desarrolla la Concesión con los colaboradores.

PROGRAMA DE VINCULACIÓN DE MANO DE OBRA

El Concesionario reporto a través del correo electrónico el ingreso y retiros del personal del 26 octubre al 25 noviembre del 2022, el cual fue: ingresos quince (15) colaboradores y se retiraron cuarenta y tres (43) trabajadores. Al corte del presente informe se tiene un total de novecientos doce (912) colaboradores activos.

De acuerdo al empalme realizado y la información entregada por la Concesión se puede indicar que desde el inicio del proyecto al 30 noviembre del 2022, se tienen un acumulado aproximado de generación de empleo de seis mil cuatrocientos cincuenta y nueve (6.459) colaboradores. De acuerdo a que el Concesionario remitió a la Interventoría el formato GCSP-F- 140 de ingreso de personal correspondiente al periodo de evaluación se anexa.

Tabla 84 Cuadro de ingresos y retiros noviembre 2022

Personal contratado y retirado del Concesionario Autovía Neiva Girardot. En noviembre 2022.	
Especificaciones	**Cantidad de personal**
Contratos Directos	9
Contratos Indirectos	6
Total de Trabajadores	**15**
Área de Influencia Directa	11
Área de Influencia Indirecta	4
Cantidad Masculino	9
Cantidad Femenino	6
Miembros programa ACR	0
Mano de Obra Calificada	3
Mano de Obra No Calificada	12
Total de personal contratados por los proveedores principales	6
Acumulado de personal contratado desde el inicio del proyecto a noviembre 25 del 2022.	**6.459**
Total de personal retiradas en el mes de noviembre 2022	43
Total de personal activos noviembre 2022	912

Evaluación.

En este periodo de evaluación el Concesionario ha solicitado mano de obra calificada y no calificada de acuerdo a la necesidad del desarrollo y avance de la ejecución del proyecto, a la fecha el Concesionario cumple con el porcentaje contractual del 30% de mano de obra del área de influencia directa del proyecto. De igual manera continua con el apoyo del SENA, para la contratación de personal.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En las especificaciones contractuales de este programa, se encuentra especificado las reuniones, herramientas de comunicación, plan de medios y control social, las cuales estarán desarrolladas a continuación.
Reuniones.

Del 16 al 30 noviembre del 2022, se desarrollaron diferentes reuniones para tratar temas específicos, es por ello que estarán descritas en el desarrollo del presente informe. Como arqueología, tarifas especiales diferenciales.

Herramientas y canales de comunicación:

En la siguiente tabla se encuentra las herramientas que tienen el Concesionario y se especifica las actividades que ejecutó del 16 al 30 noviembre del 2022.

Tabla 85 Especificaciones de las herramientas de comunicación del 16 al 30 noviembre 2022

Especificaciones	Cantidad aproximado de piezas divulgadas.	Análisis
Video del Proyecto	0	El Concesionario en el periodo del 15 al 30 noviembre del 2022, no realizó grabaciones ni emisiones de videos.
Brochure	50	El Concesionario durante el periodo de evaluación continúo con la entrega de la pieza informativa del Brochure 2022, a través de las profesionales sociales de las oficinas de atención a los usuarios fijos y móviles, para los usuarios que ingresan a solicitar información del proyecto, se les hace entrega de esta información.
Pieza Informativa (Boletín trimestral	50	El Concesionario del 16 al 30 noviembre 2022, continuó con la entrega del boletín trimestral nro. 24 que corresponde al periodo de enero a marzo del 2022. Por medio de las profesionales sociales de las oficinas de atención al usuario. Por otra parte, el Concesionario informó al Consorcio Interdiseños ANI 005, que está en edición el boletín trimestral Nro. 25 del periodo de abril a junio del 2022. En el empalme el Concesionario manifestó que este boletín quedo con no objeción por el departamento de comunicaciones de la ANI y la anterior Interventoría HMV Consultoría SAS. Las no objeciones se realizaron por medio de correos electrónicos.
Página Web	Actualización permanente.	La Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, desde el 16 al 30 noviembre del 2022, ha realizado el seguimiento a la página web y redes sociales, sobre programación de las oficinas, Móviles, campañas viales, publicaciones de prevención de las pandemias. Publicaciones de novedades de atención al usuario.

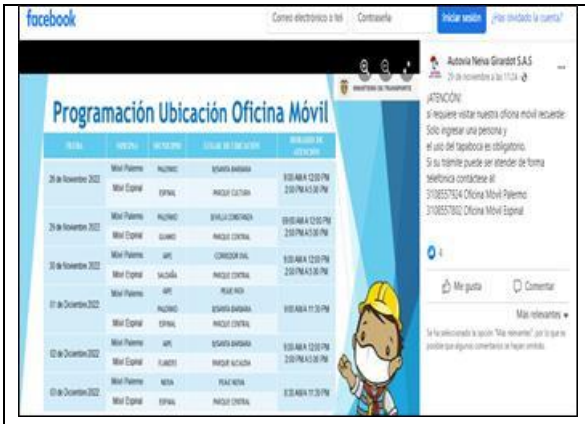


Foto 127 Publicaciones de la programación de ubicación de las oficinas móviles.



Foto 128 Publicaciones de medidas preventivas del COVD-19.





Foto 129 Publicaciones de las novedades de la atención al usuario.

Plan de Medios.

El Concesionario tiene medios de comunicación para mantener informada las comunidades del área de influencia directa del proyecto, como se puede evidenciar a continuación.

Especificaciones	Cantidad piezas Divulgadas.	Observaciones.
Televisión	0	El Concesionario del 16 al 30 noviembre del 2022.no emitió videos en canales televisivos.
Radio	0	El Concesionario del 16 al 30 noviembre 2022, no emitió cuñas radiales
Prensa	0	En el periodo de evaluación, el Concesionario no emitió publicaciones de prensa.

Organización para la Participación y desarrollo comunitario.

Desde el 16 noviembre del 2022, en el proceso de empalme, se dio a conocer los siguientes casos de conflictividad y las gestiones que se adelantaron en el periodo de evolución.
Caso: Guamo Norte UF-4 A. Líderes de Asojuntas, la administración municipal del Guamo, Comunidad indígena del Magdalena, están solicitando una glorieta, con el objetivo de mejorar la movilidad en el ingreso del municipio del Guamo desde la vereda la Chamba, adicionalmente entregaron un informe de hallazgos, que se ha dado respuesta en diferentes reuniones. No obstante en el periodo de evaluación el 21 noviembre del 2022, se realizó unos recorridos algunos líderes de Asojuntas del Guamo, el área técnica y social de la Concesión, así como integrantes de la Interventoría Consocio Interdiseños ANI-005 en donde se les notifico el cambio de la entidad.

En el recorrido se revisaron accesos del Chorro en donde se evidencio que el Concesionario nuevamente lo conformo.

Se observó la obra hidráulica del box Culvert nro. 531 en la variante Guamo, en donde se observa que el Concesionario realizó la obra de una manera transversal como fluye el agua de los humedales que se encuentran en el sector, en la inspección no se pudo evidenciar la afectación de la Inundación que menciona un habitante que se encuentra en el casco urbano del municipio del Guamo. Se les indico a los líderes que el propietario del Predio está retirado de las obras que se ejecutaron en la doble calzada y que ese box ya estaba construido, para poder hacer el manejo de las aguas de los humedales.



Foto 130 Inicio del recorrido con líderes de Asojuntas del Guamo, Concesionario e Interventoría. Tratar el tema de la salida de Vereda Serrezuela San Cayetano.



Foto 131 Conformación del acceso de a vereda Chorro, Guamalito, colida acceso de Agregados Nacionales.





Foto 132 Inspección de las obras hidráulicas nuevas y existentes que se encuentran en la Variante Guamo. Para revisar la PQR del señor del predio que está en el casco urbano del municipio del Guamo.

Caso Sector los Naranjos UF-4B: La comunidad de las morenas alta, baja, solicitaron un puente Vehicular entre Espinal y Coello, con el apoyo de la administración municipal del Espinal. Según información de la Concesión está solicitud no está dentro del alcance contractual del proyecto, por lo anterior, la Concesión les entrego los diseños en fase 2, para que las administraciones municipales de Coello y el Espinal con el asesoramiento de la ANI se pidieran los recursos por regalías y construyeran el puente vehicular, sin embargo. Los

planos que se deben entregar para dicha solicitud deben ser fase 3, por lo anterior, la Concesión les explico que no era viable entregarles esos insumos porque la Sociedad Concesionario no iba ejecutar el proyecto y en esa información deben un presupuesto real, los materiales a utilizar entre otra información. De acuerdo a lo anterior, la Comunidad manifestó que no dejaban culminar las obras en ese sector hasta tanto no se viera la ejecución del puente. En este periodo de análisis no se ha adelantado ninguna gestión frente a este tema.

Caso de Campo Dina UF-2A: La comunidad está solicitando que se les deje un acceso directo de salida de las veredas hacia el municipio de Aipe y de ingreso desde el municipio de Neiva, como se encuentra actualmente, para no utilizar los retornos, porque se encuentran muy lejas según el Concepto de los líderes. De acuerdo a lo Informado por la Concesión, la Comunidad quedo de hacer entrega a la ANI de la propuesta con la sustentación del requerimiento. A la Fecha del corte del presente informe no se tienen conocimiento si la ANI ya recibió esa información.

Caso municipio de Aipe. En el empalme con la Concesión y la anterior Interventoría HMV Consultoría, informaron al Consorcio Interdiseños ANI-005 que de acuerdo a que la comunidad de Aipe había exigido un acceso por la vía de los Fundadores, se había construido un giro a la Izquierda para el acceso, y se había adicionado unas obras en el intercambiador de Aipe. De igual manera exigieron un puente peatonal por la Avenida Fundadores por lo que se les informó que se revisaría por obras complementarias.

De acuerdo a los seguimientos realizado por la anterior Interventoría, para el ingreso por la avenida fundadores, se estableció que la comunidad de Aipe estaba realizando un mal uso de ese giro a la Izquierda ya que se iban en contravía para tomar la vía hacia Neiva y no estaban utilizando el retorno, por lo tanto; se le solicitó al Concesionario que ese accesos lo adecuaran para peatones. Pero la comunidad no dejo quitar el acceso e hicieron un plantón. Se Concilio que hasta que no se culmine el acceso por la Intersección se dejaba.
La Concesión informó que la obra de la Intersección de Aipe no se ha culminado porque en la adquisición predial adicional, no se dio voluntariamente y se fue a expropiación y no se ha entregado a la Concesión el predio.

PROGRAMA DE APOYO A LA CAPACIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

En este programa está incluidos dos temas que son las iniciativas de proyectos productivos y la recuperación del especio público. A continuación se informa lo que se adelantó en el periodo del 16 al 30 de noviembre del 2022.
Proyecto Productivo.

Del 16 al 30 noviembre del 2022 no se adelantaron actividades de proyectos productivos, al corte del presente informe, está pendiente en realizar el seguimiento al proyecto productivo de limón Tahití.

Recuperación del Espacio Público.
De acuerdo al seguimiento realizado por Interventoría al cronograma de actividades de la Concesión, se dio cumplimiento, el 29 de noviembre del 2022 la profesional social visito a un puesto de venta de fruta en el K 136+200MD en la vereda Chontaduro del municipio del Guamo UF-4ª, en la que se le dio a conocer la ley1228 del 2008, se les informo que no es posible invadir el derecho de vía, y por seguridad vial es un peligro ocasionar o sufrir un accidente, por lo anterior, se les solicitó el retiro del mismo y se estableció realizar el seguimiento en la segunda semana del mes de diciembre del 2022



Foto 133 Acercamientos a las invasiones en el derecho de vía para darles a conocer la ley 1228 del 2008.

Durante los recorridos realizados por la Interventoría no se han identificado nuevas invasiones en el corredor vial.

Evaluación.

El Concesionario continúa con los acercamientos y socializaciones de la norma para que los habitantes de las áreas de influencia directa e indirecta no invadan los derechos de vía.

13.1.1 PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN DE LA COMUNIDAD ALEDAÑA AL PROYECTO

El Concesionario del 16 al 30 de noviembre 2022, continuaron con los acercamientos a los presidentes de las Juntas de Acción Comunal, en donde se les ha informado sobre los cursos que tienen disponible el SENA para el año 2023, lo anterior, para poder realizar la programación para el primer semestre; se les entrego los formatos de inscripciones y se les recordó que deben adjuntar las fotocopias de las cedulas y el cupo mínimo es de 30 personas.



Foto 134 Acercamiento a Presidente de Vereda Paraíso 2 municipio de Flandes UF-5.

Al corte del presente Informe los presidentes de las Juntas de Acción Comunal no han entregado información para la inscripción a los cursos.

Evaluación.

El Concesionario continúa con los acercamientos, este programa se va dando cumplimiento en la medidas que la comunidad se inscriba y participé. La concesión mantiene el convenio con el SENA para desarrollar los cursos. Esta Interventoría continuara realizando el seguimiento a los acercamientos con las comunidades

PROGRAMA DE CULTURA VIAL

Campañas Viales.

El Concesionario continúo con los acompañamientos a la Dirección de Tránsito y Transporte - Policía Nacional –DITRA en la ejecución de las campañas viales, de acuerdo a los sitios de accidentalidad. La Interventoría realizó los seguimientos de acuerdo a las programaciones semanales que entrega la Concesión en donde se informa que del 16 al 30 noviembre se desarrollan las siguientes campañas viales:

Fecha: 16 Noviembre del 2022
Lugar: Peaje de Flandes
Lema: Respetemos la Vida en la vía.
Asistentes 20 actores viales aproximadamente.
Desarrollo:
Con el Cuadrante de Policía del Espinal se desarrolló la campaña vial, para los conductores de motos y vehículos, indicándoles la importancia de no exceder los límites de velocidad, para las motociclistas que no se pasen por los separadores indicándoles los riesgos que pueden tener que utilicen los retornos, que son cruces seguros, la Concesión les entrego un volante informativo en donde se encuentra el lema de la campaña con los números de teléfono que tienen la Concesión para poderles prestar los servicios de Grúa, Carro Taller y ambulancia medicalizada.



	
Campaña vial en el peaje de Flandes	Pieza informativa que se les entrego a los actores viales.

Fecha: 17 noviembre del 2022
Lugar: KM 4+100 Paso Rincón Santo variante Guamo UF-4A
Lema: Que la muerte no te sorprenda por no respetar las normas de tránsito.
Participantes. 24 actores viales aproximadamente.
Desarrollo:
El profesional social que atiende la oficina Móvil y el ingeniero de seguridad vial de la Concesión realizan el acompañamiento a la campaña vial desarrollada por el DITRA y en cumplimiento a lo solicitado por la comunidad indígena Luisa en el sector de Rincón Santo; quienes participaron de la actividad. La Policía de Carreteras menciono que en este sector se debe conducir con prudencia y bajar los límites de velocidad, respetar las señales de tránsito que están instaladas al lado de la vía, utilizar los elementos de seguridad vial. El ingeniero castillo de la Concesión les solicitó que utilicen los retornos, ya que se están pasando por los separadores para acortar distancias, y es allí donde se están presentando las caídas de los motociclistas con sus acompañantes, el profesional social les entrego una pieza informativa con el lema de la campaña, y les recordó los servicios que presta la concesión de manera gratuita como es Grúa, carro taller, ambulancia e Inspector vial. Varios de los participantes no firman la lista de asistencia, sin embargo, se lograron registrar 24 personas.





Ejecución de la campaña vial en el sector de Rincón Santo K 4+100 UF-4A



Pieza Informativa que se entregó en la campaña vial del sector Rincón Santo UF-4 A.

Fecha: 18 noviembre del 2022
Lugar: K65+650 Sector pueblo nuevo en el municipio de Natagaima. UF-3
Tema: Por una vida más en la vía
Asistentes 24 actores viales aproximadamente.
Desarrollo:

El profesional social que atiende la oficina Móvil del sector Flandes a Natagaima y el ingeniero se seguridad vial de la Concesión realizaron el acompañamiento a la DITRA en la campaña vial que se desarrolló en el sector de pueblo Nuevo municipio de Natagaima en donde el mensaje que se les entrego a los actores viales por parte de la DITRA fue el uso de los elementos de seguridad y el cumplimento del uso del cinturón de seguridad vial. El Ingeniero Castillo de la Concesión sensibilizó a los actores viales sobre el exceso de velocidad, el uso de los retornos ya que los motociclistas especialmente se montan por los separadores, que es donde se pueden ocasionar caídas y generar accidentes. Desde el área social entregaron una pieza informativa alusiva al lema de la campaña vial y se les recordó los servicios que presta la concesión de manera gratuita como: grúa, Carro Taller, ambulancia medicalizada e inspector vial.





Ejecución de campaña vial en el municipio de Natagaima sector de pueblo Nuevo.UF-3



Pieza Informativa entregada en la campaña vial.
En el sector de pueblo nuevo Natagaima UF-3

Fecha: 18 noviembre del 2022
Lugar: KM 17+100 Sector las Animas – Municipio de Saldaña UF-4 A.
Tema: Exceder los límites de velocidad puede cambiar tu vida, Bájale al acelere
Asistentes 17 actores viales aproximadamente.
Desarrollo:
El profesional social que atiende la oficina Móvil y el ingeniero Cristian Castillo de seguridad vial de la Concesión, realizaron el acompañamiento a la DITRA en el sector las Animas de municipio de Saldaña, se ejecutó la campaña vial en donde les informo a los participantes que el exceso de velocidad es una de las causas de los accidentes por lo tanto, les solicito no exceder los límites de velocidad y para los motociclistas les solicitó hacer uso de los retornos e informó que se ha evidenciado que se están saltando los separadores y esta maniobra está causando caídas y accidentes a los acompañantes. La Policía reforzó el tema de que se debe

estar pendiente de la señalización horizontal y vertical en donde se encuentra los límites de velocidad, de igual manera solicitó el uso de los elementos de protección personal especialmente para los motociclistas. Y desde la parte social, entregaron una pieza informativa alusiva al lema de la Campaña y les informo los números de teléfono y los servicios que presta la Sociedad Concesionaria de manera gratuita como grúa, carro taller, ambulancia e inspector vial. Se informa que firmaron el listado de asistencia 17 actores viales,

	
Socialización por parte del Ingeniero de seguridad Vial de la Concesión	Socialización por parte de la DITRA en la campaña vial.



Pieza Informativa entregada durante la campaña vial en el sector las Animas K 117+100

Fecha: 18 noviembre del 2022
Lugar: Peaje del Pata
Tema: Apasiónate por la vida
Asistentes 20 actores viales aproximadamente.
Desarrollo:
La profesional social con la oficina Móvil de atención al usuario realizó el acompañamiento a la campaña vial de la DITRA en el peaje de Pata, en donde se les solicitó manejar los límites de velocidad y hacer pausas activas si se sienten cansados, para evitar los micro sueños; por lo tanto; la profesional social con el apoyo de los médicos de la ambulancia de Autovía realizaron pausas activas en la actividad de la campaña, de igual manera les informó los números de teléfono para que se les brinde atención en el corredor vial del Juncal a Flandes de una manera gratuita de grúa, carro taller, ambulancia e inspector vial. Las profesionales sociales entregaron el boletín trimestral nro. 24.





Campaña vial en el peaje del Patá UF-3

Fecha: 22 noviembre del 2022
Lugar: K3+700 Peaje de Neiva UF-2 A.
Tema: Muévete con responsabilidad.
Asistentes 20 actores viales aproximadamente.

Desarrollo:
La profesional social que atiende la oficina móvil del sector Juncal a Natagaima, realizó el acompañamiento a la Ditra, en la ejecución de la campaña vial en donde solicita no exceder los límites de velocidad y hacer unos de los retornos, ya que se ha evidenciado que los motociclistas no están utilizando los retornos y esto ha generado caídas y accidentes viales de importancia al momento de saltar los separadores. La profesional social de la Concesión les informó los números de teléfono y los servicios gratuitos que presta la Concesión en el corredor vial como grúa, carro taller, ambulancia e inspector vial.



Foto 135 Ejecución de la Campaña Vial en el peaje de Neiva UF-2 A.

Jornadas Pedagógicas.

Del 16 al 30 noviembre del 2022, no se realizaron talleres de cultura vial, en las instituciones educativas, ya que se está culminando el año escolar y se tienen otras actividades escolares. No obstante; desde la estrategia de los promotores viales del Plan de Responsabilidad Ambiental y Social en el numeral 14.3.11. Se culminaron algunos talleres, los cuales están reportados en este mismo capítulo.

Evaluación.

La Interventoría durante el periodo del 16 al 30 noviembre del 2022, dio cumplimiento con los acompañamientos a las campañas viales que programo la DITRA en los sitios con altos índices de accidentalidad. Por otra parte, se realizaron gestiones en las instituciones educativas, pero no fue factible la ejecución de talleres de cultura vial, por cuanto se está culminando el año escolar y no tenían espacios para tal fin.

PROGRAMA DE ARQUEOLOGÍA PREVENTIVA

En el periodo del 16 al 30 de noviembre 2022, en las Unidades Funcionales 1, 2 A, 2B, 3 y 5; no se realizaron actividades arqueológicas, ya que estas actividades ya se culminaron, según

información de la Concesión los arqueólogos están en la elaboración de informe final para las Unidades Funcionales 2 A y 2B.

En la Unidad Funcional 4A, en el K155+500 Sector de Rincón Santo en el predio la Esmeralda, se encuentra un hallazgo fortuito.

De acuerdo al empalme realizado; la Concesión informó que el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH, solicitó suspender las actividades a finales del mes de junio del 2022 con la comunicación ICANH 202216200005359, en donde solicitó un informe de avance de la ejecución de la licencia 7308, y un ajuste a la metodología que se estaba utilizando, es así como la Concesión remitió los documentos solicitados y el 28 de septiembre del 2022 el ICANH levanto la restricción. Sin embargo, la sociedad Concesionaria no ha re iniciado las actividades de arqueología, por dos razones una por recursos económicos y la segunda porque se deben cumplir con unos compromisos con la comunidad indígena la Luisa de armonización y empleabilidad para esta actividades de arqueologías.

Es así que la comunidad indígena Luisa ejecutó el 28 noviembre 2022, ejecutó la reunión en el bohío de la Comunidad en donde asistieron personería del municipio del Guamo, supervisora social y arqueóloga de la ANI, la mesa directiva de la comunidad indígena como comuneros. El arqueólogo que está a cargo de la Licencia Juan Carlos, directora socio ambiental y coordinadores sociales y ambientales de la Concesión y la Interventoría social del Consorcio Interdiseños ANI-005. En la reunión el arqueólogo Juan Carlos realizó la presentación de los trabajos que se van a ejecutar de acuerdo a la metodología aprobado por el ICANH, en la que se presentó una dualidad con el uso de maquinaria en algunos sitios, por lo anterior la ANI solicitara al ICANH, hacer las aclaraciones del caso.

para tranquilidad de la comunidad indígena. Por otra parte; se trató el tema del proceso de armonización en donde la comunidad indígena la Luisa Invito a un médico ancestral de la comunidad indígena del municipio de Coyaima, en el cual informó que el sábado 26 de noviembre 2022, estuvo en el predio en donde menciona que se debe realizar una armonización al inicio de las actividades de arqueología y al finalizar, así como cada vez que se encuentra un cuerpo, se lee todos los elementos que se requieren para las armonizaciones en donde la comunidad indígena la Luisa solicita que el Concesionario de los recursos para realizar los rituales en donde el valor es de once millones de pesos.
La Concesión acepta darles los recursos sin embargo, solicita la documentación con el presupuesto, para poder solicitar los recursos ante la gerencia. Por lo tanto se estableció que para la semana del 12 diciembre 2022 se iniciaría con la armonización y los trabajos de

monitoreos controlados hasta el 22 de diciembre aproximadamente y en enero se retomaran las actividades.

Por otro lado, La concesión les ratifico a la comunidad que acepta la contratación de cinco (5) ayudantes para la ejecución de las labores de arqueología, como también tres (3) veedores, que estarán en la inspección de lo que se rescate, pues fueron exigencias de la comunidad la Luisa para poder ejecutar las actividades de arqueología.





Foto 136 Inspección al predio la Esmeralda costado Izquierdo y derecho por el medico ancestral contratado por la Comunidad Indígena la Luisa para la armonización. Sábado 26-11-2022





Foto 137 Asistentes a la reunión del 28 noviembre 2022. Citada por la Comunidad indígena la Luisa.





Foto 138 Exposición del arqueólogo Juan Carlos de la Metodología que está aprobada por el ICANH

La Interventoría al culminar el periodo de evaluación les solicitó al Concesionario remitir los informes semanales de arqueología. En el próximo informe se describirá dicha información.

PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO A LA GESTIÓN PREDIAL

En este periodo de evaluación la coordinadora social de la Concesión realizó la visita de seguimiento al predio nuevo del señor Gentil Guzmán Cabezas, a quien se le adquirió el predio con ficha predial ANG-UF-4- 055 I; quien adquirió una vivienda en el barrio Ifa Guamo. Quien le ha realizado reformas. La inspección la realizó el 25 noviembre del 2022, pero no encontró al propietario por lo anterior, se reprogramo la visita de seguimiento



Foto 139 Inspección a la nueva vivienda del señor Gentil Guzmán

Al corte del presente informe, el Concesionario no ha reportado los pagos que ha realizado en términos de factores sociales.

PROGRAMA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL (PRAS).

El Concesionario continúa ejecutando diferentes actividades para dar cumplimiento a las estrategias planteadas en el Plan de Responsabilidad Ambiental y Social.
Estrategia de promotores Viales.

En este periodo de evaluación y de acuerdo a los espacios que le brindo las instituciones educativas se informa que actividades se desarrollaron del 16 al 30 de noviembre del 2022 para el cumplimiento de esta estrategia.

Fecha: 16 noviembre del 2022
Lugar: Institución Educativa Roberto Leiva en el municipio de Saldaña UF-4 A.
Desarrollo:
La residente social y el ingeniero de seguridad vial, dictaron el último taller de promotores viales en donde recibieron la certificación, 29 estudiantes. Por otra parte la Concesión entrego una donación para el manejo de tráfico, entregando seis (6) conos, quince (15) pitos; treinta (30) chalecos reflectivo y dos (2) paletas de pare y siga.
Los docentes quedaron satisfechos con la ejecución de este programa de promotores viales.



Foto 140 Culminación con el curso de promotores viales, y la entrega de la donación de los elementos para el anejo de tráfico en la IE Roberto Leiva

Estrategia de las Huertas Escolares.

Fecha: 21 noviembre del 2022
Lugar: Institución Educativa el Juncal en la UF-1.

Desarrollo.
El Concesionario con el apoyo del SENA, dicto las clases de huertas escolares, en donde se dio cumplimiento al programa de esta estrategia en la Institución educativa el Juncal, con los estudiantes de once grado, con una asistencia de 44 estudiantes.

La docente de ciencias naturales quedo agradecida con esta estrategia ya que los estudiantes complementaron la información que se les había brindado y continúan con el cuidado de las huertas que están germinando las semillas sembradas. Como fue el cilantro, pepino, lechuga, tomate chonto.



Foto 141 El grupo de estudiantes de la IE el Juncal UF-1 recogieron Cilantro.



Foto 142 Culminación del curso de huertas en la Institución Educativa el Juncal UF-1

Donaciones.

El Concesionario informo a la Interventoría que en la última semana del mes de noviembre, han recibido diferentes solicitudes de regalos para el mes de diciembre del 2022. La concesión estará revisando el tema de presupuesto para dar respuesta.

CONSULTAS PREVIAS.

Comunidad indígena Yaporogos.

En el empalme realizado, la Concesión informó a la interventoría Consorcio Interdiseños ANI 005 que la Consulta previa de la Comunidad indígena Yaporogos ya está protocolizada y tiene estipulados los recursos de acuerdo a los impactos generados por las obras, sin embargo, no ha sido posible que la comunidad indígena Yaporogos se pongan de acuerdo con el cumplimiento de los acuerdos, pues han tenido problemas internos.

La Sociedad Concesionaria Autovía ha solicitado al Ministerio del Interior realizar una reunión de seguimiento, pero no ha sido posible que se programe.

PERSONAL

De acuerdo a los seguimientos, inspecciones a oficinas y acompañamiento a las diferentes actividades que programó el Concesionario del 1 al 15 noviembre del 2022; esta Interventoría puedo evidenciar que la sociedad Concesionaria disminuyo el personal social. Lo que ha generado que el personal que atiende las oficinas móviles apoye las actividades sociales.

Tabla 86 Tabla del personal social del Concesionario que laboró del 16 al 30 noviembre del 2022

Nombre del Profesional Social	Programa a cargo	Sector para trabajar
Johana Utria Patiño Coordinadora del área social.	1. Apoyo a la Gestión Institucional. 2. Apoyo a la Gestión socio predial.	Juncal- Flandes
Angie Vanesa Cuéllar Cepeda	Atención al usuario en la Oficina Fija de Palermo (Huila).	Palermo
Zulma Janeth Dussan Canacue.	1. Vinculación de mano de obra 2. Programa de educación y capacitación al personal vinculado.	Juncal- Natagaima / está apoyando el desarrollo de las estrategias del PRAS y actividades PAGA 2 A y 2B
Juan Manuel Arboleda Beltrán.	1, Atención al usuario en la oficina móvil de Natagaima a Flandes.	Natagaima Flandes/ Está apoyando otras actividades sociales. de las UF-4ª, UF-2B Y PARTE DE LA UF3
Marly Yulieth Leiva.	1. Atención al usuario de la oficina móvil del Juncal a Natagaima.	Juncal Natagaima/ Está apoyando otras actividades sociales de la UF-1, UF-2 A, UF2B Y PARTE DE LA UF-3
Ángela Rodríguez	1. Atención al Usuario en la oficina fija del Espinal (Tolima),	Natagaima Flandes
Lorena Martínez Rubiano	1. Programa de atención al usuario. 2. Vinculación de mano de mano de obra. 3. Educación y capacitación al personal vinculado.	Natagaima a Flandes/apoya actividades del PAGA UF-4 A Y UF-4B
Juan Carlos Forero.	Programa de arqueología preventiva.	Aipe; Saldaña, Guamo y Espinal.

14. GESTIÓN FINANCIERA

Se presenta como anexo el informe mensual de avance financiero a la interventoría con sus respectivos anexos.

15. GESTIÓN DE LA CALIDAD

Se presenta como anexo el informe de calidad.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL: CALIDAD, MEDIO AMBIENTE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Implementación de un Sistema de Gestión Integral bajo los lineamientos de las normas ISO 9001:2008, OHSAS 18001:2007 e ISO 14001:2004, tiene como propósito primordial establecer controles y registros para las actividades que desarrolla el Concesionario en materia de Aseguramiento de Calidad, Seguridad y Salud en el trabajo y Gestión Ambiental.

La Interventoría verifica mes a mes la implementación del Sistema de Gestión Integral, el cual realiza constante seguimiento al desarrollo de los trabajos por parte del Concesionario e internamente al interior de la organización.

En la cláusula 9.20 referente al Aseguramiento de la Calidad del Contrato de Interventoría 793 de 2015, se estipula que el interventor deberá establecer, documentar y mantener un sistema de calidad como medio para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones, para lo cual deberá elaborar un manual que contenga los procedimientos y requisitos del sistema y la descripción de la estructura de la documentación utilizada en el mismo. Dicho sistema se encuentra implementado y se encuentra debidamente documentado y de acuerdo con los requerimientos propios del proyecto. Este sistema se encuentra en constante optimización y mejora continua. La Interventoría desarrolla nuevos formatos de seguimiento para labores de campo, medición de indicadores y plantillas, con el fin de normalizar y controlar la información de campo en las diversas áreas que así lo requieran, como son SST, predial, operativa y técnica, construcción, ambiental, redes, predial y social. Durante el presente periodo no se efectuaron modificaciones o cambios a formatos existentes.

El sistema de Gestión de Calidad de la Interventoría se encuentra acorde a lo dispuesto por las Normas ICONTEC en sus últimas versiones, la norma NTC ISO 9001 y lo establecido en

el plan del Sistema Integrado de Gestión de HMV Consultoría SAS. Dicho Plan Integrado de Gestión se ampara en el plan de calidad de HMV Ingenieros Ltda, por lo cual se siguen los lineamientos de las Normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, en sus componentes de calidad, medio ambiente y salud y seguridad en el trabajo respectivamente.

La Interventoría mantiene vigente el documento 2909-00-QS-PE-001 Plan Integrado de Gestión Versión 1, basado en los lineamientos de la NTC- ISO 9001. Tomando como base el Plan Integrado de Gestión de HMV Ingenieros Ltda., HMV Consultoría presentó todos los lineamientos a ser implementados durante toda la ejecución del proyecto en todas sus fases, dando cumplimento a nivel de calidad, medio ambiente, higiene, seguridad en el trabajo, salud ocupacional, integridad operacional y estándares de calidad requeridos por el cliente.

Con base en los distintos formatos desarrollados por HMV Consultoría para el control de actividades de campo, reuniones, Actas, entre otros, dichos formatos se han ajustado a las necesidades del desarrollo y se han numerado de manera tal que su trazabilidad sea la adecuada de acuerdo con el proyecto en ejecución.

En desarrollo de la Etapa de Construcción, la Interventoría actualizó su Plan Integrado de Gestión con la inclusión de nueva información que ha surgido en el Contrato de diversas áreas y que debe ser incluida como parte del sistema de calidad del proyecto para su control y seguimiento continuo. Sin embargo, el Plan de Calidad establece como base la documentación actualizada del Plan de Calidad de HMV Ingenieros, por lo que el uso de formatos existentes es completamente válido para su uso en el proyecto, manteniendo un control de las versiones de los documentos generados.

15.1 CALIDAD

La Interventoría verificó durante el periodo de noviembre de 2022 el correcto funcionamiento de la página web del Concesionario, dando seguimiento al numeral 3.3.3.2.1 del Apéndice Técnico No. 2. Las fechas de construcción para cada una de las unidades funcionales fue actualizada por el Concesionario y la página web se encuentra con información actualizada. El estado de la vía se reporta de manera continua en la página, en donde adicionalmente se informa sobre el cronograma de socialización del proyecto y se publican ofertas laborales para el público. Se efectuó prueba de mantenimiento de los canales de comunicación presentados en la página web, verificando su correcto funcionamiento.

Por requerimiento de la ANI, se implementó un cambio la migración de Project hacia Aniscopio. La Interventoría acató las solicitudes de la ANI y la implementación de la plataforma Aniscopio.

Plataforma Aniscopio

La Interventoría continúa con el cargue de la información en la plataforma Aniscopio para los distintos módulos, verificando la completitud de la información requerida y la revisión de la información existente, a nivel administrativo, ambiental, social y predial.

La Interventoría continúa realizando el cargue de avances de estructuras a la plataforma Aniscopio de acuerdo con la última reprogramación aprobada y vigente para las unidades funcionales 1, 2A, 2B, 3, 4A, 4B y 5. El cargue de la información se realizó de manera quincenal desde el mes de diciembre de 2019, mediante el cargue de avances de Pavimentos y Puentes, en construcción de calzada sencilla y doble calzada, tanto para pavimento nuevo como rehabilitación.

Durante el mes la plataforma Sharepoint se actualizó en los siguientes ítems, de acuerdo con los requerimientos de la supervisión del proyecto:

- Programación
- Predial
- Ambiental
- Social
- Financiero

De acuerdo con las últimas capacitaciones presentadas por la ANI se realizó la migración de la información a la plataforma Aniscopio, a fin de que sea la Interventoría quien lleve a su cargo la publicación de información sobre el avance de las obras. De acuerdo con las últimas reprogramaciones la Interventoría solicitó a la ANI la revisión del Aniscopio pues no se pueden cargar avances menores a los ya reportados. Una vez la ANI dio el soporte respectivo se hicieron las actualizaciones de avances los cuales son acordes a los reportes semanales que la Interventoría realiza ante la ANI.

Archivo Técnico del Concesionario

Mediante comunicación HMV 2909-1114 del 18 de julio de 2017 con asunto Revisión archivo técnico concesionario, se informó a la ANI que el alcance de la obligación de la interventoría de verificar la actualización del archivo del Concesionario no fue aceptado por el

Concesionario, dado que dicha obligación no se encuentra dentro de su Contrato. Se solicitó a la ANI la revisión del alcance del Contrato de Interventoría, para que se elimine del Contrato dicha obligación o se aclare el tema para un adecuado cumplimiento del Contrato por parte de la Interventoría.

Con comunicación 2018-305-018390-1 del 15 de junio de 2018, radicado en nuestras oficinas el 19 de junio de 2018, la ANI informa que, si bien el Concesionario se encuentra obligado a presentar toda información que la ANI o la Interventoría requiera para el seguimiento del Contrato, no encontró dicha obligación en el Contrato del Concesionario, por lo que informa que la obligación del Interventor se limita a la verificación de que la información se encuentre actualizada.

Presentación de informes

De acuerdo con lo indicado por la Circular 26 de 2016 Radicación Web, la Interventoría realizó el proceso para la adquisición de Firma Digital para la radicación de documentos en la plataforma Orfeo de la ANI. Durante el mes se realizó de manera exitosa el cargue de oficios y correspondencia a la dicha plataforma. Los oficios se cargan mediante pdf firmado digitalmente, y los anexos mediante archivos de máximo 20 megas con extensión p7z. La ANI aumentó el tamaño de carga de archivos a 500 megas, por lo que todos los documentos producidos por la Interventoría se radican en medio digital.

Auditorías

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2020 se efectuó por parte de la sra. Adriana Barrios Rodríguez de la oficina de control interno de la ANI auditoría al proyecto, teniendo presente que debido a la pandemia y a las restricciones de movilidad se llevó a cabo de manera virtual. Como resultado de esta auditoría, se presentó una no conformidad la cual señala que: "los equipos de grabación de la Interventoría instalados en las estaciones de peaje y pesaje de la concesión estén disponibles para ser accedidos en tiempo real de manera remota", de conformidad con lo previsto en la sección 5.3.3 (a) del Plan de Cargas de Trabajo del Contrato de Interventoría No. 793 de 2015. Por su parte la Interventoría valoró y presentó descargos y se encuentra a la espera de la emisión final del documento de la auditoría.

Como resultado de la auditoría las siguientes buenas prácticas fueron identificadas:

- La Interventoría cuenta con una política la cual promueve el no uso de papel.

- La Interventoría permite el acceso directo de los funcionarios de la ANI (supervisión) a su sistema de gestión documental por medio de la página web.
- Con el fin de ejecutar un oportuno control, la Interventoría cuenta con acceso al Sistema informativo de contabilización y control-SICC del Concesionario donde se evidencia el seguimiento de los indicadores, laboratorios, PQRs, etc. en tiempo real. Se cuenta con un seguimiento de avance físico de obra conciliado con las partes (Interventoría y Concesionario).

Desde la auditoría realizada por la ANI en el 2020 no se han programado nuevas auditorías por parte de esta Entidad.

15.2 SEGURIDAD INDUSTRIAL

En el área de seguridad industrial, se desarrollaron las charlas diarias de seguridad sobre temas identificados en la matriz de peligros.

Se realizaron las inspecciones diarias preoperacionales y mensuales de las condiciones de los vehículos utilizados en el proyecto.

SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE SEGURIDAD E HIGIENE INDUSTRIAL CONTENIDAS EN EL MANUAL DE OPERACIÓN DEL CONCESIONARIO

De acuerdo al documento de Planificación anual de inspecciones, monitoreo y mediciones de características claves del SGI (ANG-PRGI-01) el cual hace parte del Manual de Operación del Concesionario, el cumplimiento del Sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST en el periodo del 16 al 30 de noviembre de 2022 fue de 33 % que equivale a un cumplimiento acumulado del 48 % del segundo mes del cuarto trimestre del 2022 sobre una meta de ejecución trimestral del 85 %, como se evidencia en la siguiente ilustración. Durante el periodo evaluado se evidencia la ejecución parcial de las actividades programadas para el mes de noviembre, sin embargo el Concesionario cuenta con tiempo para su cumplimiento y corresponde a la nueva interventoría el seguimiento a cabalidad de estas actividades.

ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL PERSONAL DEL CONCESIONARIO

El Concesionario compartió con esta Interventoría los soportes de pagos de seguridad social (SS) correspondientes al mes de noviembre de 2022 y de nómina del mes de octubre de 2022, de las empresas: Consorcio Constructor ANG CCANG, Sismedica, y Estatal de Seguridad; además de la certificación de paz y salvo por ambos conceptos (SS y nómina) del Concesionario Autovía Neiva Girardot ANG. Sin embargo, faltan por remitir los soportes de sus contratistas de operación y mantenimiento: Piedra Pintada y de quienes ejecutan las actividades de construcción: Ingenieros Vatco, Wilson Gil, Maximiliano Álvarez, Construcciones Kehen, Carlos Goyeneche y demás contratistas que hayan laborado en el mes de octubre y del 1 al 15 noviembre de 2022; solicitados mediante comunicado HMV 2909-5972, que no fue respondido por el Concesionario y de cuyo seguimiento se deberá hacer cargo la nueva Interventoría.

ACREDITACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DEL PERSONAL DEL INTERVENTOR

Se incluyen las certificaciones del cumplimiento de pago de seguridad y de aportes parafiscales expedidas por el revisor fiscal de la Interventoría. Cabe anotar que no se presentan los pagos de seguridad social de algunas personas ya que los pagos se realizan posteriormente a la fecha de presentación de este informe; sin embargo, se adjuntan todos los soportes vigentes en este tema

16. GESTIÓN DE RIESGOS

ÁREA PREDIAL

1. Demoras en la disponibilidad de predios derivados de las actividades de gestión predial

Retrasos en el proceso de avalúos y ofertas económicas:

I. **Periodo de cura Nro. 1 UF-2:** Mediante comunicación HMV 2909-1994 de agosto 22 de 2018, se realizó solicitud de periodo de cura predial, el cual fue No objetado por la ANI mediante radicado 2018-305-028567-1 del 31 de agosto de 2018, y notificado a la Concesión el 10 de septiembre de 2018 con la comunicación HMV 2909-2023.

II. **Periodo de cura Nro. 1 UF-4:** Mediante comunicación HMV 2909-1995 de agosto 22 de 2018, se realizó solicitud de periodo de cura predial, el cual fue No objetado por la ANI mediante radicado 2018-305-028782-1 del 31 de agosto de 2018, y notificado a la Concesión el 10 de septiembre de 2018 con la comunicación HMV 2909-2021.

III. **Periodo de cura Nro. 2 UF-2 y UF-4:** Mediante comunicación HMV 2909-3771 de agosto 10 de 2020 se realizó solicitud periodo de cura predial, el cual fue *No objetado* por la ANI mediante radicado 2020-305-023607-1 del 18 de agosto de 2020, y notificada a la Concesión el 20 de agosto de 2020 con la comunicación HMV 2909-3798. Finalmente, se dio cierre al periodo de cura el 09 de octubre de 2020, cuya Acta de cierre del 10 de octubre de 2020 fue enviada a la ANI.

IV. **Requerimiento demoras gestión predial (Inmuebles con No disponibilidad):** Teniendo en cuenta que existen predios que aún no se encuentran disponibles para obra, los cuales ocasionan un retraso en la construcción del proyecto vial, mediante radicado HMV 2909-4197 del 12 de enero de 2021, se requirió al concesionario para que informaran las razones de la demora en la entrega de avalúos, en las notificaciones de ofertas, en el inicio de procesos de expropiación, entre otros; de los predios, que no pueden ser objeto de intervención. El 30 de enero del mismo año, la Concesión mediante radicado S1-013614, da respuesta a esta Interventoría, entregando un cronograma para adelantar la debida gestión predial pendiente. Así las cosas, dando cumplimiento a las actividades de seguimiento, esta Interventoría en el Comité Técnico de Construcción Nro. 105 de fecha febrero 25 de 2021, indicó que:

"(..) En lo que refiere al cumplimiento del cronograma del oficio S1-013614, se encuentran pendientes cinco (5) informes de avalúo de la Unidad Funcional 4B, a saber: ANG-UF4-112, ANG-UF4-112-1, ANG-UF4-117, ANG-UF4-118 y ANG-UF4-086, siendo este último un ajuste por la objeción a la oferta presentada por el propietario. La Concesión indica que se ha dado trámite al cronograma, y que se revisará para dar el debido cumplimiento y cierre del mismo."

En consecuencia, de lo anterior, mediante radicado S1-014132 del pasado 15 de marzo de 2021 el Concesionario hizo entrega oficial a esta Interventoría de dos (2) informes de avalúo pendientes; y finalmente, mediante radicado S1-014324 del 8 de abril del mismo año, hizo entrega de informes de avalúo de los predios restantes, dando a cierre al requerimiento inicialmente realizado por esta Interventoría.

Respuestas Agencia Nacional de Tierras – ANT:

A través de la Agencia Nacional de Infraestructura, se realizó el impulso Nro. 2020-604-001606-1 del 22 de enero de 2020, en aras de gestionar respuesta a solicitud presentada por la Concesión Autovía Neiva-Girardot mediante radicado S1-010630 del 16 de diciembre de 2019, recibido con radicado de la ANT Nro. 2019-409-131348-2 de la misma fecha, en relación

con el permiso de fraccionamiento del predio ANG-UF2-086B-I, identificado como baldío afectado por el proyecto.

La ANT, dio respuesta parcial al requerimiento con radicado 2020-430-038114-1 del 27 de abril de 2020, informando el traslado por competencias a otra dependencia interna de la misma agencia. Adicional, el caso fue impulsado y puesto en conocimiento de la ANT mediante mesa de trabajo de fecha 30 de julio de 2020 y correo electrónico de 06 de agosto de 2020, por parte de la Agencia Nacional de Infraestructura y a la fecha dicha entidad no ha presentado el concepto correspondiente.

En razón a lo anterior, y a que no se ha recibido respuesta por parte de la ANT, el Concesionario, presenta nuevo derecho de petición el 16 de octubre de 2020, bajo el radicado 2020-620-073569-2. Sin embargo, y teniendo en cuenta la no atención de las solicitudes, la ANI realizó impulso interinstitucional, esperando se dé pronta respuesta al requerimiento.

Sobrecostos por adquisición (incluyendo expropiación) y compensaciones económicas.

Predios a los cuales se les adelanta procesos de expropiación: A la fecha de este informe, se tiene la siguiente relación de predios a los cuales se adelanta procesos de expropiación:

Unidad Funcional	Nro. Predios con Resolución de Expropiación	Nro. Predios con Demanda
UF 1	3	1
UF 2A	12	5
UF 2B	24	17
UF 4A	12	8
UF 4B	35	23
UF 5	9	9

NOTA 1: A la fecha, se encuentran en curso (aprobados por la Interventoría) los siguientes proyectos de resolución para las Unidades Funcionales dos y cuatro: ANG-UF2-012-D, ANG-UF2-051-D, ANG-UF2-053-D, ANG-UF2-054-D, ANG-UF2-080A-D, ANG-UF2-086-D, ANG-UF2-093A-I, ANG-UF2-098-I, ANG-UF2-098A-I, ANG-UF2-101-D, ANG-UF2-103-D, ANG-UF2-105-I, ANG-UF2-109B-I, ANG-UF2-110A-D, ANG-UF2-137-I, ANG-UF2-143-I, ANG-UF4-021-D, ANG-UF4-026-D, ANG-UF4-030-D, ANG-UF4-031-D, ANG-UF4-042-D, ANG-UF4-049-ID, ANG-UF4-051-I, ANG-UF4-059-I, ANG-UF4-070-D, ANG-UF4-098-D, ANG-UF4-100-I, ANG-UF4-101-I, ANG-UF4-110-I, ANG-UF4-112-I, ANG-UF4-117-I, ANG-UF4-118-I, ANG-

UF4-130-D, ANG-UF4-131-D, ANG-UF4-138-I, ANG-UF4-141-I, ANG-UF4-142-I, ANG-UF4-146-I, ANG-UF4-148-DI, ANG-UF4-162-D, ANG-UF4-164-D, ANG-UF4-166-D.

NOTA 2. Se desiste del trámite de expropiación, en atención a que se logró la adquisición de los siguientes inmuebles por enajenación voluntaria: ANG-UF2-013-D, ANG-UF2-020B-I, ANG-UF2-021-D, ANG-UF2-049-D, ANG-UF2-062-DI, ANG-UF2-068-D, ANG-UF2-081-D, ANG-UF2-084-D, ANG-UF2-088-D, ANG-UF2-093-I, ANG-UF2-109-I, ANG-UF2-109A-I, ANG-UF2-111-I, ANG-UF2-144-I, ANG-UF4-004-D, ANG-UF4-024-D, ANG-UF4-037-D, ANG-UF4-048-1-D, ANG-UF4-054-I, ANG-UF4-062-DI, ANG-UF4-067-D, ANG-UF4-068-D, ANG-UF4-087-D, ANG-UF4-103-I, ANG-UF4-113-I, ANG-UF4-114-I, ANG-UF4-135-I, ANG-UF4-136-I, ANG-UF4-143-1-D, ANG-UF4-153-I, ANG-UF4-154-I, ANG-UF4-157-I, ANG-UF4-165-D y ANG-UF4-193-DI.

NOTA 3. Se ha emitido sentencia a favor de la ANI en los siguientes predios: ANG-UF2-008-D, ANG-UF2-062-DI, ANG-UF2-070-DI (En recurso de Apelación), ANG-UF2-074-I, ANG-UF2-084-D, ANG-UF2-086B-I, ANG-UF2-093A-I, ANG-UF2-101A-D, ANG-UF2-104-I, y ANG-UF4-069-D.

Estaciones de Servicio identificadas en el proyecto: Se han identificado cinco (5) EDS que se ven afectadas por la construcción del corredor vial Neiva-Espinal-Girardot, las cuales son:

Predio	Nombre
ANG-UF2-012-D	EDS Cootransganadera
ANG-UF2-040-D	EDS Cootranshuila
ANG-UF2-070-DI	EDS El Baché
ANG-UF2-110A-D	EDS Desierto Aipe
ANG-UF4-022-D	EDS "Santa Helena"
ANG-UF4-083-D	EDS Villa Linda
ANG-UF4-163-D	EDS "Los Naranjos"

Por sus construcciones, mejoras, anexos, indemnizaciones, entre otros; se considera valoraciones altas que impActan significativamente la disponibilidad presupuestal del proyecto.

2. Fuerza mayor en la adquisición predial ocasionada por eventos eximentes de responsabilidad.

a) **Evento Eximente de Responsabilidad UF-5**: Este evento ese encuentra superado. Su desarrollo se reflejó en los informes mensuales anteriores desde el mes de agosto de 2019 hasta el mes de diciembre de 2021.

b) **Emergencia sanitaria COVID-19:** Mediante Resolución 471 del 22 de marzo de 2020, emitida por el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura, por la cual se establece como medida transitoria la suspensión de términos en las actuaciones administrativas y contractuales que se adelantan en la Agencia Nacional de Infraestructura y se adoptan otras medidas administrativas, por motivos de salud pública; en el mismo sentido, la Resolución 498 del 13 de abril de 2020 emitida por el Ministerio de Transporte y la Agencia Nacional de Infraestructura, por la cual se modifica la Resolución 471 del 22 de marzo de 2020, mediante la cual ordena la suspensión de las obligaciones contractuales de los Contratos de Concesión en las modalidades de servicio de transporte carretero, portuario, férreo y aeroportuario; y que finalmente la Resolución 618 de fecha 31 de mayo de 2020, expedida por la Agencia Nacional de Infraestructura la cual levanta la suspensión de obligaciones indicada anteriormente.

Sin embargo, mediante comunicación S1-011918 de fecha 17 de junio de 2020, con radicado ANI 20204090531192, de la misma fecha, procedió a indicar a la entidad que la Gestión Predial debe tener un tratamiento especial como quiera que su ejecución depende de terceros como juzgados, alcaldías, gobernaciones, oficinas de registro de instrumentos públicos, quienes presentan situaciones especiales de atención al público y/o suspensión de términos, que impiden el normal desarrollo de la obligación de gestión predial del proyecto.

c) **Paro nacional.** Desde el 28 de abril de 2021 hasta el 15 de junio, se adelantaron jornadas nacionales continuas e ininterrumpida de paros y marchas, que han limitado el normal desarrollo de las actividades de Gestión Predial del Concesionario. Razón por la cual el Concesionario mediante oficio S1-014959 del 11 de junio de 2021, solicitó declaratoria de evento eximente de responsabilidad, cuyo concepto fue favorable por la Interventoría y el pasado 25 de noviembre de 2021 la ANI remitió el Acta declaratoria de ocurrencia de un evento eximente de responsabilidad Paro Nacional mediante radicado 2021-305-037149-1, extendiendo el periodo especial otorgado por 60 días.

UF 2A: A través de la comunicación HMV 2909-5579 de 16 de mayo de 2022, la interventoría presentó el informe de la segunda revisión de la terminación de obras de la UF 2A. Sin embargo, no se cumplieron los valores mínimos de aceptación de indicadores contemplados en el Apéndice Técnico 4 y Apéndice Técnico 1. Por lo tanto, se recomienda

el inicio del proceso sancionatorio previsto en la Sección 4.17, modificado por el literal (a) (v) del Otrosí 10.

UF 2B: El 31 de marzo de 2022 fue suscrita el Acta de Terminación de la **Unidad Funcional 2B** por las partes contratantes e Interventoría.

UF 4A: Mediante el oficio No. 20223050132681 de 11 de mayo de 2022, la ANI solicitó la presentación del informe del Presunto incumplimiento. Conforme con lo requerido por la Agencia, mediante la comunicación No. HMV 2909-5580 con radicado ANI 20224090546572 de 17 de mayo de 2022. Mediante el radicado HMV 2909-5589 de 26 de mayo de 2022, informó la cesación de los hechos que dieron origen a la solicitud de inicio del proceso sancionatorio en los términos del artículo 86 de la ley 1474 de 2011, salvo las actividades constructivas que comprenden el área denominada Rincón Santo, las cuales son objeto de trámite ante la ANI, en virtud de la solicitud de un evento eximente de responsabilidad por hallazgo arqueológico en los términos de la Sección 14.2[2] de la Parte General del Contrato de Concesión. De concederse el eximente, cesarían las causales de presunto incumplimiento.

De no concederse el evento eximente, subsistirían las casuales de presunto incumplimiento, toda vez que no sería posible suscribir el Acta de Terminación de la Unidad Funcional 4A, conforme lo contenido en Sección 4.17. Procedimiento de verificación, modificado por la Cláusula Segunda del Otrosí 10 de 3 de mayo de 202. Por tanto, persistirían elementos para iniciar el procedimiento establecido en la sección 10.3 de la Parte General del Contrato de Concesión y la Ley 1474 de 2011 en su artículo 86.

UF 4B: Por medio del radicado S1-017697 de 11 de mayo de 2022, AUTOVÍA puso a disposición la UF 4B. Sin embargo, la Interventoría inició nuevamente el procedimiento de verificación de las Unidad Funcional 4B, cuyo término venció el 3 de junio de 2022.

d) Se encuentra suspendida provisionalmente los efectos de la Resolución 2684 de 2015 la cual indica los elementos a tener en cuenta para el cálculo de daño emergente y lucro cesante. Esto implica dar cumplimiento a las resoluciones anteriores 898 de 2014 y 1044

[2](a) El Concesionario o la ANI quedarán exentos de toda responsabilidad por cualquier demora en la ejecución de las obligaciones emanadas del Contrato, cuando con la debida comprobación se concluya por acuerdo de las Partes o, a falta de ello, por el Amigable Componedor, que la demora es el resultado de hechos que puedan ser definidos como Evento Eximente de Responsabilidad, en los términos de la presente Sección **Error! Reference source not found.** La demora en el cumplimiento de cualquier Contratista o subcontratista del Concesionario no se considerará por si sola Evento Eximente de Responsabilidad, a menos que la existencia de dicha circunstancia sea el resultado a su vez de un Evento Eximente de Responsabilidad.

de 2014, las cuales incluyen la adición del Daño Emergente por el desmonte, embalaje, traslado y montaje de bienes muebles no solamente para usos industriales, sino para todos los usos, a diferencia de la resolución 2684, por lo que se estima que de mantenerse la suspensión de la resolución 2684 se incrementaran los costos prediales por este concepto.

ÁREA AMBIENTAL Y SOCIAL

1. Demoras en la obtención de las licencias y/o permisos

La probabilidad de ocurrencia continúa bajo, por cuanto todos los permisos del proyecto, hasta la fecha se han dado en los tiempos establecidos, sin afectar el desarrollo de las obras.

A la fecha, el proyecto se ha desarrollado acorde a los permisos y licencias ambientales que han sido otorgados por las diferentes Autoridades Ambientales. La trazabilidad de los permisos ambientales del Proyecto, se incluye en el Anexo 5.1 Trazabilidad Ambiental, que es el soporte que lleva la Interventoría, donde se registra toda acción ligada a la ejecución de actividades que se enmarcan en cada permiso o licencia ambiental. Dentro de los permisos otorgados se encuentran obligaciones las cuales han sido cumplidas por el Concesionario, consistentes en pagos, presentación de informes, planes, etc. A continuación, se relacionan los siguientes trámites y actividades efectuadas en el periodo de mayo de 2022, las cuales fueron objeto de seguimiento, vigilancia y control por parte de la Interventoría:

- El 05-05-2022 al Concesionario le fue notificado por correo electrónico, el AUTO 0404 del 22-03-2022, el cual ordena el Archivo definitivo de las diligencias adelantadas por CORTOLIMA contenidas en el Expediente PYE 50351, por desistimiento tácito, que corresponde a la solicitud del permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo en la UF-4B. Posteriormente el 11-05-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017698, Rad electrónico Nro. 8718, solicitando REVOCAR el AUTO 0404 del 22-03-2022 y continuar con el respectivo trámite del permiso de perforación y exploración de un pozo de aguas subterráneas dentro del expediente PYE 50351, toda vez que Autovía entregó la información adicional requerida en el AUTO 2257 de 2021 de fecha 14-12-2021 en el término establecido por CORTOLIMA.

- El 05-05-2022, el Concesionario radicó a la CAM oficio S1-017586, Rad Nro. 20223000122882, solicitando visita de seguimiento y viabilidad para la explotación en la playa 3 de Río Aipe, teniendo en cuenta que se proyecta una nueva intervención.

- El 06-05-2022 el Concesionario radicó a la CAM, oficio S1-017649, radicado electrónico Nro. 8300, como alcance al oficio S1-017211, radicado el 25-03-2022, con el Nro. 05299. En el oficio informan que a la fecha las actividades de prospección y exploración del pozo del Peaje Flandes, se encuentran en ejecución por parte de la empresa SIMA SAS (Servicios de Ingeniería y Mantenimiento Industrial), para el respectivo control y seguimiento por parte de la autoridad ambiental, para lo cual, adjuntan además, el cronograma respectivo.

- El 10-05-2022 el Concesionario radicó a la CAM, oficio S1-017653, Rad Nro. 20223000128122, donde se presenta un informe en torno a solicitud de cambio menor consistente en la continuación del acceso AT15, donde se propone la construcción de un jarillón de aproximadamente 532 metros de longitud, con un ancho promedio de 4 a 5 metros y una altura promedio de 1 metro tal como lo indican los planos que adjuntan al comunicado. Refieren que el material que se utilizará será el mismo material de río que se encuentra adyacente en la playa cuatro (4) y un área intermedia entre playa 3 y playa 4, formación que fue provocada por la capacidad de recarga del río; área de la cual, solicitan a la CAM, la debida autorización para la extracción y aprovechamiento del material sobrante en la construcción del jarillón propuesto.

- El 12-05-2022 CORTOLIMA notificó al Concesionario del AUTO 2127 del 24-03-2022, mediante el cual se aclara el AUTO 648 del 08-02-2022, relacionado con requerimientos del expediente OCA 15126 (Permiso aprovechamiento forestal y ocupación de cauce UF-5). En 30 días hábiles Autovía deberá dar cumplimiento a obligaciones relacionadas con compensaciones ambientales establecidas en la Resolución 0572 del 16-03-2022 y presentar informes.

- El 20-05-2022 CORTOLIMA notificó al Concesionario del AUTO 2560 del 05-04-2022, mediante el cual refieren que se remite todo lo pertinente a la Subdirección de Recursos Naturales SARN, con el fin que evalúen los radicados 20416 del 01-12-2021 y 03602 del 01-03-2022 y se estudie la solicitud del archivo del expediente OCA 15164, que corresponde al permiso de aprovechamiento forestal y ocupación de cauce UF-3, o conceptúen los requerimientos en caso de que existan.

- El 26-05-2022 CORTOLIMA notificó al Concesionario del AUTO 2984 DEL 25-04-2022, donde requieren a Autovía que en el término de 30 días, implementen plan de manejo en humedales Las Garzas y Azuceno y llevar a cabo demás obligaciones impuestas en la Resolución 0572 de marzo de 2022 y además dar cumplimiento a las obligaciones de la Resolución 1924 de junio de 2017 (Permiso aprovechamiento forestal y ocupación de cauce UF-4).

- El 26-05-2022 el Concesionario radicó a la CAM, oficio S1-017777 - Rad CAM Nro. 20223100146182, indicando que durante el mes de abril de 2022, no se realizó aprovechamiento forestal en el marco del permiso otorgado mediante Resolución No. 4176 del 2016, toda vez que en el desarrollo constructivo del proyecto no se presentó requerimiento alguno.

- El 31-05-2022 el Concesionario radicó a la CAM, oficio S1-017776 - Rad CAM Nro. 20223100148762, informando que durante el mes de abril de 2022, no se realizó aprovechamiento forestal en el marco del permiso otorgado mediante Resolución 1518 del 2018, toda vez que en el desarrollo constructivo del proyecto no se presentó requerimiento alguno.

- El 31-05-2022 el Concesionario radicó a CORTOLIMA, oficio S1-017812, Rad Nro. 10124, refiriendo que de acuerdo con la solicitud de modificación de licencia ambiental de Cerro Guamo - Resolución 3700 del 22-10-2019 - Expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos requerido en el marco de la Licencia Ambiental 3700, Autovía solicita a la Corporación, evaluar el desistimiento del trámite de la solicitud.

Es pertinente indicar, que, la Interventoría ha realizado seguimiento continuo a los trámites ambientales a cargo del Concesionario, lo anterior, en procura de que no exista el riesgo de que se presenten atrasos en las actividades de obra debido a temas ambientales; objetivo cumplido ya que a la fecha no se registra atraso de tipo ambiental que afecten las actividades constructivas, las cuales a su vez se han desarrollado acorde a lo que se encuentra incluido en los lineamientos de los permisos ambientales y que adicionalmente los trámites antes referidos, se están cumpliendo los términos y tiempos adecuados, en relación con el plan de obras.

Adicionalmente, la información solicitada por autoridades ambientales, ha sido presentada por el Concesionario en los términos solicitados. No obstante, cualquier comentario y/o recomendación, relacionado con alguna obligación de un permiso o licencia, la Interventoría

mediante comités de obra quincenales y mediante los planes de regularización, alerta al Concesionario lo pertinente, en procura de que este lo atienda en los tiempos establecidos.

2. Sobrecostos por compensaciones socio ambientales

La probabilidad de ocurrencia continúa siendo baja, por cuanto a la fecha las compensaciones han sido definidas y no sobrepasan el costo de la subcuenta de compensaciones establecido contractualmente.

Aunque pueden surgir solicitudes de permisos ambientales que generen algún tipo de compensación ambiental, según las actividades constructivas definidas en el Cronograma del proyecto no se prevén compensaciones ambientales significativas.

El seguimiento realizado por parte de la Interventoría al manejo de la subcuenta de compensaciones ambientales se sustenta en la revisión inicial del valor reportado por parte de la fiducia, la cual registra los gastos que se realizan de esta subcuenta mes a mes, teniendo en cuenta que se reporta mes vencido, ya que los comités de fiducia se realizan después del día 15 de cada mes. Luego la Interventoría valida que los gastos efectivamente correspondan a las compensaciones ambientales definidas en el numeral 2.3 del Apéndice Técnico 6 Ambiental.

En este sentido se realizó el cálculo del valor estimado de las compensaciones ambientales referentes a las obligaciones de siembra y mantenimiento de árboles requeridos por las autoridades ambientales que intervienen en el Proyecto. De acuerdo con un análisis actual del mercado en la zona del proyecto, se ha estimado para el establecimiento y mantenimiento de 1.100 árboles en una hectárea, un valor promedio de $29.828.958, lo cual representa que el valor total del establecimiento de las 456,81 hectáreas definidas a la fecha sería de $ 11.405.421.690 para todo el proyecto.

A través del cálculo de estimación de las compensaciones ambientales del proyecto, la Interventoría revisa y valida mes a mes la posibilidad de que se llegue a generar un valor que pueda sobrepasar el establecido contractualmente para la subcuenta de compensaciones ambientales, con el fin de alertar de manera oportuna esta situación a la Entidad de llegar a suceder tal caso.

Teniendo en cuenta que los pagos correspondientes a las tasas de aprovechamiento forestal, no se deberían haber cargado a la Subcuenta mencionada, debido a que no se encontraban configurados como una compensación ambiental de acuerdo con lo dispuesto en Apéndice

de Gestión Ambiental 6 Capitulo II numeral 2.3 Compensaciones ambientales literal (a), mediante comunicación HMV 2909 918 del 27 de abril de 2017, la Interventoría notificó al Concesionario sobre el periodo de cura, no objetado por la ANI de 3 días hábiles para realizar reintegro a la subcuenta de compensaciones ambientales de los recursos correspondientes al pago de tasa de aprovechamiento forestal TAF definida por la Corporación ambiental por un total de $ 447.518.585. En este sentido, el día 30 de mayo de 2017, a través de la comunicación Nro. S1-003097, el Concesionario informa que el 26 de mayo de 2017, procedió a realizar la instrucción de traslado de fondos a la subcuenta de compensaciones ambientales, señalando que el reintegro quedaría realizado el día 30 de mayo.

Después de verificado por parte de la Interventoría el traslado de fondos desde la subcuenta proyecto a la subcuenta compensaciones por un valor de $ 465.059.646,15 (incluyendo rendimientos financieros por un valor de $17.440.720,15), mediante comunicación Nro. HMV 2909-995 del 1 de junio de 2017, se informó a la ANI sobre la cesación de los hechos que dieron origen a la solicitud de periodo de cura por presunto incumplimiento de las obligaciones del Concesionario, referente a los pagos de las tasas de aprovechamiento desde la subcuenta de compensaciones ambientales.

3. Obras solicitadas por la autoridad ambiental, posteriores a la expedición de la licencia(s)/permiso(s) ambiental(es), por razones no imputables al concesionario

La probabilidad de ocurrencia continúa siendo media – bajo, ya que, a la fecha, para el proyecto ninguna Autoridad Ambiental ha requerido algún tipo de obra o actividad adicional a las inicialmente definidas en cada uno de los actos administrativos emitidos para el Proyecto. Sin embargo, frente al riesgo de las obras que puede llegar a solicitar la Autoridad Ambiental de manera posterior a la obtención de la Licencia Ambiental o la emisión de un Permiso Ambiental, la probabilidad de ocurrencia a la fecha es baja.

4. Efectos desfavorables por decisiones de la entidad frente al movimiento o reubicación de casetas de peaje existentes

Se mantiene la probabilidad de ocurrencia baja, ya que en el desarrollo del proyecto se mantienen la ubicación de los peajes.

La Interventoría recibió el 6 de junio de 2019 el oficio 2019-305-017259-1 que corresponde a la resolución Nro. 0001934 del Ministerio del Transporte en el que se establece la no reubicación del peaje del Patá.

5. Invasión del Corredor del Proyecto

En este periodo de evaluación la Interventoría realizó recorridos al corredor vial, evidenciando el retiro por parte del Concesionario de vallas.

En el mes de mayo 2022 se llevaron a cabo diferentes reuniones con las administraciones municipales, en donde se adelantaran actividades de sensibilización a los conductores de taxis e intermunicipales para mejorar la movilidad

CONSTRUCCIÓN

1. Sobrecostos derivados de mayor cantidad de obras

Teniendo en cuenta el informe mensual de la anterior Interventoría evidenciamos que a la fecha no se ha reportado la materialización de este riesgo.

2. Variación de precios de los insumos

A la fecha no se ha reportado la materialización de este riesgo (asignación privado).

OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

1. Mayores cantidades de obra para actividades de operación y mantenimiento

Esta Interventoría realiza seguimiento a las actividades programadas de acuerdo con el Plan de Intervención anual y a la programación semanal, donde se verifica la atención de los temas de mantenimiento del corredor vial, incluidas las zonas de peajes y básculas. De acuerdo con las verificaciones que realiza la Interventoría se indica que el Concesionario viene realizando la atención del corredor de acuerdo con lo programado.

Por lo anterior, a la fecha no se tiene materializado este riesgo. Los formatos de recorridos quincenales están en el anexo 6 del informe mensual de Interventoría. Operación: No se estiman estos riesgos.

2. Variación de precios de los insumos para actividades de operación y mantenimiento

La probabilidad de ocurrencia continúa siendo baja, por cuanto a la fecha el Concesionario dispone de los insumos necesarios para la atención de las actividades de mantenimiento del

corredor vial, de acuerdo con el Plan de Intervención anual. Operación: Semanalmente la Interventoría verifica el mantenimiento de los equipos en estaciones de pesaje y peaje, los cuales corresponden a mantenimientos rutinarios, destinados a dar operatividad a los equipos, los cuales se mantienen en correcto estado de funcionamiento. Por lo anterior, a la fecha no se tienen novedades relacionadas con este riesgo. No se han presentado cambios inflacionarios que impacten negativamente los precios de los insumos, la inflación en este mes fue 0.84%.

17. RELACIÓN DESCRIPTIVA DEL PERSONAL DEL INTERVENTOR QUE HA LABORADO EN El PERIODO DEL PRESENTE INFORME

Cargo	Nombre
Director de Interventoría	Juan Carlos Becerra A.
Subdirector Técnico - Operativo	Juan Carlos Becerra A.
Subdirector Financiero	Ernesto Bettin
Subdirector Jurídico	Diana Patricia Gómez Gómez
Ingeniero Residente Ambiental	Ana María Granados Bolaños.
Ingeniero Residente Técnico	Fausto César Samacá L.
Profesional Social	Aura Alvarado Trujillo
Ingeniero Residente Operativo	Jimmy Castillo Mesa.
Ingeniero Residente Puentes	Guillermo David Ramírez Zambrano.
Ingeniero Residente SISO	Rodrigo Orjuela Golay
Especialista en Estructuras	Guillermo David Ramírez Zambrano.
Esp. Geotecnia y Suelos	Jorge Alejandro Moreno Salgado.
Esp. Hidráulica e Hidrología	Yesenia Lamprea Naranjo
Especialista en Vías	Publio Giovanny Barrera Mejía
Especialista Ambiental	Nubia Emperatriz Ríos Balaguera
Esp. Tránsito y Transporte	Fabian Oswaldo González Hernández
Esp. En seguridad industrial y salud ocupacional	Claudia Yanit Castro Ovalle
Abogado E. en Derecho Admón.	Aura Ximena Osorio Torres
Abogado E. en Gestión Predial	Sandra Milena Real Villamizar

Cargo	Nombre
Auditor de Sistemas y/o pesaje y/o tarifas	Mario Alfonso Rosero Rivas
Prof. Auditor Interno Calidad	Claudia Yanit Castro Ovalle
Profesional Aseguramiento y Gestión Calidad	Luz Marina Ortega
Profesional Auditor Seguridad Vial	Fabian Oswaldo González Hernández
Profesional área socio ambiental	Aura Alvarado Trujillo
Profesional Predial	Luis Fernando Yacelga León
Profesional Financiero	Oscar Humberto Rodríguez Amaya
Profesional Contable	Carmen Alicia Niño Barchilon
Profesional Riesgos	Erika Lucia Prado Ojeda
Auxiliar de Ingeniería Peajes Y Operativo	Johanna Velásquez Escobar
Auxiliar de Ingeniería	Cristian Andrés Moreno Zuluaga
Auxiliar de Ingeniería ANI	Marlín Julieth Romero Ramírez
Topógrafo	Jhon Edison Valencia Orozco
Cadenero I	Marinela Benitez Acevedo
Cadenero II	Mateo Pineda Salazar
Inspector de Obra	Edilberto Perdomo Gonzales
Inspector SISOMA	Jull Andrea Perdomo Bernal
Asistente Administrativo	Astrid Yate Lara
Conductor	José Ricardo Avilés Parra
Conductor	Querubín Preciado Sandoval
Especialista en Pavimentos	Carlos Andrés Ramírez Jiménez

*Personal Adicional que no está estimado en el plan de Cargas

18. RELACIÓN DESCRIPTIVA DE LOS RECURSOS FÍSICOS

La Interventoría cuenta con los siguientes recursos físicos para el desarrollo de sus labores:

DESCRIPCIÓN RECURSOS FÍSICOS		
Cantidad	**Elemento**	**Observaciones**
1	Oficina Espinal	Carrera 2N Nro. 12-89 Pradera Azul- Casa 22 Barrio Balcanes.
19	Escritorios	
2	Mesa de juntas	
23	Sillas giratorias	
8	Sillas estáticas	
	Computadores (CPU, teclado y mouse)	Hp
	Monitores	Dell
3	Computadores portátiles	Hp
1	Impresora	Color
1	Escáner	
	Videobeam	
	Teléfonos	2 Motorola y 1 Panasonic
	Celulares	11 Samsung, 1 LG
	Cámaras fotográficas	
2	Camionetas	Ford Ranger modelo 2023
1	Equipos de Topografía	Estación y nivel Geomax
4	Radios de Comunicación	
	Equipo de Reflectividad Vertical	
1	Oficina Principal en Bogotá con todos los recursos técnicos y logísticos	Carrera 19 #84-61
1	Oficina Principal en Bogotá con todos los recursos técnicos y logísticos	Carrera 19 #85-33

19. CONCLUSIONES

ÁREA OPERATIVA

Para el mes de noviembre de 2022, el Índice de Cumplimiento para las Unidades funcionales 0, 1, 2A, 2B, 3, 4A, UF-4B y 5 es el siguiente:

Unidad Funcional 0, corresponde a la suma de los valores ponderados de las áreas de Operación (O) y Mantenimiento (E):

ICxi = Valor ponderado Indicador Operación + Valor ponderado Indicador Mantenimiento

IC UF-0	**noviembre de 2022=**	97.625%

Unidades Funcionales 1, 2A, 2B, 3, 4A, 4B y 5, corresponde a la suma de los valores ponderados del área de Mantenimiento (E):

IC UF-1	noviembre de 2022=	98.366%
IC UF-2A	noviembre de 2022=	98.433%
IC UF-2B	noviembre de 2022=	100.000%
UF-3	noviembre de 2022=	99.045%
UF-4A	noviembre de 2022=	100,000%
UF-4B	noviembre de 2022=	100.000%
UF-5	noviembre de 2022=	100.000%

El índice de cumplimiento para el mes de noviembre de 2022 es de 100% en la Operación y Mantenimiento del corredor vial Neiva-Girardot – para las UF-2B, UF-4A, UF-4B y UF-5.

En las demás UF obtuvo la siguiente calificación: UF-0: 97.625%, UF-1: 98.366%, UF-2A: 98.433% y UF-3: 99.045%.

Con base en los resultados de las auditorías a las casetas de recaudo que efectúa la Interventoría, se tiene que el Concesionario viene realizando la operación en las casetas de recaudo de acuerdo al procedimiento que tiene establecido en el documento administración del recaudo en las estaciones de peaje.

El tiempo total de cierre de las Básculas de:

Peaje Neiva:	9.00	Días.
Peaje Flandes:	24.70	Días.

De acuerdo con el resultado del índice de cumplimiento para el mes de noviembre de 2022, se evidencia que el Concesionario continúa cumpliendo con la Disponibilidad, Seguridad, Calidad y Nivel de Servicio y han cumplido con los Estándares de Calidad y los Niveles de Servicio de todos los indicadores exigidos para esta etapa preoperativa para las UF-0, UF-1,

UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4A, UF-4B y UF-5 definidos en el Contrato de Concesión, generando bienestar para el usuario.

Con base en la información de la tabla, comparativo tráfico mensual años 2022 – 2021, se tiene que:

- El crecimiento del tráfico es del 17.28% para el periodo de enero a noviembre de 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021.

- El crecimiento promedio mensual del tráfico es del 1.57% para el periodo de enero a noviembre de 2022, comparado con el mismo periodo del año 2021.

- El TPD para el mes de noviembre de 2022 fue de:

Peaje	Ubicación	Tráfico promedio diario - TPD (Veh./día)	
		Con exentos	Sin exentos
Neiva	PR 3+700	6.589,0	6.527,0
Pata	PR 54+400	4.616,0	4.580,0
Flandes	PR 155+900	6.600,0	6.539,0

- El Ingreso neto para el mes de noviembre de 2022 por concepto de recaudo de peajes y explotación comercial fue de $ 9.620.251.750.

PEAJES Y PESAJES

Durante el periodo del 16 al 30 de noviembre de 2022, la Interventoría Consorcio Interdiseños ANI-005, realizó las labores de aforo y recaudo las estaciones de Peaje y Pesaje al Contrato de Concesión Nro. 17 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva-Aipe-Castilla-Espinal-Girardot".

Actividades contractuales realizadas:

- Levantamiento de información mediante pruebas del plan de auditoría.
- Verificación en casetas de peajes de las tarifas contempladas y aprobadas por la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI.
- Mediciones de conteos para determinar la confiabilidad del sistema de detección.

- Conteo de 7 días consecutivos mediante el sistema de vídeo instado por la Interventoría para verificación del tráfico reportado por el Concesionario.
- Revisión de conteos del Concesionario y verificación de la información producida por los aplicativos y sistema de información de los equipos de control de tráfico, la cual es confiable, completa y oportuna.
- Verificación del tráfico y recaudo mensual reportado diariamente por el Concesionario y certificación de los mismos por el personal de Interventoría.
- Revisión de vehículos con beneficio de tarifas especiales en las tres estaciones de peaje.
- Comparativos del recaudo de septiembre, octubre y noviembre de 2022.
- Verificación de operación de peaje y pesaje durante el mes de noviembre de 2022.
- Se realizaron operativos de control mediante visitas a las casetas de peaje la cuales incluyeron revisión de libros de asistencia, conteos secretos de comparación, arqueos, revisión de boletería existente en cabinas y oficina, arqueos administrativos, revisión de caja menor y revisión de fondos dinero de recambio para la atención de usuario.
- Revisión de formatos de consignaciones internas, control de dineros sobrantes, reporte de exentos, novedades del sistema, control de vehículos evasores por turno, control boletería en cabina de recaudo, control horario de tránsito, control de la planta eléctrica y formatos de control recaudo diario boletería prepagada.
- Verificación de los programas de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos en el peaje y pesaje.
- Supervisión del estado físico de la estación
- Revisión de copias de seguridad de la información
- Inspección y verificación de funcionamiento de básculas y certificación vigente.
- Verificación de personal en las estaciones de basculas
- Revisión del estado físico de las basculas.
- Verificación de señalización de aproximación en peajes y pesaje

Como resultado de las mediciones, verificaciones, inspecciones y auditoría efectuada en este periodo se pudo concluir que el Concesionario cumple con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución del contrato, sin embargo, en el anexo 7 se realizaron 14 recomendaciones al Concesionario con el fin de que se adelanten acciones de mejoramiento para corregir las debilidades de control detectadas y así incrementar las condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad del sistema de información en el peaje Neiva, Patá, Flades, así mismo en las estaciones de pesaje que hacen parte del correo vial.

SEGURIDAD VIAL

Con base en el resumen de accidentalidad de este mes se tiene lo siguiente:

- Las Unidades funcionales en las que más accidentes hubo son:

UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 5 accidentes.
UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 7 accidentes.

- Las Unidades funcionales en las que más heridos se presentaron son:

UNIDAD FUNCIONAL 5. INICIO PAR VIAL ESPINAL-FLANDES con 5 usuarios heridos.
UNIDAD FUNCIONAL 4B VARIANTE GUAMO NORTE - INICIO PAR VIAL ESPINAL con 4 usuarios heridos.

- Las Unidades funcionales en las que fallecieron usuarios como consecuencia de accidentes de tránsito son:

UNIDAD FUNCIONAL 3 AIPE - SALDAÑA con 1 usuario fallecido.
UNIDAD FUNCIONAL 4A SALDAÑA - VARIANTE GUAMO NORTE con 1 usuario fallecido.

De acuerdo con los datos de Índice de Accidentalidad (Accidentes/Km) se tiene que:

La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-4A con 0.24 accidentes/km.
Las UF con menor índice de accidentalidad por km son: UF-1 Ruta 4506, UF- 2A y UF-2B con 0 accidentes/Km.

En el mes de noviembre de 2022, se presentaron accidentes en los siguientes tramos críticos establecidos:

No.	Tramos críticos (K)		Observaciones	Accidentes		Tramo crítico
	De:	A:		K	UF.	
14	136.00	136.45	---------	136.02	4B	SI

En el mes de noviembre de 2022 se presentaron accidentes con heridos en los siguientes tramos críticos establecidos:

No.	Tramos críticos (K)		Observaciones	Accidentes		Tramo crítico
	De:	A:		K	UF.	
14	136.00	136.45	----------	136.02	4B	SI

En el mes de noviembre de 2022 no fallecieron usuarios en accidentes ocurridos en tramos críticos lo cual, se aprecia en la siguiente tabla:

No.	Tramos críticos (K)		Accidente		Tramo crítico
	De:	A:	K	UF.	
1	-9.00	-10.00		------	SI
2	11.00	12.00		------	SI
3	18.00	19.00		------	SI
4	32.00	33.00		------	SI
	32.00	33.00		------	SI
5	46.00	47.00		------	SI
6	47.00	48.00		------	SI
7	64.00	65.00		------	SI
8	84.00	85.00		------	SI
9	88.00	89.00		------	SI
10	90.00	91.00		------	SI
11	93.00	94.00		------	SI
	94.00	119.00	100.75	3	------
12	119.00	120.00		------	SI
13	123.00	124.00		------	SI
	124.00	136.00	134.96	4A	------
14	136.00	136.45		------	SI
15	136.46	137.00		------	SI
16	139.00	140.00		------	SI

No.	Tramos críticos (K)		Accidente		Tramo crítico
	De:	A:	K	UF.	
17	141.00	142.00		------	SI
18	146.73	147.73		------	SI
19	154.00	155.00		------	SI
20	155.00	156.00		------	SI
21	163.00	164.00		------	SI

De acuerdo con los datos de Índice de Accidentalidad (Accidentes/Km) se tiene que:



La UF con mayor índice de accidentalidad por km es: UF-4A con 0.24 accidentes/km.
Las UF con menor índice de accidentalidad por km son: UF-1 Ruta 4506, UF- 2A y UF-2B con 0 accidentes/km.

ÁREA TÉCNICA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

El Concesionario viene atendiendo permanentemente las observaciones realizadas por la interventoría en los recorridos quincenales. Los hallazgos y su cumplimiento se pueden observar en el Anexo 6 de este informe.

La caída de detritos en la vía en los sitios considerados como vulnerables en el mes de noviembre de 2022 fue baja, los materiales caídos en vía fueron retirados oportunamente por el Concesionario. Su seguimiento puede observarse en el ANEXO 8 del presente informe.

Con respecto al índice de cumplimiento de las UF-0, UF-1, UF-2A, UF-2B, UF-3, UF-4B y UF-5, todos los indicadores de la etapa preoperativa en este periodo fueron cumplidos. El detalle se puede observar en el Informe de Indicadores del mes de noviembre de 2022, remitido a la ANI mediante comunicado NEG005-0047-22 de fecha 13 de diciembre de 2022.

En general, el Concesionario ha dado cumplimiento a las exigencias de los indicadores técnicos descritos en el Apéndice Técnico 4 del Contrato.

Con respecto al cumplimiento de la programación anual de mantenimiento presentado por el Concesionario en su Plan mensualizado de Mantenimiento, este ha sido satisfactorio y viene cumpliendo con lo programado.

El Concesionario realizó las siguientes actividades de mantenimiento rutinario durante el mes de noviembre de 2022:

Actividad	Un	Total	
		P	E
1.0 Estado de márgenes			
1.1 Rocería	Km	127.4	127.4
1.2 Recolección de basuras	Km	117.0	116.0
1.3 Poda de árboles	Un	4.0	4.0
2.0 Pavimento flexible		-	-
2.2 Tapado baches	m3	23.00	24.00
3.0 Drenajes superficiales		-	-
3.1 Limpieza de cunetas	m	7,550.0	7,550.0
3.3 Limpieza Box Culvert	Un	1.0	1.0
4.0 Señalización vertical		-	-
4.1 Limpieza de señales	Un	32.0	32.0
4.4 Instalación hitos plásticos	Un	44.0	44.0
5.0 Señalización horizontal		-	-
5.1 Demarcación horizontal	Km	0.88	0.88
5.2 Demarcación metro cuadrado	m2	185.0	185.0

Actividad	Un	Total	
		P	E
5.3 Instalación y/o reposición de tachas	Un	894	894
6.0 Barreras y elementos de contención		-	-
6.1 Reposición de Defensas Metálicas	m	70.00	70.00
7.0 Otras actuaciones sobre la infraestructura vial		-	-
7.8 Mantenimiento Infraestructura Peajes	día	5.0	5.0
7.11 Mantenimiento de puentes		10.0	10.0
7.11.3 Limpieza de drenes y guarda ruedas puente	Puente	10.0	10.0
7.13 Mantenimiento corredor vial	GL	4.0	4.0

AVANCE DE LAS OBRAS UF-2A

La Unidad Funcional Nro. 2A, se encuentra culminada con Acta de terminación del 29 de agosto de 2022. Y actualmente se están ejecutando actividades de terminación de terminación en periodo de ciento ochenta (180) en concordancia a lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (viii) de la Parte General de Contrato de Concesión, modificada mediante Otrosí Nro. 10. Es de anotar que dicho plazo vence el 25 de febrero de 2022.

AVANCE DE LAS OBRAS UF-2B

La Unidad Funcional nro. 2B, se encuentra temrinada a cabalidad. la Interventoría informó que se culminaron los pendientes anotados en el Acta de terminación, los cuales se ejecutaron en un periodo de 180 días, de conformidad con lo establecido en la Sección 4.17 Procedimiento de verificación literal (a) romano (iv) numeral (2).

AVANCE DE LAS OBRAS UF-4A

Mediante comunicado S1-019916, el Concesionario envió por correo electrónico el pasado 27 de octubre de 2022, la programación de los pendientes establecidos en el Acta de Terminación Parcial de la Unidad Funcional 4A, documento que una vez revisado se emitieron observaciones mediante el comunicado HMV 2909- 5979 del 09 de noviembre de 2022.

AVANCE DE LAS OBRAS UF-4B

La Interventoría mediante comunicado HMV 2909-5980, se solicitó al Concesionario presentar la programación de las actividades pendientes para el periodo de los 180 días, para revisión, aprobación, seguimiento y de esta manera poder dar cumplimento al 100% del alcance contractual. Esta programación deberá elaborarse teniendo como insumo base, el listado de actividades pendientes por ejecutar, relacionadas el comunicado HMV-2029- 5973 de fecha 08 de octubre 2022.

ÁREA JURÍDICA

Durante la ejecución contractual se han suscrito Once (11) otrosíes modificatorios.

No se ha iniciado procedimiento alguno de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

Estado actual de las Unidades Funcionales 2A, 2B, 4A y 4B:

El 29 de agosto de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la **Unidad Funcional 2A.**

El 31 de marzo de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación de la **Unidad Funcional 2B**.

El 29 de junio de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la **Unidad Funcional 4A.**

El 28 de octubre de 2022, las partes contratantes suscribieron el Acta de Terminación Parcial de la **Unidad Funcional 4B.**

Estado solicitud y trámite de declaratoria de eventos eximentes:

El 28 de junio de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad por un hallazgo arqueológico que afectó el área perteneciente a la UF-4A hasta que se superen los hechos constitutivos de eximente.

El 18 de octubre de 2022, las partes contratantes e interventoría suscribieron el Acta de Declaratoria de la ocurrencia de un Evento Eximente de Responsabilidad con ocasión de los Bloqueos presentados en la Unidad Funcional 4B Guamo – El Espinal en el sector de Los Naranjos. Se otorgó un periodo especial contado a partir del 20 de agosto de 2021, fecha en la cual iniciaron las afectaciones y que transcurrirá hasta la fecha en que se superen los hechos que impiden el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Concesionario.

Con ocasión a la alteración del orden público con ocasión al paro nacional convocado el 28 de abril, la destrucción del peaje y la imposibilidad de restablecer el recaudo, el Concesionario solicitó la activación del mecanismo de compensación de Compensación por Riesgo de Menor Recaudo en los términos de la Sección 3.2 y 13.2 de la Parte General del Contrato de Concesión y la interventoría recomendó la activación del mecanismo de compensación del riesgo por menor recaudo, en atención a que la sociedad AUTOVIA estuvo imposibilitada de realizar el recaudo en el peaje de Neiva desde el **4 de mayo de 2021 hasta el 28 de junio de 2021**, fecha en que se restableció el recaudo. A la fecha se está en proceso de establecer el mecanismo de conteo de tráfico que permitan realizar el cálculo de compensación en el marco contractual.

En atención a la solicitud elevada por la ANI, la Interventoría emitió concepto favorable sobre la modificación de la Tarifa Especial Diferencial prevista en las Resoluciones Nro. 2109 de 2015 y 1789 de 2017 para las estaciones de Peajes Neiva y el Patá, y recomienda que debe activarse el mecanismo de compensación del riesgo por menor recaudo contenido en el literal (c) de la Sección 3.2 de la Parte General del Contrato de concesión Nro. 17 de 2015, en atención a que las condiciones de modificación tarifaria especial diferencial en las precitadas estaciones de peaje que obedecen a circunstancias originadas por requerimientos del comité del paro y que afectan sustancialmente la estructura financiera de la Sociedad Concesionaria.

En atención al derecho de petición de 13 de septiembre de 2021 presentado la comunidad del Municipio de Aipe (propietarios de vehículos tipo volquetas, camiones y mixtos), dirigido a la Agencia Nacional de Infraestructura, Ministerio de Transporte, Junta de Acción Comunal de Aipe y otros, dentro del proceso de publicación del proyecto que modifica las resoluciones Nro. 2109 de 2015 y 1789 de 2017, por medio del radicado HMV 2909-4950 de 16 de septiembre de 2021, la interventoría dio alcance a los comunicados HMV 2909-4847, HMV 2909 – 4903, HMV 2909-4930 de 12 de agosto, 1 y 8 de septiembre de 2021, correspondientemente, mediante la cual emitimos concepto al requerimiento de la ANI 2021-305-023403-1 sobre la modificación de las precitadas resoluciones TED.

El 28 de septiembre de 2021 el Ministerio de Transporte expidió la resolución No. 20213040044665 que establece las Tarifas Diferenciales para las categorías IE, IIE, IIIE y IVE en la Estación de Peaje Neiva, y Tarifas Especiales Diferenciales para las categorías IE y IIIE en la estación de peaje El Pató.

La Interventoría se pronunció frente a los modificatorios de prórroga de la póliza de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, y conocimiento de la declaratoria de un evento eximente de responsabilidad con ocasión de los bloqueos en el sector de Los Naranjos de la Unidad Funcional 4B.

Es importante resaltar que con la comunicación S1-019177, la sociedad Concesionaria remitió la Garantía No. 802030222 certificado RE17704 expedida por SEGUROS CONFIANZA S.A., dividida en la Sección I Fase de construcción, incluye UF4A, UF4B y UF2A, y la Sección II Fase de Operación y Mantenimiento UF4A, UF4B y UF2A. Esta fue devuelta por la interventoría con el comunicado NEG005-0019-22 de 23 de noviembre de 2022, para que se hicieran algunas aclaraciones solicitadas.

Con el comunicado NEG005-0024-22 se recomendó a la ANI la aprobación de la póliza de cumplimiento y la garantía todo riesgo.

ÁREA AMBIENTAL

- Mediante correos electrónicos el Concesionario remitió a la Interventoría y a la ANI, diferentes oficios de carácter ambiental con relación a las Autoridades Ambientales, dando así cumplimiento a lo establecido en el Apéndice Técnico 6 - Gestión Ambiental, capitulo II, numeral 2.1, literal (f). De esta manera además, la Interventoría lleva de manera efectiva su cuadro de trazabilidad de permisos ambientales.

- En el presente periodo, el Concesionario realizó actividades de operación y mantenimiento, así como también obras de construcción a lo largo del corredor vial y avance en las compensaciones ambientales, no obstante para el desarrollo del presente informe, no se desarrollaron los programas y proyectos de documentos como PAGA y PMA, que incluyen indicadores de gestión, ya que estos se determinan con información brindada por el Concesionario, la cual es brindada a corte de cada mes, por lo tanto, lo mencionado, deberá ser incluido en el siguiente informe que presente la Interventoría y que corresponderá al periodo del 16 al 30 de noviembre del 2022.

- La Interventoría realizó seguimiento continuo a los trámites ambientales del Concesionario, en procura de que no se presenten atrasos debido a temas ambientales. Importante indicar que a la fecha no se ha registrado atraso de tipo ambiental a cargo del Concesionario, que afecten las actividades constructivas, las cuales a su vez se han desarrollado acorde a lo que se encuentra incluido en los lineamientos de los permisos ambientales y documentos de orden ambiental.

- En cuanto a las actividades de aprovechamiento forestal, estas no se desarrollaron en el presente periodo, sin embargo se resumen que a manera general se tiene para la UF-2, un 87,81% que corresponde a 6.298 árboles de los 7172 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución Nro. 4176 del 22-12-2016 y con un porcentaje de 91,08% que corresponde a 531 árboles de los 583 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución Nro. 1518 del 11-05-2018.

 Para la UF-4, se tiene un 94,10% que corresponde 5.523 árboles, de los 5869 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución 1924 del 06-06-2017, y un 99,29%, que corresponde a 1.408 individuos de los 1418 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal – Resolución 2361 del 08-07-2017.

- En cuanto a informes ambientales, en el presente periodo la Interventoría emitió concepto de No Objeción al Informe Trimestral Socio Ambiental Nro. 26 (julio a septiembre del 2022), y mediante correo electrónico, se enviaron observaciones al Informe de Cierre Ambiental de la UF-2A, para la debida atención por parte del Concesionario.

- Existen compensaciones ambientales pendientes por ejecutar, las cuales se relacionan a continuación:

 - ✓ Ejecución de planes de veda de la UF-1, 2-3, 4, 5 Peaje Patá, y Cerro Guamo.
 - ✓ **UF-2:**
 - Culminar la siembra de 7.221 árboles que pertenecían a la compensación de la Ciudadela Aipe, en el nuevo predio (El Porvenir en Aipe).
 - Siembra de 23.505 árboles en derecho de vía corredor Neiva – Aipe (Medida sujeta a revisión actual).
 - Construcción de un pozo profundo o cambio por nueva alternativa.
 - Construcción de cubierta en paneles solares en la CAM.
 - ✓ **UF-4:**

- Siembra de 13.852 árboles en derecho de vía corredor Saldaña – Espinal (Medida sujeta a revisión actual).
- Ejecutar el plan de compensación del componente biótico para 2,736 hectáreas (Predio El Consuelo).

✓ Explotación de materiales en Río Aipe: Adquisición de predio e Inversión del 1%.

✓ Explotación de materiales en Cerro Guamo: compensar por pérdida de biodiversidad 34 hectáreas (17,41 hectáreas para humedal Azuceno y 17,41 hectáreas para humedal Zapuna) y realizar la restauración ecológica en dichos humedales.

✓ En cuanto a compensación por la variante Espinal se encuentra pendiente la ejecución de las acciones propuestas en predio denominado "El Pital" con una extensión de 31.7 ha, ubicado en la vereda Guácimo del Municipio de Natagaima, Departamento del Tolima, correspondientes al enriquecimiento a partir de núcleos de vegetación y enriquecimiento por reforestación, ambas enmarcadas en la rehabilitación ecológica en 1,33 ha, y de aislamiento como acción de preservación.

- Existen actividades ambientales pendientes por desarrollar por parte del Concesionario, y estas se relacionan a continuación:

✓ Ejecución de prueba de bombeo en Peaje Flandes y presentación de informe respectivo a CORTOLIMA.

✓ OBLIGACIONES FAUNA: Respecto al permiso de Aprovechamiento Forestal y Ocupación de Cauce de la UF-4 (Resolución 1924 del 2017) hay una obligación relacionada con fauna, la cual a la fecha no registra inicio alguno y se asocia a la instalación de señalización y adecuación de obras hidráulicas existentes para paso de fauna.

✓ En la Variante Guamo hay 2 puntos con material acopiado pendiente por retirar (sector de Usoguamo y Lemayá).

✓ Culminar recolección de sobrantes y escombros, así como también terminar la conformación de laterales y separador central a lo largo de la UF-2A, UF-4A y UF-4B, acorde a como está establecido en el documento PAGA Programa 2, Proyecto 4 que define el *"MANEJO DE ZONAS LATERALES Y SEPARADOR CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIONES".*

✓ Hacer acercamiento con la CAM para agilizar el cierre de expedientes de la UF-1.

- Respecto a los trámites ambientales que el Concesionario y el Consorcio Constructor ANG han solicitado ante las diferentes Autoridades Ambientales, a la fecha de corte del presente informe, se tienen 6 trámites en curso, así:

1. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA sobre permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo.

2. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA sobre desistimiento frente a la solicitud de modificación de licencia ambiental de Cerro Guamo – Resolución 3700 de 2019, expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos.

3. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA, para cierre del expediente OCA 15164, que corresponde al permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal de la UF-3.

4. Solicitud del Concesionario a la CAM, sobre realizar una visita de verificación y seguimiento a la plantación establecida en la Ciudadela Educativa de Aipe, para conocer por parte de la Corporación el concepto respecto a los 4388 sembrados en cumplimiento de la compensación ambiental impuesta, teniendo en cuenta que 200 árboles en el mes de junio, fueron objeto de afectación por un incendio y son árboles de los sembrados hace 2,5 años y que presentan altura entre los 1,5 y 2 metros.

5. Solicitud del Concesionario a la CAM, sobre ampliación de 1 año para cumplimiento de las medidas compensatorias por el permiso de aprovechamiento forestal para la UF-2 - Resolución 1518 del 11-05-2018, toda vez que a la fecha no se han ejecutado todas, debido a circunstancias conocidas por la CAM, no sin antes informar que Autovía cuenta con los proveedores ya contratados para la ejecución de las compensaciones (Construcción cubierta Paneles Solares y Perforación y construcción de un pozo profundo Humedal Los Colores en el municipio de Neiva).

6. Solicitud del Concesionario a la CAM, sobre ampliación de 1 año para cumplimiento de las medidas compensatorias por el permiso de Aprovechamiento Forestal para Peaje Patá – Resolución 1422 del 05-06-2019, toda vez que a la fecha no se han ejecutado todas, debido a circunstancias conocidas por la CAM, no sin antes informar que Autovía cuenta con los proveedores ya contratados para la ejecución de las compensaciones (Construcción cubierta Paneles Solares y Perforación y construcción de un pozo profundo Humedal Los Colores en el municipio de Neiva).

- La Interventoría continuará efectuando el debido control y seguimiento de cada una de las actividades que desarrolle el Concesionario; tomando como referencia las medidas ambientales citadas particularmente para las Unidades Funcionales en construcción, así como también para el proyecto en general tomando como referencia las Licencias Ambientales otorgadas para el desarrollo del proyecto, los documentos PAGA, la normatividad ambiental vigente y las recomendaciones de la ANI.

- Las observaciones y recomendaciones realizadas por la Supervisión Ambiental de la ANI, a los informes mensuales de Interventoría, en lo que respecta al área ambiental, han sido atendidas y aplicadas para el desarrollo del presente informe.

ÁREA PREDIAL

Falta numeración de la resolución de expropiación del predio ANG-UF4-022-D enviada el 31 de agosto de 2022 a la ANI.

Así mismo es importante el seguimiento a la disponibilidad y adquisición del predio ANG-UF2-109B-I que permita adelantar las obras necesarias para completar el ramal a la altura de Aipe.

ÁREA SOCIAL

En la siguiente tabla se presenta el grado de cumplimiento del Plan de Gestión Social.

N°	Programas establecidos en el PGSC.	Cumplimiento en el periodo 16 al 30 noviembre 2022
1	Programa de atención al Usuario.	Cumplió.100%. Las oficinas móviles de atención al usuario y las oficias fijas continúan con la atención al usuario. Prestaron el servicio sin inconvenientes en el periodo de evaluación.
2	Programa de Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	El Concesionario ejecutó la capacitación mensual para el personal administrativo y contratistas.
3	Programa de vinculación de Mano de Obra	Del 1 a 15 noviembre 2022 el Concesionario Continúo entregando los números de las convocarías a los personeros de los municipios, presidentes de JAC, e informa en la página web de las postulaciones

N°	Programas establecidos en el PGSC.	Cumplimiento en el periodo 16 al 30 noviembre 2022
		laborales para recaudadores de peaje y cargos administrativos, al corte del presente informe o se tienen la información si se contrató personal. No obstante del personal activo se mantiene el cumplimiento al 30% de mano de obra del área de influencia directa del proyecto.
4	Programa de Información y participación	El Concesionario dio cumplimiento en asistir a la reunión extraordinaria. De igual manera mantuvo informada a la comunidad del área de influencia directa e indirecta de los avances de la ejecución de las obras, y /o mantenimientos que se realizan en el corredor vial: como: inicio de las obras en los puentes peatonales; de igual manera se les está informando los esquemas de señalización para que los actores de las vías las tengan en cuenta; se continúa con la divulgación de las recomendaciones de las aperturas de las doble calzada en la UF-2A Y UF4 A Utilizando diferentes medios de comunicación.
5	Programa de Apoyo a la Gestión Institucional	Cumplió en 95%. El Concesionario mantiene contacto con los delegados de la administración municipal, veedores y líderes de la comunidad para darles respuesta a las inquietudes que se pueden generar en el desarrollo de la obra. De igual manera se continúa gestionando diferentes actividades para la recuperación del derecho de vía. La interventoría del 1 al 15 noviembre 2022 realizó recorridos en el cual se le informan a la Concesión para que se tomen las medidas pertinentes en la recuperación del derecho de vía.
6	Programa de Capacitación, Educación y Concientización de la comunidad aledaña al proyecto.	En este periodo el Concesionario, en convenio con el SENA se continuaron esperando de la entrega de la información para la inscripción de cursos por los presidentes o líderes de las comunidades del área de influencia directa del proyecto. de igual manera el Concesionario realizó la entrega de donaciones para

N°	Programas establecidos en el PGSC.	Cumplimiento en el periodo 16 al 30 noviembre 2022
		la implementación de los cursos que la comunidad realizó en la UF-3
7	Programa de Arqueología Preventiva	El Concesionario tienen las certificaciones de acuerdo a los avances del proyecto. sin embargo, al corte del presente informe no, ha reactivado las actividades de arqueología en la UF -4 A.
8	Programa de Cultura Vial	El Concesionario del 1 al 15 noviembre, continuó con los acompañamientos a la Policía de Carretera para desarrollar las campañas viales de acuerdo a los índices de accidentalidad. En este periodo se continuó con la ejecución de los talleres .en las instituciones educativas para promotores viales en las UF2 y UF-3
9	Programa a la Gestión Socio Predial	UF-1: 100% UF-2 : 96 % Cerrar por procesos jurídicos UF-3: 100% UF-4: 98% Cerrar por procesos jurídicos UF-5: 99. % cerrar procesos jurídicos.
	Programa de Reasentamiento	Del 1 al 15 noviembre del 2022 no se tienen establecido familias para realizar reasentamientos dentro de este proyecto.
	Programa de Responsabilidad Social	El Concesionaro del 1 al 15 noviembre del 2022, se realizaron actividades por el PRAS, se continuó con las estrategias de huertas escolares, promotores viales, teniendo en cuenta que las instituciones educativas han permitido el ingreso, con el cumpliendo de los protocolos de bioseguridad de la Concesión y de las instituciones.
	Personal	El Concesionario del 1 al 15 noviembre del 2022, bajo la cantidad del personal que están desarrollando los programas del PGS y proyectos del PAGAS de acuerdo a las Unidades Funcionales.

Al corte del presente informe (1 al 15 Noviembre 2022) no se tuvo reportes de la Concesionaria debido a que se tienen que al finalizar de cada mes emiten los porcentajes e información de las estadísticas de PQRS, Personal de ingreso y retiro entre otras estadísticas.

Durante el periodo del informe la Interventoría realizó a revisión del documento PAGA de la UF-2 A, en la cual se están realizando los ajustes por parte de la sociedad concesionaria.

Al corte del presente informe el Concesionario continúa con el levantamiento de Actas de vecindad de cierre. Aún están demorados con el proceso, ya que se ha disminuido la mano de obras técnico, en esa actividad.

Continúan pendiente la ejecución de compromisos sociales como la instalación de los paraderos en la UF-1 y en las Unidades Funcionales que especificaron en la socialización del proyecto. La instalación de la tubería del señor José Eliecer Acosta del Guamo.

Continúa pendiente la ejecución de las reuniones de finalización de las UF 2 A y 4B

Continúa pendiente la elaboración de las Actas de vecindad de cierre de las Unidades Funcionales UF-2A, UF-2B, UF4A

ÁREA SST

En el periodo del 1 al 15 de noviembre de 2022 el Concesionario cumplió parcialmente con la ejecución de las actividades programadas para el periodo, sin embargo, el Concesionario cuenta con tiempo para su cumplimiento y corresponde a la nueva interventoría el seguimiento a cabalidad de estas actividades. Durante el periodo evaluado el Concesionario ANG reportó un (1) accidente laboral, su contratista el Consorcio Constructor ANG, quien ejecuta las actividades constructivas, no reportó eventos, es decir que el 100 % de accidentalidad laboral es atribuida a las actividades de operación y mantenimiento.
En cuanto a la evolución de Covid-19, no hubo ningún reporte de casos sospechoso ni de casos confirmados durante el periodo evaluado.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Interventoría verificó durante el mes de noviembre de 2022 el correcto funcionamiento de la página web del Concesionario, dando seguimiento al numeral 3.3.3.2.1 del Apéndice Técnico No. 2.

La Interventoría continúa con el cargue continuo de información en la plataforma Sharepoint para los distintos módulos, verificando la completitud de la información requerida y la revisión de la información existente. Actualmente la información de área ambiental utiliza la plataforma DaVinci, así como el área Predial utiliza la plataforma Olympus.

La Interventoría terminó la realización de las revisiones y correcciones a la plataforma Aniscopio de acuerdo con la última reprogramación aprobada y vigente para las unidades funcionales 1, 2A, 2B, 3, 4A, 4B y 5.

La Interventoría inició el proceso de recopilación de documentación para efectuar la entrega de información al Archivo General de la Nación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ANI y la normatividad.

RECOMENDACIONES

ÁREA OPERATIVA

Para el Concesionario:

Continuar la atención de las observaciones registradas en el formato de recorrido quincenal realizado en conjunto Concesionario e Interventoría, en el cual se relacionan los mantenimientos requeridos a la infraestructura de peajes y pesajes.

Seguir con las campañas de seguridad vial en conjunto con la Policía de Carreteras con el fin de disminuir la accidentalidad a lo largo del corredor vial.

Fortalecer las acciones ante las Alcaldías de los municipios de Neiva, Aipe y Flandes, con el fin de retirar los vendedores que se ubican en los peajes Neiva, Patá y Flandes, lo anterior para evitar problemas de seguridad vial y de operación del corredor vial.

Proseguir con las acciones ante las alcaldías de los municipios aledaños al corredor vial, donde se ha evidenciado la actividad de pastoreo de animales, con el fin de evitar que se realice esta actividad dentro de la zona de derecho de la vía, la cual puede generar problemas de seguridad vial y traumatismos en la operación del corredor vial.

Persistir con las acciones ante las alcaldías de los municipios aledaños al corredor vial, donde se ha evidenciado la actividad de ventas dentro del corredor vial, con el fin de eliminar el

desarrollo de esta actividad dentro del corredor vial con el fin de evitar accidentes y problemas en la operación del corredor vial.

PEAJES Y PESAJES

Como resultado de esta labor de auditoría se encontraron unas novedades las cuales se presentan en el anexo 7 Seguimiento Operación, Aforo y Auditoría del mes de noviembre2022. Las recomendaciones que se presentaron en este informe tienen como propósito principal implementar por parte del Concesionario acciones de mejoramiento, con el fin de corregir las debilidades de control detectadas y en este sentido incrementar las condiciones de calidad, confiabilidad y seguridad para el sistema de peajes y pesaje como también de seguridad al personal que labora en cada una de las estaciones.

También se recomienda al Concesionario para la temporada de diciembre, aplicar los planes de contingencia para agilizar la atención del usuario y garantizar la continuidad de la operación.

SEGURIDAD VIAL

Teniendo en cuenta que los motociclistas se encuentran involucrados en alrededor del 35% de los siniestros registrados en el corredor, y que además representan cerca del 45% de las víctimas de siniestros viales, se recomienda a la Agencia que propicie a nivel gubernamental políticas educativas y regulatorias más agresivas orientadas a este actor vial, que generen cultura vial y a su vez se castigue severamente a los infractores.

De igual forma, es importante que en las operaciones éxodo y retorno que se adelantan en días festivos, se priorice la seguridad en la circulación antes que la movilidad, ya que durante estas operaciones los usuarios tienden a aumentar su velocidad y a prolongar las horas de conducción con el fin de llegar más rápido a su destino, lo cual aumenta el riesgo de accidente.

ÁREA TÉCNICA

UF-2A.

Teniendo en cuenta ingreso de esta Interventoría a partir del día 16 de noviembre del 2022, se inició el seguimiento a los compromisos que quedan pendientes dentro de los 180 días y quedamos a la espera del informe final de la anterior Interventoría con el fin de cruzar la información pendiente.

UF-4A

Teniendo en cuenta ingreso de esta Interventoría a partir del día 16 de noviembre del 2022, se inició el seguimiento a los compromisos que quedan pendientes dentro de los 180 días y quedamos a la espera del informe final de la anterior Interventoría con el fin de cruzar la información pendiente.

UF-4B

Teniendo en cuenta ingreso de esta Interventoría a partir del día 16 de noviembre del 2022, se inició el seguimiento a los compromisos que quedan pendientes dentro de los 180 días y quedamos a la espera del informe final de la anterior Interventoría con el fin de cruzar la información pendiente.

MANTENIMIENTO

ÁREA JURÍDICA

Continuar con el seguimiento de compensación por menor recaudo de peajes (Sección 3.2 h) (ii) de la Parte General del Contrato de Concesión) materializado con la disminución de las Tarifa Especial Diferencial establecida para las estaciones de peaje Neiva y El Pató, conforme la Resolución No. 20213040044665 de 29 de septiembre de 2021, expedida por el Ministerio de Transporte.

Realizar un seguimiento exhaustivo a los recursos existentes en las subcuentas de redes, predios y compensación y de los faltantes para la ejecución del Contrato a efectos de activar el riesgo cuando ello ocurra.

Continuar con el seguimiento de las declaratorias de eventos eximentes de responsabilidad declaradas paras las unidades funcionales 4A y 4B.

ÁREA AMBIENTAL

- Mediante correos electrónicos el Concesionario remitió a la Interventoría y a la ANI, diferentes oficios de carácter ambiental con relación a las Autoridades Ambientales, dando así cumplimiento a lo establecido en el Apéndice Técnico 6 - Gestión Ambiental, capitulo II, numeral 2.1, literal (f). De esta manera además, la Interventoría lleva de manera efectiva su cuadro de trazabilidad de permisos ambientales.

- Para el presente informe, la Interventoría realizó actividades propias de seguimiento, vigilancia y control a los diferentes programas y medidas establecidas en documentos de orden ambiental aplicables al desarrollo del proyecto, para de esta manera obtener resultados en cuanto a indicadores. En el presente periodo, el Concesionario realizó actividades de operación y mantenimiento, así como también obras de construcción a lo largo del corredor vial y avance en las compensaciones ambientales.

- La Interventoría realizó seguimiento continuo a los trámites ambientales del Concesionario, en procura de que no se presenten atrasos debido a temas ambientales. Importante indicar que a la fecha no se ha registrado atraso de tipo ambiental a cargo del Concesionario, que afecten las actividades constructivas, las cuales a su vez se han desarrollado acorde a lo que se encuentra incluido en los lineamientos de los permisos ambientales y documentos de orden ambiental.

- En cuanto a las actividades de aprovechamiento forestal, estas no se desarrollaron en el presente periodo, sin embargo se resumen que a manera general se tiene para la UF-2, un 87,81% que corresponde a 6.298 árboles de los 7172 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución Nro. 4176 del 22-12-2016 y con un porcentaje de 91,08% que corresponde a 531 árboles de los 583 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución Nro. 1518 del 11-05-2018.

 Para la UF-4, se tiene un 94,10% que corresponde 5.523 árboles, de los 5869 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal - Resolución 1924 del 06-06-2017, y un 99,29%, que corresponde a 1.408 individuos de los 1418 autorizados en el permiso de aprovechamiento forestal – Resolución 2361 del 08-07-2017.

- En cuanto a informes ambientales, en el presente periodo la Interventoría realizo la revisión del Informe de Cierre Ambiental de la UF-2A. Actualmente se está a la espera de la radicación formal del Concesionario, notificando la entrega del Informe referido, para así, la Interventoría emitir el concepto mediante comunicado formal y posterior envió a la ANI

- Existen compensaciones ambientales pendientes por ejecutar, las cuales se relacionan a continuación:

 - ✓ Ejecución de planes de veda de la UF-1, 2-3, 4, 5 Peaje Patá, y Cerro Guamo.
 - ✓ **UF-2:**

- Culminar la siembra de 7.221 árboles que pertenecían a la compensación de la Ciudadela Aipe, en el nuevo predio (El Porvenir en Aipe).
- Siembra de 23.505 árboles en derecho de vía corredor Neiva – Aipe (Medida sujeta a revisión actual).
- Construcción de un pozo profundo o cambio por nueva alternativa.
- Construcción de cubierta en paneles solares en la CAM.

✓ **UF-4:**

- Siembra de 13.852 árboles en derecho de vía corredor Saldaña – Espinal (Medida sujeta a revisión actual).
- Ejecutar el plan de compensación del componente biótico para 2,736 hectáreas (Predio El Consuelo).

✓ Explotación de materiales en Río Aipe: Adquisición de predio e Inversión del 1%.

✓ Explotación de materiales en Cerro Guamo: compensar por pérdida de biodiversidad 34 hectáreas (17,41 hectáreas para humedal Azuceno y 17,41 hectáreas para humedal Zapuna) y realizar la restauración ecológica en dichos humedales.

✓ En cuanto a compensación por la variante Espinal se encuentra pendiente la ejecución de las acciones propuestas en predio denominado "El Pital" con una extensión de 31.7 ha, ubicado en la vereda Guácimo del Municipio de Natagaima, Departamento del Tolima, correspondientes al enriquecimiento a partir de núcleos de vegetación y enriquecimiento por reforestación, ambas enmarcadas en la rehabilitación ecológica en 1,33 ha, y de aislamiento como acción de preservación.

- Existen actividades ambientales pendientes por desarrollar por parte del Concesionario, y estas se relacionan a continuación:
 - ✓ Ejecución de prueba de bombeo en Peaje Flandes y presentación de informe respectivo a CORTOLIMA.
 - ✓ OBLIGACIONES FAUNA: Respecto al permiso de Aprovechamiento Forestal y Ocupación de Cauce de la UF-4 (Resolución 1924 del 2017) hay una obligación relacionada con fauna, la cual a la fecha no registra inicio alguno y se asocia a la instalación de señalización y adecuación de obras hidráulicas existentes para paso de fauna.
 - ✓ En la Variante Guamo hay 2 puntos con material acopiado pendiente por retirar (sector de Usoguamo y Lemayá).

- ✓ Culminar recolección de sobrantes y escombros, así como también terminar la conformación de laterales y separador central a lo largo de la UF-2A, UF-4A y UF-4B, acorde a como está establecido en el documento PAGA Programa 2, Proyecto 4 que define el *"MANEJO DE ZONAS LATERALES Y SEPARADOR CON MATERIAL PROVENIENTE DE EXCAVACIONES".*
- ✓ Hacer acercamiento con la CAM para agilizar el cierre de expedientes de la UF-1.

- Respecto a los trámites ambientales que el Concesionario y el Consorcio Constructor ANG han solicitado ante las diferentes Autoridades Ambientales, a la fecha de corte del presente informe, se tienen 4 trámites en curso, así:

7. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA sobre permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas para el área de servicio del Guamo.

8. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA sobre desistimiento frente a la solicitud de modificación de licencia ambiental de Cerro Guamo – Resolución 3700 de 2019, expediente LAM-15427, radicada con el número 5509 de fecha del 22-04-2021, asociada al otorgamiento del permiso de vertimientos.

9. Solicitud del Concesionario a CORTOLIMA, para cierre del expediente OCA 15164, que corresponde al permiso de ocupación de cauce y aprovechamiento forestal de la UF-3.

10. Solicitud del Concesionario a la CAM, sobre ampliación de 1 año para cumplimiento de las medidas compensatorias por el permiso de Ocupación de Cauce para la UF-2 – Resolución 2134 del 13-07-2018, toda vez que a la fecha no se han ejecutado todas, debido a circunstancias conocidas por la CAM, no sin antes informar que Autovía cuenta con los proveedores ya contratados para la ejecución de las compensaciones (Construcción cubierta Paneles Solares y Perforación y construcción de un pozo profundo Humedal Los Colores en el municipio de Neiva).

- La Interventoría continuará efectuando el debido control y seguimiento de cada una de las actividades que desarrolle el Concesionario; tomando como referencia los Permisos y Licencias Ambientales otorgadas para el desarrollo del proyecto, los documentos PAGA, la normatividad ambiental vigente y las recomendaciones de la ANI.

ÁREA PREDIAL

De acuerdo a mesa de trabajo con el Concesionario se les recomendó continuar con las gestiones necesarias para obtener respuesta con el fin de dirimir los conflictos de competencias que han afectado el avance en los procesos de expropiación.

Así mismo, insistir con las solicitudes de inscripciones de las mutaciones catastrales frente al IGAC, de predios registrados a nombre de la ANI, con el fin de hacer entregas de las carpetas culminadas de la gestión predial.

ÁREA SOCIAL

La Interventoría le solicita al Concesionario poner el personal suficiente para la culminación de las Actas de vecindad de la UF-2B, UF 4- A. que son las unidades funcionales que están culminando el plazo de los 180 días.

Se le solicita al Concesionario reactivar las actividades de arqueología, ya que va para un mes que se les levanto la restricción del ICANH.

La Interventoría le sugiere al Concesionario en cerrar todos los compromisos que se han adquirido con las comunidades del área de influencia del proyecto para evitar plantones, tutelas, derechos de petición que pueden afectar el proceso del desarrollo del proyecto.

Se le sugiere al Concesionario realizar mesas de trabajo con el área social, técnica y ambiental, jurídicos para dar respuestas a diferentes quejas que se han vuelto reiterativas.

ÁREA SST

Se recomienda al Concesionario, evidenciar y hacer un seguimiento a los hallazgos encontrados durante la inspección realizada a la maquinaria y equipo utilizado en las actividades constructivas de la UF-2A, 2B, UF-3, 4A y 4B, incluyendo los vehículos livianos y pesados como las volquetas.

ÁREA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

La Interventoría continuará con la revisión al control de calidad por parte del Concesionario parar garantizar un correcto manejo de los documentos emitidos. Se recomienda el cumplimiento en la programación de auditorías para el año 2022.

El Concesionario debe continuar con el seguimiento a su página web para garantizar que la información se mantenga actualizada, con toda información de interés que sea necesario cargar en dicha página.

20. RELACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

VER ANEXO 2

Documento firmado digitalmente
GTEC

Radicado ANI No.: **20233050004079**
20233050004079
Fecha: **02-02-2023**

ANI Agencia Nacional de Infraestructura	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**		**CÓDIGO**	GCSP-F-202
	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	**VERSIÓN**	002
	FORMATO	REVISIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE INTERVENTORÍA	**FECHA**	12/03/2018

INFORMACIÓN CONTRACTUAL	
Contrato Nro.:	543 del 16 de noviembre de 2022
Objeto:	"Realizar la Interventoría integral que incluye, pero no se limita a: la Interventoría técnica, económica, financiera, contable, jurídica, social, predial, ambiental, administrativa, de seguros, riesgos, operativa, mantenimiento, administrativa de aforo y recaudo y de gestión de calidad al Contrato de Concesión Nro. 017 de 2015 correspondiente al corredor denominado "Concesión Neiva – Aipe – Castilla – Espinal - Girardot"
Interventoría:	Consorcio Interdiseños ANI-005
Concesionario:	Autovía Neiva Girardot S.A.S
Valor Inicial:	$ 15.162.874.878 pesos del mes de referencia, incluido el IVA
Valor adiciones:	$ 0
Fecha del Contrato:	28 de octubre de 2022
Plazo Contractual:	Sesenta (60) meses
Fecha de Inicio:	16 de noviembre de 2022

INFORMACIÓN GENERAL	
Informe de Interventoría Nro.	01
MES	16 al 30 de noviembre de 2022
Fecha Radicación	15/12/2022
Nro. Radicado	20224091402272

CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

OBLIGACIÓN	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**	**RESPONSABLE**	**CARGO**	**FIRMA**
	SI	**NO**				
Técnica y Operativa	X			Julian David Oliveros Cuadros	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO
Componente Financiero	X			Silvia Margarita Cediel Serrano	Apoyo Financiero	VoBo ORFEO
Gestión Ambiental	X			Veronica Villalba Campos	Apoyo Ambiental	VoBo ORFEO
Gestión Predial	X			Carlos Cristian Soto Martin	Apoyo Predial	VoBo ORFEO
Gestión Social	X			Leandra Berenis Luna Gómez	Apoyo Social	VoBo ORFEO
Componente Jurídico	X			Lilian Johana Correa Solano	Apoyo Jurídico	VoBo ORFEO
Gestión Jurídico Predial	X			Charol Andrea Grajales Murillo	Apoyo Jurídico Predial	VoBo ORFEO
Riesgos	X			Eileen Carolina Valencia Cortes	Apoyo en Riesgos	VoBo ORFEO
Indicadores	X			Julian David Oliveros Cuadros	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO
Desarrollo Obra	X			Julian David Oliveros Cuadros	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO
Aforo y Auditoría	X			Silvia Margarita Cediel Serrano	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO
Actualización sistemas de información (Project, Power Apps, Share point)	X			Julian David Oliveros Cuadros	Líder Equipo de Seguimiento	VoBo ORFEO

Teniendo en cuenta que el Informe presentado cumple con lo requerido en el contrato de Interventoría y sus anexos, se manifiesta la APROBACIÓN del Informe Mensual de Interventoría N.° 01 del mes de NOVIEMBRE (16 al 30) de 2022.

VoBo Firmado Digitalmente

NOMBRE: LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO

CARGO: GERENTE DE PROYECTOS CARRETERO 1

VoBo: JULIAN DAVID OLIVEROS CUADROS 3, LILIAN JOHANA CORREA SOLANO, LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO Coord GIT, MILENA JARAMILLO YEPES Coord GIT, SILVIA MARGARITA CEDIEL SERRANO, LEANDRA BERENIS LUNA GOMEZ, CARLOS CRISTIAN SOTO MARIN, CHAROL ANDREA GRAJALES MURILLO
Nro. Rad Padre: 20224091402272
Nro Borrador: 20233050004196

LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
2023.02.02 10:09:17
Firmado Digitalmente
CN=LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAES
E=lmlaza@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits

Documento firmado digitalmente
GTEC

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Avenida Calle 24A Nro. 59-42 Torre 4 Piso 2.
PBX: 4848860 – www.ani.gov.co
Nit. 830125996-9. Código Postal ANI 110221.

Para contestar cite:
Radicado ANI No.: **20233050032731**
20233050032731
Fecha: **02-02-2023**

Bogotá D.C.

Ingeniero
JUAN CARLOS BECERRA
Director de Interventoría
CONSORCIO INTERDISEÑOS ANI-005
Correo electrónico: correspondencia.neg@interdiseños.com.co

ASUNTO: Respuesta a radicado ANI Nro. 20224091402272 del 15/12/2022. Informe Mensual de Interventoría Nro. 01. Contrato de Interventoría Nro. 543 de 2022. Proyecto IP Neiva – Espinal - Girardot.

Cordial Saludo,

En atención al radicado del asunto, correspondiente al Informe Mensual Nro. 01 del periodo comprendido entre el 16 y 30 de noviembre de 2022, se informa que ha sido recibido, revisado y aprobado por parte del equipo de supervisión.

Atentamente,

LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
Gerente de proyectos

Anexos: 2 PDF

cc:

Proyectó:
VoBo: JULIAN DAVID OLIVEROS CUADROS 3, LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO Coord GIT
Nro Rad Padre: 20224091402272
Nro Borrador: 20233050006006
GADF-F-012

LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
2023.02.02 16:01:11
Firmado Digitalmente
CN=LILIAN MERCEDES LAZA PINEDO
C=CO
O=AGENCIA NACIONAL DE INFRAES
E=lmlaza@ani.gov.co
Llave Pública
RSA/2048 bits

Agencia Nacional de Infraestructura